



TESIS DOCTORAL

POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA UNIVERSIDAD ECUATORIANA: 2004-2016

HÉCTOR ANÍBAL LOYAGA MÉNDEZ

**INNOVACIÓN EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO. ASESORAMIENTO,
ANÁLISIS DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA Y TIC EN EDUCACIÓN.**

(CÓDIGO R010)

2018

DEDICATORIA

Este trabajo lo dedico a:

Mi esposa Wilma e hijos; mi padre, hermanos(as), sobrinos(as), quienes me han inspirado y apoyado de manera incondicional para la realización de este proyecto bien logrado.

AGRADECIMIENTO

A Dios, que me ha permitido llegar a término de este proyecto académico tan anhelado.

A mis directores de tesis, Dra. Carmen Galet, y Dr. Miguel Ángel Martín, por su asesoramiento, tutoría y orientaciones muy acertadas, tanto en la culminación de esta tesis, como en sus aportes académicos y científicos brindados con mucho amor y vocación de maestros.

A la Universidad de Extremadura, institución académica que me ha acogido con gran cariño, durante mis cortas estadías en el período de estudios, bajo la asesoría de sus docentes de gran talla científica como el Dr. Jesús Valverde, Dr. Francisco Revuelta, Dra. Carmina Garrido y Dra. Rosa Fernández.

A las excelentes madres y personal de la Residencia Muñoz Torrero que me acogieron durante tres períodos de mi estancia en Cáceres.

Finalmente, a todos mis amigos, compañeros y profesores, estudiantes y autoridades que me brindaron su tiempo y aportes valiosos para la construcción de mi tesis doctoral.

RESUMEN

Este trabajo de tesis doctoral, pretende hacer reminiscencia histórica de la realidad universitaria ecuatoriana, durante los períodos 2004-2007 y 2008-2016. Cada uno de estos períodos son analizados desde la situación socio-política, cultural y económica, a fin de situarnos en un escenario propicio, para analizar los procesos educativos que se han llevado a cabo, en cada uno de estos períodos, con distinto enfoque e implicaciones diversas. Los tres primeros Capítulos recogen la situación en la que se insertan las Instituciones de Educación Superior; el Capítulo IV, presenta el diseño metodológico, justificado y sustentado por un constructo teórico y epistemológico. Además, se recoge el proceso de estudio de campo, preparado para la recogida de la información y procesamiento de la misma. Finalmente, el Capítulo V, de la discusión y las conclusiones, recoge información muy relevante, porque se visualiza los hallazgos, y el análisis de aplicaciones e implicaciones, a la universidad ecuatoriana de estos últimos diez años.

PALABRAS CLAVE: Políticas Públicas, Educación Superior, legislación Educativa, Formación Docente

CODIGOS UNESCO: 5801-04 (Teorías Educativas); 5801-07 (Métodos Pedagógicos), 5801-06 (Evaluación de Alumnos); 5802-01 (Educación de adultos), 5802-02 (Organización y Dirección de Instituciones Educativas); 5802-04 (Niveles y temas de Educación); 5803-01 (Carreras y categorías del Profesorado), 5803-02 (Preparación de Profesores).

ABSTRAC:

This doctoral thesis work aims to make historical reminiscence of the Ecuadorian university reality, during the periods 2004-2007 and 2008-2016. Each of these periods are analyzed from the socio-political, cultural and economic situation, in order to situate ourselves in an appropriate scenario, to analyze the educational

processes that have been carried out, in each of these periods, with a different focus and various implications. The first three Chapters collect the situation in which the Institutions of Higher Education are inserted; Chapter IV presents the methodological design, justified and supported by a theoretical and epistemological construct. In addition, the field study process is collected, prepared for the collection of information and processing of it. Finally, Chapter V, of the discussion and conclusions, collects very relevant information, because the findings, and the analysis of applications and implications, are visualized to the Ecuadorian university of the last ten years.

KEY WORD: Public Policies, Higher Education, Education Legislation,
Teacher Training

UNESCO CODES: 5801-04 (Teorías Educativas); 5801-07 (Métodos Pedagógicos), 5801-06 (Evaluación de Alumnos); 5802-01(Educación de adultos), 5802-02 (Organización y Dirección de Instituciones Educativas); 5802-04 (Niveles y temas de Educación); 5803-01(Carreras y categorías del Profesorado), 5803-02 (Preparación de Profesores).

ÍNDICE DE CONTENIDO

DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	v
RESUMEN	vii
ABSTRAC.....	vii
INTRODUCCIÓN GENERAL.....	13
CAPÍTULO I: ANTECEDENTES HISTÓRICOS, POLÍTICO-SOCIALES Y ECONÓMICOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ECUADOR, 2004-2016	20
INTRODUCCIÓN.....	22
1.1 MARCO JURÍDICO, SOCIAL Y CULTURAL-EDUCATIVO DEL ECUADOR.....	23
1.2 POLÍTICAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	34
CAPÍTULO II: LA CONSTITUCIÓN DEL 2008 Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.....	104
INTRODUCCIÓN.....	105
2.1. LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS DEL ECUADOR, 2004- 2007	106
2.2. EL RÉGIMEN DEL BUEN VIVIR: ESTADO, DEMOCRACIA, PARTICIPACIÓN, EDUCACIÓN, ECONOMÍA, POLÍTICAS.....	118
2.3. CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y SABERES ANCESTRALES	123
2.4. SISTEMA NACIONAL DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD SOCIAL	127
2.5. LA CREACIÓN DE NUEVOS ORGANISMOS DIRECTORES Y REGULADORES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	128
2.6. LA GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN, RESPONSABILIDAD DEL ESTADO.....	132
2.7. SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y SUS FINES: FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL, CON VISIÓN CIENTÍFICA Y HUMANISTA	134
2.8. LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL DE LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS	135
CAPÍTULO III: LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ECUADOR DE 2008 – 2016	142
INTRODUCCIÓN.....	144
3.1. ORGANISMOS DE GESTIÓN DE POLÍTICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR.....	146
3.2. CARRERA DOCENTE Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR INVESTIGADOR	148

3.3. INDICADORES DE CALIDAD DE LAS UNIVERSIDADES (2010-2016).....	155
3.4. HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS NACIONALES E INTERNACIONALES	163
3.5. TÍTULOS Y GRADOS EN INSTITUCIONES EXTRANJERAS	167
3.6. EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, 2009-2013.....	174
3.7. ACCEDER A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA.....	192
3.8. REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DOCENTE	196
3.9. PROPUESTAS DE FORMACIÓN CONTINUA DE DOCENTES, (2015-2016).....	210
CAPÍTULO IV: DISEÑO METODOLÓGICO	225
4. 1. METODOLOGÍA.....	227
4. 2. EL MÉTODO	227
4.3. FUNDAMENTACIÓN DEL ENFOQUE METODOLÓGICO	228
4.4. PROBLEMAS DE INVESTIGACIÓN Y OBJETIVOS	237
4.5. RESULTADOS DEL SONDEO Y DE LAS ENTREVISTAS	250
CAPÍTULO V. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	317
5.1. COMPARATIVA DE RESULTADOS DEL SONDEO A DOCENTES Y ESTUDIANTES. ...	317
5.2 RESULTADOS DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS	320
5.2. RESULTADOS DE LAS ENTREVISTAS REALIZADAS A AUTORIDADES UNIVERSITARIAS Y AUTORIDADES DE LOS ORGANISMOS RECTORES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE ECUADOR	360
5.3. APLICACIONES E IMPLICACIONES DE LOS RESULTADOS	403
5.4. ANTECEDENTES	403
5. 5. INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS	404
5.6. LIMITACIONES DE LOS ALCANCES DE LOS RESULTADOS DE NUESTRO ESTUDIO.	406
5.7. INVESTIGACIONES QUE SE PUEDEN REALIZAR A PARTIR DE ESTE ESTUDIO	407
ÍNDICE DE TABLAS	410
ÍNDICE DE FIGURAS	412
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	415

ANEXO I. RESULTADOS DE LOS CUESTIONARIOS, A LAS PREGUNTAS ABIERTAS (DOCENTES).....	492
ANEXO II: RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS, PREGUNTAS ABIERTAS (ESTUDIANTES)...	496
ANEXO III: MATRICES DE ENTREVISTA Y ENCUESTA	505
ANEXO IV: MATRIZ DE ENCUESTA A DOCENTES Y ESTUDIANTES	508
ANEXO V: LAS 16 ENTREVISTAS A AUTORIDADES ACADEMICAS 2017	508
ANEXO VI: CUADRO DE INDICADORES REFERENTES AL ESTUDIO	513
ANEXO VII: TABULACIÓN DE ENCUESTAS REALIZADAS A LAS UNIVERSIDADES	525
ANEXO VIII: TABULACIÓN DE ENCUESTAS REALIZADAS A LOS DOCENTES.....	525

INTRODUCCIÓN GENERAL

El tema que nos ocupa en este estudio titula: Políticas Públicas de la Universidad Ecuatoriana: 2004-2016. Para la comprensión de todos, se informa que se ha analizado este tema, a partir de dos períodos diferentes, 2004-2007, y 2008-2016. Sobre el mismo, se ha publicado últimamente algunos escritos, artículos científicos o ediciones universitarias, donde se analiza, las Reformas Educativas y las nuevas políticas de educación superior diseñadas e implementadas y evaluadas por críticos ecuatorianos y latinoamericanos (Narváez, Cielo, Yáñez y Peralta (Edit). 2017; Tamayo, 2014; Luna Tamayo, 2017; Ramírez, (Coord.). 2010; Ramírez y Minteguiada, 2010), entre otros.

Desde la primera página de esta tesis (Capítulo 1), se pretende reflejar la realidad social, política, económica, cultural y educativa del Ecuador. Realidad en la que se han diseñado e implementado las Políticas Públicas de educación superior durante dos períodos significativos para el objeto de nuestro estudio, (2004-2008 y 2009-2016). Conscientes de la realidad educativa del país, se ha optado por acercarse a observar de manera crítica, la evolución y transformación de aquellas políticas, en los períodos mencionados; cada uno con su constructo histórico-social, pero también cargados de acontecimientos relevantes (Andrade, 2005), que incidieron en el diseño, implementación y proceso de retroalimentación de las mismas, en beneficio de la sociedad ecuatoriana y del sistema nacional de educación superior (Acosta y Falconí, 2005; Acosta, 2008; 2010; 2012; Alfaro, 2016). Definitivamente, la realidad socio-política y económica de estos dos períodos, marcaron el horizonte de desarrollo y aplicación de las políticas públicas del sistema de educación superior en el Ecuador.

En este estudio, se plantean algunos antecedentes de abordaje teórico y epistemológico alrededor del contexto nacional y latinoamericano, partiendo de una realidad estructural y pluricultural, vinculada a una sociedad demandante de renovación, transformación e innovación académica y social (Arocena, 2012; Arocena y Sutz, 2016; Ayala Mora, (Ed.). 2008; 2015; Báez, 2010; Ramírez Gallegos, 2017).

La democratización, participación y responsabilidad social de la universidad ecuatoriana, frente a una realidad socio-cultural de inequidad y exclusión, demanda de un paradigma transformador, en el que la academia sea

protagonista de los grandes cambios sociales y económicos del país (Saltos Galarza, y Vázquez, 2009; Rojas, 2011; Terán Najas, 2015). La constante búsqueda de mejoramiento, accesibilidad y calidad de la educación, ha sido la tónica, por lo menos en el discurso de todos los gobiernos que pasaron antes del presidente Rafael Correa (Tamayo, 2014). La academia como experta en humanidad, derechos y valores, no puede ser indiferente ante los diversos escenarios donde se debaten los grandes problemas nacionales (Toro y Tallone, 2010; Ruiz, Martínez, y Céspedes, 2018). La tarea noble de formar, educar, profesionalizar e innovar, continúa más actual que nunca; y serán las nuevas generaciones de Ecuador, las que continúen el legado de grandes educadores como Montalvo, Espejo, Luis Felipe Borja, Federico González Suárez, Víctor Manuel Peñaherrera, Pío Jaramillo Alvarado, Francisco Febres Cordero (Hermano Miguel), entre otros; quienes marcaron la historia de la educación en el país.

En los últimos 10 años, la universidad ecuatoriana estuvo impregnada de grandes valores y tendencias que determinaron el paradigma educativo y su rol en la sociedad ecuatoriana. En esta perspectiva se desarrolla este estudio e investigación sobre políticas públicas de la educación superior ecuatoriana desde el año 2004 hasta el 2016.

En el Ecuador el escenario político institucional, ha sido el que ha llevado adelante al sector educativo, por esta razón, se toma como punto de referencia, la Constitución de 1998 (Usera, 1999), y la Ley Orgánica de Educación Superior 2000, en el período 2004-2007, y la Nueva Constitución del 2008 y Nueva Ley Orgánica de Educación Superior año 2010, en el período 2008-2016. En este marco referencial se pretende realizar una lectura histórica - legislativa, para determinar las incidencias de las políticas sociales en la universidad ecuatoriana (Ayala Mora, 2015).

Los ejes fundamentales que nortean las políticas de educación superior del Ecuador se describen de la siguiente manera: a) el intento de construir un país en democracia a partir del reconocimiento del Estado de Derecho Constitucional y la inclusión de la diversidad cultural existente en Ecuador (Constitución, 2008); b) la búsqueda de una constante mejora de la calidad educativa en todos sus niveles y ámbitos del sociales. Por lo tanto, la lectura crítica de estos dos nudos, es la que conduce a intentar hacer una relectura

comparativa y conclusiva en el período 2004-2016, marcado por políticas sociales y económicas, con enfoques y tendencias diversas, por la toma de decisiones de los gobiernos de turno (Aguilar, Cordero Heredia, y Grijalva, (Eds.). 2009).

El presente estudio se desarrolla en un marco jurídico, socio-político neoliberal-capitalista, período 2004-2007 (Uquillas, 2007); y, el “socialismo del siglo XXI”, 2008-2016 (Torres Jiménez, 2016; Acosta, 2013). Ha sido una etapa de renovación, transformación y revolución educativa, recuperando el rol protagónico del Estado, en el diseño, implementación y proceso transformador de las políticas sociales en favor de las grandes mayorías, hasta ese entonces, marginadas de toda decisión política y participación ciudadana (Bejarano, 2010).

El proceso transformador y de reforma del sistema de educación superior en el Ecuador, se inició con la instalación de la Constituyente de 2007-2008 (Acosta, 2010, Rojas, 2011); su primer mandato fue la evaluación de todo el sistema universitario nacional, con el fin de conocer desde dentro la situación y realidad de la academia, que en ese momento estaba desprestigiada por su politización y parcialización con intereses de grupos de poder, que demandaban una universidad a su medida (Andrade, 2005). Por otro lado, se avizora, con la Nueva Constitución (2008), una perspectiva diferente en su manera de hacer política y su aplicación, con el fin de construir un nuevo país. Lemas como, “sin la transformación de la universidad, no habrá transformación de la sociedad” (Correa), fueron claves para iniciar este proceso de “depuración” de la institucionalidad de la universidad ecuatoriana, amparado en una novedosa comprensión de la autonomía universitaria y su carácter regulatorio, desde procesos de evaluación de la institucionalidad, currículos, y talento humano de la educación superior. Todo este constructo teórico y analítico está plasmado en el primer capítulo de esta tesis.

En el capítulo 2, se analiza las incidencias y aplicaciones de la Constitución de 2008 y la promoción de políticas públicas que hicieron realidad sus mandatos. Es pertinente mencionar que la Carta Magna se constituye en el marco legislativo, en el que se diseñaron las nuevas políticas, orientadas hacia la construcción del Buen Vivir (SENPLADES, 2007-2012 y 2013–2017). La Nueva Constitución, puso en evidencia las directrices que llevaron a cabo la depuración, y transformación de la educación superior en el Ecuador. Entre las directrices

más significativas están: el desarrollo de capacidades y potencialidades individuales y colectivas de la población, el Estado ejerce la rectoría del sistema educativo nacional, la concepción de una educación como un servicio público; una educación pública y gratuita; el Estado es el que financia la educación, de manera oportuna, regular y suficiente; el Estado garantiza el personal docente, en todos los niveles y modalidades, su estabilidad, actualización, formación continua y mejoramiento pedagógico y académico, (...) (Constitución, Arts. 343-357).

La expedición de la Nueva Ley de Educación Superior (2010), fue la concreción y aplicación de la Carta Magna, a los diversos sectores sociales, uno de ellos el sector educativo; en ella se plasmaron los principios de la Educación superior (Art. 12), sobre los cuales se construyó la actual legislación que dio continuidad al proceso iniciado en la Asamblea Constituyente (2007) y la Carta Magna de 2008. Sus Reglamentos y decretos llevan adelante un proceso de aplicación de esta nueva ley, que sustenta y regula las políticas públicas de educación superior durante el período (2008-2016), objeto de nuestro estudio.

En la sustentabilidad de las Políticas implementadas por el gobierno, el “Régimen del Buen Vivir”, proyectado por la SENPLADES, se convirtió en la concreción del Estado de Derecho, la participación ciudadana, la economía social y solidaria, la educación gratuita y de calidad, entre otras; políticas sociales (equidad social e inclusión) que convergen en la construcción del Plan Nacional del Buen Vivir en el Ecuador, 20013-2017 (SENPLADES, 2013); sin dejar de lado, los temas de la ciencia, tecnología, Innovación y saberes ancestrales.

Con la finalidad de hacer una gestión de calidad en la educación superior, se crearon tres organismos rectores y reguladores que llevan adelante grandes procesos de evaluación, con el fin de asegurar la calidad y transformación de la educación superior en el país. Estos organismos rectores, son aquellos que trabajan en coordinación con el gobierno para determinar la legislación y afinar el proceso de categorización del sistema de educación superior del país. Se resalta, un tema polémico de la educación; la gratuidad hasta el tercer nivel como lo manda la Constitución de Montecristi (Art. 166). La legislación actual hace posible, este mandato con la ayuda de los organismos e instituciones públicas, que están al servicio de la educación a nivel nacional. Además, se

plantea el tema de la formación académica y profesional de los docentes universitarios, y los fines de la educación superior en estos últimos cuatro años (2013-2017).

En el Capítulo 3, se trabaja la situación, regulación y gestión de la educación superior en el Ecuador; mediante el análisis de cada uno de los organismos que gestionan y regulan el sistema. Se analiza la carrera y escalafón del docente e investigador, sus incidencias y aportes al mejoramiento de la gestión de los docentes a nivel nacional. También se analizan los indicadores de calidad de las instituciones de educación del país, (calidad docente, homologación y reconocimiento de títulos, procesos de evaluación de las IES, entre otros), con el objeto de hacer posible, la realización de la sociedad del Buen Vivir, desde la gestión y mejoramiento del sistema de educación superior del país. Además, se observa el Reglamento de Carrera Docente y Escalafón como punto relevante de las políticas de educación superior. En esta perspectiva presentamos, algunos ejemplos de planes y programas de formación continua y permanente de algunas universidades del Ecuador.

El Capítulo 4, contiene el diseño metodológico que se estructura de la siguiente manera: 1) enfoque metodológico (Cualitativa-cuantitativo); 2) método de diseño de la tesis (Hermenéutico-crítico); 3) fundamentación del diseño metodológico, (tipo de investigación, método hermenéutico, hermenéutica pedagógica, alcances del método hermenéutico, aplicación del método a la educación, método y práctica educativa, aplicación a la educación superior de Ecuador); 4) Problemas y objetivos de investigación; 5) Justificación sustentación de los alcances de este estudio, 5) población y muestra de la investigación: entrevista, encuesta; 6) resultados del sondeo y de la entrevista a docentes, estudiantes y autoridades académicas de educación superior y de organismos rectores de la misma. El análisis y codificación de la información, a través del software SPSS y la aplicación del Coeficiente de V de Cramer y el coeficiente Phi de Pearson; análisis y registro en las tablas y figuras que consignan los valores calculados. Estableciendo relaciones y comparativos estadísticos entre los dos colectivos investigados. Los resultados de las entrevistas se se aprecian mejor en el Capítulo 5, de discusión y conclusiones.

En el Capítulo 5, de discusión y conclusiones se hace un análisis comparativo de los resultados del sondeo a docentes y estudiantes. Además, se

establecen las conclusiones de la investigación, a partir del análisis y discusión de los resultados, relacionados con los objetivos y preguntas de investigación que se establecieron al inicio de nuestro estudio. Cabe señalar que se ha realizado un análisis de los seis (6) objetivos de investigación, asumiendo los aportes de los resultados de las encuestas y entrevistas, con el fin de establecer conclusiones y perspectivas de investigaciones futuras. La relevancia que se da a los resultados de las entrevistas, enriquece los aportes al tema de Políticas públicas, que se diseñaron e implementaron en el sector educativo. Además, se plasman los aportes evaluativos del periodo 2007-2016, relacionados con las políticas implementadas y el proceso de evaluación de las mismas. La creación de las instituciones emblemáticas del siglo XXI, a nivel de educación básica, media y superior; se ha codificado los aportes y procesos de empoderamiento en el sistema educativo nacional.

Los aportes del Plan Nacional para Buen vivir, enriquecen el proceso de cambio de la matriz energética y productiva del país (SENPLADES, 2013-2017).

Se busca aportar desde algunas incidencias de los resultados encontrados a las políticas de educación superior diseñadas e implementadas en los dos periodos estudiados (2004-2007 y 2008-2016). Se hace una breve descripción de antecedentes relacionados con nuestra investigación de tesis. Se realiza también, una comparativa de los resultados del trabajo de campo, con otros estudios semejantes a este, sus aportes y conclusiones. Se establecieron algunas limitaciones de los alcances de los resultados de este estudio. Finalmente, algunas líneas de investigación que se desprenden de este estudio y que podrían completar y mejorar la presente tesis.

**CAPÍTULO I: ANTECEDENTES HISTÓRICOS, POLÍTICO-SOCIALES Y
ECONÓMICOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ECUADOR, 2004-2016**

INTRODUCCIÓN

Ecuador es un país que ha soñado con vivir en democracia y libertad, en todos los campos de la sociedad. Desde su retorno a la democracia, se ha trabajado mucho por encontrar esa añorada equidad social, la deseada justicia, tanto a nivel jurídico como social, cultural y educativa (calidad e inclusión) (Acosta y Falconí, 2005).

En este horizonte, los gobiernos que pasaron desde el año 1979, hasta el 2006, siempre se identificaron con las políticas neoliberales de los Estados Unidos, el mismo que a través de las políticas económicas implantadas por el FMI (Fondo Monetario Internacional), el BID (Banco Interamericano de Desarrollo), el Banco Mundial (BM), entre otros; impuso prioridades y urgencias que condicionaron el desarrollo social, político y económico del Ecuador. Las privatizaciones, negociaciones de la deuda externa, los TLC (Tratados de Libre Comercio), las políticas arancelarias y exportaciones de productos no elaborados como el banano, las flores, el atún, el cacao, camarón y los productos extraídos como el petróleo y sus derivados; estuvieron condicionados por dichas organizaciones crediticias (Hurtado, 1988; Ayala Mora, 2008).

A partir de lo expuesto, se concluye que la intervención sociopolítica y económica externa, trajo grandes consecuencias a la realidad social y económica interna del Ecuador. Estas políticas económicas impuestas por los acreedores internacionales, fueron deteriorando los servicios de algunos sectores sociales, como la educación, la salud, y el trabajo; buscando salidas como la privatización de los mismos. Ha sido el caso de la salud, la educación, la vivienda, el trabajo, los seguros y sobre todo la institucionalidad del Estado (Cango, Hernán, et al, 2005; Chaparro Medina, 2014). Ante esta realidad ecuatoriana, es importante reflexionar sobre el marco jurídico, en el que se desarrollaron las políticas educativas y culturales que analizaremos; están por un lado, la Constitución de 1998, que rigió hasta el 20 de septiembre del 2008; y por otro lado, la Nueva Constitución trabajada en Montecristi y que fue aprobada el

22 de septiembre de 2008, misma que diseñó las directrices que orientó toda la reforma educativa ecuatoriana.

Con la adopción de la Nueva Constitución Política del Ecuador, se ha dado inicio a una nueva etapa de vida democrática. Vivimos un momento de ruptura en el sentido del cambio radical que experimentan los sistemas que llegaron a un estado crítico (De Geopolítik, 2009; Saltos Galarza y Vázquez, 2009).

1.1 MARCO JURÍDICO, SOCIAL Y CULTURAL-EDUCATIVO DEL ECUADOR

En cuanto al marco social, "el Ecuador se movía dentro de una politización de las instituciones educativas, culturales y sociales" (Carvajal, 1950, p. 43). Se hicieron leyes que favorecían la privatización de la educación y a los intereses económicos, bancarios y empresariales del país, como lo comentan Saltos y Vázquez, (2009). En este sentido, el pueblo se tornaba cada vez más pobre y el país con una deuda externa e interna social en crecimiento. Por tal motivo, la Constitución de 2008 reconoce derechos a los sectores sociales menos favorecidos (Arts. 35, 38 y 10) y con demandas de salud (Art. 32), educación (Art. 26), trabajo y seguridad social (Arts. 33-43), reconocimiento de sus culturas y expresiones ancestrales (Arts. 2, 47, 60).

En la etapa previa a la Nueva constitución de 2008, se presentaba la imagen de un Estado Regulador, que poco a poco fue perdiendo protagonismo en la ejecución de políticas más equitativas que equilibrarán las fuerzas sociales, como una forma de crecimiento y calidad de vida para todos. Esta etapa se caracterizó por la disminución de puntos de referencia que sostenían una estructura revelada como caduca y obsoleta. Con el derrumbe del sistema socialista, se proclamó un triunfalismo de la ideología neoliberal, alrededor de la tesis del mercado como un mecanismo único que regulaba del conjunto de actividades, que poco a poco ha ido perdiendo su vigencia (Freidenberg, 2009; Saltos y Vázquez.,2009). En este horizonte, "el marco jurídico del Ecuador fue siempre condicionado por las fuerzas políticas imperantes y con la venia del Estado" (Saltos y Vázquez, 2009, p. 142). De esta manera las leyes en el Ecuador eran, para quien las quería cumplir y no para la promoción de la

equidad, justicia e inclusión. De esto se desprende un desafío sociopolítico urgente para buscar la racionalización de lo jurídico, político, económico e institucional. Todo esto con miras a fortalecer las políticas sociales que llevarán adelante al país en su gran mayoría pobre y en situaciones inhumanas (Galbraith, 2002; García, 2013).

En la actualidad, el marco jurídico ecuatoriano que experimenta la sociedad, está secuestrado por un gobierno que tiene injerencia en las instituciones de justicia, para llevar adelante su proyecto "populista o socialista del siglo XXI" (Ávila, 2011; Torres, 2013).

Cuando hablamos de los resultados de las políticas, en el campo de la educación superior, no son nada alentadores. Por un lado, el mercado se constituyó como eje articulador alrededor del cual, las instituciones privadas y también públicas se posicionaron en función de intereses comerciales, como la educación de élites y sin la exigencia de estándares básicos de calidad; la dinámica derivó en una desigualdad de los niveles de calidad de la educación (Parra, 2016). Por otro lado, el incremento de matrícula que se dio en los años ochenta, empezó a desbordar las universidades públicas y saturó sus aulas. Además, se incrementaron los cuerpos docentes, sin las competencias requeridas y las inversiones en bibliotecas, laboratorios y capacitación docente, todo esto se diluyó en gastos corrientes, que devino en el deterioro de la calidad de la educación en el país (SENPLADES, 2009).

La realidad de estas tendencias se expresó en la construcción de un sistema universitario de masas y una creciente inequidad y exclusión en el acceso de los estudiantes a las universidades. Un sistema, basado en procesos diferenciados de calidad, como se expresa en el texto de SENPLADES (Secretaría Nacional de desarrollo):

Una presencia dominante en cada uno de los sectores provenientes de distintos quintiles (en economía, el quintil representa el 20%, o un quinto del número total de individuos de una población determinada) de ingreso de la población. Ello nos demuestra que la educación superior, más allá de su expansión y del deterioro de su calidad, tiende a reproducir las estructuras de inequidad y exclusión de la sociedad. (SENPLADES, 2009, p. 193)

Lo dicho en este párrafo, refleja una realidad que se vivía en el sistema universitario de los años 1990 a 2008, cuando se inició la evaluación y acreditación de las IES (Instituciones de Educación Superior) en Ecuador, por parte del CONEA. Se encontró con universidades llamadas de "garaje" (lugar no apto para la enseñanza), ofreciendo carreras de todo tipo, hasta posgrados en poco tiempo, sin la menor exigencia de las autoridades universitarias. Solo estudiaban en buenas universidades los que podían acceder y pagar costos muy altos para obtener una carrera, o profesión. Por lo mismo, se clasificaron en universidades de élite y extensiones como negocios en las provincias del país (Arcos, Espinosa y Flacso, 2008; Weise y Laguna, 2008).

En esta perspectiva, podemos analizar las políticas "sociales" como la educación universitaria y la pluriculturalidad, existentes en Ecuador (Fernández y Paola, 2016). Por un lado, un PIB (Producto Interno Bruto) ha ido creciendo y por otro, las inversiones no han respondido a las demandas de las mayorías populares (Saltos y Vázquez., 2009). El clamor del pueblo por justicia, educación, inclusión y fortalecimiento de los valores propios de un país en vías de desarrollo, son cada vez más elocuentes (Estrada y Darío, 2015; Isch y otros, 2011; (Neri et al., 2012). Esta realidad desafía al país a un cambio urgente en sus políticas sociales, pero sobre todo, en lo referente a salud, educación y equidad social. A partir de estos desafíos para el gobierno en funciones, el proceso educativo fue adquiriendo relevancia y significación, bajo la presión de dos fuerzas muy activas: en primer lugar, el fenómeno de la masificación de estudiantes en las universidades del país, (fruto de las luchas de la Segunda Reforma Universitaria anterior) que terminó, solo parcialmente, con el elitismo de las universidades (Rojas, 2011). En segundo lugar, por la proliferación de instituciones privadas de educación superior que, de alguna manera, afectaron la legitimidad y calidad de la oferta educativa (SENPLADES, 2009; Herrera y Aguilar, 2009; Pires y Lemaitre, 2008).

En lo señalado hasta aquí, se ve la necesidad de un cambio de sistema y políticas que orienten a la educación superior, hacia una mejor participación e integración social. Una universidad que se construya de manera más integral y siendo parte dinámica de la sociedad en transformación y novedad (Arocena, 2012; Arocena y Sutz, 2016).

En el Ecuador, como lo comenta Rojas, (2011), existían pocos mecanismos de control y orientación en las tareas académicas universitarias, esto fue lo que dio paso a la proliferación indiscriminada de universidades, las mismas que ofertaban posgrados y carreras que respondían a una demanda clientelar, antes que, a una necesidad social, lo cual llevó a la educación superior, a transformarse en un "buen negocio", y esto con la consecuencia de una muy baja calidad (Minteguiaga, 2010). Entre los años 2002-2006, el CONEA (Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación) laboró una serie de documentos técnicos y normativos para reglamentar y operativizar el proceso de autoevaluación, evaluación externa y acreditación, sin embargo no tuvieron mayor incidencia. De acuerdo con la normativa vigente, el proceso de acreditación se inició con la autoevaluación a las instituciones de educación superior mandada por la Asamblea Constituyente de 2008; es decir, evaluación a su desempeño académico y administrativo interno (SENPLADES, 2009). Una "segunda fase consistió en la evaluación externa que realizó el CONEA y que, básicamente, fue una verificación in-situ (en el lugar mismo) de la información, valoración y conclusiones del informe de autoevaluación de las Instituciones de educación superior" (SENPLADES, 2009, p.196).

Cuando se habla del proceso de autoevaluación, se refiere al proceso de evaluación interno, donde se examina en cada institución de educación superior, lo académico, tecnológico, administrativo y financiero. Un examen sistemático y estricto que una universidad realiza sobre todas sus actividades, con la participación de todos sus miembros, haciendo un análisis reflexivo y crítico de la misma y proponiéndose mejorar lo mejorable y potenciar lo bueno, con el fin de lograr la calidad y excelencia académica (LOES, 2010; Pesántez, 2011).

La Nueva Constitución del Ecuador aprobada en el referéndum de septiembre del 2008, proponía una transformación del sistema de educación superior, misma que se sustenta en seis ejes (Principios) fundamentales:

- 1) Igualdad de oportunidades; 2. Calidad en la producción y transmisión del conocimiento; 3. Pertinencia en el sentido de articular la educación con los grandes objetivos nacionales; 4. Autodeterminación en la generación y aplicación del conocimiento; 5. Articulación del sistema universitario con los diferentes niveles del sistema educativo; y, 6. Autonomía bajo los

principios de responsabilidad social y rendición de cuentas. (Ecuador, 2009, p. 199); (Saltos y Vázquez, 2009, p. 149)

Los ejes expuestos, son actualmente los fundamentos de la revolución educativa ecuatoriana; están articulados en todos sus niveles (LOES, Art. 10). También fueron expuestos en la LOES (2010), como elementos dinamizadores de una educación superior en transformación y búsqueda de la calidad y excelencia académica (Constitucional, 2008, Art. 351; Oficial, 2010). Cada uno de estos ejes fundamentales tienen su aplicación en la LOES (2010) en los (Arts. 17-19), Autonomía responsable; (Arts. 45-64) Cogobierno; (Arts. 71-92), Igualdad de oportunidades; (Arts. 93-106), Calidad; (Arts.107-115), Pertinencia; (Arts. 116-144), Integralidad); y, (Arts. 145-158), Autodeterminación (Oficial, 2010). Entre estos principios, el concepto de calidad de la educación superior, tuvo nuevas connotaciones (LOES, Art. 93). La calidad puede ser un criterio objetivo y elitista, si se fundamenta solo en indicadores que se pueden medir, con una visión globalizante, sin embargo, si se sustenta en comportamientos éticos, valores cívicos, equidad social e identidad cultural, hablamos de una educación integral (SENPLADES, 2009). Con esta visión la evaluación, acreditación y categorización son solamente el cumplimiento de condiciones formales, que no aportan al mejoramiento de la calidad educativa en las instituciones universitarias. A partir de aquí, se tornaba urgente la tarea del organismo de regulación y evaluación como el CONEA (Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación, 2002), ayudar a conducir el proceso de depuración, con la finalidad de no desacreditar el proceso de acreditación de las instituciones de educación superior en Ecuador (SENPLADES, 2009; Rojas, 2011).

La Asamblea Constituyente del 2008, estableció el Mandato 14, con el fin de evaluar el desempeño institucional de las Universidades y Escuelas Politécnicas de Ecuador; allí se mandaba que el CONEA (2002), realice la evaluación institucional de las universidades del país, con el fin de depurar y acreditar el sistema, asegurando la calidad de la educación superior. En la tesis doctoral de Molina Lilian (2015), se afirma que:

El modelo de evaluación del CONEA 2009, con el que evaluó a las instituciones de educación superior fue a través de un proyecto

académico estructurado en cuatro dimensiones básicas o funciones: a) Academia universitaria, b) Investigación, c) Gestión interna de las instituciones, d) Estudiantes y su entorno de aprendizajes (p. 156).

Como lo expresa el texto, el CONEA que venía fungiendo de organismo evaluador desde el 2002, tenía la misión de realizar el proceso de evaluación, acreditación y categorización de las IES (Instituciones de Educación Superior) en Ecuador, durante el 2007-2009. Cuyo proceso tuvo algunas dificultades de reconocimiento y aceptación por parte de las instituciones particulares comandadas por el CONESUP (Consejo Nacional de Educación Superior). Las dimensiones que se señalaron como indicadores para evaluar a las universidades fueron: el aspecto académico, su calidad tanto física, como en sus docentes y programas curriculares institucionales. El aspecto de investigación como tarea fundamental de las universidades, una producción científica institucional que aporte a la sociedad del conocimiento y al país. También, el aspecto de la gestión interna, que tiene que ver con la organización académica, los currículos y programas de las distintas carreras, la docencia y sus exigencias, y finalmente el estudiantado con sus responsabilidades y la forma de construir su propio ethos como institución universitaria, con actitud de mejoramiento de su calidad y excelencia académica (Minteguiaga, 2010; Paladines, 2011).

Con la aprobación de la Nueva Constitución de la República del Ecuador, se adaptó la normativa anterior a lo que decía la Nueva Carta fundamental del Estado, así mismo, se fue elaborando la normativa que se necesitaría para llevar adelante este proceso de evaluación y acreditación de las universidades. Proceso que se puso en marcha, y que se involucraba a los actores pertinentes en el futuro inmediato y mediato de la educación superior (Rojas, 2011). Por esta razón los organismos de evaluación y acreditación en adelante, establecieron la misma tarea en las universidades, al menos, cada cinco años; sin embargo, hoy por hoy, se está llevando a cabo, a partir de la normativa vigente, el proceso de evaluación y acreditación de las distintas carreras y programas que ofertan las universidades del país (Clase y Crédito, 2014; Maldonado y Rodríguez, 2016).

En esta perspectiva analizada, "la evaluación de la educación superior en el Ecuador, debía cumplir tres grandes fases en el proceso: 1) autoevaluación, 2)

evaluación externa; y, 3) acreditación" (Ecuador, 2009, p.155); Clase y Crédito, 2014, p. 19). Como se ha mencionado, estas fases fueron reguladas, aplicadas y evaluadas, de acuerdo como se fueron diseñando e implementando las políticas públicas de educación superior. La autoevaluación ha sido una tarea urgente, rigurosa y un poco lenta; sin embargo, el afán de mantener cierta competencia en la sociedad, ha sometido a las universidades a este proceso para no perder lo esencial de sus instituciones, como es la docencia y la gestión. Junto a lo anterior está la evaluación externa, a cuya acción corroboran los resultados de la autoevaluación. Por eso los autores citados a continuación consideran que:

La autoevaluación es un proceso que permite revisar sistemáticamente las acciones de las universidades sobre la base de estudios científicos y técnicos, apoyándose en un eficiente sistema de información y conexión de los resultados con el planeamiento, el mejoramiento de los procesos institucionales y la asignación de recursos. (SENPLADES, 2009, p. 170; Gascón, Cedeño y Lara, 2016; Ospina, 2013)

Reforzando lo manifestado por los autores anteriores, la LOES, 2010; Art. 100, afirma que:

La Evaluación Externa- como proceso- se realiza por medio de pares académicos, que reflexionan acerca de las actividades institucionales, de las carreras o programas, a fin de evaluar, si se están cumpliendo dichas actividades con calidad y en concordancia con la misión, visión, propósitos y objetivos institucionales, de tal forma que se pueda certificar ante la sociedad, la calidad académica y la integridad institucional. (Oficial, 2010)

Según el texto de la LOES, la evaluación externa es la acción que corrobora con lo que se ha realizado internamente, para el informe de autoevaluación de todo el quehacer de una institución de educación superior. Es relevante ver la coherencia entre las dos evaluaciones (autoevaluación y evaluación externa), para obtener elementos objetivos y cuantificables que suman al puntaje final para la acreditación (Clase y Crédito, 2014; Gómez y Fernández, 2005).

En conclusión, la acreditación y categorización son el resultado de la autoevaluación y de la evaluación externa. Con la Acreditación que realiza el CEAACES (Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior), a partir del 2011, la institución pasa a formar parte del sistema de educación superior del país. Pero también obtienen, una categorización, A, B, C, D, o E. Además, existe un plan de contingencia, para las universidades que no han logrado acreditarse, después de haber pasado el examen de autoevaluación, evaluación externa y acreditación (Clase y Crédito, 2014; Naranjo, 2016).

A propósito de este proceso, la SENPLADES, manifiesta que:

La primera universidad que entró en este proceso y se acreditó fue la universidad del Azuay en el año 2006; y, la segunda en obtener el certificado de calidad fue la Escuela Superior Politécnica del Litoral. La Universidad Técnica de Ambato, La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y la Universidad Técnica Particular de Loja, formaron parte del grupo de cinco instituciones que recibieron la acreditación a la calidad por parte del CONEA. (SENPLADES, 2009, p. 188)

Las universidades que se acreditaron inicialmente, obtuvieron el certificado de calidad y fueron ubicadas en la categoría A, B, C, D, o E, mismas que cumplieron y realizaron criterios y exigencias planteadas por el CONEA (Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior). Cabe señalar que, para que se cumplan todos los objetivos fundamentales planteados por la educación superior, debía darse a la par, la formación y capacitación de los profesionales (docentes) que hacían parte de la institución, con el fin de aportar a la investigación científica y al desarrollo socioeconómico del país (Gómez & Fernández, 2005; Naranjo, 2016). También se dice que "los procesos que permitieron la acreditación de las instituciones mencionadas fueron serios, rigurosos, de gran detalle y minuciosidad y respetaron con estrictez la normativa vigente" (Clase y Crédito, 2014, p. 80).

La tarea que realizaron, tanto el CONEA como el CEAACES, fue coherente, cobijados y amparados en la normativa que estaba vigente. El

proceso se realizó con ética y total libertad de acción. Ninguna institución de educación superior pudo influenciar a los organismos evaluadores y acreditadores. Estos actuaron con total sigilo y neutralidad, apegados a la ley. Por tal motivo, se puede hablar del inicio de una mejora en la calidad educativa integral y global. Incluso algunas universidades han hecho de sus actividades una constante evaluación y acreditación; y con esto han conseguido estándares de calidad evidente frente a la sociedad (Ospina, 2013; Varea y Coral, 2017). Sin embargo, no se puede afirmar que con una acreditación y categorización (ranking) ya se asegura una calidad educativa, tal vez el proceso es saludable y los esfuerzos son encomiables para el sistema educativo superior.

A partir de aquí, se visualizan una serie de problemas más que soluciones, a pesar de crecer como país exportador de Petróleos y materias primas de diversa índole. Un país muy rico en su gente, en su tierra, en sus campos, en sus lugares turísticos y en su producción agrícola exuberante. En estas circunstancias, se abrió la esperanza de un país que buscaba líderes que escuchen el clamor del pueblo y hagan valer esa gran riqueza natural y social para que su gente viva de manera más digna, con justicia e inclusión. (León, 2011; Oleas y otros, 2013).

La observación de esta realidad es relevante porque nos lleva a un recordéis histórico de la educación superior:

La reforma universitaria de Córdoba de 1918, que se constituyó, en el inicio de una serie de cambios de paradigmas que fueron experimentados de una u otra manera y con distinto grado de avance por las Instituciones de educación superior en los diferentes países latinoamericanos. El Ecuador no fue ajeno a este proceso de cambio permanente e inmerso en la tercera reforma universitaria. (Rojas, 2011, p. 60)

El ex, CONUEP (Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas, 1995) en su Proyecto “Misión de la Universidad Ecuatoriana para el Siglo XXI” (1995), identificó los cinco nudos críticos por los que atravesaba la universidad ecuatoriana de ese entonces:

Insuficiente vinculación de las Universidades y Escuelas Politécnicas con el medio externo, insuficiente calidad de la actividad académica

universitaria, baja calidad de la gestión; insuficiencia de recursos económicos; y, carencia de un sistema de rendición social de cuentas, no es sino hasta 1998 en que la Nueva Constitución Política del Ecuador, integra varios temas con la finalidad de resolver la problemática universitaria existente. (Rojas, 2011, p.60; Pesántez, 2010; Pombo, 2015)

Como se observa en este texto, la situación de la educación superior en Ecuador en los años 1980-2000 y después hasta el 2006, en todos sus ámbitos estaba secuestrada por un sistema neoliberal, consumista y privativo. Una universidad divorciada de la realidad ecuatoriana, con poca productividad académica científica, una calidad de gestión muy venida a menos, en todo caso, con una dirigencia ideológicamente sectaria, limitada en sus recursos económicos y talento humano; carente de un sistema de evaluación y rendición de cuentas Clase y Crédito, 2014; CONEA, 2003). Se puede afirmar que fue significativa esta apreciación crítica de la universidad ecuatoriana en los años 1998-2006. En el año 2000 se expidió la LOES (2000), con el fin de regular y mejorar algunos aspectos de la institucionalidad y la calidad educativa superior ecuatoriano, misma que orientó a la educación superior hasta el año 2010 (Pombo, 2015).

Retrocediendo al origen de nuestra reflexión, cabe señalar que la Constitución Política de la República del Ecuador (1998) y la Ley Orgánica de Educación Superior LOES (2000), fueron un preámbulo de lo que sería más adelante en el 2008, el marco constitucional y legal de la educación superior de Ecuador (Rojas, 2011). De esta manera, la Constitución Política de Ecuador en su (Art. 75) (Constitución, 1998) estableció como funciones básicas, de las Universidades y Escuelas Politécnicas:

La investigación científica, la formación profesional y técnica, la creación y desarrollo de la cultura nacional y su difusión en los sectores populares, así como el estudio y planteamiento de soluciones para los problemas del país a fin de contribuir en la creación de una nueva y más justa sociedad ecuatoriana. (Constitución, 1998, Art. 75; Constituyente, 2008)

En este artículo de la Constitución (1998), encontramos algunos elementos que se desarrollaron en la LOES (2000), y su aplicación de la academia a la sociedad como aporte al desarrollo y progreso de una sociedad mayoritariamente inequitativa y fragmentada en sus estratos sociales, políticos y culturales (Mora Carrión, 2016). Así, con el fin de asegurar los objetivos de calidad de la educación superior, se obligó a las Instituciones Educativas a rendir cuentas, a través del "Sistema Autónomo de Evaluación y Acreditación" y dejando claro que se debía respetar la autonomía universitaria y a los organismos que regían el sistema de educación superior (Rojas, 2011). Como se observa, la LOES (2000), propuso regulaciones al sistema de evaluación y acreditación, el respeto a los organismos rectores de educación superior y el cuidado innovador de la autonomía universitaria, como garantía de una educación democrática, inclusiva, libre y de calidad (Galárraga, 2013). Sin embargo, esta Ley, no tuvo la incidencia esperada, se aplicó muy poco a la realidad del Sistema Universitario del país.

Avanzando en este recorrido, la historia de la Educación Superior en Ecuador, evolucionó acorde con la Constitución de la República del Ecuador (2008), donde se deja claro que "el Ecuador es un Estado Constitucional de derecho, de justicia social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, pluricultural y laico (Art. 1), que considera a la educación como un bien público y, por lo tanto, lo asume como política de Estado" (Art. 26) (Rojas, 2011, p. 60).

En este artículo se fundamenta, el inicio de la revolución educativa en todos sus niveles, además, se avizora el afán de control por parte del Estado, a través de los organismos rectores y las exigencias de evaluación y acreditación (Categorización), para conseguir lo que se buscaba, la calidad educativa en el país. (Isch y otros, 2011). Dejemos claro que la universidad es el espacio donde se germina el pensamiento, el conocimiento y la planificación para el desarrollo de un país, por eso la Carta Magna:

Se refiere a la búsqueda de soluciones para los problemas del país como uno de los fines de la educación superior, la Constitución de la República (2008) en el (Art. 350), (Constitucional, 2008), la vincula con los objetivos del "régimen de desarrollo" y, por lo tanto, a la Secretaría Nacional de

Planificación y Desarrollo (SENPLADES) que actualmente tiene un rol predominante en las políticas del Estado sobre educación superior, ciencia y tecnología. (Rojas, 2011, p. 60)

En este contexto, el (Art. 351) de la Constitución (2008), hace referencia a la articulación del Sistema de Educación Superior, con el Sistema Nacional de Educación (básica y media), y con el Plan Nacional de Desarrollo que plantea los principios en los que debe fundamentarse una educación de calidad (Isch y otros, 2011); ellos son: “autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento en el marco de diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global” (Rojas, 2011, p. 61).

Cuando se analiza los (Arts. 252-257) de la Nueva Constitución (2008), se encuentra la fuente del mandato sobre las Políticas de Educación Superior en Ecuador, en la perspectiva del Buen Vivir (2009-2013 y 2013-2017). Indicadores como, la gestión, la autonomía, la gratuidad y la regulación; coordinación y planificación del Sistema Nacional de Educación Superior en Ecuador (Art. 354; Constitucional, 2008).

Hasta aquí, se ha bosquejado de manera breve los aspectos histórico-socio-cultural y político de la educación superior en el Ecuador (Isch y otros, 2011).

1.2 POLÍTICAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Con el fin de profundizar el análisis sociocultural, político y económico de la educación superior en Ecuador, asumimos lo que aporta Paz Miño (2008), mismo, que reflexiona a partir de tres procesos constitucionales de (1979, 1998 y 2008), poniendo énfasis en el proceso de 1998 y del 2008. Este autor menciona que la Constitución de 1998 hizo aportaciones, en cuanto a derechos y garantías, pero afianzó el modelo neoliberal, estimulando las privatizaciones. En este horizonte, la Asamblea Constituyente de Montecristi abrió nuevas puertas para el Ecuador en cuanto a la educación superior (Ibarra, 2010), y restableció principios y políticas sociales en favor de grandes sectores de la sociedad

ecuatoriana, que aún permanecían, en la injusticia, la exclusión y la falta de educación (Paz y Miño, 2008).

En el año de 1978, el Ecuador retornó al sistema democrático, desde la dictadura militar que gobernó en el país entre (1972-1979), que fue cuando el Sistema de Dictadura Militar convocó a una Asamblea Constituyente. Los sectores de la sociedad tradicional exigían el cambio a un sistema democrático. El llamado Consejo de Gobierno viabilizó el retorno, organizando tres comisiones: La una preparó el Proyecto de Nueva Constitución, la otra preparó las reformas a la Constitución de 1945; y una tercera, propuso la nueva Ley de Elecciones y Partidos Políticos (Larrea Buendía, 2014; North, 2009).

Cuando todo se tuvo preparado, "se efectuó el referéndum en enero de 1978, donde triunfó el proyecto de Nueva Constitución" (Ibarra, 2010, p. 60). Se organizó el proceso electoral, el mismo que eligió presidente, diputados, y autoridades seccionales (T. S. E. de Ecuador, 1990). La nueva Ley de Elecciones (Salazar, 2011), exigió que los Partidos Políticos se inscribieran en el Tribunal Supremo Electoral, presentando su Plan de acción y demostrando la legalidad de los mismos. Para esta elección se inscribieron alrededor de veinte grupos políticos (Salazar, 2003).

Las elecciones se celebraron y pasaron a la segunda vuelta, los candidatos Jaime Roldós y Sixto Durán Ballén. En la segunda vuelta triunfó Jaime Roldós con su binomio Oswaldo Hurtado y se posesionaron como Presidente y Vicepresidente de la República el 10 de agosto de 1979. Este fue el retorno a los gobiernos constitucionales, con la Constitución (1979) aprobada en referéndum (Espinosa y Mercedes, 2007). La Constitución de 1979, aportó grandes innovaciones a la vida política del Ecuador (Salazar, 2011). La experiencia del pueblo que vivió duros años de dictadura ahora exigía cambios a la práctica democrática en Ecuador. La Constitución de 1979, fue totalmente distinta a las constituciones anteriores del Ecuador, desde la separación de la Gran Colombia en 1830, y se constituyó, como Estado independiente (Medina Canales & otros, 2016).

La Constitución de 1979 fue redactada por un grupo de personas, su contenido fue de "avanzada", interpretada en el contexto que se realizó, después de retornar de la dictadura (Post, 2011). Fue aprobada en referéndum, dándole

total legitimidad, distinta a las Constituciones anteriores (Ibarra, 2010; Camacho, 2003). Los autores que se citan a continuación manifiestan que:

La Constitución de 1979, concedió el voto a los analfabetos, consagró amplias libertades y avanzó en materia de derechos sociales (Post, 2011). Reconoció la unión libre de parejas sin necesidad de vínculo matrimonial. Consagró un rol importante para el Estado y garantizó la planificación, el monopolio estatal en la producción y provisión de bienes y servicios llamados estratégicos (minas y el petróleo), el papel estatal de las políticas sociales y algunos principios como el de la redistribución social de la riqueza. (Paz Miño, 2008; Medina y otros, 2016)

Esta Constitución avizora un contenido reformista, con un acentuado significado democrático. También es verdad que a muchos grupos de poder no les pareció bien esta orientación (Saltos y Vázquez, 2009). Por lo mismo, ellos se pasaron a la oposición, desde el momento del Referéndum, y posteriormente hicieron lo posible para realizar cambios o reformas a la misma. Era el costo de vivir en democracia, no estaban todos contentos con lo que las leyes y normativas establecían. En un país como el nuestro, la democracia no termina de funcionar, si no se ejerce el poder otorgado por las leyes y el cumplimiento de estas, sin saltarse ni una coma (Paz Miño, 2008; Basabe-Serrano, Pachano y Mejía, 2010). Los autores que se citan a continuación afirman que:

La Constitución de 1979, fue la Carta Magna que asumieron los presidentes en ejercicio democrático, hasta 1998, esta Constitución fue respetada y aplicada por los presidentes Jaime Roldós (1979-1981) y Osvaldo Hurtado (1981-1984)" (Ibarra, 2010, pp. 63-64), la llegada del socialcristiano León Febres Cordero (1984-1988) implicó la directa influencia de los intereses empresariales en el Estado, al mismo tiempo que se puso al orden del día la práctica del autoritarismo como fórmula de gobierno, con sistemáticas violaciones a la Constitución (Saltos y Vázquez, 2009, p. 139). Esto fue tan evidente que el propio Congreso Nacional, en una resolución sin precedentes, solicitó la renuncia del Presidente Febres Cordero el 21 de enero de 1987, entre otras causas

por sus constantes violaciones a la Constitución. (Paz Miño, 2008; Post, 2011, p. 7)

La tambaleante democracia enarbolada a través de los presidentes de turno, la influencia de un sistema neoliberal capitalista, y la inoperancia de los gobiernos manejados por las mayorías partidistas, ancladas en el Congreso Nacional, dictaban las leyes en favor de los grupos de poder y de influencia social y económica. Habían pasado diecisiete años de régimen constitucional, en el cual, habían sucedido cinco gobiernos, desde 1979 hasta 1996; el autor que se cita a continuación dice que:

En adelante cundía la inestabilidad gubernamental del país, y en apenas una década hubo siete presidentes y un intento dictatorial (Saltos y Vázquez, 2009, p.141). En efecto, los tres únicos presidentes electos en este periodo: Abdalá Bucaram (1996-1997), Jamil Mahuad (1998-2000) y Lucio Gutiérrez (2003-2005) fueron derrocados a consecuencia de una serie de factores que provocaron la reacción ciudadana, movilizada en impresionantes manifestaciones que se dieron particularmente en la Sierra y especialmente en Quito. (Saltos y Vázquez, 2009, pp.146-147)

Lo que se ha dicho hasta aquí, eran síntomas de una "reacción social contra una economía cada vez más excluyente e injusta, contra la clase política inoperante e irresponsable frente al país y contra la desinstitucionalización del Estado, puesto en situaciones críticas por el desgobierno y las políticas neoliberales" (Paz Miño, 2008; Salazar, 2011, pp. 14-17).

Es importante, echar un vistazo a lo que significó la Constitución de 1998, con el fin de ir sopesando sus avances e innovaciones desde la Constitución de 1979. Los autores que se citan a continuación declaran que:

La Constitución de 1998, inició como una Asamblea "Constitucional" en la ciudad de Sangolquí, sin embargo acabó proclamándose como "Constituyente" (Martínez, 2017), en principio, no fue propiamente dicho, una nueva Carta Política, puesto que el referéndum que convocó a la Asamblea Constitucional hablaba de "reformas a la Constitución de 1979". Lo que pasó, es que dicha Asamblea se auto proclamó "Constituyente" de

modo que la Carta Política de 1998 resultó ser, finalmente, una Nueva Constitución, pues se alejó del reformismo progresista que había inspirado a la Constitución de 1979. (Paz Miño, 2008; Post, 2011, p. 6; Saltos y Vázquez, 2009, p.140)

Todo lo que tiene que ver con los avances e incidencias de la Constitución de 1998 y 2008, se analizarán en el siguiente acápite de este estudio. Es importante señalar que las dos constituciones, la de 1998 y la del 2008, tienen distintos escenarios, actores y por lo tanto, dimensiones y significados distintos, cada una con sus diferencias ideológicas y políticas como precedentes (Basabe-Serrano et al., 2010). Hasta aquí se ha realizado un breve recorrido, a manera de resumen, acerca de la intervención de los gobiernos y la incidencia de sus decisiones políticas en un Ecuador donde la democracia y la educación estuvieron a la deriva (Tamayo, 2014).

1.2.1. INCIDENCIAS SOCIOPOLÍTICAS, CULTURALES Y EDUCATIVAS DE LAS CONSTITUCIONES 1998 Y 2008

En el Ecuador han sido determinantes, las condiciones sociopolíticas, económicas y culturales, para la vida de los ciudadanos en su conjunto.

La Constitución de 1998 fue la culminación de un "proceso de críticas y reacciones contra la Constitución de 1979, en oposición al tibio reformismo de las políticas de Estado en los gobiernos de Roldós, Hurtado, Febres Cordero y Borja, y sobre todo contra las demandas sociales poco valoradas por las derechas económicas y políticas" (Conaghan, 1996, p. 219; Ibarra, 2010, p. 72).

En esta etapa de la historia, aún se debatían ideologías que sostenían el sistema imperante y condicionante de todas las políticas sociales, iban y venían los órdenes de los acreedores internacionales que condicionaban a los gobiernos, para que impongan políticas de ajuste a un pueblo cansado de estar sometido. Por otro lado, los grupos con poder económico, incrustados en los diferentes espacios políticos de decisiones, legislaban, para sus intereses económicos por encima de los de las grandes mayorías. Cada gobierno hizo lo que quería, promesas incumplidas, proyectos sin terminar; los grupos socialmente desposeídos cada vez más pobres y los grupos económicamente

potentados, cada vez más ricos, a costa del sacrificio del país. Todo esto trajo como consecuencia la desestabilización de los gobiernos que sucedieron desde 1996 hasta el 2006 (Hurtado, 1988; Neri et al. 2012; Osejo, 2011).

Existen otros condicionamientos externos al "proceso constitucionalista de 1998", entre los cuales se destacan algunos más significativos:

a) El giro mundial aperturista y globalizador tras el derrumbe del socialismo soviético; b) La difusión en América Latina del neoliberalismo como ideología económica modernizadora, que acompañó durante las décadas de los ochenta y noventa a muchos gobiernos del continente; c) El problema de la deuda externa en toda la región y; d) La crisis económica en distintos países. (Mora, 1997, pp. 142-145; Saltos y Vázquez, 2009)

Los elementos señalados en este texto reflejan la verdadera dependencia de un país como el Ecuador, de las potencias condicionantes desde su poder económico, que ahogaban las políticas sociales internas, abriendo una brecha cada vez más grande entre las clases sociales pudientes y las marginales. Todo esto ahondaba la injusticia, la exclusión y la violencia social. El Ecuador, ha sido un país "democrático" y libre, sin embargo, siempre ha estado condicionado por el "aperturismo mundial", y por condicionamientos políticos del FMI (Fondo Monetario Internacional), como lo afirma Báez (2010), en su libro Antihistoria ecuatoriana,

(...)..por asegurar el pago de la deuda externa y por la crisis que provocó el derrumbe petrolero, que sostuvo por algunos años, la economía nacional bajo un esquema estatal-desarrollista durante la década de los setenta y lo más próximo en los años 2004-2006. (pp. 47-50)

La modernización del Estado ecuatoriano tuvo sus grandes connotaciones económicas y sociales, lo que se llamó posteriormente, "una ola de privatizaciones", concesiones de los recursos naturales y sociales del país a las grandes empresas transnacionales. A esto es lo que hoy se ha llamado "recuperación de la soberanía", con el gobierno de Rafael Correa (Conaghan, 1996; Báez, 2010). La deuda externa ha sido uno de los grandes problemas para

un país como el nuestro, no es que sea malo deber, lo que pasaba es que todos esos préstamos iban a las manos de los grupos de poder político y económico del país, vinculados a sus propias inversiones; no para promover políticas sociales o mejorar las existentes en el pueblo. Lo peor es que, es el pueblo quien debe pagar hasta ahora, esas deudas "eternas", a través de impuestos a los servicios básicos, a las adquisiciones del hogar, del trabajo, por la educación, la salud y la vivienda (Español, 2009; Hurtado, 2002).

El asunto de la crisis del país empezó a partir de 1996, a propósito de lo que sucedió con los distintos gobiernos (desde Bucarám, Alarcón, Mahuad, Noboa, Gutiérrez, y Palacios), colocados por un sistema neoliberal capitalista, con intereses externos, sin tener en cuenta la situación social interna del país. La crisis estalló con el gobierno de Mahuad, 1999-2001, las presiones políticas externas, internas, las medidas económicas condicionadas por los banqueros, el cierre de algunos bancos privados, los préstamos vinculados, y la dolarización como medida extrema frente a la situación que atravesaba el país (Uquillas, 2007; Rosero, 2014). Analicemos los gobiernos que encaminaron una crisis que desembocó con el cambio de moneda, del Sucre al dólar americano. La llamada crisis financiera, también tuvo sus consecuencias en todas las capas sociales, pero sobre todo en los más desposeídos, se suscitaron emigraciones a España y a otros países europeos y de la región. La crisis bancaria, mató a mucha gente, empobreció a otro tanto y liquidó a un sector dependiente de su trabajo (Maya Díaz, 2000; Montúfar, 2013). Báez en su libro citado anteriormente, nos cuenta que:

Al terminar su etapa de gobierno el Arq. Sixto Duán Ballén (1992-1996), se eligió Presidente a Abdalá Bucarám (1996), el mismo que fue derrocado y se nombró Presidente Interino a Fabián Alarcón (1997-1998), después de ciertos arreglos políticos. Fabián Alarcón convocó a una consulta popular para realizar una Asamblea Constitucional con el fin de reformar la Constitución de 1979, la misma que legitimó el proceso que lo llevó a la presidencia. (Báez, 2010, p. 45; Ibarra, 2010, p. 62)

La situación que llevó al derrocamiento de Bucarám, amerita un tratado completo para poder señalar las causas y consecuencias del mismo. Aquí solo nos detenemos para comentar la situación a la que se había llegado, con tal

deterioro de liderazgo político, provocado por el populismo tradicional y pasado de moda; políticos que estaban incrustados en el Congreso de la República y desde allí ponían en la presidencia a quien ellos querían, por eso llevaron a la presidencia a este Señor Bucaram. Sin embargo, duró apenas seis meses, no tenía ni idea por donde iba el país, hacía lo que el Congreso le ordenaba, hasta que se cansó el pueblo y lo mandaron a Panamá. Por toda la corrupción política existente en 1996, no dejaron asumir la Presidencia de la República a la Dra. Rosalía Arteaga, que había sido electa democráticamente como vicepresidente junto a Bucaram. Los amarres e intrigas del Congreso llevaron a la Presidencia a Fabián Alarcón (1997-1998), quien había sido hasta ese momento, Presidente del Congreso Nacional Ecuatoriano (Andrade, 2005; Amores y Enrique, 2000).

La Asamblea Constitucional de 1998 dio inicio a sus actividades el 20 de diciembre de 1997, (Córdoba y Muñoz, 2005). Ibarra (2010), relata que:

La Asamblea en su primera parte, fue presidida por Osvaldo Hurtado y concluyó con la presidencia de Luis Mejía Montesdeoca. La mayoría de sus miembros decidieron transformar la Asamblea Constitucional en Constituyente, con lo que tuvieron el campo abierto para dictar una nueva Carta Política (Báez, 2010, p. 97). El 5 de junio de 1998 se aprobó la Constitución en Riobamba, la misma que entró en vigencia en agosto de ese año, con la asunción presidencial de Jamil Mahuad. (p. 77)

En el marco de un sistema neoliberal-capitalista en los últimos veinticinco años, la Constitución de 1998 tuvo una posición doble: "en materia de derechos y garantías, avanzó en los derechos humanos de tercera y cuarta generación, reproduciendo una serie de preceptos que provenían de otras constituciones del siglo XX" (Ibarra, 2010, p. 75); (por ejemplo la Constitución del 23 de diciembre de 1906, la del 26 de marzo de 1929, la del 2 de diciembre de 1938, la del 6 de marzo de 1945, la del 31 de diciembre de 1946, la del 25 de mayo de 1967, la del 15 de enero de 1978 y la del 27 de marzo de 1979), (Crespo, 2013).

A partir de esta observación histórica, es pertinente reflexionar sobre algunos contenidos significativos de esta Constitución, que marcaron el inicio de un camino, para las minorías indígenas, afroecuatorianas y montubias. Esto se observa de forma clara en el siguiente párrafo:

Por primera vez en la historia, el Ecuador fue declarado país pluricultural y multiétnico (Krainer, 2015, p. 12). La misma Constitución de 1998 contiene un capítulo muy amplio sobre los pueblos indígenas y afroecuatorianos (Cap. 5; Arts. 83-84), a quienes reconoce su derecho sobre las tierras ancestrales, sus costumbres tradicionales de organización y relaciones comunitarias, el patrimonio histórico, sus conocimientos, educación y administración de justicia indígena, respetando las leyes del Estado. (Krainer, 2015, pp. 13-22)

En este texto se reflejan los aspectos claves de la Constitución mencionada, su novedad por incluir la idea de un país pluricultural y multiétnico, esto abre el camino hacia una cultura inclusiva y por tanto, acorta las barreras de inequidad social entre los diversos pueblos del Ecuador. Por otro lado, hace referencia a la inclusión de grupos minoritarios como son los indígenas y los afroecuatorianos, quienes históricamente habían sido relegados a una cultura de exclusión y marginación. El reconocimiento de sus derechos y costumbres tradicionales, eran un avance en la legislación ecuatoriana.

En continuidad con lo anterior, también se destacan algunos temas relacionados con el medio ambiente, la economía, la educación y la justicia, (Medrano Baldeón y otros, 2008); a propósito de esto, Echeverría (2006), agrega que:

Se incluye la protección del medio ambiente con la participación de la comunidad (Art. 86). Asegura la defensa del consumidor (Art. 92), el hábeas data (Art. 94), el amparo y la defensoría del pueblo (Art. 95-96). En materia económica, la Constitución de 1998 consagró el neoliberalismo y retrocedió en relación con el papel del Estado en la economía (Art. 242-244), principio dinamizador del desarrollo nacional desde la Constitución de 1929. (pp. 68-69)

Los temas que se señalan en estos artículos eran muy sensibles en la época, ya que se vivía un Estado privatizador y poco socializante. La participación de los ciudadanos había sido disminuida e ignorada en la construcción de una economía nacional. Esta Constitución (1998) “definió a la

economía social de mercado como modelo del país” (Art. 244; Ibarra, 2010, p.105). Se habló de la concurrencia de los sectores públicos y privados en la economía”, se señaló la "existencia de las empresas y propiedades, públicas, privadas, mixtas y comunitarias o de autogestión" (Art. 245 y 246). Pero dejó de lado el concepto de áreas de explotación reservadas al Estado que tuvo la Constitución de 1979 (Andrade, 2005; Crespo, 2013).

Como se ve, estas reformas promovieron procesos privatizadores, dejando vulnerables los recursos del subsuelo, servicios de agua potable, energía eléctrica, comunicaciones y empresas estratégicas (Art. 247), que la Constitución consideró factibles de concesión (Paz Miño, 2008). Dicha Constitución señalaba que eran de “propiedad inalienable e imprescriptible del Estado, los recursos naturales no renovables y, en general, las riquezas del subsuelo y de las áreas cubiertas por el mar territorial” (Ibarra, 2010, p. 72). Además, proclamaba que estos recursos podían ser explotados o explorados por empresas públicas, mixtas o privadas”. Se decía que, “es el Estado el que concede estos recursos naturales y energéticos, a las empresas que asuman la responsabilidad de explorarlos (Art. 247). El medio ambiente y su diversidad biológica podían involucrar a la iniciativa privada (Art. 248). Es decir, es la empresa privada la que tiene preferencia sobre los diversos recursos, tanto de la flora como de la fauna nacional (Amores y Enrique, 2000). Ibarra (2010), menciona que, una muestra de lo expresado es:

El tema de los servicios públicos como, agua potable y riego, saneamiento, fuerza eléctrica, telecomunicaciones, vialidad, facilidades portuarias y otros, que deben ser “delegados” a empresas mixtas o privadas mediante concesión, asociación, capitalización, traspaso de la propiedad accionaria o cualquier otra forma contractual de acuerdo con la ley (Art. 249). La seguridad social proclamada como un deber del Estado y derecho irrenunciable de todos sus habitantes, también se abrió a la participación del sector privado. (Art. 55); (p. 125)

A partir de lo que se deja ver en estos artículos de la Constitución de 1998, se concluye de manera clara, que la monopolización de todos los recursos y servicios estratégicos del país estaban en manos de las empresas privadas,

nacionales e internacionales. Sin la menor posibilidad de una mayor participación ciudadana de las pequeñas y medianas empresas nacionales (Crespo, 2013; Nazareno, 2014). "Esta Constitución estuvo a tono con la época de privatizaciones y retiro estratégico del Estado" (Echeverría, 2006, p. 68). Esto significa que el Estado no cumplió su papel de ente regulador y normativo de la institucionalidad del Ecuador. Tanto la empresa privada como los políticos hicieron de la suyas, en materia económica, tributaria y de seguridad social. Por eso, veamos a continuación cual era el papel del Congreso Nacional de la época. Los autores que citaremos a continuación afirman que:

Los congresos (Legislativos) expidieron las leyes que volvieron aplicables esos principios para los buenos negocios. En adelante, el alto empresariado y las cámaras de la producción jugaron roles determinantes con sus demandas para que los sucesivos gobiernos sigan sus directrices. Una fusión Estado-Empresa Privada que no podía sustentarse en el largo plazo. (Art. 245), (Andrade, 2005, p. 178; García Gallegos, 2013; Paz Miño, 2008)

Queda claro que la Constitución de 1998, fue neoliberal, privatizadora, y "modernizadora". Una Constitución que llevó a los Gobiernos subsiguientes a manejarse bajo las condiciones privatizadoras de la empresa nacional. Todos los gobiernos se pusieron de rodillas ante este sistema injusto, excluyente y privatizador (Muñoz López, 2009).

Finalmente, esta Constitución introdujo los conceptos de "autonomía", "desconcentración" y "descentralización" (Art. 225), así como el de "régimenes especiales" por consideraciones demográficas y ambientales, (Arts. 224 - 241) para generar sus propios recursos (Paz Miño, 2008). Estos conceptos fueron claves para la recuperación del rol del Estado, la participación ciudadana y la institucionalidad del país (Muñoz López, 2009). En lo que se refiere a las Políticas de Educación en general y Educación Superior, la Constitución de 1998 proclama lo siguiente:

1) En los Artículos 66-73 de la Constitución de 1998, se manifiestan varios aspectos que vale tomar en cuenta, entre ellos, "la educación como un

derecho irrenunciable de las personas, deber inexcusable del Estado, la sociedad y la familia; área prioritaria de la inversión pública (...)", (Art. 66). La educación pública será laica en todos sus niveles; obligatoria hasta el nivel básico y gratuita hasta el bachillerato o su equivalente" (Art. 67).

Como se puede ver, esta Constitución garantizaba de manera permanente, una educación gratuita y de calidad, donde el Estado tenía la responsabilidad de proveer los recursos materiales y humanos. El sistema nacional de educación incluyó programas de enseñanza con la participación de los padres de familia, la comunidad, los profesores y los educandos en el desarrollo de los procesos educativos (Art. 68). El Estado garantizó la educación intercultural bilingüe (Art. 69). La LOES, (2000) estableció organismos rectores que regulaban y evaluaban la calidad de la enseñanza (CONEA y CONESUP), relacionada con el desarrollo del país (Art. 70). Se previó un presupuesto general del Estado del treinta por ciento de los ingresos totales del gobierno central, para la educación y la erradicación del analfabetismo (Art. 71). La Constitución y la LOES (2000), acuden a las personas naturales y jurídicas para que realicen aportes económicos con el fin de mejorar la infraestructura, mobiliario y material didáctico del sector educativo en todos los niveles (Art. 72). Además, se garantizó la regulación de la carrera docente y la política salarial, promoviendo así, la estabilidad, capacitación, promoción y "justa remuneración" de los educadores en todos los niveles y modalidades (Art. 73); (Arroyo Ortega et al., 2016; Pombo, 2015).

Como hemos observado, en estos ocho artículos, la Constitución de 1998, resalta el papel fundamental del Estado, que consiste en propiciar y sustentar una educación de calidad y gratuita para todos los ecuatorianos sin distinción de ninguna condición (Paz Miño, 2008; Post, 2011).

2) Las Políticas Públicas de Educación Superior contempladas en los artículos 74-80 de la Constitución de 1998.

Señalemos algunos aspectos relevantes, contenidos en estos artículos.

En primer lugar, el Sistema Universitario del Ecuador se compone de:

Universidades, escuelas politécnicas e institutos superiores técnicos y tecnológicos. El organismo que planifica, regula y coordina al sistema nacional de Educación Superior es el CONESUP (Art. 74). Las universidades y escuelas politécnicas se crearon por disposición del Congreso Nacional a partir de una ley, previo informe favorable y obligatorio del CONESUP (Art. 76). Sus funciones específicas fueron: la investigación, creación, promoción y desarrollo de la cultura nacional, formación profesional y técnica de los ciudadanos; aportar a la solución de los problemas de la sociedad ecuatoriana. (Art. 75; Usera, 1999)

Estos aspectos cobran relevancia, para lo que será la Nueva Constitución del (2008) y la LOES del (2010). Porque se ve un Estado cada vez más protagónico en las obligaciones sociales, tanto al nivel político como económico (aunque solo estaban en el papel). Además, aquí estaban las raíces de lo que sería en el 2009, el programa de revolución educativa contemplada en la SENPLADES (objetivos del Buen Vivir), (SENPLADES, 2009).

En segundo lugar, el acceso de la población a la educación, es el Estado el que garantizaba la igualdad de oportunidades (Art. 77). Para favorecer este aspecto el Estado dio cobertura de becas y acceso a estudiantes con menos posibilidades económicas, pero con las debidas exigencias académicas. Para asegurar la calidad de la educación, las instituciones de educación superior eran obligadas a la rendición de cuentas, a través el sistema de evaluación y acreditación, en cooperación y coordinación con el Consejo Nacional de Educación Superior (Art. 79). El Estado garantizaba la libertad de las actividades científicas, tecnológicas y ancestrales (Art. 80). Se integraron a las instituciones educativas las TIC como aporte significativo para el mejoramiento de la calidad educativa en el Ecuador (Espinosa, Gómez y Cañedo, 2012; Mora Carrión, 2016). La Constitución de 1998, de acuerdo a estos artículos fue la base de las políticas públicas de educación superior, que se retomaron posteriormente en la Constitución de 2008 y se promovieron en sus buenas prácticas con la LOES (2010). De la misma manera se hace referencia a la Transitoria Novena, donde se dice que, el Congreso Nacional dictará la Ley de Educación Superior en el

plazo de seis meses (Usera, 1999). También en la Transitoria Décima se proclama que:

La ley establecerá que el Consejo Nacional de Educación Superior estará compuesto por nueve miembros; cinco de ellos serán rectores electos por las universidades, escuelas politécnicas e institutos superiores técnicos y tecnológicos, (...); dos, por el sector público, y uno, por el sector privado, y un presidente del consejo, electo por los demás miembros, que deberá ser un ex-rector universitario o politécnico o un académico de prestigio. (LOES, 2000; Constitución, 1998)

Esta disposición, estableció la composición del CONESUP, con el fin de democratizar la educación. La Participación distinta y variada de las instituciones representadas en este organismo, garantizaba la confiabilidad y seriedad de su accionar (Crespo, 2013). Finalmente, la Transitoria Decimosexta dice que (...), "en todos los niveles de la educación se enseñará cuáles son los derechos y deberes que tienen los ciudadanos ecuatorianos" (Usera, 1999). Es relevante este aspecto porque, en la Constituyente de Montecristi (2007-2008), se debatieron estos temas con el fin de incluirlos como prioritarios, por ejemplo, la educación en ciudadanía y conciencia política (Constante Fiscal, 2012).

En conclusión, todo lo anotado, expresa de manera puntual las políticas públicas educativas mandadas por la Constitución de 1998 y poco llevadas a la práctica por las leyes respectivas (LOES 2000, Reglamentos y Estatutos), (Usera, 1999).

3) Resultados de la aplicación de la Constitución de 1998, con respecto a la Educación en el Ecuador

Después de haber analizado los alcances de la Constitución de 1998, es necesario ver cuáles han sido los resultados de la aplicación de esta, en relación con la educación en Ecuador. Veamos, ¿qué políticas se implementaron y qué resultados dieron en las prácticas educativas ecuatorianas?

Resultados significativos para la Educación en sus distintos niveles y en la Superior del Ecuador contenidos en la Constitución 1998:

1. La promoción y formación humana de los estudiantes, inculcando en ellos un "pensamiento crítico y libre". Este cometido se realizó a través de la proclama:

La educación es un derecho irrenunciable de las personas, deber inexcusable del Estado, la sociedad y la familia...una educación, inspirada en principios éticos, pluralistas, democráticos, humanistas y científicos, promoverá el respeto a los derechos humanos, desarrollará un pensamiento crítico, fomentará el civismo. (Art. 66; Usera, 1999)

Lo que señala este articulado es pertinente porque será uno de los ejes fundamentales en la educación, de acuerdo con la Constitución del 2008 (Arts. 26-29; Constitución, 2008).

2. Se fomentó la participación de los padres de familia, los profesores, la comunidad y los educandos en el desarrollo de los procesos educativos (Art. 68). Fue un proceso lento, en el que se consiguió poco a poco la integración de la trilogía educativa, con la finalidad de mejorar la calidad y la inclusión de diversos sectores relegados y con mínimas posibilidades de acceso a una educación pública (Usera, 1999).

3. Se garantizó el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe por parte del Estado, a través del Ministerio de Educación, creando la Dirección Nacional, y Direcciones Provinciales de Educación Intercultural Bilingüe, para posteriormente, por medio de los Institutos de Educación Bilingüe, crear la Ley Orgánica de Educación Intercultural Bilingüe en el Ecuador (Art. 69); (LOEI, 2011).

4. Se trabajó en todos los ámbitos de la educación, prebásica, básica, intermedia y superior para mejorar la calidad educativa de los estudiantes. Además, se empezó a promover la incorporación de las TIC, de forma básica pero enfocada a la mejora de la educación en los niños y jóvenes del Ecuador. En el nivel de educación superior también se implementaron los estudios académicos a distancia (Plataformas virtuales), a través de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (Redes Sociales) (Art. 70), (LOES, 2010; Oficial, 2010).

5. Se disminuyó el analfabetismo en el Ecuador y se fomentó la educación Fisco-Misional y Particular gratuita en todo el territorio nacional (Art. 71); (Usera, 1999).

6. Se regularizó y promovió una ley de carrera docente acorde con los nuevos tiempos de la docencia ecuatoriana y se promovió Políticas Sociales que mejoraron los salarios y la capacitación de los docentes en todos los niveles del sistema de educación nacional (Art. 73); (Usera, 1999).

7. Se promovió en las universidades, la Investigación científica, la formación profesional, técnica y en cultura nacional, para poder ofrecer solución a los problemas del país (Art. 75); (Usera, 1999).

8. Se establecieron programas de crédito y becas para los estudiantes con menos recursos económicos (Art. 77); (Usera, 1999).

9. Se sometió a las IES (Instituciones de Educación Superior) a un sistema autónomo de evaluación y acreditación por parte del CONEA (Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación) (Art. 79); (Usera, 1999).

10. El Estado garantizó y promovió el fomento de la Ciencia y las Tecnologías en todo el Sistema Nacional de Educación del Ecuador (Art. 80); (Usera, 1999).

En conclusión, se ha realizado un recorrido, resaltando algunos aportes que la Constitución de 1998 hizo a la educación, a la sociedad ecuatoriana en general, pero, sobre todo, sembró las bases de lo que asumió más tarde la Nueva Constitución de 2008 (Constitucional, 2008).

1.2.1.1. La Nueva Constitución de 2008

En el año 2006, el pueblo ecuatoriano había aprendido de su experiencia de la inestabilidad política que había sucedido desde 1996. El país había vivido de "tumbo en tumbo" su realidad socio-política nacional; además, se evidenciaba una reacción nacional frente a tres desafíos urgentes que tenían que cambiar. En primer lugar, una economía empresarial excluyente; en segundo lugar, un dominio estatal de la clase política, (la partidocracia) y, la desinstitucionalización del Estado Nacional (Acosta, 2013; Paz Miño, 2008; Saltos & Vázquez, 2009).

1) Políticas sociales y de gestión pública

Entre 2007 y 2008 se vivieron cinco procesos electorales que revolucionaron al país. Es pertinente mencionarlos porque marcan un precedente significativo para lo que ha sido el gobierno de Rafael Correa Delgado, hasta el 2017:

1) La primera vuelta electoral, en la que el candidato de Alianza País, Rafael Correa, logró pasar a la segunda vuelta; 2) el triunfo de Correa, en la segunda vuelta, sobre Álvaro Noboa; 3) el triunfo, con el 82 % de los votos, de la tesis de convocatoria a una Asamblea Constituyente de plenos poderes, para que dicte una Nueva Constitución; 4) el triunfo de una amplia mayoría de candidatos de Alianza País para integrar la Asamblea; y, 5) la votación mayoritaria (64%) a favor de la nueva Constitución que había sido presentada a consideración del pueblo por la Asamblea Constituyente, a efectos de que sea aprobada mediante referéndum, mismo que se realizó el 28 de septiembre de 2008. (Ibarra, 2010, pp. 95-99)

Los cinco procesos electorales consecutivos en un año hablan mucho de lo que fue la Constituyente de Montecristi; la aprobación de la misma en el 2008, y sobre todo, el nuevo marco jurídico con el que iba a gobernar la Revolución Ciudadana (Alianza País). Es importante decir que, se trataba de un proyecto que prometía muchos cambios, sobre todo, devolver al país la soberanía, la equidad y la inclusión social, que se habían perdido en la "década neoliberal". El protagonismo del Estado, como ente gestor de las políticas sociales, económicas, a largo plazo. Se habían eliminado los partidos políticos y se fortaleció el movimiento oficialista, "Alianza País", como único movimiento que tenía protagonismo político, social y decisivo para el gobierno de la "década ganada" (Hernández y Buendía, 2011; Pérez y Estefanía, 2014). En esta perspectiva, las fuerzas sociales quedaron desubicadas frente a esta dinámica distinta de hacer política y sobre todo con actores nuevos, hasta cierto punto, también se filtraron "esbirros" de la política tradicional (Secretario eterno de la Presidencia); sin embargo, se inició con un rostro nuevo el gobierno; en cambio, se alinearon hacia la oposición sectores tradicionalmente poderosos como lo veremos en la cita siguiente:

En todo el proceso constituyente, las fuerzas sociales se polarizaron: partidos de derecha junto a la clase política tradicional, más las cámaras de la producción y los principales medios de comunicación, se pusieron a la cabeza de la oposición, al proceso constituyente y a la Constitución. (Echeverría, 2006, pp. 140-144)

Es relevante señalar que se formó otro sector en el que se ubicaron los partidos de izquierda, las clases medias y amplios sectores populares de trabajadores, indios, campesinos, barriadas urbanas. Se puso en evidencia una polarización de las fuerzas sociales, en definitiva, estaba en juego el poder, fundado en un modelo económico neoliberal, privatizador y exclusionista (Ramírez y Patricia, 2016; Paz y Miño Cepeda, 2012; Paz Miño, 2008). Uno de los temas que entraron en debate fue el papel del Estado en la economía. Los grupos de derecha defendían la privatización empresarial, y por ende el libre mercado como condición de progreso y desarrollo. Así se expresa a continuación:

La Constitución de 2008, dio un giro completo en este punto, parte de otro modelo: la economía social y solidaria y un activo papel del Estado en la economía, (Art. 283), que incluso recupera una serie de principios nacionales que se formularon en las Constituciones de 1929, 1945 y 1979” (Rojas, 2011, p. 60).

Como se observa, la Nueva Constitución fue innovadora en este sentido, puso fin a una Constitución Neoliberal (1998) y dio inicio a una Constitución donde el Estado era el nuevo "patrón de la sociedad ecuatoriana". Veamos lo que se dice en los siguientes artículos, entre los que se destacan algunos. Se inicia derogando la vigencia de la Constitución de 1998 (Disposición Derogatoria), luego, se plantea un nuevo modelo de economía, donde se recupera el papel del Estado, se planifica, se devuelve al país los sectores estratégicos, y los recursos naturales (Arts. 313-418; Arts 275 y 284). Además, se Institucionalizan las "políticas económicas estatales", como la política financiera, crediticia, fiscal, tributaria, monetaria, comercial, cambiaria; todas ellas impulsadas y reguladas por el Estado, dejando de lado el mercado libre (Arts. 302-303). Es el Estado el que fija las responsabilidades del sector privado

empresarial, reivindicando la función social de las propiedades, democratizando los medios de producción y declarando al sistema financiero como un servicio social y público (Arts. 321-324). El Estado reconoce las distintas formas de propiedad; pública, privada, comunitaria, estatal, asociativa, cooperativa, mixta (Art. 321). Promueve y reivindica los derechos laborales, coloca al Trabajo Humano como el eje del proceso productivo; garantizando y flexibilizando los derechos de los trabajadores (Arts.325-333). Devuelve al Estado Nacional, la institucionalización de su gestión, creando una nueva función, la de "Transparencia y Control Social, que tenía la responsabilidad de nombrar a los titulares de la Defensoría del Pueblo, Contraloría del Estado, Superintendencias, Consejo Nacional Electoral y Tribunal Contencioso Electoral (organismos electorales), Procuraduría del Estado, Fiscalía de la Nación" (...) (Arts. 95- 150; Art. 156; Arts. 167- 170; Art. 171; Arts. 172-176; Arts. 177- 188; Art. 189; Arts. 191-193; Arts. 196-200; Art. 204; Arts. 207-210; Arts. 214-216); (Constitution 2008).

Haciendo un recorrido pormenorizado de estos artículos, podemos resaltar una temática innovadora y democrática. Se reivindican derechos que antes no eran tomados en cuenta, se da prioridad a lo social y a lo público. Es un desafío para los sectores, empresarial, político, jurídico y laboral. Todo este horizonte apunta a devolver al Estado su rol transformador y la recuperación de la institucionalidad.

Hasta aquí algunas políticas sociales y de gestión pública, que han revolucionado el quehacer político del Ecuador en esta década Correista (Cadena Jaramillo, 2015; Minadeo, 2014; Pezo Zambrano, 2013). En lo Jurídico se crea la Corte Constitucional (Arts. 429-440). Centraliza y regula el régimen de autonomías y competencias (Arts. 238-241; Arts. 251-259; Arts. 260- 269). El Ejecutivo se fortaleció (Arts. 141-148). Se estableció por primera vez que el Presidente puede disolver la Asamblea Nacional por una sola ocasión, en una especie "de muerte cruzada"; así mismo, si la Asamblea destituye al Ejecutivo. Habrá la reelección presidencial por una sola vez (Art. 148).

Se avanzó en materia de derechos, individuales, sociales, económicos, laborales y colectivos (Arts. 6-11); principios del Buen Vivir y la proclama de los Derechos de la Naturaleza (Art. 71), y otros derechos tales como el Agua, la Soberanía Alimentaria, la Biodiversidad (Arts. 12-15); derechos de los migrantes

y derechos específicos de los jóvenes, niños, adolescentes, adultos, adultos mayores, (Arts. 36-38), discapacitados, mujeres embarazadas, usuarios y consumidores, detenidos y otros grupos minoritarios. Se promueve la jubilación universal y la seguridad social universal (Arts. 32-33 y 34-38). Garantiza los derechos comunitarios, la propiedad comunal, la consulta comunitaria (Arts. 56-60), (Pachano, 2010). Cuando se habla del sistema electoral, introduce el voto facultativo para jóvenes entre 16 y 18 años (Art. 62, Lit. 2), así como para las Fuerzas Armadas y la Policía (Art. 63). Afirma el poder ciudadano a través de la función de Transparencia y Control Social, (Arts. 103-107); promueve elecciones, consulta popular, remoción del mandato, iniciativa popular en las leyes, veedurías y otros controles (Arts. 204- 210); (Borja, 2008).

Todos los artículos mencionados, resumen lo que son las Políticas Públicas contenidas en la Nueva Constitución del 2008. Todo ello, asumido y mejorado con relación a la Constitución de 1998. Están a la vista las innovaciones y su visión revolucionaria en la gestión de la "res pública" (Cosa pública). Es relevante señalar estos artículos porque son indicadores de lo que sustenta la revolución educativa: gratuita, de calidad y para todos (Chong, Chong y Guerrero, 2016; Simbaña, 2013)

En conclusión, la "Constitución de 2008 consolida la apertura del nuevo ciclo histórico político del Ecuador" (Ibarra, 2010, p. 121). La vigencia de esta ha paralizado a los grupos tradicionales de poder que la han confrontado siempre, pero han quedado desarmados ante la contundencia de sus postulados y principios democráticos (Ibarra, 2010). Cabe señalar que ha resultado bastante difícil mantener la vigencia y ciertas reformas de la Nueva Constitución, porque "la derecha económica y política no perdonó el cambio de paradigmas y los nuevos rumbos de un gobierno sobre el cual ya no ordenan" (Saltos y Vázquez, 2009, pp. 319). Parece que, permanecer vigilantes, en constante movilización y empuje de las capas medias y populares a favor del proceso constituyente del Ecuador fue el mejor "soporte y garantía para que el avance social se imponga y logre crear las bases para un país con amplio bienestar ciudadano" (Ibarra, 2010, pp. 126-127; Paz Miño, 2008).

2) Políticas Educativas, contempladas en la Constitución del 2008.

A) Derechos del Buen Vivir, Sección V. Educación (Arts. del 26 al 29).

La Carta Magna del 2008, cuando habla de los derechos del Buen vivir, hace referencia significativa a la educación en todos sus niveles. Es importante señalar aquí este tema, porque nos introduce al análisis pertinente del trabajo de tesis. El artículo constitucional que orienta nuestra reflexión dice lo siguiente: “la educación es el derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Es un área prioritaria de las políticas públicas y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el Buen Vivir” (Art. 26).

Aquí encontramos los fundamentos de una educación gratuita, libre e inclusiva en Ecuador. Lo fundamental es reconocer este derecho legítimo e ineludible como es, la educación, por ello, el Estado debe patrocinar, administrar y cuidar para que se realice de manera integral e inclusiva, a lo largo y ancho del país (Caler y Res, 2012). También se dice que "estará centrada en el ser humano y garantiza su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia" (Art. 27). La Constitución habla de una educación orientada al ser humano, propiciando sus deberes y derechos, formando ciudadanos democráticos y soberanos (Díaz, 2016).

La educación en la Nueva Constitución, "está orientada al interés público y no al servicio de intereses individuales o corporativos. Garantiza el "acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato" (Art. 28). Se proclama una educación pública de calidad, con acceso a todos y todas, sin distinción de ninguna clase social, al contrario, existe la obligación del Estado de patrocinar y fomentar el desarrollo educativo de la niñez y adolescencia en todos sus niveles (Vásquez, 2016). Además, vemos que el "Estado garantiza la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra en la educación superior, y el derecho de las personas de aprender en su propia lengua y ámbito cultural" (Art. 29). Es fundamental que el Estado promueva una educación libre, de calidad y en su propia lengua. Hasta aquí hemos reflexionado sobre los fundamentos de una educación que forma al ser humano para ser ciudadano creativo, crítico y universal (Gallegos, 2013).

B) El Buen Vivir y Educación (Artículos 343-349)

Analicemos la relación que existe entre la Educación y el Buen Vivir en el horizonte propuesto por la SENPLADES (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo) en el Ecuador. El sistema nacional de educación tiene como fin el desarrollo de capacidades y potencialidades individuales y colectivas (Art. 343). Este comprende a todas las instituciones, programas, políticas, recursos y actores del proceso educativo, en los niveles de educación inicial, básica y bachillerato; y, estos están articulados con el sistema de educación superior (Art. 344), (Arcos, Espinosa y Flacso, 2008). También se deja claro que es el Estado el que ejerce la rectoría del sistema a través del (Ministro(a), (Directores Provinciales) y organismos establecidos para su promoción, regulación y gestión (Art. 344), (Terán, 2015). Como ya se dijo anteriormente la educación en Ecuador es un "servicio público" que se presta a través de las instituciones públicas, fiscomisionales y particulares; en el marco del sistema de inclusión y equidad social (Art. 345); (Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina y el Caribe, 2006).

Para su regulación, evaluación y mejoras existe una institución pública, con autonomía de evaluación integral interna y externa, misma que promueve la calidad de la educación en Ecuador (Art. 346). Partamos de un principio fundamental que ha sido innovador en esta Constitución. Es el Estado, el primer responsable de la educación en el país. Analicemos en la práctica ¿qué hace, para poner en marcha esta política social y pública? (Lunavictoria y Puig, 2016). En primer lugar, se traza objetivos que orientan su accionar. Ellos son: el fortalecimiento de la educación pública, asegurando la calidad de esta, garantizando el ejercicio de derechos y convivencia pacífica, además promueve la "educación formal y no formal"; asegura que las instituciones enseñen ciudadanía, sexualidad y medio ambiente. Se "erradica cualquier forma de violencia, y se promueve el desarrollo psicoevolutivo de la niñez y juventud ecuatoriana; se exige la incorporación de las TIC en todos los niveles educativos, y se fomente la educación intercultural bilingüe" (...), (Art. 347), (Correa, Tola y Moreno, 2007). Además, se deja sentado el mandato, donde se dice que la "educación pública es gratuita y el Estado la financia de manera oportuna, regular y suficiente" (Art. 348). También, garantiza al profesorado de todos los

niveles y modalidades, la estabilidad, actualización, formación continua y mejoramiento pedagógico y académico; una remuneración justa, de acuerdo con la profesionalización, desempeño y méritos académicos (Art. 349). Todas estas concesiones están establecidas en la Nueva Constitución 2008 y las leyes hasta ahora creadas, que orientan las buenas prácticas educativas del país en todos los niveles educativos (Mora, 2016).

Los artículos indicados fundamentan y concuerdan, con las políticas, objetivos y metas para la construcción del Buen Vivir, a partir de una educación de calidad, gratuita, inclusiva, participativa, integral, crítica e intercultural. También se corrobora con los Objetivos del Sumak Kawsay, contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo (SENPLADES, 2009).

C) Las Políticas de Educación Superior en el Ecuador (Artículos 350-357)

En el Ecuador, el sistema de educación superior tiene la finalidad de formar académica y profesionalmente a los ciudadanos, con una visión humanista, científica y tecnológica; para aportar con soluciones a los problemas del país, en estrecha relación con el Régimen del Buen Vivir (Art. 350); (SENPLADES, 2009). El sistema de Educación Superior está articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; se rige por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad y autodeterminación (...), (Art. 351). En estos dos articulados se plantean los fundamentos y principios de la revolución educativa en el nivel superior (Salgado, 2011; Tamayo, 2014). Además, el sistema está integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados (Art. 352). La educación superior intermedia (Institutos técnicos), va despuntando con mucha lentitud, sin embargo, está cobrando cada día, una gran demanda en la juventud ecuatoriana (Loaiza, Andrade y Del Cisne, 2016). Este sistema está regido por un "organismo público de planificación, regulación y coordinación interna" (CES); un "organismo público técnico de acreditación y aseguramiento de la calidad de instituciones, carreras y programas" (CEAACES), (Art. 353). Estos organismos han sido el

motor fundamental para llevar a cabo lo demandado por la Constitución y la LOES 2010 (Constitucional, 2008).

Continuando con la reflexión, la Constitución señala que son las universidades y escuelas politécnicas, públicas y particulares, creadas por ley, previo informe favorable vinculante del (CES), (organismo encargado de la planificación, regulación y coordinación del sistema), las que constituyen el Sistema de Educación Superior en el Ecuador (Art. 354). El Estado reconoce la "autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica de las IES, de acuerdo con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución" (Art. 355). (Ecuador y Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2009). Estos dos artículos expresan la naturaleza de las Instituciones de educación superior. Señalan las funciones del CES, y su importancia a la hora de ejecutar acciones para el desarrollo de las Políticas Públicas de Educación Superior en Ecuador (Tamayo, 2014). Cabe señalar que, estos principios mencionados, también se proclamaban en la Constitución de 1998; se quedaron truncados, en palabras del Dr. Arturo Villavicencio (Villavicencio, 2013), porque los organismos encargados de vigilar su aplicación no tuvieron la suficiente libertad para exigir a las universidades, un compromiso responsable y disciplinado en la práctica de las leyes y aplicación en cada Institución de educación superior del país.

Además, se proclama que la educación superior pública es "gratuita hasta el tercer nivel". El ingreso se regula a través de un sistema de nivelación y admisión (ENES), definido en la ley. La gratuidad se vincula a la responsabilidad académica de los estudiantes (Art. 356). El Estado financia a las instituciones públicas de educación superior. Estas pueden crear fuentes complementarias de ingresos para mejorar su capacidad académica, invertir en la investigación y en el patrocinio de becas y créditos (Art. 357); (Constitucional, 2008). En estos artículos se deja entrever la "autonomía de las IES" en la gestión académica y económica. Además, se proclama la gratuidad, el proceso de ingreso a las universidades, unido a la responsabilidad de cada estudiante, el financiamiento del Estado y la autogestión contemplada en los Reglamentos Internos respectivos (Post, 2011; Pombo, 2015; Puentes, 2016).

Finalmente, los artículos resaltados, marcan las orientaciones y directrices por donde caminan las Políticas Educativas de la Educación Superior en el

Ecuador. Las mismas que ofrecen las pautas de la institucionalidad educativa, la gestión y aseguramiento de la calidad y la coordinación de los organismos encargados de promover la legislación, la planificación y gestión de la educación superior en Ecuador (Gascón et al., 2016; Simbaña, 2013).

1.2.2. LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, AÑOS 2000-2010

Cuando se promulgó la Constitución de 1998, cambió el horizonte de las políticas sociales que venían desde 1982. Los cambios incidieron en la legislación jurídica, social y educativa. En este ámbito, se expidió la Nueva Ley Orgánica de Educación Superior en el año 2000. Esta se constituyó en el eje vertebrador de las políticas educativas hasta el 2008, con la promulgación de la Nueva Constitución y la Nueva LOES, en 2010.

1.2.2.1. La LOES del 15 de mayo del 2000

La LOES (2000), es la Ley Orgánica de Educación Superior promulgada en ese año, y tiene su origen en la Constitución de 1998. La misma que "plasmó las políticas públicas delineadas por el neoliberalismo privatizador y fondomonetarista, con tendencia a dejar a la Educación en manos privadas y excluyentes" (Echeverría, 2006, p. 69).

Analicemos esta Ley por la relevancia que tendrá en la Nueva LOES (2010). Se reflexiona alrededor de algunos articulados que hacen referencia a las prácticas educativas en el Ecuador actual. Veamos algunos temas pertinentes (Aucapiña y Paola, 2013).

a) La LOES 2000

Iniciemos describiendo y analizando algunos temas a manera de síntesis. Será de gran relevancia su análisis en cuanto que, hacen referencia a la aplicación de la Constitución de 1998, con relación a la Educación Superior en el Ecuador (Arcos et al., 2008).

El Sistema Nacional de Educación Superior ecuatoriano estaba compuesto por:

Universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos y tecnológicos autorizados por el Ministerio de Educación y Cultura e incorporados al Sistema de Educación Superior (Art. 1). Sus objetivos eran: formar y actualizar a estudiantes y profesionales, formar científicamente y humanísticamente; crear centros de investigación científica y tecnológica, desarrollar actividades de investigación científica y tecnologías; realizar actividades de extensión, fortalecer la interculturalidad, la educación bilingüe, la solidaridad y la paz; fortalecer y desarrollar la sabiduría ancestral, la medicina tradicional y alternativa. (Art. 3; LOES, 2000)

La LOES (2000), tiene un papel preponderante en las políticas educativas del Ecuador, está aún impregnada de la tendencia neoliberal, privatizadora, sin embargo, delinea los fundamentos de lo que se desarrolló en esta Ley. Su naturaleza y accionar están en una perspectiva claramente tradicional, con un estilo universitario elitista (Arcos, Espinosa y Flacso, 2008; Minteguiaga, 2014). Su fin era formar ciudadanos que lleguen a ser profesionales científicos y humanistas. Promoviendo la investigación científica y tecnológica. Fortaleciendo la interculturalidad, la sabiduría ancestral y la educación bilingüe. Por tal motivo, las universidades son personas jurídicas sin fines de lucro. El Estado garantiza su autonomía académica, gestión y autogestión económica, administrativa (Art. 4). La educación en las universidades, escuelas politécnicas e institutos superiores técnicos y tecnológicos públicos, es laica y está financiada por el Estado (Art. 8). (Maldonado Eras, 2016; Minadeo, 2014). La autogestión de las universidades y escuelas politécnicas, es una condición de su autonomía, libertad y laicismo. Sin embargo, es el Estado, el que primero financia la gestión de las universidades en Ecuador. Por eso, es significativo analizar la gestión y organización de las universidades y escuelas politécnicas en el Ecuador (Arts. 9-10).

En primer lugar, en la LOES (2000) se dijo que, la Asamblea de la Universidad Ecuatoriana era un organismo representativo y consultivo que sugería al CONESUP (Consejo Nacional de Educación Superior), políticas y lineamientos para las universidades y escuelas politécnicas (Art. 9). Además, se proclamaban sus atribuciones y deberes (Art. 10). Queda claro que en esta ley

existía una Asamblea Consultiva y por tanto democrática, para la gestión de las universidades. Esto se suprimió en la LOES 2010, creando organismos de control y regulación (CES, CEAACES y SENESCYT), dependientes de los gobiernos de turno (LOES, 2010).

A continuación, analicemos la naturaleza y responsabilidades de los organismos rectores de la Educación Superior. El CONESUP (Consejo Nacional de Educación Superior) era:

Una entidad autónoma, de derecho público, con personería jurídica (Art. 11). Fue el organismo regulador de la educación superior hasta el 2010. Estaba compuesto por: dos rectores elegidos por las universidades públicas; un rector elegido por las escuelas politécnicas públicas; un rector elegido por las universidades y escuelas politécnicas particulares; un rector elegido por los institutos superiores técnicos y tecnológicos; dos representantes por el sector público, que son el Ministro de Educación y Cultura; un representante por el sector privado; un presidente del Consejo, elegido de fuera de su seno por las dos terceras partes de los integrantes de este organismo". (LOES, 2000; Art. 12)

Es pertinente señalar la composición del CONESUP, porque, más adelante se contrastará entre las dos LOES (2000 y 2010). Cada una con su tendencia y sus exigencias, pero con organizaciones distintas. (Gobierno del Ecuador, 2010). Sus atribuciones y deberes fueron: cumplir y hacer cumplir la Constitución, sus reglamentos y resoluciones; definir las políticas de formación profesional, investigación científica y tecnológica, aprobar, previo el cumplimiento del trámite y requisitos previstos en la presente ley; reglamentar el Sistema Nacional de Admisión y Nivelación Estudiantil; aprobar la creación de extensiones y programas de posgrado (Art. 13). El CONESUP, tenía la enorme tarea de delinear las Políticas Públicas de la Educación Superior y aprobar la creación de las Universidades e Institutos, y el acceso de los estudiantes a la educación superior del país (Di Cauda, 2016). El presidente del CONESUP presidía las sesiones del Consejo, representándolo como su máximo personero en las relaciones nacionales e internacionales (Art. 15). Tenía una Secretaría Técnica Administrativa, que era el organismo ejecutor de las resoluciones del

Consejo, y de apoyo técnico (Art. 16). Es evidente que el presidente del CONESUP, representaba a nivel nacional e internacional a la educación superior del país, y conducía las sesiones, con el apoyo de la secretaría técnica administrativa, en la toma de decisiones pertinentes a sus funciones (Cevallos, 2016).

En los (Arts 17-20), se presenta la forma en que se creaban las Instituciones de Educación Superior en el Ecuador. En los Artículos 21-25, se menciona todo lo referente a los Institutos Superiores. Los mismos que tenían la misión de orientar su labor educativa a la formación de conocimientos técnicos y el fortalecimiento sistemático de habilidades y destrezas (Art. 21); (Aucapiña y Paola, 2013). En estos artículos se expresa la naturaleza de los Institutos Superiores, sus fines y misión; los títulos que ofrecen y su creación, regulación y actividades pertinentes a su condición (Aucapiña y Paola, 2013). El gobierno de las universidades y escuelas politécnicas emana de sus docentes, estudiantes, empleados y trabajadores (Arts. 26-41). Todos los artículos mencionados transparentan la manera de gobernar, la elección de sus autoridades, la gestión llevada a cabo en el marco de la ley y los estatutos internos de cada institución educativa (Aucapiña y Paola, 2013).

Por otro lado, en el Capítulo VII de la LOES (2000), Del Régimen Académico del (SNES), manifiesta que son instituciones del “Sistema Nacional de Educación Superior”, las universidades y escuelas politécnicas, los institutos superiores técnicos y tecnológicos (Art. 42). Los mismos que se orientan a la investigación tecnológica y a la extensión, para el desarrollo de la sociedad. Los Institutos Superiores, son parte de la educación superior técnica y tecnológica. En ellos se formaban estudiantes que elegían carreras cortas, que tenían como propósito un trabajo inmediato para su propio sustento y el de sus familias; sin embargo, hay estudiantes que con la base de este trabajo, continuaban estudiando la universidad, hasta adquirir una profesión de tercer nivel. Para poder ingresar al Sistema Nacional de Educación Superior, la LOES (2000), decía que hay un Sistema Nacional de Admisión y Nivelación al que se someterán todos los estudiantes (Art. 43). Los niveles de formación que impartían las instituciones del Sistema Nacional de Educación Superior eran: nivel técnico superior, tercer nivel, para la formación básica en una disciplina, cuarto nivel o de posgrado, de especialización científica (...) (Art. 44). Realizaban

cursos de actualización dentro de sus programas de educación continua (Art. 45).

Los artículos señalados, expresan "el Régimen Académico", tanto de las Universidades como de los Institutos Superiores y Tecnológicos, que están regidos por la Ley (LOES). La regulación de sus contenidos académicos y la libertad de cátedra están garantizados por esta ley. La participación en programas y formación por parte de universidades extranjeras también está establecida en esta Ley. Finalmente, los estudiantes estaban en su legítimo derecho a solicitar que se les reconozca las materias aprobadas y así poder matricularse en la Institución que quieran o elijan (Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina y el Caribe, 2006; Rojas, 2011).

Otro aspecto que se resalta en esta Ley es, la conformación del personal académico de las instituciones del Sistema Nacional de Educación Superior. Está conformado por docentes, (Art. 50); titulares, invitados y accidentales (Art. 52-53). Se garantiza la estabilidad del personal académico, que no puede ser removido sin causa debidamente justificada (Art. 55). Su capacitación y perfeccionamiento permanentes (Art. 56). Se rigen por esta ley, por los Códigos del Trabajo o Civil, el escalafón del docente universitario, por las disposiciones del respectivo estatuto y el Reglamento de Carrera Académica Institucional (Art. 58). En estos artículos se presenta la conformación del personal académico: docentes, en sus diferentes denominaciones y estatus por el tiempo y su compromiso con las Instituciones de Educación Superior. Los mismos debían ser evaluados cada año, de acuerdo con lo determinado por la ley (Interna, y Reglamento de Régimen Académico), y se garantizaba su formación continua y estabilidad laboral, establecidos en la ley y los Códigos Civiles del Ecuador (Bautista, 2016; Ortega y Llach, 2016).

Cuando se habla de los estudiantes se dice que para ser alumno de los centros de educación superior se requiere poseer título de bachiller, haber cumplido los requisitos normados por el Sistema Nacional de Admisión y Nivelación y las exigencias establecidas por cada centro de educación superior (...) (Art. 59-61). Las IES organizan un departamento de bienestar estudiantil, destinado a promover la orientación vocacional y el manejo de créditos educativos (...) (Art. 63); (Quille, 2017; Valadez y De Laurentis, 2016). Para que los estudiantes sean parte del Sistema Nacional de Educación Superior, debían

cumplir requisitos establecidos por la ley, tanto a nivel académico, como disciplinario. Es la Asamblea de la Universidad Ecuatoriana la que establece las políticas generales y el CONESUP dicta las normas que garantizan el normal desarrollo de los estudiantes en el Sistema de Educación Superior hasta el fin de su carrera (Duque, Celis, Díaz, y Gómez, 2014; Jarrín, 2011).

En la misma línea, se hace referencia a los empleados y trabajadores de los centros de educación superior, que son nombrados o contratados según los procedimientos que se establecen en el correspondiente reglamento de la institución (Art. 65). Los profesores estaban incluidos en este grupo, y regulados por el Reglamento de Escalafón Docente (Lora, 2016). En síntesis, los empleados y trabajadores estaban regidos por los Reglamentos de las Instituciones de Educación Superior; el personal docente en cambio estaba sujeto a la ley de Carrera Administrativa, el Código de trabajo o Civil y al Escalafón Administrativo. Todos ellos tenían un presupuesto para capacitación y especialización, y anualmente eran evaluados de acuerdo con los Reglamentos Internos de cada institución (Arcos Cabrera et al., 2008).

A la par de lo anterior, es pertinente también revisar acerca del patrimonio de las instituciones del Sistema Nacional de Educación Superior. Todo esto formaba parte importante de las políticas públicas de la educación, ya que, sin ello, todo se quedaba en puras palabras. La sabia administración de los bienes y patrimonios del sistema nacional de educación, debía ser un tema transparente y pertinente a la hora de empezar a accionar todo tipo de mejora en la calidad, innovación y pertinencia educativa (Gascón, et al., 2016). El Patrimonio de las IES estaba constituido por, bienes inmuebles; rentas del fondo permanente e desarrollo universitario y politécnico; las rentas asignadas a las mismas, por el Estado; ingresos por matrículas, derechos, tasas y aranceles; recursos provenientes de herencias, legados y donaciones; recursos autogenerados por cursos extracurriculares, seminarios, consultorías, prestación de servicios y similares (Art. 70-89); (Oficial, 2010). En los artículos señalados se concentra toda la normativa y reglamentación acerca de la administración, posesión y enajenación de los bienes y el patrimonio del sistema de educación superior en el Ecuador (LOES, 2000; SENPLADES, 2009; Segre, 2009).

Es conveniente analizar el tema sobre el "Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior" (CONEA, 2003), la misma que

funcionaba de manera autónoma e independiente, en coordinación con el CONESUP (Art. 90). Este documento del CONEA, fundamentado en la Constitución de 1998, en el (Art. 79), manifestaba el postulado que impulsaba y desarrollaba la calidad académica, a través de la excelencia y mandaba que, para asegurar los objetivos de calidad, las instituciones de educación superior, estaban obligadas a la rendición social de cuentas, para lo cual se estableció un sistema autónomo de evaluación y acreditación, que era independiente y funcionaba, en cooperación y coordinación con el CONESUP (Rodas y Blasco, 2014).

Ahora veamos lo que buscaba el sistema de educación superior en este período; con el fin de mejorar la calidad educativa; asegurar la calidad de las instituciones; Informar sobre el nivel de desempeño institucional de los establecimientos; viabilizar la rendición social de cuentas (de las instituciones, del CONESUP; la creación de instituciones educativas, debían ser para responder a las necesidades del país (Art. 91). Se hace necesario resaltar la preocupación de los organismos de creación, regulación y evaluación de las universidades en el Ecuador del año 2000. Como un preámbulo a lo que sería, un gran desafío para la nueva legislación educativa, a partir del 2008 y concretamente con la LOES (2010). La calidad educativa era el motivo por el cual se crearon organismos rectores, reguladores y evaluadores, para conducir políticas de mejora que apunten a esta añorada calidad educativa, imbricada en el Plan Nacional de Desarrollo (Cevallos, 2016).

El Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior estaba dirigido por el CONESUP, mismo que estaba integrado por dos académicos nombrados por el Presidente de la República; dos académicos designados por el Congreso Nacional; un vocal designado por el Ministro de Educación y Cultura; un vocal designado por las federaciones nacionales de los colegios profesionales del país; un vocal designado por el organismo estatal de ciencia y tecnología; y, un vocal designado por la Federación de Cámaras de la Producción (Art. 92); (Gómez y Fernández, 2005). El Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación tenía la responsabilidad de la dirección, planificación y coordinación del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior y se regía por su propio reglamento (Art. 93). Cuenta con una Secretaría Técnica, cuya estructura y funciones están determinadas en su

reglamento (...), (Art. 94). La planificación y ejecución de la autoevaluación estaba a cargo de los centros de educación superior, en coordinación con el CONEA (Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación) (Art. 96).

El CONEA, tuvo una ardua tarea en la "dirección, planificación y coordinación", por su puesto, con el apoyo de la Secretaría Técnica y de las Instituciones Universitarias del Ecuador (Reglamentos, Estatutos, planificaciones, acciones). El CONEA (Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación), tuvo una "Secretaría Técnica", con funciones determinadas por su Reglamento. Cuya Secretaría fue el inicio de lo que sería en el 2010 con la LOES, el CEAACES, organismo evaluador y de acreditación del sistema de educación superior del país.

Las Sanciones y el incumplimiento de las disposiciones consagradas en la presente ley dieron lugar, a la imposición de las siguientes sanciones: "amonestación a las autoridades responsables; Suspensión temporal de rentas a la institución; cancelación temporal de programas académicos, carreras" (Art. 98-99). Estos artículos señalan la normativa de sanciones por los motivos expresados; el CONESUP y los gobiernos de cada Institución de Educación Superior, sus reglamentos y la Ley de Educación, eran las autoridades máximas para imponer cualquier tipo de sanción contemplada en la ley (LOES, 2000) (Aucapiña y Paola, 2013).

Además, se analizan algunas disposiciones generales y disposiciones transitorias. La disposición final que manda:

Derogase la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas publicada en el Registro Oficial No. 243 de 14 de mayo de 1982 y sus reformas; los artículos de la Ley de Educación referidos a los institutos superiores técnicos y tecnológicos y todas las disposiciones legales que se le opongan. La presente ley entró en vigor a partir de la fecha de su expedición, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial. (Castillo Pazmiño, 2013)

Tanto las disposiciones generales, transitorias y final, tenían por objeto complementar la legislación contemplada en sus artículos. Muchas veces estas

transitorias, exponían una normativa que servía de orientación relativa a la establecida en su articulado.

En conclusión, se ha recorrido la LOES del año 2000, misma que orientó, la naturaleza, organización, gestión, creación y evaluación de la Educación Superior en el Ecuador durante los años 2000-2010 (Aucapiña y Paola, 2013).

1.2.2.2. La Nueva Ley Orgánica de Educación Superior (LOES, 2010)

La Nueva Ley de Educación Superior, se publicó el 5 de agosto de 2010, totalmente inspirada en la Carta Magna de 2008, específicamente en los artículos 350-357. Los mismos que orientaron a la Educación Superior con el fin de buscar el Buen Vivir de todos los ecuatorianos (Ibarra, 2010; Oficial, 2010).

Esta Ley contiene, su ámbito, Objeto, fines y principios, del Sistema de Educación Superior ecuatoriano (Oficial, 2010). Los organismos e instituciones que lo integran y proclaman los derechos, deberes y obligaciones, y a su vez, establecen las respectivas sanciones por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la Constitución y la presente Ley (Art. 1). Define los principios y garantiza el derecho a una educación superior de calidad, con excelencia, sin discriminación alguna (Art. 2); (LOES, 2010).

Los fines que propone esta Ley, son "de carácter humanista, cultural y científica, como un derecho de las personas y un bien público social" (Art. 3). El derecho a la educación superior que tiene un estudiante consiste en "el ejercicio efectivo de la igualdad de oportunidades, en función de los méritos, a fin de acceder a una formación académica y profesional (Art. 4); (Ayala Mora, 2015). Cabe anotar que esta ley no difiere mucho de lo que contenía la LOES 2000; lo relevante de esta LOES es el punto de partida, del planteamiento de la educación. Su "carácter humanista, cultural y científica" (Art.3). Además, como veremos más adelante, se plantea algunos principios fundamentales que nortean la educación superior del Ecuador del siglo XXI. (Minteguiaga, 2014; Rodas y Blasco, 2014). Para esta Ley son importantes los derechos de los estudiantes que se sintetizan en: acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse sin discriminación de acuerdo a sus méritos académicos; acceder a una educación superior de calidad y pertinente; tener acceso a los medios y recursos adecuados para su formación superior, garantizados por la Constitución; y,

participar en el proceso de evaluación y acreditación de su carrera (Art. 5). El hecho de proclamar tales derechos de los destinatarios de la educación, con ello, se está sentando una opción clara y preferencial. Valen todos los esfuerzos sociales, económicos y políticos, con el fin de ofrecer a la sociedad un talento humano profesional, técnico y bien formado en valores éticos y morales (Enrique y Eladio, 2016; Viltre, 2016).

Cuando se habla de los profesores e investigadores de conformidad con la Constitución y esta Ley, sus derechos son:

Ejercer la cátedra y la investigación bajo la más amplia libertad sin ningún tipo de imposición o restricción; contar con las condiciones necesarias para el ejercicio de su actividad; acceder a la carrera de profesor e investigador y a cargos directivos; participar en el sistema de evaluación institucional; elegir y ser elegido para las representaciones de profesores/as, e integrar el cogobierno; ejercer la libertad de asociarse y expresarse; y recibir una capacitación periódica de acuerdo a su formación profesional y la cátedra que imparta. (LOES, 2010; Art. 6)

El tema del profesorado ha sido muy sensible, por tal razón la LOES (2010) le imprime relevancia, a través del Reglamento de los docentes, investigadores, profesores que son los obreros de una educación de calidad. Para lograr esto, la ley propone algunos derechos básicos y funcionales que aportan a los mismos en su autoformación, compromiso y sobre todo la producción de alto nivel, que exige la educación actual, con la asunción de nuevas tecnologías, nuevos desafíos sociales, culturales y económicos (Gallegos, 2013; Padrón, Vivero y Mato, 2016).

Por lo expresado anteriormente, la educación superior del Ecuador tiene los siguientes fines:

Aportar al desarrollo del pensamiento universal; fortalecer en los estudiantes un espíritu reflexivo orientado al logro de la autonomía personal; contribuir al conocimiento, preservación y enriquecimiento de los saberes ancestrales; formar académicos y profesionales responsables, con conciencia ética y solidaria; aportar con el cumplimiento de los

objetivos del régimen de desarrollo previsto en la Constitución; fomentar y ejecutar programas de investigación de carácter científico, tecnológico y pedagógico. (Art. 8)

Los fines que proclama la LOES (2010), están orientados a la realización de las políticas públicas que ha marcado la Nueva Constitución (Arts. 350-357). La formación de ciudadanos críticos, libres y científicos es un sueño a largo plazo, que poco a poco se pondrán a tono con la "Nueva Matriz Productiva del Ecuador" (Carrillo, Cevallos-Recalde, Raura-Ruiz, Cejas-Martínez, 2016; Montúfar Reinoso, 2016). Por otro lado, el fomento de la calidad de la educación superior es "condición indispensable para la construcción del derecho para el Buen Vivir, en el marco de la interculturalidad, del respeto a la diversidad y la convivencia armónica con la naturaleza". (Art. 9). El Sistema de Educación Superior se "articulará con la formación inicial, básica, bachillerato y la educación no formal" (Art. 10). Es muy clara la LOES (2010), al proclamar que la educación es el fundamento y condición para la construcción de una sociedad del "Buen Vivir" (Sumak Kausay). Toda la Constitución está orientada a este objetivo, por tal razón, la educación es un pilar clave para la realización de este "Proyecto de País" (Avilés, 2013; Caler y Res, 2012; Montufar, 2016).

El Estado Central tiene la gran responsabilidad de proveer los medios y recursos para las instituciones públicas que conforman el Sistema de Educación Superior; garantizar el derecho a la educación superior; facilitar una debida articulación con la sociedad; promover y propiciar políticas que permitan la integración y promoción de la diversidad cultural (Art. 11).

Cuando se habla de la responsabilidad del Estado, como garante y patrocinador de todo el "Proyecto educativo y social", se está refiriendo a un cambio de visión, actores y escenarios, de las políticas públicas, como la educación y todo lo que tiene que ver con la cultura nacional y ancestral. Ahora es el Estado el que promueve y patrocina un proyecto de cambio, desarrollo y modernización de la sociedad ecuatoriana (Torres Jiménez, 2016; Vásquez, 2016).

Ahora veremos lo medular de la LOES (2010), se trata del Sistema de Educación Superior que está regido por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad y

autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global (Art. 12).

Más adelante se analizará detenidamente, los principios que fundamentan la filosofía, la pedagogía y la práctica de la educación superior en el Ecuador; son como la columna vertebral del nuevo proyecto del "Estado Soberano y Socializante". Principios que deben ser cada vez más innovados, mejorados y sobre todo promovidos a una buena y pertinente práctica educativa en el siglo XXI (Rodríguez, 2014; Fuentes Megías, 2015).

Como complemento de los principios, están las funciones del Sistema de Educación Superior, que se traducen en:

Garantizar el derecho a la educación superior mediante la docencia, la investigación y su vinculación con la sociedad; promover la creación, desarrollo, transmisión y difusión de la ciencia, la técnica, la tecnología y la cultura; formar académicos, científicos y profesionales responsables, éticos y solidarios, comprometidos con la sociedad; fortalecer el ejercicio y desarrollo de la docencia y la investigación científica en todos los niveles; evaluar, acreditar y categorizar a las instituciones del Sistema de Educación Superior, sus programas y carreras; garantizar el respeto a la autonomía universitaria responsable; y, garantizar el cogobierno en las instituciones universitarias y politécnicas. (Art. 13; LOES, 2010)

Las funciones son muy pertinentes a la hora de construir, poner en práctica toda la filosofía planteada y una política bien delineada. Se supone que deben haber funcionarios que actúan y hacen cumplir lo dispuesto por la Ley. Es relevante lo anterior, porque la innovación exige mejoras para el desarrollo de la calidad educativa; las respuestas están en todo este cúmulo de orientaciones claves, para poner en marcha, este proyecto de educación acorde con las necesidades del país. La Matriz productiva del Ecuador hunde sus raíces en una educación que demanda profesionales preparados científicamente, técnicamente y sobre todo, humanamente (SENPLADES, 2013; Maya et al., 2016; Montúfar, 2016).

Junto a las funciones es pertinente observar la composición del Sistema de Educación Superior, porque de ello depende un análisis acertado y objetivo para las reflexiones que aporten novedad a dichas instituciones. Integran las IES, “las universidades, escuelas politécnicas públicas y particulares, debidamente evaluadas y acreditadas, conforme la presente Ley; y, los institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y los conservatorios superiores, tanto públicos como particulares, debidamente evaluados y acreditados, conforme la presente Ley” (Art. 14; LOES, 2010).

Es necesario puntualizar la composición del Sistema de Educación Superior en el Ecuador, y su importancia radica en la identidad del objeto que analizaremos más adelante de manera exhaustiva. La depuración de las universidades e institutos en el Ecuador, ha llevado a pensar que se ha evolucionado y mejorado institucionalmente, como sistema nacional y su relación con la Matriz Productiva, propuesta para el desarrollo de sectores estratégicos en el país (Lunavictoria y Puig, 2016; Medina et al., 1997).

Junto a la composición del sistema, están los nuevos organismos públicos que regirán el Sistema de Educación Superior a partir del 2011, ellos son: a) El Consejo de Educación Superior (CES); y, b) El Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES) (Art. 15), y la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT). Estos organismos adquirieron protagonismo a partir de la ardua tarea que asumieron en el 2011, cuando el CONEA dejó de existir y fue reemplazado por el CEAACES, y el CONESUP, actualmente el CES. El primero debió realizar en coordinación con el CONESUP, el proceso de evaluación, acreditación y categorización de las universidades del país durante el 2007-2009. Tarea, muy controvertida inicialmente, sin embargo, resultó positivo para la Educación Superior, las Instituciones y el país (CONEA, 2009), (Salgado, 2011; Rodas y Blasco, 2014).

Se establecieron organismos de consulta, del Sistema de Educación Superior, estos fueron: la Asamblea del Sistema de Educación Superior y los Comités Regionales Consultivos de Planificación de la Educación Superior (Art. 16). Dos instituciones autónomas, la una sugiere al Consejo de Educación Superior, políticas y lineamientos para las instituciones que conforman el Sistema de Educación Superior; la otra, realiza de manera efectiva la articulación

zonal con los otros niveles y modalidades educativas del Sistema y las diferentes áreas del gobierno, que interactúan con las instituciones de nivel superior; por ejemplo, la planificación nacional y regional, la producción, la ciencia y la tecnología.

Ahora es necesario e importante dedicar un acápite al análisis de los principios que fundamentan a la Educación Superior de acuerdo con la LOES (2010).

1.2.2.3. Principios de la LOES 2010 para la Educación Superior

Aquí se analizarán cada uno de los principios que la LOES (2010) expresa en torno a la Educación Superior en el Ecuador. Su importancia tiene que ver con la fundamentación para una educación de calidad y apta para la sociedad el siglo XXI. Junto a estos principios es pertinente añadir otros elementos igualmente significativos para la educación superior en el Ecuador; por ejemplo, la formación científica, técnica y humana, la legalidad y la planificación, evaluación y acreditación, como lo recomendaron los expertos que con el CONESUP prepararon el Informe del Mandato 14 en el 2009 (CONEA, 2009).

Estos elementos se mencionan aquí, porque son relevantes a la hora de analizar el conjunto de principios que nortean el Sistema de Educación Superior en el Ecuador. Dedicaremos un acápite para analizar cada uno de estos principios que propuso la LOES (2010).

a) Autonomía responsable

El principio de autonomía se convierte en una norma fundamental en la tarea universitaria, es aquel que garantiza, una educación, libre, plural y emancipadora (Gadotti y Yuste, 2006). La Conferencia Mundial de Educación Superior 2009 (CMES/2009), realizada en París en julio de 2009, estableció orientaciones claves para el desarrollo de la educación superior en todos los países del mundo, y señala lo siguiente:

Las instituciones de Educación Superior, a través de sus funciones principales (investigación, formación y servicios a la comunidad) y en un entorno de autonomía institucional y libertad académica, deben promover

el pensamiento crítico y la acción ciudadana encaminados a alcanzar el desarrollo sostenible (...). (Sobrinho, 2009, p. 2)

Cuando se habla del principio de autonomía, se refiere a la garantía responsable, que un Estado ofrece, en este caso, a la sociedad ecuatoriana. Se expresa en lo "académico, en lo orgánico-administrativo y en lo financiero; queda claro, siempre bajo la lógica de la responsabilidad social, rendición de cuentas y la participación nacional" (Arts. 17. 20. 25). El Estado ecuatoriano garantiza a las "universidades y escuelas politécnicas la autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República" (Constitución, 2008, Art. 351).

Una de las tareas desafiantes que se planteó al iniciar el gobierno de la Revolución Ciudadana, fue la "reinstitutionalización" de los organismos del Estado ecuatoriano, entre ellos, la educación superior como política de Estado; la "autonomía responsable de las universidades y escuelas politécnicas" (Art. 18), esto implica, la rendición social de cuentas de los logros educativos, de los recursos públicos y al mismo tiempo el resguardo de la libertad de cátedra y de investigación" (...). Se trata de una dinámica de interrelación entre la universidad, la sociedad ecuatoriana y la planificación del desarrollo nacional, regional y local, tal como lo manda la Constitución del 2008; es decir, una especie de articulación democrática, pero no dependencia (González Pérez y Guadarrama López, 2009).

Cuando se lee el Plan Nacional de Desarrollo, 2009-2013, en el se plantea que el "principio de la autonomía universitaria es integral"; empezando por la libertad académica, libertad de cátedra y de pensamiento. Todo esto avizora, que se respeta la vigencia de una autonomía democrática universitaria y más aún, responsable. Los funcionarios del régimen actual tienen una visión de autonomía universitaria parcial y sesgada. Para estos la autonomía universitaria, es dependencia total del gobierno y debe funcionar a través de los organismos rectores, nombrados por el mismo gobierno. Entonces, se aprecia una dependencia ideológica, económica, administrativa y académica. Se aparta en cierta manera, de lo que manda la Carta Magna del 2008. (Constitución, 2008; Arts. 350-351 y 355), (Puentes, 2016; Párraga y otros, 2016). Aquí se expresa claramente que la autonomía universitaria se refiere básicamente a la

independencia ideológica y política del sistema universitario respecto del gobierno de turno. Dice claramente en el (Art. 17, segunda parte): "en el ejercicio de la autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas (IES) y estas con el Estado y la sociedad (...)", (Párraga y otros, 2016).

Báez (2010), considera que la nueva legislación que regula a las instituciones de educación superior en el país, mutila de manera casi total la autonomía académica, administrativa y financiera de las universidades, al subordinarlas a distintas entidades oficiales y mantenerlas sujetas al denominado régimen de desarrollo. Con estas normas legales se estaría dando paso a una suerte de servidumbre a "la oscura voz de los tecnócratas.

Este autor hace una crítica muy objetiva, cuando se ve cómo actualmente se está administrando la Educación Superior en el Ecuador. Falta democratizarla y hacerla más participativa, que se vaya innovando en cada etapa. Actualmente, se ha ideologizado demasiado, es decir, pertenece a Alianza País el Sistema de Educación Superior en el Ecuador. Son ellos los que llevan esas políticas públicas y no el Estado y sus destinatarios (Pavón Romero y Ramírez, 2010). Las instituciones de Educación Superior (IES), a través de sus funciones de investigación, formación y servicios a la comunidad y en un entorno de autonomía institucional y libertad académica, tienen la misión de promover el pensamiento crítico y la acción ciudadana orientados a alcanzar el desarrollo sostenible, la paz, el bienestar y el respeto de los derechos humanos (Pazos y otros, 2015). Entonces, la autonomía universitaria debe entenderse como una independencia de la universidad frente al Estado y al mercado, como la libertad para analizar, reflexionar y proponer alternativas frente a la realidad circundante, sin limitaciones, ni dependencia de criterios ajenos a la propia institución. Sin ningún tipo de compromiso, o sumisión a procesos políticos de turno, sin embargo, su compromiso debe ser, con la sociedad y el desarrollo nacional (Pazos y otros, 2015).

Continuando con esta reflexión, es importante resaltar que se trata de establecer una autonomía responsable, con rendición de cuentas en el sistema universitario, tal como lo plantea la Nueva Constitución, aunque haya voces que no estén de acuerdo o que riña con sus intereses (Pazos y otros, 2015). La Sociedad debe exigir que las universidades continúen teniendo esa autonomía

académica, administrativa, financiera y organizacional. Se proclama claramente que el proyecto no rompe para nada la autonomía de las universidades del Ecuador. Se está hablando de libertad de cátedra, autonomía financiera, de contratación del personal, orgánica, entre otros puntos (González y Guadarrama, 2009). El gran problema de la sociedad ecuatoriana y del gobierno es que entendieron a la autonomía universitaria como autonomía del sistema y el Estado quedó fuera de toda la posibilidad de hacer políticas públicas, y no era así, en el resto de América Latina, o a nivel de Europa, es el Estado el que tiene la potestad para hacer políticas públicas (Pavón y Ramírez, 2010).

Cuando se habla de que no pueden ser violados los recintos de las universidades y escuelas politécnicas, y que son inviolables; y que jamás podrán ser allanados, sino en los casos y términos en que se puede allanar el domicilio de una persona, (...) (Art. 19). Esto está regulado por las leyes, tratadas para estos derechos políticos o de seguridad (Oficial, 2010). Pues, entonces el ejercicio de la autonomía responsable, el patrimonio y financiamiento de las instituciones del sistema de educación superior:

Están constituidos por los bienes muebles e inmuebles y los bienes que se adquieran en el futuro a cualquier título; las rentas establecidas en la Ley del Fondo Permanente de Desarrollo Universitario y Politécnico (FOPEDEUPO); las asignaciones que han constado y las que consten en el Presupuesto General del Estado, las asignaciones que corresponden a la gratuidad para las instituciones públicas. (LOES 2010, Art. 20)

Este tema al que se hace referencia, es pertinente para no caer en oscuros manejos de los bienes del Estado y que las IES sean simplemente administradoras eficientes y responsables por su incremento y la autogestión económica (Pazos Padilla y otros, 2015). En los artículos, 21 al 44 se trata acerca de los fondos, rentas, cuentas y recursos materiales, de la rendición de cuentas y fondos públicos, exoneraciones, tributos y enajenaciones. En ellos se aplica la autonomía universitaria. Además, se debe acudir a la responsabilidad de las Instituciones de educación superior para que hagan de la rendición de cuentas una práctica de la autonomía responsable, en lo administrativo y económico (Pazos & otros, 2015).

b) Cogobierno

En febrero del 2016, la Federación Nacional de Estudiantes Universitarios Privados del Ecuador (FEUPE), pidió que se analizara la figura del cogobierno de los estudiantes, dentro de la LOES (2010), para la toma de decisiones en las universidades ecuatorianas. Ellos dicen que se sienten afectados en la participación del organismo de cogobierno y que debiera darse, en un porcentaje representativo, dentro de los consejos superiores a nivel de toma de decisiones, para y por las universidades del Ecuador (LOES, 2010).

El principio de cogobierno forma parte consustancial de la autonomía universitaria responsable. Se trata de la dirección compartida de las universidades y escuelas politécnicas por parte de los diferentes sectores de la comunidad educativa institucional: "profesores, estudiantes, empleados y trabajadores, acorde con los principios de calidad, igualdad de oportunidades, alternabilidad y equidad de género" (Art. 45); (Pavón y Ramírez, 2010). El Cogobierno en las IES, está normado por sus Estatutos y Reglamentos propios. Cada Institución de Educación Superior, posee su normativa propia y sus prácticas democráticas-administrativas. Se nombran autoridades para la administración de estas. Ellas vienen de los docentes, empleados, trabajadores y estudiantes. Para ejercer el cogobierno las universidades y escuelas politécnicas establecieron "órganos colegiados de carácter académico y administrativo" (Art. 46); (Aristizábal, Aguilar, Walker, 2010). Este organismo colegiado académico superior está integrado por autoridades académicas (Rector o rectora, Vicerector o Vicerectora, decanos, directores) (Art. 48), representantes de los profesores, estudiantes y graduados, a las distintas instancias de gobierno institucional (Art. 47). De la misma manera el organismo académico administrativo está constituido por las Autoridades de la Institución, más los colegiados administrativos y profesionales. Además, la elección de las autoridades, tanto académicas como administrativas, las votaciones y participaciones (Arts.54-59); (Pazos y otros, 2015).

En esta línea es importante referirnos a la "participación y referendo" de los estudiantes, de los servidores y trabajadores de cada institución y que forman parte del cogobierno (Arts. 60-64); (Virgilio, Ganga, Figueroa, 2015). Las IES

garantizan la existencia de organizaciones gremiales en su seno, las mismas que tienen sus estatutos propios, que están en concordancia con esta Ley (Art. 68). Pues, todo el personal de las instituciones y organismos públicos del Sistema de Educación Superior son servidores públicos, cuyo régimen laboral se regirá por la Ley de Servicio Público (LOSEP), (Art. 70); (Aristizábal, Aguilar, Walker, 2010). La participación en elecciones de autoridades internas de cada institución de educación superior, actualmente se ha visto bastante disminuida, porque es el gobierno el que nombra candidatos y los legitima a través de su afiliación política.

Todo lo que se ha reflexionado en torno a este principio, muestra que la democratización y organización, tanto académica como administrativa, están fundamentadas en la LOES (2010), y en las Leyes propias de las universidades ecuatorianas (Ganga, Abello y Quiroz, 2015).

c) Igualdad de oportunidades

Este principio consiste en garantizar a todos los actores del Sistema de Educación Superior las mismas posibilidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso del sistema, sin discriminación de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica o discapacidad (LOES 2010, Art. 71).

Los actores del Sistema de Educación Superior en el Ecuador son, las Instituciones de Educación Superior e Institutos de Educación Superior, Técnicos y Tecnológicos y, de artes, pero sobre todo los estudiantes, que buscan acceder a realizar una carrera o estudios técnicos, o posgrados con el fin de lograr una carrera, especialidad o profesión. Los elementos a tener en cuenta junto con la igualdad, está la gratuidad (Art. 80), el sistema de becas, o política de Becas en todas las universidades. La Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, emitió un Reglamento donde se define el tema de las becas, el crédito educativo, ayudas económicas y otros medios de integración, apoyo y equidad social. Las becas no deben ser devengadas a través de trabajo o ayudas económicas, en ningún caso (Reglamento de Becas y ayudas económicas por parte del Estado).

A ello se agrega que el cobro de aranceles, matrículas y derechos por parte de las instituciones de educación superior particular, respetan el principio de igualdad de oportunidades que es regulado por el CES (Art. 73). En el caso de las Instituciones de educación superior particulares, se respetará el principio de igualdad de oportunidades, en los valores de aranceles, matrículas y derechos, todo esto será regulado por el CES. Además, en ningún caso se cobrará por derechos de grado o el otorgamiento de títulos.

Las universidades promueven obligadamente, "políticas de cuotas" a favor del ingreso a las universidades a los grupos históricamente excluidos o discriminados (mujeres, indios y negros). Estas políticas están establecidas por la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), (Arts. 74-76); (Rojas, 2011).

Para que se cumpla la Ley, las Instituciones de Educación Superior, están obligadas a crear mecanismos y procedimientos para hacer realidad las "Políticas de cuotas", para favorecer el ingreso a las universidades a los grupos que históricamente han sido excluidos o discriminados. Estas Políticas son establecidas por la SENESCYT. Además, se garantiza el acceso a la educación superior de los ecuatorianos que residen en el exterior, a través de ciertos programas académicos. El Consejo de Educación Superior (CES) dicta las normas que garanticen la calidad y excelencia (Art. 72). Las universidades, propenderán por todos los medios que estén a su alcance, para que se cumpla en favor de los emigrantes, el principio de igualdad de oportunidades; para eso deben promover dentro de ellas, el acceso a personas con discapacidad, bajo las condiciones de calidad, pertinencia y otras regulaciones que se contemplen en esta Ley y su Reglamento. Será el CES, quien velará por el cumplimiento de esta disposición.

Con el fin de regular todo esto, se emitió un Reglamento (SENESCYT) que definió lo que son las becas, crédito educativo, ayudas económicas y otros mecanismos de integración y equidad social (Art. 78). En este Reglamento se promueve la creación de un Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas, con el fin de otorgar crédito educativo no reembolsable y becas en favor de los estudiantes, docentes e investigadores del sistema de educación superior (Art. 80). Todo está normado y estipulado en el Reglamento para la Regulación de

aranceles, matrículas y derechos en las Instituciones de Educación Superior Particulares (Arts. 6-12).

El verdadero significado e importancia de este principio consiste en lo que acabamos de señalar, "promover un sistema de gratuidad, ayuda y becas en las universidades, con el fin de promocionar una educación diversa, gratuita y de calidad" (Barrezueta, 2015; Marchesi, 2000).

d) Gratuidad

El principio de la gratuidad de la educación superior pública hasta el tercer nivel, como se dijo en el acápite anterior, pone énfasis en el criterio de responsabilidad académica de los estudiantes, de acuerdo a los siguientes criterios:

La gratuidad será para los estudiantes regulares que se matriculen en por lo menos el sesenta por ciento de todas las materias o créditos; también será para los estudiantes que se inscriban en el nivel preuniversitario, pre politécnico o su equivalente; los estudiantes regulares que aprueben las materias o créditos del período, ciclo o nivel, en el tiempo y en las condiciones ordinarias establecidas; por concepto de gratuidad, el Estado, financia una sola carrera o programa académico de tercer nivel por estudiante; cubre exclusivamente los rubros relacionados con la primera matrícula y la escolaridad; cubrirá todos los cursos académicos obligatorios para la obtención del grado. (LOES, 2010, Art. 79)

El ingreso a las universidades públicas está regulado, a través del Sistema de Nivelación y Admisión (SNNA), al que se someten todos los estudiantes aspirantes a ingresar a la universidad (Art. 81). Para ingresar al Sistema de Educación Superior se requiere, "tener título de bachiller o su equivalente, de conformidad con la Ley; y, en el caso de las instituciones de educación superior públicas, haber cumplido los requisitos previstos por el Sistema de Nivelación y Admisión, el mismo que observará los principios de igualdad de oportunidades, mérito y capacidad (...)" (Art. 82).

Con el fin de regular el tema de la gratuidad, se creó el "Sistema de Nivelación y Admisión, sin embargo, existe aún un desafío que en la actualidad se está cuestionando y se trata del examen del ENES (Examen Nacional de

Educación Superior), que se realiza dos veces al año, organizado por la SENESCYT. Los estudiantes, tienen un examen al terminar el bachillerato, se nivelan y después se inscriben al Examen Nacional. Un examen que, aún está cuestionado, ya que solo el 40% de los estudiantes aprueban el ingreso a una carrera que la determina la SENESCYT; no elige el estudiante, en base a la nota obtenida en el examen nacional, la SENESCYT le asigna una institución en el país. Con este sistema, muchos se quedan fuera, no estudian lo que ellos quieren y prefieren esperar el siguiente año y así pueden pasar hasta tres años sin estudiar. Mientras tanto, tampoco encuentran trabajo, se nivelan, pero no consiguen entrar a la universidad y en la carrera que propugnan. Como resultado de esto, muchos se decepcionan y pasan a formar parte de los desocupados del país (Quille, 2017; Yáñez Alejandra; otros, 2015; Art. 5, y siguientes; Constitución 2008, Art. 154, Atribuciones).

Los estudiantes, una vez que han ingresado a una de las IES del Ecuador, se someten a un duro proceso que consiste en cumplir con requisitos de carácter académico y disciplinario necesarios para la aprobación de cursos y carreras, estos constan en el Reglamento de Régimen Académico (Gutiérrez, 2005), en los respectivos Estatutos, Reglamentos y otras normas internas, que rigen al Sistema de Educación Superior (Art. 84). (Chong, Chong; Guerrero, 2016). La gratuidad también incluye mantener una unidad administrativa de Bienestar Estudiantil destinada a promover la orientación vocacional y profesional, facilitando la obtención de créditos, estímulos, ayudas económicas y becas; y, ofrecer los servicios asistenciales que se determinen en las normativas de cada institución (Art. 86). Cuando se habla de gratuidad, también significa, regular para que se oriente bien a los estudiantes a escoger una carrera, mantenerse en ella el tiempo necesario que la universidad le exige y ayudar para que el estudiante se financie los estudios, a través de créditos educativos, becas por méritos propios, o por situaciones personales o familiares (Mora Carrión, 2016). Gratuidad, también significa que los estudiantes como requisito previo a la obtención del título, deberán acreditar servicios a la comunidad mediante prácticas o pasantías pre-profesionales debidamente monitoreadas (Arts. 87.88). Este requisito, se ha establecido como una condición pre-profesional, sin la cual no se podrá graduar un estudiante. Se trata de un servicio a las comunidades o grupos vulnerables de la sociedad ecuatoriana, o las pasantías que le ayudan al

estudiante a hacer práctica sobre su profesión y a la vez sentar bases en la sociedad donde va a vivir y trabajar. Por tal razón, ahora estas pasantías son pagadas y autorizadas a través de convenios de las universidades con las empresas o sectores de la sociedad (Bustamante, Blanco, Gómez y Marcillo, 2016).

Para el cobro de los aranceles por costos de carrera, las instituciones de educación superior particulares tratan de establecer un sistema diferenciado de aranceles, que observa la realidad socioeconómica de cada estudiante (Art. 90). En estos artículos se ha analizado la novedad de esta Nueva Ley, todo lo referente a la gratuidad educativa, como una Política del Estado, pero sobre todo contemplada en la Nueva Constitución y en la LOES (Arts. 26-29; 350-357). Todo sobre las becas, la gestión de las evaluaciones para el ingreso de los estudiantes al Sistema de Educación Superior. Sobre el ejercicio de la docencia y la categorización de los docentes e investigadores (Barrezueta, 2015; Guadagni, 2016; Yáñez et al., 2015).

e) Calidad

Para la UNESCO, "la calidad podría definirse como la adecuación del ser y del quehacer de la educación superior a su deber ser" (UNESCO 1996; Orozco Silva, 2010). También, a partir de la LOES (2000), se reflexionó al rededor del tema, como se ve en este texto, "La calidad de la educación superior es un concepto multidimensional, que incluye características universales y particulares, que aluden a la naturaleza de las instituciones y a los problemas que se plantean en relación con los distintos contextos sociales, en el marco de prioridades nacionales, regionales y locales" (CONEA, 2003, p. 7).

La LOES (2000), en el Art. 91, Literales. a y b, manifiesta que el Sistema de Evaluación y Acreditación, amerita en cuanto se busca asegurar la calidad y fomentar el proceso permanente de mejoramiento de la calidad de la educación superior en el país (Aucapiña y Paola, 2013). En el mismo documento del CONEA, (2003) se define de manera amplia lo que significa la calidad de la educación superior:

La calidad de la educación superior está ligada al conjunto de factores que inciden en la formación profesional, el modo de producción del

conocimiento, la construcción de valores morales y éticos, y su difusión social a partir del logro de los fines, objetivos y metas consignados en la Visión, Misión y el plan institucional. (CONEA, 2003, p. 7; Vásquez, 2016)

Desde el año 2000, "la calidad fue vista como el conjunto de cualidades de una institución valoradas en un tiempo y situación determinados, que reflejan el modo de ser y de actuar de la institución" (CONEA, 2003, p. 8). La LOES 2010, manifiesta que:

El aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, está constituido por el conjunto de acciones que llevan a cabo las instituciones vinculadas con este sector, con el fin de garantizar la eficiente y eficaz gestión, aplicables a las carreras, programas académicos, a las instituciones de educación superior y también a los consejos u organismos evaluadores y acreditadores. (Naranjo López, 2016)

En el Art. 93, de la LOES (2010), se dice que "la calidad educativa, consiste en la búsqueda constante y sistemática de la excelencia, la pertinencia, producción óptima, transmisión del conocimiento y desarrollo del pensamiento mediante la auto crítica, la crítica externa y el mejoramiento permanente". Cuando se habla de esa búsqueda sistemática de la excelencia y el mejoramiento permanente, se está propugnando el trabajo integral de una educación de calidad en todos sus ámbitos educativos. Por tal motivo, se vuelve urgente la tarea evaluadora y de acreditación, como uno de los indicadores, para medir las mejoras de la calidad, no solo en las instituciones, sino también en las distintas carreras y programas que ofertan las universidades, cada año a los estudiantes (Cevallos, 2016). En el Art. 94 se dice que "la Evaluación de la Calidad es el proceso para determinar las condiciones de la institución, carrera o programa académico, mediante la recopilación sistemática de datos cuantitativos y cualitativos que permitan emitir un juicio o diagnóstico, analizando sus componentes, funciones, procesos" (...). Como vemos, se señala que es la evaluación de la calidad, el indicador de esta; sin embargo, se debe añadir, la "rendición de cuentas" para que la evaluación sea integral. Otro indicador clave de la calidad educativa superior es la acreditación institucional y de sus carreras.

La evaluación que se hace cada cinco años determina la categoría donde se ubica cada institución. Existe una serie de elementos que se evalúan, tanto internos como externos, estos arrojan información objetiva de la situación de una institución educativa y sus carreras. Hoy por hoy se están evaluando las carreras ofertadas en cada institución de educación superior del país (Van Der Bijl y otros, 2015).

Continuando con este proceso, la Ley menciona que la Acreditación es una validación de vigencia quinquenal realizada por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), para certificar la calidad de las instituciones de educación superior, de una carrera o programa educativo, sobre la base de una evaluación previa (Art. 95-96); (Rodas y Blasco, 2014). Como se ve en este artículo, la acreditación es el mejor indicador para poder certificar y garantizar el mejoramiento de la calidad educativa en una institución, y sus programas. La pregunta es, ¿será suficiente este proceso de evaluación y acreditación, (Categorización), para conseguir la calidad educativa esperada? (Clase y Crédito, 2014; Salgado, 2011)

Finalmente, la categorización de las instituciones, carreras y programas es el resultado de la evaluación. Se hace referencia a un ordenamiento de las instituciones, carreras y programas de acuerdo a una metodología que incluye criterios y objetivos medibles y reproducibles de carácter internacional (Art. 97). La pregunta es, ¿qué se evalúa para medir la calidad educativa de las universidades? Existe una metodología donde se evalúan, criterios, objetivos, prácticas y currículos actualizados. Además, hay una evaluación externa donde se recopila información de distintas fuentes que aportan al proceso para certificar el grado de calidad o excelencia de una carrera o institución (Gómez y Fernández, 2005).

De acuerdo al Art. 98 de la LOES, (2010), la responsabilidad de esta tarea de evaluación de las Universidades, corresponde al Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), (Rodas y Blasco, 2014). Dicho proceso de evaluación, acreditación y categorización es riguroso en el análisis que la institución realiza sobre la totalidad de sus actividades institucionales o de una carrera, programa o posgrado específico, con amplia participación de sus integrantes, a través de un análisis crítico y un diálogo reflexivo (Art. 99). Además, se realiza a través de

pares académicos de la totalidad o de las actividades institucionales (...) (Art. 100); (Naranjo, 2016).

Otro aspecto clave de la evaluación de la calidad educativa, es la aplicación del Reglamento y el Código de Ética, mismos que regulan las actividades de los evaluadores externos y de todos los especialistas, consultores y funcionarios (Art. 101); (Cuadros, 2010; Valenzuela, 2004). Así mismo un elemento significativo que está aportando para recoger datos precisos sobre la calidad de los programas o carreras, son los exámenes que se aplican a estudiantes del último año de pregrado, y para la habilitación del ejercicio profesional de cada uno de los graduados, con acento en “aquellas carreras que pudieran comprometer el interés público, poniendo en riesgo esencialmente la vida, la salud y la seguridad de la ciudadanía” (Art. 104); (Reglamento para el diseño, aplicación y evaluación del examen de habilitación para el ejercicio profesional CEAACES, 2014).

Para concluir este tema señalemos también, algunos indicadores pertinentes para la medición de la calidad educativa de nivel superior, así tenemos: “el porcentaje alto de estudiantes que están insertados en el mercado de trabajo, de acuerdo a la Carrera o Programa innovador y atractivo para el mercado estudiantil; los estándares de demanda de profesionales de esa carrera y de la institución; la innovación en tecnologías de punta y sus resultados económicos (Gallegos, 2013; Pesántez, 2012; Gómez y Fernández, 2005).

f) Pertinencia

La pertinencia es un indicador claro de la relevancia que tiene una carrera, un programa en las universidades del Ecuador, esto en relación con la sociedad, el Plan Nacional de Desarrollo y las demandas de la globalidad del mercado (Gibbons y otros, 1998; Guerra, Ramírez y García, 2016).

La LOES (2010) define a este principio (pertinencia) como un elemento clave, donde la educación superior, responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo; a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial y a la diversidad cultural (Art. 106); (Marzano, 2009). Se trata de una definición que desafía a las instituciones, a dar respuestas planificadas y acertadas a la

sociedad; acciones concretas que vengan desde las instituciones de educación superior.

Como se ha observado en cada uno de los principios, existió una base normativa que orientó a las universidades a:

Articular su oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, con la demanda académica; las necesidades de desarrollo local, regional y nacional, con la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos; las tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional con las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales, y todo esto orientado por las políticas nacionales de ciencia, tecnología e innovación. (Art. 107); (Gibbons y otros, 1998)

Todos los requisitos previstos en la LOES (2010), y sus Reglamentos, son pertinentes para la creación y administración de una universidad; su fin es regular, mejorar e innovar la institucionalidad educativa a nivel nacional. Cada requisito, apunta a mejorar calidad de las Instituciones Educativas y sus servicios ofertados a la sociedad ecuatoriana (Rodríguez, 2014). La UNESCO al referirse a la pertinencia de la educación superior, dice que:

Debe ser considerada esencialmente en función de su lugar y su rol en la sociedad; es decir, su misión en materia de educación, de investigación y de servicios, tanto como sus lazos con el mundo del trabajo en el sentido más amplio, de sus relaciones con el Estado y las fuentes del financiamiento público y de sus interacciones con los otros grados y formas de enseñanza. (UNESCO, 1998; Ramírez y Minteguiada, 2010)

Este aporte manifiesta claramente que se trata de la misión, investigación y servicios que intenta desarrollar la educación superior en una sociedad determinada. En la LOES (2010) se propone una amplia normativa para crear, organizar y administrar los Institutos superiores de toda índole, que también aportan a la educación técnica y tecnológica de la sociedad ecuatoriana (Reglamento de regulación de carreras de nivel técnico o tecnológico superior de las instituciones de educación superior, 2013).

Finalmente, cuando hablamos de pertinencia, existe una relación dinámica entre la autonomía responsable, la calidad y la pertinencia educativas; mismos que orientan y sustentan una educación superior de calidad, aportando significativamente al Buen Vivir de los ciudadanos (SENPLADES, 2013; Gómez y Fernández, 2005).

g) Integralidad

Empezamos a reflexionar sobre este principio, citando lo que se dijo en un encuentro sobre la Educación superior en Ecuador, a propósito de la Integralidad y la Calidad (...) (Paredes y Inciarte, 2013). Allí se manifestó que se debe transformar la universidad, para que ella y la sociedad transformen al país, es una de las razones de ser de una institución de educación superior, por lo mismo, el Estado está llamado a construir un currículo educativo integral, que debe estar articulado, entre todos los niveles y reforzado por un sistema de evaluación continua, con el fin de fortalecer la capacidad de generar una nueva matriz productiva, para el desarrollo del país (UNESCO, Ecuador, 2013).

Lo dicho en este foro, encuentra eco, en lo que se propuso en Venezuela (UNESCO, 2013) acerca de la Integralidad de la Educación Superior (Inciarte, Paredes, 2013). Según la Ley Orgánica de Educación Superior, la integralidad consiste en “la articulación del Sistema Nacional de Educación, con los diferentes niveles de enseñanza, aprendizaje y modalidades, con el Sistema de Educación Superior” (Oficial, 2010).

Para conseguir articular mejor la educación superior en las universidades del Ecuador, es preciso ubicarlas en su tipología marcada por la Ley; mismas que se clasifican en: instituciones de docencia con investigación, instituciones orientadas a la docencia, e instituciones dedicadas a la educación superior continua (Art. 117). En Ecuador existen pocas universidades del tipo con "docencia e investigación", pero sí, en su gran mayoría dedicadas a la "docencia" y a la "educación superior continua" (Ayala Mora, 2015).

La formación que se oferta en las universidades del Ecuador apunta a una especialización en distintas áreas del saber, mismas que están orientadas por un pensum académico de calidad, y a la vez innovador, por su demanda en el mercado y la sociedad (Reglamento de Régimen Académico, 2013; Art. 9). Este

Reglamento, “regula los títulos y grados académicos, su tiempo de duración, número de créditos de cada opción, buscando la armonización y la promoción de la movilidad estudiantil, de profesores e investigadores” (Art. 123). La tarea que tiene como órgano aprobatorio en este tema de la integralidad, es consecuente con lo que establece la LOES (2010), y el Reglamento de Régimen Académico, (Art. 61).

En este horizonte, el principio de Integralidad extiende la potestad a los Institutos Superiores Técnicos, Tecnológicos, Pedagógicos, de Artes y Conservatorios Superiores, para que celebren convenios de homologación de carreras y programas con otros centros de educación superior nacionales o del extranjero (Art. 135). Además, fomenta las relaciones interinstitucionales entre universidades, escuelas politécnicas e institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y conservatorios superiores, tanto nacionales como internacionales (Art. 138). Esta tarea de intercambio interinstitucional es significativa en la mejora de la calidad y democratización de las Universidades y los Institutos, públicos o privados (Art. 140). En este punto, el aporte de las cuatro nuevas universidades del milenio creadas en el 2014 fue muy relevante (Andes, 2013).

Para concluir, es pertinente añadir que la integralidad es un principio práctico que corrobora en la reinstitucionalización educativa; pero también abre las puertas a un sistema educativo más democrático, participativo, inclusivo y diverso. Todo lo que se ha analizado hasta aquí, avizora una educación superior cada vez mejor y digna del siglo XXI (Ramírez y Minteguiada, 2010).

h) Autodeterminación

Este principio tiene que ver con la producción del pensamiento y conocimiento. Se trata de un pensamiento nuevo, libre y soberano. El conocimiento es un depósito dinámico de herramientas objetivas y subjetivas, que aplicándolas a la vida social, nos dan como resultado una producción económica, científica, tecnológica y espiritual (Gadotti y Yuste, 2006; Naranjo y Giraldo, 2016). Se trata de la generación de condiciones de independencia para la enseñanza, generación y divulgación de conocimientos en el marco del diálogo de saberes, la universalidad del pensamiento y los avances científico-

tecnológicos, locales y globales (Art. 145). Se propone una visión ética y equitativa del pensamiento, el conocimiento y la ciencia en todos los niveles sociales. Aplicando esto a las universidades, la LOES (2010) dice que se garantiza la libertad de cátedra, en pleno ejercicio de su autonomía responsable, entendida como la facultad de la institución y sus profesores para exponer, con la orientación y herramientas pedagógicas que consideren más adecuadas, los contenidos definidos en los programas de estudio (Art. 146). Aquí se proclama lo esencial de la tarea educativa en las universidades, haciendo uso de la autonomía responsable por parte de los docentes y autoridades de las universidades. Además, consiste en la generación de condiciones de independencia para la enseñanza, generación y divulgación del conocimiento en el marco del diálogo de saberes, la universalidad del pensamiento (...), (Gutiérrez, 2005).

Cuando nos referimos a los profesores e investigadores, tenemos diversidad de estatus: titulares, invitados, ocasionales u honorarios. Los profesores titulares pueden ser principales, agregados o auxiliares. El reglamento del sistema de carrera del profesor e investigador regula los requisitos y sus concursos (Art. 149); (Gutiérrez, 2005).

La autodeterminación como principio educativo, hace referencia a la producción del pensamiento y el conocimiento. Se convierte en la garantía de la libertad de cátedra, la responsabilidad de la transmisión de conocimientos críticos e innovadores, que educan y transforman al individuo, para que su accionar redunde en la construcción de una sociedad más justa y humana (LOES, 2010).

Después de haber recorrido los principios que nortean la Educación Superior en el Ecuador, plasmados en la LOES (2010); con Luna Milton, (2013), avizoramos un modelo educativo nuevo, implementado en el país, que consiste en "el acceso universal, equidad, inclusión, calidad y calidez, entre otros, para lo que se requiere la desconcentración hacia zonas, distritos y circuitos, con el fin de acercarse constantemente a las experiencias ciudadanas contextuales (...)" (p. 87).

A continuación, desarrollaremos algunos temas de relevancia para introducir la investigación pertinente y dar respuesta a cuestionamientos e inquietudes que la sociedad y los académicos demandan.

1.2.3 INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ECUADOR

Las IES (Instituciones de Educación Superior) son comunidades académicas con personería jurídica propia, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución (LOES 2000, Art. 159). Tienen como misión la "búsqueda de la verdad, el desarrollo de las culturas universal y ancestral ecuatoriana, de la ciencia y tecnología, mediante la docencia, la investigación y la vinculación con la colectividad" (Hurtado, 2004; Porto et al., 2016). En la LOES 2000, ya se perfila un cambio de visión en la calidad de educación que las instituciones de educación superior, y la sociedad representada por autoridades y responsables de promover las Políticas de Educación Superior en el Ecuador.

Por tal razón, es importante resaltar los niveles de formación que se ofertan en el sistema de educación superior del país:

- a) Un nivel técnico o tecnológico superior, orientado al desarrollo de las habilidades y destrezas que permitan al estudiante potenciar el saber hacer;
- b) El tercer nivel de grado, orientado a la formación básica en una disciplina o a la capacitación para el ejercicio de una profesión;
- c) El cuarto nivel de postgrado, orientado a la formación profesional avanzado o a la especialización científica y de investigación. Es de cuarto nivel el título profesional de especialista y los grados académicos de maestría, PhD o su equivalente. (Art. 118); (Narváez, 2014)

En el (Art. 119) de la LOES se manifiesta que la especialización es un programa orientado a la capacitación profesional avanzada en el nivel de posgrado. En el (Art. 120) de la LOES, se menciona a la Maestría, como el grado académico que busca ampliar, desarrollar y profundizar en una disciplina o área específica del conocimiento; y, en el (Art. 121) de la LOES, menciona al doctorado como el grado académico más alto de cuarto nivel que otorga una universidad o escuelas politécnica a un profesional con grado de maestría.

Las instituciones del Sistema de Educación Superior, como veremos más adelante, tienen la obligación de generar esa articulación con el Plan Nacional de

Desarrollo, en las áreas que establece la Constitución de la República, en la presente Ley y sus reglamentos, con los objetivos del régimen de desarrollo para el Buen Vivir (Art. 165); (Alomoto, 2016; Tünnermann, 2000; Marcillo, 2016).

1.2.4. ORGANISMOS QUE RIGEN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Los nuevos organismos de creación, regulación y gestión de la educación superior del Ecuador son:

a) El Consejo de Educación Superior (CES)

El CES, es un organismo de "derecho público con personería jurídica, con patrimonio propio, independencia administrativa, financiera y operativa, que tiene por objetivo la planificación, regulación y coordinación interna del Sistema de Educación Superior y la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva y la sociedad ecuatoriana" (Art. 166); (Superior, 2010). Este organismo, posee un patrimonio propio y es independiente de los demás organismos, sin embargo en la Planificación y Regulación, están en estrecha relación con el ejecutivo y la Asamblea. Son estos los que deciden, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo, las políticas a seguir durante un trienio o quinquenio (Post, 2011).

El CES está constituido por:

Cuatro representantes del Ejecutivo, el Secretario Nacional de Educación Superior, Ciencia Tecnología e Innovación; el Secretario Técnico del Sistema Nacional de Planificación; seis académicos elegidos por concurso público de merecimientos y oposición, y; un representante de las y los estudiantes que participa en las sesiones con voz. (LOES 2010. Art. 167)

Se trata de un organismo de planificación del sistema de educación superior, que coordina su trabajo con el CEAACES y su sede está en la capital. Del Ecuador. Su conformación, tiene relación directa con el ejecutivo y otros miembros electos por concurso público (Cevallos, 2016).

Este organismo tiene algunas atribuciones y deberes regulados por esta Ley (LOES, 2010). Entre las atribuciones están: aprobar el plan de desarrollo interno y proyecciones del Sistema de Educación Superior; elaborar el informe favorable vinculante sobre la creación de universidades y escuelas politécnicas;

proponer a la Asamblea Nacional la derogatoria de la Ley o Decreto Ley de creación de universidades y escuelas politécnicas; entre otras, (LOES, 2010; Art. 169).

Como conclusión, podemos comentar que estos artículos son relevantes en la medida que señalan a los organismos que rigen la Educación Superior en el Ecuador y al mismo tiempo su misión, naturaleza, deberes y atribuciones. (Aguerrondo, 1999; Bernheim, 2007, 2013).

b) El Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES).

Este organismo, como el anterior, es público técnico, con personería jurídica y patrimonio propio, con independencia administrativa, financiera y operativa (LOES, 2010; Arts. 171-172). El CEAACES, norma la autoevaluación institucional y ejecuta los procesos de evaluación externa, acreditación, categorización académica y el aseguramiento de la calidad (Art. 173). Las funciones del CEAACES tienen que ver con la planificación, coordinación y ejecución del proceso de evaluación, acreditación, clasificación académica y aseguramiento de la calidad de la educación superior; aprobar la normativa para los procesos de evaluación, acreditación, clasificación académica y aseguramiento de la calidad de las instituciones del Sistema de Educación Superior, entre otras (LOES, 2010; Art. 174).

Como se ve, el CEAACES es un organismo que tiene como misión regular el proceso de autoevaluación, evaluación externa y acreditación de las Instituciones de Educación Superior en el Ecuador. Está regido por la LOES (2010), el Reglamento de Régimen Académico y otras disposiciones que legislan el funcionamiento del Sistema de Educación Superior (Clase y Crédito, 2014). Está integrado por seis académicos; tres seleccionados por concurso público de méritos y oposición, organizado por el Consejo Nacional Electoral y tres designados por el Presidente de la República (Art. 175). Cada uno de sus miembros tienen deberes y atribuciones en este campo descrito anteriormente (Art. 176).

En conclusión, el CEAACES ha tenido una ardua tarea, como su nombre lo indica, de evaluar, acreditar y categorizar a las universidades en el Ecuador.

También, ha sido una misión coordinada y bien asesorada por parte del Ejecutivo (Naranjo, 2016).

c) La Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT)

Es el órgano que ejerce la rectoría de la política pública de educación superior y coordina acciones entre la Función Ejecutiva y las instituciones del Sistema de Educación Superior. Está dirigida por el Secretario Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, designado por el Presidente de la República; cuenta con el personal necesario para su funcionamiento (Art. 182). Sus funciones, son las siguientes:

Establecer los mecanismos de coordinación entre la Función Ejecutiva y el Sistema de Educación Superior; ejercer la rectoría de las políticas públicas en el ámbito de su competencia; garantizar el efectivo cumplimiento de la gratuidad en la educación superior; identificar carreras y programas considerados de interés público y priorizarlas de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo (Art. 183).

Las funciones de este organismo técnico son fundamentales porque, es quien establece las Políticas Públicas de Educación Superior, en coordinación con el Ejecutivo. Además, garantiza la gratuidad de la educación y coordina con el Plan Nacional de Desarrollo para organizar los programas y carreras que aporten al país (Tamayo, 2014). También existen algunos organismos de consulta del Sistema de Educación Superior y son los siguientes: la Asamblea del Sistema de Educación Superior; y, los Comités Regionales Consultivos de Planificación de la Educación Superior (Art. 184).

En conclusión, el SENESCYT, ha sido el brazo derecho del gobierno y sus políticas de Educación Superior. Este organismo ha legislado y decidido el destino de la juventud ecuatoriana, durante estos diez años de Revolución Ciudadana (Marzano, 2009).

d) La Asamblea del Sistema de Educación Superior

Es un organismo "representativo y consultivo", sugiere al Consejo de Educación Superior, políticas y lineamientos para las instituciones que conforman el Sistema de Educación Superior (Art. 185). Esta Asamblea del Sistema de Educación Superior, está integrada por los siguientes miembros:

Todos los rectores de las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares que integran el sistema de educación superior; un profesor titular principal elegido mediante votación secreta y universal por cada universidad y escuela politécnica pública; dos por las universidades y escuelas politécnicas particulares; seis representantes de las y los estudiantes (...). (Art. 186)

Esta Asamblea tiene la misión de sugerir y aportar con políticas y lineamientos innovadores, para la calidad de las IES del Ecuador. Por lo mismo, cada vez que se crea una institución y se agrega al Sistema de Educación Superior, se incrementa el número de miembros de la Asamblea de acuerdo con lo que establezca el reglamento" (Art. 187). Su papel de organismo consultivo y de apoyo a las universidades, es muy pertinente porque manifiesta la democratización de las Políticas de Educación Superior (Chiroleu, 2013; Mato, 2014). Sus miembros permanecen en funciones por dos años, con derecho a reelección (LOES, Art. 189).

La Asamblea como organismo consultivo, necesita rodearse de los mejores elementos académicos, para que la enriquezcan con su experiencia, su pensamiento e investigación científica (Salmeri, 2012). Esta Asamblea se reúne de manera ordinaria cada semestre, y en forma extraordinaria, cuando lo convoca su Presidente o lo decida más de la mitad de sus miembros. Su sede es la universidad o escuela politécnica de la cual es rector su Presidente, la cual queda establecida después de su elección. (Art. 190).

Como hemos observado, la naturaleza de esta Asamblea es consultiva, de apoyo y consejera del CES, el CEAACES y del SENESCYT, sobre la marcha, decisiones, evaluación y aporte a las IES del Ecuador (Hernández, 2004; Clase y Crédito, 2014). Sin embargo, esta se apoya en un "Directorio Ejecutivo" que funciona como un órgano permanente de representación cuando se hallase en receso y cuya función principal es la de establecer un diálogo fluido y

permanente con el Consejo de Educación Superior (...), (Art. 192). Sus deberes y atribuciones están contemplados en el Art, 193 de la LOES, (2010). De la misma manera su misión y su papel es, asesorar y recomendar al CES, temáticas de interés e innovación para las universidades del Ecuador (Naranjo, 2016).

e) Los Comités Regionales Consultivos de Planificación de la Educación Superior

Son organismos de consulta regional de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, de articulación con el trabajo desconcentrado de la Función Ejecutiva y de coordinación territorial con los actores de la educación superior que trabajen a escala regional y de los gobiernos regionales autónomos. (Art. 194). La composición e integración de estos Comités Regionales Consultivos de Planificación de la Educación Superior son regulados en el instructivo que para el efecto expida la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Art. 195). Estos Comités Regionales Consultivos de Planificación del Sistema de Educación Superior tienen algunas funciones importantes, entre ellas están:

Proponer políticas de planificación de la educación superior a escala regional; proponer mecanismos de articulación regional entre la educación superior y los restantes niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional; proponer modalidades de articulación entre las instituciones de educación superior y el trabajo desconcentrado de la Función Ejecutiva; proponer mecanismos de articulación entre la oferta de las instituciones de educación superior y la demanda educativa y laboral regional y los planes de desarrollo regional; entre otros (Art. 196).

Los organismos de regulación, control y evaluación de la educación superior en el Ecuador son un aporte genuino a la Revolución Educativa superior a partir del 2008 y 2010 (Aristizábal, Aguilar, y Walker, 2010).

1.2.5. INTERVENCIÓN DE LAS UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS DEL ECUADOR (LOES, 2010).

El proceso de intervención es una medida académica y administrativa, de carácter cautelar y temporal, resuelta por el Consejo de Educación Superior en base a los informes del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior, tendiente a solucionar problemas que atenten el normal funcionamiento de las universidades y escuelas politécnicas del país (Art. 197); (Arcentales, 2016; Pavés, 1998).

En este proceso, cualquier institución puede ser denunciada por irregularidades de tipo académico, administrativo, económico y social; dicha institución puede ser intervenida, como lo manda la (LOES, Art. 197, párrafo 3). Sin embargo, es el Reglamento a la LOES el que establece el inicio del proceso de intervención. El CES inicia un proceso de investigación por recomendación de la SENESCYT o por denuncias debidamente documentadas (Reglamento General a la LOES 2010; Art. 36). Una vez que comprueba la veracidad de los actos o hechos denunciados, notifica al CEAACES con el fin de que de inicio al trámite respectivo. A partir de allí, el CEAACES tiene treinta días para emitir el informe respectivo (Reglamento General a la LOES; Art. 36). Además, el CES, dictó el Reglamento de creación, intervención, suspensión y derogatoria de ley (...), (2012) donde se establece lo siguiente: “el procedimiento de intervención, la designación de la comisión interventora y de fortalecimiento institucional, sus funciones, deberes y atribuciones; las atribuciones y deberes del interventor, sus prohibiciones y el seguimiento del proceso de intervención (Reglamento de Creación, e Intervención (...) Arts. 4-5). Es pertinente resaltar que el proceso de intervención tiene un recorrido bastante largo, está contemplado en el Reglamento creado para regular este tema (Reglamento, Arts. 6-12); (Reglamento de Creación, Intervención, Suspensión y Solicitud de Derogatoria; Resoluciones, 2012). Además, el CES designa una Comisión interventora que lleva adelante el proceso de intervención (LOES, Art. 198-199); la suspensión (Arts. 200-201) y extinción (Art. 202), si fuera el caso (Reglamento de creación (...), Art. 6). Sobre los tipos y causales de la intervención, se puede observar en la LOES, 2010; Arts. 197-199, tercer párrafo); (Clase y Crédito, 2014).

La LOES (2010) establece que el proceso de intervención "será integral o parcial". Integral porque cubre todos los aspectos de la gestión universitaria, y parcial porque cubre las áreas administrativa, económica-financiera y académica, en función de la problemática identificada (Art.198). (Reglamento de creación (...), Arts. 4-5). Para que se de una intervención en cualquiera de las universidades, es necesario que haya en primer lugar, una denuncia e investigación previas para que el CES intervenga (Arts. 7-9), (Minteguiaga, 2010). Para que se dé una intervención es necesario que haya las siguientes causas:

La violación o el incumplimiento de las disposiciones de la Constitución de la República, de la presente Ley, su Reglamento General, los reglamentos, resoluciones y demás normatividad que expida el Consejo de Educación Superior, y el estatuto de cada institución; la existencia de irregularidades académicas, administrativas o económico-financieras, establecidas en la normatividad vigente que atenten contra el normal funcionamiento institucional; la existencia de situaciones de violencia que atenten contra el normal funcionamiento institucional y los derechos de la comunidad universitaria o politécnica (...). (LOES, Art. 199)

Las causales para la intervención de una universidad del país son bien intencionadas y con el fin de asegurar la calidad educativa en el Sistema. Puede darse por denuncias de irregularidades o por sugerencia de investigación de tal o cual institución que entra en el proceso de evaluación, acreditación y categorización (Clase y Crédito, 2014). Para el tratamiento de este tema el CEAACES ha trabajado en algunas normativas para ayudarse al proceso de mejoras, con propuestas que la institución intervenida debe cumplir en un tiempo determinado (Gallegos, 2013).

1.2.6. SUSPENSIÓN, EXTINCIÓN Y SANCIONES DE LAS UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS

En este apartado analizaremos brevemente los tres aspectos del proceso de depuración del sistema de educación superior del país.

a) Suspensión

Como se señala en la LOES (Arts. 200-202), la suspensión es el último paso del proceso de intervención, que consiste en el cese total de actividades de la universidad o escuela politécnica y deriva del resultado del proceso de intervención cuando a partir de este, no se han identificado condiciones favorables para su regularización. El Reglamento a la Ley establecerá el procedimiento de suspensión (Art. 200); (Reglamento de Creación, Intervención, Suspensión y Solicitud de Derogatoria Art. 22).

Para llegar a este paso, es necesario haber recorrido un proceso de: investigación (Art. 8), de prueba, (Art. 10), Informe de la Investigación, audiencia y resolución del Pleno (Art. 11); el recurso de reposición, (Art. 12), apelación, prohibición, (Arts. 17-18). Seguimiento y fin de la intervención (Arts. 19-20); (Ramírez, 2016). Este articulado está tomado del Reglamento de Creación e Intervención y suspensión (...), que regula de manera eficiente el proceso de Intervención y Suspensión, si fuera el caso (Minteguiaga, 2010; Ramírez, 2010). El CES y CEAACES, poseen la autoridad para suspender a las Instituciones del sistema de educación superior, en base a sus atribuciones y funciones de acreditación y aseguramiento de calidad, cuando éstas incumplan con sus obligaciones de aseguramiento de la calidad. Para el efecto, se observará el procedimiento establecido en el reglamento respectivo (Reglamento de Creación e intervención y suspensión (...), Art. 201). Como se ha visto el proceso de intervención y de suspensión está previsto en la regulación y depuración de las Instituciones de Educación Superior en Ecuador. El único fin que se persigue con este proceso es el aseguramiento de la calidad educativa superior en el sistema de educación superior del país.

La naturaleza de este organismo es, regular a las instituciones que no estén cumpliendo con la normativa y sus prácticas educativas; es decir, estén reñidas con la Ley y la sociedad (LOES, 2010).

b) Extinción

Cuando hablamos de la extinción de una Institución de Educación Superior, se refiere a su desaparición y requiere el previo cumplimiento de las instancias de intervención y suspensión establecidas en la presente ley (LOES, 2010). No se requiere intervención previa, cuando haya operado la suspensión dispuesta por

el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. (LOES, Art. 202). Una Universidad es candidata a extinguirse, después de haber enfrentado un proceso de depuración, donde ha superado las exigencias y requisitos necesarios y pertinentes para ofertar programas o carreras educativas de calidad (Art. 203). A la extinción, sigue la derogatoria de la Disposición, por la que se creó y el Estatuto que lo motivó. El Organismo que tiene la autoridad de dar por extinguida una Universidad es el CEAACES (Ley Orgánica de Extinción de las Universidades y Escuelas Politécnicas Suspendidas por el CEAACES, 2016 (Arts. 3-5); (Clase y Crédito, 2014).

c) Sanciones

De acuerdo con la LOES (2010), las sanciones contempladas en su articulado son sanciones económicas, suspensión hasta 60 días sin remuneración, amonestaciones, entre otras (Art. 204). En el (Art. 205) se habla de la suspensión de fondos a las Instituciones que sean sancionadas por diversas causales, por ejemplo si en una Institución no se cumplen los estándares académicos (Minteguiaga, 2010). El incumplimiento de ciertas normas establecidas en la Ley, por parte de las Universidades, es una causa de sanción y seguimiento de procesos administrativos (Art. 207-210).

1.2.7. LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

La reflexión de esta Ley es pertinente para los fundamentos de las Políticas Públicas de Educación en la realidad ecuatoriana. Se publicó en el Registro Oficial el **31** de Marzo del 2011, misma que "garantiza el derecho a la educación, determina los principios y fines generales que orientan la educación ecuatoriana en el marco del Buen Vivir, la interculturalidad y la plurinacionalidad (...) (LOEI, Art. 1). En el (Art. 347, lit.9) de la Constitución de la República, en ella se establece que es responsabilidad del Estado, garantizar el sistema de educación intercultural bilingüe, en el cual se utilizará como lengua principal de educación la de la nacionalidad respectiva y el castellano como idioma de relación intercultural, bajo la rectoría de las políticas públicas del Estado y con total

respeto a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades (Art. 347); (Constitución, 2008)

La pertinencia de esta Ley, es porque somos un país Pluricultural, con diversidad de comunidades y grupos humanos nativos, originarios, cada uno con su dialecto, su propia lengua y costumbres ancestrales (Constitución 2008, Arts.. 21.57.83); (Iglesias, 2010).

El punto de partida de esta Ley es el derecho a la educación, determina los principios y fines generales, en el marco del Buen Vivir, la interculturalidad y la plurinacionalidad; así como las relaciones entre sus actores (Art. 1), (Alomoto, 2016). Se resalta el hecho de que la Universalidad es un derecho fundamental y un deber del Estado, garantizar una educación de calidad. Una educación para el cambio, como instrumento de transformación social (...) libertad, atención prioritaria, educación en valores y derechos, igualdad de género y educación para la democracia, pluralismo, equidad, entre otros (...) (Art. 2, 4, 5). Existen los derechos y obligaciones de los docentes y estudiantes, expresados en los Arts. 7-10 de la misma Ley (Cruz, 2015).

La educación intercultural bilingüe es relevante dentro del sistema educativo nacional, porque valora y respeta nuestra cultura, los pueblos y comunidades ancestrales, que en su diversidad son un aporte cultural de identidad, cosmovisión andina (lengua, prácticas, vivencias, organización y educación), (Arroyo, et al., 2016). Está sustentado por fundamentos, que se transversalizan en el Sistema Nacional de Educación, como: respeto y cuidado a la Pachamama; respeto a los derechos individuales, colectivos, culturales y lingüísticos de las personas; reconocimiento de la familia y la comunidad como el sustento de la identidad cultural y lingüística, entre otros (Art. 79).

Los objetivos que se plantea el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe tienen que ver con: desarrollar, fortalecer y potenciar la educación intercultural bilingüe, con criterios de calidad, desde el nivel inicial hasta el nivel superior; garantizar que la educación intercultural bilingüe aplique un modelo de educación pertinente a la diversidad de los pueblos y nacionalidades; potenciar desde el Sistema Educativo el uso de idiomas ancestrales, en todos los contextos sociales (Art. 81),(Villavicencio, 2002). El estado tiene la responsabilidad de garantizar esta educación en todos los niveles y condiciones del país (Art. 82).

Cuando se menciona sobre los docentes del sistema de educación intercultural, se refiere a lo que determina el Reglamento de Carrera y Escalafón Docente, en la parte pertinente donde se habla sobre este tema. (Art. 111), (Vélez, 2011). Además, la LOEI plasma toda la normativa de la Educación Intercultural Bilingüe como un tema muy relevante, en el Plan Nacional de Desarrollo y en la construcción para Buen vivir, (SENPLADES, 2013), pero sobre todo en las políticas públicas de inclusión, gratuidad y equidad social.

1.2.8. EL REGLAMENTO DE CARRERA DOCENTE Y ESCALAFÓN, 2012

Este Reglamento se publicó el 31 de octubre de 2012, mismo que establece las normas de cumplimiento obligatorio que rigen la carrera y escalafón del personal académico de las instituciones de educación superior, regulando su selección, ingreso, dedicación, estabilidad, escalas remunerativas, capacitación, perfeccionamiento, evaluación, promoción, estímulos, cesación y jubilación (Art. 1). Se aplica al personal académico que presta sus servicios en las universidades y escuelas politécnicas, públicas y particulares; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos, públicos y particulares; y, conservatorios superiores de música y artes, públicos y particulares (Art. 2-3). Define como personal técnico docente al servidor o trabajador de las instituciones de educación superior que cuente con título profesional, experiencia y experticia para realizar tareas de apoyo y facilitación de las actividades de docencia e investigación (Art. 4).

a) La docencia y sus actividades

En las Universidades y Escuelas Politécnicas públicas y particulares, los docentes tienen la misión de:

Impartir clases presenciales, virtuales o en línea, de carácter teórico o práctico; preparación y actualización de clases, seminarios y talleres; diseño y elaboración de libros, material didáctico, guías docentes o syllabus; orientación y acompañamiento a través de tutorías presenciales o virtuales, individuales o grupales; visitas de campo, tutorías, docencia en servicio y formación dual; preparación, elaboración, aplicación y calificación de exámenes y trabajos; dirección y tutoría de trabajos para la

obtención del título; dirección y participación de proyectos de experimentación e innovación docente; diseño e impartición de cursos de educación continua o de capacitación y actualización, entre otras (Art. 6); (LOES, 2010).

Esta tarea de docencia ha sido para los profesores, una carga pesada en la educación ecuatoriana. El modelo de universidad, tradicionalmente ha sido de docencia a tiempo completo. Actualmente, se ha modificado este paradigma y existe un equilibrio e integración en las tareas de los docentes de las universidades ecuatorianas.

b) La investigación y difusión científica

En lo que respecta a la investigación y difusión científica, los docentes tienen la tarea encomiable de:

Diseñar, dirigir y ejecutar proyectos de investigación básica, aplicada, tecnológica y en las artes; investigación realizada en laboratorios (...); asesoría, tutoría o dirección de tesis doctorales y de maestrías de investigación; participación en congresos, seminarios y conferencias para la presentación de avances y resultados de sus investigaciones; participación en comités o consejos académicos y editoriales de revistas científicas y académicas indexadas (...); difusión de resultados y beneficios sociales de la investigación, a través de publicaciones, producciones artísticas, actuaciones, conciertos, entre otros (Art. 7); (Oficial, 2010)

La importancia de estas actividades radica en que, servirán de indicadores para evaluar y explicar el escalafón del docente universitario y Politécnico. Los docentes investigadores, asumen estas actividades a tiempo completo, por este motivo, la tarea de investigación debe realizarse sin escatimar, horarios, tempos, esfuerzos o recursos. Se trata de un compromiso responsable connatural a la tarea específica de todo docente universitario (LOES, 2010).

c) La gestión académica

La gestión académica que realiza el docente es la participación en el gobierno y la dirección de las universidades y escuelas politécnicas públicas o particulares, la dirección y gestión de los procesos de docencia e investigación en sus distintos niveles de organización académica e institucional, la organización o dirección de eventos académicos nacionales o internacionales, así como el diseño de carreras y programas de estudios de grado y postgrado (Art.8). Existen otras actividades como la Vinculación con la Colectividad, que estipula el Reglamento y están expresadas en los Artículos pertinentes con la gestión académica que los docentes realizan, dentro de las tareas reguladas por la Ley (LOES, 2010).

Con relación a la selección del personal docente el Reglamento prevé un proceso técnico que aplica normas, políticas, métodos y procedimientos tendientes a evaluar la idoneidad de los aspirantes para ingresar como personal académico de las instituciones de educación superior públicas y particulares, de acuerdo a los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de Educación Superior, su Reglamento General, el presente Reglamento y la normativa interna de la institución (Art. 16-24). Además, el Reglamento prevé, el concurso público de merecimientos y oposición que realizan las Instituciones de Educación Superior. Hay dos fases: a) La fase de méritos (...) establecida en este Reglamento y el Reglamento Interno de cada Institución de Educación Superior. b) La fase de oposición, (...) también establecida por este Reglamento y el Reglamento Interno de cada universidad (Arts. 31-34).

El ingreso del docente al escalafón de la carrera académica se inicia, después de haber ganado el respectivo concurso de merecimientos y oposición y haberse posesionado del cargo (Art. 42). Las categorías, niveles, grados escalafonarios y escalas remunerativas del personal académico de las universidades y escuelas politécnicas públicas (Art. 46. 53-57).

Un tema relevante que merece ser analizado es la cesación y jubilación del personal académico. Tema que está contemplado en la Ley Orgánica de Servidores Públicos (47-48) y del Código de Trabajo. (Arts. 74-78). (Rodríguez, 2014).

En conclusión, se ha hecho un recorrido de los temas pertinentes que han marcado el nuevo horizonte de esta “revolución educativa en el Ecuador”. Partiendo de la Nueva Constitución del 2008, la expedición de la LOES 2010, la

LOEI, 2011 y el Reglamento de Escalafón del 2012. Leyes y Reglamentos que marcaron aportes relevantes y mejoras en la Educación Superior del Ecuador, dentro de las Políticas Públicas de Educación y para el Buen Vivir, en este período (2010-2016), (Arcos Cabrera et al., 2008; Fontaine y Fuentes, 2011; Merchán, 2003; Espinosa y Goetschel, 2014; Galárraga, 2013).

CAPÍTULO II: LA CONSTITUCIÓN DEL 2008 Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

INTRODUCCIÓN

En la Constitución del 2008, las políticas sociales, económicas y educativas (Art. 27), tienen como objetivo el "Buen Vivir" de los y las ciudadanas del Ecuador (Art.26). Las políticas sociales, económicas y educativas están contenidas en los dos títulos: Régimen de desarrollo (Título VI), y Régimen del Buen Vivir (Título VII); (Arts. 275- 339, y 340-415). En estos artículos se expresan los derechos y obligaciones soberanos de los ecuatorianos y ecuatorianas.

En la Nueva Constitución, se establecieron leyes que van a realizar cada uno de los mandatos constitucionales. Así tenemos la LOES (Ley Orgánica de Educación Superior), la LOEI (Ley Orgánica de Educación Intercultural), que definen a la educación como (...) "un instrumento de transformación de la sociedad" (Art. 9); que contribuye al desarrollo del país, de los proyectos de vida y de la libertad de sus habitantes, pueblos y nacionalidades; "reconoce a los seres humanos, en particular a las niñas, niños y adolescentes, como centro del proceso de aprendizaje y sujetos de derechos, y se organiza sobre las bases de los preceptos constitucionales" (LOEI, 2011, Art. 2 Principios; Krainer, 2015)

Tanto la Declaración Mundial sobre la Educación para Todos (Jomtien, 1990) (Gómez Díaz, 2014) como el Marco de Acción de Dakar (2000) (Bonilla-Molina, 2005), así como la intervención de otras organizaciones como el PREAL, (Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina y el Caribe, 1999), UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1945), CRES (Conferencia regional de Educación Superior, 2008), CEPAL (Comisión Educativa para América Latina), OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 1961) y la Unión Europea (1993) entre otros, que han impulsado las políticas educativas de los diversos países. (Cobos, 2014, p. 40; Altbach y Peterson, 2000)

Las organizaciones mencionadas están en constante actualización y desafiando al mundo para ofrecer a los seres humanos de toda la tierra, una propuesta de educación integral, autónoma y solidaria. Se trata de formar al ser humano para convivir con los demás (Delors, 1994), la naturaleza, los desafíos lanzados por las tecnologías, la comunicación y los sistemas de consumo, además desafían el aprendizaje permanente y continuo (Fernández Batanero,

2016). Con estas definiciones breves. nos introducimos en los que son las políticas públicas de educación superior en Ecuador.

2.1. LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS DEL ECUADOR, 2004- 2007

Las políticas educativas hasta el 2008, estuvieron afectadas por problemas de “acceso limitado a la educación, baja calidad, poca pertinencia del currículo y débil aplicación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación; infraestructura y equipamiento insuficientes e inexistencia de un sistema de rendición de cuentas de todos sus actores (Avilés, 2013, p. 267).

Cuando nos referimos a las Políticas educativas, decimos que son “el conjunto de acciones adoptadas por una autoridad educativa competente y legítima, orientada a resolver problemas específicos y/o alcanzar metas consideradas políticamente o moralmente para una sociedad o Estado” (Arcos Cabrera, 2008, p. 29). Esto implica, tomar decisiones planificadas y sistematizadas, teniendo en cuenta valores fundamentales y programas que deben alcanzarse a corto, mediano y largo plazo, a nivel institucional o del Estado.

A partir de esto, reflexionamos sobre lo que pasaba con la educación superior en el Ecuador durante los años 1996-2006, de acuerdo con Ramírez (2010), la demanda del mercado propició una universidad de élite, hizo de ella un negocio, se promovió la distinción de clases sociales, se buscó eliminar lo público y privatizar la educación superior.

Ante esta realidad ecuatoriana sobre el nivel educativo, nos hacemos la siguiente pregunta ¿Cómo contribuir al seguimiento de las políticas de educación, para mejorar el desarrollo y calidad de las mismas? Las respuestas que se dieron a esta pregunta tienen que ver con todas las estrategias educativas que se diseñaron en la Constituyente y la Nueva Constitución 2007-2008.

Podemos percibir, como las políticas educativas promovidas por el gobierno de la Revolución Ciudadana (2007-2010) pusieron énfasis en el tema de acceso a la educación.

En sus primeros años se dieron importantes logros en este ámbito, la presión ciudadana para que las políticas tengan una mirada integral, los

mandatos hacia nuevos temas educativos colocados en la Constitución del 2008 recolocaron desde el 2009 el asunto de la calidad educativa en la agenda de prioridades del Ministerio de Educación. (Tamayo, 2014. p. 313)

La Constituyente de Montecristi, sentó las bases de esta nueva visión social, integral de las políticas públicas, entre ellas, las Política Educativa en sus distintos niveles. La Constitución del 2008 demanda un marco legal en la cristalización de tales políticas. De aquí surgen varias leyes sobre la Educación Superior del país. La LOES (2010), la LOEI (2011), el Reglamento a la LOES (2011), el Reglamento de Régimen Académico, (2008 y 2013), entre otros. Estos documentos marcaron, las líneas y horizontes para el camino de la Educación Superior en el Ecuador, 2010-2017 (Galárraga Mejía, 2013).

Además, de estas Políticas contempladas en la Carta Magna, se implementaron a partir del 2010, de manera inconexa, inconsulta y atropellada, una serie de políticas públicas de educación, en todos lo niveles, mismas que tenían como fin, incidir en la calidad. Entre las más relevantes fueron las siguientes: "la actualización de la Reforma Curricular de Educación Básica; la Reforma al Bachillerato General Unificado, y los Estándares de calidad, en estos niveles" (Tamayo, 2014 p. 313; Pombo, 2015).

Con respecto a la tarea de la Asamblea Constituyente, Tamayo (2014) afirma que:

En Asamblea Constituyente de Montecristi 2007-2008, la Secretaría Nacional de Planificación en el 2008 y 2009, el Ministerio de Educación en el 2009 y la Asamblea Nacional de ese mismo año, discutieron y elaboraron definiciones, visiones y tesis al rededor del sentido de la educación ecuatoriana y trazaron varios elementos respecto al carácter y tipo de educación de calidad que deseaba el Ecuador. Los sectores ciudadanos también estudiaron, debatieron y propusieron ideas al respecto. (Tamayo, 2014. p.313)

Es pertinente señalar que la Constituyente de Montecristi, realizó un trabajo previo a través de las Asambleas Ciudadanas en las cuatro regiones del país. Estas eran espacios donde se debatía democráticamente los temas álgidos del país. Además, se convocó a las instituciones de Educación del país a aportar

sobre el tema, aunque estaban debilitadas por la influencia de grupos políticos, que habían secuestrado el sistema educativo ecuatoriano y que se oponían a cualquier reforma o cambios profundos, previstos desde el marco jurídico y desde la realidad institucional de todo el Sistema Educativo Nacional (Martínez, 2017).

Nos parece relevante señalar, el avance e influencia de la Constitución del 2008 en relación con las anteriores Constituciones; su aporte radicó en:

Declarar al Ecuador como Estado Constitucional de Derechos y Justicia (Constitución, Art. 1). Estableció un marco general y un objetivo estratégico en base al concepto del “Buen Vivir” o Sumak Kausay; proclamó de manera inédita en el mundo, los derechos de la naturaleza (Art. 71), ratificó como instrumento fundamental de operación del Estado, la planificación; y subrayó la participación ciudadana (Art. 61), como un mecanismo para profundizar la democracia directa. (Tamayo, 2014, p. 315; Loyola Illescas et al., 2014, p. 48)

Consideramos pertinente señalar que la Constitución 2008, estuvo enfocada por conceptos claves como el Buen Vivir y el Plan Nacional de Desarrollo (SENPLADES). Esta visión social, cultural e integral, es ahora el marco fundamental para la promoción de los derechos fundamentales de los ciudadanos y las Políticas Públicas orientadas a la promoción y desarrollo de los mismos (Acosta, 2010).

Corroborando con lo expresado anteriormente sobre la Constitución, con Tamayo (2014), podemos afirmar que:

El ser humano se convierte en el centro fundamental del desarrollo, por lo que la educación llega a ser un derecho fundamental de todos los ecuatorianos y ecuatorianas (Art. 10). No solo se hablaba de educación sino de educación de calidad (Art. 27). La educación formaría parte del régimen del Buen Vivir y establecería enlaces con los otros sectores del Estado y de la realidad (Art.26). Así la educación sería parte protagónica del desarrollo nacional y local, de los pueblos y de las personas. (Art. 27); (p. 315); (Mora Carrión, 2016)

Al respecto, se destaca en algunos artículos constitucionales, este gran desafío y pensamiento (Nueva Constitución, Arts. 26-29). La educación como derecho de las personas. (...), una educación centrada en el ser humano (...), que responda al interés público y no privado o individual (...), es el Estado quien garantiza toda la enseñanza (...), hasta la superior (Tercer Nivel); (Arts. 343-357); (Pesántez Avilés, 2012). En ellos se asientan los fundamentos y horizontes de las Políticas Educativas, integrales y sociales, que favorecen la construcción del Buen Vivir, en todos los ámbitos de la Nación (Avilés, 2013).

Después de la puesta en marcha de la Constitución 2008, el máximo organismo de planificación del país, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), inició un proceso de actualización integral del Plan Nacional de Desarrollo (SENPLADES, 2009).

2.1.1 Las Políticas de Educación Superior, 2010-2013

Ahora pasamos a analizar la propuesta de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES, 2010), discutida en diciembre del 2009, (Oficial, 2010), y aprobada en el 2010. En ella se plasman, los artículos correspondientes a los principios y objetivos de una visión contemporánea de la educación superior. También se definió claramente, lo que se entendía por calidad educativa; aquella que es pertinente, adecuada, contextualizada, actualizada y articulada con todo el proceso educativo nacional (LOES, 2010, Art. 12).

Además, se habló de un problema más complejo de la educación ecuatoriana a partir del 2008, en el ámbito de la calidad; el enfoque innovador que se plasmó en la normativa no fue lo suficientemente discutido y analizado por los distintos actores educativos (Correa Delgado, Tola Cevallos y Moreno Garcés, 2007).

A propósito de lo que se decía, que las políticas educativas fueron preparadas por técnicos, o expertos y que trajeron ideas innovadoras de otros países, las implementaron sin mayor debate o socialización con los actores educativos involucrados. Es verdad también, que lo de la meritocracia traducida en notas, evaluaciones, exámenes, acreditaciones, tampoco ha sido la garantía de una mejora de la calidad educativa en el Ecuador (Yáñez Alejandra, y otros, 2015).

El Ecuador en esta etapa vivió una fase de acelerada y apasionada transición (Rojas, 2011). Una etapa de cambios y expectativas. Se corría el riesgo de que tales cambios hicieran retornar al pasado y que la sociedad se desencantara de apoyar este proceso de incertidumbre, "percibido por los sujetos del cambio como una vivencia catastrófica. Así, los estudiantes vivieron desde el 2011, la experiencia de la reforma del bachillerato (Bachillerato General Unificado BGU)" (Tamayo, 2014, p. 326). Las reformas del Sistema de Educación Superior se dieron en un marco social de protestas y de desafíos connaturales al cambio (Rojas, 2011; Vega y otros, 2015).

Hasta aquí, hemos planteado el horizonte por donde transitó la educación superior ecuatoriana, en esta primera fase de reforma y depuración del sistema universitario. Más adelante se profundizará y se concretarán algunas líneas que orientaron la revolución educativa del Ecuador a partir de la Constituyente y la Nueva Constitución de 2008 (Loyola Illescas et al., 2014).

2.1.2 Líneas directrices de Educación Superior en la Nueva Constitución 2008

En octubre de 2008 el Ecuador tuvo una nueva Carta Política, en la cual se fijaron algunos lineamientos, directrices en el sector de la educación superior.

Estas nuevas coordenadas marcaron un cambio normativo radical, respecto al anterior marco jurídico y conllevan, por ende, importantes consecuencias prácticas para este ámbito de acción educativa. En particular, en lo que podría denominarse "recuperación de la dimensión pública de la Educación Superior" (Ramírez y Minteguiada, 2010, p. 129; Guadilla et al., 2007, p. 130; Gallegos, 2013)

El tema de la recuperación de la dimensión pública de la educación superior en el país fue una tarea controvertida, pero necesaria. Como se dijo en el Capítulo anterior de esta tesis, existía una educación elitista, inspirada por una filosofía neoliberal, por ende, privada. Lo público tenía poco valor para la sociedad de ese entonces. Además, se había ideologizado, gran parte de la educación superior pública. El MPD (Movimiento Popular Democrático), como partido político de izquierda, se había incrustado en las universidades a través

de los movimientos estudiantiles, los gremios de profesores y trabajadores pertenecientes a los movimientos de izquierda, manipulados políticamente (Terán Najas, 2015).

En el artículo de Gaudilla, (2007), se reflexiona dos elementos importantes, el de los antecedentes y el que describe el proceso de reformas, a partir del 2008".

En la primera parte, se desarrollarán tres apartados: (1) proceso constituyente de 1998; (2) efectos sobre la institucionalidad del sistema de educación superior; e (3) incidencia práctica del contexto jurídico e institucional en relación a los centros de educación superior. (Salgado, 2011). En la segunda parte se proponen dos secciones: (4) la nueva Constitución de 2008 y sus implicaciones para la educación superior; y (5) principales mudanzas involucradas en el proyecto de Ley Orgánica para la educación superior. (Guadilla et al., 2007, pp. 129-130)

Esto merece una lectura más honda, con el fin de aportar luces al proceso de reformas en la legislación educativa, depuración de la institucionalidad de las universidades ecuatorianas y las mejoras apalancadas por un gobierno que estaba decidido a revolucionar la Educación Superior en el Ecuador. Es pertinente afirmar que lo que dio inicio a este proceso de cambio en la educación ecuatoriana, fue el espíritu que impregnó la Carta Magna sobre el derecho a una educación, gratuita, pública, laica y de calidad, pero también, la abundante legislación que se produjo durante esta primera etapa (2008-2013) (Ramírez, 2010).

La nueva Carta Política (2008) y la nueva Ley Orgánica de Educación Superior (LOES, 2010), propusieron importantes cambios para la nueva institucionalidad de la Educación Superior en el Ecuador (Del Ecuador, 2010). Grandes "transformaciones que se inscriben en la línea de recuperación de la dimensión pública de la educación superior" (Guadilla et al., 2007, p. 152).

Ahora planteamos las grandes directrices plasmadas en la Nueva Constitución (2008) sobre la Educación Superior (Arts. 343-357). En estos artículos, se incluye a la política educativa ecuatoriana en general y la educación superior (Art. 350-357).

Se señalan las siguientes directrices fundamentales que la Carta Magna contiene, sobre la Educación Superior de Ecuador:

1) El “desarrollo de capacidades y potencialidades individuales y colectivas de la población. Con una visión intercultural acorde con la diversidad geográfica, cultural y lingüística del país” (Art. 343).

2) El Estado ejerce la rectoría del sistema educativo, a través de la autoridad educativa nacional (Ministerio de Educación), que formula la política nacional de educación (Art. 344).

3) La educación se concibe como un servicio público, que se presta a través de instituciones públicas, particulares y fiscomisionales (Art. 346).

4) La responsabilidad del Estado es, fortalecer la educación pública, promoviendo centros educativos democráticos, con modalidades formales y no formales; con una educación en ciudadanía, sexualidad y ambiente (Art. 347).

5) La educación pública será gratuita y el Estado la financiará de manera oportuna, regular y suficiente, a todos los niveles educativos hasta el tercer nivel, además, de la educación especial (Art. 348).

6) Es el Estado el que garantiza el personal docente, en todos los niveles y modalidades, su estabilidad, actualización, formación continua y mejoramiento pedagógico y académico; con una remuneración justa, de acuerdo con la profesionalización, desempeño y méritos académicos (Art. 349).

7) El sistema de educación superior tiene como fin la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas (Art. 350).

8) El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva (Art. 351).

9) El sistema de educación superior está integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados (Art. 352).

10) El sistema de educación superior se regirá por: a) Un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema; b) Un

organismo público técnico de acreditación y aseguramiento de la calidad de instituciones, carreras y programas (Art. 353).

11) Las universidades y escuelas politécnicas, públicas y particulares, se crean por ley, previo informe favorable vinculante del organismo encargado de la planificación, regulación y coordinación del sistema (Art. 354).

12) El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas la autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución (Art. 355).

13) La educación superior pública será gratuita hasta el tercer nivel. El ingreso a las instituciones públicas de educación superior se regula a través de un sistema de nivelación y admisión, definido en la ley. La gratuidad se vincula a la responsabilidad académica de las estudiantes y los estudiantes (Art. 356).

14) El Estado garantiza el financiamiento de las instituciones públicas de educación superior. Aunque, las mismas pueden crear fuentes complementarias de ingresos para mejorar su capacidad académica, invertir en la investigación y en el otorgamiento de becas y créditos (Art. 357); (Constitucional, 2008; Gallegos, 2013).

Todas estas directrices se desarrollaron en las distintas leyes y reglamentos que se aplicaron al sistema nacional de educación superior; tanto como para la planificación, como para la regulación y aseguramiento de la calidad educativa nacional.

2.1.3. Ley de Educación Superior 2010

La Nueva Ley de Educación Superior (LOES), publicada en octubre del 2010, reafirmó la "creación de un organismo que certifique la calidad de una institución, carrera o programa, pasando por su autoevaluación, evaluación externa y la acreditación, ante la Agencia Nacional de Acreditación y Aseguramiento de la Calidad" (Constitución Art. 353); (LOES, Arts. 15-16). Como se lee en los artículos mencionados, tanto de la Constitución, como de la LOES 2010, -en el caso de la Constitución, - manda que se cree un organismo de "Planificación, Regulación y Coordinación" internamente, relacionado con la Función Ejecutiva; además, un organismo que se encargue de la "acreditación y aseguramiento de

la calidad institucional, de Carreras y Programas". Así mismo, en la LOES, se afirma que son dos los Organismos Públicos que rigen el Sistema de Educación Superior; el CES (Consejo de Educación Superior) y el CEAACES (Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior) (LOES. Art. 15). Cabe señalar que estos Organismos han realizado un trabajo desafiante para el Sistema de Educación Superior, se ha revolucionado internamente, institucionalmente y entre los actores, tanto de los Organismos como de las Instituciones en proceso de evaluación y acreditación. A todo esto se ha llamado una "Revolución Educativa", con miras a la búsqueda constante de la calidad educativa y la construcción del Buen vivir, que se traducen en Justicia, equidad e inclusión social (LOES, Art. 9); (Gibbons y otros, 1998).

En esta línea señalemos algunos aspectos importantes que ha indicado la LOES 2010, como Políticas de mejora en relación con la Justicia Social y la Inclusión de la Educación Superior en el Ecuador. En primer lugar, analicemos algunos aspectos que han dinamizado y puesto en marcha las directrices señaladas. Se trata de los principios que "garantizan a todos los actores del sistema de educación superior, las mismas posibilidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso, sin discriminación alguna, considerando una pauta distributiva basada en el mérito" (LOES. Arts. 71-77) (Peña y Rodríguez, 2017).

En esta línea de análisis, las Políticas de Educación Superior, están orientadas a la búsqueda de la calidad educacional, propendiendo de manera integral, la consecución de la justicia social y la inclusión que significa, cero discriminaciones. En estos artículos se propone a las Instituciones de educación, acciones que tengan en cuenta a la hora de acoger, la diversidad cultural, social, económica y política de sus estudiantes. Todos estos detalles son regulados en el Reglamento a Ley Orgánica de Educación Superior (Arts. 4 y 8); (De Geopolitik, 2009).

En la LOES, (2010), se afirma que el propósito de la Evaluación y depuración del Sistema Educativo Nacional, es la "búsqueda constante y sistemática de la excelencia, pertinencia (...), la crítica externa y el mejoramiento permanente" (Peña y Rodríguez, 2017). Al respecto, el Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Superior manifiesta que, "la evaluación de la calidad se realizará de manera periódica de conformidad con la normativa que expida el

Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES)", (Art. 9); (Olivencia, 2016). Siendo así ya tenemos sentadas las bases para llevar a cabo una Política Educativa, que fomente la búsqueda constante y periódica de la calidad y excelencia educacional. Todo esto debe estar orientado a conseguir la justicia y equidad social, la no discriminación, y sí la inclusión (Constitución, Arts. 26 -27); (Abundis, Toledo, Bajo, 2016).

Resulta novedoso en la LOES (2010), el mejoramiento de la calidad educativa, cuando establece exigencias a los docentes, por ejemplo, el hecho de poseer título de doctorado o PhD para ejercer el cargo de rector y para el cargo de vicerrector Académico (Art. 49, lit. b, 51, 121); y el ejercicio de la cátedra universitaria, como docentes, a tiempo parcial o completo (Reglamento a la LOES 2010; Arts. 27 – 28); (Villarroel y Bruna, 2017). En esta perspectiva la LOES, habla de la formación de carácter humanista del docente, refiriéndose a la valoración de las competencias de los docentes, expresadas en actitudes y aptitudes que motivan e inspiran a los estudiantes a estudiar con excelencia y a comprometerse con los procesos de formación profesional (Arts. 3. 91. 93).

Finalmente, la LOES, (2010), afirma que "la educación superior es condición indispensable para la construcción del derecho del Buen Vivir, en el marco de la interculturalidad, del respeto a la diversidad y la convivencia armónica con la naturaleza" (LOES, Art. 9). Si la educación superior es indispensable para construir el Buen Vivir entre los habitantes ecuatorianos y su entorno natural, también es verdad que la LOES, propone un horizonte nuevo, que marca acciones diferentes a las que se han venido realizando hasta el 2010.

2.1.4. Reglamentos que aportan avances y aplicaciones de la LOES 2010

En primer lugar, es relevante reflexionar sobre el Reglamento de Régimen Académico (2013), contiene algunas orientaciones y aportes fundamentales acerca de la gestión docente, en su tarea de enseñar y aprender. En los (Arts. 81-87), nos encontramos con la formación docente en varias modalidades, pero, sobre todo, la formación continua para los docentes del sistema de educación superior del Ecuador. El Reglamento de Régimen Académico hace referencia, a los "procesos de capacitación y actualización en competencias específicas,

desarrollados en el marco de la democratización del conocimiento, estos no conducen a una titulación de educación superior" (Art. 81), Arellano, 2016).

El Reglamento prevé que sea el CEAACES, el que evalúe la organización y calidad académica de las ofertas de educación continua, que hacen las universidades en el Ecuador (Art. 83). Cuya calidad es el aporte a la formación docente, quienes son actores fundamentales en la construcción de un proceso de aseguramiento de la calidad educativa nacional (Narváez, 2014).

En conclusión el Reglamento de Régimen Académico, (2013) traduce de manera práctica el desarrollo de una educación superior enmarcada en la Nueva Constitución, en las normas y demandas de calidad educativa por parte de la sociedad ecuatoriana.

En segundo lugar, analicemos los aportes del "Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SNNA)", (2013); su objetivo fundamental es "establecer las normas que regulan el Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SNNA), a través del cual se fija, el proceso que el aspirante debe seguir para conseguir su ingreso en las instituciones de educación superior públicas, cuando haya concluido el bachillerato (...)" (Art. 1). (Reglamento a la LOES; Art. 3) (Rodríguez, 2014). También regula la participación democrática de los aspirantes, de las instituciones de educación superior, del personal académico, de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) y de los demás actores que garantizan la implementación y calidad de los componentes del SNNA. Este Reglamento, también se aplica en los casos establecidos en la norma que regula la "política de cuotas" emitida por la SENESCYT, de acuerdo al Art. 74 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Este Reglamento alude al principio de igualdad y de accesibilidad (LOES, 71-72 y 81), a todos los estudiantes en cualquiera de las universidades del Ecuador, sean estas públicas o privadas. Con el procedimiento establecido por la SENESCYT, se pone en práctica los principios de igualdad y accesibilidad de los estudiantes de cualquier condición, a participar en el examen propuesto por el mismo SENESCYT. Este examen se ha llamado del ENES (Examen Nacional de la Educación Superior), mismo que se trata de una evaluación de "tipo normativo aptitudinal". En este Reglamento, se indica el componente de nivelación del SNNA; que comprende tres cursos y tienen los siguientes objetivos: a) el curso

de nivelación de alto rendimiento, cuyo objetivo es, preparar a los aspirantes que obtuvieron las doscientos cincuenta (250) mejores calificaciones en el ENES. Quienes son incluidos en el Grupo de Alto Rendimiento y son beneficiarios del Programa de Becas Nacionales de tercer nivel (Línea GAR, 2017), y podrán postular directamente al Programa de Becas de Universidades de Excelencia (Art. 33); b) El curso de nivelación de carrera, que tiene como objetivo, preparar a los aspirantes que obtuvieron un cupo en una carrera ofertada por las instituciones de educación superior, para el mejor desempeño académico durante sus estudios, desarrollando y fortaleciendo sus capacidades específicas en una área del conocimiento (Art. 33); c) El curso de nivelación general, cuyo objetivo es, "preparar a los aspirantes que no hayan obtenido un cupo en una carrera, con el fin de garantizar el desarrollo y fortalecimiento de sus habilidades de pensamiento" y mejorar su desempeño para presentarse a un nuevo ENES (Art. 33); (Perugachi y Esmeralda, 2014)

También, se hace mención en este Reglamento, sobre el proceso de selección, capacitación, habilitación y perfeccionamiento de profesores que impartirán los cursos de nivelación (Art. 47). Es la responsabilidad de la SENESCYT, llevar adelante dicha capacitación y gestión de todo el proceso de diseño, aplicación y evaluación de los exámenes realizados a nivel nacional.

En tercer lugar mencionamos el Reglamento para el financiamiento de Becas y Ayudas Económicas de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT); (Jiménez, 2017). Sobre este Reglamento habría que hacer un estudio pormenorizado, de la gestión integral del sistema de becas, tanto para los docentes como para los estudiantes que las solicitan.

Finalmente, nos referimos al Reglamento de Doctorados, se promulgó el 2016, cuyo contenido tiene que ver con toda la normativa de regulación de los posgrados y principalmente los doctorados y su equivalente PhD. Este Reglamento tiene la tarea de regular la organización, desarrollo y administración de los programas de posgrado que llevan a obtener el grado de Doctor, PhD, o su equivalente, otorgado por las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador Reglamento de Doctorados (Art. 1).

2.2. EL RÉGIMEN DEL BUEN VIVIR: ESTADO, DEMOCRACIA, PARTICIPACIÓN, EDUCACIÓN, ECONOMÍA, POLÍTICAS

La Constitución de Montecristi se preparó como medio y fin para los cambios estructurales que la sociedad ecuatoriana necesitaba en este momento histórico. La Carta Magna se convirtió en la consolidación de las normas constitucionales, en leyes y en renovadas políticas coherentes con el cambio propuesto, como una tarea que convocaba a los habitantes del campo y de la ciudad a seguir caminando por la senda de las movilizaciones (Acosta, 2010).

En este sentido la elaboración del Plan Nacional para el Buen Vivir (2009-2013), planteó cuatro grandes desafíos:

- a) Articular la planificación al nuevo marco constitucional, al reforzar la planificación por Objetivos Nacionales para el Buen Vivir;
- b) Generar procesos de articulación y retroalimentación interestatal que integren la gestión por resultados;
- c) Incorporar de manera efectiva a la planificación el ordenamiento territorial;
- d) e Impulsar un proceso de participación social". (SENPLADES, 2009, p. 17)

La nueva estructura del Estado está sustentada por un renovado marco jurídico, constitucional. La visión que se plantea en ella es por objetivos nacionales y una gestión por resultados, en un nuevo ordenamiento territorial. La articulación de los distintos estamentos estatales prevén una planificación donde participen todas las fuerzas dinámicas de la sociedad ecuatoriana (Aguilar, Cordero Heredia, y Grijalva, 2009).

Antes de entrar en materia de análisis de los contenidos que propone la Constitución 2008, nos parece relevante una reflexión de tipo conceptual acerca del Régimen del Buen Vivir (Buen vivir y cambio de la matriz productiva, 2016).

En este horizonte y filosofía de vida, la Constitución 2008, prevé una planificación que tiene como meta, propiciar la equidad social y territorial, promoviendo el diálogo y la concertación. Para que se realice esto, "debe asumir como prioridad la erradicación de la pobreza, la promoción del desarrollo sostenible y la re-distribución equitativa de los recursos y la riqueza, como condiciones fundamentales para alcanzar el Buen Vivir" (SENPLADES, 2009, p. 17).

Queda claro, el mandato de la Constitución 2008 debe ser una meta, el trabajar para erradicar la pobreza y promover el desarrollo, sustentados en la equidad social, acortando las distancias sociales entre unos sectores y otros, y, promover una ciudadanía crítica y responsable con la construcción del Sumak Kawsay (Buen Vivir). (Sumak Kawsay (quichua), suma qmaña (Aymara), ñandareko (guaraní), (Altmann, 2016).

Una condición para la aprobación de la Nueva Constitución 2008, fue el establecimiento de un "nuevo pacto social", el mismo que debía ser canalizado por la acción estatal, articulando los diversos sectores, tanto públicos, como privados, y en los ámbitos populares y solidarios (Acosta, 2010). Esto se llamó, "Plan Nacional para el Buen Vivir, 2009-2013: Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural" (Ecuador y Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2009, p. 17). Esta denominación refleja "el cambio de paradigma del desarrollo como medio para alcanzar el Buen Vivir" (SENPLADES, 2009, p. 18).

Entonces, ¿de qué se trata el "Plan Nacional para el Buen Vivir"? En principio se anuncia que es un proceso dinámico e integral. Su único "desafío es la construcción de un Estado Constitucional de derechos y justicia, plurinacional e intercultural" (Art. 1), (SENPLADES, 2009, p. 23).

Como se observa, en los textos indicados, se resalta la relación que existe entre estos dos elementos que nacen de la misma matriz social y se complementan en su accionar. El régimen de desarrollo es una dinámica social participativa y democrática, mientras que el Buen vivir, requiere de los ciudadanos inmersos en la sociedad, viviendo valores éticos y sociales de derechos-deberes que sostengan el desarrollo planteado por los ciudadanos democráticamente organizados (Ramírez, 2010).

En este texto, se plasman algunas ideas claves del discurso que sostiene el planteamiento de la Nueva Constitución en el Ecuador, acerca del Buen Vivir. Es el intento de acercarse a una matriz real de mestizaje, para desde allí, plantearse los temas siempre olvidados de una sociedad occidentalizada, ya sea por el sistema neoliberal imperante o porque las fuerzas sociales, siempre buscaron el clientelismo político y con él, el poder para sostener sus intereses económicos, sociales y electoreros (Pino y Dolcetti-Marcolini, 2016).

La Constitución del 2008, ya recogió y proclamó la construcción de un "Estado donde se viva en democracia participativa, libre y soberano" (Arts. 3,

Lit.2, 61 y 66). Es evidente que la "participación Ciudadana se convierte en un derecho democrático y soberano" (Art. 95). Es una participación en los diferentes niveles del gobierno en funciones (Arts. 100-102); (Freidenberg, 2009).

El Buen Vivir entendido en este horizonte, promueve una "democracia directa" (Arts. 103-107). Expresada en el derecho popular a participar en el debate político, en la organización y elección de los gobiernos, central y seccionales de la sociedad ecuatoriana (Arts. 108-111); (Cango, Hernán y otros, 2005).

Otro elemento que aporta a la Constitución del 2008, en este horizonte del Buen Vivir, es la creación de una "Función de Transparencia y Control Social", donde el "pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público en ejercicio de su derecho a la participación" (Arts. 204-206). Junto a esto, se prevé la creación de un "Consejo de Participación Ciudadana y Control Social", mismo que promueva e incentive el ejercicio de los derechos relacionados con la participación ciudadana (Arts. 207-210); (Crespo, 2013).

Es pertinente resaltar que la Constitución también prevé un organismo clave como es el, "Régimen de Desarrollo" (Buen Vivir, 2013); mismo que promueve la planificación participativa en todos los campos del desarrollo nacional (Arts. 279-280); (Constitución, 2008).

Una vez sentadas las bases teóricas de lo que significa en la Nueva Constitución, el Régimen del Buen Vivir, es posible establecer la relación que existe entre la Educación y el Régimen del Buen vivir. La Carta Magna dice que la educación es "un derecho público, gratuito, libre, soberano" y un "deber ineludible e inexcusable del Estado" (Arts. 26-29). En los (Arts. 343-357), se expresa todo el sentido, las razones y los aportes que la educación genera en el desarrollo de un país (Mora Carrión, 2016). Una educación para todos, de calidad, gratuita, inclusiva y liberadora (Arcos, Cabrera, Espinosa y Flacso, 2008; Freire, 1978).

Vemos pertinente resaltar lo que se ha dicho en los artículos anteriores, cuando se habla de una educación pública, libre y gratuita (Art. 26); se trata de la esencia de las políticas educativas que implementó el gobierno de la Revolución Ciudadana, tanto desde el legislativo, como en lo administrativo y académico de las universidades del Ecuador (Villavicencio, 2014).

Avanzando en nuestra reflexión, la Constitución del 2008 hace una contribución nueva y distinta a las anteriores Constituciones, en el sentido de promover una "soberanía económica" (Arts. 283-284); (La Nueva economía en la nueva Constitución del Ecuador, 2015); que consiste en reconocer al ser humano como sujeto y fin, por lo tanto, el sistema económico es, social y solidario. Es una relación dinámica y equilibrada entre, sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza (Art. 283).

Hablar de una soberanía económica es un gran desafío para un país como el Ecuador, ya que supone, una moneda propia pujante y sostenible, que no la tiene, por otro lado, los recursos energéticos y petrolíferos aún están en proyección. Entonces, ¿cuál es la razón para proponer una ley, que regule una economía soberana? Pues, desde el discurso de un Régimen de Desarrollo Sostenible, en el proyecto desplegado por SENPLADES, que abarca a todos los sectores de la economía nacional, empezando por el Talento Humano y atravesando los sectores energéticos con la Nueva Matriz Productiva, la educación profesionalizante en las universidades del país, y obteniendo resultados en las materias primas, recursos del subsuelo y producción turística nacional (Montoya y Roby, 2015).

En esta perspectiva se destacan los nuevos conceptos de soberanía alimentaria y económica, la reconceptualización de trabajo y el reconocimiento de todas sus modalidades, incluido el de auto sustento y cuidado humano; el reconocimiento de la diversidad de formas de producción, de propiedad, de intercambios económicos. Las formas y modalidades asociativa, comunitaria, cooperativista, popular y solidaria; pasan a ser vistas, además de la pública, la privada y mixta (Acosta, 2013; León, 2009).

La reconceptualización de los temas álgidos de la economía nacional se ponen en juego, porque se les da un enfoque distinto, partiendo desde el reconocimiento de la diversidad y pasando por las formas comunitarias, asociativas y solidarias, para llegar a la construcción de una dinámica de producción pública, privada y mixta.

En este horizonte se plantea también lo que se han llamado los sectores estratégicos, servicios y empresas públicas (Arts. 313-318). De aquí nace la llamada "Nueva Matriz Productiva del País", donde la Educación Universitaria juega un papel preponderante en la planificación, ejecución y desarrollo del país

(LOES, art. 9); (Maya-Carrillo, Cevallos-Recalde, Raura-Ruiz, y Cejas-Martínez, 2016; Montúfar Reinoso, 2016).

Es un tema que amerita un acápite por separado para abordarlo en profundidad; sin embargo, estos autores nos adelantan algunas reflexiones que dejan claro la intrínseca relación entre la Nueva Matriz Productiva Nacional y la tarea decisiva que tienen las Universidades, con sus programas y carreras de profesionalización, requeridas por estos sectores estratégicos del desarrollo sostenible nacional (Alomoto, 2016).

Continuando con nuestro análisis, nos adentramos en la segunda parte del Plan Nacional para el Buen Vivir, período, 2013-2017, donde se plantean los grandes objetivos del Buen Vivir, (SENPLAD, 2013), la construcción de un Estado Constitucional de derechos, plurinacional e intercultural, orientado hacia el Buen Vivir, constituyéndose en un instrumento estratégico que pone en práctica, de manera sistemática y organizada los cambios que impulsa la Constitución del 2008 (Ecuador y Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2009).

En la segunda parte del plan, se desarrollaron algunas políticas revolucionarias que contribuyeron a instaurar el régimen del Buen Vivir en el Ecuador (Castillo Aguilar, 2016). Podemos destacar algunas como, "la revolución constitucional y democrática, la revolución ética (Transparencia, rendición de cuentas y control social); revolución económica, productiva y agraria; revolución social, política, económica incluyentes; y una, revolución por la dignidad, soberanía e integración latinoamericana" (SENPLADES, 2009, p. 28).

Antes de terminar este acápite, es necesario mencionar que este régimen del Buen Vivir, plasmado en la Nueva Constitución 2008, posee 12 objetivos, mismos que expresan los anhelos y sueños de un país en plena revolución social, económica, política, educativa, cultural (Constitucional, 2008). Pero también es necesario hablar de que este Plan Nacional del Buen Vivir, se extendió a un segundo mandato del Presidente Rafael Correa; es decir, del 2013-2017 (SENPLADES, 2013).

La Revolución Educativa que contiene la SENPLADES (Buen Vivir), apuntan a desterrar las brechas sociales, las injusticias, lograr la inclusión, pero esto se conseguirá promoviendo una educación de calidad, que forme ciudadanos críticos y participativos. Todas estas orientaciones llevaron a

emprender acciones, desde las instancias estatales como el Ministerio de Educación y la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), que "con sus distintos programas y propuestas, han permitido considerar que el cambio educativo podía ser una realidad que contribuyera a mejorar la calidad de vida de las próximas generaciones de ecuatorianos" (Pombo, 2015, p. 3).

En conclusión, las propuestas de la Nueva Constitución dejan claro que el derecho a la educación está garantizado para todos y todas, hasta el tercer nivel, sin condición alguna. Por otro lado, se dice que es el Estado el que, a través de sus políticas y autoridades educativas, garantiza una educación gratuita, de calidad e inclusiva, para todas y todos los ecuatorianos (Arts. 26-29; y 343-350); (Tur Porres y Valdiviezo Ramírez, 2017).

En todo caso, todo lo que se ha analizado como contenidos de la Constitución Ecuatoriana del 2008, se han traducido en la LOES, (2010), donde se resalta una educación inclusiva, accesible a todos, de calidad y el Estado como garante de una educación superior, acorde con las exigencias y demandas del nuevo proyecto de desarrollo nacional (Acosta, 2010).

2.3. CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y SABERES ANCESTRALES

La Constitución de 2008, en el (Art. 388), señala que el Estado destina recursos suficientes para la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación, la formación científica, la recuperación y desarrollo de saberes ancestrales y la difusión del conocimiento. Estas políticas son parte importante del Plan Nacional de Desarrollo y para el Buen Vivir. Porque, por un lado, aportan a la modernización sustentable del desarrollo nacional y por otro, fortalecen el proyecto de aseguramiento de la calidad educativa en el país (Abundis, Toledo y Bajo, 2016).

En esta perspectiva la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES, 2010), señala que todas las instituciones de educación superior del país notifican a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) la nómina de los graduados y las especificaciones de los títulos que expidan. Esta información es parte del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior en el Ecuador (LOES, Art. 129); (Del

Ecuador, 2010). Además, suministran a la SENESCYT, toda la información que soliciten las instituciones y el público en general (LOES, Art. 137); (Del Ecuador, 2010).

Es evidente que la incorporación de las TIC, a la educación nacional, y a la educación superior en particular, han traído grandes avances en la innovación pedagógica, didáctica y en los aprendizajes. Como elemento esencial de una institución, en la administración, en el desarrollo de la planificación y evaluación, han jugado un papel importante las TIC. No se diga en lo referente a la investigación, la producción científica y bibliográfica (Graells, 2013).

El gobierno de Rafael Correa, “mejoró la inversión destinada al desarrollo tecnológico, en el marco del fortalecimiento de las instituciones y la planificación, para articular mejor y dinamizar la relación entre el sistema educativo nacional y otras instituciones generadoras de conocimiento, proceso de innovación tecnológica y producción comercial” (Buen vivir, 2013, pp. 67).

Cuando nos referimos a la inversión que ha hecho este gobierno (2008-2016) en políticas educativas, tecnológicas y de investigación científica, se resalta un avance acorde con las exigencias del marco jurídico ecuatoriano, la Constitución, la LOES, y los Reglamentos, y, el Plan Nacional de Desarrollo, en sus dos etapas, 2009-2013 y 2013-2017 (SENPLADES, 2013)

En este marco jurídico y de desarrollo social, se crearon las universidades del milenio, como la Universidad de Investigación y Tecnología Experimental (Yachay), que busca formar talento humano con conciencia ética y solidaria, capaz de responder a los requerimientos de su entorno (Bernheim, 2013; Schwartz y Guaipatín, 2014).

Es importante señalar las líneas de investigación que posee esta Universidad del Conocimiento: las ciencias de la vida, nanociencia, tecnologías de la información y comunicación (TIC), energía renovable y cambio climático, Petroquímica (SENESCYT, 2013). Esta Universidad (Yachay), plantea crear un sistema de innovación social para generar prácticas y formas organizativas que coadyuven a la producción de bienes, así como mecanismos de transferencia de conocimientos (Buen vivir, 2013, p. 68). Hablar de Yachay, es haber dado un paso gigante en la generación de conocimientos y tecnologías, que han asumido el reto de intentar llevar adelante el desarrollo de la Nueva Matriz Productiva del

Ecuador. Esto es digno de felicitación al gobierno y a sus gestores nacionales e internacionales (Lucín-Preciado, Martínez-Isaac y Venet-Muñoz, 2017).

Cuando se habla de las políticas nacionales de ciencia y tecnología e innovación, también se incluye, saberes ancestrales. La Constitución es clara en su Art. 387, “es responsabilidad del Estado, promover la generación y producción de conocimiento, fomentar la investigación científica y tecnológica, y potenciar los saberes ancestrales, para así contribuir a la realización del buen vivir, al Sumak Kawsay” (Art. 387. Lit. 2 y 4). Esta tarea es posible, pero es un proceso lento, en el cual, se van madurando, desarrollando una conciencia crítica y la experiencia de vivir los valores democráticos y los derechos ciudadanos (Acosta, 2010).

En el Régimen del Buen Vivir, los autores citados a continuación, señalan que:

El Estado es el responsable de fortalecer el talento humano en ciencia y tecnología; generar y potenciar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la revalorización de los saberes ancestrales. Incorporar los resultados de la investigación al aparato productivo y educativo; incorporar las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación con el fin de generar y difundir el conocimiento, que contribuirá a impulsar la producción nacional, y por ende, mejorar la calidad de vida de los ecuatorianos (Plan Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales, 2007-2010); (Schwartz y Guaipatín, 2014).

Estas políticas “expresadas en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales, que han sido promovidas y desarrolladas por la SENACYT (Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología), son la base para el desarrollo de la Nueva Matriz Productiva del Ecuador” (Art. 387), (Constitución 2008; Loyola Illescas et al., 2014, p. 27).

Cuando hablamos de los "saberes ancestrales", muy marcados en la Nueva Constitución como una "tecnología intercultural y multicultural" (Art. 385); (Loyola Illescas et al., 2014, p. 46). Es decir, son los dispositivos de transmisión de estos saberes, como elementos fundamentales para una ecología de buenos

saberes ancestrales. En este sentido, se convierten en un desafío, por un lado, el acceso a esos medios de transmisión (educación, lenguas ancestrales, etc.); y por otro, la "singularidad de lenguas y métodos de transmisión del saber en general que no reduzcan la riqueza de estas comunidades a la homogeneización de la educación moderna" (Crespo, Vila, Navarrete y Rodríguez, 2014).

Es pertinente destacar a lo largo de nuestra historia, a nuestros pueblos ancestrales; desde sus propias culturas y cosmovisiones han conservado, recreado, mejorado y usado la bio-diversidad para satisfacer necesidades básicas como la alimentación, la vivienda, la medicina, la vida en comunidad y la ritualidad. En esas cosmovisiones hay 'bienes' que se venden, otros que se donan y otros que no se dan ni se venden, sino que se guardan en la comunidad y se pasan de generación en generación. A esto se le conoce como saberes ancestrales (Crespo, Vila, Navarrete y Rodríguez, 2014).

Ramírez, (2016) titular de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), anunció, la propuesta gubernamental de enmiendas constitucionales para la protección de los Saberes Ancestrales y la Biodiversidad del Ecuador (SENESCYT, 2016).

Para concluir este acápite, el autor que se cita a continuación ha reflexionado sobre los saberes ancestrales, tradicionales y populares del Ecuador, él afirma que:

Estos tienen un rol trascendental dentro de la construcción de este ecosistema y de una gestión alternativa del conocimiento, ya que la propia propuesta y puesta en marcha de un proyecto civilizatorio alternativo como el Buen Vivir (Sumak Kawsay), proviene justamente de una sabiduría ancestral y de unas prácticas históricas de resistencia a la colonialidad, a la modernidad y al capitalismo global que prevalece hoy en día, siendo el capitalismo cognitivo una de sus formas más potentes de dominación histórica. (Mora Varela, 2013, p. 55)

Los saberes y conocimientos ancestrales, son la recuperación de un bien público, cultural y social. El Buen Vivir, tiene como elemento importante la recuperación de dichos saberes populares y tradicionales, como un valor natural

y un gran aporte de sabiduría, para la construcción de la sociedad del Sumak Kawsay (Buen Vivir), (Altmann, 2016).

En esta perspectiva, los saberes ancestrales han sido "desprestigiados, deslegitimados e incluso usurpados y puestos en una jerarquía inferior como saberes de pueblos "atrasados", "subdesarrollados" o "primarios", y en el mejor de los casos, han sido denominados como "folklore" (Krainer, 2015, p. 56; Crespo et al., 2014).

Los temas de ciencia, tecnología y saberes ancestrales son un gran desafío educativo, si se quiere responder a las demandas de una sociedad diversa, plural y multicultural. Ellos son una especie de tecnología, vista desde los lugares donde se practican originalmente.

2.4. SISTEMA NACIONAL DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD SOCIAL

En este apartado abordaremos este tema de manera sintética, porque en el Capítulo 6, se reflexiona ampliamente al respecto. Aquí es necesario enfocarnos en las diferentes políticas públicas inclusivas y de equidad social. Tenemos algunas que son pertinentes a nuestro tema, por ejemplo: políticas de reconocimiento (mujeres indígenas y afro-descendientes); políticas de Igualdad de trato; políticas de Igualdad de oportunidades; políticas de Igualdad formal (de Jure); políticas de Igualdad de género e interculturales (Cobos, 2014; Delgado-Sanoja y Blanco-Gómez, 2016).

Estas políticas públicas inclusivas buscan promover cambios. Los mismos que se dan por las condiciones y características de los contextos en que se desarrollan (Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina y el Caribe, 2006).

Vislumbramos un momento histórico de manifestaciones positivas, con un gran desafío ético, de propiciar competencias profesionales e institucionales con el fin de responder de manera acertada, la construcción de sociedades más justas, equitativas, igualitarias y democráticas (Espinosa y Goetschel, 2014).

Con estas políticas el Ecuador decide dejar a tras todos los prejuicios, los antivalores y las injusticias sociales, que por muchas décadas se instauraron en el país, para dividirlo en clases y privilegios sociales (Jordán Larrea, 2014). Estamos frente a un gran desafío que conlleva, grandes decisiones por parte del

Estado, la ciudadanía y los poderes dinámicos de la sociedad organizada. La injusticia, la inequidad, la exclusión y otros antivalores están ahí, depende de los ciudadanos, poder educarse de manera crítica, para despojarse de prejuicios y posiciones ajenas a la condición natural de ecuatorianos (Ministerio de Educación, 2013).

Por lo que se ha dicho sobre este tema, la Carta Magna del 2008, ha sido llamada "Constitución inclusiva". Como hemos visto, su contenido está lleno de principios, criterios y de mandatos sobre la inclusión y equidad social, económica, educativa y cultural (Bernal Castro, 2016).

En conclusión, el Sistema Nacional de Inclusión Social y Equidad se aplica a las distintas áreas sociales del Estado: educación, salud, seguridad, gestión de riesgos, cultura, cultura física y deporte, comunicación e información, disfrute del tiempo libre, ciencia y tecnología, población, seguridad humana y transporte (Arcos Cabrera, Espinosa, y FLACSO, 2008).

2.5. LA CREACIÓN DE NUEVOS ORGANISMOS DIRECTORES Y REGULADORES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Como se dijo en el Capítulo I de esta tesis, en julio del 2008 la Asamblea Nacional Constituyente dictó el Mandato Constituyente No. 14, en la primera disposición transitoria que dice:

El Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP) y el CONEA (Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación), están obligados en el plazo de un año, determinar la situación académica y jurídica de todas las entidades educativas bajo su control, y presentar un informe técnico sobre el nivel de desempeño institucional de los establecimientos de Educación Superior, en base al cumplimiento de sus disposiciones y de las normas que sobre Educación Superior se encuentren vigentes en el país (...); con el fin de garantizar su calidad, propiciando su depuración y mejoramiento en todos los aspectos académicos e institucionales. (LOES, 2010; Aristizábal et al., 2010, p. 39; Rodríguez y Sandoval, 2014)

De acuerdo con este Mandato 14, los dos organismos mencionados anteriormente, fueron los encargados de elaborar un informe técnico sobre el

nivel de desempeño de las universidades del país, y presentarlo a la Asamblea Nacional para que sea debatido y se incluya en el diseño de las nuevas Políticas de educación superior que asumirá el Plan Nacional de Desarrollo; en dicho informe se manifestaba, entre otras cosas:

En el país existen 27.737 docentes en las Instituciones de Educación Superior, de los cuales 18.584 están por contrato y 9.153 docentes con nombramiento o contrato de trabajo por tiempo indefinido, 33 tienen título técnico superior, 16.207 título de tercer nivel, 1.318 título de diploma superior, 1.829 título de especialista, 6.933 de Magister; y, 358 título de Doctorado o PHD". (Aristizábal et al., 2010, p. 40)

Como vemos, tanto el CONESUP, como el CONEA, iniciaron esta larga tarea y de los primeros resultados, ya se puede observar la composición de la docencia en las Universidades del país. Muchos de ellos (18.584), solo trabajaban por contratos y solamente 9.153, tenía un contrato indefinido. La mayoría de estos docentes poseían títulos de tercer nivel (16.207), y solo 6.933, poseían título de Magister; y una minoría, (358) tenían título de doctores. Estamos hablando de todo el Sistema Nacional de Educación Superior. Esta era la realidad de los profesores universitarios, y desde ya podemos concluir cuál era la situación de la calidad de la Educación superior que ofrecían las Instituciones Públicas del Ecuador (Guadilla et al., 2007).

Es pertinente mencionar que el CONESUP, fue la entidad autónoma de derecho público, con personería jurídica; organismo planificador, regulador y coordinador del Sistema Nacional de Educación Superior; fue la Ley Orgánica de Educación Superior (2010) la que trajo como consecuencia, la creación de la SENESCYT, con proyectos y programas vigentes, de impacto, para el mejoramiento del sector universitario (Aristizábal et al., 2010, p. 42)

Es relevante, mencionar que Sistema de Educación Superior está compuesto por:

Universidades y Escuelas Politécnicas públicas y particulares, los institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y, los conservatorios de música y artes tanto públicos como particulares. Los

institutos pedagógicos son instituciones dedicadas a la formación docente y a la investigación aplicada, y los institutos pedagógicos de carácter particular son establecimientos educativos con personería jurídica propia. Tienen capacidad de autogestión administrativa-financiera (LOES Art. 163); (Aristizábal et al., 2010, p. 56).

La composición que menciona la LOES en el (Art. 163), hace pública la información, de que el Sistema de Educación Superior está integrado por las instituciones universitarias, debidamente aprobadas y vigentes por su proceso de evaluación y acreditación institucional. Siendo entidades autónomas y con capacidad administrativa y financiera, propia.

Es trascendente, identificar y analizar la naturaleza, funciones y responsabilidades del nuevo Consejo de Educación Superior (CES), creado por la LOES (2010), es un organismo de derecho público con personería jurídica, con patrimonio propio, independencia administrativa, financiera y operativa, que tiene por objetivo la planificación, regulación y coordinación interna del Sistema de Educación Superior (Art. 166). El mismo que trabaja para que las universidades tengan una constante comunicación, a través de los procesos de revisión, regulación y apoyo académico cuando lo requieran (LOES, 2010). Además, formula políticas generales de educación superior, teniendo en cuenta la autonomía y decisiones de las universidades del país. Está compuesto por diez miembros, cuatro son delegados del Ejecutivo, seis profesores o autoridades académicas elegidos por concurso público de merecimientos y oposición, (...) (Mora Carrión, 2016).

Junto al CES, está el CEAACES (Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior), estos en coordinación, realizan un trabajo excepcional para el mejoramiento y aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en el Ecuador (LOES, 2010).

La LOES 2010, señala que hay otros organismos de consulta del Sistema de Educación Superior, en sus respectivos ámbitos, y están constituidos por la Asamblea del Sistema de Educación Superior; y los Comités Regionales Consultivos de Planificación de la Educación Superior (Art. 184). La SENESCYT, (Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación), ha sido el organismo que más ha cooptado la administración y regulación

académica de las universidades. La exigencia de este organismo hizo que las universidades se dediquen a realizar sus procesos de evaluación, mejoras y acreditación exigido por el CEAACES. De esta manera el CES ha quedado como un organismo ejecutivo que, en todo caso apoya las decisiones de los otros organismos (LOES, Art. 66), (Ayala Mora, 2015).

La composición de estos Organismos refleja la democratización y participación, en el afán de re-institucionalizar a la Educación Superior en esta nueva etapa de "Revolución Educativa". El anhelo de avanzar urgentemente, en el proceso de transformación de la educación superior, por parte del gobierno, hizo que se truncaran ciertos proyectos importantes como: formación del talento humano administrativo, evaluación y acreditación de carreras, democratización de las universidades, potenciación de la investigación, entre otros; en la gestión y mejoras del sistema, a partir de una dinámica de participación y aportes desde la universidad y desde la sociedad. La SENESCYT, fue creada para ejercer la rectoría de la política pública de educación superior y coordinar acciones entre la Función Ejecutiva y las instituciones del Sistema de Educación Superior. En la práctica es el organismo que hace de vínculo entre los organismos anteriormente analizados y el Gobierno de la Revolución Ciudadana (LOES, 2010; Art. 182); (Van Der Bijl y otros, 2015).

Lo anotado anteriormente fue avalado, tanto por la Constitución del 2008, como por el Sumak Kawsay o "Buen Vivir" (SENPLADES), que de alguna manera, establecieron la misión y Visión (razón de ser) de la SENESCYT, por eso, su tarea consiste en Coordinar el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales. Establecer sus objetivos y políticas de conformidad con el plan nacional de desarrollo (Art. 182). E impulsar la formación, especialización y potenciación del talento ecuatoriano (SENPLADES 2009, p. 62).

El análisis de la gestión académica de estos organismos, resultaba muy controvertido por su composición y funcionamiento, además, el momento político que le tocó vivir al Ecuador y el rol de los organismos de control, regulación y acreditación; cada uno de ellos con una función diferente; el CES se encarga de planificar, regular y coordinar la relación de sus actores con la Función Ejecutiva y el CEAACES (Art. 171), como el organismo técnico, que acredita la calidad de las instituciones de educación superior, sus carreras y programas (LOES, 2010).

La rendición de cuentas y democracia participativa está a cargo de la SENESCYT (Aristizábal et al., 2010, p. 939).

Si quisiéramos establecer algunas diferencias y avances de los organismos creados por la LOES (2010), los veríamos a través de algunos artículos de la misma LOES; por ejemplo, en el (Art. 15), se proclama que los organismos públicos que rigen el Sistema de Educación Superior son:

El Consejo de Educación Superior (CES); y, El Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES) y la SENESCYT, (Constitución, 2008, Art. 353). En el (Art. 16) de la LOES, se proclama que los organismos de consulta del Sistema de Educación Superior son: la Asamblea del Sistema de Educación Superior y; los Comités Regionales Consultivos de Planificación de la Educación Superior. (Gallegos, 2013).

Queda claro, el establecimiento de estos organismos consultivos y su aporte a la transformación de la Educación Superior, en todos sus aspectos trascendentes, como el marco jurídico-legislativo, el proceso de evaluación, acreditación y categorización de las Instituciones de educación superior, pero también las carreras o programas ofertados por cada una de las universidades; el proceso de democratización, participación y re-institucionalización de las universidades del Ecuador (Cuzco Quizhpi, Loja, María, Torres y Presley, 2013).

En conclusión, con el establecimiento de estos nuevos organismos de Educación Superior, mandados por la Constitución 2008 y la LOES, 2010, se está garantizando, la calidad, gratuidad, accesibilidad y cobertura de una educación pública y privada, que aportan a la realización del Buen Vivir en el Ecuador.

2.6. LA GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN, RESPONSABILIDAD DEL ESTADO

La Nueva Ley de Educación Superior 2010, inspirada en la Carta Magna, plantea que debe garantizarse la gratuidad de la educación superior pública hasta el tercer nivel. Ella observará el criterio de responsabilidad académica de los y las estudiantes (LOES, 2010; Art. 80).

La LOES señala algunos criterios pertinentes, relacionados con este tema de la gratuidad, libertad y laicidad. Por ejemplo, la gratuidad se pone en juego cuando el estudiante está matriculado y se responsabiliza académicamente. A aquellos que aprueban las diversas materias o créditos, en una sola matrícula. El Estado financia una sola carrera en el tercer nivel, hasta su grado final. Además, prohíbe a las instituciones de educación, hacer cobros por laboratorios, biblioteca, servicios informáticos e idiomas. Se pierde de manera definitiva la gratuidad, si un estudiante regular reprueba el treinta por ciento de las materias o créditos de su malla curricular (LOES, 2010; Art. 80).

Se hace necesario reforzar lo anotado con el Reglamento expedido por el SENESCYT, para dar cumplimiento a la gratuidad de la Educación Superior Pública (Arts. 8, 9, 11 y 12) del Reglamento sobre la gratuidad. En ellos, se expresa de manera práctica la vivencia de la gratuidad por parte de los y las estudiantes hasta el tercer nivel (CES, 2014).

Con respecto a la Gratuidad, Scherz, Tomás (2014), afirma que "la gratuidad de la educación, la entendemos en el sentido que ella es una donación que recibimos de las generaciones pasadas y debemos saber entregar a los que vendrán" (Laica, 2014 p. 22). Comentando al autor citado, se puede ver que la gratuidad de la educación pública, es una actitud ideal para "in-formar", y otorgar identidad humana, en lo más interno de la persona y la sociedad, en diálogo reflexivo, sin coacción alguna, y sin intereses particulares. Todo esto porque "la educación no es solo una instrucción profesional, sino también un crecimiento humano, social y espiritual, que jamás podrá prescindir de la búsqueda de lo verdadero, lo bueno y lo bello" (Laica, 2014, p. 25).

El aporte de este autor nos hace ver, el sentido ético y social que tiene la educación, tanto en su fuente, como en sus destinatarios. Una educación verdadera, es aquella que se inserta en la realidad de los educandos y desde allí, se lleva a cabo la tarea de aprendizajes significativos, cultivando la sabiduría y formando la mente para indagar lo más recóndito de la vida, porque tanto los profesores como los estudiantes, son conscientes de las limitaciones y de las virtudes que puede haber en el intercambio personal y grupal (Hurtado Cruchaga y Arancibia, 2005).

En conclusión, el Estado es el responsable de garantizar, promover, sustentar y planificar una educación, gratuita, laica y libre. Cada tema ha sido

ampliamente debatido y consensuado en la Constituyente de Montecristi y plasmado en la Nueva Constitución de 2008. El Ecuador inició un proceso cuesta arriba de una educación Laica, gratuita y pública desde inicios del siglo XX con el Presidente Eloy Alfaro. Ahora se continúa con las Políticas del Gobierno de la Revolución Ciudadana (Avilés, 2016).

2.7. SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y SUS FINES: FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL, CON VISIÓN CIENTÍFICA Y HUMANISTA

El Sistema de Educación Superior en el Ecuador ha vivido un proceso histórico desde la Colonia, pasando por la época de independencia y se llegando a fines del siglo XX, donde la Educación superior atravesó varios reveses, tanto por influencias políticas, como por reduccionismos religiosos o confesionales. El Presidente García Moreno (1860), promovió la creación de la Politécnica Nacional, pero también cerró otras como la Universidad Central del Ecuador.

A partir de la asunción del gobierno liberal del General Eloy Alfaro (1890), se abren puertas para reinventar y crear una educación laica, gratuita y libre. Fue ya a mediados de siglo XX, cuando se abrieron puertas a la creación y fortalecimiento de la educación superior en el Ecuador. Desde 1946, en adelante se crearon algunas universidades muy famosas ahora, por su calidad académica y su prestigio ganado en una sociedad elitista y socialmente exclusionista (Pareja, 1986). En este proceso, influyó mucho el evento de la Reforma de Córdoba (1918), en cierta manera el proceso de Bolonia (1999), y en la misma línea, la llegada del Proyecto Tuning (2003) a América Latina (2011-2013). Todo esto incidió en la organización y administración de las nuevas universidades que se habían venido creando e integrándose al Sistema Ecuatoriano de Educación Superior (Pino y Dolcetti-Marcolini, 2016).

Hacia 1978, con el retorno del Ecuador a la Democracia, fue cuando se inició un proceso más protagónico por parte de las Universidades y Escuelas Politécnicas. Su influencia en la Sociedad y las demandas de nuevos profesionales preparados para asumir el mundo global que se inició a partir de 1989, con la caída del socialismo (del Muro de Berlín) y la erección de un sistema neoliberal capitalista, como único válido para las sociedades occidentales. Así llegamos al año 1998, donde empieza para nuestro país una

etapa, dolorosa, pero sin retorno, con la Nueva Constitución (1998) y la LOES (2000). Donde las Universidades y Escuelas Politécnicas fueron asumiendo nuevos roles en la sociedad ecuatoriana. Las incidencias Políticas, económicas y sociales, favorecieron una etapa nueva, donde se iba a renovar totalmente este Sistema agotado, y condicionado por el liberalismo económico, sus manipulaciones y manejos monopólicos de los recursos sociales y la privatización de los recursos naturales y estratégicos. Solamente con la propuesta de una Constituyente en el 2007, el Ecuador vislumbró un nuevo país, un nuevo proyecto para enrumbar al Ecuador del siglo XXI (Cobos, 2014; Post, 2011).

En este horizonte se sitúa la Nueva Constitución de 2008, misma que marcó un nuevo paradigma educativo, social y desarrollo económico. Esta Carta Magna, en su Art. 350, señala que:

El Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo. (Constitución, 2008)

En el texto, se deja entrever que este despertar a un nuevo proyecto de país, contiene una visión científica, humanista y tecnológica. De allí que, el desarrollo de nuestros pueblos está enmarcado en un nuevo paradigma social, fundado en valores éticos y ciudadanos (Art. 351), (Ramírez Gallegos, 2017).

2.8. LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL DE LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

Aquí trataremos el tema de manera sintética, intentando reflexionar sobre algunos aportes teóricos y epistemológicos, alrededor de algunos autores de larga experiencia académica; por eso veamos lo que Torelló (2011), afirma al respecto:

Volver a pensar la Universidad significa reconceptualizar el papel del profesorado, de los estudiantes, de la enseñanza-aprendizaje, de la

investigación, del gobierno y la gestión, una primera función docente es dejar el papel de reproductor de conocimiento e ir hacia un orientador de aprendizajes (...) porque, también, se reorienta el aprendizaje de los estudiantes que debe permitir adquirir conocimientos, pero especialmente saberlos buscar, procesar y aplicar. (p.15)

En la misma perspectiva anterior estamos abocados a replantearnos la segunda función del profesor universitario, la investigadora; donde también los cambios se van sucediendo; fomento de la investigación competitiva, creación de equipos multidisciplinarios, integrados a su vez, por miembros de diferentes Universidades y Estados (Mas Torelló, 2011, p. 197; González, Pirela, González y Pérez, 2016).

Es pertinente preguntarnos por una tercera función propia del profesor universitario, se trata de "la gestión". El profesor e investigador, como un miembro más de la institución, participa activamente en la gestión de su organización o Institución" (Torelló, 2011, p. 198).

Una vez planteadas estas tres funciones inherentes a la condición de los docentes y su tarea fundamental en la educación de la juventud; es posible también, analizar su capacidad de identificarse con la institución, de la cual se nutre y aporta para que se engrandezca, por su calidad académica y su identidad social. Además, es relevante señalar que los docentes universitarios deben entrenarse y cultivarse, para la docencia, la gestión y la investigación; participando de manera dinámica en lo académico-organizativo de la institución (Universidad, Facultad, Área, Departamento, titulaciones)", (Torelló, 2011, p. 199; Loyola Illescas et al., 2014, pp. 60-61).

Dicho sea de paso, este tema lo abordaremos con más profundidad en el Capítulo VI, donde analizaremos "las competencias, roles y tareas del docente universitario, en la universidad del siglo XXI (Granja Díaz, 2015).

2.8.1. Visión científica y humanista del profesor universitario

Cuando nos referimos a visión científica y humanista de los docentes, estamos afirmando una condición indispensable para el ejercicio académico. Pues, se trata de una vocación y profesión que debe estar cargada de valores éticos y

morales, para que ofrezca a sus estudiantes una Educación Superior integral y holística. Como se verá más adelante en el desarrollo del tema (De Barrera, 2007).

El hecho de repensar la “formación de los docentes desde y para la reflexión crítica y la investigación, para la reflexión sobre el currículo, sobre sus propias prácticas y la pertinencia de estas, en relación con los contextos donde se desarrollan” (Villagómez, 2012, p. 117; Chisvert Tarazona y Marhuenda Fluixá, 2012). Haciendo eco de lo que proponen estos autores y contextualizando nuestra reflexión, podemos decir que:

En el Ecuador, a partir de los últimos cinco años se evidencia un proceso interesante en la política educativa pública, tendiente a la revalorización del sector educativo y la recuperación de la rectoría del Estado, a partir de lineamientos constitucionales y legales y desde la comprensión de la educación como un derecho en el marco del Buen Vivir". (Villagómez, 2012, p. 119; Cobos, 2014)

El tema del Buen vivir, como un principio del Sumak Kawsay, se complementa con el tema de Educación, a partir de dos elementos importantes:

Por un lado, el derecho a la educación como un componente esencial del Buen Vivir, (...) (Avilés, 2013); por otro lado, el Buen Vivir como eje esencial de la educación, (...), porque es esta la que prepara, los futuros ciudadanos para una sociedad inspirada en los principios de: sociedad democrática, equitativa, inclusiva, pacífica, promotora de la interculturalidad, tolerante con la diversidad, y respetuosa de la naturaleza. (Villagómez, 2012, p. 120; Ministerio de Educación, 2013)

El derecho y el fin de la educación van a ser los ejes motivadores para que a través de la misma, se construya la verdadera sociedad del Buen vivir, teniendo en cuenta los principios impostergables que se mencionaron.

Entremos a ver lo más relevante de algunas reflexiones que aporten a la mejora de la formación docente. Sí se menciona que, el Ministerio de Educación (2009), puso en marcha un Sistema Integral de Desarrollo Profesional Educativo

(Si Profe), (Santelices Bernabé, 2010). Cuyo sistema pretendió incidir en la formación inicial docente, mejorar la oferta de formación continua, y proveer acompañamiento a los docentes y directivos” (Villagómez, 2012, p. 121; Gallegos, 2013). Es indiscutible hablar de la relación entre desempeño docente y calidad de los aprendizajes; porque si se propende a elevar la calidad de la formación docente, es indispensable también la revalorización del rol social del docente y la generación de políticas de desarrollo profesional (Villagómez, 2012, p. 121; Narváez, 2014).

Hemos visto, que la formación científica-tecnológica y humanística, es un mandato de la Constitución del 2008; también es verdad que en el Ecuador, urge inaugurar programas de formación continua, (permanente) para los docentes en sus diferentes áreas del saber. Entonces, se puede hablar y promover "la formación permanente de los profesores desde una reflexión crítica sobre su práctica docente (Reyes-González, 2016). Como se dicen algunos autores, “es pensando críticamente la práctica de hoy o la de ayer, como se puede mejorar la próxima" (Villagómez, 2012, p. 122; Freire, 1996).

Con los aportes que nos ofrece Fabara, (2012), a propósito de la formación de los docentes en posgrados, podemos mencionar la pertinencia para la formación del profesorado ecuatoriano:

La Elaboración y ejecución de un plan de formación de programas de posgrado en Educación, con la participación de todas las universidades del país; fortaleciendo los Posgrados en Educación en la modalidad presencial, para asegurar, mayor calidad de egresados del cuarto nivel (Revelo, Revelo, 2004); la organización de un programa de doctorado en educación, buscando asociar a varias universidades nacionales y contar con la asesoría y apoyo de universidades internacionales, (González, 2005); creando redes de instituciones de Posgrado en Educación (...); organizando un sistema de becas para Posgrados en Educación que se ofrecerían dentro del país y en el exterior; suscribiendo convenios y acuerdos entre universidades nacionales y del extranjero para implementar programas prometeos/ateneos, intercambios de experiencias y bibliografías, que permitan optimizar los recursos existentes en este

campo. (Fabara, 2012, pp. 104-105; Salgado, 2011; Enriquez, Saldaña y Lara, 2012)

Como se describe en el texto citado, la formación del profesorado tiene un abanico amplio de enfoques y de acciones que pueden ayudarnos a forjar un proyecto de formación docente que esté acorde con las necesidades de la sociedad y de los mismos profesores. Por eso es, por lo que se puede afirmar que, "la formación profesional y humana, es un compromiso personal que está relacionado con el sujeto histórico y cultural que asume el docente (Bozu y Canto, 2009; Robalino, 2004; Narváez, 2014). En esta línea es pertinente mencionar lo que proponía Jacques Delors (1994), "aprender a vivir juntos es uno de los pilares de la educación" (Delors, Al Mufti, Unesco, y Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI, 2001). Es una práctica que debería ser cotidiana en el aula, mediante el ejercicio de la tolerancia, de los valores, del respeto, el compromiso, la responsabilidad, los anhelos y las metas comunes (Valadez y De Laurentis, 2016).

Una visión humanista y constructivista son aportes que la ciencia pedagógica ha dado, respecto a la formación de profesionales de la educación, este enfoque le da protagonismo al docente como centro del proceso de enseñanza-aprendizaje; valora la motivación, el encuentro con el otro, el papel de la mediación y el diálogo en los procesos de formación (Loyola Illescas et al., 2014, pp. 80-81). Además, es relevante mencionar que la "tecnología educativa puede optimizar la formación del docente; el desarrollo profesional como un campo de la tecnociencia y a la vez una formación humana en valores, ética y ciudadanía" (Narváez, 2014, p. 81).

Todos estos aportes dejan planteado un tema, por desarrollar aún en este campo. Sin embargo, nos planteamos desde ahora algunas preguntas que pueden aportar a la búsqueda de una formación de los docentes, que sea de calidad, integral en sus contenidos y crítica en sus planteamientos y valores humanos. Estas preguntas son: ¿qué se debe considerar como fundamental en la formación del docente?, ¿cuáles son los perfiles docentes que requiere el trabajo y la práctica docente?, ¿cuáles son los desafíos para las instituciones formadoras?, entre otras (Villagómez, 2012, p. 122; Rivas, Mejía y Ramírez, 2016).

Finalmente, concluimos este capítulo afirmando que la Constitución del 2008 en el Ecuador, ha sembrado semillas nuevas y bases muy sólidas, de mejoramiento en la calidad, autonomía, gratuidad, pertinencia y ética para una educación básica, media y superior. La LOES y la LOEI, son las bases de la normativa de la educación superior en el Ecuador. Existen otros reglamentos y normativas que las analizaremos más adelante, en otro capítulo (Carbonell y Alexy, 2008).

**CAPÍTULO III: LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ECUADOR DE 2008
– 2016**

INTRODUCCIÓN

Las políticas públicas de la Educación Superior en el Ecuador han venido evolucionando de acuerdo con las formas de gobierno que han sucedido desde 1998 hasta el 2008, punto de partida de una nueva revolución educativa, fundamentada en la Nueva Constitución (2008) y posteriormente con la LOES 2010. Lo que se denomina “recuperación de la dimensión pública de la Educación Superior” (Guadilla et al., 2007, p. 129).

Con una visión nueva sobre la educación en el país, plasmada en la Constitución del 2008, se ha venido trabajando en una gran cantidad de normativas, leyes, reglamentos, resoluciones, que inspiraron el cambio proclamado en la Carta Magna. Por otro lado, el impulso de un nuevo proceso político que mira a lo social con mayor empeño y dedicación; la educación como una condición clave de desarrollo del país. El incremento de recursos, e inversión para desarrollar las políticas educativas en todos los niveles. Todo esto ha incrementado la conciencia, el conocimiento y la crítica social con respecto a una educación de calidad, tecnológica y crítica. En este horizonte, reflexionaremos en este capítulo, a partir de la pregunta siguiente ¿qué cambios se ha experimentado hasta ahora, cuando han transcurrido ocho años de haber implementado nuevas y modernas estrategias de trabajo en el Sistema Nacional de Educación Superior? (Rubaii y Bandeira, 2016).

Con la propuesta de una nueva Carta Política (2008) y una nueva LOES (2010), se redefinen los ejes y lineamientos para que la transformación de la educación superior se ponga en marcha. La conformación de los nuevos organismos públicos que rigen el sistema, serán fundamentales para dotar de capacidad de regulación coordinada al mismo. En esta perspectiva veremos las características que asumieron los anteriores organismos y los nuevos, en lo referente a sus normas de composición y funcionamiento interno. También es relevante comprender que el recién aprobado Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador, "opera en un cuadro sistémico dado, con el fin de crear un entorno académico dinámico y de calidad sustancialmente distinto al existente" (Minteguiaga y Prieto, 2013, p. 12). El desafío que lanza el nuevo proyecto de educación y mejoramiento de la calidad educativa es una

respuesta a la nueva manera de recuperar lo público, recuperar al Estado, para que se sienta libre de presiones externas y proyecte las grandes líneas o ejes de la transformación educativa, social, tecnológica, que se va a traducir en el Plan Nacional de Desarrollo para el Buen Vivir (Plan Nacional de Desarrollo, 2007-2010).

En la perspectiva de la transformación de la educación superior en Ecuador, ya se visualiza a los actores claves de esta tarea urgente, uno de ellos es el rol que está cumpliendo el docente ecuatoriano, que durante 30 años (1978 retorno a la democracia), batalló, secuestrado por el gremio de los profesores universitarios de la izquierda ecuatoriana, un movimiento político, antes que un gremio de carrera y promoción docente. Por eso, es urgente regular, recuperar y reorganizar la política docente a nivel nacional. Con la LOES (2010) se da luz verde para la actualización del nuevo Reglamento de Carrera Docente y Escalafón del Profesor e Investigador. Este Reglamento cumple "un papel fundamental para la implementación y sostenibilidad de la transformación deseada por la sociedad, la academia y el gobierno, puesto que pretende intervenir decisivamente sobre ese pasado, con medidas integrales que impacten en el corto, mediano y largo plazo en esos desequilibrios heredados" (Minteguiaga y Prieto, 2013, p. 13). A continuación, repasaremos algunos datos de esa situación, para después encuadrar la lógica y los objetivos de la nueva carrera del personal académico de las IES (Instituciones de Educación Superior) ecuatorianas, contemplados en el mencionado Reglamento. En esta perspectiva traemos a colación, un estudio que se realizó en 1980-1988 en el que:

1.348 personas participaron en proyectos de investigación, 705 los proyectos desarrollados y solo 277 los que concluyeron en el plazo, bajo análisis (1992: 34 y 35). Recordemos que en 1980 había en el Ecuador 17 universidades y en 1988 subieron a 21. En 1988, 6 eran particulares, las demás eran Universidades Públicas. (Minteguiaga y Prieto, 2013, p. 14)

En esta investigación, se planteaba que la universidad ecuatoriana no podía articular procesos de investigación de gran magnitud, por la forma en que se desarrollaban las actividades en la academia, y debido a que ésta no

alcanzaba las dimensiones científico-técnicas que exigían las problemáticas de esa época (Cobos, Bajos y Castillo, 2014).

3.1. ORGANISMOS DE GESTIÓN DE POLÍTICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Ante esta realidad de las Universidades, se avizoraba el alcance que tenían los nuevos organismos y el rol que cumplirían; el Consejo de Educación Superior (CES), el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES) y la SENESCYT (Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología, e Innovación). Es trascendente indicar que la composición de estos organismos garantizó la participación del Estado y de los actores del campo académico. Aunque la experiencia de estos últimos 8 años de Políticas de educación superior en el país, no han sido del todo justas ni equitativas. Ha sido el gobierno quien, a través de estos organismos, ha ejecutado y manejado las cosas, desde intereses y cálculos políticos (Cobos et al., 2014).

Con respecto al CES (Consejo de Educación Superior), en el (Art. 167) de la LOES (2010) se estableció que estaría integrado por:

Cuatro representantes del Ejecutivo: el Secretario Nacional de Educación Superior, Ciencia Tecnología e Innovación; el Secretario Técnico del Sistema Nacional de Planificación o su delegado; el ministro que dirija el Sistema Educativo Nacional o su delegado; el ministro que dirija la Política de Producción o su delegado; seis académicos elegidos por concurso público de merecimientos y oposición, quienes deberán cumplir los mismos requisitos necesarios para ser rector universitario o politécnico; y, un representante de las y los estudiantes que participará en las sesiones con voz. (Art. 167); (Reglamento de la organización del Consejo de Educación Superior CES, 2011)

La composición del CES, es un paso trascendente para dar inicio a la nueva tarea de depuración de las IES en el Ecuador. Está integrado de manera más democrática y con la participación de académicos, conocedores de la realidad educativa ecuatoriana. Este organismo realiza el trabajo de articulación

entre la Educación Superior, los estamentos del gobierno nacional, las diversas universidades del país y el Plan Nacional de Desarrollo para el Buen Vivir (Figueroa y Rojas, 2014). Estamos en un momento álgido de la situación académica del país, porque se da inicio a una gran cruzada educativa, se empieza a marcar un hito en la transformación de la educación en sus tres niveles, la transformación institucional y, por ende, de la sociedad en su conjunto. La reacción de los actores educativos que estaban en contra del nuevo proyecto de transformación, comenzó a convulsionar los espacios de poder político, de poder económico, y hasta de las mismas universidades, que se oponían a cualquier cambio del estatus vigente (Di Caudo, 2016; CES, 2013).

Con respecto al CEAACES (Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior), el (Art. 175) de la LOES, (2010), establece que estará integrado por “seis académicos: tres seleccionados por concurso público de méritos y oposición organizado por el Consejo Nacional Electoral, quienes cumplirán los mismos requisitos dispuestos para ser rector de una universidad, y, tres designados por el Presidente de la República” (Art. 175); (CEAACES, 2013).

En los dos organismos están académicos, delegados del gobierno y electos por concurso público de oposición, por tanto, son imparciales. Aquellos que conforman estos organismos, no pueden ser autoridades, ni representantes de las instituciones objeto de regulación. El cambio de actores que hacían de autoridades reguladoras y control estatal de la educación superior fue una clave fundamental para iniciar este proceso de transformación. Podemos decir con certeza que, la posesión de nuevos organismos de control marcó el inicio de la gran "revolución educativa ecuatoriana", en el sistema de educación superior de Ecuador (Figueroa y Pedregal, 2015).

Posteriormente se constituyó la SENESCYT (Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación). Es el “órgano que tiene por objeto ejercer la rectoría de la política pública de educación superior y coordinar acciones entre la Función Ejecutiva y las instituciones del Sistema de Educación Superior” (SENESCYT, 2012). Entre sus funciones están:

La coordinación entre la Función Ejecutiva y el Sistema de Educación Superior; ejercer la rectoría de las políticas públicas en el ámbito de su

competencia; diseñar, implementar, administrar y coordinar el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador, y el Sistema de Nivelación y Admisión; establecer desde el gobierno nacional, políticas de investigación científica y tecnológica de acuerdo con las necesidades del desarrollo del país y crear los incentivos para que las universidades y escuelas politécnicas puedan desarrollarlas, sin menoscabo de sus políticas internas, entre otras (CENESCYT, 2012).

Como hemos visto, los tres organismos tienen distintas funciones; sin embargo, todas confluyen en la articulación de las nuevas políticas de educación superior del Ecuador. Es verdad también que sus funciones se desarrollaron, en vistas a la mejora de la calidad de educación y del sistema, en la perspectiva de la construcción del Buen Vivir para los ecuatorianos.

3.2. CARRERA DOCENTE Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR INVESTIGADOR

El Reglamento de carrera docente y escalafón del profesor investigador, se ha convertido en el fundamento que ha transformado la realidad del docente ecuatoriano. El mismo que se aprobó el 1 de noviembre del 2012, por el CES (Consejo de Educación Superior). De allí que es importante señalar que, en el caso de la educación básica y el bachillerato, "el gobierno de la revolución ciudadana" se propuso mejorar la calidad educativa con el fin de lograr un cambio en la matriz productiva del país. De acuerdo con Ospina, (2013), "el Reglamento de Escalafón Docente apunta bien a la concepción de la calidad educativa" (p.1). El mencionado Reglamento, fija los requisitos de las distintas categorías del escalafón, y se detallan, volviéndose objetivos de mediano plazo, que se incluyeron poco a poco en los concursos. En vez de valorar los méritos académicos, se fijaron y se convirtieron en requisitos. El Reglamento también ofrece respuestas administrativas a problemas de formación e investigación. La alternativa es, dejar abierto, para que los concursos prevean publicaciones de importancia, obras de calidad, cursos de perfeccionamiento y experiencia de docencia y trabajo con la comunidad (Ospina, 2013).

El aporte significativo que realiza este Reglamento es la "homologación de los sueldos universitarios con los de la administración pública" (Ospina, 2013, p.

5). Para aquellos "que cumplan los requisitos, según la escala salarial del año 2012, el sueldo mínimo de los profesores auxiliares es de US\$ 1.600 y el máximo, en el caso de los rectores, puede ser hasta US \$ 6.800" (Ospina, 2013, p.5). Con la publicación del Reglamento de escalafón docente, se da inicio al reconocimiento de un derecho que, por años había sido relegado a segundo plano. Por este motivo, el Reglamento, establece, en su disposición general, y transitoria tercera, que hasta el 2015 las universidades deberán pagar al menos el 35% de su presupuesto, excluyendo los gastos de inversión". La única forma de reducir el gasto administrativo es despidiendo personal. Los despidos deben financiarse también con el presupuesto de cada universidad (Ospina, 2013).

Actualmente, la mitad de los docentes tienen maestría, el requisito mínimo para ser docente auxiliar, según el reglamento. Financiar los estudios de posgrado de los docentes y el pago de sus sustitutos mientras dure el posgrado, también corresponde a las propias universidades. Ni el despido ni la jubilación anticipada de dichos docentes pueden salir, de nuevos aportes, de acuerdo con declaraciones de responsables gubernamentales. Se dispone que, todo debe salir de los fondos de las propias universidades (Ospina, 2013);

El proceso de carrera docente y escalafón tiene como base la ley de Educación Superior, el Reglamento de Régimen Académico y otras reformas educativas que han marcado la política docente, mejor definida, actualizada y con proyección al futuro. Veamos en qué consiste este proceso de carrera docente en la historia y práctica de la educación superior en el Ecuador (García Cabrero, Loredo Enríquez y Carranza Peña, 2008).

Se entiende por Carrera Docente, el "sistema de selección, ingreso, dedicación, estabilidad, escalas remunerativas, capacitación y perfeccionamiento" (Art. 1). (Oficial, 2010). La reformulación y reestructuración del ejercicio de la profesión docente es uno de los ejes fundamentales de la "Reforma Educativa" que impulsa el gobierno.

Este Reglamento se compone de 91 artículos entre ellos algunos reformados en el 2013 y 2014. Posee 20 Disposiciones Generales y 27 disposiciones Transitorias; una Norma Supletoria, 5 Derogatorias y una Disposición Final (Oficial, 2010).

La innovación y reforma del Reglamento de Carrera y Escalafón Docente e Investigador, ha promovido la equidad y la meritocracia docente. Actualmente,

existe una regulación que satisface al claustro docente de las Instituciones de Educación Superior. Se han promovido reformas de algunos artículos (4, 7, 11, 19, 20, 21, 24, 31, 39, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 63, 77, 78, se reconsideró la novena disposición general y se agregó las disposiciones generales, desde la décima a la décimo tercera; y se reformó la primera, la séptima, la décima, la décimo novena, disposición transitoria; y se agregó la vigésima, vigésima primera, vigésima segunda y la vigésima tercera, disposiciones transitorias) en el 2013, con el fin de ajustar esta normativa, a la realidad docente y al Buen Vivir; a los salarios, la formación, la investigación y la publicación de literatura científica de calidad (Vega y otros, 2015).

El Objetivo principal del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, es "regular la selección, ingreso, dedicación, estabilidad, escalas remunerativas, capacitación, perfeccionamiento, evaluación, promoción, estímulos, cesación y jubilación, del personal académico de las instituciones de Educación Superior" (López, 2014, p. 41). En este texto se manifiesta de manera clara el objeto del Reglamento, y una cosa que cabe resaltar es la dedicación integral al cuidado del docente. Con esto se quiere manifestar que, el docente es un actor fundamental en la búsqueda de la calidad, inclusión y equidad de la educación en el Ecuador (Ronquillo, Moreira, y Verdesoto, 2016).

El Reglamento define dos tipos de personal académico: titulares y no titulares. La condición de titular, "garantiza la estabilidad y son aquellos que ingresan a la Carrera y Escalafón del profesor e investigador, se clasifican en Principales, Agregados y Auxiliares". Los no titulares "son aquellos que no ingresan a la Carrera y Escalafón del profesor e investigador. Se clasifican en Honorarios, Invitados y Ocasionales" (Art. 5). (López, 2014, p. 41). Además, define al docente como "aquella persona que se dedica a enseñar o que realiza acciones referentes a la enseñanza. La palabra deriva del término latino "docens", que a su vez procede de "docēre" (traducido al español como "enseñar". En el lenguaje cotidiano el concepto suele utilizarse como sinónimo de profesor o maestro, aunque su significado no es exactamente igual" (López, 2014, p. 46). Aquí se evidencia, el tipo de personal académico que la universidad ecuatoriana posee y además, se clarifica y refuerza el concepto y naturaleza de su accionar como docente. El profesor, no es solamente el que enseña cosas,

sino aquel que se convierte en maestro de vida con sus enseñanzas y testimonio para los jóvenes (Moscoso y Hernández, 2015).

A partir de esta reflexión, "la Carrera Docente está regulada en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior; y, se ha convertido en prioridad de la política educativa, con el fin de mejorar la calidad de la educación superior en el Ecuador" (López, 2014, pp. 56-57). Cabe resaltar la trascendencia que adquiere esta regulación académica, que toca directamente al personal docente en sus dimensiones de "docencia, investigación y gestión" académicas. En esta visión de revolución educativa, la carrera docente se ha convertido en una prioridad, que sustenta al proceso de mejoramiento y aseguramiento de la calidad educativa ecuatoriana (CEAACES) (Aguerrondo, 2004).

Los aspectos trascendentes que señala dicho Reglamento, lo resumimos en el siguiente texto:

El proceso técnico que involucra la aplicación de normas, políticas, procedimientos que sirven para calificar y seleccionar al personal que desea ingresar al sistema educativo (Arts. 16, 31, 42). El tiempo que emplea el profesor a la labor docente. Se menciona que el docente a tiempo completo no podrá desempeñar dos o más cargos simultáneamente (Art. 11). El derecho a la permanencia en la institución educativa (Art. 5). Las categorías, niveles, grados escalafonarios y escalas remunerativas del personal académico de las universidades públicas (Art. 46). El CEAACES regulará los cursos o programas de capacitación y actualización profesional (Disposición Quinta) (Arts. 70-73). La evaluación integral del desempeño docente (Arts. 64-69). El ascenso a otra categoría inmediata superior (Arts. 53-57, 62). Una manera de recompensar la excelencia académica es a través del estímulo académico y económico (Art. 63). La separación definitiva del docente de su cargo (Arts. 74-75). La separación voluntaria del docente cuando ha cumplido con los requisitos de las leyes de seguridad social. (Arts. 76-78); (Yerovi, Acosta, Prado, Mora, 2016)

En estos artículos se resalta la naturaleza, los derechos, la función y la gestión que un docente tiene como tal, en una Institución académica. Toda la tarea de docencia, investigación y gestión, está sustentada en la LOES y este Reglamento. Junto a lo ya analizado, existe un elemento central que se debe tomar en cuenta, se trata del reconocimiento que la evaluación y/o la carrera docente realiza (Art. 64), esta debe estar articulada a otros factores (méritos, dedicación, resultados, aceptación y evidencias) que inciden en el desarrollo y el desempeño profesional de los docentes (Navarrete-Cazales, 2016). Veamos, que sugiere, desde el principio, la Carta Magna y después la LOES 2010, al respecto.

1) Traemos a colación lo que manifiesta la Constitución 2008 y la LOES 2010, en sus Artículos pertinentes:

Se garantiza al personal docente, en todos los niveles y modalidades, estabilidad, actualización, formación continua y mejoramiento pedagógico y académico; una remuneración justa, de acuerdo a la profesionalización, desempeño y méritos académicos; su finalidad, es la formación académica y profesional con visión científica y humanista, una investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas ancestrales; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo (Buen Vivir); así también, la Ley Orgánica de Educación Superior 2010, regula la carrera docente y el escalafón; establecerá un sistema nacional de evaluación del desempeño y la política salarial en todos los niveles. Pero también, se establecerán políticas de promoción, movilidad y alternancia docente. (Constitución, 2008, Arts. 349-350; LOES, Arts. 147-158).

En estos artículos, encontramos los fundamentos de las Políticas Públicas de la Educación Superior para el Ecuador del siglo XXI. Por un lado, hacen referencia a la estabilidad y promoción de los docentes; y, por otro, se refieren al fin de la educación para estos tiempos, pero también, la articulación entre una educación que aporte a la solución de los problemas del país, previsto en el Plan nacional de Desarrollo, y, la asunción de una educación científico-tecnológica,

donde todos los profesionales estén preparados para insertarse en la Nueva Matriz productiva del Ecuador (Minadeo, 2014).

2) En esta perspectiva, la LOES, además de lo mencionado antes, manifiesta las condiciones en las que trabajan los docentes:

Reconoce que los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras de las universidades y escuelas politécnicas públicas, son servidores públicos, sujetos a un régimen propio que estará contemplado en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, y que fijará las normas que rijan el ingreso, promoción, estabilidad, evaluación, perfeccionamiento, escalas remunerativas, fortalecimiento institucional, jubilación y cesación. (Art.70); (Zabala Peñafiel, 2015)

La condición de un docente está contemplada en la LOSEP (Ley Orgánica de Servicio Público, 2010), por tratarse de servidores públicos. Sin embargo, con la aprobación del Reglamento de Carrera y Escalafón Docente, se establecieron normas por las que se rigen, en el ámbito académico, administrativo y de investigación. Este Reglamento fijó las normas para el ingreso, estabilidad, evaluación, promoción, remuneración y jubilación del docente en el Sistema de Educación Superior del país (Tobar Vela, 2014).

3) En esta misma óptica, el Plan Nacional del Buen Vivir (2013-2017), en su Objetivo 4 dice:

La educación Superior tiene como fin fortalecer las capacidades y potencialidades en las políticas y líneas estratégicas; y, en el punto 4.5 se hace referencia a potenciar el rol de los docentes y otros profesionales de la educación como actores clave en la construcción del Buen Vivir; así como lo determinan los siguientes literales: a) fomentar la actualización continua de los conocimientos académicos de los docentes, en el marco de una educación integral, inclusiva e intercultural; b) generar programas de becas para la profesionalización y especialización de docentes y otros profesionales de la educación; c) fortalecer los mecanismos de calificación, evaluación y re categorización continua de los docentes y otros profesionales de la educación, en función de su desempeño. (López, 2014), p. 60); (Ecuador y Ecuador, 2013, p. 171)

En el conjunto de objetivos que estableció el Plan nacional del Buen Vivir (2013-2017), existen algunos lineamientos que se refieren a la educación superior como la clave de la construcción del Buen Vivir en el Ecuador. Además, se vislumbran líneas que orientan a las Políticas Públicas educativas a conseguir la formación continua de sus docentes, su especialización, categorización y promoción. Sin olvidar la gratuidad a través de becas y ayudas para docentes y estudiantes (Jaya Duque y otros, 2015).

Para terminar este apartado, mencionamos el pensamiento del Dr. Luis Rivadeneira Játiva (2016), sobre la postura de los docentes y sus derechos, ante la aplicación de la ley, en un mensaje compartido a sus compañeros docentes, después del despido intempestivo de un centenar de docentes de la Universidad Tecnológica Equinoccial, de Quito-Ecuador, el 10 de febrero de 2016:

La Constitución de la República y la Ley Orgánica de Educación Superior –LOES- garantizan el principio de protección de los docentes y empleados de las universidades y escuelas politécnicas. En las instituciones de educación superior –IES- se debe aplicar el derecho de protección, de docentes y empleados, con el fin de evitar despidos intempestivos. Las universidades ecuatorianas deberían tener “defensores” de docentes, quienes son los que aplican esta garantía constitucional en las universidades del mundo. Las autoridades universitarias que no respeten el derecho de protección, serán juzgadas por los jueces competentes del Ecuador, no importando el tiempo transcurrido, porque este juzgamiento no prescribe, a más del juicio por daños y perjuicios de los trabajadores perjudicados (Ramirez y Suarez, 2011).

La opinión de este connotado académico deja entre ver ciertas vulnerabilidades en el Sistema de Educación Superior, con respecto al derecho de estabilidad laboral y la justicia frente a lo que sucede actualmente, con los despidos intempestivos en la distintas universidades del país. Sugiere que debería haber una especie de organización defensora de los docentes, con el fin de hacer respetar los derechos de protección laboral y la justicia por parte de los empleadores (Estado), (Lalvay y Carlos, 2016, p. 21).

En conclusión, hemos desvelado algunos aspectos que han revolucionado la tarea docente en estos últimos años de gestión educativa, por parte del gobierno de la Revolución Ciudadana; hemos visto nuevos aportes positivos al mejoramiento y transformación de la educación superior y la recuperación del rol docente, como actor fundamental del proyecto de revolución educativa, en la perspectiva de la construcción del Buen Vivir y la transformación de la matriz productiva, como desafíos docentes en la universidad ecuatoriana.

3.3. INDICADORES DE CALIDAD DE LAS UNIVERSIDADES (2010-2016)

Con el objeto de abordar este tema, haremos un recorrido por los diferentes documentos que ofrecen las pautas y orientaciones, normativas y críticas. Tomamos como punto de partida a la "Nueva Constitución 2008, donde se indica que el Sistema de Educación Superior, se regirá por los principios de "autonomía, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, (...)", (Art. 351). Estos principios fueron expuestos con mayor claridad en el capítulo I de esta tesis. Como se dijo allí, en este artículo de la Constitución se delinear los horizontes del recorrido de la Educación superior en esta década de revolución educativa.

Este mandato se hizo realidad en la LOES (2010), en los (Arts. 93-94), donde se señala, la búsqueda constante y sistemática de excelencia, pertinencia, producción óptima, transmisión del conocimiento y desarrollo del pensamiento, mediante la auto crítica, crítica externa y mejoramiento permanente del sistema de educación superior en el Ecuador. Uno de los puntos claves en el inicio de este proceso es el mandato para que las IES (Instituciones de Educación Superior), entren en la tarea de evaluación de la calidad como un proceso para determinar las condiciones de la institución, carrera o programa académico, mediante la recopilación sistemática de datos cuantitativos y cualitativos que permitan emitir un juicio, analizando sus componentes, funciones, procesos, a fin de que sus resultados sirvan para reformar y mejorar el programa, carrera o institución de estudios. La Evaluación de la Calidad es un proceso permanente y supone un seguimiento continuo (LOES 2010, Art. 94). Es necesario recordar que ya desde el 2002, se venía realizando la tarea de la evaluación de la calidad educativa por parte del CONEA. Posteriormente, con el

gobierno de Correa y a partir de la LOES 2010, se crearon los nuevos organismos reguladores de la calidad del sistema de educación superior en el Ecuador. Con el advenimiento del CES, el CEAACES y la SENESCYT, se puso en marcha una serie de legislación que sirvieron de marco jurídico para producir los cambios que proclamaban la Constitución del 2008 y la LOES 2010 (Cevallos, 2016).

Continuando con el tema del aseguramiento de la calidad de la Educación Superior, la LOES (2010) manifiesta que está constituido por el conjunto de acciones que llevan a cabo las instituciones vinculadas con este sector, con el fin de garantizar la eficiente y eficaz gestión, aplicables a las carreras, programas académicos, instituciones de Educación Superior y también a los consejos u organismos evaluadores y acreditadores (Art. 96). Es elocuente hablar del aseguramiento de la calidad, de acuerdo con la Constitución 2008 y la LOES 2010, se trata de un mandato que se convierte en una Política Pública con el fin de conseguir la anhelada calidad Educativa en el Ecuador. La calidad educativa es uno de los principios fundamentales de la revolución educativa proclamada por la Nueva Constitución (Gómez y Fernández, 2005).

Sobre el mismo tema, el Reglamento a la LOES (2010) señala algunos aspectos pertinentes a la calidad universitaria en el Ecuador, por ejemplo, de la evaluación de la calidad (Art. 9), de la oferta de carrera en modalidad de estudios (Art.10); del examen nacional de evaluación de carreras y programas académicos de último año" (Art. 11); del examen de habilitación profesional (Art.12). Todos estos artículos expresan la búsqueda del mejoramiento de la calidad educacional de nuestra juventud y la búsqueda de excelencia profesional. Pero también, señalan ciertos indicadores del aseguramiento de la calidad educativa, las evaluaciones, una oferta selecta de carreras, los exámenes de fin de carrera y de habilitación para ejercer la profesión, entre otros. (Abundis, Toledo y Bajo, 2016).

El Reglamento de Régimen Académico, en la misma perspectiva de la calidad, proclama que: se "garantizará una formación de alta calidad que tienda a la excelencia y pertinencia del Sistema de Educación Superior, mediante su articulación a las necesidades de la transformación y participación social, fundamentales para alcanzar el Buen Vivir" (Reglamento de Régimen Académico, 2013; Art. 2, Lit. a). El tema de la formación de calidad está

transverzalizado en toda la legislación educativa, su finalidad es la consecución de la transformación social para construir el Buen Vivir. El Reglamento de Carrera y Escalafón del profesor e investigador, menciona que: "El sistema de escalafón promueve la excelencia académica (calidad) mediante el reconocimiento y estímulo de los méritos del personal académico titular de las instituciones de educación superior públicas y particulares, fijando las categorías, niveles y grados escalafonarios de la carrera académica" (Reglamento de Carrera y Escalafón, 2012; Arts. 41, 63, 70-72). El tema de los méritos académicos juega un papel importante en la construcción de la calidad institucional y profesional. Los grados escalafonarios son la consecuencia de los méritos académicos, los logros profesionales de los docentes y los estímulos institucionales (Maura y Tirados, 2008).

De la misma manera, en la Disposición Transitoria Décima Tercera de este Reglamento, se habla de la calidad científica y profesional de los programas, que permitan al actual personal académico de las instituciones de educación superior cumplir con los requisitos establecidos en el mismo. La calidad científica de un profesional es determinante para aportar mejor a este objetivo: la calidad educativa en todos los niveles. Es trascendente decir que la investigación científica y la profesionalización de los docentes, son el camino de la consecución de la calidad y excelencia académica.

En conclusión, cuando se habla de educación del ser humano, se debe hablar de una educación de calidad y excelencia. En el siglo IV, el Filósofo proclamaba: "Con la buena educación es el hombre una criatura mansa y divina; pero sin ella es la más feroz de los animales, la educación y la enseñanza mejoran a los buenos y hacen buenos a los malos" (Platón, 400-a.C). Con esta máxima expresada por el maestro Platón sellamos la convicción de promover y asegurar por todos los medios la calidad educativa para nuestros ciudadanos. Se trata de una educación inclusiva, equitativa y científica.

A continuación, reflexionaremos acerca de ciertos indicadores de la calidad educativa y docente en el Ecuador entre los años 2010-2016.

3.3.1. Indicadores de la Calidad Docente

Empecemos diciendo que la “Calidad es la adecuación del Ser y Quehacer de la Educación Superior a su deber ser” (UNESCO, 1998; Pesántez Aviléz, 2010, p. 38).

Pezántez (2012), menciona a Casa de Jesús y Heras, para aclarar el vocablo calidad, término latino "*qualitatis*" que se traduce como:

La propiedad o conjunto de propiedades inherentes a una cosa que permiten apreciarla como igual, mejor o peor que las restantes de su especie (...), en la práctica es un concepto relativo, ya que otras variables relativas al producto en cuestión, influirán de forma muy importante en la manera de entender y evaluar su calidad. (Pesántez Aviléz, 2012, p. 36)

A partir de esto se puede decir que la calidad se categoriza como "subjetiva y objetiva". Holbrook y Corfman (1985), "la categorizan como mecánica y humanística" (p. 33). La calidad material hace referencia a aspectos objetivos o características de las cosas o hechos. La calidad humanística está basada en la subjetividad de las personas dirigida a un objeto que varía según sus juicios de valor. Lo planteado por los autores citados, refleja que la excelencia se acerca a la superioridad, haciendo de la calidad un concepto rígido (absoluto), sin la posibilidad de la mejora continua que lleve a conceptualizar desde una lógica de lo dinámico (Pesántez Aviléz, 2010). Entonces, el concepto de calidad es una "construcción social, que varía según los intereses de los grupos de dentro y fuera de la institución educativa, que reflejan las características de la sociedad que se desea para hoy y se proyectan para el futuro" (Pesántez Aviléz, 2012, p. 37). Aplicando estos conceptos a nuestra realidad ecuatoriana, vemos que la inversión del gobierno nacional fue muy alta en esta estrategia de formación, en favor de los docentes (becas). "Hasta el 2014 sus resultados e impactos en la calidad de la educación no han sido evaluados" (Tamayo, 2014, p. 239). Por lo tanto, una forma de conseguir esta calidad educativa tan buscada por las políticas educativas de muchos gobiernos se esperó hasta el 2012, una estrategia integral que asumió la formación inicial y la formación continua de los docentes del país. La idea de una Universidad Pedagógica Nacional, donde se formen los profesores de calidad, es un gran aporte a la formación de los docentes, con mentalidad y herramientas nuevas

para producir los cambios necesarios desde la estructura de la institución y sus actores principales.

En este sentido, la formación docente era un sector en crisis desde hacía muchas décadas, sus rasgos más visibles eran:

La separación y competencia entre las Facultades de Ciencias de la Educación de las universidades y los Institutos Pedagógicos. La desconexión de los currículos de formación docente de las Facultades de Educación de la mayoría de las universidades y de los Institutos Pedagógicos. El desfase de la formación docente con las propuestas de la Constitución y de la LOEI (Ley Orgánica de Educación Intercultural). Veintiocho (28) de los Veintinueve (29) Institutos Pedagógicos evaluados estaban en categoría B por las instancias de evaluación de las universidades. Había una sobrecarga en la formación pedagógica en detrimento de la científica en los ISPEDS (Institutos Pedagógicos). La deficiencia en la formación de los profesores de los ISPEDS. La carencia de planificación en la oferta de universidades para pregrado y posgrado en educación. La falta de programas planificados de becas y estímulos para incentivar estudios en educación; y, la ausencia de investigación educativa y social sobre el tema docente. (Fabara, 2012; Tamayo, 2014, p. 239)

La realidad expresada en estas variables, dejan entrever la paupérrima y desarticulada situación de la educación en el Ecuador. La realidad en los Institutos Pedagógicos era aún más deplorable. Lo cierto es que, era el momento de hacer lo que se ha hecho con la educación en esta década de 2006 a 2016 (Villavicencio, 2013).

Con el ánimo de profundizar sobre la visión de la calidad educativa, el Ministerio de Educación propuso lo siguiente:

Que las unidades educativas públicas, de carácter experimental, sean lugares y espacios, donde se operen conceptos técnicos, administrativos, pedagógicos y arquitectónicos innovadores y modernos. Teniendo como objetivos: a) brindar una educación de “calidad y calidez”, b) mejorar las condiciones de escolaridad, c) el acceso y la cobertura de la educación en

sus zonas de influencia y, c) desarrollar un modelo educativo que responda a necesidades locales y nacionales. (Tamayo, 2014, p. 245)

El Ministerio de Educación es parte de los organismos de control, regulación y evaluación de las instituciones educativas de todo el país, como lo hemos señalado en el primer capítulo. Por tal razón, realiza un ajuste en sus políticas, con autoridad, decisión administrativa y pedagógica, las líneas marcadas por el Plan Nacional de Desarrollo y del Buen Vivir (Oficial, 2010).

Para reforzar lo reflexionado, exponemos a continuación lo que dice la SENESCYT (2012), al referirse a los 35 logros de la educación superior, entre ellos la calidad y cobertura en el Ecuador:

Alrededor de 752 mil estudiantes están en el sistema de educación superior; 200 mil más que en el 2008. Durante 10 meses el país no contó con organismos de educación superior definitivos, pero las universidades siguieron trabajando para cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de Educación Superior. (LOES, 2010; SENESCYT, 2012).

Todo lo reflexionado hasta aquí ha retratado la situación en que se encontraba la educación en el Ecuador. A partir de la Nueva Constitución ya podremos señalar algunos indicadores de mejora en el aseguramiento de la calidad educativa en el país.

En cuanto a la calidad de la docencia como indicador clave de mejora, el Sistema se enfrenta actualmente a dos posiciones diferentes en los docentes con respecto a las tecnologías: “por un lado están los docentes “tecnofílicos”, los que piensan que la tecnología tiene muchos beneficios y que facilita el proceso de enseñanza-aprendizaje y, por el otro, están los docentes “tecnofóbicos”, los que rechazan totalmente las tecnologías porque no ayudarán al proceso de aprendizaje de los estudiantes (Universidad Técnica Particular de Loja, Edit. 2016, p. 22).

Un gran desafío en el Ecuador ha sido la incorporación de las tecnologías en la educación en sus distintos niveles. Pero en este caso, se trata de la asunción por parte de los docentes, como una herramienta innovadora de la enseñanza- aprendizaje en el aula y en las demás tareas académicas.

En esta perspectiva, Cobo y Moravec (2011) afirman que:

Las herramientas utilizadas para apoyar el aprendizaje, mientras más ubicuo (aprende en todo lugar y en todo momento y se adapta) y diverso sea el uso de las tecnologías de información y comunicación, más probable es que se desarrollen nuevas habilidades y aprendizajes que resulten invisibles o ignorados por los tradicionales instrumentos de medición del conocimiento (cuestionarios, exámenes parametrizados, pruebas de selección múltiple). (La UTPL, 2016, p. 23)

El desarrollo de habilidades y destrezas tecnológicas en el docente es la finalidad de las TIC, pero también, facilitar los aprendizajes de los estudiantes, se vuelven atractivos e innovadores. Las TIC, son un indicador importante en la realización de la calidad educativa en todos los niveles de enseñanza.

También en esta línea de la calidad docente, Waheed (2008) mencionado por Arellano (2010), dice que las competencias de los profesores son:

La capacidad de formular y especificar las prácticas tecnológicas que utilizarán y cómo se implementarán en el salón de clases. La capacidad de integrar las TIC en el currículo. La utilización de las tecnologías digitales, en la elaboración de algún material o la realización de actividades de aula. El manejo de software y el hardware, y sus aplicaciones específicas. Conocimientos sobre el funcionamiento de las TIC y su aplicación en las aulas. Conocimientos sobre los recursos web (2.0), para complementar los contenidos que el docente imparte en sus clases. La habilidad para motivar a sus alumnos en el uso de las TIC dentro y fuera del aula (Martín, 2002). La habilidad para elaborar modelos de experimentación que le permitan un mejor uso de las TIC. (UTPL, 2016, p. 25)

En estos dos párrafos se destaca el gran aporte de las TIC en la tarea de la enseñanza-aprendizaje de los estudiantes. Por tal razón, los docentes están desafiados a entrar en la actualización y capacitación del uso de tecnologías aplicadas para el aula, en el día a día en su trabajo docente. Además, si se quiere hacer de las tecnologías, herramientas que mejoren la calidad de la

enseñanza, debe ser un gran desafío para los docentes, su continua capacitación y entrenamiento en las TIC (Graells, 2013).

Ahora, nos acercamos a recorrer algunas fuentes inmediatas sobre la habilitación y acreditación de los docentes, como actores claves en el aseguramiento de la calidad educativa. En octubre de 2010, el 25 por ciento de los docentes ya estaban acreditados por el CONEA y un 54 por ciento estaba en trámite. Ahora, asegura Long (Presidente del CEAACES), vienen nuevos procesos de acreditación y categorización para todos. Por eso, durante el año 2010, la Revista Vistazo contactó a un grupo de universidades. De acuerdo con esta investigación, en ese momento, "ya se ven los frutos de los planes de mejoras implementados para la formación y acreditación de los docentes". Por ejemplo, se menciona que, de los 32 mil docentes, el 35 %, tienen maestría y 2% poseen doctorado. Esto contrasta con el 25% y el 1% de 2008. También hay mejoras en gestión administrativa, infraestructura, bienestar universitario, docencia, vinculación con la colectividad e investigación (Salgado, 2011; SENESCYT, 2012).

Patricia Carrera (2010), directora académica de la PUCE, hablando para EcuadorUniversitario.Com, se pregunta ¿Serán suficientes estos cambios? Ella considera que las causas de la "mala educación" dependen de la matriz productiva basada en la exportación de petróleo. Menciona "círculos viciosos para generar industrias y la falta de industrias para dar trabajo a los técnicos".

Al respecto, Ramírez (2010), principal de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt), de igual manera hablando para EcuadorUniversitario.Com, destaca la distancia entre algunas carreras y los ejes del desarrollo del país. en 2010, por ejemplo 43% de los estudiantes seguía Ciencias Sociales, Educación Comercial o Derecho. Un 11% estudiaba Ingeniería, Industria y Construcción; y un 5% por ciento, Ciencias. Ramírez explica que la investigación ha tenido poco impacto pues se ha hecho de manera individual y aislada. Por eso ahora busca formar redes de conocimiento para, medir la biodiversidad y evitar la biopiratería.

Los autores citados, hacen énfasis en la investigación y en la creación de redes de conocimiento a nivel docente y con los estudiantes.

Avanzando en la reflexión, señalemos otro indicador de calidad relacionado con los docentes, se trata de las remuneraciones que se han ido

implementando con la actualización del Reglamento de Carrera Docente y Escalafón (...), veamos algunos ejemplos:

Con la aprobación del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, los salarios de los docentes universitarios aumentaron, según datos de la SENESCYT. Antes de la norma, un profesor principal ganaba \$ 1.281, ahora su salario subió a \$ 2.967, un incremento del 131%. Un profesor agregado que percibía \$ 611, ahora recibe \$ 2.518 (aumento del 300%) y un auxiliar pasó de \$ 481 a \$ 1.676 (aumento del 250%). (Samaniego y del Carmen, 2011)

Como se puede observar, a partir de la aprobación del Reglamento, el salario de un docente fue mayor. Existe un antes y después. Antes eran salarios muy bajos y ahora se incrementaron en un 130, 250 y 300%, según la categoría o la modalidad, un profesor principal, un agregado o un auxiliar. Además, observemos como en una de las universidades públicas muy representativas en el Ecuador.

El reglamento ha favorecido el mejoramiento y regulación de los salarios "justos" de los docentes, pero esto supone exigencias por parte de los docentes y las IES, las mismas que se establecieron en este Reglamento. Ahora la cuestión es ¿si la aplicación de esta normativa es coherente con la búsqueda de la calidad y excelencia del docente, y de la educación universitaria en general? Seguiremos reflexionando más adelante.

3.4. HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS NACIONALES E INTERNACIONALES

En el Reglamento de Régimen Académico, se marcan algunas orientaciones y mandatos sobre la homologación de las asignaturas, cursos, carreras, programas (...); (Arts. 61-63). El Reglamento expresa que:

El reconocimiento u homologación de asignaturas, cursos o sus equivalentes, consiste en la transferencia de horas académicas de asignaturas aprobadas en el país o en el extranjero, y de conocimientos validados mediante examen, o de reconocimiento de trayectorias profesionales. Esta transferencia puede realizarse de un nivel formativo a

otro, o de una carrera o programa académico a otro, dentro de la misma universidad o entre diferentes universidades, conforme al presente Reglamento. (Reglamento de Régimen Académico, 2013; Art. 61)

Cuando se habla de la homologación de asignaturas, las horas académicas de asignaturas aprobadas se registrarán bajo la responsabilidad de la institución de educación superior receptora, con la respectiva calificación o comentario. Este proceso será regulado por cada universidad. Para el análisis de las horas académicas que se homologuen deberán considerarse las horas asignadas para el aprendizaje asistido por el docente, el práctico y el autónomo. Los valores de los procesos de homologación en las universidades públicas y particulares se regularán mediante una tabla anual que deberá expedir el CES en el primer mes de cada año. (Art. 61). Las horas de un curso o asignatura aprobada o su equivalente serán susceptibles de transferencia entre carreras y programas de un mismo o de distinto nivel de formación, en la misma o diferente universidad, conforme a este Reglamento. El CES puede supervisar este proceso y promueve la movilidad académica en los ámbitos regional, nacional e internacional (Art. 62). La transferencia de las horas de asignaturas, cursos, o sus equivalentes de un nivel a otro o de una carrera o programa académico a otro, se realizan por uno de los siguientes mecanismos: a) Análisis comparativos de contenidos; b) Validación de conocimientos; c) Validación de trayectorias profesionales (Reglamento de Régimen Académico, 20013; Art. 63).

Los cuatro artículos citados del Reglamento de Régimen Académico son claros al mencionar que la homologación debe ser desde las horas, asignaturas y carreras aprobadas debidamente en otros Centros Educativos Superiores, sean éstos nacionales o extranjeros. La aprobación debe estar avalada por la validación de los contenidos, de los conocimientos y de las trayectorias profesionales. Cada Institución de Educación Superior del Ecuador debe estar apegada estrictamente a lo que manda la LOES y los Reglamentos respectivos. El organismo encargado de supervisar y promover la movilidad académica y todo el proceso de homologación es el CES (SENESCYT, 2014).

Entonces queda claro que la homologación en las universidades públicas y privadas está a cargo del CES, mediante la expedición de su tabla anual, el primer mes de cada año (SENESCYT, 2015).

3.4.1. Reconocimiento de Títulos

Las universidades, de acuerdo con el Reglamento de Régimen Académico sólo pueden expedir los siguientes títulos, conforme a los distintos niveles y tipos de carreras de la educación superior.

En la educación superior técnica y educación superior tecnológica, o sus equivalentes se expide los títulos de: Técnico Superior en el correspondiente ámbito profesional; Tecnólogo Superior en el correspondiente ámbito profesional. Además, título profesional en artes en el correspondiente ámbito profesional. En la educación superior de grado, se expiden los títulos de: Licenciado o sus equivalentes en el correspondiente ámbito profesional o académico. Ingeniero, arquitecto, médico, odontólogo, veterinario, matemático, físico, químico, biólogo, o sus equivalentes en el correspondiente ámbito profesional o académico. En la educación superior de posgrado se expiden los títulos de: Especialista en el correspondiente ámbito profesional; Especialista médico o especialista odontólogo en el correspondiente ámbito académico o profesional. Este título habilitará para la carrera de profesor e investigador auxiliar y agregado en la educación superior; Magíster profesional en el correspondiente ámbito profesional. Magíster en investigación en el correspondiente ámbito académico. Doctor (equivalente a PhD) en el correspondiente ámbito académico (Art. 64). Como se puede ver en este texto del Reglamento, existen diversidad de títulos que expiden las universidades amparadas en la normativa vigente, sobre todo en la LOES y sus Reglamentos. Además, se otorga y emite el título correspondiente, una vez que el estudiante ha aprobado la totalidad de las asignaturas y cumplido los requisitos para la graduación, la institución de educación superior.

De esta manera, los títulos otorgados a nivel nacional por las instituciones de educación superior remiten a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), la nómina de los graduados y las especificaciones de sus títulos, bajo la responsabilidad directa de la máxima autoridad ejecutiva de las mismas. El referido trámite deberá efectuarse en un plazo no mayor a 30 días posteriores a la fecha de graduación y su información pasa a ser parte del SNIESE (Art. 66). Además, el Reglamento prevé el fraude que exista en la emisión de títulos nacionales. Cuando una universidad identifique que un título ha sido expedido y/o registrado fraudulentamente en el

SNIESE (Secretaría Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador), resolverá sobre la validez del título y su registro, luego de lo cual solicitará a la SENESCYT, de ser el caso, la eliminación del registro, sin perjuicio de las acciones legales pertinentes (Art. 68).

El artículo señalado, deja claro el proceso de validación de un título emitido por cualquier universidad del país, pero, además, con el fin de evitar fraudes en las titulaciones, deben quedar los títulos registrados en SNIESE. Esta institución aprueba la validez, contrastando la información, y posteriormente comunica al SENESCYT, para que, de ser caso, apruebe o elimine del registro del título en cuestión.

Otro aspecto que vale destacar es que las IES, en ejercicio de su autonomía responsable, pueden otorgar títulos honoríficos a personas que hayan realizado aportes relevantes al desarrollo de la cultura, la ciencia, la tecnología y el desarrollo de los pueblos. El título de Doctor Honoris Causa o su equivalente, podrá ser otorgado por aquellas universidades habilitadas para el efecto, de acuerdo con la normativa expedida por el CES (Art. 69). Es un aspecto que dice bien de la autonomía universitaria, ya que las Universidades del país, pueden otorgar títulos honoríficos. En el caso de Doctor Honoris Causa, solo pueden otorgar ciertas universidades que están autorizadas por la normativa del CES (SENESCYT, 2014).

En la Disposición Décimoquinta la homologación de las asignaturas y cursos aprobados o sus equivalentes entre carreras iguales, podrá ser hasta del 100%, con excepción del trabajo de titulación. Para facilitar este proceso, las instituciones de educación superior procurarán armonizar los planes de estudio de las diferentes carreras, sea total o parcialmente. En el caso de la homologación de cursos y asignaturas, pueden ser aprobados el 100% de dichos estudios en las carreras iguales. Depende de la armonización de las universidades en sus planes de estudio a nivel nacional (SENESCYT, 2014).

Finalmente, en la Disposición Transitoria Décima Segunda, se manifiesta lo siguiente: hasta el 12 de octubre de 2017, las universidades y escuelas politécnicas podrán homologar, en el nivel de grado, hasta la totalidad de asignaturas o cursos de carreras de escultura, pintura, danza, teatro, cine y música, obtenidos en un instituto superior de artes o en un conservatorio superior de música, así como las asignaturas o cursos de carreras pedagógicas

aprobados en un instituto pedagógico superior o intercultural bilingüe (Ramón y María, 2015). En este proceso de homologación se ha fijado un plazo máximo para que los estudiantes y las universidades puedan solucionar este problema, de acuerdo a la normativa fijada internamente y lo que corresponde a la legislación educativa superior.

De acuerdo con lo que plantea el Reglamento de Régimen Académico, se concluye que las universidades en el Ecuador son flexibles para la Homologación y Validación de Programas, Títulos y otros estudios de tercer nivel y posgrados, siempre y cuando estén enmarcados en las políticas y normativas establecidas en los distintos documentos de Educación Superior del Ecuador (SENESCYT, 2015).

3.5. TÍTULOS Y GRADOS EN INSTITUCIONES EXTRANJERAS

La Constitución del 2008, ya había previsto una educación de calidad, (Art. 346), para esto se establecieron políticas de promoción, movilidad y alternancia docente (Art. 349). Además, se establecieron políticas que incentiven en los estudiantes, la promoción y la movilidad; con esto se abre la posibilidad de realizar estudios en otros países y por ende obtener títulos extranjeros de posgrado, maestrías y doctorados. En este mandato se refleja la política de formar docentes y profesionales capaces para aportar a la educación del país en sus tres niveles. La obligatoriedad de obtener títulos de cuarto nivel establecida en la LOES (Art. 13, c), refuerza este mandato y establece las herramientas para que se logre la movilidad, el intercambio, los Programas Prometeo, etc. Así mismo la LOES, prevé el reconocimiento, homologación y revalidación de títulos obtenidos en el extranjero (Art. 126). Es la SENESCYT, la encargada de reconocer e inscribir aquellos títulos, previo a un trámite que se prevé en el Reglamento de Régimen Académico. Con el fin de regular de manera específica los procesos de homologación y validación de los títulos obtenidos en el extranjero, se creó este Reglamento que lo analizaremos a continuación.

El último Reglamento de Régimen Académico se publicó el 16 de febrero del 2016, y tiene como fin, regular el proceso de reconocimiento, homologación, revalidación y registro de los títulos y grados académicos otorgados por instituciones extranjeras de prestigio internacional (Art. 1). Como se ve en este

artículo, se realiza la política educativa de profesionalización de estudiantes y docentes, en universidades extranjeras de prestigio que avalen la formación de docentes y profesionales de calidad para el desarrollo de otras políticas contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo y para el Buen Vivir (SENPLADES, 2009).

El reglamento contiene algunas disposiciones que son obligatorias para las universidades del Ecuador, como ya se dijo, además del reconocimiento, homologación y registro de títulos académicos que sean del extranjero; también, el Estado a través de las instituciones de educación superior, está obligado a promover y garantizar becas, ayudas económicas y programas de movilidad o intercambios de formación académica en el caso de docentes, con el fin de hacer efectiva esta política y fortalecer el talento humano ecuatoriano (Art. 2); (Aguerrondo, 2004).

La nueva LOES, y Consiste en el acto administrativo por el cual la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), reconoce que los estudios de educación superior y el título profesional o grado académico otorgado por una institución extranjera, corresponde a uno de los niveles de formación de educación superior establecidos en el (Art. 3). Este acto de reconocimiento de un título profesional o grado académico obtenido en el extranjero tiene por efecto, que el título sea registrado por la SENESCYT y que su titular tenga los mismos derechos que se tienen por la obtención de un título similar en el Ecuador. El reconocimiento no implica la habilitación profesional, salvo en los casos en que no se establezca para el ejercicio de la profesión más requisitos que la obtención del título en el Ecuador (Art. 3). El acto administrativo de reconocimiento de un título que realiza la SENESCYT, cuando la institución de educación superior del extranjero que lo expidió, consta en el listado publicado por la SENESCYT, esto garantiza que la institución tenga la jerarquía académica necesaria para otorgar el título. En este caso la SENESCYT determina el nivel de formación de educación superior, de los establecidos en la Ley Orgánica de Educación Superior, al que corresponde la respectiva titulación y procede a la inscripción. Pero si la SENESCYT en su análisis encuentra que los títulos profesionales o grados académicos obtenidos en instituciones extranjeras que no constan en el listado publicado por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación o que no

cumplan con los requisitos establecidos en los convenios suscritos por el Ecuador; la normativa es clara en cuanto a estos casos. Se tiene que realizar un proceso administrativo de revalidación, con lo que establezca el SENESCYT para su legalización en el Ecuador. Veamos en este mismo artículo, dos conceptos claves sobre la homologación y revalidación de estudios académicos y títulos profesionales (SENESCYT, 2014; 2015).

La homologación de acuerdo a este Reglamento, consiste en determinar un procedimiento previo al reconocimiento oficial de un título extranjero, por el cual una institución de educación superior nacional, analiza el contenido de los estudios realizados para la obtención del título profesional o grado académico extranjero, en comparación con el plan de estudios de una carrera o programa académico nacional de similar área de conocimiento, con el objetivo de establecer si los contenidos básicos de los estudios y el título sometido a reconocimiento son equiparables a un título nacional en un determinado nivel de formación (Art. 3). Además, tenemos el proceso de revalidación que consiste en un "proceso que se da cuando el reconocimiento oficial de un título extranjero, no cumple con los requisitos establecidos por esta norma para ser homologado". En estos casos, la institución de educación superior del Ecuador correspondiente, teniendo como base los estudios realizados y los requisitos cumplidos para la obtención de un título profesional o grado académico en el exterior, declara como aprobada una parte del Plan de Estudios de una carrera o programa vigente en dicha IES y explicita los cursos, asignaturas y otras actividades académicas que deben aprobarse y los demás requisitos que deben cumplirse para inscribir y obtener el correspondiente título en la universidad ecuatoriana (Art. 3). Este procedimiento que se debe seguir para revalidar asignaturas, estudios, programas, que en el caso de no cumplir ciertos requisitos, la institución superior del Ecuador declara la validez de ciertos programas o asignaturas y aquellos que debiera cumplir antes de otorgarle validez a dicho título. Tanto el proceso de homologación, como el proceso de revalidación, también están sustentados en el Reglamento de Régimen Académico (Art. 70); (SENESCYT, 2014).

Es pertinente analizar, ¿cuáles son los mecanismos de reconocimiento de títulos profesionales o grados académicos obtenidos en el extranjero? Por un lado, tenemos el "reconocimiento automático de títulos profesionales o grados

académicos obtenidos en instituciones de educación superior del extranjero que constan en el listado de la SENESCYT, en virtud de convenios internacionales realizados con las universidades extranjeras (Art. 4). Por otro, el reconocimiento de un título profesional o grado académico obtenido en el extranjero, se presenta ante la SENESCYT por los medios que esta Secretaría establezca para el efecto, cumpliendo todos los requisitos exigidos para cada uno de los mecanismos de reconocimiento establecidos en este Reglamento. Si el título es expedido en un idioma distinto a los oficiales del Ecuador, se debe presentar una traducción oficial de su contenido (Art. 5). El aspecto que se señala con relación al reconocimiento de títulos o grados académicos, otorgados en el extranjero y en un idioma distinto al del Ecuador, debe seguir el proceso que establece la SENESCYT para el efecto. El Reglamento hace ver que la institucionalidad de la Educación Superior del Ecuador ha mejorado, tanto en su legislación como en sus buenas prácticas de gestión educativa. Con esta mirada nos encontramos con un avance en las políticas legislativas y de gestión de la calidad en instituciones democráticas y responsables (Avilés, 2016).

Con relación a la aprobación de los títulos de quienes iniciaron sus estudios doctorales, equivalente a PhD, antes del 05 de agosto de 2013, fecha de expedición de la lista establecida en el artículo 27 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior, ya sea en la modalidad presencial o semipresencial y obtuvieron el título después de la indicada fecha, en una institución que no conste en la mencionada lista, pueden solicitar a la SENESCYT el análisis y registro del título para ejercer la docencia, investigación y gestión en educación superior. Por tal razón la SENESCYT verifica que el programa doctoral se haya realizado con una duración referencial de al menos tres años y que la titulación se ha obtenido realizando la fase de cursos, talleres, tutorías, estancias académicas y seminarios de forma presencial en el país al que pertenece la institución que expide el título (Art. 24). De tal manera que cuando una universidad otorgante del título esté en la lista elaborada por la SENESCYT, según el (Art. 27) del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior, y el programa doctoral se realizó en modalidad presencial o semi presencial, con una duración mínima referencial de tres años, la SENESCYT utiliza el procedimiento establecido en este Reglamento para el registro automático del título. En este caso colocará la nota de "Título de Doctor

o PhD válido para el ejercicio de la docencia, investigación y gestión en educación superior", en el respectivo registro. De igual manera se procederá con los títulos otorgados por estas universidades que fueron registrados con posterioridad al 05 de agosto de 2013 (Art. 25). De la misma manera, en el caso de programas doctorales presenciales o semipresenciales iniciados y sus títulos registrados con posterioridad al 05 de agosto de 2013, realizados en instituciones de educación superior que no consten en la referida lista, la SENESCYT podrá incluir la mencionada nota, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en el literal c) del artículo 23 de este Reglamento (Art. 26); (SENESCYT, 2014).

Sobre las titulaciones, se encuentra bastante legislación en las disposiciones que tiene este Reglamento, por ejemplo, el trámite por convenio entre una universidad nacional y una universidad extranjera (Disposición, Segunda); también si el SENESCYT, encontrara indicios de falsificación o alteración de documentos habilitantes para el reconocimiento de un título extranjero, si ese fuera el caso, será eliminado el título del registro correspondiente (Disposición, Sexta). También acerca de títulos de doctorado (PhD) expedidos en el extranjero, para su reconocimiento se exige que el ciudadano haya realizado su fase de escolarización de forma presencial o tutelar, solo en el caso de un título de investigación no se procede a exigir lo antes mencionado (Disposición, Séptima y Octava). Finalmente la Disposición Décimo Sexta menciona que los títulos propios de maestría otorgados por las instituciones de Educación Superior pueden ser sujetos de homologación por las universidades o escuelas politécnicas nacionales, siempre y cuando cumplan con criterios como: que el título sea otorgado por una institución de educación superior legalmente reconocida en el país de origen; que el programa de maestría se haya desarrollado en un equivalente igual o superior a sesenta ECTS, (European Credit Transfer System), Sistema Europeo de Transferencia de Créditos, que el programa se imparta en la modalidad presencial; y, que el ciudadano haya iniciado sus estudios antes del 06 de febrero de 2013. Hasta aquí lo que se ha analizado en el Reglamento sobre títulos extranjeros. Ahora vamos a sustentar lo analizado antes, con lo que dice la LOES 2010.

La LOES analiza este tema de manera amplia y abarcante (homologación de títulos y la revalidación), sean estos de instituciones extranjeras o nacionales.

Esta Normativa señala que los títulos o grados académicos deben ser emitidos en el idioma oficial del país y deben establecer la modalidad de los estudios realizados; por tanto, no se reconoce los títulos de doctor como terminales de pregrado o habilitantes profesionales, o grados académicos de maestría o doctorado en el nivel de grado (LOES. Art. 122). Para tener una mejor visión y aplicación de la legislación en estos temas, el CES aprobó el Reglamento de Régimen Académico, el mismo que regula los títulos y grados académicos, el tiempo de duración, número de créditos de cada opción y demás aspectos relacionados con grados y títulos, buscando la armonización y la promoción de la movilidad estudiantil, de profesores o profesoras e investigadores o investigadoras (LOES; Art. 123). De igual manera la SENESCYT, hace efectivo el reconocimiento e inscripción automática de títulos que se obtuvieron en el extranjero, en instituciones de alto prestigio y calidad internacional y deben constar en la lista que para el efecto elabora cada año el SENESCYT. En este caso, no se requiere trámite alguno para que el título sea reconocido y válido en el Ecuador. La Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación puede reconocerlo e inscribirlo previo al trámite correspondiente (LOES. Art. 126). Por otro lado, la LOES señala que todos los cursos académicos de carácter universitario o politécnico que obtengan certificados, y que son organizados por instituciones extranjeras, deben ser aprobados por el Consejo de Educación Superior (CES). Estos cursos contarán con el auspicio y validación académica de una universidad o escuela politécnica del país (LOES. Art. 128). Por lo tanto, todas las universidades del país notifican al SENESCYT, la nómina de graduados y las especificaciones de los títulos que expida. Esta información será parte del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (LOES. Art. 129). Por eso el CES, unificó y armonizó las nomenclaturas de los títulos que expiden las universidades en base al Reglamento de Títulos que aprobó el CES para el efecto (LOES. Art. 130). Además, las universidades ecuatorianas, aceptan los títulos de bachillerato que han sido expedidos en el extranjero y reconocidos por el Ministerio de Educación (MINE) (LOES Art. 131). De la misma manera las universidades, pueden reconocer créditos o materias aprobadas en otras instituciones del sistema de educación superior, de acuerdo con los requisitos establecidos en el Reglamento de Régimen Académico y lo dispuesto por la Universidad elegida. (Art. 132). La LOES, también prevé que no

se permite el funcionamiento autónomo de universidades extranjeras o programas académicos que oferten en el país, su titulación se otorga y reconoce en el conjunto (Art. 133). Queda absolutamente prohibido el funcionamiento de instituciones que impartan educación en el nivel superior, sean esta extranjera o nacionales y no se sujeten a lo regulado por esta ley (Art. 134). Finalmente, la LOES manda que todas las universidades, tienen la obligación de entregar las tesis que se elaboran para obtener los títulos académicos de grado y posgrado, en formato digital, con el fin de integrarlas al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública, respetando los derechos de autor (Art. 144). Hasta aquí, lo que la LOES, de manera general sostiene sobre la gestión de las universidades del Ecuador en materia de títulos, programas, grados académicos, sean estos de grado o posgrado, con el fin de dar cumplimiento a una política pública del mejoramiento de la calidad de educación superior.

Con la finalidad de profundizar y clarificar mejor el tema y sobre todo, la especificidad de la gestión de los doctorados en el Ecuador, se expidió el Reglamento de los doctorados en agosto del 2016; veamos lo que nos aporta. El Reglamento se crea con la finalidad de "regular y orientar las condiciones y procedimientos básicos que deben cumplir las universidades y escuelas politécnicas debidamente autorizadas en el Ecuador, sobre todo aquellas que ejecuten programas académicos para la obtención del grado de Doctor, equivalente a PhD, con el propósito de alcanzar el mayor grado de perfeccionamiento académico e investigativo" (Reglamento Doctorados, Art.1). También se crea con el fin de "regular la presentación y aprobación de los proyectos de doctorados que ofertan las universidades y escuelas politécnicas, por si mismas o en convenio con universidades nacionales o extranjeras". Determinar los parámetros para el seguimiento a los programas de doctorados aprobados por el Consejo de Educación Superior (CES)", (Reglamento de Doctorados, Art. 2). Los programas doctorales corresponden a un nivel académico cuyas actividades formativas e investigativas, debidamente integradas, conducen al desarrollo de competencias, destrezas y habilidades investigativas validadas mediante la obtención del título de Doctor (Reglamento de Doctorados, Art. 5).

Hasta aquí un breve recorrido sobre la homologación, revalidación, aprobación e inscripción de títulos, programas y carreras profesionales o de posgrados, sean estas de universidades nacionales o extranjeras. Lo importante aquí es tener una serie de instrumentos legislativos y prácticos para la validación y legalización de estudios y títulos de profesionalización de los ciudadanos ecuatorianos y extranjeros.

3.6. EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, 2009-2013.

Recordemos, que tuvimos en el Ecuador un proceso de evaluación-depuración de las universidades a partir del 2008, bajo el mandato de la Nueva Asamblea Nacional y la intervención del CONEA y CONESUP, 2009.

En este año el Ecuador contaba con 72 universidades y Escuelas Politécnicas; veinticinco (25) de ellas, se fundaron en la época de 1926 a 1989, y cincuenta y siete (57) desde 1990 hasta 2006, de las cuales, 34 de estas últimas eran privadas, por eso se ha caracterizado a esta época como una "época de proliferación" de estas Instituciones que carecían de la Calidad Académica requerida; la infraestructura y laboratorios necesarios, una docencia adecuada y un sentido de pertenencia social que responda a los desafíos del Ecuador (Avilés, 2016; CEAACES, 2013).

La realidad mostraba que en el 2008 el sistema de educación superior del Ecuador estaba compuesto por 72 Universidades y Escuelas Politécnicas, 29 públicas, 9 particulares cofinanciadas por el estado y 34 particulares autofinanciadas (Avilés, 2016). Aquí es pertinente resaltar un hecho significativo, que las Universidades Ecuatorianas amparadas en el "concepto de autonomía", no habían considerado las acciones como, Evaluación Externa, Pertinencia, Transparencia y Rendición de Cuentas" (Avilés, 2016, p. 28). Por tal razón, en noviembre del 2009, el CONEA (Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior del Ecuador), entregó a la Asamblea Nacional el informe titulado "Evaluación de desempeño institucional de las universidades y escuelas politécnicas del Ecuador" (CONEA, 2009), que fue promovido por el Mandato Constituyente No 14 y expedido por la Asamblea Nacional Constituyente el 22 de Julio de 2008 (Avilés, 2016). Este informe sugirió algunas

recomendaciones a la Asamblea Nacional, entre ellas, la de "depurar el sistema universitario" del grupo de 26 universidades ubicadas en la categoría "E" (CEAACES, 2013). La LOES promulgada el 12 de octubre del 2010, recogió esta recomendación y la plasmó en la Disposición Transitoria Tercera, donde ordena al nuevo Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), creado por la LOES en reemplazo del CONEA, la evaluación de las universidades de categoría "E", en el plazo de 18 meses después de la promulgación y si fuera el caso, la suspensión definitiva y al derogatoria de su ley de creación (Avilés, 2016; CEAACES, 2013).

3.6.1 Un primer momento de Evaluación de las Universidades 2008-2009

Como habíamos señalado, los años en que se crearon más universidades en el Ecuador, fueron entre 1998 y 2000; en estos dos años se crearon 16 universidades, de las cuales 12 fueron ubicadas en categoría "E", en la evaluación del año 2009. (CEAACES, 2013). Un aspecto relevante debemos recordar es que, en la constitución de 1998 se borró la educación gratuita en el nivel superior. Por tal motivo, en la LOES 2000, no se habla de este concepto, mismo que se recuperó en la Constitución el 2008 y la LOES 2010. En esta línea es pertinente agregar que, en el período entre 1992 a 2006, se crearon un gran número de universidades privadas de carácter autofinanciado, fueron en total 35 instituciones de este tipo (Avilés, 2016).

En esta perspectiva, la Constitución de 2008 recuperó a la Educación Superior como un bien público, se "incorporó la visión de un Sistema regido por principios de autonomía responsable, cogobierno, integralidad, calidad y pertinencia social" (Avilés, 2016, p.31). Estos principios se convierten en ejes fundamentales para la gestión del Sistema de Educación Superior del país.

Con la expedición de la Nueva Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), el 12 de octubre del 2010, se resaltó y afirmó la "gratuidad de la educación superior pública", se vio la necesidad de "articular la educación con las metas e desarrollo local y nacional, y se planteó la urgencia de asegurar la calidad de la educación superior, a través de la democratización del acceso a la universidad" (Avilés, 2016, p. 32).

Con el fin de conseguir lo que propone la LOES 2010, se crearon tres organismos, mismos que tenían la misión de planificar y ejecutar las políticas

públicas, y regular el Sistema de Educación Superior; estos son: La Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), como el Organismo rector de la política pública de educación superior; el Consejo de Educación Superior (CES), que es el organismo que da la autorización para abrir carreras y programas, expidiendo normativas y reglamentos para regular el sistema, y además, sancionar toda irregularidad; y, el Consejo de Evaluación, Acreditación, y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), como el organismo que reemplazó al CONEA y asumió otras competencias que incluyeron en la evaluación, acreditación y categorización institucional y de las distintas carreras; también, la certificación de distintas profesiones, a través de exámenes que habilitan el ejercicio profesional, lo que antes estaba a cargo de los Colegios profesionales (Avilés, 2016). El proceso de evaluación comenzó, apenas se creó el CEAACES en agosto del 2011, se desarrolló un modelo de evaluación, donde los componentes fundamentales fueron, "una evaluación del entorno del aprendizaje (...), y una evaluación de los resultados de aprendizaje, mediante la aplicación de un examen a los estudiantes de último año con el fin de evaluar a la universidad" (Avilés, 2016, p. 32). Los criterios de evaluación que instituyó el CEAACES fueron: "1) academia, 2) currículo e investigación, 3) soporte pedagógico, y 4) gestión y política institucional" (Avilés, 2016, p. 32). Cada uno de estos criterios son importantes, para evaluar el ethos y misión de las universidades como instituciones académicas que están al servicio de la sociedad, buscando una inmersión en ella, para comprometerse con la solución de sus problemas. Como resultado de esta evaluación, 14 universidades fueron suspendidas definitivamente y de igual manera se hizo con un total de 281 institutos superiores, de los cuales 143 son públicos y 138 particulares (CEAACES, 2013).

En el 2012 se inició un "nuevo proceso de evaluación de todas las universidades con el fin de recategorizarlas" (Figuerola y Pedregal 2015, p.171). Si se quiere hablar de las diferencias con el proceso de evaluación del Mandato 14, el proceso del 2013 realizó una segmentación en el grupo de las universidades, con la finalidad de ser más objetivos en los criterios de evaluación de acuerdo a la oferta académica. Las universidades se dividieron en: "Universidades que ofertaban solamente pregrados; las universidades que ofertaban solo posgrados y las Universidades que ofertaban pregrado y

posgrado" (Figuerola y Pedregal 2015, p.171). En la nueva evaluación de estos tres grupos, al analizar los resultados se evidenció que existían aún, muchas deficiencias administrativas y académicas. Esto hizo pensar que las universidades ecuatorianas, no estaban en sintonía con los requerimientos de la política pública de la educación superior y que sus sistemas organizacionales no estaban respondiendo al cambio en la calidad educativa que se venía buscando en la sociedad ecuatoriana; de esta manera, se veía que los problemas de las universidades públicas, radicaban en: "estructuras organizativas extremadamente burocráticas, falta de reconocimiento al logro, procesos administrativos complejos, deterioro de la planta física y equipos de laboratorios, desmotivación, prevalencia de los intereses personales sobre los educacionales, desarticulación en las funciones de docencia de pregrado y posgrado, entre otros" (Figuerola y Pedregal, 2015, p.172).

En el contexto anterior del 2009 a 2012, donde se había desarrollado un proceso bastante complejo, con el fin de llegar a la depuración de todo el Sistema Nacional de Educación Superior, y que se dio la suspensión y cerramiento de 14 universidades del país; se propuso para el mejoramiento lo siguiente:

Sólidos fundamentos Teórico-metodológicos, una actuación responsable del los organismos encargados del sistema orientado a garantizar la continuidad de los estudios de miles de estudiantes y el compromiso del Estado ecuatoriano, con el mejoramiento de la calidad de la educación superior enmarcada en el cambio paradigmático de lo que significa ser una Universidad generadora de conocimiento, con una orientación estratégica: el cambio de matriz productiva del país y la construcción de la sociedad del Buen Vivir. (CEAACES, 2013, p. 8)

Como se ve, existe un gran interés por parte del Estado, la sociedad ecuatoriana y los actores sociales involucrados en la Educación, de participar y comprometerse en este nuevo proceso de cambio, que a la vez es continuidad, pero ahora con nuevos horizontes desde un marco legislativo amplio y una experiencia en el proceso de evaluación y acreditación con una mejor recepción por parte de los responsables directos de la educación superior y de la sociedad

en general. Guillaume Long (2013), en su Artículo "Suspendida por falta de calidad", "examina el proceso político y legal que permitió la depuración de instituciones de educación superior de mala calidad" (p. 12). Este autor analiza el contexto en el que se desarrolló, la legitimidad social y la voluntad política, necesarias para el cierre de las universidades, proceso que se debe enmarcar dentro del proyecto constituyente iniciado en el 2007, y que hasta ahora el 2013 se están cosechando lentamente algunos frutos de las políticas incrementadas por el Estado al respecto (Long, 2013).

Es relevante insistir que "el 12 de abril de 2012, Ecuador contaba con 71 universidades, 45 de ellas creadas entre 1992 y 2006, lo que evidenciaba un crecimiento del 273% en apenas 14 años" (Long 2013, p. 12). Sería bueno preguntarnos el ¿por qué de esta proliferación de Universidades en la etapa llamada "neoliberal"?. Guillaume Long, (2013), afirma que, "el argumento principal para justificar la creación de universidades fue la creciente demanda de educación superior" (p.13). Se debe agregar que, estábamos en un período desarrollista en toda América Latina, por lo tanto, el Estado desarrollista ecuatoriano, dejó sembrado en los sectores excluidos, una aspiración muy honda que era, "un día sus hijos podrán acceder a la universidad", cuando la educación sea gratuita y de calidad, sabiendo que la misma es un modo de ascender socialmente. Además, no existía un control externo a las instituciones de educación superior, por eso la demagogia política de ese entonces, representada por legisladores que pensaban en el lucro personal, que, sabiendo de la demanda de educación superior, sin ningún criterio de pertinencia o calidad educativa, se dedicaron en el Congreso a "distribuir universidades como prebendas" (Long, 2013). Todo lo analizado, influyó en la "debilidad institucional" en este período, y la triste realidad de la "inestabilidad política" (la sucesión de seis presidentes de la República, en apenas 10 años), trajo como consecuencias el derrumbe de la institucionalidad del Estado, el debilitamiento de la democracia y un proceso de modernización centrado en la privatización de la educación superior, en desmedro de la educación pública. En este escenario, la "universidad pública de provincia se volvió un ente de absorción del excedente laboral de la provincia, frecuentemente generando mucho más empleo público que instancias de gobierno subnacionales" (Long 2013, p. 13). A partir de esto se puede concluir que la creación de universidades públicas en esta etapa, era el

fortalecimiento de las "lógicas electoreras y clientelares" y la reproducción del poder de élites regionales que aprovecharon de manera indiscriminada a la universidad como estatus de poder y negocio rentable.

En cuanto a la realidad privada en este período neoliberal, fue una gran oportunidad para crear un buen número de universidades de carácter cofinanciado, es decir, sus ingresos estaban basados en los aranceles cobrados por actividades académicas y programas de formación, habían alrededor de 35 universidades de este tipo (Long, 2013). Es trascendente ahondar un poco más el análisis con respecto a la universidad privada de este período; según Levy (1986), señala tres grandes rasgos: "una ola de creación de universidades cofinanciadas, (católicas), como la recuperación del proyecto modernista conservador (en Ecuador, Velasquista), que buscaba contrarrestar la influencia liberal, laica y masónica que se ventilaba en las universidades públicas del país" (Long, 2013, p.15). Un segundo rasgo, es la "creación de universidades privadas de élite"; lo que Brunner, (1988) llamó la "mesocratización de la universidad pública en América Latina", (p. 6). Se trata de que las élites sociales busquen un "mayor prestigio" en la sociedad, mirando un modelo universitario consumista y modernizante al estilo estadounidense (Long, 2013); y, finalmente un tercer rasgo, que consiste en la "creación de universidades privadas, absolutamente masiva y producto de la desregulación neoliberal, fue una alternativa no elitista que buscó suplir la creciente demanda en el contexto de una universidad pública con grandes dificultades para absorberla" (Long, 2013, p. 15). Esto se trata de universidades privadas, particulares, elitistas con inmensas carencias de calidad, que lo único que perseguían era el "lucro y la mercancía educativa", como las que se encontró en Ecuador, las típicas universidades de "Garaje", ubicadas en la categoría E, y casi todas fueron cerradas, por no cumplir los requisitos exigidos por la normativa vigente.

En conclusión, la universidad ecuatoriana evidenciaba en el informe que presentó en CONEA, (2009) múltiples brechas, como la "académica, democrática, investigativa, tecnológica, etc, mismas que manifestaban diversos fenómenos que se han venido dando en la educación superior hasta el 2013. Además, se evidenció, la ausencia de políticas públicas, orientadas a dar parámetros científicos y universales, para el desarrollo de la universidad en el

Ecuador, alrededor de "principios, paradigmas educativos y criterios de calidad" (Long, 2013, p.18).

Se inició la evaluación, de los entornos de aprendizajes, esto en cada institución universitaria, y una evaluación de los resultados de aprendizajes, a través de los exámenes de último año, aplicados a los estudiantes de todo el país (Long, 2013). Los criterios que se utilizaron fueron, el de academia, investigación y currículo; soporte pedagógico, gestión y política institucional. Cada uno de estos criterios orientaron la evaluación y los resultados que se obtuvieron. Todo esto tenía la intención de direccionar y aplicar mejor las políticas plasmadas en la LOES y sus Reglamentos, en el 2012 (Long, 2013). Pero, además, con estos resultados de la evaluación del entorno y de los aprendizajes, el "CEAACES, elaboró un informe preliminar de evaluación, mismo que fue entregado a las 26 universidades" (Long, 2013, p. 22), que fueron evaluadas, y a partir allí vino todo el proceso llamado de "apelaciones y audiencias públicas", con la finalidad de corregir y consolidar los datos preliminares. Solamente después de esto, el CEAACES y su equipo técnico elaboró un "Informe Final de Evaluación para cada una de las 26 universidades categoría E" (Long, 2013, p. 22). Otros resultados obtenidos de esta evaluación, ya los hemos visto anteriormente, por ejemplo, se detectaron carencias en el porcentaje muy bajo, de docentes a tiempo completo que laboraban en las universidades, en algunas hasta el 0%, pero la mayoría de las universidades con un porcentaje menor al 15%; en realidad no se estaba acogiendo y asumiendo lo que la LOES 2010 estipulaba y exigía un 60%. Además, un mínimo porcentaje de docentes que trabajaban bajo el amparo del Escalafón, investigación y publicación científica, estructuras físicas y laboratorios; y así se pueden ir analizando muchas de estas carencias de las universidades, que arrojó la evaluación del proceso entre 2009 a 2013 (Long, 2013). Como fruto de este proceso de evaluación, "el CEAACES categorizó a las 26 universidades en tres grupos: 1) "aceptable", 2) "parcialmente aceptable" y 3) "no aceptable"" (Long, 2013, p. 24).

Como observamos, se clasificaron en tres grupos de categorización: en el grupo 1, aceptable, se ubicaron tres universidades; en el grupo 2, parcialmente aceptable, se situaron ocho universidades, que debieron pasar por un proceso de depuración; en el grupo 3 no aceptable, se ubicaron catorce universidades,

mismas que fueron suspendidas definitivamente. Es pertinente señalar aquí el ejemplo de:

Suspensión de la *Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Amawtay Wasi*, que no fue categorizada en ninguno de los tres grupos y debía sujetarse hasta el 12 de abril de 2013 a un nuevo proceso de evaluación, dada una sentencia de la Corte Constitucional acerca de la necesidad de respetar su cosmovisión y aplicar criterios interculturales en las políticas públicas que le atañen, en apego al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). (Long, 2013, p. 24)

En definitiva esta universidad de los Pueblos Amawta Wasi, en el 2013, no aprobó el puntaje necesario como para quedarse en el Sistema Nacional de competencia de Universidades del Ecuador. Su rector el Sr. Sarango manifestó que dicha universidad fue irrespetada en sus principios y valores originarios, al someterla a parámetros occidentales estandarizados, sin tomar en cuenta el camino realizado por las comunidades indígenas, desde antes del 2004, fecha en la que se inició de manera legal como tal. Sin embargo, ellos continúan haciendo academia, formando a la juventud de las comunidades en liderazgo, administración y valores ancestrales. Los actores principales de esta universidad afirmaban que este proceso de evaluación realizado por el CEAACES inició viciado, con la intención de exterminarlos, porque no valoraron lo que ellos tenían como proyectos académicos, pedagógicos y administrativos (Torres, 2015).

La suspensión de las catorce universidades y escuelas politécnicas trajo algunas consecuencias de tipo legal, judicial. Hasta el mes de marzo del 2013, el CEAACES, había enfrentado siete demandas judiciales", mismas que no han podido revertir las resoluciones realizadas por el CEAACES, acerca del cierre de las mencionadas universidades (Long, 2013). Cabe añadir que hubo una gran dificultad con el cierre de estas universidades, y fue el llamado "Plan de Contingencia" contemplado en la Disposición Transitoria Tercera de las LOES, 2010" (Long, 2013, p. 25). Esto significó que alrededor de 43.000 estudiantes de estas universidades tengan que acogerse a dicho Plan establecido por el CES, en sus tres mecanismos de viabilidad académica: "1) para estudiantes de último año de las carreras de estas universidades, 2) re-ubicación y continuidad de sus

estudios, donde hubiera una carrera a fin y esté vigente, y, 3) continuación de estudios en una carrera de titulación especial" (Long, 2013, p. 25). Con relación a lo analizado, debemos agregar que hubo una gran cantidad de estudiantes, que no pudieron acogerse al Plan de Contingencia, debido a la irresponsabilidad de las universidades de categoría E, que habían sido notificadas para el cierre; matricularon una gran cantidad de estudiantes con ofertas demagógicas, que a la hora del cerramiento, quedaron desamparados y sin posibilidades de continuar estudiando.

Este proceso de evaluación realizado por el CEAACES, fue limpio y sin condicionamientos, al contrario, fue un modelo riguroso, técnico e imparcial. Se consensó el cierre definitivo de las 14 universidades que no consiguieron superar dicha evaluación y los parámetros indicados. Finalmente, este proceso de depuración buscó enmendar las grandes carencias y problemas de la educación superior ecuatoriana, cometidos en esta época neoliberal-capitalista (Long, 2013).

Señalar brevemente que las 57 universidades restantes en el Ecuador poseían alrededor de 285 extensiones en casi todas las provincias del país, mismas que habían sido creadas por compromisos políticos o estímulos clientelares. Todas estas extensiones se crearon con el argumento de la política de descentralización educativa, debido a la sobre oferta académica en las ciudades más grandes como Quito, Guayaquil y Cuenca. La depuración de todas estas instituciones también fue una tarea que el CEAACES tuvo que realizarla hasta marzo del 2013. Para terminar, nos gustaría señalar que, todo este proceso de mejora de la calidad educativa del Ecuador ya estaba plasmado en la Carta Magna del 2008, donde se preveía que en cinco años contados a partir de su vigencia, las Instituciones de Educación Superior, debía haber acreditado sus carreras, programas y posgrados, y si no lo lograban quedan fuera del Sistema Nacional de Educación Superior (Long, 2013).

Todo lo analizado hasta aquí, nos muestra que la educación en América Latina estaba secuestrada por una educación superior cada vez más mercantilizada y atravesada por hondos problemas de calidad y carecía de pertinencia; así la experiencia de Ecuador se vuelve particularmente importante y digna de estudio e investigación en la perspectiva de la universidad y educación superior del siglo XXI.

3.6.2. Un segundo momento de Evaluación de las Universidades 2013-2016

Con la promulgación de la Carta Magna del Ecuador, Montecristi 2008, y de la publicación de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES, 2010), el 12 de octubre del 2012, el Ecuador empezó a realizar grandes cambios en la Educación Superior (Avilés, 2016).

En concordancia con el Informe de "rendición de cuentas 2013" presentado por el CEAACES (2013), en el Ecuador la evaluación y acreditación universitaria tuvo un interesante desarrollo, con miras a lograr una verdadera transformación de la universidad ecuatoriana, sobre la base de una educación superior de calidad y excelencia, impulsado en el año 2007 por la Asamblea Nacional Constituyente, la cual estableció el marco regulatorio que dio inicio a un ciclo de evaluación de la educación superior, dejando atrás décadas de intentos fallidos por superar el deterioro académico (CEAACES, 2013).

Los resultados obtenidos de la aplicación de este modelo de evaluación, llevó consigo a la categorización de todas las universidades, así como al cierre de catorce (14) universidades de las (26), que fueron determinadas bajo la categoría "E" en octubre del 2012; marcando con ello, un antes y un después en la historia de las universidades del Ecuador (CEAACES, 2013).

Con la expedición de la Ley Orgánica de Educación Superior publicada en el Registro Oficial Suplemento N.º 298, el 12 de octubre de 2010, se planteó la construcción de un nuevo modelo de la educación superior, fundamentado en el mejoramiento significativo y continuo de las estructuras académicas y jurídico-administrativas de las instituciones universitarias, bajo la premisa de incrementar de forma radical la calidad de las carreras y de los programas de postgrado, en relación con su aporte a la solución de los problemas del país (EcuadorUniversitario.Com, 2013). En el (Art. 93) de la LOES se establece que el "principio de la calidad consiste en la búsqueda constante y sistemática de la excelencia, la pertinencia, producción óptima, transmisión del conocimiento y desarrollo del pensamiento, mediante la autocrítica, la crítica externa y el mejoramiento permanente" (CES, 2013, p. 6). En esta perspectiva, en el (Art. 94) de dicha ley, se manifiesta que:

La evaluación de la calidad es un proceso básico para determinar las condiciones de la institución, carrera o programa académico, mediante la recopilación sistemática de datos cuantitativos y cualitativos que permitan emitir un juicio o diagnóstico, analizando sus componentes, funciones, procesos, a fin de que sus resultados sirvan para reformar y mejorar su desempeño. (CES, 2016, p. 6; citando a Gibbons y otros, 1998)

El sentido de buscar la calidad en la educación superior es la realización de un mandato constitucional y los resultados de aquel proceso de evaluación que se realizó desde el 2009 hasta el 2013, mismo que inició una nueva etapa de acreditación de las instituciones educativas. De esta manera, se menciona que la "acreditación se realiza y otorga de manera quinquenal bajo un proceso liderado por el CEAACES para certificar la calidad de las instituciones de educación superior en sus diferentes tipos, así como de sus carreras, programas y postgrados, a partir de una autoevaluación y una evaluación externa" (CES, 2016, p. 7). La Evaluación se realiza de manera ordenada y rigurosa, por eso tiene un proceso lineal, que consiste en realizar en primer lugar, la autoevaluación (proceso riguroso de análisis crítico, reflexivo y participativo), después la evaluación externa (proceso de verificación, a través de un modelo y metodologías, criterios, subcriterios e indicadores de calidad), y, finalmente se concluye con la acreditación, categorización (Long, 2013).

De la evaluación que realiza el CEAACES (Nuevo organismo creado para por mandato de la LOES), a las Universidades del Ecuador el 2012, se detectaron varias carencias y problemas internos en las universidades. Entre ellos están, universidades sin un solo docente con Doctorado o PhD, ausencia total de selección del personal académico, a través de concursos de méritos y oposición, pocos docentes estaban amparados por un escalafón; habían pocos docentes contratados a tiempo completo, y los que tenían las universidades, estaban saturados de estudiantes, ya que en ciertos casos, tenían entre 500 y 600 alumnos bajo su responsabilidad en tutorías y prácticas académicas; les era imposible lograr una tarea eficiente y de calidad, ausencia absoluta de investigación, en muchas universidades no se registraba ni una publicación anual; una falta desmedida de una estructura y planificación curricular coherente en las carreras, y una ausencia de participación de actores como los estudiantes

en el cogobierno de las universidades ecuatorianas, a pesar de que está mandado por la LOES 2010 (Avilés, 2016). Esta realidad llevó al CEAACES a suspender 14 universidades a nivel nacional y a establecer un sistema de regulación, depuración y evaluación, con el fin de conseguir a mediano y largo plazo el aseguramiento de la calidad educativa universitaria con indicadores de resultados (CEAACES, 2013).

Veamos a través de una tabla, los tipos de universidades y las categorías donde se ubica cada una de ellas, de acuerdo con los indicadores previstos por el CEAACES. Si cumple los requisitos del proceso será acreditada, sino debe realizar el programa de contingencia.

Tabla 1 Ubicación por Categorías, de las Universidades Evaluadas 2013.

	CATEGORÍA	CATEGORÍA	CATEGORÍA	CATEGORÍA
TIPOLOGÍA DE UNIVERSIDADES	A	B	C	D
Universidades y Escuelas Politécnicas que ofertan Carreras de Grado y Programas de Posgrado	De acuerdo con el análisis estadístico directo obtiene un resultado superior o igual al 60%.	De acuerdo con el análisis de conglomerados, pertenezca al primer grupo de desempeño. 1) Este análisis se realizará con los valores de desempeño de todas las universidades y escuelas politécnicas, excluidas aquellas que se encuentren en la categoría A; o,	De acuerdo con el análisis de conglomerados, pertenezca al segundo grupo de desempeño. 1) Este análisis se realizará con los valores de desempeño de todas las universidades y escuelas politécnicas, excluidas aquellas que se encuentren en la categoría A; o,	De acuerdo con el análisis de conglomerados, pertenezca al tercer grupo de desempeño. 1) Este análisis se realizará con los valores de desempeño de todas las universidades y escuelas politécnicas, excluidas aquellas que se encuentren en la categoría A; o

		2) De acuerdo con el análisis estadístico directo obtenga un resultado superior o igual al 45% e inferior al 60%.	2) De acuerdo con el análisis estadístico directo obtenga un resultado superior o igual al 35% e inferior al 45%.	2) De acuerdo con el análisis estadístico directo obtenga un resultado inferior a 35%.
Universidades que ofertan únicamente carreras de grado o programas de posgrado	Siempre que de acuerdo con el análisis estadístico directo obtenga un resultado superior o igual al 60%.	Siempre que de acuerdo con el análisis estadístico directo obtenga un resultado superior o igual al 45% e inferior a 60%.	Siempre que de acuerdo con el análisis estadístico directo obtenga un resultado superior o igual al 35% e inferior a 45%.	Siempre que de acuerdo con el análisis estadístico directo obtenga un resultado inferior a 35%

Fuente: Propuesta de indicadores para la evaluación institucional del sistema de educación superior (CES, 2016, p. 8).

Como se lee en el cuadro, hay universidades que superan el proceso de evaluación y se ubican las categorías, A, B y C, estas se acreditarán de acuerdo con lo que el CEAACES lo determine; y las universidades que se ubican en la categoría D, deben cumplir un plan llamado, "de fortalecimiento institucional", que les permita ubicarse al menos, en la categoría C (CES, 2016). En el último informe elaborado en el año 2015 por el CEAACES, se estableció el Modelo de Evaluación Institucional de las Universidades y Escuelas Politécnicas, allí se describen los criterios básicos del proceso de evaluación, contenidos en la LOES, 2010. En este artículo se habla de los criterios siguientes: "búsqueda constante y sistemática de la excelencia, la pertinencia, producción óptima, transmisión del conocimiento, desarrollo del pensamiento crítico y el mejoramiento permanente" (Art. 93). Es importante recordar ¿Cuál es el objetivo de esta nueva depuración del Sistema de Educación Superior, que se extiende desde el 2013 en adelante? El CES, (2016) afirma que la "calidad de las universidades y Escuelas Politécnicas, es entendida como el grado en el que, de conformidad con su misión, enmarcada en los fines y funciones del sistema de educación superior ecuatoriano, alcanzan los objetivos de docencia,

investigación y vinculación con la sociedad, a través de la ejecución de procesos que observan los principios del sistema y buscan el mejoramiento permanente" (p. 9).

El Modelo de evaluación de las Universidades y Escuelas Politécnicas que el CEAACES ha organizado, se traduce en los siguientes criterios: "organización, Academia, Investigación, Vinculación con la sociedad, Recursos e Infraestructura, Estudiantes" (CES, 2016, p. 9). Cada uno de estos criterios están enfocados a la calidad y se relacionan con funciones importantes que desempeñan las Universidades y Escuelas Politécnicas, así como con sus procesos, condiciones y recursos que les permitan la ejecución de estas. También es importante señalar algunos indicadores que se han previsto para el proceso de evaluación de las universidades ecuatorianas. Así tenemos: indicadores cuantitativos e indicadores cualitativos. Cada uno de estos indicadores poseen criterios, subcriterios. Veamos en el siguiente cuadro:

Tabla 2 *Indicadores de criterios y subcriterios de evaluación de las universidades ecuatorianas*

CRITERIOS	SUB-CRITERIOS	INDICADORES
Organización	Planificación Institucional	Planificación Estratégica Planificación Operativa Rendición anual de cuentas
	Ética Institucional	Ética Políticas y procedimientos Sistema de Información Oferta Académica
	Gestión de la Calidad	Información para la Evaluación
Academia	Posgrado	Formación de Posgrado: Doctores a tiempo completo Posgrado en formación. Estudiantes por docentes a tiempo completo Titularidad a tiempo completo
	Dedicación	Horas clase tiempo completo

	Carrera Docente	Horas clase medio tiempo/tiempo completo. Titularidad Evaluación docente Dirección mujeres Docencia mujeres Remuneración tiempo completo Remuneración medio tiempo/tiempo completo.
Investigación	Institucionalización Resultados de la Investigación	Planificación de la Investigación Gestión de recursos para la Investigación Producción Científica Producción regional Libros o capítulos revisados por pares
CRITERIOS	SUB-CRITERIOS	INDICADORES
Vinculación con la Sociedad	Institucionalización Resultados de la Vinculación	Planificación de la Vinculación Gestión de recursos para la Vinculación. Programas y/o Proyectos de Vinculación con la Sociedad.
Recursos e Infraestructura	Infraestructura Tecnologías de Información y Comunicación Biblioteca	Calidad de aulas Espacios de bienestar Oficinas tiempo completo Salas medio tiempo/tiempo completo. Conectividad Plataforma de Gestión Académica. Gestión de la Biblioteca Libros por estudiante Espacios estudiante.

Estudiantes	Condiciones	Admisión a estudios de Posgrado Bienestar Estudiantil Acción Afirmativa.
	Eficiencia Académica	Tasa de Retención Grado Tasa de Titulación Grado Tasa de Titulación Posgrado

Fuente: Documento (CES, 2016).

Haciendo un análisis sobre el cuadro anterior vemos que uno de los elementos principales que se debe trabajar dentro de los indicadores de evaluación de la calidad universitaria en el Ecuador, es el tema de la información y la gestión documental. Además, la modernización de sus "infraestructuras tecnológicas e informacionales, para la mejora de la calidad de la prestación de sus servicios, el cumplimiento de las normativas archivísticas nacionales en materia de información, y la toma asertiva de decisiones a partir de información fidedigna, integra y auténtica" (CES, 2016, p. 16; Gibbons y otros, 1998).

Avanzando en este enfoque evaluatorio de la segunda etapa, se ve que en las "reuniones sostenidas entre el personal de la Secretaría General del CES y el personal técnico del CEAACES, se realizaron análisis de los diferentes criterios, sub-criterios e indicadores incluidos en el documento técnico "Adaptación del Modelo de Evaluación Institucional de Universidades y Escuelas Politécnicas 2013, al Proceso de Evaluación, Acreditación y Re-categorización de Universidades y Escuelas Politécnicas 2015", de los cuales destacaron los siguientes" (CES, 2016):

Tabla 3 *Cuadro de análisis de los diferentes criterios, subcriterios e indicadores*

CRITERIO	SUBCRITERIO	INDICADOR
1.1. Organización	1.1.3. Gestión de la Calidad	1.1.3.1. Políticas y Procedimientos
		1.1.3.2. Sistemas de Información

1.5. Recursos e Infraestructura	1.5.2. Tecnologías de la Información y Comunicación	
---------------------------------	---	--

Fuente: Propuesta de indicadores para la evaluación institucional del Sistema de Educación Superior, (CES, 2016, p. 17).

Haciendo un análisis de este cuadro, se estableció que lo más adecuado sería modificar y ampliar el indicador Sistema de Información, el cual podría denominarse Sistemas de Información y Gestión de Documentos (CES, 2016).

Hasta aquí algunos criterios y subcriterios de la Evaluación de las universidades en el Ecuador, 2013-2016. A continuación, analizaremos lo que significa en esta etapa la autoevaluación de las universidades en el Ecuador.

Observemos lo que dice la LOES sobre la Autoevaluación:

Es el riguroso proceso de análisis que una institución realiza sobre la totalidad de sus actividades institucionales o de una carrera, programa o posgrado específico, con amplia participación de sus integrantes, a través de un análisis crítico y un diálogo reflexivo, a fin de superar los obstáculos existentes y considerar los logros alcanzados, para mejorar la eficiencia institucional y mejorar la calidad académica (Art. 99); (Días Sobrinho, 2007).

La autoevaluación de las universidades en el Ecuador es una tarea sistemática que realiza cada Universidad hacia adentro, mirando la institucionalidad y su ethos identitario, que a través de algunos indicadores previstos por el CEAACES, mismos que se evalúan desde los actores institucionales, sus estructuras físicas y laboratorios, bibliotecas y programas académicos, aprendizajes curriculares, docencia, investigación, publicaciones y legislación que norma las actividades de la Universidad.

Es el proceso de verificación que el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, realiza a través de pares académicos de la totalidad o de las actividades institucionales o de una carrera o programa, para determinar que su desempeño cumple con las características y estándares de calidad de las instituciones de educación superior y que sus

actividades se realizan en concordancia con la misión, visión, propósitos y objetivos institucionales o de carrera, de tal manera que pueda certificar ante la sociedad la calidad académica y la integridad institucional. (LOES, Art. 100); (Inga y Velásquez Silva, 2005).

Esta evaluación es tan importante como la autoevaluación, porque a través de pares o personas externas a la Universidad, se va a confrontar políticas, planes curriculares, visión, misión, objetivos que una universidad posee para el cumplimiento de la calidad académica, institucional e incidencia en su entorno social.

La LOES señala como objetivo de acreditación, la autoevaluación y la evaluación externa realizada por el CEAACES. Cuando se refiere a la evaluación de los estudiantes como condición de evaluación de carreras y programas académicos, dispone que un porcentaje mayor al 60% de estudiantes deberían aprobar el examen de final de carrera, y si no lo hacen, durante dos años consecutivos, el mencionado programa o carrera será automáticamente suprimido por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (Art. 103); (Inga y Velásquez Silva, 2005).

El Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, funcionará en coordinación con el Consejo de Educación Superior. No pueden conformarse con representantes de las instituciones objeto de regulación ni por aquellos que tengan intereses en las áreas que vayan a ser reguladas (Art. 71).

El Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, norma la autoevaluación institucional y ejecuta los procesos de evaluación externa, acreditación, clasificación académica y el aseguramiento de la calidad (Art. 173); (Dias Sobrinho, 2007)

En esta segunda etapa, hemos observado que se han renovado criterios muy definidos, normativas pertinentes y claras alrededor de la evaluación de las universidades en el Ecuador, con miras a buscar una mejora en la "calidad académica" de las mismas y en la perspectiva de transformación de la matriz productiva del país y la construcción del Buen Vivir.

3.7. ACCEDER A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA

En este apartado analizaremos las condiciones y requisitos para poder ingresar al sistema de educación superior como docente universitario.

La Constitución del Ecuador es el marco jurídico sobre el cual, hunden sus raíces las políticas públicas de educación superior. A partir de la Carta Magna devienen una serie de documentos legislativos, que orientan la construcción de un nuevo proyecto de aseguramiento de la Calidad Educativa del Sistema de Educación Superior en el Ecuador. El punto de partida se encuentra en lo que manda la Nueva Constitución, así por ejemplo, cuando se habla de la estabilidad, remuneración y formación continua de los docentes, propone lo siguiente: "El Estado garantizará al personal docente, en todos los niveles y modalidades, estabilidad, actualización, formación continua y mejoramiento pedagógico y académico"; (Constitución, Art. 349); (Toro y Tallone, 2010).

En este artículo, están los fundamentos de una docencia universitaria garantizada por el Estado, en su estabilidad, formación, remuneración justa y regularización docente a través de la LOES y las leyes expedidas por los organismos rectores de la Educación Universitaria en el Ecuador durante al menos, los diez años siguientes. Un sistema de evaluación docente, también regulado por la ley y las políticas salariales equiparadas a la profesionalización de la carrera docente a nivel nacional. Además, consideramos importante destacar, lo que es la política de "promoción, movilidad y alternancia", misma que brinda al docente oportunidades, intercambios, participación en su propia formación, desarrollo profesional y académico. La LOES despliega un marco jurídico muy amplio, relacionado con la vida, acción, formación y compromiso docente en este objetivo de mejoramiento de la calidad educativa, con la intención de aportar al desarrollo del país y al Buen vivir de los ciudadanos. Por otro lado, la Constitución y la LOES, son el punto de partida para la recuperación de la institucionalidad, la accesibilidad y la gratuidad de la educación, que en los años anteriores estaba en manos de un proyecto privatizador, neoliberal consumista. Esto quiere decir que, el Estado no estaba cumpliendo bien su papel de promotor y generador de las políticas públicas, en el Ecuador. Es verdad que la experiencia ha mostrado en estos 8 años de gobierno, que el Estado se ha

arrogado todas as funciones, decisiones y políticas sociales, sin la suficiente participación, socialización y democratización de las Instituciones. Como se ha reflexionado anteriormente, este marco jurídico, ha mandado que se creen tres organismos competentes, mismos que, como ya se dijo, llevan adelante y hacen realidad lo que dicen la Constitución de 2008 y la LOES 2010. Con respecto al mejoramiento docente, la Constitución y la LOES, han plantado sus fundamentos y las leyes específicas, que están haciendo realidad las buenas prácticas docentes y sus funciones como tales. Con respecto a las exigencias para poder acceder a la docencia universitaria, su seguimiento y evaluación docente, es pertinente recurrir a la LOES, y al Reglamento de Carrera Docente y Escalafón del profesor, investigador. Analicemos lo que plantean estos dos documentos. Sobre el tema se profundizará mejor en el siguiente apartado (Toro y Tallone, 2010).

En esta realidad bastante compleja de la docencia, en el sistema educativo del Ecuador, es una gran luz la que nos da, tanto la LOES como sus Reglamentos específicos para un mejoramiento en la calidad académica de los profesores universitarios. Las universidades tienen su personal académico con sus funciones específicas:

Profesores o profesoras e investigadores o investigadoras; su función es el ejercicio de la cátedra y la investigación, podrán combinarse entre sí, lo mismo que con actividades de dirección, si su horario lo permite, sin perjuicio de lo establecido en la Constitución, en esta Ley, y el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior. (Art. 147)

Se trata de observar con una visión crítica el rol que están cumpliendo los docentes investigadores como los llama la LOES. Las actividades encomendadas a ellos, están en el marco de la Ley y las exigencias profesionales; los méritos académicos deben ser premiados con formación, movilidad, estímulo económico, etc. El Reglamento de Carrera y Escalafón regulan bastante bien esos aspectos. El desafío está en poder hacer efectivo lo que este Reglamento propone, ya sea por parte del Estado, como por parte de los mismos docentes amparados en la autonomía y la calidad académica.

Profundicemos estos aspectos que los propone la LOES. Cuando habla de los estímulos e incentivos por la participación en actividades de investigación, gestión y docencia de calidad institucional, dice que:

Los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras que hayan intervenido en una "investigación" tendrán derecho a participar, individual o colectivamente, de los beneficios que obtenga la institución del Sistema de Educación Superior por la explotación o cesión de derechos sobre las invenciones realizadas en el marco de lo establecido en esta Ley y la de Propiedad Intelectual. Igual derecho y obligaciones tendrán si participan en consultorías u otros servicios externos remunerados. (Art. 148)

Las expresiones de la LOES, dejan entrever que en la educación superior y en las Instituciones educativas se valora la meritocracia, el sacrificio de engrandecimiento institucional y el aporte científico social. De manera que se hace atractivo el trabajo docente si en verdad se cumple y se acoge lo que dicen, tanto la LOES como sus Reglamentos pertinentes. La realidad es que no ha habido ni la costumbre, ni el estímulo institucional como para jugárselas por una verdadera educación de calidad, partiendo por la formación docente que hable de calidad y compromiso. Por mucho tiempo, el sistema se dedicó a vender servicios y conocimientos, sin importar su calidad o su compromiso social. En este sentido, la gama de servidores y trabajadores de la educación es más amplia por tratarse de profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, titulares, invitados, ocasionales u honorarios. El reglamento del sistema de carrera docente y escalafón habla de que los profesores titulares pueden ser "principales, agregados o auxiliares". Además, el Reglamento, regula los "requisitos, y sus respectivos concursos". El tiempo de dedicación, también está regulado por este Reglamento, así tenemos que el tiempo puede ser "completo, medio tiempo y parcial". Se deja claro que ningún funcionario administrativo o profesor con dedicación a tiempo completo, puede desempeñar dos o más cargos, en el sistema educativo público o privado. El Reglamento es el que norma esta clasificación y establece las limitaciones pertinentes de los docentes (Art. 149).

Un indicador de calidad de la docencia es aquel que señala la LOES y el Reglamento de Carrera y Escalafón Docente, se "garantiza para las universidades públicas su capacitación y perfeccionamiento permanentes" (Art. 156). Este tema sigue siendo un gran desafío para las universidades del Ecuador, porque, tienen la obligación de "crear partidas especiales destinadas a financiar planes de becas o ayudas económicas para especialización o capacitación y año sabático" (Art. 156). Analizando el conjunto de la legislación nos encontramos con incoherencias en este aspecto, ya que por un lado, habla del aseguramiento de la calidad educativa, sin embargo, no promueve políticas claras de perfeccionamiento, movilidad y formación permanente de los docentes que son parte del sistema de Educación Superior. La mayoría de los casos se aventuran a realizar este tipo de formación con sus propios medios y con el apoyo de sus familias.

Con la observación de este nuevo marco legislativo de la educación superior, se ha establecido algunas pautas de formación de los profesores, por ejemplo, "si los profesores titulares agregados de las universidades públicas cursan posgrados de doctorado, tendrán derecho a la respectiva licencia, según el caso, por el tiempo estricto de duración formal de los estudios". Además, aquellos que no cumplen con los programas establecidos y pertenecen al ámbito público, pierden su titularidad en el sistema nacional de educación superior, a pesar de estar establecido en el Reglamento. La LOES manda que se destine un porcentaje de presupuesto para estos casos (Art. 157). La verdad es que, se promete mucho y se hace poco, sobre todo en las instituciones públicas de educación superior. El gran desafío está en que el Estado como el primer garante de una educación de calidad para el Ecuador, debe hacer de todo esto, políticas de Estado, para que no se haga el juego político clientelar. Finalmente, se propone que "los profesores/as titulares, principales con dedicación a tiempo completo que hayan cumplido seis años de labores ininterrumpidas, pueden solicitar un año de permiso para realizar estudios o trabajos de investigación" (Art. 158). Los profesores que optan por estos proyectos de investigación, año sabático o de formación académica, tienen sus remuneraciones y otros rubros que correspondan al proyecto académico que están realizando. Sin embargo, al finalizar este período de estudios o investigación, deben presentar ante una

máxima instancia académica, el informe de sus actividades y resultados obtenidos (Art. 158).

Para finalizar este apartado es importante señalar a manera de síntesis, que tanto la formación, gestión, investigación y docencia que realizan los profesores/as de educación superior, están enmarcados en la legislación educativa promovida por la Nueva Constitución y las Leyes creadas por los Organismos de control, regulación y evaluación de la calidad de Educación Superior en el Ecuador. Además, el afán de cualificar (búsqueda de la excelencia) a los docentes, y así mejorar la calidad educativa de los jóvenes ecuatorianos; los procesos iniciados para asegurar estas políticas de calidad, de formación para la excelencia y de compromiso con la sociedad, han tenido pocos resultados, ya se verá más adelante lo que se ha hecho de este proceso, cuando se analice la rendición de cuentas a partir del año 2013 en adelante.

Hasta aquí se ha recorrido de manera fidedigna lo que expresa la LOES, como exigencia y condiciones para ser docente investigador e investigadora de las IES en el Ecuador y su análisis crítico de la aplicación de las Leyes y Reglamentos.

3.8. REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DOCENTE

Este Reglamento se caracteriza por regular de manera exhaustiva y práctica, toda la realidad docente en su tarea de enseñar, de formarse y de aportar de manera genuina en la calidad educativa de los jóvenes que han ingresado a las instituciones de educación superior en el Ecuador. Se afirma en el Reglamento que los "profesores e investigadores de las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares, titulares y no titulares, deben cumplir las siguientes actividades; a) De docencia, b) De investigación, c) De dirección o gestión académica (Art. 6). Cuando hablamos de las obligaciones que tienen los docentes en una IES del país, se ve que se necesita conocer la legislación vigente, misma que orienta y regula las actividades en los diversos tipos de Universidades (solo docencia, docencia-investigación, o docencia-gestión). En este sentido la docencia en las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares comprende, entre otras, las siguientes actividades:

Impartición de clases presenciales, virtuales o en línea. Preparación y actualización de clases, seminarios, talleres. Diseño y elaboración de libros, material didáctico, guías docentes o syllabus. Orientación y acompañamiento a través de tutorías presenciales o virtuales, individuales o grupales. Visitas de campo, tutorías, docencia en servicio y formación dual. Dirección, tutorías, seguimiento y evaluación de prácticas o pasantías pre profesionales Preparación, elaboración, aplicación y calificación de exámenes, trabajos y prácticas. Dirección y tutoría de trabajos para la obtención del título, con excepción de tesis doctorales o de maestrías de investigación (...). (Arts. 7). (Ramírez y Minteguiada, 2010).

Este elenco de actividades docentes muestra la gran responsabilidad que conlleva su tarea. Para actuar con calidad académica y excelencia humana, es pertinente la formación continua y permanente, en las ciencias a fines con su cátedra. La política pública educativa contiene muchas aristas que atender, entre ellas está la formación docente, como indicador clave de la calidad de tal o cual institución. La LOES y este Reglamento, exigen profesores con título de doctor o PhD, como candidatos al sistema de educación superior, del Ecuador. Además, se plantea el gran desafío de institucionalizar la investigación en todas las áreas de estudio. Solamente, la investigación científica eleva el nivel académico de sus docentes y por ende de los estudiantes. Existen actividades de investigación que están establecidas en este Reglamento (Art. 8). El tema del tiempo que dedican los docentes a la docencia, gestión e investigación académicas, están establecidos en este Reglamento: "Exclusiva o tiempo completo, con cuarenta horas semanales. Semiexclusiva o medio tiempo, con veinte horas semanales; y, tiempo parcial, con menos de veinte horas semanales" (Art. 11). La dedicación de los docentes a estas actividades académicas está regulada por este Reglamento, mismo que deviene de la LOES. Además, el Reglamento establece una distribución del tiempo de dedicación del personal académico de las universidades, mismo que se clasifica en varias modalidades: personal académico dedicado a tiempo parcial; personal académico con dedicación a medio tiempo; el personal académico titular con dedicación a tiempo completo; personal académico no titular con dedicación a tiempo completo; personal

académico titular principal investigador, dedicado a tiempo completo (...) (Art. 12). El Reglamento también prevé que el personal académico que trabaja a tiempo completo puede ocasionalmente trabajar en tareas administrativas medio tiempo y el otro medio tiempo en la academia. Este tipo de académicos cuando terminan sus funciones administrativas, se reincorporan a la dedicación académica de tiempo completo (Art.

En conclusión, las instituciones de educación superior actualmente cuentan con:

Un sistema de evaluación docente integral que se aplica al menos una vez en cada período académico ordinario, a todos los profesores de todas las unidades académicas, enmarcado en una normativa interna que guía la toma de decisiones por parte de cada carrera, programa, escuela, facultad o departamento de acuerdo a la información obtenida, y que se vincula con la planificación institucional de capacitación docente. (CEAACES, 2015, p. 18)

La política de evaluación del Sistema de Educación Superior del Ecuador, también se ha extendido al proyecto de evaluación docente en cada período académico; con la finalidad de ser parte de esa evaluación integral que plantea la LOES, su Reglamento y el Reglamento de Carrera y Escalafón Docente. Para los organismos evaluadores y reguladores de la institucionalidad académica, de sus programas y carreras, es una tarea que se debe hacer como Política de Estado, es decir una práctica académica constante y técnica (Becerril, González y Sandoval, 2013).

Hasta aquí hemos visto y analizado las condiciones, requisitos y normas para acceder a la cátedra universitaria en el Ecuador, durante estos últimos 8 años a partir de la Nueva Constitución 2008 y de la LOES, 2010. La práctica de esta normativa ha sido una experiencia enriquecedora para cada institución universitaria, donde se aplicó con transparencia y evaluada por los órganos rectores de la educación superior. La búsqueda de mejoras en la calidad educativa universitaria y la formación de su personal académico, aplicando mejor el Reglamento de Carrera y Escalafón Docente, han sido entre otros aspectos,

desafíos constantes para el sistema de educación superior. Sobre este tema, lo profundizaremos mejor en el siguiente acápite. (Figuroa y Pedregal, 2015)

En este horizonte, Freire (1996), afirma que:

De la misma manera en que no puedo ser profesor sin sentirme capacitado para enseñar correctamente y bien los contenidos de mi disciplina tampoco puedo, por otro lado, reducir mi práctica docente a la mera enseñanza de esos contenidos. Ese es tan solo un momento de mi actividad pedagógica. Tan importante como la enseñanza de los contenidos, es mi testimonio ético al enseñarles. Es la decencia con que lo hago. Es la preparación científica revelada sin arrogancia, al contrario, con humildad. Es el respeto nunca negado al educando, a su saber “hecho de experiencia” que busco superar junto a él. (Freire, 1996)

El autor hace referencia a la formación que debe poseer un docente, no solo científica o técnica, sino también ética y humanística. La actividad pedagógica debe estar cargada de humildad y decencia. Teniendo en cuenta que tenemos delante a personas que están en formación y que precisan de nosotros como profesores, científicos, pero éticos en nuestro hablar, vivir y compartir (Aguerrondo, 2004).

Cuando se hace referencia de estudios y formación del docente universitario, la universidad constituye “el espacio de generación de conocimientos y el referente de desarrollo de la ciencia y la tecnología” (García, 2014, p. 1). Pero no solamente se pueden generar conocimientos y formarse como docentes en el espacio universitario, sino también en espacios de trabajo, de experiencias de campo, de proyectos investigativos, de intercambios de tecnologías, entre otros.

Si queremos mejorar el desempeño de los docentes que ejercen la cátedra universitaria, "su formación es el soporte de la innovación, transformación y producción de los conocimientos" (García, 2014, p. 1). Sin embargo, esa formación del docente tiene que estar acompañada de intercambio de experiencias, en otros espacios, ya sean de trabajo, de investigaciones realizadas, de búsquedas conjuntas en instituciones formales e informales. La formación debe darse en la acción, en el intercambio y en la búsqueda de

nuevas propuestas y métodos de trabajo con el aporte de las TIC. Como se plantea en este apartado, el "objeto de estudio es la formación continua del docente, precisando como campo la formación investigativa del docente universitario" (García, 2014, p. 1). Esto significa que haremos un recorrido breve acerca de algunas propuestas de formación continua del docente universitario, algunos "planes y programas" que las Universidades del Ecuador han previsto para la formación de sus docentes e investigadores.

García, (2014), afirma que "la formación continua de los docentes universitarios reviste de suma importancia, por cuanto tiene como finalidad desarrollar y potenciar su desempeño docente investigativo" (p. 2). En esta perspectiva la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior de la UNESCO (2009), criterio que comparte Sánchez, (2001), cuando expresa que "(...) el progreso de la Universidad está estrechamente relacionado con el protagonismo que genere y desempeñe cada docente en el ejercicio de su actividad profesional (p. 15).

Queda claro que la formación pedagógica, científica y humanística del profesorado, es la clave para una transformación de la calidad de las instituciones públicas de educación.

En este horizonte, Edelstein (2004), considera que "al hablar de formación de docentes se pone en juego el desarrollo profesional, personal e institucional de los sujetos e instituciones educativas" (p. 43). La UNESCO nos aporta proclamando que se debe "buscar en los docentes universitarios un desarrollo que no sólo se encamine a su profesionalización, sino que vaya mucho más allá, a formar al "ser" docente y apuntalar en buena medida el desarrollo de la institución educativa". (García, 2014, p. 2). La formación del "ser" docente, consiste en capacitar y entrenar al profesor en las destrezas sociales, humanas y valores éticos, para que, a su vez forme a sus alumnos, no sólo con una visión mercantilista, o de negocio, sino sobre todo, formarlos para la vida, la convivencia social, el trabajo comunitario y de equipo, en un estilo de accionar crítico y transformador en un contexto de cambio (Freire, 1976, p. 31). Por otro, la formación docente tiene el objetivo de enriquecer a la institución educativa a través de sus aportes científicos, humanísticos y de valores éticos, permitiendo el desarrollo integral de su personal académico, estudiantes y trabajadores de la institución.

Es un gran avance y riqueza aplicar estos criterios a la educación superior ecuatoriana, que durante estos años ha pecado de tecnicista, ya es hora de asumir cambios sustanciales que desarrollen una formación docente, no sólo como una "responsabilidad personal, sino sobre todo, institucional, de tal manera que, gran número de docentes han optado por realizar estudios de posgrados relacionados con el área educativa, donde ciertamente, se han permitido fortalecer la práctica docente e investigativa institucional" (García, 2014, p. 3). Es alentador, conocer de fuentes actuales que existe una gran preocupación por la formación docente, con el patrocinio de las Instituciones educativas, la formación de profesores investigadores, científicos sociales, etc. Sin olvidar lo "importante que es la formación continua y permanente de los profesores que están ejerciendo la cátedra universitaria"; para esto, cada universidad, planifica anualmente sus programas de formación, en diversas áreas del conocimiento (García, 2014, p. 2). Como se puede apreciar, esta autora considera que la "formación docente debe constituirse en un proceso continuo e innovador, que trascienda el desarrollo personal, profesional e institucional, y que sea capaz de promover una transformación del entorno sustentado en la capacidad de producción del docente universitario" (García, 2014, p.3). Nuevamente se insiste en esta tarea que ahora deben asumirla las instituciones educativas, en todos sus niveles, si se quiere llegar a sustentar a largo plazo, una educación gratuita, incluyente y de calidad. En este sentido, en el Ecuador con una legislación bastante rica en regulación y promoción en todos los ámbitos sociales, el perfeccionamiento permanente y de excelencia, como lo señala la LOES en su (Art.156).

Con respecto a la formación investigativa, García, (1998) afirma que, "con esta formación, se logra en el educador la asimilación de capacidades y valores de la actividad científica para actuar en la práctica y transformarla, a partir de la aplicación consecuente del método científico incorporado al modo de actuación profesional" (p. 66). Es un tema desafiante para el sistema nacional de educación superior, ya que no existe ni la cultura, ni las herramientas suficientes como para conseguir en el mediano plazo un gran desarrollo de la investigación educativa y científica. Hay mucho por recorrer en este terreno, las universidades deben estar articuladas con los niveles inferiores educativos y a la vez con la sociedad que demanda de aportes académicos científicos, para el desarrollo de

las áreas estratégicas del país. La falta de un método definido de investigación, en las áreas académicas que poseen las universidades, hace que no avancen con la demanda de la sociedad. Los recursos que demanda la investigación y su aplicación son ingentes y en la mayoría de instituciones no consiguen despegar con laboratorios y centros de investigación que se equiparen a las universidades de EE.UU o Europa.

En la perspectiva de García, (2014), mencionando a Idrovo, (2009), habla de las debilidades sobre la formación investigativa de los docentes universitarios en Ecuador, el autor comenta lo siguiente:

En el Ecuador, las universidades y escuelas politécnicas no han logrado trascender en el ámbito investigativo, de tal manera que en las últimas cuatro décadas sólo se publicaron 2.912 documentos entre artículos, libros o memorias científicas a nivel internacional como resultado de la insuficiencia o falta de una buena tradición de investigación (...). (García, 2014, p. 5)

La producción científica reflejada en este texto es la evidencia de una estructura muy precaria en las universidades. Desde los niveles de prebásica, básica y media se deben iniciar a los niños, niñas y jóvenes en la práctica constante de investigación, para que cuando lleguen a la universidad, sea un valor asumido y mentalizado hacia una producción bibliográfica y científica, como resultado de su largo proceso de formación y profesionalización.

Cuando se analizó el proceso de Evaluación en las Universidades Ecuatorianas, se detectó debilidades en el campo de la investigación, por lo que la SENESCYT:

Determinó como misión, promover la articulación entre las instituciones de los Sistemas de Educación Superior y el de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales, y los actores del sector productivo a nivel nacional e internacional, con el objetivo de desarrollar programas y proyectos de investigación y actividades científicas en áreas estratégicas que contribuyan al desarrollo del país, asumiendo el desafío de avanzar hacia una sociedad basada en el conocimiento (García, 2014, p. 5).

La SENESCYT, asume la misión de articular los distintos niveles de educación con los saberes ancestrales y el sector productivo del país, con el fin de forjar poco a poco, una cultura del desarrollo investigativo, y científico.

García, (2014) coincide con Jiménez Y. (2010) en lo referente a la formación de investigadores o en investigación dentro de las universidades, dice que la investigación, ha estado centrada particularmente en los doctorados y las maestrías, pero de hecho, toda la comunidad académica está involucrada en esta actividad, en diferentes niveles y con diferentes orientaciones. La expresión de Jiménez conlleva a analizar sobre cuán preparado ha estado el sistema de educación superior para asumir este rol, si no se han formado investigadores, cómo se pueden formar nuevos investigadores. En este contexto, García, (2014) considera que en "los últimos años, la formación de la docencia universitaria en Ecuador, ha tenido como base los estudios de cuarto nivel, sin que ello haya dado suficiente respuesta a las verdaderas necesidades de formación que requiere el ejercicio de la docencia universitaria" (p. 6). Es verdad, existen muchos docentes que han salido de la formación universitaria, sin embargo no todos están enrolados en el sistema de educación ecuatoriano; es hora de promover la educación continua y de actualización permanente. Esta tarea la pueden ofertar y de hecho han comenzado a hacerlo las universidades acreditadas y categorizadas en el 2013-2018. Nos preguntamos ¿por qué la educación continua puede ser un ámbito que ayude a la formación docente, y produzca resultados positivos para las instituciones educativas? Es evidente, los profesores que se están capacitando permanentemente, tienen mejores herramientas para el desarrollo de los aprendizajes en el aula, con sus alumnos y en la investigación científica institucional.

Continuando con nuestra reflexión sobre la formación continua de los docentes universitarios, es trascendente analizar acerca de la "formación pedagógica del profesor universitario; se trata de la necesidad de profesionalizar la docencia universitaria, desde una perspectiva de cambio" (Moscoso Merchán y Hernández Díaz, 2015, p. 140). Es un tema tan antiguo que bien vale, reconocer sus debilidades actuales, para proponer un enfoque aterrizado a la realidad de los estudiantes, de las instituciones educativas y de las familias ecuatorianas. La pedagogía, como su palabra lo indica (viene del griego παιδίον= paidíon 'niño' y ἀγωγός= agōgós 'guía, conductor') es la ciencia que

tiene como objeto de estudio la educación con la intención de organizarla, para cumplir con determinados fines, establecidos a partir de lo que es deseable para una sociedad, es decir, el tipo de ciudadano que se quiere (...). Esto significa, que el docente es una persona con vocación para la educación y con una característica principal que es la pasión por enseñar a ser persona, enseñar a solucionar los grandes problemas de la vida y enseñar a convivir con el otro que es diferente, pero semejante en el camino de la vida. Entonces queda claro, la importancia de la formación pedagógica del docente universitario; sin embargo, "en las instituciones universitarias del Ecuador, dicha formación ha perdido relevancia, ya que se privilegia la formación disciplinar" (Moscoso y Hernández, 2015, p. 140). Desde la autoridad de los grandes pedagogos latinoamericanos como: Simón Rodríguez, Jesualdo, Luis Iglesias y Paulo Freire, entre otros; como algunos de talla universal: María Montessori, Henry Giroux, Célestin Freinet, John Dewey, Barrus Frederic Skinner, Pestalozzi, Decroly y Piaget, etc. Cada uno de estos grandes estudiosos de la educación, tienen su versión de la ciencia pedagógica y del pensamiento educativo que han marcado el horizonte de las grandes sociedades.

Profundizando mejor este tema tan apasionante como es la pedagogía, la educación, la formación, la ciencia y la calidad educativa; Moscoso y Hernández, (2015), proponen que "la calidad de una institución educativa universitaria depende fundamentalmente de la calidad humana, pedagógica y científica de sus docentes" (p.141). He aquí, el punto de partida de una educación de calidad. Los autores citados nos dejan muy claro que la calidad educativa de una institución depende de la calidad humana, pedagógica y científica de los profesores.

Ahora veamos, ¿cómo se llega a conseguir esta meta? parece que, aún queda mucho por invertir al Estado ecuatoriano, las Instituciones Educativas, los/las docentes, los/las estudiantes, los padres y madres de familia, y la sociedad en general. La pregunta es, ¿invertir en qué? En talento humano, recursos tecnológicos, recursos económicos, recursos educativos, etc. Estos recursos tienen como sustento una planificación, un seguimiento, una evaluación por etapas, un reconocimiento de lo que está bien para mejorarlo, y lo que está mal para cambiarlo, y finalmente la rendición de cuentas, con una retroalimentación sistematizada.

En este sentido, el gobierno de la Revolución Ciudadana (2007-2017), ha planteado en dos etapas un "Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Nacional del Ecuador, denominado Buen Vivir, donde se hace énfasis en la demanda de la transformación de la universidad que refleje el cambio de régimen de desarrollo del país, que asuma la educación como uno de los ejes estratégicos más importantes para lograrlo" (Moscoso y Hernández, 2015, p.141). En este Plan Nacional de Desarrollo, para el Buen Vivir, encontramos plasmado el desafío de la transformación de la universidad, como uno e los ejes estratégicos para lograr el desarrollo de la sociedad ecuatoriana. También al respecto, el Plan Nacional de desarrollo afirma que: "se requiere un verdadero proceso de fortalecimiento de un sistema nacional de formación profesional que genere impactos en la formación de capital humano vinculado a las demandas del sector productivo" (Plan Nacional de Desarrollo, 2007-2010, p. 208). A propósito del tema la SENPLADES 2013, habla de la "relación instituciones educativas, Plan Nacional de Desarrollo y formación docente profesional (Talento Humano), y sectores estratégicos, como condición para un desarrollo sostenible y sustentable.

Para lograr este cometido, la "universidad del presente siglo exige la adopción de nuevos roles, no solo para el docente como formador, sino también para el estudiante en tanto sujeto activo del proceso educativo" (Moscoso y Hernández, 2015, p.141). Aquí no solo se trata del compromiso de la universidad y del docente en la mejora de la calidad académica, si no también de los estudiantes que juegan un rol importante en la innovación de las instituciones que quieren tener a futuro. Como se ha visto anteriormente, "ante los nuevos retos que enfrenta la educación superior, muchas de las miradas se centran en el profesorado y su actuación docente por su papel relevante en la mejora de la calidad e innovación académica" (Moscoso y Hernández, 2015, p.143). Esto reafirma la convicción de la formación integral del profesorado, en todos los niveles educativos. Formación que va desde los valores éticos, la formación científico-técnica y humanística (Constitución, Art. 350). El punto de partida de esta política es el Estado, como lo expresó la Constitución, es el garante de una educación, gratuita, de calidad y accesible a todos (Art. 356). Además, son todos los actores educativos (docentes, administrativos, estudiantes, trabajadores, autoridades académicas, organismos colegiados, organismos de aprobación,

regulación y evaluación). Por lo manifestado antes, vemos que es "indispensable garantizar la formación, capacitación permanente, adecuadas condiciones laborales y regímenes de trabajo, remuneraciones y carrera profesional, que permitan hacer efectiva la calidad de la enseñanza, la investigación y las actividades de vinculación con la colectividad". (Moscoso y Hernández, 2015, p.144). No solamente es importante la formación docente, también los incentivos económicos, una remuneración justa y oportuna, la promoción académica a través de los méritos y compromisos institucionales, sociales. Todo esto, forma parte de las políticas públicas que el Estado, a través de sus ministerios, organismos de control, y rendición de cuentas, debe llevar adelante para la consecución del mejoramiento significativo en la formación y profesionalización de los docentes ecuatorianos.

De acuerdo con estudios realizados por la UNESCO (2009), y autores pertinentes sobre el tema, "la formación del profesorado desde hace algunas décadas se ha convertido, tanto en los países desarrollados como en los países en vías de desarrollo, en una necesidad de primer orden mundial" (Moscoso y Hernández, 2015, p.14.4). La formación del profesorado ha sido un tema de moda en muchos gobiernos, sin embargo, depende de lo que los gobiernos entiendan por políticas públicas, que lleven adelante programas, proyectos y acciones, en favor de los más desposeídos. Por tales razones en el Ecuador, la "LOES advierte que el docente tiene derecho a recibir capacitación periódica acorde a su formación profesional y la cátedra que imparte, que fomente e incentive la superación personal, académica y pedagógica" (Moscoso y Hernández, 2015, p.144). Lo que se ha escrito en la LOES, es un mandato de la Constitución, y por ende se debe exigir al gobierno, para que promueva con decisión, políticas formativas y capacitación de calidad para los profesores. Por otro lado, se exhorta a las instituciones de educación superior para que la formación se haga de manera periódica y con una planificación pertinente en las áreas de competencia.

Cuando hablamos de "la profesión docente, nos referimos a diversos factores como: el salario, la demanda del mercado laboral, el clima laboral en los centros en los que se ejerce, la promoción dentro de la profesión, las estructuras jerárquicas, la carrera docente, etcétera, y, por supuesto, por la formación inicial y la permanente que esa persona realiza a lo largo de su vida profesional"

(Moscoso y Hernández, 2015, p.144). Estos autores son conscientes de que la profesión docente es la clave del éxito, para mejorar la estructura académica y curricular de las distintas carreras y programas de especialidad. Por otro lado, se debe empezar valorando al docente por su condición, su vocación y su compromiso consigo mismo y con la juventud que tiene a su alrededor. El mercado laboral, exige cada vez más, ciudadanos bien formados para confiarles una tarea de engrandecimiento de la institución o empresa donde sea contratado.

En el Ecuador, el tema de la formación pedagógica es observado por la LOES, solo desde la capacitación y la superación, lo que ha provocado que exista una escasa implicación de las instituciones universitarias en la "formación pedagógica de sus docentes, al no considerarla como parte de sus prioridades" (Moscoso y Hernández, 2015, p.145). Es hora de hacer una opción por la formación docente, formación que debe estar subsidiada por el Estado, por las instituciones educativas, porque ellas reciben un presupuesto anual para esta actividad relevante. Se debe crear en el ministerio de educación, en los organismos de regulación, de evaluación y de control, espacios para formar, evaluar y especializar a los docentes de todos los niveles educativos. ¿Por qué? Porque allí está la clave para asegurar de manera sustentable una educación de calidad y de excelencia académica. Es importante insistir en la formación; sin embargo, el sistema de evaluación también es muy importante como lo indica, Padilla (2015), que a partir del año 2008 se establecieron las pruebas SER (...) como el instrumento de evaluación anual a estudiantes, docentes y la gestión institucional (p. 63). Este instrumento de evaluación parece ser que está en concordancia con las políticas que se han implementado alrededor de la evaluación de los actores principales del sistema educativo nacional, con el fin de tomar mejores decisiones. Esta tarea, es clave si se implementa mejor con la participación consensuada de todos ellos y de las autoridades educativas nacionales. Volviendo al tema que estamos reflexionando y sobre la capacitación y formación docente, la literatura científica nos indica algunas líneas sobre el proceso de "formación pedagógica del profesorado; como un proceso mediante el cual, el docente se prepara, tanto en el aspecto multidisciplinar como en los aspectos didácticos, epistemológicos, tecnológicos, psicológicos, históricos, filosóficos y lingüísticos" (Moscoso y Hernández, 2015, p.147). Los aspectos

señalados por estos autores son legítimos, en cuanto que los docentes son profesionales, científicos y multidisciplinares en su tarea. Por la experiencia en la docencia se conoce que, en el compromiso de trabajar por la educación, están presentes, una serie de elementos que a la hora de asumir esta obra integral, se ponen en juego. El profesor es una persona con vocación profesional (saber ser), un psicólogo práctico con sus alumnos es un científico-epistemólogo, en la tarea de "saber hacer", aplicando una filosofía "constructivista", estudioso de la didáctica y la historia, pero con una gran disposición para las TIC, a la hora de comunicarse de manera crítica en el aula y fuera de ella (Peñaherrera, 2011).

De todo lo que se ha dicho sobre los docentes, sus funciones, responsabilidades y derechos, es pertinente plantearse que:

La formación pedagógica del profesor universitario implica una preocupación constante por su desarrollo, tanto personal como profesional y puede configurar su propia historia de vida. Además, la formación pedagógica del profesor universitario comprende una dimensión personal, profesional y laboral, donde es vital la voluntad que debe tener todo sujeto para involucrarse en los procesos formativos de manera individual o en equipo (Moscoso y Hernández, 2015, p.147).

Este planteamiento es verdadero; sin embargo, es bueno proponer el paso de una formación individual, personal, a una formación grupal, comunitaria con una sinergia bastante libre, sin condicionamiento alguno. Invitar a los docentes a ser personas de equipo, de comunidad y de familia, es el valor ético más representativo en esta sociedad, en la educación de la niñez, adolescencia y de la juventud universitaria. Estamos seguros que muchos docentes no conocen de pedagogía, de didáctica, de modelos educativos, desde el punto de vista histórico-crítico; además, desterrar la mentalidad de cumplimiento con el trabajo, quedándose en el aula todo el esfuerzo y no transferido a la familia y al sociedad. Se está viviendo un momento histórico fragmentado en la educación, porque nadie quiere asumir el rol formativo integral de la juventud actual. Allí tenemos una vena para estudiar la realidad educacional en su conjunto.

Para concluir, recalamos que la profesión docente universitaria requiere de un proceso permanente, integral y social de formación. En la práctica, lo

relativo a los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias, para dirigir el proceso de enseñanza-aprendizaje, generalmente se "adquieren en el propio desempeño, de manera espontánea y muchas veces por ensayo y error" (Moscoso y Hernández, 2015, p.149). Para motivar y valorar la tarea de enseñanza-aprendizaje, es bueno que las políticas educacionales en el Ecuador, incluyan una política de divulgación y no descuiden la socialización y valoración de todo lo que hacen los docentes, a nivel de aula, de investigación, de creación, vinculación y producción literaria. Es oportuno, crear redes de profesores, equipos de investigación, comunidades de aprendizajes, grupos de difusión de resultados, centros de retroalimentación para los profesores y espacios de premiación a todas las propuestas educativas que aportan a la calidad y excelencia institucional.

Se torna urgente "una permanente actualización de conocimientos y capacitación. La formación continua se presenta como una estrategia prioritaria para elevar la calidad de la educación y como un eje esencial en vistas al mejoramiento del sistema educativo nacional (Romero, 2015, p.11). Este autor confirma lo que hemos venido diciendo a lo largo de este capítulo; sin embargo, es menester señalar que la tarea de los organismos de aseguramiento de la calidad educativa del sistema nacional de educación, si quieren conseguir lo que manda la Constitución, la LOES y los Reglamentos respectivos, son los indicados para proponer todos estos proyectos de manera democrática, posibilitando la integración de la educación privada y no formal. Además, vemos con gran esperanza que ya se ha lanzado algunas propuestas en ese sentido; sin embargo, enfatizamos que es importante tener delante, de manera clara, la formulación de enfoques pedagógicos y curriculares. De allí que la "formación continua del docente debe entenderse como un proceso de actualización que le posibilita realizar su práctica pedagógica y profesional de una manera significativa, pertinente y adecuada en los contextos sociales en que se inscribe y a las poblaciones que atiende" (Romero, 2015, p.11). Esta es una gran verdad, frente a una avalancha de deformación y corrupción de la sociedad política, y de los actores sociales y políticos, la educación va en contra corriente, proponiendo valores éticos, valores culturales propios, conquistas comunitarias aterrizadas en la realidad y a la vez grandes sueños, que necesitan el concurso del Estado, de

la sociedad, la empresa pública y privada, para conseguir lo que los ciudadanos, la sociedad y las familias demandan en este momento histórico.

Como respuesta a la reflexión anterior, el actual Reglamento de Régimen Académico menciona que “las universidades podrán organizar y realizar cursos de actualización y perfeccionamiento para sus profesores e investigadores, en virtud de los cuales se otorguen certificados de aprobación. Estos certificados, podrán ser utilizados para acreditar el cumplimiento de los requisitos para promoción (...)” (Art. 87).

Finalizamos este apartado con una profunda y elocuente frase de este gran pedagogo, la "*Educación como práctica de la libertad*" (Freire 1967). Si la educación no nos hace libres, la ignorancia nos dejará por siempre esclavizados.

3.9. PROPUESTAS DE FORMACIÓN CONTINUA DE DOCENTES, (2015-2016)

Después de haber analizado algunos pormenores sobre la capacitación y formación continua y permanente de los docentes en el Ecuador, observemos algunos modelos de programas de formación, para los docentes universitarios que proponen ciertas universidades que ostentan prestigio y solidez académica, sean estas privadas o públicas.

3.9.1. Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL Ecuador)

Esta Universidad Abierta posee una gran cobertura nacional e internacional con sus programas a distancia, presencial y semi-presencial. Tiene orientaciones muy claras respecto a su filosofía de enseñanza: la vivencia de los valores universales del Humanismo Cristiano, la comunicación oral y escrita, la orientación a la Innovación y a la Investigación, el pensamiento crítico y reflexivo, el trabajo en equipo, una fluida comunicación en Inglés, un compromiso e Implicación Social, comportamiento ético, organización y planificación del tiempo.

La calidad de la docencia y el desarrollo profesional del profesorado es una de las directrices claves presentes en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2011-2020 de la UTPL. Entre las líneas estratégicas de este Plan, se señala la importancia y el compromiso que tiene la institución con la formación del personal académico, contando con docencia pertinente y de alto nivel. En consecuencia, por medio de la calidad de enseñanza, los docentes

enfocan su actividad orientada a la formación integral del estudiante, dentro de la cual se atiendan sus necesidades espirituales, emocionales, cognitivas, sociales y técnicas. Siempre procurando que el estudiante se convierta progresivamente en protagonista de su aprendizaje.

Es tarea fundamental de los docentes de la UTPL, la búsqueda constante de calidad, cuya garantía es una función esencial en la enseñanza superior contemporánea. Ello exige la implantación de sistemas para garantizar la calidad y el fomento de una cultura de la calidad.

Tabla 4 *Los objetivos y acciones señaladas dentro de esta línea estratégica*

Objetivos Estratégicos	Acciones
Promover un claustro docente altamente cualificado	Generar programas de formación a nivel una permanente actualización de conocimientos y capacitación. La formación continua se presenta como una estrategia prioritaria para elevar la calidad de la educación y como un eje esencial en vistas al mejoramiento del sistema educativo nacional de maestrías y doctorados con universidades reconocidas.
Mantener la Universidad en la vanguardia de los modelos formativos.	Capacitar al docente en docencia universitaria.
Impulsar la formación integral del estudiante.	Desarrollar un sistema de evaluación docente

Fuente: Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2011-2020, p. 15.

Adicional a los objetivos estratégicos de la institución, el Programa de Formación e Innovación Docente (2016-2017) plantea el desarrollo profesional del profesorado considerando los objetivos del actual Reglamento de Régimen Académico, en el que el aporte y participación de los docentes investigadores es trascendental para lograr la construcción del nuevo modelo de educación, garantizando una formación de alta calidad que propenda a la excelencia y pertinencia del Sistema de Educación Superior, mediante su articulación con las necesidades de la transformación y participación social, con miras a alcanzar el Buen Vivir (Art. 2, literal a) del Reglamento de Régimen Académico.

En el actual Reglamento de Régimen Académico se menciona que “las IES podrán organizar y realizar cursos de actualización y perfeccionamiento para sus profesores e investigadores, en virtud de los cuales se otorguen certificados de aprobación. Estos certificados, podrán ser utilizados para acreditar el cumplimiento de los requisitos para promoción (...)” (Art. 87), por lo que a través de la ejecución de este Programa de Formación e Innovación, se apoya a la formación continua de los docentes y su promoción.

El Programa de Formación e Innovación docente de la universidad (UTPL), está orientado de forma prioritaria a facilitar y apoyar a los docentes, para el desarrollo de sus necesidades de tipo formativo, dotándole de las estrategias y recursos necesarios para desarrollar una serie de nuevas competencias profesionales. Por este motivo es preciso reflexionar sobre las nuevas exigencias profesionales y apoyar el desarrollo de dichas competencias desde la formación del profesorado y desde el enfoque de la universidad.

Para el diseño de este Programa se consideraron varios elementos, los cuales sirven de base para detectar las necesidades de formación como nuevos proyectos de innovación:

Tabla 5 Elementos para detectar necesidades de formación

No	ELEMENTOS PARA DETECTAR NECESIDADES DE FORMACIÓN
1	Líneas estratégicas de la Institución,
2	Modelo Académico,
3	Perfil de Competencias del Docente,
4	Necesidades de Formación presentadas por Directivos y Docentes,
5	Resultados de Evaluación Docente,
6	Valoración de los Programas ofertados en los años anteriores,
7	Opiniones de los docentes Formadores, docentes participantes y coordinadores de las acciones de formación e innovación docente.

Fuente: Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2011-2020 de la UTPL.

El Programa de Formación e Innovación presenta una estructura flexible, ya que permite al profesorado seleccionar y desplegar su propio itinerario de

desarrollo profesional, incorporando prácticas de innovación docente durante su trayectoria profesional. El equipo coordinador del proceso de formación e innovación motiva y orienta a cada docente sobre la oferta formativa y proyectos de innovación, apoyando nuevas iniciativas de formación. Este Programa acompaña al profesorado durante su proceso de desarrollo profesional docente, considerando su formación inicial, como su formación permanente. Dota al profesorado de sólidas bases teóricas para que se apliquen y traduzcan en el desarrollo de buenas prácticas e innovación docente.

Las actividades de formación permanente del profesorado tienen como objetivo fundamental, potenciar el desarrollo del perfil de competencias docentes las cuales se determinaron en base a las necesidades del entorno y al contexto universitario de enseñanza-aprendizaje. Además, se persigue mejorar la calidad de enseñanza por medio del uso de nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje, considerando prácticas innovadoras, emprendedoras que se apoyan en las TIC y que incluyen estrategias que permiten considerar la diversidad de estudiantes en el aula, teniendo presente siempre la modalidad de estudios abierta y a distancia.

El diseño y desarrollo del programa de formación docente se organiza en base a las competencias institucionales, genéricas y específicas que deben ser adquiridas por el profesorado universitario. En base a las competencias institucionales el docente adquiere conocimientos y destrezas que se requieren para desempeñar con el más alto nivel de eficacia, las actividades claves de un puesto de trabajo.

Tabla 6 *Las competencias institucionales*

Competencias Institucionales	Conocimientos y destrezas
Orientación a resultado	Capacidad de actuar proactivamente con sentido de perfección, fijando metas por encima de los estándares.
Aprendizaje continuo	Compromiso permanente para desarrollar nuevos conocimientos y proponer respuestas y soluciones creativas.
Iniciativa y flexibilidad	Capacidad de proponer mejoras sin necesidad de que exista un problema

	concreto
Compromiso e implicación social	Capacidad de identificarse con la universidad, asumiendo como propios los retos institucionales para servir a la sociedad.
Trabajo en equipo	Capacidad de generar sinergias para encontrar soluciones y superar retos que logren un objetivo común.

Fuente: Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2011-2020 de la UTPL

Las competencias genéricas hacen referencia a las características personales necesarias para el empleo y para la vida como ciudadano responsable y son importantes para los estudiantes independientemente de la titulación. Por tal razón, el docente debe capacitarse para lograr en el estudiante dichas competencias.

Tabla 7 *Competencias genéricas definidas en el modelo institucional*

No	COMPETENCIAS GENÉRICAS DEL MODELO INSTITUCIONAL
1	Vivencia de los valores universales del Humanismo Cristiano
2	Comunicación oral y escrita
3	Orientación a la Innovación y a la Investigación
4	Pensamiento crítico y reflexivo
5	Trabajo en equipo
6	Comunicación en Inglés
7	Compromiso e Implicación Social
8	Comportamiento ético
9	Organización y planificación del tiempo

Fuente: Dirección de Innovación, Formación y Evaluación Docente UTPL. Programa de Formación e Innovación Docente 2017.

Se trata de un modelo de Formación docente, bastante estructurado y de mucha experiencia en varias modalidades educativas. Por esa razón hemos querido poner una muestra del modelo que están realizando las IES, Particulares de carácter Cristiano y Académico-científico.

3.9.2. Pontificia Universidad Católica

Es pertinente señalar que la Pontificia Universidad Católica de Quito, es una Institución Particular Católica y Cristiana. Con una tradición académica, de gran renombre nacional e internacional, por su calidad y pertinencia en la formación de la juventud ecuatoriana.

En junio de 2010 fue aprobado el Plan de Formación Permanente del Personal Académico de la PUCE, que constituye una guía indispensable para asegurar el nivel de competencias y calidad académica del cuerpo docente.

Este plan contempla aspectos fundamentales para el desarrollo docente, tales como: crear cursos de capacitación para el perfeccionamiento e innovación de modalidades de enseñanza aprendizaje en diversos campos; y, apoyar el acceso a programas de estudio de postgrado.

Tabla 8 *Programas de formación en modalidad de posgrado*

PROGRAMAS DE FORMACIÓN	CONTENIDOS DE FORMACIÓN
Cursos de Capacitación docente inicial	Metodología de la Investigación, Redacción Académica, Evaluación del Aprendizaje y Análisis lógico y verbal. Estos cursos consisten en 10 horas de capacitación y se realizan al inicio del semestre académico: enero- febrero y agosto- septiembre.
Cursos en destrezas generales de docencia e investigación	El plan de Formación Permanente del Personal Académico establece las siguientes destrezas: Metodología de la Investigación, Redacción Académica, Evaluación del Aprendizaje, Análisis lógico y verbal, Nuevas Tecnologías, Dirección y evaluación de disertaciones de Grado.
Cursos en necesidades de desarrollo detectadas en la evaluación docente	Las competencias identificadas a desarrollar en los cursos son: La Relación pedagógica; Gestión de clases y metodología; Impacto emocional; Refuerzo de habilidades básicas y Evaluación del aprendizaje.

Cursos de destrezas específicas necesarias en cada disciplina	Estos cursos tienen contenidos específicos y diferentes para cada unidad académica que son indispensables para actualizar a los docentes en la disciplina que imparten. Se planifican de acuerdo a la demanda de cada unidad académica.
Cursos de idiomas	Estas competencias facilitan el acceso a publicaciones en lenguas extranjeras y a estudios de postgrado. Se realizan durante dos ciclos de 12 semanas de estudio cada uno: de marzo a mayo y de agosto a noviembre. Los idiomas que se ofrecen son: inglés, francés, italiano y alemán para principiantes y docentes con nivel intermedio.

Fuente: Plan de Formación Permanente del Personal Académico de la PUCE

Cabe indicar que la PUCE, desde hace muchos años tiene su programa anual de Cursos de Extensión, que están dirigidos a las Organizaciones Nacionales y a la Colectividad en general. Esta oferta la encontramos en el siguiente Link de la Universidad.

Hemos dado un vistazo rápido a lo que tiene una Universidad Católica, Particular Cofinanciada. El Estado aporta una cantidad a su presupuesto anual, de acuerdo a LOES 2010.

3.9.3. Universidad Central del Ecuador (UCE)

La propuesta de formación de la Universidad más Antigua del Ecuador, se trata de una Universidad Central del Ecuador, de alto prestigio académico, siendo una institución Pública- Estatal.

En esta Institución de Educación Superior Pública, la formación permanente se define como un sistema específico, dirigido al perfeccionamiento del profesorado en su tarea docente, con el fin de que asuma un mejoramiento profesional y humano que le permita adecuarse a los cambios específicos y

sociales de su entorno. Tiene como propósito que las diferentes figuras institucionales y solidarias participen constantemente en procesos de formación, que les ayuden a mejorar gradualmente las competencias que han adquirido en el desempeño de sus tareas y favorecer su desarrollo integral (Marqués, 2010).

También se define a la formación continua como, toda actividad de aprendizaje a lo largo de la vida con el objetivo de mejorar los conocimientos, las competencias y las aptitudes con una perspectiva personal, cívica, social o relacionada con el empleo como lo propone Arandia, (2004).

La Constitución de la República del Ecuador (2008), pone en vigencia las nuevas políticas educativas públicas, los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, el nuevo marco legal del sistema educativo nacional desde el Registro Oficial de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) publicada en el año 2011 y el Reglamento de la LOEI publicado en el 2012; esto plantea importantes cambios en las prácticas educativas nacionales y por tanto, nuevos desafíos para el trabajo y la formación docente. Al respecto, Fabara (2013), afirma: “La Ley reconoce y da una alta valoración al trabajo del profesorado, como un factor esencial para lograr la calidad de la educación” (p. 20).

Para esta Institución, la "formación permanente del profesorado implica, la actualización científica, psicopedagógica y cultural, complementaria y a la vez, profundizadora de la formación inicial". Mientras que la "formación continua de los docentes no debería compensar las carencias de la educación o formación inicial". Deberá complementarla y ser relevante para abordar las necesidades del maestro, por lo que se deben considerar los siguientes aspectos de acuerdo a la OCDE (2013):

Tabla 9 *Formación continua de los docentes*

Invertir en la formación continua de calidad para el maestro	Es necesario hacer un análisis de la situación y de las habilidades de los maestros en funciones, que pueda guardar coherencia entre las necesidades de las escuelas, maestros y provisión de formación.
Explorar las estrategias de formación y capacitación centradas en la escuela	Deberán identificarse, reconocerse y apoyarse en iniciativas de formación innovadora y eficaz, como por ejemplo, los esfuerzos basados en el trabajo en equipo

desarrollando entre docentes del mismo centro educativo.
--

Fuente: Formación continua de los docentes (OCDE, 2013)

(Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, Centro de Desarrollo, España y Ministerio de Educación, 2013, p. 55).

La formación continua de los docentes constituye una estrategia fundamental en el desarrollo profesional, “tanto para renovar su forma de actuar, como para responder a las nuevas necesidades de la sociedad, atendiendo a la complejidad de la tarea de enseñanza y de mediación cultural que realizan en sus diferentes dimensiones política, sociocultural y pedagógica” (Ministerio de Educación de Argentina, 2008, p.19). Además, el desarrollo profesional comprende procesos de aprendizaje de diversa naturaleza que hay que considerar en el momento de planificar programas y procesos concretos de formación (Velzub, 2010).

Con respecto a la capacitación y desarrollo profesional de los docentes, es un proceso permanente e integral de actualización psicopedagógica y en ciencias de la educación. Promueve la formación continua del docente a través de los incentivos académicos, como la entrega de becas para estudios de postgrado, acceso a la profesionalización docente de la Universidad de la Educación o la bonificación económica para los mejores puntuados en el proceso de evaluación realizado por el Instituto de Evaluación el Art. 112 de la LOEI (2011).

Existen orientaciones y buenos planes de trabajo, sin embargo, no hay algo concreto que nos indique dónde se hacen realidad estos principios, deben estar contenidos en los planes de formación docente de cada Facultad. Queda planteado como desafío para la continuidad de la investigación.

Los contenidos asumidos en este trabajo son tomados de la Tesis de Rodríguez Morillo, Diego Fernando, (2015, pp. 16-20). La formación continua del profesorado de Educación Física y su influencia en la efectividad docente en los centros educativos del Distrito Metropolitano de Quito en el período 2014-2015. Grado de Licenciado en Ciencias de la Educación. Mención Educación Física. Carrera de Cultura Física, Quito (Rodríguez Morillo, 2015).

3.9.4. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, (FLACSO-Ecuador).

Se trata de cursos que ofrecen conocimientos en áreas específicas de discusión o en áreas concretas del conocimiento teórico-práctico, orientadas a perfeccionar destrezas aplicadas al ejercicio profesional. Estos cursos superiores de formación continua no son acreditables.

Dentro de la Formación Continua y Permanente están los Doctorados, las Maestrías de Investigación y de Especialización. Estos son acreditables. Cada uno de ellos posee su programación, a través de Módulos, Créditos y contenidos pertinentes. La FLACSO-Ecuador también promueve los Cursos abiertos, que ofrecen la posibilidad de profundizar un tema específico o particular. Estos cursos se los pueden tomar con o sin acreditación.

Los Cursos de Formación Continua suministran conocimientos en áreas específicas de discusión o en áreas concretas del conocimiento teórico-práctico, con miras a perfeccionar destrezas aplicadas al ejercicio profesional. Los cursos de Formación Continua y/o de vinculación con la comunidad no son acreditables. Para ver de manera más amplia la propuesta de esta institución, a continuación dejamos el LINK, (Cf. Referencias) que los llevará a conocer mejor a esta institución emblemática (FRACSO Ecuador, 2016).

Ahora veamos una de las universidades creadas por este gobierno, con el aval de la Constitución 2008 y la LOES 2010, legislación que faculta al Estado a crear universidades del siglo XXI, con una visión internacional, con recursos de la Nación.

3.9.5. Universidad Nacional de Educación (UNAE-Ecuador)

Es una de las cuatro instituciones creadas en este gobierno el 15 de abril del 2014, con el fin de promover una educación de calidad y con perspectivas internacionales. La UNAE, como se la conoce es una institución pública, ubicada en la ciudad de Azogues, provincia del Cañar, en Ecuador. Esta es una de las cuatro universidades (Universidad de Investigación de Tecnología Experimental YACHAY, la Universidad Regional Amazónica IKIAM y la Universidad de las Artes), que se crearon en este período de efervescencia política y respuesta al

mandato constitucional del 2008, pero sobre todo para responder al desarrollo y cambio de la matriz productiva del Ecuador.

La Formación Continua se realizará en coordinación con el programa de Formación Docente del Ministerio de Educación y contempla programas modulares dirigidos a los docentes en ejercicio que necesitan actualizar y profundizar su formación disciplinar y pedagógica. Resaltamos que los cursos para la formación continua se plantean basados en las mallas de las carreras de licenciatura y de los programas de especialización de la UNAE, de los cuales se toman los aspectos epistemológicos y pedagógicos fundamentales y se los expresa en formatos de cursos cortos. Esto presupone el diseño de cursos propios de alto nivel que contribuyan al perfeccionamiento y desarrollo de las prácticas de los docentes en ejercicio.

Modelo curricular y pedagógico

La UNAE (Universidad Nacional de Educación) plantea un modelo pedagógico integrador, sistémico, ecológico, complejo y holístico que:

Tabla 10 *Modelo pedagógico de la UNAE*

1	Integra la docencia, la investigación y la vinculación con la colectividad, (...).
2	Fomenta el análisis inter y transdisciplinario de los ámbitos científicos, culturales, tecnológicos e informáticos, (...).
3	Sistematiza la práctica desde el inicio de la carrera con definiciones focales integradoras de lo disciplinar, de la investigación aplicada y de lo pedagógico, (...).
4	Destaca la investigación como sustancial para la generación de conocimientos educativos, para la formación profesional como característica inherente a la labor y perfil de los docentes universitarios, (...).
5	Promueve el análisis y la comprensión de la realidad de manera multicausal y desde la ecología de los saberes a partir de las dimensiones ético-cultural, socio-política, científica y epistemológica.
6	Define perfiles de egreso en términos de resultados del aprendizaje integral e integrador, (...).
7	Evalúa resultados del aprendizaje e incorpora la autoevaluación y coevaluación.

Fuente: Universidad Nacional de Educación, 2016.

La UNAE plantea la construcción de lo profesional desde la integración de lo disciplinar y lo pedagógico, es decir, el modelo enuncia desde un enfoque sistémico que el campo de la profesión no aparece de manera preestablecida, sino que, el qué y el cómo, dados en una práctica vinculadora e investigativa, van configurando los resultados del aprendizaje del perfil profesional.

Formar docentes y especialistas educativos significa profundizar, simultáneamente, en el qué se enseña (el saber disciplinar), en el cómo se aprende en general, recurriendo a las investigaciones recientes sobre aprendizaje humano y sobre cómo se aprenden las disciplinas en diversas edades y contextos socioculturales. La UNAE forma talentos en el ámbito de la educación que respondan a la problemática y a las necesidades prioritarias nacionales y territoriales, (...). También, la UNAE tiene como enfoque principal en sus procesos pedagógicos, a la reflexión y al aprendizaje. La investigación-acción-reflexión es parte fundamental del proceso educativo para que los estudiantes asuman la responsabilidad sobre su aprendizaje, construyan un conocimiento significativo, desarrollen la metacognición y puedan continuar aprendiendo a lo largo de la vida.

El modelo ofrece una visión integradora del proceso de aprendizaje y procura que los estudiantes:

- 1) Vivan experiencias esenciales y afines a las del campo laboral de la carrera escogida.
- 2) Debatan las experiencias observadas, vividas y sistematizadas, a la luz de teorías e investigaciones científicas, culturales, sociopolíticas y tecnológicas contemporáneas sobre el tema.
- 3) Adquieran capacidad para plantearse interrogantes alrededor de problemas prácticos y teóricos, (...).
- 4) Reconstruyan permanentemente sus comprensiones en el marco de nuevas ideas y acepten lo provisional del saber como algo constitutivo del aprender.
- 5) Aprendan a aprender por su cuenta de tal forma que al concluir la formación universitaria formal, continúen ampliando sus capacidades académico-profesionales.
- 6) Incorporen la valorización de conocimientos y comprensiones de otras culturas, y la capacidad de aprender y trabajar con los otros.

Como hecho fundamental para la formación integral está el reconocimiento, respeto y atención a la diversidad en género, edad y cultura, así como el respeto y ejercicio de los derechos humanos y de la naturaleza.

Las siguientes políticas orientan la investigación en la UNAE para que se constituya en un eje organizador y dinamizador de la formación:

a) Poner énfasis en el estudio de las diferentes problemáticas del sistema educativo ecuatoriano y contribuir, a través de la producción de conocimiento científico, humanista y tecnológico, (...). b) Organizar líneas y formular temas específicos de investigación, a través de programas y proyectos dentro de las áreas y entre ellas. c) Actualizar permanentemente el currículo institucional de la UNAE a partir de la investigación. d) Financiar la investigación a través del presupuesto general de la UNAE y también de subsidios o contribuciones externas que provengan de instituciones públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales. e) Organizar un plan anual de investigación incorporado en el presupuesto general de la UNAE. f) Fomentar la conformación de equipos interdisciplinarios e interculturales de investigación al interior de cada área académica y entre ellas, (...). g) El plan anual de investigación, así como los informes de todas las investigaciones realizadas en la universidad, serán difundidos a la comunidad universitaria. h) Los resultados de la investigación serán difundidos a través de publicaciones de varios tipos dentro y fuera de la UNAE, a nivel nacional e internacional. i) Involucrar a profesores PhD y estudiantes de doctorado, nacionales e internacionales, en los proyectos de investigación mediante convenios con universidades, centros de investigación y programas de instancias gubernamentales, privadas y no gubernamentales. j) Articularse con las universidades, centros de investigación e institutos pedagógicos según las necesidades educativas y territoriales.

Un proceso de aprendizaje planteado así, requiere de docentes dedicados simultáneamente a la docencia, programas de investigación y proyectos de vinculación con la colectividad, es decir, las funciones sustantivas de la universidad con énfasis en el fortalecimiento de la ciudadanía intercultural.

Esta información está tomada de Ordóñez, (2004). *Pensar pedagógicamente desde el constructivismo*. De las concepciones a las prácticas pedagógicas. *Revista de Estudios Sociales* N° 19, Bogotá, Universidad de los Andes, (pp.7-12).

Después de haber visto algunos ejemplos de lineamientos de la formación continua y permanente de algunas Universidades, tanto públicas como privadas del Ecuador, se puede establecer que su finalidad es "mejorar la calidad

académica y adaptarse a la nueva matriz productiva del país", como lo refiere el Plan nacional del Buen Vivir 2007-2010.

Por otro lado, las Universidades que nos han servido de ejemplo en este cometido, reflejan, más que programas y planes de formación continua y permanente de los docentes, lineamientos muy pertinentes y con dimensiones internacionales; muy prácticos y aplicables a cada institución, mirando el beneficio personal del docente, institucional y de la sociedad ecuatoriana.

Cada Universidad en el país, posee su propio Programa y/o Planes de formación Continua o Permanente con el fin de formar docentes en las distintas áreas, específicas o genéricas, para su mejoramiento en algunas áreas estratégicas que las sitúan en la demanda de una educación de calidad académica y de profesionalización.

Finalmente se ve que las Universidades creadas a partir del 2014, como la Yachay, Ikiam, De las Artes, y la UNAE, están viviendo las etapas iniciales de su formación como Instituciones de excelencia, con la integración de docentes extranjeros con PhD, o Master en las áreas requeridas. En estas aún no se puede observar, programas de capacitación docente a nivel interno o externo. En la UNAE, se ha podido exponer algunas orientaciones y estrategias implementadas para conseguir la formación de sus docentes en la línea del Buen Vivir y la educación del siglo XXI.

CAPÍTULO IV: DISEÑO METODOLÓGICO

4. 1. METODOLOGÍA

En este capítulo veremos la importancia de conocer el propósito y la relevancia de la metodología en el campo de la educación superior en Ecuador. Enfocada desde una perspectiva epistemológica, ella nos ayudará a diseñar y sistematizar las ideas y estrategias, con la finalidad de construir conocimiento científico sobre la realidad educativa y sus implicaciones en el país (Aldeguer, 2014).

Esta investigación es de carácter empírico y hermenéutico, porque se fundamenta en relaciones de diversos indicadores. Su enfoque es cualitativo-cuantitativo, porque tiene en cuenta las recopilaciones teóricas y las observaciones registradas sobre la realidad de educación superior en Ecuador, a través de opiniones y criterios sobre lo que existía y lo que va cambiando, acciones sociales, circunstancias, instituciones y políticas diseñadas e implementadas en el período 2004-2007 y en el gobierno de la Revolución Ciudadana 2008-2016 (Nohlen, 2012).

Planteamos la metodología que nos permitirá acercarnos a los hechos, acontecimientos y actores educativos, a partir de algunos instrumentos como: observaciones, entrevistas, encuestas y diálogos, con el propósito de describir, detallar y explicar las relaciones entre algunos indicadores como políticas, ethos universitario, profesorado, roles de los docentes, programas, contenidos y áreas de formación; competencias y estrategias docentes (Pastor, 1994). Las mismas que se han venido desarrollando en los capítulos anteriores I-III y en el Capítulo IV y V de esta tesis. Se han expresado estos indicadores, concretamente en los cuestionarios de sondeo y entrevistas realizadas en las universidades y organismos rectores de educación superior de Ecuador. Es cuantitativa nuestra investigación, en cuanto que se usan técnicas no paramétricas para comparar las respuestas de los docentes y estudiantes encuestados.

4. 2. EL MÉTODO

El método científico es el camino que nos ayuda a generar conocimiento amplio

y sistematizado, en este caso, de la realidad de educación superior en Ecuador; a través de lineamientos y normas (Propuestas en la Constitución 1998 y 2008, la LOES 2000 y 2010, Reglamento de Régimen Académico, Reglamento de Carrera Docente y Escalafón, y otros) que permitieron registrar, categorizar y observar la realidad de la educación superior en el país, durante el período 2004-2016. A partir de los lineamientos y normas, se intentó establecer algunas conclusiones, que permitieron analizar y comprender los hechos y circunstancias, que inciden en la práctica educativa, y también a través de la reflexión y argumentación de teorías, conceptos, normas, experiencias y testimonios de personas involucradas y especializadas en el campo de la educación superior de Ecuador (Gil, 2016).

En esta perspectiva, se asumió el método de carácter inductivo, donde a partir de la observación de hechos, fenómenos de la realidad, se establece ciertas conclusiones generales. Este método nos ayudó a articular y diseñar la manera de acceder a la realidad educativa superior, como una forma de conocer, obtener información teniendo en cuenta los siguientes aspectos: a) fundamentación y análisis de la realidad de la educación superior durante el período 2004-2016 (analizado y descrito en los Capítulos 1-3 de esta tesis); b) análisis de datos, a través de indicadores de resultados (analizados en el capítulo IV, de esta tesis); c) trabajo de campo, a través de un sondeo realizado a docentes y estudiantes, y entrevistas hechas a personajes relevantes de la educación superior en el Ecuador (realizadas durante el desarrollo del capítulo V, trabajo de campo); y, d) registro directo de observaciones en algunas instituciones de educación superior (Gil, 2016).

4.3. FUNDAMENTACIÓN DEL ENFOQUE METODOLÓGICO

En el caso que nos ocupa, se trata de una investigación cualitativa-cuantitativa, cuyo interés se centra en el acceso a las experiencias, informaciones y datos acerca de la Educación Superior en Ecuador, pero sobre todo, la observación y análisis crítico de las Políticas Públicas, el proceso de aplicación normativo y las buenas prácticas educativas, tanto de los organismos rectores de la educación, como de las IES (Instituciones de Educación Superior) del país entre los años 2004 a 2016 (Carrera, 2014). La etapa que estudiaremos, tiene dos horizontes

distintos, el primero con una orientación política neoliberal-privatizador (Uquillas, 2007), y el otro, con una orientación socialista del siglo XXI, o populista-estatista y del Buen Vivir (SENPLADES, 2010). Esto es porque, la Constitución de 1998 y la LOES 2000, reflejaron una tendencia privatizadora, "modernista" y consumista en la educación; mientras que la otra etapa (2008-2016), totalmente distinta, con una tendencia estatista, social y revolucionaria. Desde estos escenarios observaremos, leeremos e interpretaremos las políticas públicas de la educación superior en Ecuador (Ganga y Maluk, 2017).

4.3.1. Investigación Cualitativa-Cuantitativa

Cuando se habla de Investigación cualitativa estamos abocados a un gran reto profesional, debido a las graves implicaciones epistemológicas que tiene este tema (Fernández, 2009). Esto es por la búsqueda de objetividad, de credibilidad y validez en la realización de este tipo de investigación. En este enfoque cualitativo, nos valemos del método "hermenéutico-crítico" para conseguir franquear este desafío. Tanto el enfoque como el método, deben tener una coherencia de abordaje teórico - práctico y lo objetivos del tema estudiado. El enfoque Cualitativo "asume que la función del lenguaje es clave en la construcción de sentidos" (Flores y Sánchez, 2014, p. 72).

La metodología es una estrategia de investigación, en cuanto que nos muestra desde donde y por donde vamos a plantear y enfocar la realidad del estudio. Sin embargo, los métodos y técnica de recogida y análisis de datos pueden ser compartidos por las dos investigaciones, la Investigación Cualitativa y la Investigación Cuantitativa. Es necesaria la "recogida y análisis de datos, desde perspectivas diferentes, con la utilización de métodos diferentes, si queremos analizar e interpretar la realidad lo más objetivamente posible" (Munarriz, 1992, p. 103).

En esta perspectiva Munarriz (1992), manifiesta que la "investigación cualitativa utiliza métodos y técnicas diversas como gama de estrategias que ayudarán a reunir los datos que van a emplearse para la inferencia y la interpretación, para la explicación y la predicción" (p. 104). Los aportes de esta autora, enriquecieron nuestro estudio, en cuanto que, dilucidan el rol de los

métodos y de las técnicas que guían, tanto en la tarea de recoger datos e información, como de la interpretación y explicación de la realidad educativa en el sistema de educación superior en Ecuador y algunas generalizaciones a mediano y largo plazo de la situación estudiada.

Cuando nos referimos a una investigación cualitativa se trata de una “investigación-información-interpretación-conclusiones”, entonces el método de investigación, como es sabido, en todas las Ciencias Sociales y en ellas, el fenómeno educativo, se trata de un camino de investigación adecuado para este contexto, donde se “relaciona la práctica educativa con la reflexión compartida sobre la práctica” (Munarriz, 1992, p. 108).

En el Figura 1, se presenta el diseño multimétodo, al que se ajusta nuestra investigación; reproducimos el gráfico de Verd y López., (2008), p. 24.

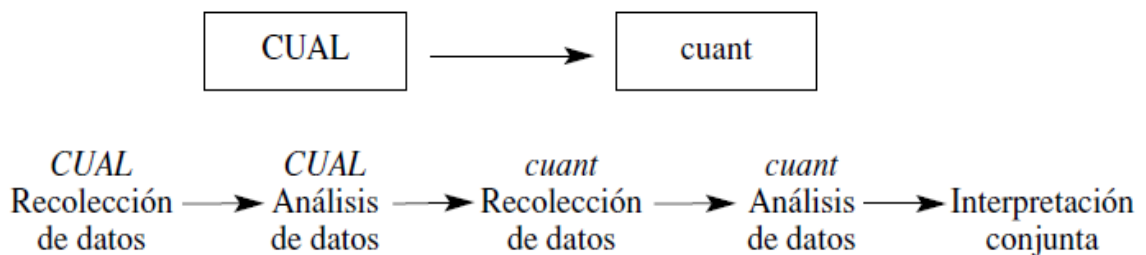


Figura 1 Diseño Multimétodo

Fuente: Adaptación de, CRESWELL, (2003).

Con la integración de las metodologías cualitativa y cuantitativa, hemos buscado una mayor eficiencia metodológica, profundizando en la interpretación de los datos recogidos.

4.3.2. El método hermenéutico crítico

Es interpretativo, busca establecer un nexo comunicativo entre un texto y un intérprete, que tiene como finalidad ajustar los elementos de juicio para que una persona o colectivo llegue a una traducción y comprensión común de un texto o una realidad determinada. Esta afirmación se ilustra con el Gráfico del Método Hermenéutico Crítico, propuesto a continuación:

MÉTODO HERMENÉUTICO-CRÍTICO



Figura 2 Secuencia del método hermenéutico

Este método ha sido escogido con la finalidad de buscar nuevos sentidos, nuevos lenguajes, nuevas perspectivas y prácticas sobre la educación superior en Ecuador, a partir de los lineamientos propuestos por la Nueva Constitución 2008 y la LOES (Ley Orgánica de Educación Superior) 2010, sus Reglamentos y abundante normativa que traduce las Políticas Educativas en el Sistema Nacional de Educación Superior.

La Hermenéutica crítica, es un camino epistemológico confiable, completo y adecuado para esta investigación, en un contexto de desafíos sociales, políticos, culturales y sobre todo educativos (García Bravo y Martín Sánchez, 2013). Hernández, et al., (2010), afirman que “el enfoque cualitativo es el que utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación y puede o no probar hipótesis en su proceso de interpretación” (p. 7).

4.3.3. La Hermenéutica Pedagógica

Cuando hablamos de la hermenéutica pedagógica, nos referimos al análisis de la

validez de las ciencias sociales, y en el caso de nuestro estudio, la validez de las ciencias pedagógicas con sustento epistemológico; como lo comentan Macedo, (2000); Brage y Cañellas (2006), citados por García Bravo y Martín Sánchez (2013), cuando se refieren a que, el gran problema de las ciencias sociales, es encontrar un lenguaje adecuado para representar a los objetos de estudio, por eso proponen que se debe plantear una pedagogía menos rígida en sus paradigmas metodológicos y se asuma el diálogo como una práctica social, sostenida y guiada por la reflexión crítica del fenómeno educativo.

En esta perspectiva los aportes anteriores, nos sitúan en la reflexión sobre el lenguaje que se utiliza para describir a los objetos, (textos, documentos, declaraciones, testimonios, etc.); pero también, un diálogo directo con las personas involucradas en la educación superior en Ecuador en el período 2004 - 2016 (Navarro, 2009).

Con el aporte de otros autores, observamos que el significado de la hermenéutica, es la "capacidad y el talento para interpretar un texto, para comprenderlo, para colocarlo en contexto y también, para entender al autor, su contenido y su intención" (Carrera, 2014; Vallejos, 2012). También con (Beuchot, 2007; Gobantes, 2009), observamos que la crítica hermenéutica nos ayuda a colocar un texto en su contexto; es decir, es el momento en el que subrayamos el carácter contextual del conocimiento pedagógico.

Con Beuchot, (2010) y Ricoeur, (1995); vemos que los textos (objetos, escenarios, narraciones), pueden ser tanto los escritos, como los hablados o los actuados. Entonces, existe relevancia en el lenguaje, donde se encuentra el sentido más que la verdad y la realidad. De allí que, la interpretación de una realidad no significa adecuar las puras percepciones, a nuestro punto de vista subjetivo, sino participar de las "interpretaciones propias del campo intersubjetivo del lenguaje y de las prácticas sociales" (Quintana, 2005, p. 438; Flores et al., 2014; García Bravo y Martín Sánchez, 2013).

4.3.4. Alcances del método hermenéutico en las Ciencias sociales

Es pertinente analizar los alcances que posee el método hermenéutico en las ciencias sociales. El método hermenéutico abre las posibilidades de conocer,

leer y descubrir significados, contextos, fenómenos y hechos que son globales, no tienen tiempo ni espacio, limitados. La tarea del investigador que utiliza el método hermenéutico-crítico, es redescubrir en el tiempo, nuevos significados y conocimientos sobre lo que se está estudiando. Además, se debe resaltar la rigurosidad de este método, en cuanto al análisis, el constructo social y el aporte científico que puede dar a un trabajo de investigación de educación superior. Educación que se entiende como la acción, personal e institucional, que tienen sus actores y las incidencias en la sociedad y la comunidad científica global.

La hermenéutica crítica, es una teoría que es aceptada por los científicos sociales-educativos; y lo que da más peso a sus argumentos, es la práctica educativa, observable, verificable y cuantificable. Entonces podemos decir que cuando aplicamos el método hermenéutico en las ciencias sociales, observamos una carga profunda de significados y reconocimientos, pero también es representativa de un gran porcentaje de la sociedad económicamente activa (en el caso de las instituciones educativas), que reguladas por una legislación general y específica, tiene la finalidad de asegurar la calidad, la gratuidad y la accesibilidad educativa en el país. En este sentido vemos al método hermenéutico, no solo como una aplicación teórica sino también práctica (Peña y Calzadilla, 2006).

El método que utilizamos en nuestro estudio, es eminentemente social, crítico y analítico; porque, parte de una práctica activa y participativa, observable y evaluable, dando origen a un nuevo texto y nueva significación. En este horizonte "el Método Hermenéutico se caracteriza por los componentes siguientes: a) todas las personas son interpretativas; b) el círculo hermenéutico es infinito; c) no hay método científico; d) el sujeto no puede separarse del objeto; e) la hermenéutica es deconstructiva" (Hurtado León y Toro Garrido, 2001, p. 157). Sin embargo, nos preguntamos, ¿qué es lo que da validez normativa e intersubjetiva, a una interpretación crítica de un hecho social, o un texto educativo? La respuesta es simple, se trata de confrontar las relaciones sujeto-objeto en el hecho educativo y en la práctica que realiza de manera intersubjetiva y que se traduce en momentos humanos, históricos, científicos, lingüísticos, y globales. La dinámica objetiva de la experiencia de intersubjetividad, arroja datos y textos creíbles y más aún, científicos.

4.3.5. La aplicación del Método Hermenéutico a la educación

La aplicación de este método a la educación, como un lugar concreto, allí donde se realiza la práctica, un escenario, unos participantes, unos instrumentos, objetos y contextos. Como lo refiere García Del Dujo y Muñoz Rodríguez, (2004), son elementos determinantes cuando queremos comprender e interpretar el fenómeno educativo, como una actividad de relación, que exige un ejercicio de comprensión, de conexión consigo misma, con los otros y con el entorno físico y cultural en el que se desarrolla.

La pertinencia de este método en relación con nuestro estudio, es el análisis e interpretación de hechos y prácticas que en primera instancia, son teóricas y que se convierten en acciones transformadoras, por el simple hecho que, son realizadas por personas profesionales con valores y compromiso con una educación que sea liberadora en todo sentido (Freire, 1990). Sin embargo, el discurso educativo es el responsable de la construcción del conocimiento, pero también de la propia realidad educativa, debido a que da lugar a hechos y ejecuta acciones (Cubero Pérez et al., 2008).

En síntesis, la hermenéutica pedagógica se centra en la interpretación de la interacción educativa, en la acción y la práctica educativa (Beuchot, 2007). Esto significa que la hermenéutica incide sobre la pedagogía desde la teoría por y para la práctica, de forma que podemos entenderla como una "teoría de la praxis educativa (...)" (Vilanou, 2001). De acuerdo con este autor, la práctica educativa es la que da validez y veracidad a una investigación cualitativa. Además, el método hermenéutico-crítico, ayuda a encontrar respuestas a las preguntas que plantea un diseño cualitativo y social.

Los contextos en los que se aplica esta investigación, son las instituciones de educación superior y los organismos reguladores del sistema nacional de educación superior. Por tal razón, tenemos delante un gran desafío pedagógico científico, en el sentido que existe poca cultura de difusión, de elaboración literaria, la producción de textos y escritos que incidan en la práctica educativa y la sociedad en general. Además, es urgente formar docentes que estén al día en las políticas educativas y que produzcan "ciencia tecnología e innovación", a partir de una sana asunción de las TIC, como herramientas claves de la tarea académica-científica. La educación como tarea y acción comunicativa de

transformación y emancipación humana, requiere de la hermenéutica crítica, para hacer evolucionar su práctica y legislación.

De acuerdo con Vallejos; Sáez y Turiñán, (2012) si queremos construir una ciencia educativa, la hermenéutica pedagógica nos puede aportar claridad y rigor a la explicación de la práctica educativa (...), no puede haber interpretación pedagógica sin la justificación práctica del pensamiento pedagógico. De allí que, la relevancia de la hermenéutica pedagógica es realizar un riguroso papel, en la práctica educativa; pensar y repensar la misma, proponiendo a la ciencia educativa, aportes nuevos que transformen esa acción educativa como tal y las mentes, tanto de profesores, como de autoridades y estudiantes. De manera que, la interpretación se convierte en la fuente principal de investigación, en la hermenéutica pedagógica (Flores et al., 2014). Finalmente, el hecho de reflexionar sobre nuestra práctica educativa, es una acción interpretativa que nos lleva a demandar cambios profundos a nivel político, social en algunas líneas a nivel macro-meso y micro de la educación superior en Ecuador.

4.3.6. El Método hermenéutico en la Práctica Educativa

Cuando hablamos de la aplicación del Método Hermenéutico en la práctica educativa, nos referimos a la reflexión crítica que hacemos sobre los conceptos, conocimientos, competencias y destrezas aplicadas al hecho educativo, que conduce a la transformación de los contextos y personas a quienes educamos. En este sentido los aportes de Carr, (2002); Flores et al., (2014); García Bravo y Martín Sánchez, (2013), consisten en que, sólo la hermenéutica pedagógica, intenta superar esa dicotomía, entre la teoría y la práctica educativa, haciendo su propia autocrítica, con el fin de abrir puertas y mentes para un aprendizaje humano transformador y emancipador. Por eso decimos que el sentido hermenéutico de la pedagogía, relaciona la investigación teórica y el desarrollo reflexivo con el proceso contextual de la práctica. Esto implica una relectura, un rehacer, una reconstrucción de la praxis educativa.

De acuerdo con estudios de Latorre; Rincón y Arnal, (2006), los principios sobre los que descansa el paradigma socio-crítico e interpretativo, tienen como finalidad la transformación de la estructura de las relaciones sociales. De allí que

los estudiosos de la escuela de Frankfurt (Habermas) se acercan mejor a nuestro trabajo, porque proponen el paradigma crítico-social y una hermenéutica de transformación, donde se construye un círculo de conocimiento adecuado y pertinente para toda la sociedad global. Por eso el conocimiento es el paso anterior a la emancipación del ser humano y la práctica educativa cuando es participativa, incluyente y accesible a todos, porque, entonces entramos en una educación liberadora (Freire, 1978).

En los trabajos investigativos de Gurdián-Fernández, (2007); Tedesco, (1986); Martínez, (2004), se deja claro sobre el enfoque cualitativo, el análisis del paradigma y el método apropiado para esta investigación, por eso, hemos visto la relevancia de la construcción de un marco teórico conceptual y metodológico que nos ha ayudado, a través del análisis, la comparación y las incidencias a comprender, debatir y profundizar en el problema de la educación superior en el Ecuador del siglo XXI.

En conclusión, la metodología que se aplicó en este proyecto es cualitativa, en el marco de un paradigma interpretativo. El método que se aplica es, interpretativo (Hermenéutico-crítico). Las técnicas que se utilizan son: documentales-comparativas y un sondeo a través de encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes y autoridades de universidades nacionales.

4.3.7. Aplicación de estos conceptos a la educación superior de Ecuador

Una vez analizados los distintos conceptos de metodología, método, paradigma, instrumentos; asumiéndolos en su totalidad, en su conjunto, como un fenómeno propio de la condición humana y legitimando de este modo, su hermenéutica (García Carrasco y García del Dujo, 1996; Vallejos, 2012). Teniendo presente que la hermenéutica nos recuerda constantemente que la educación, como faceta humana, es un pensar y repensar, un leer y releer, una múltiple y constante interpretación de los fenómenos educativos (Moreu y Prats Gil, 2010; Vallejos, 2012). Además, "el arte de la hermenéutica no consiste en aferrarse a lo que alguien ha dicho, sino en captar aquello que en realidad ha querido decir" (Gadamer, 1995, p. 62; Gadamer y Mussarra, 2003; Beuchot, 2007). En este mismo sentido (Mèlich, 2008; Mèlich, 2009) en su texto de Antropología

Narrativa y Educación, comenta que “interpretar es situar los textos, traducirlos y leerlos, desde una perspectiva, una situación, una tradición, en un tiempo y un espacio concretos; además, se plantea que, es inevitable leer, interpretar, comprender, traducir y recrear” un texto sin la mediación de estos elementos. (p. 113).

Es elocuente determinar que la hermenéutica se convierte, entonces, en el arte del análisis crítico y dialéctico del texto y sus sentidos. La tarea de interpretar un hecho educativo, situándolo en un espacio y un tiempo determinados, arrojando conclusiones objetivas por el hecho mismo, pero también subjetivas por la realidad del que lee y relea el hecho. Por lo tanto, la hermenéutica tiene como misión descubrir los significados de las cosas, interpretar lo mejor posible las palabras, los escritos, los textos y los gestos, así como cualquier acto u obra, pero conservando su singularidad en el contexto del que forma parte. Guardián-Fernández, (2007), mencionando a Dilthey, afirma que “toda expresión de la vida humana es objeto natural de la interpretación hermenéutica” (p. 147). Las expresiones de estos autores, dejan claro que el lenguaje es la mediación de los significados, objetos, textos, acontecimientos. Sin embargo, el contexto juega un papel fundamental a la hora de interpretar palabras, costumbres, expresiones corporales, símbolos y todo cuanto se proyecta como dialógico, sujeto-objeto.

Finalmente, la hermenéutica como el arte de la interpretación, busca descubrir los significados de las distintas expresiones humanas, como las palabras, los textos, los gestos, pero conservando su singularidad (Rodríguez, 2011). Esto es lo que realizamos en nuestro estudio, conseguir leer y releer objetos, textos, contextos, acciones humanas, sociales, políticas y opiniones de personas con autoridad en el tema diseñado para nuestra investigación, sobre las Políticas de educación superior en Ecuador de los períodos 2004-2008 y 2009-2016 (Ruiz Román, 2010).

4.4. PROBLEMAS DE INVESTIGACIÓN Y OBJETIVOS

La presente tesis tiene como propósito, “identificar, comprender, interpretar y describir todos los aportes” sobre la educación superior en Ecuador durante el

período 2004-2016, a partir de un “enfoque cualitativo” (Hernández Sampieri; Fernández Collado y Baptista Lucio, 2010, p. 8), con un “paradigma interpretativo (Hermenéutico), sustentado por una teoría interpretativa”, que tiene como finalidad “comprender e interpretar la realidad” del sistema de educación superior en Ecuador (Capítulos, I,II,III y IV), “significados y valores que ofrecen los actores educativos” (Schuster, Puente, Andrada y Maiza, 2013, p. 121), percepciones de los que hacen academia, intenciones y acciones realizadas durante este período desde el Gobierno Nacional y los Organismos Rectores de la Educación Superior en el País. Además, se abordará temas como la transformación de la universidad ecuatoriana durante el periodo de estudio y la situación del docente-investigador, las TIC aplicadas a la docencia universitaria; las competencias y roles del docente-investigador, las Políticas Públicas de educación superior, la legislación y el análisis comparativo de los dos períodos, 2004-2007 y 2008 – 2016 en el Capítulo V de nuestro estudio.

En la primera fase se intentará examinar parte de lo que existe sobre el tema, basados en una búsqueda documental y bibliográfica; y un sondeo de opiniones sobre las Políticas Públicas de la universidad ecuatoriana, en dos etapas significativas, 2004-2007 y 2008-2016, puesto que los años 2008-2010 suponen profundos cambios jurídicos y sociales, con importante repercusión en la educación superior ecuatoriana (Delgado y Gutiérrez, 2009).

La incorporación de las TICs en la enseñanza universitaria como herramienta indispensable en la sociedad del conocimiento y de la información, serán analizadas desde el aspecto legislativo, como de las buenas prácticas educativas durante los periodos señalados (Vinueza y Gallardo, 2017).

En la primera fase, como se dijo, se recogerá bibliografía actualizada (2010-2016) de las dos etapas mencionadas anteriormente, con el fin de realizar un análisis teórico crítico para responder a los objetivos del estudio; en la segunda fase se aplicará la técnica hermenéutica para interpretar cada una de las etapas y comparar las políticas públicas, la aplicación, evolución, mejora, significado y compromisos docentes, con la enseñanza-aprendizaje. Además, se observará a través de un sondeo de opinión, cada una de las fases y su incidencia en las políticas educativas universitarias del país, mismo que nos proporcionará respuestas a las preguntas y objetivos de la investigación, planteadas en los Capítulos IV, V.

4.4.1. Objetivos de Investigación

Para Hernández, et al., (2007), los objetivos “tienen la finalidad de señalar lo que se aspira en la investigación y deben expresarse con claridad, pues son las guías del estudio”, (p. 47). Además, Bernal, (2010) manifiesta que los objetivos son “los propósitos del estudio, expresan el fin que pretende alcanzarse; por tanto, todo el desarrollo del trabajo de investigación se orientará a lograr estos objetivos” (p. 97).

El Objetivo General es: Identificar de manera exhaustiva las Políticas Públicas de Educación Superior que se han venido implementando durante el período 2004-2016, para determinar si aquellas Políticas Educativas contribuyeron al mejoramiento de calidad, equidad e inclusión, gratuidad y accesibilidad de la población al sistema de Educación Superior ecuatoriano.

Los objetivos Específicos son:

1. Identificar las costumbres y conductas (ethos) que posee la universidad como institución de educación superior de Ecuador, en el período 2004-2016.
2. Identificar distintas Políticas de Educación Superior, que se han venido implementando durante los períodos 2004-2009 y 2010- 2016, para realizar un análisis de resultados y proyecciones.
3. Comparar las Políticas Públicas implementadas por los gobiernos, en el marco legislativo-normativo y las buenas prácticas educativas en la universidad ecuatoriana, durante los períodos 2004-2009 y 2010-2016, para observar sus mejoras y desafíos.
4. Identificar las competencias, destrezas, actitudes profesionales que el docente universitario ecuatoriano ha desarrollado en los períodos 2004-2009 y 2010- 2016, para hacer una propuesta de mejora en la formación deontológica docente de nivel superior.
5. Determinar las estrategias y herramientas pedagógico-didácticas y tecnológicas que el docente universitario ecuatoriano utiliza, para la gestión de sus tareas de docencia e investigación.

6. Proponer un programa de formación deontológico-profesional, aplicado al docente universitario ecuatoriano, para mejorar su calidad en la docencia e investigación.

Estos objetivos han sido relevantes y orientadores en nuestro estudio, en cada capítulo se ha ido trabajando cada uno de ellos. Las políticas educativas, la legislación educativa, el proceso de diseño e implementación de las mismas y la incorporación de las TICs en la educación superior de Ecuador, son los grandes temas que se han analizado en los dos períodos señalados en el estudio.

4.4.2. Justificación y alcances de la Investigación

El impacto que se prevé con este estudio, tiene que ver con el análisis crítico de las políticas públicas de educación superior durante el período 2004-2016; además, está orientado a la valoración del ethos de la universidad ecuatoriana y aporte de formación del docente universitario, en la perspectiva de sus competencias, roles y compromiso deontológico con la universidad ecuatoriana del siglo XXI y finalmente, nos mostrará una realidad educativa en transformación, que exige de los gobiernos presentes y posteriores, dar continuidad a este período de gran auge normativo, administrativo y formativo de los actores fundamentales de la educación superior en Ecuador.

4.4.3. Población y Muestra

En este estudio, tenemos como fuentes de información, una serie de documentos escritos físicos y electrónicos, como libros, revistas, artículos científicos, ensayos. Además, una investigación de campo, donde se ha utilizado la encuesta, la entrevista y registro de observaciones durante el proceso de realización de la tesis.

La población y muestra que se eligió para el sondeo, se estableció de acuerdo a las normativas de la investigación científica (Hernández Sampieri et al., 2000). Cuando se habla de la población, nos estamos refiriendo a “la población con la que se está trabajando”. Por un lado, tenemos la “población objetivo”, es decir el conjunto de cosas que queremos medir, y “la población

muestreada”, es la que realmente llegamos a medir; o expresado de otra manera, “la población es el conjunto de elementos que se identifican, a través de un registro de sus miembros” (Münch y Ángeles, 2009, p. 98). Nuestra población fue: autoridades, docentes y estudiantes de Educación Superior de algunas universidades públicas y privadas de Quito.

La población total que elegimos para las entrevistas fue de 93 autoridades de 4 universidades y 9 autoridades de los organismos de Control, Regulación y Evaluación del sistema de educación superior del país; la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), el Consejo de Educación Superior (CES), y el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), de estas tomamos una muestra de 16 autoridades para entrevistar; y en cuanto a las encuestas, de una población de 3.147 docentes y 27.147 estudiantes de los últimos niveles de formación pre-profesional y posgrados de las mismas universidades, se tomó una muestra de 37 docentes y 165 estudiantes. Se detallan más adelante en las tablas.

1) Detalle de la Población Total de autoridades de las 4 Universidades elegidas para la aplicación de la Entrevista:

Tabla 11 *Población total de autoridades (Universidades e Instituciones Rectoras de la Educación Superior) para la aplicación de la Entrevista*

No.	UNIVERSIDADES/INSTITUCIONES DE ES	AUTORIDADES
1	INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES (Posgrado)	24
2	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR (Pregrado)	9
3	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR (Pregrado)	40
4	UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR (Posgrado)	20
5	LA SENESCYT (SECRETARÍA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA	3

6	E INNOVACIÓN EL CES (CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR)	3
7	EL CEAACES (CONSEJO DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE EDUCACIÓN SUPERIOR)	3
	TOTAL	102

Fuente: SENESCYT

2) Detalle de la Población total por Universidad de docentes y estudiantes para la aplicación de la Encuesta:

Tabla 12 *Población Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN)*

No.	ENCUESTADOS	PERSONAS
1	DOCENTES DEL IAEN	40
2	ESTUDIANTES DEL IAEN	256
	TOTAL	296

Fuente: SENESCYT

1) IAEN (Instituto de Altos Estudios Nacionales, Universidad de Posgrado del Estado (Pública). De una población total de 296, tomamos una muestra total de 37 participantes: 7 docentes y 30 estudiantes, para aplicarles el cuestionario de sondeo.

Tabla 13 *Población de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE)*

No.	ENCUESTADOS	PERSONAS
1	DOCENTES DE LA PUCE (Quito)	1.017
2	ESTUDIANTES DE LA PUCE (Quito)	14.445
	TOTAL	15.462

Fuente: SENESCYT

2) En la PUCE- Quito (Pontificia Universidad Católica del Ecuador- Sede Quito, Privada), Una población total de 15.462. Se tomó una muestra de 50 participantes: 10 docentes y 45 estudiantes para aplicarles el cuestionario de

sondeo.

Tabla 14 Población de la Universidad Central del Ecuador (UCE)

No.	DETALLE	PERSONAS
1	DOCENTES DE LA UCE (Quito)	2.000
2	ESTUDIANTES DE LA UCE (Quito)	10.000
	TOTAL	12.000

Fuente: SENESCYT

3) En la (UCE) Universidad Central del Ecuador (Pública), con una Población total de 12.000 docentes y estudiantes. Se tomó una muestra de 55 participantes: 10 docentes y 45 estudiantes, para aplicarles el cuestionario de sondeo.

Tabla 15 Población Universidad Andina Simón Bolívar (UASB)

No.	ENCUESTADOS	PERSONAS
1	DOCENTES DE LA UASB (Quito)	90
2	ESTUDIANTES DE LA UASB (Quito)	2.446
	TOTAL	2.536

Fuente: SENESCYT

4) En la (UASB) Universidad Andina Simón Bolívar, Quito (Universidad Pública-Cofinanciada). De una población total de 2.536. Se tomó una muestra de 55 participantes: 10 docentes; y 45 estudiantes, para aplicarles el cuestionario de sondeo.

3) La Población total de docentes y estudiantes de las 4 universidades para la aplicación de la Encuesta:

Tabla 16 *Población Total de las 4 universidades escogidas para las encuestas*

No.	UNIVERSIDADES	POBLACIÓN
1	INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES	296
2	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR	15.462
3	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	12.000
4	UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR	2.536
	TOTAL	30.294

Fuente: SENESCYT

La población total seleccionada para la encuesta fue de 30.294 personas (docentes y estudiantes) de 4 universidades, entre públicas y privadas. Desde ya, informo que no utilicé ninguna fórmula de muestreo porque se trató de un sondeo de opinión, lo cual me dejó en libertad de tomar una muestra de conveniencia de acuerdo a las posibilidades que tuve en el momento del trabajo de campo.

La muestra, según Sabino (1992), es la “parte del todo que llamamos universo y que sirve para representarlo”. A partir de esto, podemos ubicarnos en los dos tipos de muestra que son pertinentes a nuestra investigación: 1) La Muestra probabilística, que se trata de un “subgrupo de la población en el que todos los elementos de ésta, tienen la misma posibilidad de ser elegidos” (Hernández, et al., 2003, p.305); 2) La Muestra no probabilística, de acuerdo a Hernández, et al., (2003), comenta que es el “subgrupo de la población en la que la elección de los elementos no depende de la probabilidad sino de las características de la investigación” (p.306). De aquí podemos concluir que, nuestra investigación se enmarca en el segundo tipo de muestra, porque por un lado, se trata de una muestra donde todos los elementos pueden ser elegidos, pero también, las características de nuestro estudio, nos dicen que no depende de ninguna probabilidad, para la elección de una muestra. Más bien, elegimos una muestra de conveniencia que nos ayudó a detectar algunos resultados relacionados con los indicadores señalados en los objetivos de investigación.

Tomamos a la muestra como la fuente de donde extraemos las unidades de muestreo o de análisis de la población y de dónde tomamos las personas, objeto del estudio (Bernal, 2010). Elegimos una parte de la población seleccionada, para obtener la información que nos aporta para el desarrollo del estudio y sobre ella, se realiza la medición y observación de los indicadores objeto de la investigación (Bernal, 2010, p. 161). De acuerdo a Kinneary y Taylor (1993), citado por Bernal (2010), se mencionan cinco pasos para definir una muestra: 1) definir la población, 2) Identificar el marco muestral (Tablas de muestra de cada universidad); 3) determinar el tamaño de la muestra (ver tablas); 4) elegir un procedimiento de muestreo; 5) seleccionar la muestra (Bernal, 2010).

Como dijimos, la muestra es un subgrupo de la población. Aquel número de personas que seleccionamos, con el fin de investigar, a partir de ciertas características suigéneris, propiedades y rasgos de esa población (Hernández Sampieri et al., 2010). El tamaño de la muestra del sondeo realizado a docentes y estudiantes es mayor a 100, 202 personas. Se detalla a continuación.

1) La Muestra total de autoridades académicas, elegida en las 4 universidades y las tres Instituciones Rectoras de la Educación Superior, para la aplicación de la Entrevista:

Tabla 17 *Muestra total de autoridades para la aplicación de la Entrevista*

No.	UNIVERSIDADES	AUTORIDADES
1	INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES (Posgrado)	2
2	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR (Pregrado)	4
3	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR (Pregrado)	5
4	UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR (Posgrado)	2
5	LA SENESCYT (SECRETARIA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA,	1

6	E INNOVACIÓN. EI CES (CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR)	1
7	EL CEAACES (CONSEJO DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR)	1
	TOTAL	16

Para la entrevista hemos tomado una muestra de 16 personas entre autoridades académicas de las Universidades y autoridades de la SENESCYT, el CES, y el CEAACES. Esta muestra se seleccionó por la cantidad de autoridades que me respondieron para dicha entrevista, habiendo solicitado entrevistar a 30 personas, sin embargo, me respondieron positivamente 16 personas, que fueron las entrevistadas; con el fin de sondear opiniones e información oral de profesionales en ejercicio de la academia.

2) Detalle de la muestra de cada una de las Universidades encuestadas:

Tabla 18 *Muestra del Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN)*

No.	ENCUESTADOS	PERSONAS	PORCENTAJE
1	DOCENTES	7	3,46%
2	ESTUDIANTES	30	14,85%
	TOTAL	37	18,31%

Tabla 19 *Muestra de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE - Quito)*

Nº.	ENCUESTADOS	PERSONAS	PORCENTAJE
1	DOCENTES	10	5%
2	ESTUDIANTES (Pregrado)	45	22%
	TOTAL	55	27,22%

Tabla 20 Muestra de la Universidad Central del Ecuador (UCE - Quito)

Nº.	DETALLE	PERSONAS	PORCENTAJE
1	DOCENTES	10	5%
2	ESTUDIANTES (Pregrado)	45	22.27%
	TOTAL	55	27.22%

Tabla 21 Muestra de la Universidad Andina Simón Bolívar (UASB - Quito)

Nº.	ENCUESTADOS	PERSONAS	PORCENTAJE
1	DOCENTES	10	5%
2	ESTUDIANTES	45	22.27%
	TOTAL	55	27.22%

Tabla 22 Muestra total de las 4 Universidades encuestadas de Quito

Nº.	UNIVERSIDADES	ENCUESTADOS	PORCENTAJES
1	INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES	37	18.31%
2	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR	55	27,22%
3	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	55	27,22%
4	UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR	55	27,22%
	TOTAL	202	100%

En las encuestas tomamos una muestra total de 202 personas (37 docentes y 165 estudiantes), mismas que se les aplicó la encuesta de manera directa (personal) a 195 y las restantes 7 encuestas fueron respondidas a través del enlace <https://goo.gl/eQwJGX>

4.4.4. La Entrevista

La entrevista semi-estructurada, que es el caso nuestro, la asumimos como una técnica para recoger información por medio de preguntas abiertas planteadas, el análisis de la información vertida por los entrevistados, las notas tomadas de cada encuentro con el entrevistado, documentos sugeridos por los entrevistados, espacios de información sugeridos, etc. (Munarriz, 1992). Todo este proceso nos ayuda a obtener información de primera mano en las universidades escogidas para el estudio. En el Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN), la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE), la Universidad Central del Ecuador (UCE), y la Universidad Andina Simón Bolívar- Sede Ecuador (UASB); en estas un número determinado de autoridades académicas y de los estamentos de rectoría, dirección y regulación de la educación superior ecuatoriana (SENESCYT, CES y CEAACES).

Munarriz (1992), menciona a Taylor y Bogdan (1986), cuando dice que “la entrevista se utiliza como técnica base de recogida de datos, por tanto, se requiere de una entrevista en profundidad, siendo necesario reiterados encuentros entre investigador/investigado” (p. 113). Para ello se prepara un guión que contiene todos los temas relevantes a indagar, sin importar su orden al momento de desarrollar la entrevista. Contenía las variables relacionadas con los objetivos de investigación y sus respuestas se consignan en una tabla de síntesis que se transcriben de manera fidedigna.

En este sentido (Denzin y Lincoln 2005, p. 643; Vargas, 2012), manifiestan que la entrevista es “una conversación, es el arte de realizar preguntas y escuchar respuestas. Como técnica de recogida de datos, está fuertemente influenciada por las características personales del entrevistador” (p. 121).

La entrevista semi-estructurada es la más usada en investigación cualitativa, porque “existe un grado razonable de control por parte del investigador y un cierto grado de libertad en las respuestas del entrevistado” (Denzin y Lincoln, 2005, p. 4).

Como ya se afirmó de manera amplia, se trata de una técnica que se emplea para obtener información de primera mano y consiste en un diálogo que se realiza entre el investigador y el entrevistado, en el caso nuestro lo realizamos

con autoridades de 4 universidades de Quito y autoridades del CES, el CEAACES y la SENESCYT. Para el efecto se elabora un guión con 5 bloques de preguntas relacionadas con: el diseño de las Políticas de educación superior, la inversión en educación y conocimiento, los resultados de las Políticas de educación superior durante el período 2004-2016, la calidad de la educación ecuatoriana, la concordancia de las políticas educativas con el Plan Nacional para el Buen Vivir, 2007-2017 y la proyección a mediano y largo plazo de la educación superior en Ecuador.

Se realiza la entrevista a autoridades de cada una de las 4 universidades escogidas para el estudio, y tres entrevistas a los organismos rectores de la educación superior de Ecuador; se evidenciaron a través de una grabación de voz, mismas que se trasladan a un cuadro previamente elaborado, para consignar toda la información vertida por los entrevistados, acerca de las políticas de educación superior de Ecuador durante el período 2007-2016.

En el caso nuestro se hicieron entrevistas a 16 personas (Autoridades de las 4 Universidades y autoridades de los organismos rectores de la Educación Superior de Ecuador). Estas universidades donde se realizaron tanto las entrevistas como las encuestas son: Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN-Institución de Posgrados Pública); La Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE. Sede Quito), Institución Privada); Andina Simón Bolívar- Quito (Semi-Pública- Internacional- Posgrados); Universidad Central del Ecuador (UCE-Quito), Institución Pública, la más antigua del país); Todas ellas ubicadas en la capital del Ecuador. Además, se realizaron entrevistas a las autoridades del CES (Consejo de Educación Superior), CEAACES (Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior), y del SENESCYT (Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación). Un total de 16 entrevistados. Como veremos en la matriz más adelante.

4.4.5. La Encuesta

Esta técnica nos ayuda a coleccionar la información pertinente. Para esto se elaboró un cuestionario semi-estructurado de 10 Bloques temáticos con 58 ítems, con

preguntas abiertas y cerradas, veamos: 1. Costumbres y Conductas de la Universidad Ecuatoriana; 2. Opinión sobre profesorado de educación superior en los últimos 10 años en Ecuador; 3. Valoración del rol docente universitario ecuatoriano en los últimos 10 años; 4. Valoración de las Políticas Públicas de Educación, para mejorar la calidad de la Educación Superior en Ecuador; 5. Valoración del grado de implementación de las Políticas Públicas de Educación Superior, a partir de la constitución de 1998 y la LOES 2000; 6. Valoración del grado de implementación de las Políticas Públicas de Educación Superior, a partir de la constitución de 2008 y la LOES 2010; 7. Valoración de los contenidos que debería tener un programa de formación continua y permanente del docente universitario de Ecuador; 8. Valoración de las Áreas que considera necesarias en la formación permanente del docente universitario de Ecuador; 9. Formación y Competencias docentes. Con estas preguntas y organizadas en estos nueve Bloques, se consigue obtener de los docentes y estudiantes de las 4 universidades sus opiniones e informaciones valiosas para el estudio. En nuestro caso utilizamos el modelo de escala LIKERT, una herramienta para medir actitudes y conocer el grado de conformidad, acorde con las preguntas e interrogantes.

El cuestionario de esta encuesta fue sometido a corrección y validación por parte de los directores de tesis y docentes de la Universidad de Extremadura, pero también se realizó un ensayo piloto de 7 cuestionarios o encuestas a docentes de universidades ecuatorianas (Universidad Tecnológica Equinoccial, Universidad Indo América, Universidad de la Américas, Universidad de Guayaquil y Universidad Politécnica Salesiana). Con estas observaciones se determinó y validó el cuestionario definitivo para su aplicación (Ver Anexo III).

4.5. RESULTADOS DEL SONDEO Y DE LAS ENTREVISTAS

4.5.1. Análisis de la Información

Hacemos un acercamiento a la información recogida, tanto de las entrevistas como de las encuestas y procedemos a analizarlas por separado.

4.5.1.1. Edición y codificación de las entrevistas

Hemos revisado de manera minuciosa los datos obtenidos, con el fin de “detectar errores u omisiones, los hemos procesado y organizado de la manera más clara posible; después de ordenarlos en respuestas semejantes, se eliminaron respuestas contradictorias o erróneas (no pertinentes), con el fin de facilitar la tabulación y síntesis de las mismas” (Münch y Ángeles, 2009, p. 121).

En nuestro caso, transcribimos las respuestas de los entrevistados, tal como respondieron en las entrevistas. Posteriormente, se realizó una síntesis de todas las entrevistas, seleccionando respuestas semejantes e integrándolas al bloque de respuestas.

4.5.1.2. Categorización y Tabulación de las encuestas

La tabulación de las encuestas se realizó a través de tablas estadísticas en Excel. Se diseñó un modelo de tabla que ayude a codificar la información (Münch y Ángeles, 2009, p. 122). Se organizaron hojas de Excel con los datos de cada Universidad (docentes y estudiantes), para posteriormente importarlos al Programa SPSS, con el fin de procesar resultados cuantitativos pertinentes, que se expresan en tablas y gráficos.

4.5.1.3. Análisis de los resultados

El análisis se hizo en tres etapas: a) la representación gráfica de los datos (tablas, barras); b) el método para ordenar los datos y presentarlos de manera lógica (Valores, frecuencias, porcentajes) y, c) la comparación de las respuestas de docentes y estudiantes, midiendo su grado de asociación por medio del coeficiente V de Cramer:

$$V = \sqrt{\frac{\chi^2}{n(k-1)}}$$

El coeficiente V de Cramer, es una medida simétrica que se construye relacionando el valor del estadístico chi-cuadrado con respecto al máximo que éste alcanza: $n \cdot (k-1)$, donde k es el mínimo entre el número de filas y columnas de la tabla de contingencia y n el número de observaciones. Su uso es

equivalente a la prueba de asociación chi-cuadrado, pero además se añade el cálculo del índice V, que estima el grado de asociación, variando entre 0 y 1, cuando hay significación estadística. Para nuestras tablas de contingencia de dos filas, el valor del coeficiente V de Cramer es:

$$V = \sqrt{\frac{\chi^2}{202}}$$

Y, por lo tanto, coincide con el coeficiente Phi de Pearson.

4.5.2. Resultados e interpretación de la información

Es relevante asumir la información arrojada por el trabajo de campo y poderla interpretar, intentando ser objetivos, desde nuestra intención y poder llegar a algunas conclusiones pertinentes.

4.5.2.1. Resultados totales del sondeo

De una muestra de 37 docentes y 165 estudiantes sondeados con un cuestionario semi-estructurado tipo Likert, se diseñó la recogida de información a nivel electrónico, pero en su gran mayoría (195 encuestas) nos acercamos a las instituciones para realizar las encuestas, previo a la realización de una Carta dirigida a los Rectores de las Universidades y su aprobación, apoyo y cumplimentación de las encuestas. Hemos querido graficar, a través de tablas y barras, con el fin de evidenciar resultados descriptivos que nos ayuden con valoraciones y opiniones que respondan a los indicadores consignados en la encuesta y en el cuerpo metodológico. Hemos tomado el total de la información de docentes y el total de estudiantes encuestados, con el fin de tener datos más segmentados y particularizados.

Tabla 23 *Formación Académica de Docentes universitarios*

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
MAESTRIA	27	73,0%
DOCTORADO	10	27,0%
TOTAL	37	100,0%

El 73% poseen título de Maestría y el 27% tienen título de Doctorado o PhD.

De acuerdo al Reglamento de la LOES 2010, la meta que debería haber alcanzado en el 2017, era del 70% de Doctores o PhD. Sin embargo, esta meta no se ha cumplido, por tal razón el SENESCYT, ha extendido el tiempo, hasta el 2021. Actualmente, el número de doctores en el 2018, en cifras llega al 29%, según datos del SENESYT, 2017.

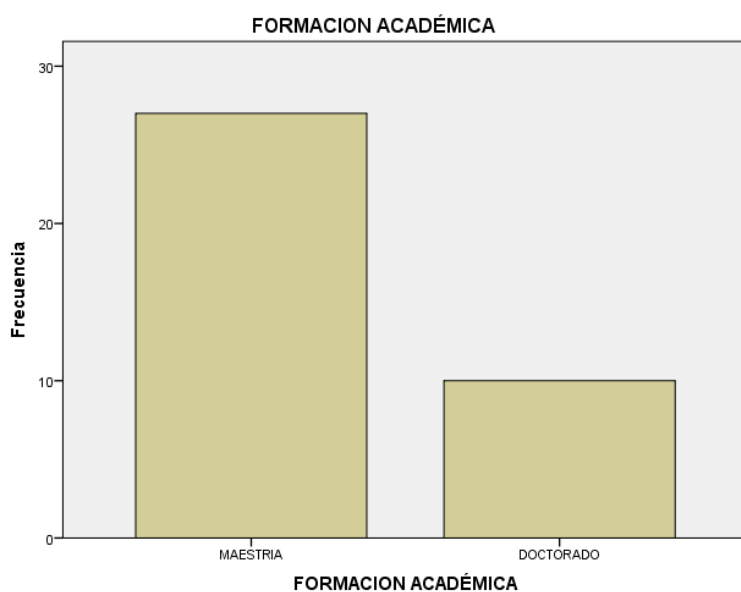


Figura 3 Formación Académica

Docentes

El 100% de los encuestados, tienen la profesión de Docentes.

Tabla 24 Sexo de Docentes Universitarios

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
MUJERES	10	27,0%
HOMBRES	27	73,0%
TOTAL	37	100,0%

De 37 docentes encuestados, 10 de ellos son mujeres, y 27 son hombres, lo cual nos da un porcentaje del 27% y 73%, respectivamente. Esto refleja que la presencia masculina en las universidades es bien alta y de acuerdo a la política de equidad de género en la educación superior, aún estamos lejos de vivir y cumplir este mandato (Constitución 2008, Arts. 65, 70, 341).

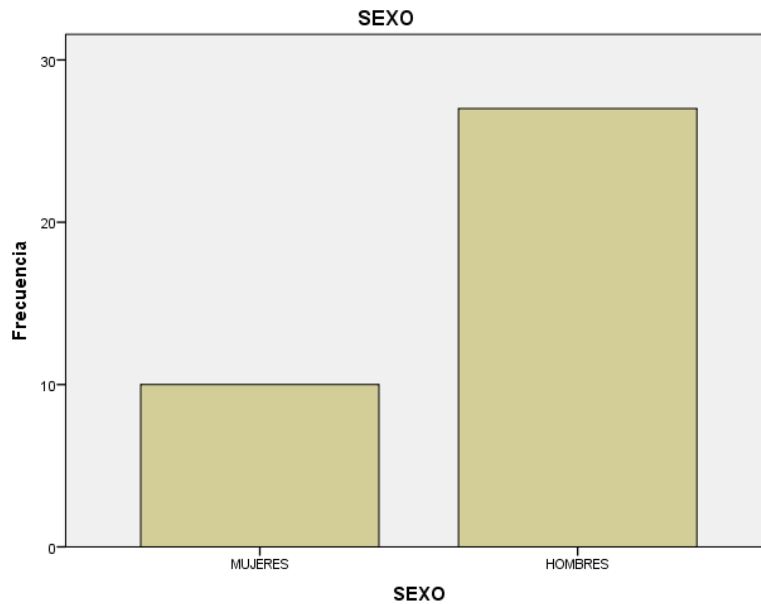


Figura 4 Sexo de los/las docentes

Tabla 25 La edad de los docentes universitarios

Edad	Frecuencia	Porcentaje
33	1	2,7%
34	2	5,4%
35	2	5,4%
40	4	10,8%
41	1	2,7%
43	2	5,4%
44	2	5,4%
45	2	5,4%
47	6	16,2%
50	1	2,7%
51	1	2,7%
53	3	8,1%
55	1	2,7%
56	1	2,7%
57	1	2,7%

58	1	2,7%
63	1	2,7%
64	2	5,4%
70	2	5,4%
74	1	2,7%
Total	37	100,0%

En la figura 5 observamos que la media de la edad de los docentes es de 48,89 años, y la desviación típica es de 10,67, con una frecuencia más alta entre 40-50 años.

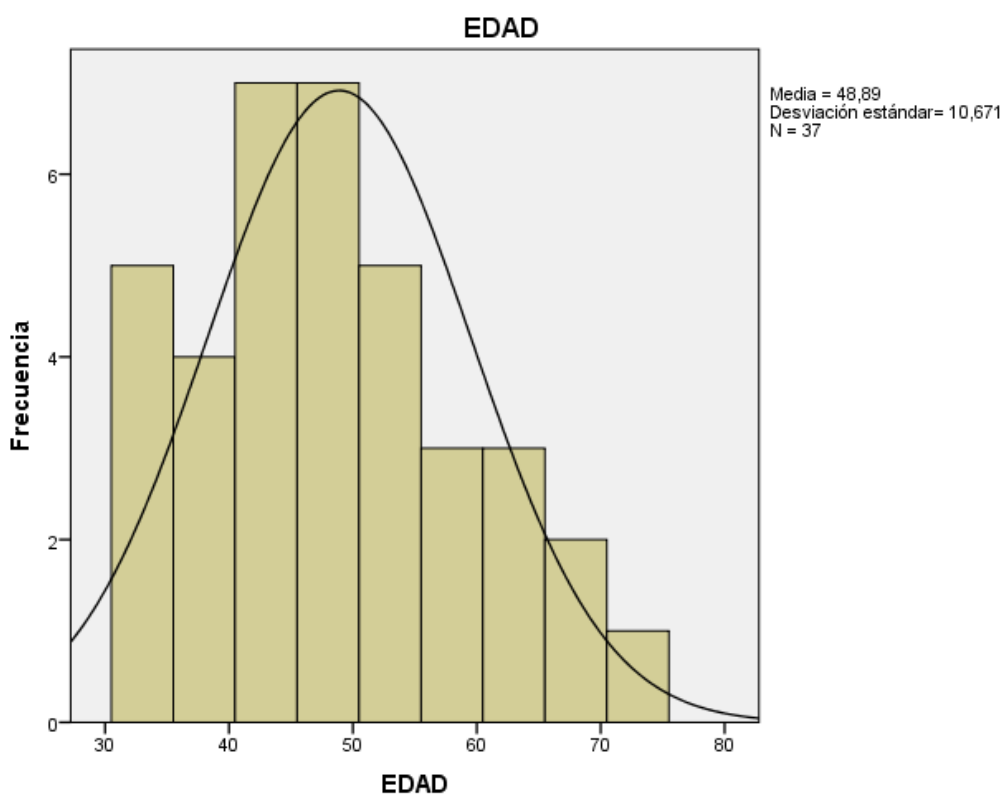


Figura 5 Edad de los docentes

Como la muestra es pequeña ($n=37 < 50$), hemos aplicado el Test de Shapiro-Wilk, resultando $W=0,947$, g.l.= 37, $p\text{-valor}=0.078$. Por lo tanto, podemos afirmar con un nivel de confianza del 95% que la variable edad sigue una distribución normal

Estudiantes

Tabla 26 *El sexo de los estudiantes*

Valores	Frecuencia	Porcentaje
MUJERES	77	46,7%
HOMBRES	88	53,3%
TOTAL	165	100,0%

La tabla 26 muestra que el 53,3% son hombres y el 46,7% son mujeres estudiantes de pregrado y de posgrados. De estos, el 34% son mujeres y 22% son hombres que estudian posgrados (de un total de 45 posgradistas encuestados, 26 son mujeres y 19 hombres). Es decir, son más mujeres en posgrados (26) las que estaban en ese momento en las universidades encuestadas, que hombres (19).

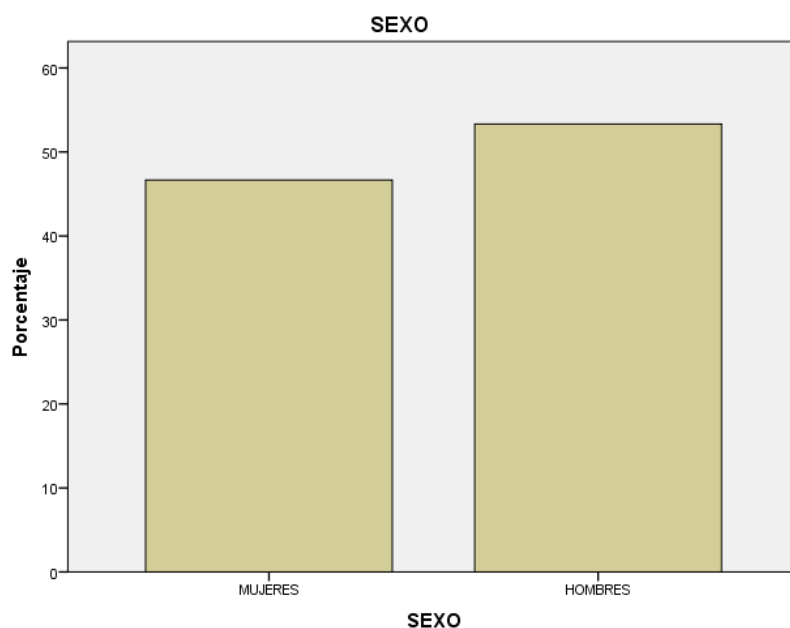


Figura 6 *El sexo de los estudiantes*

En la figura 6, se observa que existe una ligera mayoría de hombres estudiando (53,3%) y mujeres el (46,7%) del universo de muestra realizada. Estos porcentajes son no son estadísticamente distintos ($\alpha = 0,05$) de los datos del INEC, (2006-2014), donde se refleja que a nivel nacional los que estudian la universidad en pregrado y/o posgrado, son 52,6% son mujeres y el 47,4% son hombres (Ecuador en Cifras III, 2014, p. 25).

En el trabajo realizado por CINDA, (2016), el investigador Ponce (2016),

nos ofrece los siguientes datos sobre la tasa bruta de matrícula universitaria a nivel urbano y rural; el 19,3% de hombres y 22,8% de mujeres (p. 5). En los posgrados también existe una variación muy significativa, comparando entre el 2006-2015. La tasa bruta de matrícula fue en 2006, de 0,9%, a 2015 de 0,4% de hombres y de 2006 0,7%, a 2015 0,6% de mujeres (Ponce, 2016, p. 6). Como se aprecia hubo un decrecimiento de matrícula en los hombres y se incrementó la matrícula de las mujeres en posgrados a nivel nacional. Explico más adelante las razones de esta variación.

Tabla 27 La edad de los estudiantes

Años	Frecuencia	Porcentaje
18	1	0,6%
20	21	12,7%
21	20	12,1%
22	22	13,3%
23	16	9,7%
24	10	6,1%
25	8	4,8%
26	4	2,4%
27	5	3,0%
28	20	12,1%
29	9	5,5%
30	8	4,8%
31	8	4,8%
32	1	0,6%
33	3	1,8%
34	3	1,8%
36	4	2,4%
44	1	0,6%
48	1	0,6%
Total	165	100,0%

En la figura 7 está recogida la media de edad de los estudiantes encuestados que es 25,25 años. La mediana es 24 años y el 50% de los estudiantes de la muestra tienen entre 20 y 28 años.

Hemos estudiado la normalidad de la distribución de la variable edad de los estudiantes, aplicando la prueba de Kolmogorov-Smirnov, resultando $KS=0,164$, $g.l.=165$, $p\text{-valor}=0,000$. Por lo tanto, la edad de los estudiantes no sigue una distribución normal.

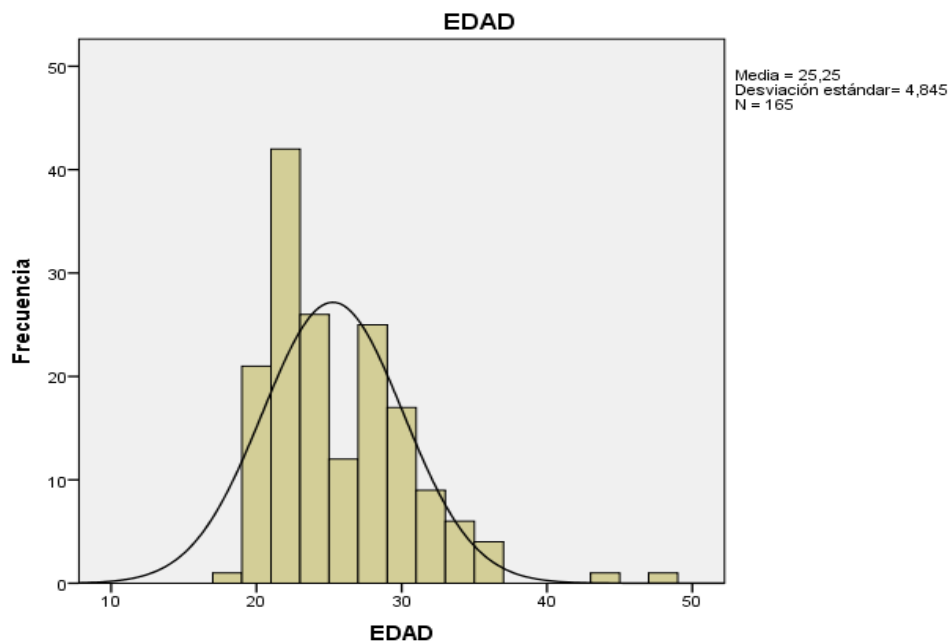


Figura 7 Edad de los estudiantes

La distribución de la edad de los estudiantes presenta una asimetría a la derecha, como se observa en el diagrama de caja de la figura 8, con dos valores atípicos correspondientes a dos alumnos que tienen más de 40 años. Es una realidad en las universidades ecuatorianas, encontramos con estudiantes de más de 40 años realizando su posgrado; con la nueva legislación de educación superior, se abrieron nuevos programas de posgrado, orientados a personas profesionales (que trabajan) que desean realizar un posgrado de especialización, o maestría, porque anteriormente no tuvieron las posibilidades y el tiempo necesario como para hacer este tipo de estudios.

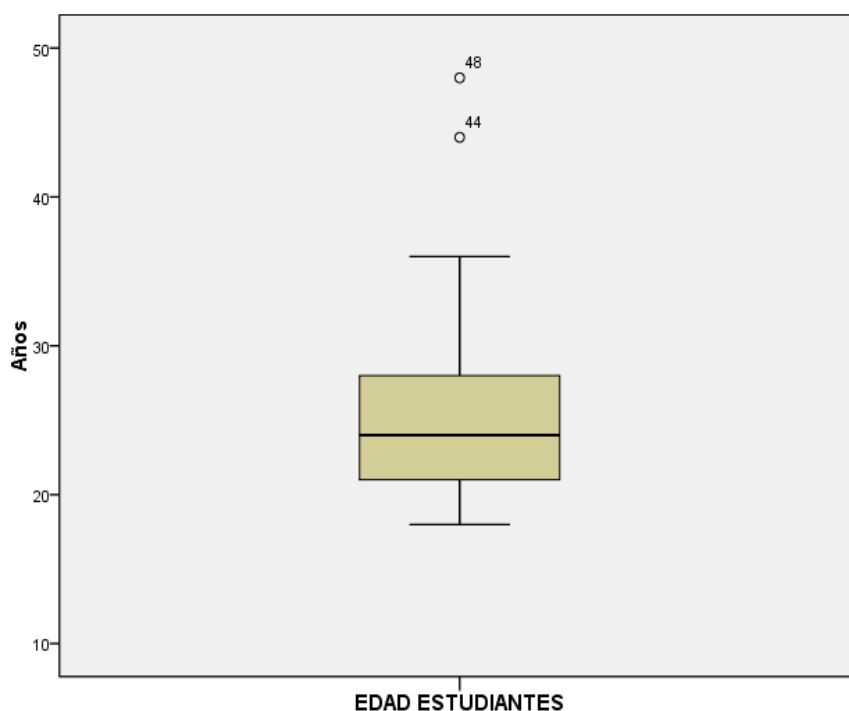


Figura 8 Distribución Edad de los estudiantes

En las universidades ecuatorianas, hemos visto crecer la oferta educativa con programas novedosos de especialización o de maestría, para personas que no tuvieron la oportunidad de realizarlo en su juventud y ahora se les brinda esa posibilidad de mejorar en su currículum profesional.

Además, es pertinente agregar que entre el 2009 a 2012, hubo un crecimiento de matrícula tanto en pregrado como en posgrado; mientras que entre el 2013 al 2015, hubo una caída de matrícula a las universidades; la razón es que, entre el 2009 y 2012, recién se estaba evaluando a las universidades, aún no se había iniciado la etapa regulatoria de las IES; entonces todo mundo accedía sin mayor problema, pero a partir de la regulación, por medio de la LOES 2010, los Reglamentos Académicos y del ENES (Examen Nacional de Educación Superior) se hizo más difícil para ingresar al Sistema Nacional de Educación Superior. La SENESCYT, como organismo regulador manifiesta que la tasa de ingresos en matrícula fue bajando poco a poco como se observa en el trabajo de este autor (Ponce, 2016, p. 4).

Las Costumbres y Conductas (Ethos) de la Universidad Ecuatoriana (Bloque 1)

Tabla 28 *Universidad de carácter académico*

ETHOS 5	Docentes		Estudiantes	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
1	0	0,0%	3	1,8%
2	0	0,0%	4	2,4%
3	3	8,1%	7	4,2%
4	12	32,4%	73	44,2%
5	22	59,5%	78	47,3%
Total	37	100,0%	165	100,0%

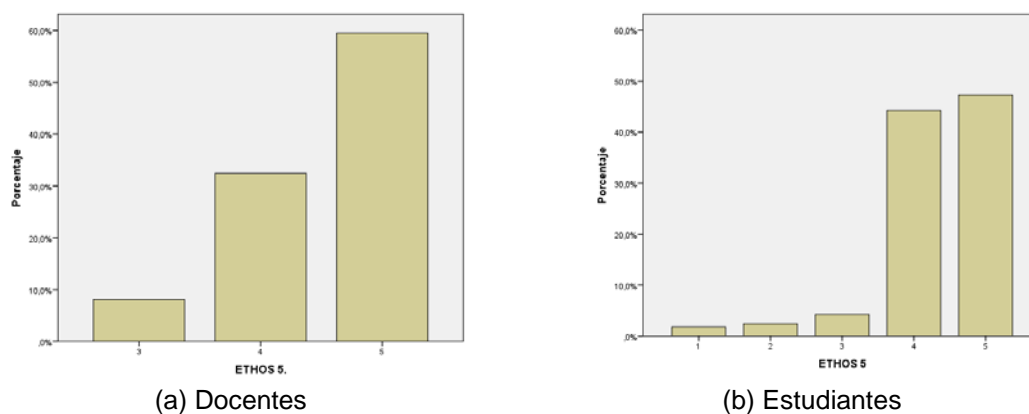


Figura 9 *Universidad de carácter académico*

El 59,5% de docentes están totalmente de acuerdo, que la Universidad ecuatoriana tiene un carácter académico y se la considera como una fuente de formación profesional, el 32,4% están de acuerdo, el 8,1% no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo.

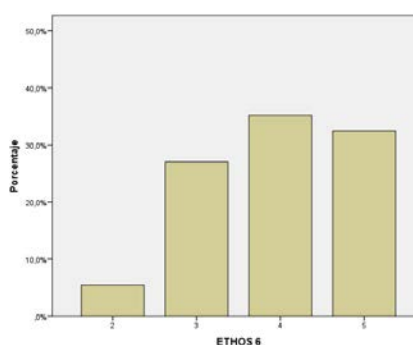
El 47,3% de los estudiantes están totalmente de acuerdo que la universidad tiene carácter académico y es un espacio de formación profesional, el 44,2% están de acuerdo, el 4,2% no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo, el 2,4% están en desacuerdo y el 1,8% están totalmente en desacuerdo.

El valor del coeficiente V de Cramer $V=0,0972$, $p\text{-valor}=0,3848$. No hay asociación entre las respuestas de docentes y estudiantes, sobre la Universidad de carácter académico, como se observa en la figura 9 (a), y (b), Es decir, los dos colectivos tienen enfoques independientes a la hora de valorar el carácter académico de la universidad.

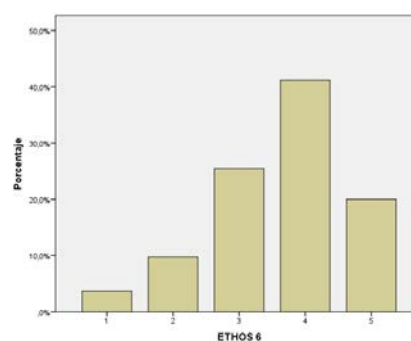
Observamos, tabla 28, que un porcentaje alto de docentes está de acuerdo, en algún grado, en que la universidad es de carácter académico al igual que los estudiantes. Aproximadamente en un 92% en ambos colectivos, dicen estar totalmente de acuerdo o de acuerdo con esta identidad de la universidad. Por tanto, existe una coincidencia de opiniones bastante significativa entre los dos colectivos. Se ha observado en el trajín de la academia, que tanto los docentes como los estudiantes, continúan valorando a la Universidad como el espacio preponderante, donde se estudia y se hace una carrera profesional. Aún es bajo el nivel de acceso a las universidades que ofrecen carreras on-line o a distancia; consideran a la Universidad como el lugar de formación académica y de preparación formal.

Tabla 29 *Universidad y autonomía*

ETHOS 6	Docentes		Estudiantes	
	Frecuencias	Porcentaje	Frecuencias	Porcentajes
1	0	0,0%	6	3,6%
2	2	5,4%	16	9,7%
3	10	27,0%	42	25,5%
4	13	35,1%	68	41,2%
5	12	32,4%	33	20,0%
Total	37	100,0%	165	100,0%



(a) Docentes



(b) Estudiantes

Figura 10 *Universidad y autonomía*

El 35,1% están de acuerdo que la Universidad ecuatoriana tiene autonomía y se considera libre para pensar, gestionar y desarrollar iniciativas, el 32,4% están totalmente de acuerdo, el 27,0% no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo y el 5,4% están en desacuerdo.

El 41,2% de estudiantes están de acuerdo que la universidad tiene

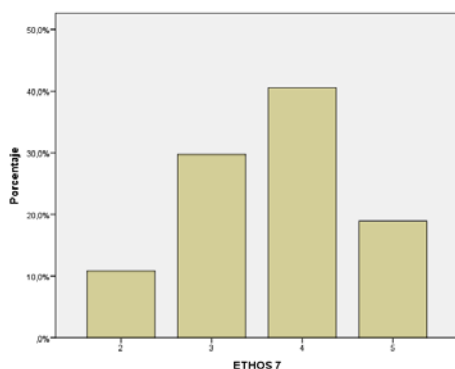
autonomía, es libre para pensar, gestionar y desarrollar iniciativas, el 25,5% no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo, el 20,0% están totalmente de acuerdo, el 9,7% están en desacuerdo y el 3,6% están totalmente en desacuerdo.

El valor del coeficiente V de Cramer es $V=0,1407$, $p\text{-valor}=0,2615$. Por tanto, podemos decir que existe no asociación entre las respuestas de docentes, figura 10 (a), y estudiantes, figura 10 (b), sobre la autonomía de la Universidad. Es decir, los dos colectivos valoran de modo independiente la autonomía universitaria. Observando la tabla 29 nos damos cuenta que hay una cierta coincidencia, los estudiantes que consideran que hay autonomía universitaria son un 61,2% frente al 67,5% de los docentes.

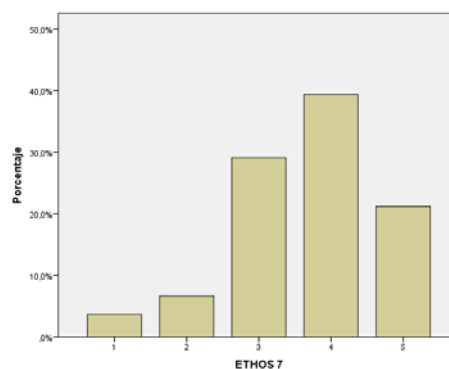
Este tema ha sido muy debatido en la universidad ecuatoriana, fue motivo de luchas sociales para que esa autonomía universitaria sea respetada por los gobiernos y estamentos del Estado. Actualmente ha sido regulada y valorada, como lo indica la LOES 2010 en su Arts. 12.17. Se trata de una Autonomía responsable como un principio fundamental (Valor) de la academia ecuatoriana.

Tabla 30 *Universidad innovadora del conocimiento*

ETHOS 7	Docentes		Estudiantes	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
1	0	0,0%	6	3,6%
2	4	10,8%	11	6,7%
3	11	29,7%	48	29,1%
4	15	40,5%	65	39,4%
5	7	18,9%	35	21,2%
Total	37	100,0%	165	100,0%



(a) Docentes



(b) Estudiantes

Figura 11 *Universidad innovadora del conocimiento*

El 40,5% de docentes, figura 11 (a), están de acuerdo que la Universidad

ecuatoriana es innovadora en conocimiento, tecnologías, paradigmas y responde a la sociedad; el 29,7% no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo, el 18,9% están totalmente de acuerdo y el 10,8% están en desacuerdo.

El 39,4% de estudiantes están de acuerdo que la universidad es innovadora en conocimiento, tecnologías, paradigmas y respuestas a la sociedad, el 29,1% no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo, el 21,2% están totalmente de acuerdo, el 6,7% están en desacuerdo y el 3,6% están totalmente en desacuerdo.

El valor del coeficiente V de Cramer es $V=0,022$, $p\text{-valor}=0,992$, luego no existe asociación en las respuestas de los docentes, figura 11 (a), y estudiantes, figura 11 (b), sobre la Universidad, como innovadora de conocimiento. Es decir, los dos colectivos tienen visiones completamente independientes sobre este asunto, aunque hay que señalar que el porcentaje de indecisos es prácticamente el mismo en ambos colectivos, como se refleja en la tabla 30.

La mirada crítica sobre este asunto nos indica que casi un 30% de los encuestados, no ven claro si la universidad entrega conocimientos innovadores y actualizados, o si está utilizando tecnologías nuevas y paradigmas que indiquen que se ha transformado la educación en el Ecuador (Loaiza –Aguirre, Andrade-Abarca y Salazar, (2017). Aunque prácticamente el 60% de los docentes y estudiantes encuestados están de acuerdo, en diferente grado, que sí se produce innovación de conocimiento en la Universidad

Tabla 31 *Universidad pluralista y propositiva*

ETHOS 8	Docentes		Estudiantes	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
1	0	0,0%	0	0,0%
2	2	5,4%	7	4,2%
3	8	21,6%	42	25,5%
4	21	56,8%	85	51,5%
5	6	16,2%	31	18,8%
Total	37	100,0%	165	100,0%

El 56,8% de docentes están de acuerdo que la Universidad ecuatoriana está abierta a confrontar distintos estilos de pensamiento y a su vez se define como propositiva, el 21,6% no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo, 16,2% están totalmente de acuerdo y el 5,4% están en desacuerdo.

El 51,5% de estudiantes están de acuerdo que la universidad está abierta a confrontar distintos estilos de pensamiento y es propositiva, el 25,5% no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo, el 18,8% están totalmente de acuerdo y el 4,2% están en desacuerdo.

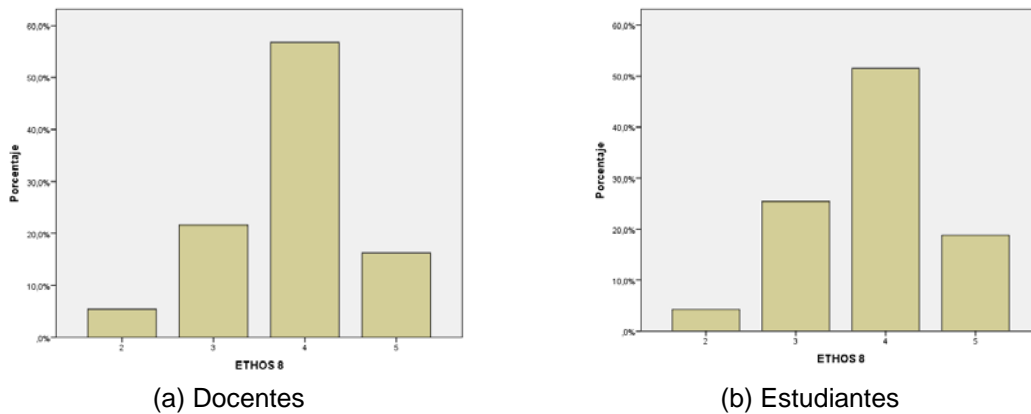


Figura 12 Universidad pluralista y propositiva

El valor del coeficiente V de Cramer es 0,0517, p-valor=0,91. Por lo tanto, entre las respuestas de los docentes y estudiantes no existe asociación. Como se observa en la tabla 31, tanto los docentes (73%) como los estudiantes (70,3%) coinciden, en algún grado, en la importancia de que la universidad esté abierta a confrontar distintos estilos de pensamiento y a su vez se define como propositiva. Vemos que hay un acercamiento en el porcentaje de los que ni están de acuerdo ni en desacuerdo. La Universidad ecuatoriana ha sido bastante tradicional, ha velado por un pensamiento conservador y poco crítico; sin embargo, con la llamada “revolución educativa”, se han abierto muchos frentes para que las universidades se pronuncien y propongan innovaciones, pero bajo el control del gobierno, a través de los organismos cooptados por el mismo (LOES, 2010, Arts. 159.182).

Tabla 32 *Universidad promotora de valores sociales y culturales*

ETHOS 9	Docentes		Estudiantes	
	Valores	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia
1	0	0,0%	0	0,0%
2	1	2,7%	6	3,6%
3	19	51,4%	27	16,4%
4	11	29,7%	81	49,1%
5	6	16,2%	51	30,9%
Total	37	100,0%	165	100,0%

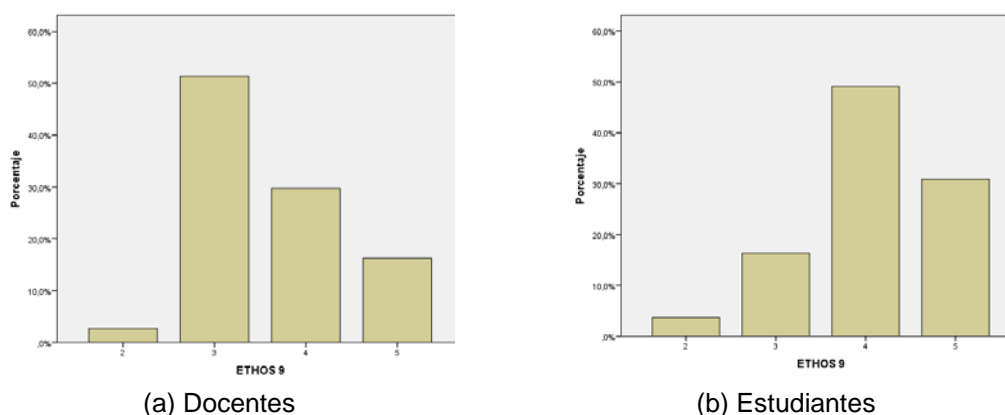


Figura 13 *Universidad promotora de valores sociales y culturales*

El 51,4% de los docentes no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo que la Universidad ecuatoriana promocióne valores propios, valores sociales y culturales, tendientes a promover el Buen Vivir, el 29,7% están de acuerdo, el 16,2% están totalmente de acuerdo y el 2,7% están en desacuerdo.

El 49,1% de los estudiantes están de acuerdo que la universidad promocióne los valores propios, valores sociales y culturales en la perspectiva del Buen Vivir, el 30,9% están totalmente de acuerdo, el 16,4% no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo y el 3,6% están en desacuerdo.

El valor del coeficiente V de Cramer es 0,3233, p-valor<0,0001. Por lo tanto, existe una asociación moderada, estadísticamente significativa, entre las respuestas de docentes y estudiantes. Observamos en la Figura 13 que la mayoría de los estudiantes tiene una opinión formada sobre este aspecto, al contrario que los docentes; y valoran con más intensidad (80%) que los docentes (45,9%), la importancia de la Universidad como promotora de valores en la perspectiva del Buen Vivir. Los estudiantes valoran a la universidad como la institución que promueve valores sociales y culturales para beneficio de la

sociedad (SENPLADES, 2013).

Las respuestas a la pregunta abierta, está en el Anexo 1 (Bloque 2).

Opinión sobre Profesorado de Educación Superior, en los últimos 10 años (Bloque 3)

Tabla 33 *Profesores con más herramientas y posibilidades*

OPES 11	Docentes		Estudiantes	
Valores	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
1	0	0,0%	4	2,4%
2	0	0,0%	9	5,5%
3	13	35,1%	30	18,2%
4	20	54,1%	85	51,5%
5	4	10,8%	37	22,4%
Total	37	100,0%	165	100,0%

El 54,1% de docentes están de acuerdo que los profesores cuentan con mejores herramientas y posibilidades de aplicación en su tarea académica, el 35,1% no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo, el 10,8% están totalmente de acuerdo.

El 51,5% de estudiantes están de acuerdo que los profesores cuentan con más herramientas y posibilidades de aplicación en su tarea académica, el 22,4% están totalmente de acuerdo, el 18,2% no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo, el 5,5% están en desacuerdo y el 2,4% están totalmente en desacuerdo.

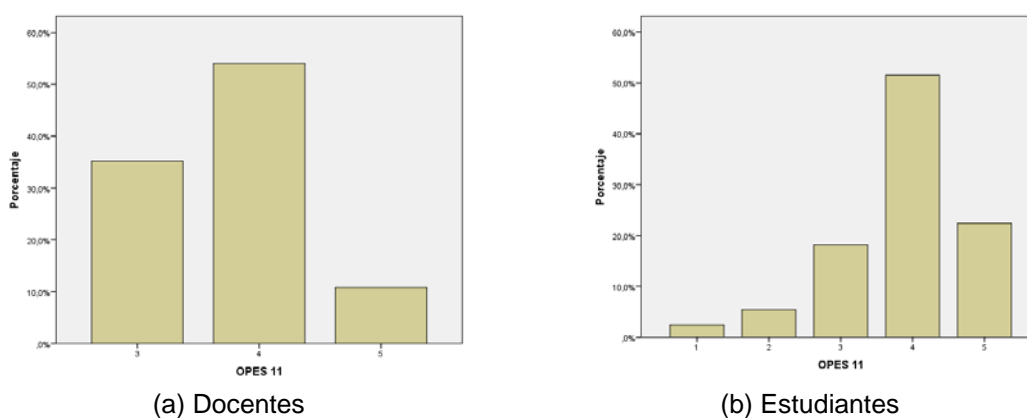


Figura 14 Profesores con más herramientas y posibilidades

El valor del coeficiente de Cramer $V=0,1206$, $p\text{-valor}=0,2299$. Por lo tanto, no existe asociación, entre las respuestas, de ambos colectivos. Tienen una visión propia acerca de las herramientas y posibilidades que tienen los profesores. Cabe señalar que tanto los estudiantes (73,9%) como los docentes (64,9%) se aproximan en sus respuestas acerca de que los profesores cuentan con mejores herramientas y posibilidades de aplicación en su tarea académica. Contextualizando este tema, podemos decir que, en casi todas las universidades del país, existen mayores posibilidades tecnológicas (Plataformas virtuales, laboratorios de investigación) y espacios de capacitación en herramientas pedagógicas y metodológicas, para las tareas de docencia, investigación y gestión (Reglamento de Carrera Docente y Escalafón del profesor e investigador 2014; Arts. 6, 7,8 y 9).

Tabla 34 Profesores mejor formados

OPES 12	Docentes		Estudiantes	
Valores	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
1	0	0	3	1,8%
2	1	2,7	12	7,3%
3	14	37,8	32	19,4%
4	18	48,6	86	52,1%
5	4	10,8	32	19,4%
Total	37	100,0	165	100,0%

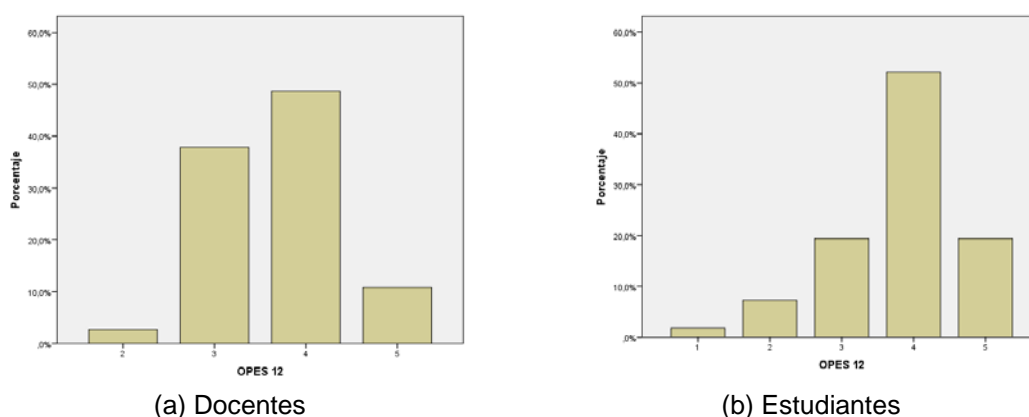


Figura 15 Profesores mejor formados: (a) Docentes; (b) Estudiantes

El 48,6% de docentes están de acuerdo que los profesores están mejor formados, pedagógica, tecnológica y profesionalmente, el 37,8% no están ni de

acuerdo, ni en desacuerdo, el 10,8% están totalmente de acuerdo y el 2,7% están en desacuerdo.

El 52,1% de estudiantes están de acuerdo que los profesores están mejor formados pedagógica, tecnológica y profesionalmente, el 19,4% están totalmente de acuerdo, el 19,4% no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo, el 7,3% están en desacuerdo y el 1,8% están totalmente en desacuerdo.

El valor del coeficiente de Cramer $V=0,1913$, $p\text{-valor}=0,0605$. No existe una asociación entre las respuestas de los docentes y estudiantes, aunque ambos colectivos están de acuerdo con que los profesores están bien formados, pedagógicamente tecnológicamente y profesionalmente. Si observamos la figura 15 (a) y (b), nos damos cuenta que el colectivo de los docentes manifiesta una mayor incertidumbre sobre la formación de los profesores y que frente al 71,5% de los estudiantes, únicamente el 59,4% de los docentes están conformes con formación docente.

La Política de Becas de estudios en universidades nacionales y extranjeras para los docentes universitarios, ha contribuido para que cada vez más, la universidad ecuatoriana acoja a los profesores que retornan con una especialización o títulos de magister y doctorados (PhD). Por otro lado, la presencia de los Proyectos Prometeo/Ateneo, han aportado a formar docentes en investigación y publicación en Revistas Indexadas nacionales e internacionales (SENESCYT, 2014-2016).

Tabla 35 *Profesores dedicados a la docencia*

OPES 13	Docentes		Estudiantes	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
1	1	2,7%	6	3,6%
2	3	8,1%	24	14,5%
3	5	13,5%	38	23,0%
4	27	73,0%	71	43,0%
5	1	2,7%	26	15,8%
Total	37	100,0%	165	100,0%

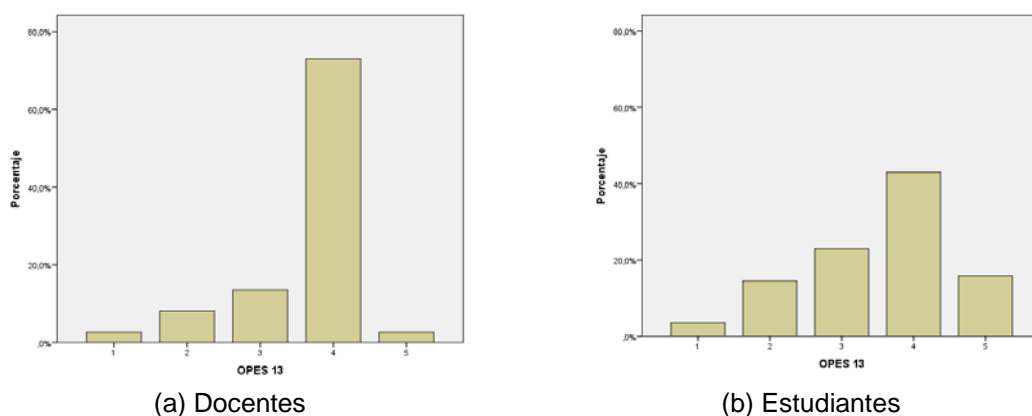


Figura 16 Profesores dedicados a la docencia

El 73,0% de docentes están de acuerdo que los profesores se dedican principalmente a la docencia y poco a la investigación y difusión del conocimiento, el 13,5% no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo, el 8,1% están en desacuerdo, el 2,7% está totalmente de acuerdo y el 2,7% está totalmente en desacuerdo.

El 43,0% de estudiantes están de acuerdo que los profesores se dedican fundamentalmente a la docencia y poco a la investigación y publicación de conocimiento, el 23,0% no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo, el 15,8% están totalmente de acuerdo, el 14,5% están en desacuerdo y el 3,6% están totalmente en desacuerdo.

Existe una asociación moderada entre las respuestas, con $V=0.2407$, $p\text{-valor}=0,0085 < 0,05$. Los dos colectivos, tabla 35, son divergentes en todas sus respuestas, podemos decir que, a diferencia de los docentes (75,7%), los estudiantes (58,8%) no perciben que la ocupación principal de los profesores sea la docencia, y es mayor el porcentaje de los estudiantes que no tienen una opinión formada.

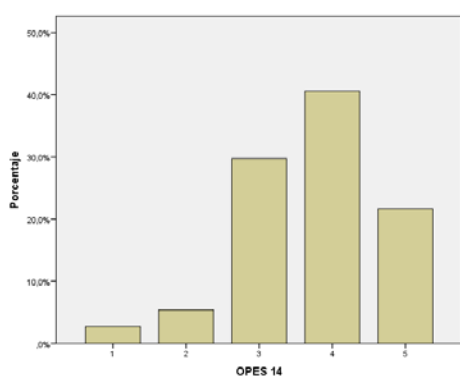
La docencia que ha sido una de las tareas arduas del profesor ecuatoriano, sobre todo en el período anterior (2004-2010), en el período 2011-2016 ha cambiado esta manera de evaluar a los docentes por sus horas de clase dictadas (20-30 horas semanales).

Actualmente ha sido regulado por la LOES 2010 y el Reglamento de Carrera docente y Escalafón del profesor e investigador (10-16 horas semanales). El resto del tiempo está dedicado a investigación y difusión de resultados; gestión académica y Vinculación con la Colectividad (Reglamento,

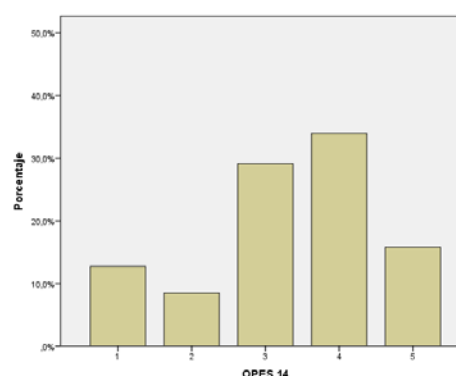
Arts. 6-9).

Tabla 36 *Profesores mejor pagados*

OPES 14	Docentes		Estudiantes	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
1	1	2,7%	21	12,7%
2	2	5,4%	14	8,5%
3	11	29,7%	48	29,1%
4	15	40,5%	56	33,9%
5	8	21,6%	26	15,8%
Total	37	100,0%	165	100,0%



(a) Docentes



(b) Estudiantes

Figura 17 Profesores mejor pagados

El 40,5% de docentes están de acuerdo que los profesores están mejor pagados, con acceso a categorización y escalafón docente; el 29,7% no están de acuerdo, ni en desacuerdo, el 21,6% están totalmente de acuerdo, el 5,4% están en desacuerdo y el 22,7% están totalmente en desacuerdo.

El 33,9% estudiantes están de acuerdo que los profesores están mejor pagados, con acceso a categorización y escalafón docente, el 29,1% no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo, el 15,8% están totalmente de acuerdo, el 12,7% están totalmente en desacuerdo y el 8,5% están en desacuerdo.

El valor del coeficiente de Cramer $V=0.1433$, $p\text{-valor}=0,3861$, nos dice que no existe asociación entre las respuestas, aunque el porcentaje de los que son indiferentes es aproximadamente el 29%, los dos colectivos tienen criterios independientes en el momento de asignar los valores. Si observamos la figura 17 (a) y (b), vemos que los docentes (62,1%) reconocen, con variaciones en el grado, que están mejor pagados, frente a los estudiantes (49,7%).

Contextualizando este ítem, es pertinente afirmar que, en el período anterior, los docentes fueron obreros de la docencia, con sueldos indignos; por tal razón con el gobierno de la Revolución Ciudadana se promovió el “salario digno” del docente universitario (Constitución, 2008; Art. 349). Se consiguió mejorar este aspecto, con la regulación académica por medio de la LOES 2010; Arts. 54 y 58; y el Reglamento de Carrera Docente y Escalafón del profesor e investigador 2014; Arts. 11. 46-50, y el Código de Trabajo Art. 78.

Tabla 37 Profesores con sobrecarga de asignaturas y clases

OPES 15	Docentes		Estudiantes	
Valores	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
1	2	5,4%	14	8,5%
2	1	2,7%	10	6,1%
3	15	40,5%	51	30,9%
4	17	45,9%	45	27,3%
5	2	5,4%	45	27,3%
Total	37	100,0%	165	100,0%

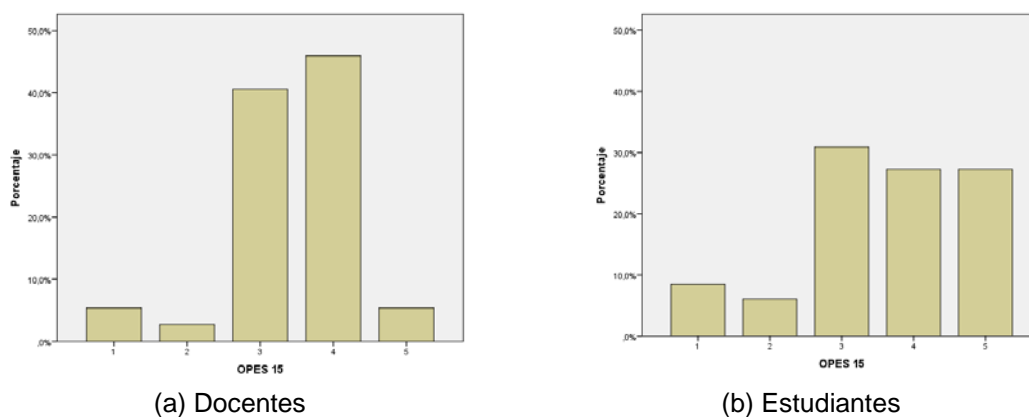


Figura 18 Profesores con sobrecarga de asignaturas

El 45,9% de docentes están de acuerdo que los profesores tienen sobrecarga de asignaturas y horas de clase y poca formación continua; el 40,5% no están de acuerdo, ni en desacuerdo, 5,4% están totalmente de acuerdo, el 5,4% están totalmente en desacuerdo y el 2,7% está en desacuerdo.

El 30,9% de estudiantes no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo, que los profesores tienen sobrecarga de asignaturas y horas de clase y poca formación continua; el 27,3% están de acuerdo, el 27,3% están totalmente de

acuerdo, el 8,5% están totalmente en desacuerdo, y el 6,1% están en desacuerdo.

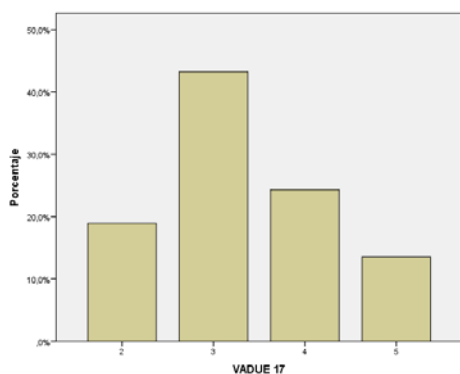
Existe una asociación moderada entre las respuestas, con un coeficiente de Cramer $V=0.2385$, $p\text{-valor}=0,0216<0,05$. Observamos que algo más de la mitad de los encuestados, tanto docentes (51,5%) como estudiantes (54,6%), coinciden en que los profesores tienen sobrecarga de asignaturas, aunque existe divergencia en la intensidad de su valoración. Es llamativo que el 40,5% de los docentes considere ajustada la carga de asignaturas. Cabe acotar que la sobrecarga de asignaturas se experimentaba en el período anterior (2004-2010), ya en el período (2011-2016), ha sido distinto, los horarios y asignaturas se han redistribuido mejor (LOES, 2010; Art. 149; SENESCYT, 2015).

Las respuestas a la pregunta abierta ver en Anexo 1 (Bloque 3)

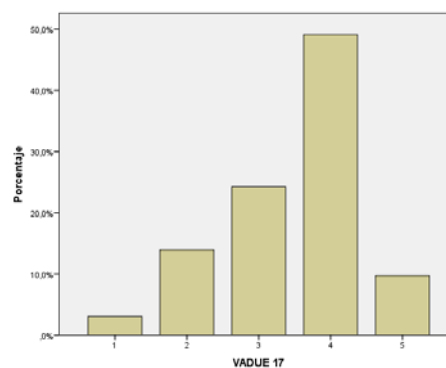
Valoración del rol docente universitario en los últimos 10 años. (Bloque 4)

Tabla 38 *Docente investigador, productor y difusor de conocimientos*

VADUE 17	Docentes		Estudiantes	
Valores	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
1	0	0,0%	5	3,0%
2	7	18,9%	23	13,9%
3	16	43,2%	40	24,2%
4	9	24,3%	81	49,1%
5	5	13,5%	16	9,7%
Total	37	100,0%	165	100,0%



(a) Docentes



(b) Estudiantes

Figura 19 Docente investigador, productor y difusor de conocimientos

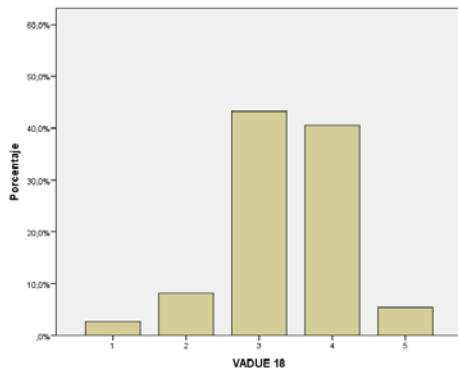
El 43,2% de docentes no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo, que el docente-investigador, sea productor y difusor de nuevos conocimientos; el 24,3% están de acuerdo, el 18,9% están en desacuerdo y el 13,5% están totalmente de acuerdo.

El 49,1% de estudiantes están de acuerdo que el docente investigador, es productor y difusor de nuevos conocimientos; el 24,2% no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo, el 13,9% están en desacuerdo, el 9,7% están totalmente de acuerdo y el 3,0% están totalmente en desacuerdo.

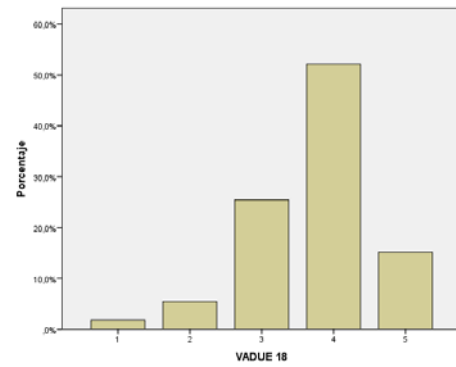
El valor del coeficiente V de Cramer es $V=0,2062$, $p\text{-valor}=0,0353 < 0,05$. Por lo tanto, existe una asociación moderada entre las respuestas de los docentes y los estudiantes. Los dos colectivos tienen criterios contrapuestos en la asignación de valor, como observamos en la figura 19 (a) y (b). Se observa, además, que los estudiantes (58,8%) opinan que este rol es competencia clara del docente actual, aunque los docentes (43,2%) no estén seguros del mismo, únicamente el 37,8%, manifiesta algún grado de acuerdo en este rol. A partir de esta reflexión, nos damos cuenta que, en su mayoría los docentes, están procurando identificarse con este rol, muchos aún no han entrado en esta dinámica propuesta por la legislación educativa, por el proceso de transformación y la búsqueda de la calidad, equidad e inclusión de la educación superior en el país. Por otro lado, las tareas que se le ha asignado en la academia al profesor investigador son: docencia, investigación, gestión y vinculación con la Colectividad, como contempla la Constitución 2008, la LOES 2010 y el Reglamento de Carrera y Escalafón docente.

Tabla 39 *Docente formador y promotor de valores*

VADUE 18 Valores	Docentes		Estudiantes	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
1	1	2,7%	3	1,8%
2	3	8,1%	9	5,5%
3	16	43,2%	42	25,5%
4	15	40,5%	86	52,1%
5	2	5,4%	25	15,2%
Total	37	100,0%	165	100,0%



(a) Docentes



(b) Estudiantes

Figura 20 Docente formador y promotor de valores

El 43,2% de docentes no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo, que el docente-formador sea promotor de valores humanos, valores sociales y familiares; el 40,5% están de acuerdo, el 8,1% están en desacuerdo, el 5,4% están totalmente de acuerdo y el 2,7% está totalmente en desacuerdo.

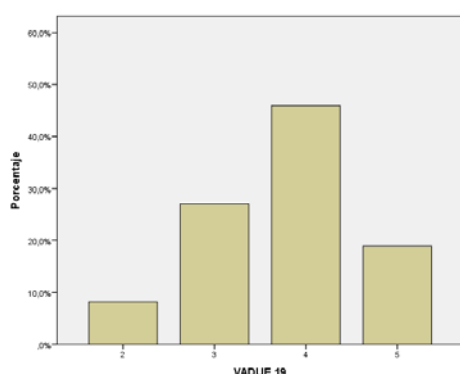
El 52,1% de estudiantes están de acuerdo que el docente es formador y promotor de valores humanos, sociales y familiares, el 25,5% ni de acuerdo, ni en desacuerdo, el 15,2% están totalmente de acuerdo, el 5,5% están en desacuerdo y el 1,8% están totalmente en desacuerdo

Se ha estudiado la relación entre las respuestas de docentes y estudiantes, encontrándose que no existe asociación entre ellas, con un coeficiente V de Cramer $V = 0,1831$, $p\text{-valor} = 0,1486$. Observando la tabla 39 vemos que todos los valores son divergentes en los dos colectivos. Esto significa que los dos colectivos tienen opiniones independientes sobre los docentes como formadores de valores humanos, sociales y familiares. Los estudiantes (67,3%) tienen más clara esta respuesta, en cambio el 43% de docentes son indiferentes a este rol, y únicamente el 46% de los docentes dan importancia a este papel.

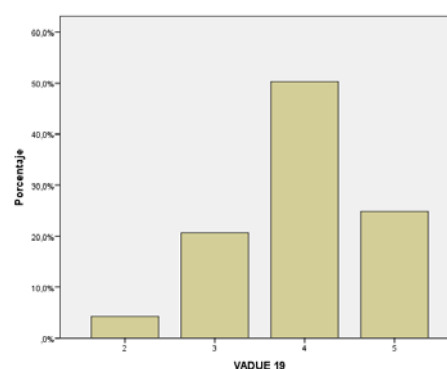
A partir de aquí podemos decir que la realidad de la academia ecuatoriana, ha pasado de un tradicionalismo rígido a una visión liberal y democrática de la sociedad, las instituciones y la familia. Se ha iniciado una etapa de tecnicismo moderno, donde los resultados son lo más importante que todo, olvidando valores humanos trascendentales y realidades diversas culturalmente, de inclusión minoritaria.

Tabla 40 Docente con diversidad de competencias

VADUE 19	Docentes		Estudiantes	
Valores	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
1	0	0,0%	0	0,0%
2	3	8,1%	7	4,2%
3	10	27,0%	34	20,6%
4	17	45,9%	83	50,3%
5	7	18,9%	41	24,8%
Total	37	100,0%	165	100,0%



(a) Docentes



(b) Estudiantes

Figura 21 Docente con diversidad de competencias

El 45,9% de docentes están de acuerdo que el docente posea competencias sociales, didácticas, metodológicas y tecnológicas; el 27,0% no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo, el 18,9% están totalmente de acuerdo y el 8,1% están en desacuerdo.

El 50,3% de estudiantes están de acuerdo que el docente posee competencias sociales, didácticas, metodológicas y tecnológicas, el 24,8% están totalmente de acuerdo, el 20,6% no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo y el 4,2% están en desacuerdo.

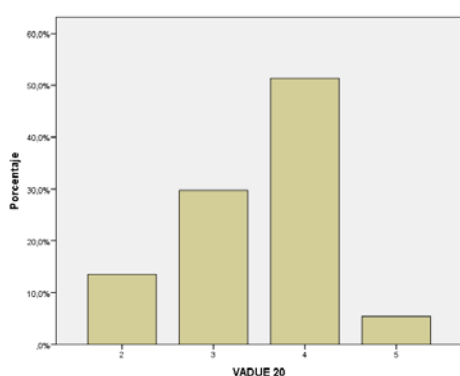
Se ha estudiado la asociación entre las respuestas de docente y estudiantes, encontrándose que no existe, pues el coeficiente V de Cramer $V=0,1$, $p\text{-valor}=0,56$. Observamos que aproximadamente el 65% de ambos colectivos coinciden en mostrar la conveniencia de que los docentes tengan esa variedad de competencias y asuman ese rol. Sin embargo, existen más discrepancias que coincidencias en las opiniones de los dos colectivos.

El rol del docente universitario ecuatoriano, siempre ha sido cuestionado y

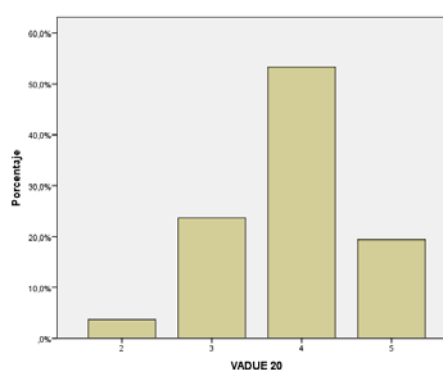
muchas veces poco valorado, tanto académica, como económicamente. Por eso ahora se establece como condiciones para ingresar al escalafón docente, poseer diversas competencias, pero, sobre todo, la investigativa, tecnológica, comunicacional y metodológica (Reglamento de Carrera docente, Disposición Transitoria Décimo Cuarta; Reglamento de Régimen Académico, 2013; Arts. 9. 22-26; CES, 2012, p. 53); Rodríguez Acosta, M; Guerrón Torres, M. I. y Pérez Navío, E. (2016).

Tabla 41 *Docente planeador y gestor de conocimientos*

VADUE 20	Docentes		Estudiantes	
Valores	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
1	0	0,0%	0	0,0%
2	5	13,5%	6	3,6%
3	11	29,7%	39	23,6%
4	19	51,4%	88	53,3%
5	2	5,4%	32	19,4%
Total	37	100,0%	165	100,0%



(a) Docentes



(b) Estudiantes

Figura 22 *Docente planeador y gestor de conocimientos*

El 51,4% de docentes están de acuerdo al considerar que el docente es planificador y gestor de conocimientos prácticos y nuevos; el 29,7% no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo, el 13,5% están en desacuerdo y el 5,4% están totalmente de acuerdo.

El 53,3% de estudiantes están de acuerdo que el docente es planificador y gestor de conocimientos prácticos y nuevos; el 23,6% son indiferentes, el 19,4% están totalmente de acuerdo y el 3,6% están en desacuerdo.

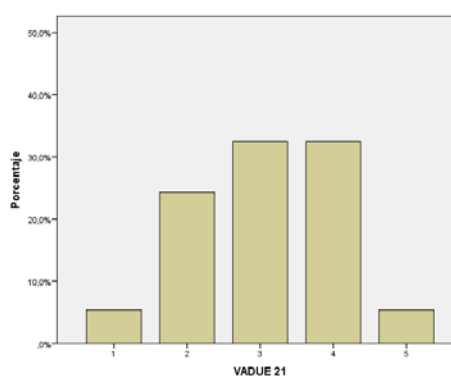
Se ha estudiado la relación entre las respuestas de docente y estudiantes, encontrándose que existe una asociación moderada, con un coeficiente V de

Cramer $V=0,2157$, $p\text{-valor}=0,0244<0,05$. En ambos colectivos, aproximadamente el 52% coinciden en el rol del docente como planeador y gestor del conocimiento, subiendo entre los estudiantes a un 72,7% y al 64%, por parte de los docentes, si agregamos los que valoran este papel con más intensidad. Los que manifiestan que no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo indiferentes, son el 29,7% los profesores el de los encuestados. La valoración es opuesta entre docentes y estudiantes como se observa en la figura 22 (a) y (b).

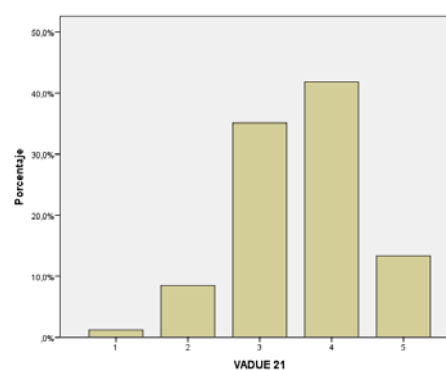
Nos parece interesante comentar que uno de los roles pertinentes del docente universitario, es el conocimiento de planificación académica (curricular, didáctica, institucional, áreas, investigación, entre otras) (Colina Vargas, A.M. Compilador, (2017).

Tabla 42 *Docente con buena cultura e idiomas*

VADUE 21	Docentes		Estudiantes	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
1	2	5,4%	2	1,2%
2	9	24,3%	14	8,5%
3	12	32,4%	58	35,2%
4	12	32,4%	69	41,8%
5	2	5,4%	22	13,3%
Total	37	100,0%	165	100,0%



(a) Docentes



(b) Estudiantes

Figura 23 *Docente con buena cultura e idiomas*

El 32,4% de docentes no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo al considerar al docente con una cultura basta en conocimientos, nuevos idiomas y un gran sentido social; el 32,4% están de acuerdo, el 24,3% están en desacuerdo, el 5,4% están totalmente de acuerdo y el 5,4% están totalmente en

desacuerdo.

El 41,8% de estudiantes están de acuerdo que el docente posea una cultura basta en conocimientos, nuevos idiomas y un gran sentido social, el 35,2% no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo, el 13,3% están totalmente de acuerdo, el 8,5% están en desacuerdo, y el 1,2% están totalmente en desacuerdo.

Se ha estudiado la asociación entre las respuestas de docente y estudiantes, encontrándose que existe una asociación moderada, como lo indica el coeficiente V de Cramer $V=0,2404$, $p\text{-valor}=0,02<0,05$. Hay valores aproximados en el porcentaje de indiferentes, y aunque un grupo de docentes percibe la importancia de la cultura y dominio de idiomas, son los estudiantes los que valoran la importancia de estas cualidades en un mayor porcentaje, y con una mayor intensidad. Es relevante observar que un 30% de los docentes no dan ninguna importancia y otro 30% está en desacuerdo con la relevancia de la formación cultural o los idiomas, como se observa en la figura 23 (a) y (b).

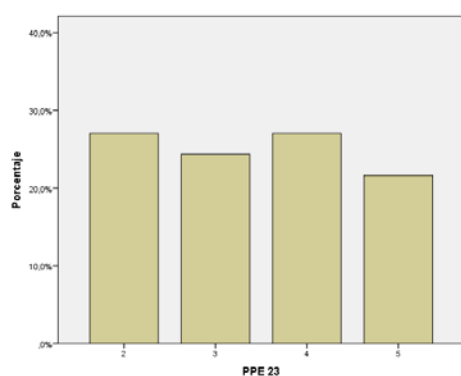
Contextualizando estas respuestas podemos acotar que la universidad ecuatoriana busca mejorar su currículo académico, los organismos de control, planificación y regulación, han realizado propuestas de mejoras al respecto; sin embargo, la planta docente aún es anterior, en su mayoría como hemos visto en las tablas iniciales, su edad oscila entre 45 y 60 años, (62,2%), estos poseen una buena cultura en conocimientos; sin embargo, con el proceso de renovación de la Planta docente, se está incorporando a nuevos profesionales con diversidad de conocimientos y competencias para la docencia universitaria y entre ellas está la competencia en lenguas modernas (SENESCYT, 2016; CEAACES, 20016).

Las respuestas a la pregunta abierta, se pueden ver en el Anexo 1 (Bloque 4)

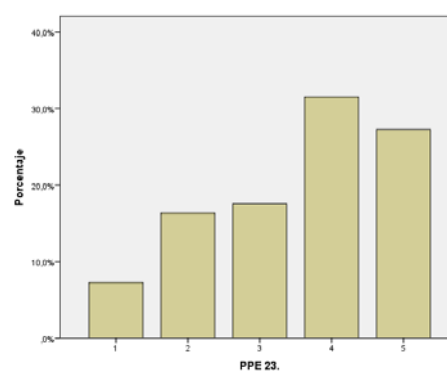
Valoración de las Políticas Públicas de Educación Superior, para mejorar la calidad. (Bloque 5)

Tabla 43 Política de evaluación, acreditación y categorización

PPES 23	Docentes		Estudiantes	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
1	0	0,0%	12	7,3%
2	10	27,0%	27	16,4%
3	9	24,3%	29	17,6%
4	10	27,0%	52	31,5%
5	8	21,6%	45	27,3%
Total	37	100,0%	165	100,0%



(a) Docentes



(b) Estudiantes

Figura 24 Política de evaluación, acreditación y categorización

El 27,0% de docentes, están de acuerdo que la Política de evaluación, acreditación y categorización de las universidades, ayuda a mejorar la calidad de la educación superior; el 27,0% están en desacuerdo, el 24,3% no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo y el 21,6% están totalmente de acuerdo.

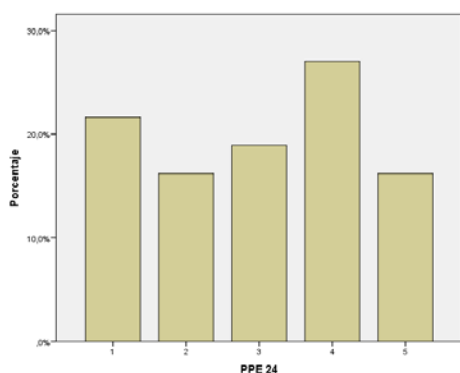
El 31,5% de estudiantes, están de acuerdo con la Política de Evaluación, Acreditación y Categorización de las Universidades Ecuatorianas; el 27,3% están totalmente de acuerdo, el 17,6% no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo, el 16,4% están en desacuerdo, y el 7,3% están totalmente en desacuerdo.

Se ha estudiado la asociación entre las respuestas de docente y estudiantes, encontrándose que no existe, con un coeficiente V de Cramer $V=0,1703$, $p\text{-valor}=0.201$. Por tanto, vemos que no hay dependencia en las respuestas de los dos colectivos. Cada uno tiene criterios contrapuestos como se observa en la figura 24 (a) y (b). Algo menos de la mitad de los docentes están de acuerdo, en algún grado, con la política de evaluación y categorización y entre el resto de sus colegas hay un rechazo (27%) a esta o manifiestan no estar ni de acuerdo, ni en desacuerdo (24,3%). Además, el 67,8% de los

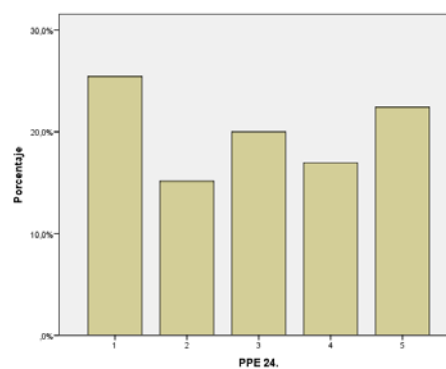
estudiantes están de acuerdo o muy de acuerdo con la política de evaluación de las universidades como indicador de mejora de la calidad educativa en el Ecuador.

Tabla 44 *Política de ingreso a las universidades (2004-2008)*

PPES 24	Docentes		Estudiantes	
	Valores	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia
1	8	21,6%	42	25,5%
2	6	16,2%	25	15,2%
3	7	18,9%	33	20,0%
4	10	27,0%	28	17,0%
5	6	16,2%	37	22,4%
Total	37	100,0%	165	100,0%



(a) Docentes



(b) Estudiantes

Figura 25 *Política de examen de ingreso a las universidades (2004-2008)*

El 27,0% de docentes están de acuerdo al considerar que la Política de examen de ubicación e ingreso a la Universidad, ayuda a mejorar la calidad de educación superior; el 21,6% están totalmente de acuerdo, el 18,9% no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo, el 16,2% están totalmente de acuerdo y el 16,2% están en desacuerdo.

El 25,5% de estudiantes están totalmente en desacuerdo con la Política de examen de ubicación e ingreso a las universidades para todos los estudiantes ecuatorianos; el 22,4% están totalmente de acuerdo, el 20,0% no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo, el 17,0% están de acuerdo y el 15,2% están en desacuerdo.

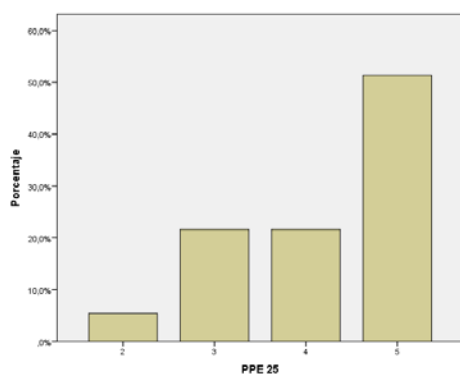
Respecto a la política de ingreso a las Universidades, encontramos que no existe una asociación, entre las respuestas de docentes y estudiantes, coeficiente V de Cramer $V=0,1088$, $p\text{-valor}=0,6644$. Por lo mismo, no hay

asociación en los criterios de valoración de estos dos colectivos, es decir, cada grupo tiene criterios independientes, aunque en ambos grupos prácticamente el 40% la rechaza en algún grado, y aproximadamente otro 40% de los docentes y estudiantes están de acuerdo, con diferente intensidad, con dicha política, tabla 45. Cabe anotar que, esta política tiene dos partes importantes, una etapa de nivelación de los estudiantes (SNNA), para dar paso al examen de ingreso que aplica en ENES, institución que se encarga del sistema de ingreso a las universidades del país.

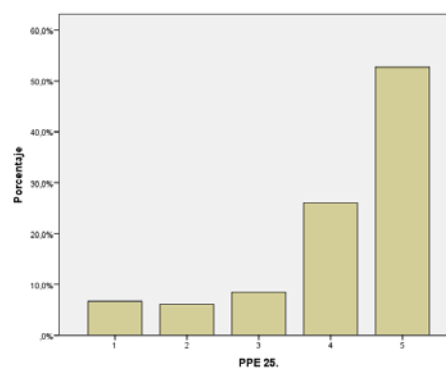
En cada periodo académico, el SNNA (Reformado en el 2017), en coordinación con el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEVAL) construyen un nuevo ENES que preserve los estándares de calidad necesarios para el ingreso a la educación superior (SENESCYT, 2013).

Tabla 45 Política de gratuidad y calidad educativa hasta tercer nivel

PPES 25	Docentes		Estudiantes	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
1	0	0,0%	11	6,7%
2	2	5,4%	10	6,1%
3	8	21,6%	14	8,5%
4	8	21,6%	43	26,1%
5	19	51,4%	87	52,7%
Total	37	100,0%	165	100,0%



(a) Docentes



(b) Estudiantes

Figura 26 Política de gratuidad y calidad educativa hasta tercer nivel

El 51,4% de docentes están totalmente de acuerdo que la Política de una educación gratuita y de calidad hasta el tercer nivel para todos, es una mejora a la calidad de educación superior; el 21,6% están de acuerdo, el 21,6% no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo y el 5,4% están en desacuerdo.

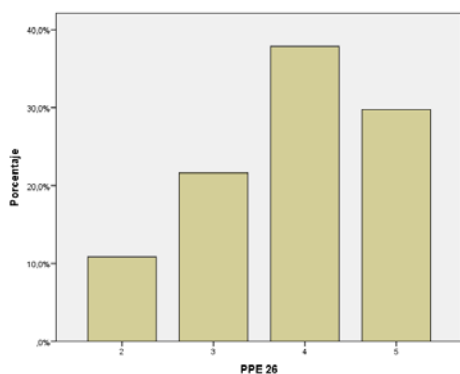
El 52,7% de estudiantes están totalmente de acuerdo con la Política de educación gratuita y de calidad hasta el tercer nivel para todos; el 26,1% están de acuerdo, el 8,5% son indiferentes, el 6,7% están totalmente en desacuerdo y el 6,1% están en desacuerdo.

Se ha estudiado la relación entre las respuestas de docente y estudiantes, encontrándose que no existe una asociación, lo vemos en el valor del coeficiente V de Cramer $V=0,1788$. $p\text{-valor}=0,0913$. Observamos en la figura 26 (a) y (b), que aproximadamente el 50% de ambos colectivos están completamente de acuerdo en la política de gratuidad y calidad educativa hasta tercer nivel. En las restantes valoraciones los criterios son diferentes o discrepantes. Sin embargo, el acuerdo, con diferente grado, va del 73% en los docentes al 78,8% entre los estudiantes.

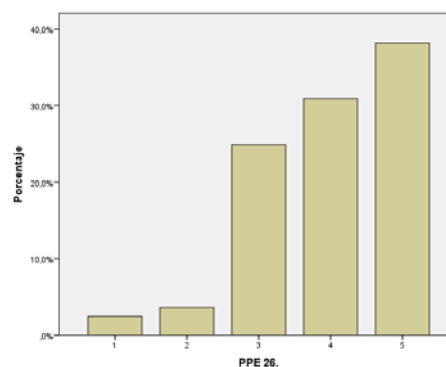
La gratuidad ha sido un tema polémico en el debate de la universidad ecuatoriana, sin embargo, a partir de la propuesta de la Constitución 2008, sobre este tema, y después la LOES 2010. En el 2014 se expidió el Reglamento para garantizar el cumplimiento a la Gratuidad de la Educación Superior Pública, 2014 (CES, 2014).

Tabla 46 Política de formación y capacitación docente

PPES 26	Docentes		Estudiantes	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
1	0	0,0%	4	2,4%
2	4	10,8%	6	3,6%
3	8	21,6%	41	24,8%
4	14	37,8%	51	30,9%
5	11	29,7%	63	38,2%
Total	37	100,0%	165	100,0%



(a) Docentes



(b) Estudiantes

Figura 27 Política de formación y capacitación docente

El 37,8% de docentes están de acuerdo que la Política de capacitación y formación docente contemplada en el Reglamento de Escalafón y Categorización docente, es una mejora a la calidad de educación superior; el 29,7% están totalmente de acuerdo, el 21,6% no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo y el 10,8% están en desacuerdo.

El 38,2% de estudiantes están totalmente de acuerdo con la Política de capacitación y formación docente, contemplado en el Reglamento de Escalafón y Categorización Docente; el 30,9% están de acuerdo, el 24,8% no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo, el 3,6% están en desacuerdo y el 2,4% están totalmente en desacuerdo.

Se ha estudiado la relación que hay entre las respuestas de docentes y estudiantes, encontrándose que no existe asociación en el coeficiente V de Cramer $V=0,1032$, $p\text{-valor}=0,5419$. Observamos en la tabla 46, que no hay coincidencias entre los dos colectivos; en ambos, alrededor del 68% están de acuerdo o totalmente de acuerdo, con la política de formación y capacitación docente. Nos encontramos que existen discrepancias de criterios a la hora de valorar, la política de formación y capacitación docente.

Nos encontramos ante un tema bastante controvertido, porque las universidades públicas tienen su proceso a través de los organismos reguladores (CES, CEAACES y SENESCYT), se rigen a la legislación actualizada cada tres años y optan por la formación especializada a través de becas nacionales y extranjeras; mientras que las universidades particulares y cofinanciadas, reciben su cuota de becas para distribuirlas en la formación de sus docentes, ya sea a través de procesos de formación docente Institucional o el envío de grupos docentes, a especializarse en distintas áreas del conocimiento, a nivel nacional o internacional. Reglamento de Becas para la Formación Docente; y el Reglamento de Becas para Docentes e Investigadores Expertos de alto nivel en el marco del Proyecto “Becas Prometeo” de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación –Codificado (SENESCYT, 2013).

Tabla 47 *Política de accesibilidad e inclusión de la Educación Superior*

PPES 27	Docentes		Estudiantes	
	Valores	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia
1	1	2,7%	11	6,7%
2	4	10,8%	15	9,1%
3	9	24,3%	20	12,1%
4	8	21,6%	44	26,7%
5	15	40,5%	75	45,5%
Total	37	100,0%	165	100,0%

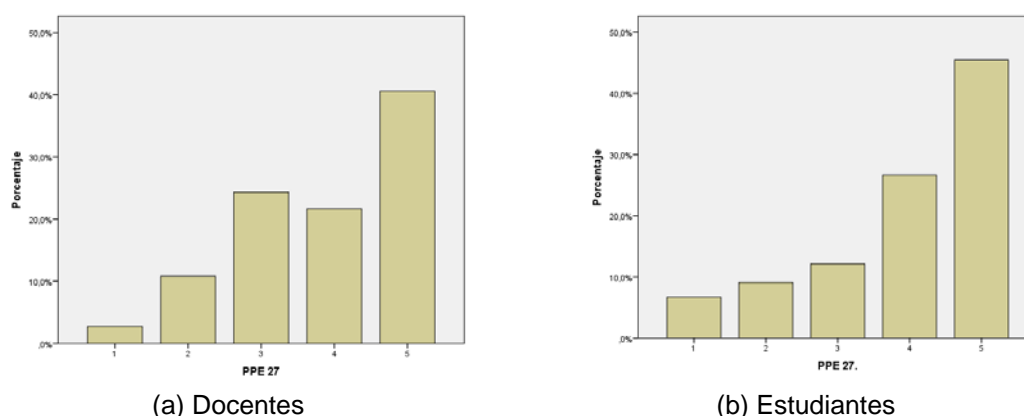


Figura 28 *Política de accesibilidad e inclusión de Educación Superior*

El 40,5% de docentes están totalmente de acuerdo que la Política de accesibilidad para todos con el fin de promover la inclusión de grupos minoritarios, es una mejora a la calidad de educación superior; el 24,3% no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo, el 21,6% están de acuerdo, el 10,8% están en desacuerdo y el 2,7% está totalmente en desacuerdo.

El 45,5% de estudiantes están totalmente de acuerdo con la Política de accesibilidad para todos con el fin de promover la inclusión de los grupos minoritarios; el 26,7% están de acuerdo, el 12,1% no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo, el 9,1% están en desacuerdo y 6,7% están totalmente en desacuerdo.

Se han comparado las respuestas de docentes y estudiantes, encontrándose que no existe asociación entre ellas, el coeficiente V de Cramer $V= 0,1491$, $p\text{-valor}=0,3437$. Por lo mismo, los colectivos tienen criterios independientes, aunque concuerdan, en distinto grado, con la política de accesibilidad e inclusión de Educación Superior, en 62% en el caso de los docentes; entre los estudiantes es más alto el grado de aprobación, 72%. Este proceso se inició con la política educativa de inclusión y equidad social, aún no

se tiene datos actualizados, para conocer el grado de inclusión en todos los niveles de educación en el país (INEC, 2015).

Tabla 48 *Política de becas y aportes estatales*

PPES 28	Docentes		Estudiantes		
	Valores	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
1		0	0,0%	6	3,6%
2		7	18,9%	19	11,5%
3		9	24,3%	18	10,9%
4		4	10,8%	40	24,2%
5		17	45,9%	82	49,7%
Total		37	100,0%	165	100,0%

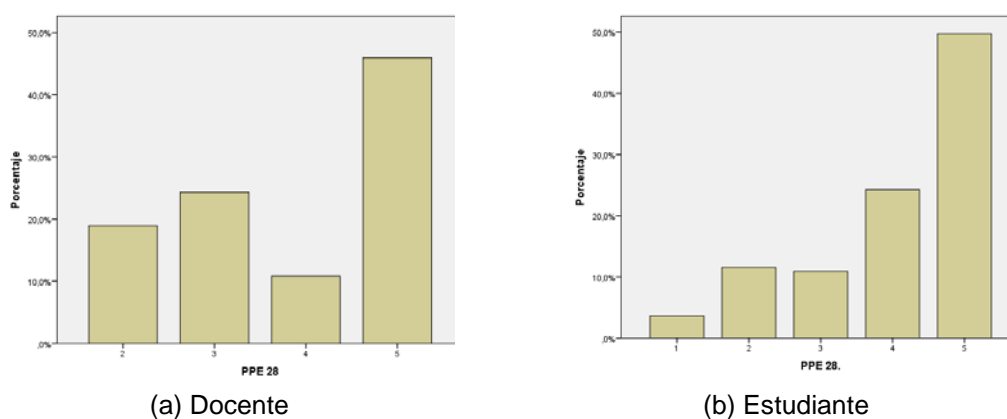


Figura 29 *Política de becas y aportes estatales*

El 45,9% de docentes están totalmente de acuerdo que la Política de Promoción estudiantil a través de becas y ayudas estatales, es una mejora a la calidad de educación superior; el 24,3% no están de acuerdo, ni en desacuerdo, el 18,9% están en desacuerdo y el 10,8%) están de acuerdo.

El 49,7% de estudiantes están totalmente de acuerdo con la Política de promoción estudiantil a través de becas y ayudas estatales; el 24,2% están de acuerdo, el 11,5% están en desacuerdo, el 10,9% no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo y el 3,6% están totalmente en desacuerdo.

Estudiadas las respuestas de docentes y estudiantes, encontramos que no existe asociación, con el coeficiente V de Cramer $V=0,1852$. p -valor= 0,0742. Por lo mismo, observamos en la figura 29 (a), y (b) que los dos colectivos, responden de manera independiente; existen discrepancias, valorando

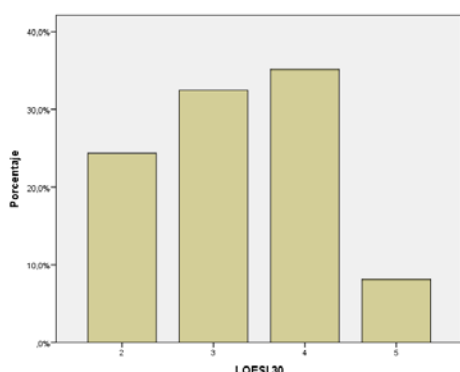
positivamente los estudiantes la política de becas en un 74%, mientras que entre los docentes baja la probación al 56,7%. Esto significa que, en los dos colectivos, existen discrepancias de valoración; sin embargo, la mayoría apoyan esta política. Como se dijo anteriormente, esta política ha sido incrementada y mejorada en los últimos cinco años de revolución educativa, el gobierno incrementó el presupuesto para becas estudiantiles y docentes, actualmente es de 150 millones anuales, en becas para estudiantes que antes no tenían acceso a la educación superior, y para la formación de docentes universitarios. (SENESCYT, 2014).

Las respuestas a la pregunta abierta se pueden ver en el Anexo 1 (Bloque 5).

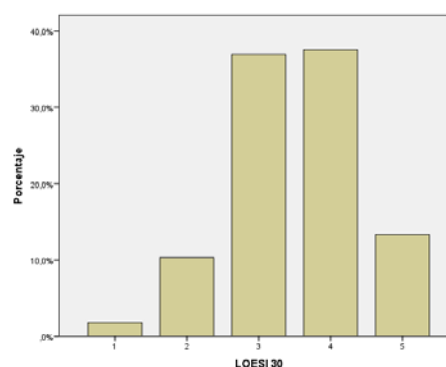
Valoración del grado de implementación de Políticas Públicas de Educación Superior en la Constitución 1998 y la LOES 2000. (Bloque 6)

Tabla 49 *Política de regulación de las IES, por CONESUP (Consejo Nacional de Educación Superior), y CONEA (Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación)*

LOESI 30	Docentes		Estudiantes	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
1	0	0,0%	3	1,8%
2	9	24,3%	17	10,3%
3	12	32,4%	61	37,0%
4	13	35,1%	62	37,6%
5	3	8,1%	22	13,3%
Total	37	100,0%	165	100,0%



(a) Docentes



(b) Estudiantes

Figura 30 Política de regulación de las IES, por CONESUP y CONEA

El 35,1% de docentes están de acuerdo que la Política de Regulación de las IES ecuatorianas a través del CONEA y CONESUP, fueron positivas para la educación superior; el 32,4% no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo, el 24,3% están en desacuerdo y el 8,1% están totalmente de acuerdo.

El 37,6% de estudiantes están de acuerdo con la Política de Regulación de las IES del Ecuador a través del CONEA y del CONESUP; el 37,0% no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo, el 13,3% están totalmente de acuerdo, el 10,3% están en desacuerdo y el 1,8% están totalmente en desacuerdo.

Se ha estudiado la relación que hay entre las respuestas de docentes y estudiantes, encontrándose que no existe asociación, con un coeficiente V de Cramer $V=0,1411$, $p\text{-valor}=0,2593$. Si observamos la figura 30 (a) y (b), vemos la variabilidad de las respuestas de estos dos colectivos, cada uno de ellos tiene su propio criterio; sin embargo, en los dos colectivos el porcentaje de los que se pronuncian indiferentes a esta política es similar; frente al 24,3% de los docentes la rechazan, únicamente el 12% de los estudiantes no están de acuerdo con la misma. El 51% de los estudiantes aprueba la política de regulación de las universidades, frente al 43% de los docentes. Esta política, fue muy criticada en su época, debido a que, los organismos reguladores, no cumplieron con el rol de mejorar la calidad de la educación superior, por medio de un proceso imparcial y riguroso de la evaluación y acreditación de las universidades del país.

Tabla 50 *Política de creación de Universidades por el Congreso Ecuatoriano*

LOESI 31 Valores	Docentes		Estudiantes	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
1	9	24,3%	14	8,5%
2	8	21,6%	22	13,3%
3	7	18,9%	41	24,8%
4	9	24,3%	60	36,4%
5	4	10,8%	28	17,0%
Total	37	100,0%	165	100,0%

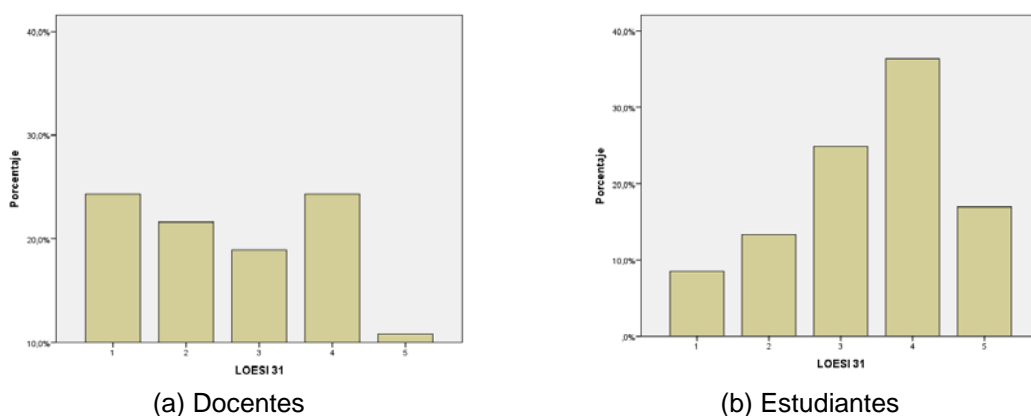


Figura 31 Política de Creación de Universidades por el Congreso Ecuatoriano

El 24,3% de docentes están de acuerdo con la Política de creación de universidades en el país, por Resolución del Congreso Nacional Ecuatoriano; el 24,3% están totalmente en desacuerdo y el 21,6% están en desacuerdo, el 18,9% no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo y el 10,8% están totalmente de acuerdo.

El 36,4% de estudiantes están de acuerdo con la Política de creación de universidades en el país, por Resolución del Congreso Nacional Ecuatoriano; el 24,8% no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo, el 17,0% están totalmente de acuerdo, el 13,13%), están en desacuerdo y el 8,5% están totalmente en desacuerdo.

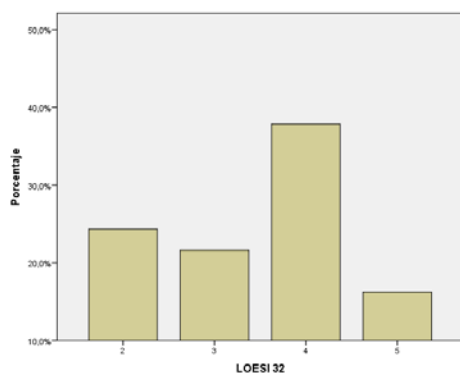
Se ha estudiado la relación entre las respuestas de docentes y estudiantes, encontrándose que existe una asociación moderada, siendo el coeficiente V de Cramer $V = 0,228$, $p\text{-valor} = 0,0327 < 0.05$. Observamos en esta tabla 50, hay una visión mayor en desacuerdo entre los docentes (45,9%) que entre los estudiantes (21,8%), respecto de la política de creación de Universidades.

Una posible explicación, para que no haya coincidencias en este ítem, es porque los colectivos ignoran el proceso que se dio anteriormente, o porque conocían que no fue un período positivo para la universidad ecuatoriana. El porcentaje más alto, de acuerdo con esta política se da entre los estudiantes (53,4%) frente al 35% de los docentes. Como se analizó en los primeros capítulos de esta tesis, la realidad socio-política del momento, favoreció la proliferación de universidades como cuota política de las autoridades (diputados, ministros), que salían de la función pública y querían perennizarse en el poder, en sus provincias o regiones del país. Por otro lado, las políticas trazadas por la

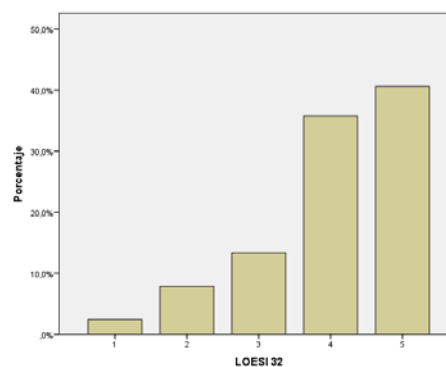
Constitución de 1998, fueron poco valoradas y aplicadas en las distintas áreas sociales del Ecuador (Acosta, 2012).

Tabla 51 *Política de autonomía universitaria y organización gremial*

LOESI 32	Docentes		Estudiantes		
	Valores	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
1		0	0,0%	4	2,4%
2		9	24,3%	13	7,9%
3		8	21,6%	22	13,3%
4		14	37,8%	59	35,8%
5		6	16,2%	67	40,6%
Total		37	100,0%	165	100,0%



(a) Docentes



(b) Estudiantes

Figura 32 *Política de autonomía universitaria y organización gremial*

El 37,8% de docentes están de acuerdo que la Política de respeto a la autonomía universitaria y se derecho a la organización gremial en la educación superior; el 24,3% están en desacuerdo, el 21,6% no están de acuerdo, ni en desacuerdo y el 16,2% están totalmente de acuerdo.

El 40,6% de estudiantes están totalmente de acuerdo con la Política de respeto a la autonomía universitaria y derecho a la organización gremial; el 37,0% no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo, el 13,3% no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo, el 10,3% están en desacuerdo, y el 2,4% están totalmente en desacuerdo.

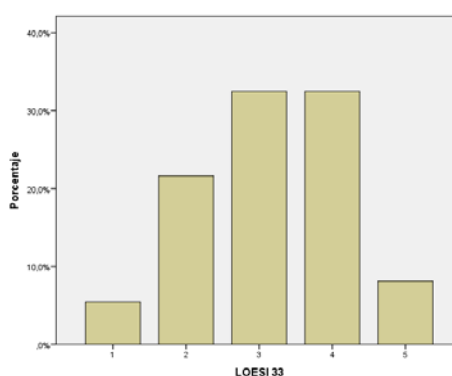
Se ha estudiado la relación entre las respuestas de docentes y estudiantes, encontrándose que existe una asociación moderada, con un coeficiente V de Cramer $V=0,2337$, $p\text{-valor}= 0,0116 < 0,05$. Entre los estudiantes

se concuerda más con la Política de autonomía universitaria y organización gremial, podríamos decir que salvo el colectivo de los que están de acuerdo, cerca del 36% entre los docentes y también entre los estudiantes, los restantes tienen opiniones contrapuestas.

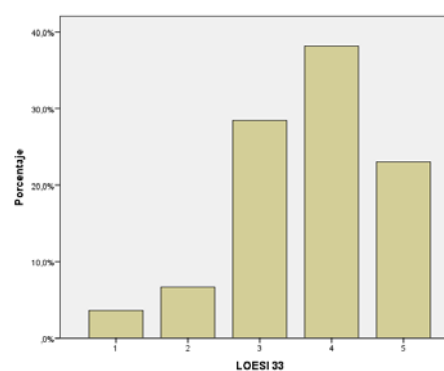
Un porcentaje alto de los docentes, 21,6%, son indiferentes a la Política de respeto a la autonomía universitaria y a la organización gremial de las universidades del país. Únicamente el (54%) de los docentes están de acuerdo o totalmente de acuerdo con este principio universitario, frente al 76,4% de los estudiantes.

Tabla 52 *Política de creación de universidades privadas y confesionales*

LOESI 33	Docentes		Estudiantes	
	Valores	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia
1	2	5,4%	6	3,6%
2	8	21,6%	11	6,7%
3	12	32,4%	47	28,5%
4	12	32,4%	63	38,2%
5	3	8,1%	38	23,0%
Total	37	100,0%	165	100,0%



(a) Docentes



(b) Estudiantes

Figura 33 *Política de creación de universidades privadas y confesionales*

El 32,4% de docentes están de acuerdo con la Política de Promoción de Universidades privadas y confesionales en todo el país; el 32,4% no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo, el 21,6% están en desacuerdo, el 8,1% están totalmente de acuerdo y el 5,4% están totalmente en desacuerdo.

El 38,2% de estudiantes están de acuerdo con la Política de promoción de universidades privadas y confesionales en todo el país; el 28,5% no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo, el 23,0% están totalmente de acuerdo, el 6,7%

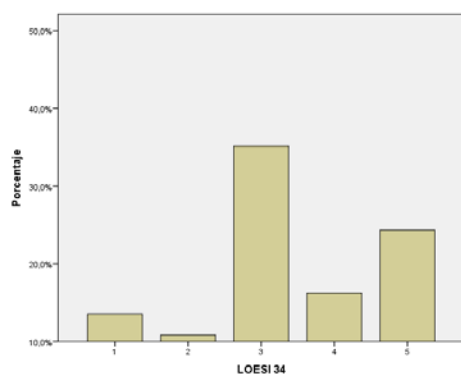
están en desacuerdo y el 3,6% están totalmente en desacuerdo.

Habiendo estudiado la relación entre las respuestas de docentes y estudiantes, nos encontramos que existe asociación moderada, con un coeficiente V de Cramer $V = 0,2352$, $p\text{-valor} = 0,0247 < 0,05$. Las respuestas de los dos colectivos se muestran no coincidentes, hay un manifiesto rechazo a la Política de creación de universidades privadas entre el 27% de los docentes y una fuerte aprobación entre los estudiantes, 61%, esta aprobación baja al 40,5% en los docentes.

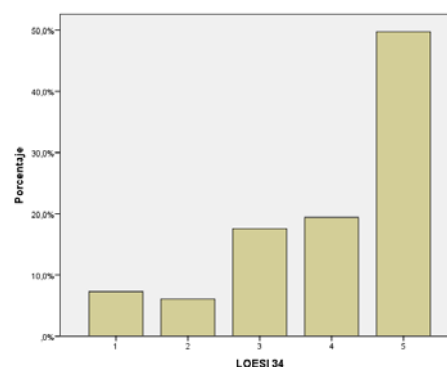
Puede ser que exista esto porque, la sociedad ecuatoriana se acostumbró a valorar lo privado, por eso las universidades privadas o católicas, eran las más demandadas para una mejor educación, mientras que las universidades públicas eran politizadas y la calidad dejaba mucho que decir. De allí que, en este nuevo período se recuperó el rol protagónico del Estado en la educación, a tal punto de controlar todo el sistema de educación superior (SENESCYT, 2013).

Tabla 53 *Política de ingreso libre de estudiantes a las universidades (2000-2008)*

LOESI 34	Docentes		Estudiantes	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
1	5	13,5%	12	7,3%
2	4	10,8%	10	6,1%
3	13	35,1%	29	17,6%
4	6	16,2%	32	19,4%
5	9	24,3%	82	49,7%
Total	37	100,0%	165	100,0%



(a) Docentes



(b) Estudiantes

Figura 34 Política de ingreso libre de estudiantes a las universidades

2000-2008

El 35,1% de docentes no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo con la Política de ingreso libre de los estudiantes a las universidades y carreras ofertadas; el 24,3% están totalmente de acuerdo, el 16,2% están de acuerdo, el 13,5% están totalmente en desacuerdo y el 10,8% están en desacuerdo.

El 49,7% de estudiantes están totalmente de acuerdo con la Política de ingreso libre de los estudiantes a las universidades y carreras ofertadas; el 19,4% están de acuerdo, 17,6% no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo, el 7,3% están totalmente en desacuerdo y el 6,1% están en desacuerdo.

Analizando las respuestas de docentes y estudiantes, encontramos que existe asociación moderada, el coeficiente V de Cramer $V= 0,237$, $p\text{-valor}= 0,0229 < 0,05$. Como era de esperar los estudiantes aprueban mayoritariamente la política de libre ingreso (69%), en contraposición con los docentes, donde el grupo más numeroso es el que no tiene una opinión formada, y únicamente concuerdan con esa política el 40,5% de los docentes encuestados.

Así se administraba el ingreso a las universidades en el período 2000-2008, por eso tiene gran significado el nuevo proceso de transformación de la universidad ecuatoriana, con la nueva administración y políticas que se aplicaron de manera instantánea e impositivas (LOES, 2010).

Las respuestas a la pregunta abierta, pueden verse en el Anexo 1 (Bloque 6)

Valoración del grado de implementación de las Políticas Públicas de Educación Superior en la Constitución 2008 y la LOES 2010. (Bloque 7)

Tabla 54 *Política de examen de ingreso a las Universidades (2009-2016)*

LOESII 36	Docentes		Estudiantes	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
1	2	5,4%	24	14,5%
2	6	16,2%	26	15,8%
3	11	29,7%	22	13,3%
4	13	35,1%	36	21,8%
5	5	13,5%	57	34,5%
Total	37	100,0%	165	100,0%

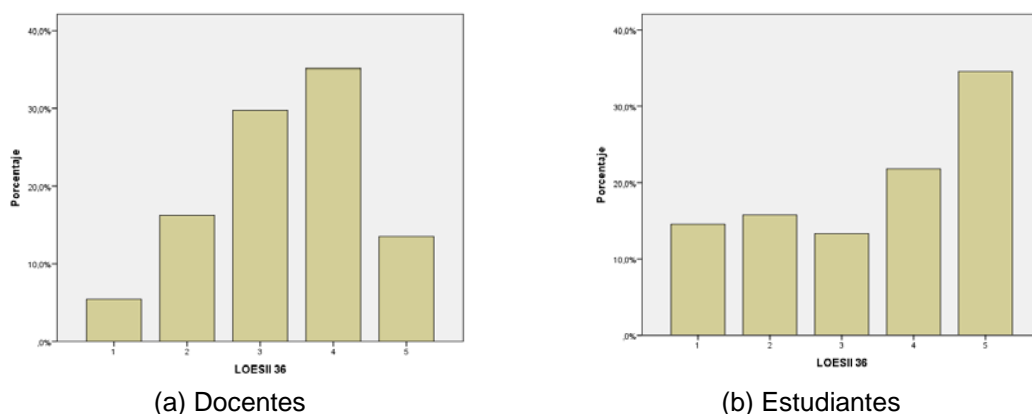


Figura 35 Política de examen de ingreso a las Universidades (2009-2016)

El 35,1% de docentes están de acuerdo con la Política de examen de ubicación e ingreso a las universidades para todos los estudiantes ecuatorianos; el 29,7% no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo, el 16,2% están en desacuerdo, el 13,5% están totalmente de acuerdo y el 5,4% están totalmente en desacuerdo.

El 34,5% de estudiantes están totalmente de acuerdo con la Política de examen de ubicación e ingreso a las universidades para todos los estudiantes ecuatorianos; el 21,8% están de acuerdo, el 15,8% están en desacuerdo, el 14,5% están totalmente en desacuerdo y el 13,3% no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo.

Habiendo estudiado la relación entre las respuestas de docentes y estudiantes, encontramos que existe entre ellas una asociación moderada, con un coeficiente V de Cramer $V = 0,2585$, ($p\text{-valor} = 0,0091 < 0,05$). Prácticamente la mitad de los docentes (48,6%) y estudiantes encuestados (56,3%) aprueban la Política de examen de ingreso a las Universidades. Sin embargo, el rechazo tiene mayor intensidad entre los estudiantes, (30%) que entre los profesores como se observa en la figura 35 (a) y (b). Además, vemos que la aceptación, tanto de los docentes como de los estudiantes de esta política, es mayoritaria, aunque discrepen en sus respuestas.

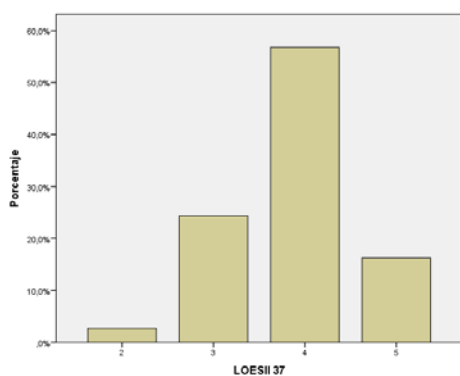
Fue difícil, aceptar esta Política del examen regulado y gestionado por el ENES (Examen Nacional de Educación Superior), institución que se encarga de velar por el ingreso y distribución de los cupos en las universidades, en las distintas carreras ofertadas por el sistema de educación superior a nivel

nacional. Partamos de la valoración de esta política, en perspectiva de mejoramiento y aseguramiento de la calidad de la educación en todas las universidades del país.

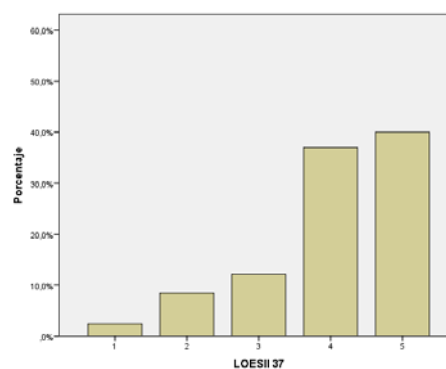
Por otro lado, se propone invertir en el Talento Humano, para que a mediano plazo se transforme la Matriz Productiva del país. Por eso tiene sentido, la creación de 4 nuevas universidades (emblemáticas), cada una con una inversión muy alta, para dar la oportunidad a jóvenes, del grupo de alto rendimiento (GAR), para que se formen en un pensum equiparado internacionalmente (CEAACES, 2013).

Tabla 55 Política de mayor inversión en educación

LOESII 37	Docentes		Estudiantes	
	Valores	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia
1	0	0%	4	2,4%
2	1	2,7%	14	8,5%
3	9	24,3%	20	12,1%
4	21	56,8%	61	37,0%
5	6	16,2%	66	40,0%
Total	37	100,0%	165	100,0%



(a) Docentes



(b) Estudiantes

Figura 36 Política de mayor inversión en educación

El 56,8% de docentes están de acuerdo con la Política de mayor inversión en educación, en comparación con los gobiernos anteriores; el 24,3% no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo el 16,2% están totalmente de acuerdo y el 2,7% está en desacuerdo.

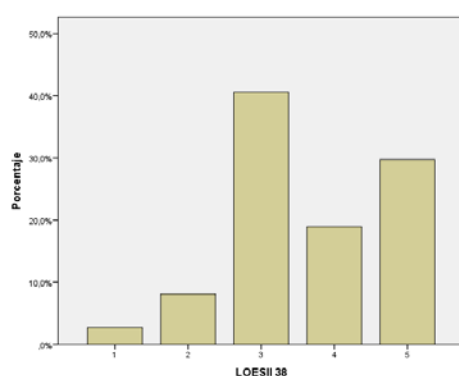
El 40,0% de estudiantes están totalmente de acuerdo con la Política de mayor inversión en educación, comparado con los gobiernos anteriores; el

37,0% están de acuerdo, el 12,1% no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo, el 8,5% están en desacuerdo y el 2,4%% están totalmente en desacuerdo.

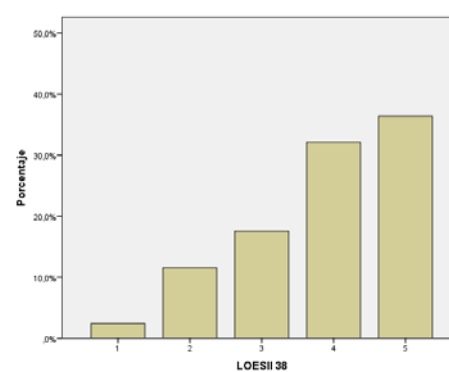
Se ha estudiado la relación entre las respuestas de docentes y estudiantes, encontrándose que existe una asociación moderada, con un coeficiente V de Cramer $V=0,2713$, $p\text{-valor}=0,0014 < 0,05$. Como se observa en la figura 36 (a) y (b), los dos colectivos discrepan en la intensidad de la valoración de la política de inversión en la Universidad, sin embargo, un 73% de los docentes se manifiestan a favor de esta Política, llegando al 77% entre los estudiantes. Ha sido evidente que el gobierno anterior llegó a una inversión en educación superior al 2017, con una tasa del 2% en relación al PIB anual. Anteriormente la relación era el 0,7%-1%, de gastos en educación pública. Es decir, se incrementó el 100% de inversión en infraestructura, becas, formación del talento Humano, tecnologías y otros (SENPLADES, 2017).

Tabla 56 *Política de equidad e inclusión educativa*

LOESII 38	Docentes		Estudiantes	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
1	1	2,7%	4	2,4%
2	3	8,15%	19	11,5%
3	15	40,5%	29	17,6%
4	7	18,9%	53	32,1%
5	11	29,7%	60	36,4%
Total	37	100,0%	165	100,0%



(a) Docentes



(b) Estudiantes

Figura 37 *Política de equidad e inclusión educativa*

El 40,5% de docentes no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo con la

Política de equidad e inclusión de los sectores anteriormente olvidados por la sociedad; el 29,7% están totalmente de acuerdo, el 18,9% están de acuerdo, el 8,1% están en desacuerdo y el 2,7% está totalmente en desacuerdo.

El 36,4% de estudiantes están totalmente de acuerdo con la Política de equidad e inclusión de los sectores anteriormente olvidados por la sociedad; el 32,1% están de acuerdo, el 17,6% no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo, el 11,5% están en desacuerdo y el 2,4% están totalmente en desacuerdo.

Se ha estudiado la relación entre las respuestas de docentes y estudiantes, encontrándose que existe asociación moderada, con coeficiente V de Cramer $V= 0,2203$, $p\text{-valor}= 0,0439 < 0,05$. Se observa, en la figura 37 (a) y (b) que hay discrepancia de opiniones, un grupo numeroso de los docentes encuestados (40%) es indiferente a la Política de equidad e inclusión de los sectores anteriormente olvidados por la sociedad, en cuanto que los estudiantes, mayoritariamente (68,5%) están de acuerdo con esta política.

Esta Política inclusiva de los sectores tradicionalmente excluidos del acceso a la educación superior, ha tenido mucho éxito en cuanto que se ha valorado la interculturalidad, los saberes ancestrales y se ha mejorado la estima de un buen sector de la población marginal con respecto a la educación superior.

La transformación de un pensum académico, acorde con la realidad mencionada, ha permitido a muchos jóvenes, promoverse por méritos propios en una carrera profesional, por su puesto con la ayuda del Estado, a través de becas y créditos no reembolsables, con el compromiso de brindar un servicio profesional al país, al terminar su carrera (Constitución, 2008; LOES, 2010; LOEI, 2011).

Tabla 57 Política de regulación de las IES

LOESII 39	Docentes		Estudiantes	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
1	0	0,0%	9	5,5%
2	6	16,2%	17	10,3%
3	9	24,3%	48	29,1%
4	17	45,9%	60	36,4%
5	5	13,5%	31	18,8%
Total	37	100,0%	165	100,0%

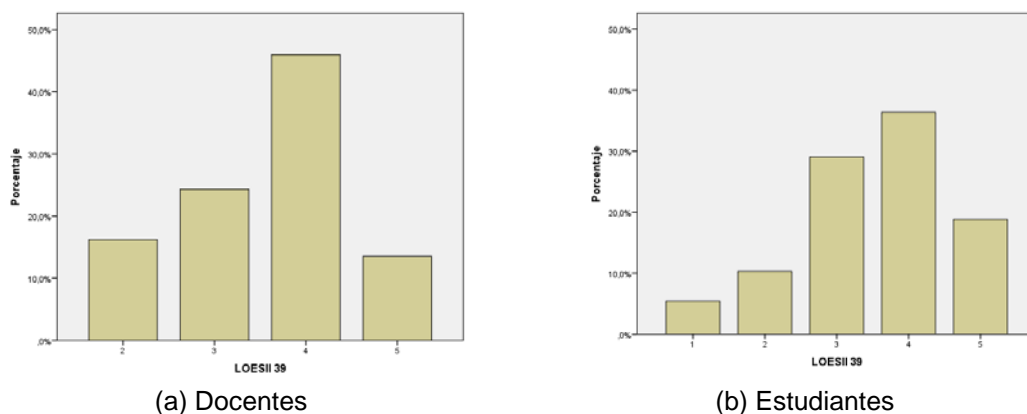


Figura 38 Política de regulación de las IES

El 45,9% de docentes están de acuerdo con la Política de regulación de las IES del Ecuador por medio de una legislación abundante y específica; el 24,3% no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo, el 16,2% están en desacuerdo y el 13,5% están totalmente de acuerdo.

El 36,4% de estudiantes están de acuerdo con la Política de regulación de la IES del Ecuador por medio de una legislación abundante y específica; el 29,1% no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo, el 18,8% están totalmente de acuerdo, el 10,3% están en desacuerdo y el 5,5% están totalmente en desacuerdo.

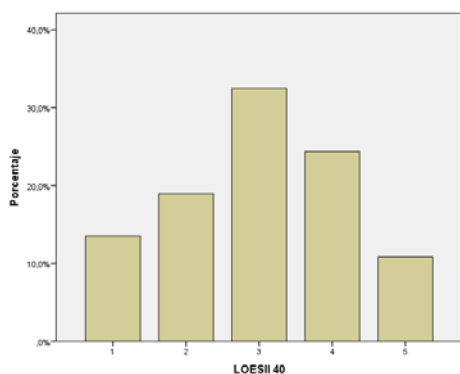
Se ha estudiado la relación entre las respuestas de docentes y estudiantes, encontrándose que no existe asociación, de un coeficiente V de Cramer $V = 0,0847$, $p\text{-valor} = 0,6939$. Esto significa que cada colectivo, expresa independientemente sus opiniones. Aproximadamente el 15% de los docentes y estudiantes encuestados rechaza la Política de regulación de las IES del Ecuador, en todo caso hay discrepancias en sus formas de valorar. Si observamos la figura 38 (a) y (b), vemos que mayoritariamente están a favor de esta Política, tanto los docentes (59,4%), como los estudiantes con (55,2%). Esto significa que hay coincidencias de criterios, aunque cada colectivo reflexiona distinto sobre el tema.

Al principio, había una gran resistencia a la política de regulación del sistema, se politizó el asunto, sin embargo, el gobierno arremetió contra las debilidades que se conocía, para hacer una propuesta de regulación, a partir de un proceso transformador, iniciando por la evaluación y acreditación académica de todas las universidades en el 2009.

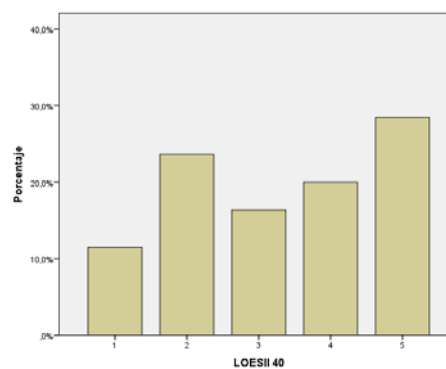
Al término de dicha evaluación del sistema de educación superior, encargado al CONESUP y al CONEA, tuvieron sendos informes presentados a la Asamblea Nacional, con la finalidad de diseñar y poner en camino el proceso de las nuevas Políticas, empezando por la creación de varias Leyes que regularon la educación superior (Constitución, 2008; LOES, 2010; Reglamento de Régimen Académico, entre otros); y finalmente, la acreditación y cierre de 14 universidades que no pasaron la evaluación aplicada (CONESUP, 2009; CONEA, 2009)

Tabla 58 *Política de Creación de Nuevas Universidades*

LOESII 40	Docentes		Estudiantes	
	Valores	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia
1	5	13,5%	19	11,5%
2	7	18,9%	39	23,6%
3	12	32,4%	27	16,4%
4	9	24,3%	33	20,0%
5	4	10,8%	47	28,5%
Total	37	100,0%	165	100,0%



(a) Docentes



(b) Estudiantes

Figura 39 *Política de Creación de Nuevas Universidades*

El 32,4% de docentes no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo con la Política de creación de universidades emblemáticas y del milenio con el fin de mejorar la calidad y ser excelentes; el 24,3% están de acuerdo, el 18,9% están en desacuerdo, el 13,5% están totalmente en desacuerdo y el 10,8% están totalmente de acuerdo.

El 28,5% de estudiantes están totalmente de acuerdo con la Política de creación de universidades emblemáticas (del milenio), con el fin de mejorar la calidad y ser excelentes; el 23,6% están en desacuerdo, el 20,0% están de

acuerdo, el 16,4% no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo y el 11,5% están totalmente en desacuerdo.

Se ha estudiado la relación entre las respuestas de docentes y estudiantes, encontrándose que no existe asociación, con un coeficiente V de Cramer $V= 0,2045$, $p\text{-valor}=0,0764$. Cada colectivo, valora independientemente la Política de Creación de Nuevas Universidades, sin embargo, el porcentaje de rechazo es parecido: 32,4% entre los docentes y 35,1% entre los estudiantes. Vemos, en la figura 39 (a) y (b), que hay discrepancias en sus formas de responder y que esta Política tiene una baja aceptación entre los docentes.

Por otro lado, vemos como el porcentaje de docentes que están a favor de la creación de estas Universidades del Milenio es el 35,1%, y entre los estudiantes sube al 48,5%.

Esto significa que los estudiantes están en su mayoría a favor de esta Política, mientras que en los docentes hay una aceptación débil a la creación de estas universidades emblemáticas. Esto porque, piensan en su gran mayoría de docentes ecuatorianos que, con la inversión realizada en infraestructura y formación del Talento humano, se hubiese potenciado y mejorado de manera significativa a las universidades públicas, que han tenido un largo recorrido histórico en la academia ecuatoriana.

Además, el hecho que no se consultó al sistema de educación superior existente, para la creación de estas instituciones, entonces son vistas como “elefantes blancos” que, a largo plazo, no tendrán los frutos esperados.

Las respuestas a la pregunta abierta se pueden ver en el Anexo 1. (Bloque 7).

Valoración de los contenidos que debería tener un programa de formación continua y permanente del docente universitario del Ecuador. (Bloque 8)

Tabla 59 Estrategias pedagógicas, metodológicas y comunicacionales

PREC 42	Docentes		Estudiantes	
Valores	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
1	0	0,0%	0	0,0%
2	3	8,1%	2	1,2%
3	7	18,9%	14	8,5%
4	10	27,0%	54	32,7%
5	17	45,9%	95	57,6%
Total	37	100,0%	165	100,0%

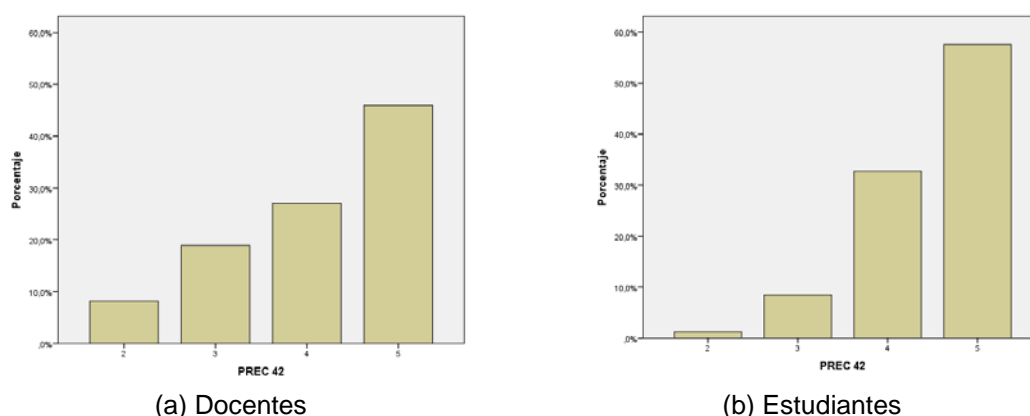


Figura 40 Estrategias pedagógicas, metodológicas y comunicacionales

El 45,9% de docentes están totalmente de acuerdo con que el docente debe formarse en estrategias pedagógicas y metodológicas y comunicacionales para ser más eficaz en la tarea de educar; el 27,0% están de acuerdo, el 18,9% no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo y el 8,1% están en desacuerdo.

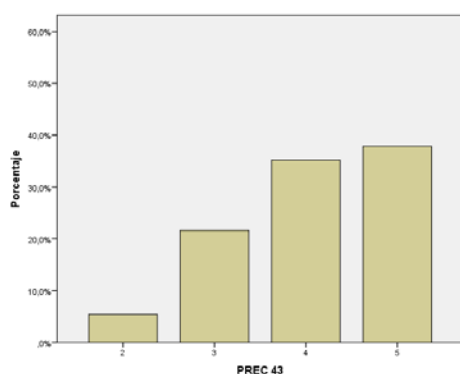
El 57,6% de estudiantes están totalmente de acuerdo que el docente debe formarse continua y permanentemente en estrategias pedagógicas, metodológicas y comunicacionales en educación superior; el 32,7% están de acuerdo, el 8,5% no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo y el 1,2% están en desacuerdo.

Habiendo estudiado la relación entre las respuestas de docentes y estudiantes, calculando el coeficiente V de Cramer $V= 0,2227$, $p\text{-valor}= 0,0184 < 0.05$. Vemos que existe una asociación moderada en las respuestas de los dos colectivos. Si observamos la figura 40 (a) y (b), descubrimos que hay una coincidencia mayoritaria, con diferente grado de importancia, con la que estudiantes (90%) y docentes (73%) valoran la formación de estos últimos, en estrategias pedagógicas y metodológicas y comunicacionales.

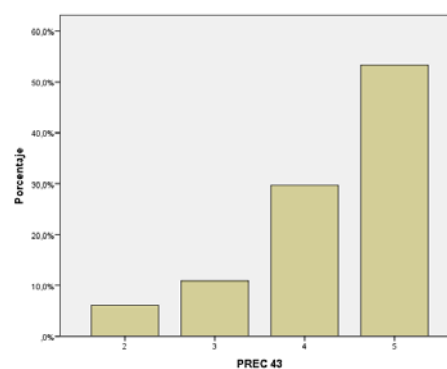
La formación del talento humano académico, ha sido un gran desafío para el sistema de educación superior del Ecuador; este campo está abierto para los nuevos docentes que están llegando de universidades extranjeras, con su formación en distintas áreas del conocimiento, listos para aportar y asumir el compromiso, del proceso de transformación, en todos los niveles educacionales del país.

Tabla 60 *Paradigmas educativos, innovadores y transformadores*

PREC 43	Docentes		Estudiantes	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
1	0	0,0%	0	0,0%
2	2	5,4%	10	6,1%
3	8	21,6%	18	10,9%
4	13	35,1%	49	29,7%
5	14	37,8%	88	53,3%
Total	37	100,0%	165	100,0%



(a) Docentes



(b) Estudiantes

Figura 41 *Paradigmas educativos, innovadores, y transformadores.*

El 37,8% de docentes están totalmente de acuerdo con que el docente debe formarse en paradigmas educativos que conduzcan a una educación innovadora y transformadora, el 35,1% están de acuerdo, el 21,6% no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo y el 5,4% están en desacuerdo.

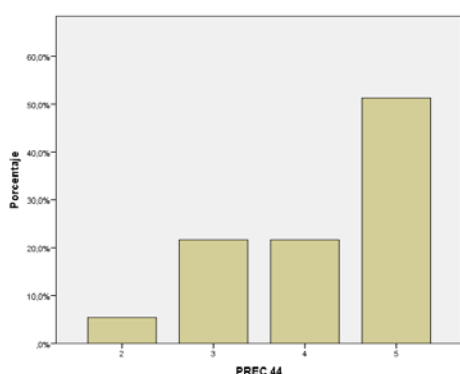
El 53,3% de estudiantes están totalmente de acuerdo que el docente debe formarse continua y permanentemente en paradigmas educativos que conduzcan a una educación innovadora y transformadora; el 29,7% están de acuerdo, el 10,9% no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo y 6,1% están en desacuerdo.

Se ha estudiado la relación entre las respuestas de docentes y estudiantes, encontrándose que no existe asociación, con un coeficiente V de Cramer $V=0,1483$, $p\text{-valor}=0,2177$. Se observa, en la figura 38 (a) y (b), que los estudiantes valoran con mayor intensidad (83,0%) que los docentes se formen en nuevos paradigmas educativos, innovadores y transformadores. Aunque existen discrepancias en la apreciación del tema en cuestión; sin embargo, se observa en la tabla 61, que los docentes en menor porcentaje (72,9%) y de forma independiente, apoya este contenido de formación. Además, una minoría de los dos colectivos es indiferente a estos contenidos de formación docente.

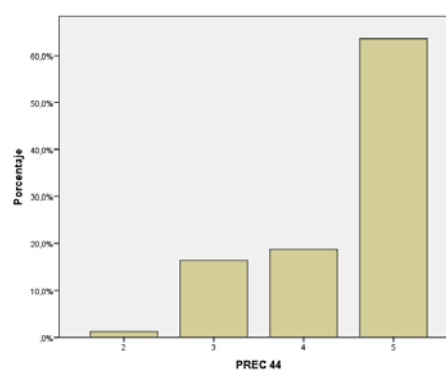
Contextualizando este tema, se puede decir que la formación de los docentes en estos temas, son requisitos para el ingreso a la carrera docente y escalafón como profesores e investigadores. La SENESCYT lanza concursos de méritos y oposición cada año, para renovar la planta docente a nivel nacional.

Tabla 61 *Ética docente para mejorar la calidad educativa*

PREC 44	Docentes		Estudiantes	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
1	0	0,0%	0	0,0%
2	2	5,4%	2	1,2%
3	8	21,6%	27	16,4%
4	8	21,6%	31	18,8%
5	19	51,4%	105	63,6%
Total	37	100,0%	165	100,0%



(a) Docentes



(b) Estudiantes

Figura 42 *Ética docente para mejorar la calidad educativa*

El 51,4% de docentes están totalmente de acuerdo que es importante la

ética docente, para el mejoramiento de la calidad educativa en las universidades, el 21,6% están de acuerdo, el 21,6% no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo, y el 5,4% están en desacuerdo.

El 63,6% de estudiantes están totalmente de acuerdo que el docente debe formarse continua y permanentemente en Ética docente, para el mejoramiento de la calidad educativa universitaria; el 18,8% están de acuerdo, el 16,4% no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo y el 1,2% están en desacuerdo.

Se ha estudiado la relación entre las respuestas de docentes y estudiantes, encontrándose, que no existe asociación con un coeficiente V de Cramer $V= 0,1412$, $p\text{-valor}= 0,2582$. Se podría hablar de un acercamiento, por sus porcentajes en los dos colectivos, figura 39 (a) y (b), respecto a la relevancia de la ética docente para mejorar la calidad educativa. Sin embargo, esto es percibido con mayor intensidad (82,1%) entre los estudiantes en relación con los profesores (73%), están a favor de que se forme a los docentes en Ética para ayudar al mejoramiento de la calidad de educación superior. Esto significa que los dos colectivos, responden mayoritariamente a favor del tema en cuestión. Aunque existen en menor porcentaje, 21,6% y 16,4% de indecisos o indiferentes al tema.

Esos contenidos han sido dejados de lado por la academia ecuatoriana, en algunas universidades no existe una ética docente para contribuir al mejoramiento de la calidad educativa. No existe seguimiento a los docentes en este aspecto, cada uno se maneja con su ética personal, y si no la hay, se corre el riesgo de caer en una educación donde no hay exigencia ni rigurosidad académica.

Tabla 62 *Metodologías, métodos, instrumentos y herramientas TIC*

PREC 45	Docentes		Estudiantes	
	Valores	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia
1	0	0,0%	0	0,0%
2	2	5,4%	2	1,2%
3	6	16,2%	16	9,7%
4	9	24,3%	49	29,7%
5	20	54,1%	98	59,4%
Total	37	100,0%	165	100,0%

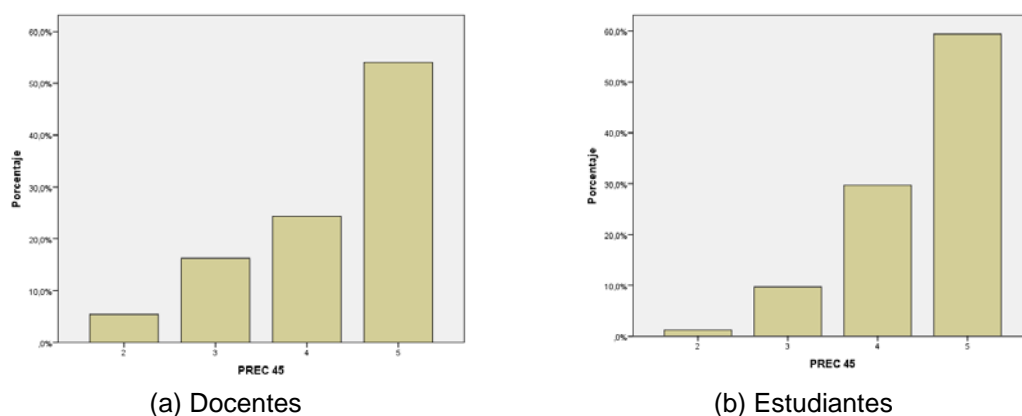


Figura 43 Metodologías, métodos, instrumentos y herramientas TIC.

El 54,1% de docentes están totalmente de acuerdo que el docente debe formarse en metodologías, métodos, instrumentos y herramientas tecnológicas para la investigación educativa; el 24,3% están de acuerdo, el 16,2% no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo y el 5,4% están en desacuerdo.

El 59,4% de estudiantes están totalmente de acuerdo que el docente debe formarse continua y permanentemente en metodologías, métodos, instrumentos y herramientas tecnológicas para la investigación educativa; el 29,7% están de acuerdo, el 9,7% no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo y el 1,2% están en desacuerdo.

Se ha estudiado la relación entre las respuestas de docentes y estudiantes, encontrándose, que no existe asociación, con un coeficiente V de Cramer $V = 0,1461$, $p\text{-valor} = 0,2299$. Observamos que los dos colectivos, a pesar de coincidir mayoritariamente en la importancia de las metodologías y herramientas TIC, 78,4% en el colectivo docente y 89,1% de estudiantes, nos ofrecen visiones diferentes: un 13% de los docentes son indiferentes o rechazan las TIC, como se observa en la figura 40 (a) y (b), mientras que ningún estudiante las rechaza, y únicamente el 8,5% de los estudiantes es indiferente. Sin embargo, aunque existe esta relación moderada entre los dos grupos, hay discrepancias en las respuestas de cada uno.

Como se ha visto en esta reflexión, la gran mayoría está a favor, de la incorporación de las tecnologías como herramientas de trabajo en el aula y en las demás tareas académicas; de allí que es pertinente, que se forme y capacite de manera constante a los docentes, que necesitan el apoyo metodológico, instrumental y manejo de las TIC, en su gestión académica (SENESCYT, 2014).

Tabla 63 Estrategias de lectura, escritura y difusión científica

PREC 46	Docentes		Estudiantes	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
1	0	0,0%	0	0,0%
2	2	5,4%	0	0,0%
3	3	8,1%	14	8,5%
4	14	37,8%	54	32,7%
5	18	48,6%	97	58,8%
Total	37	100,0%	165	100,0%

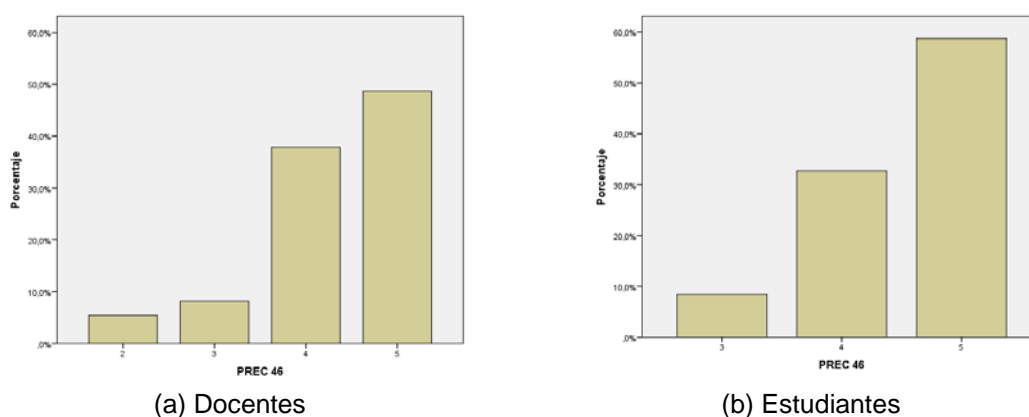


Figura 44 Estrategias de lectura, escritura y difusión científica

El 48,6% de docentes están totalmente de acuerdo que el docente debe formarse en estrategias de lectura, escritura y difusión de contenidos científicos; el 37,8% están de acuerdo, el 8,1% no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo y el 5,4% están en desacuerdo.

El 58,8% de estudiantes están totalmente de acuerdo que el docente debe formarse continua y permanentemente en estrategias de lectura, escritura y difusión de contenidos científicos; el 32,7% están de acuerdo y el 8,5% no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo. Los valores 1 y 2 no fueron opción de respuesta.

Se ha estudiado la relación entre las respuestas de docentes y estudiantes, encontrándose que no existe asociación, con un coeficiente V de Cramer $V = 0,0887$, $p\text{-valor} = 0,4516$. En la figura 41 (a) y (b) observamos que ambos colectivos reconocen la relevancia de la formación en estrategias de lectura, escritura y difusión de contenidos científicos, asignado a los estudiantes 10 puntos porcentuales más en la intensidad. Singularmente, un 13,5% de los profesores es indiferente o no está de acuerdo con la importancia de esta

formación. Esta valoración nos remite a reflexionar sobre la formación docente en contenidos fundamentales de lectura y escritura, de manera metodológica y estratégica, como base para conseguir mejor y mayor producción científica y literaria en las universidades del Ecuador.

Tabla 64 *Conocimientos de Neurolingüística e Inteligencia emocional*

PREC 47	Docentes		Estudiantes	
	Valores	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia
1	3	8,1%	0	0,0%
2	5	13,5%	3	1,8%
3	10	27,0%	17	10,3%
4	6	16,2%	64	38,8%
5	13	35,1%	81	49,1%
Total	37	100,0%	165	100,0%

El 35,1% de docentes, están totalmente de acuerdo que el docente debe formarse en conocimientos de neurolingüística, inteligencia emocional, aplicadas a la educación; el 27,0% no están de acuerdo, ni en desacuerdo, el 16,2% están de acuerdo, el 13,5% están en desacuerdo y el 8,1% están totalmente en desacuerdo.

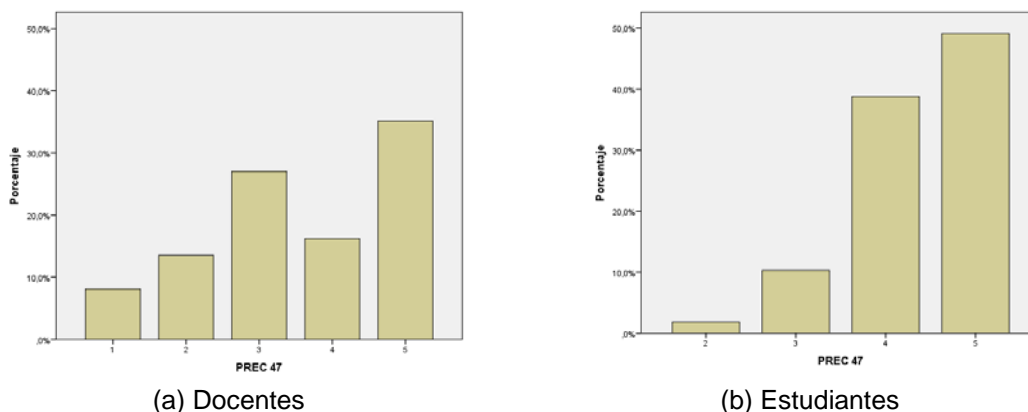


Figura 45 *Conocimientos de Neurolingüística e Inteligencia Emocional*

El 49,1% de estudiantes, están totalmente de acuerdo que el docente debe formarse continua y permanentemente en conocimientos de neurolingüística, inteligencia emocional, aplicados a la educación superior; el 38,8% están de acuerdo, el 10,3% no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo y el 1,8% están en desacuerdo.

Se ha estudiado la relación entre las respuestas de docentes y estudiantes, encontrándose, que existe una asociación relativamente fuerte, con un coeficiente V de Cramer $V=0,4091$, $p\text{-valor}<0,0001$. En la figura 42 (a) y (b), observamos que el 21,6% de los profesores no valoran positivamente la importancia de los conocimientos en Neurolingüística e Inteligencia Emocional, frente al 1,8% de los estudiantes. Los docentes que manifiestan que ni están de acuerdo ni en desacuerdo, superan en 17 puntos porcentuales a los estudiantes, y están 40,5 puntos por debajo, respecto a los estudiantes, en la valoración positiva de estos conocimientos. Esto significa que son los estudiantes los que manifiestan claramente la importancia de estos conocimientos. Los conocimientos en estos temas, son urgentes en el profesorado de educación superior, aún no se ha trabajado sobre neurolingüística educativa o conocimientos sobre Inteligencia emocional, aplicada a la educación superior. Por tanto, aquí vemos un área que se considera un desafío para la formación y capacitación docente en la universidad ecuatoriana.

Las respuestas a la pregunta abierta se pueden ver en el Anexo 1 (Bloque 8)

Valoración de las Áreas Formativas, necesarias en la formación permanente del docente universitario de Ecuador. (Bloque 9)

Tabla 65 *Área Pedagógica y Didáctica*

AFPDU 49	Docentes		Estudiantes	
	Valores	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia
1	0	0,0%	0	0,0%
2	1	2,7%	2	1,2%
3	7	18,9%	7	4,2%
4	14	37,8%	45	27,3%
5	15	40,5%	111	67,3%
Total	37	100,0%	165	100,0%

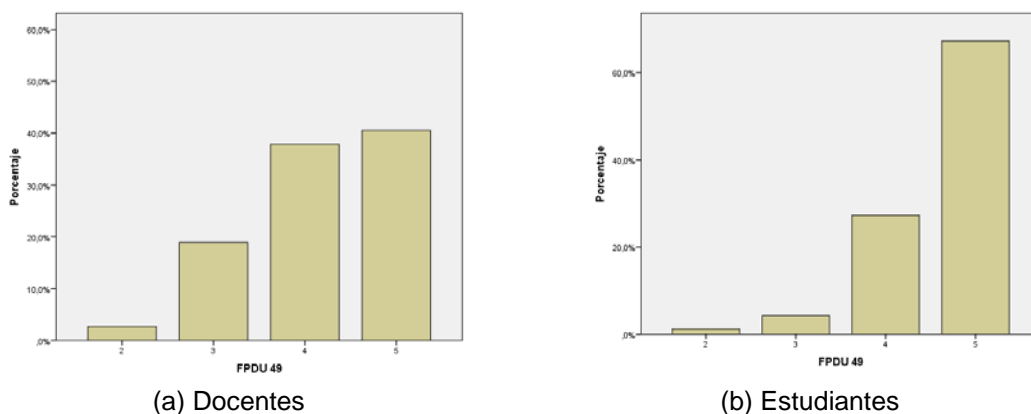


Figura 46 Área Pedagógica y Didáctica

El 40,5% de docentes, están totalmente de acuerdo que el docente debe formarse de manera permanente en el Área Pedagógica y Didáctica; el 37,8%), están de acuerdo, el 18,9% no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo y el 2,7% están en desacuerdo.

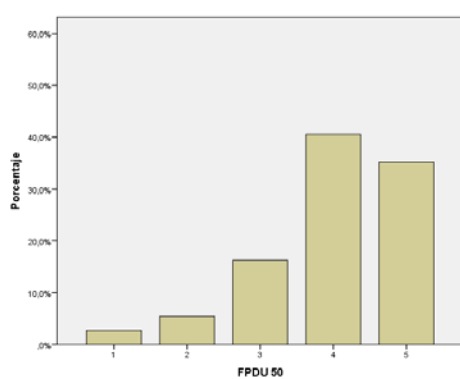
El 67,3% de estudiantes, están totalmente de acuerdo que el docente debe tener como formación permanente el Área Pedagógica y Didáctica; el 27,3% están de acuerdo, el 4,2% no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo y el 1,2% están en desacuerdo.

Se ha estudiado la relación entre las respuestas de docentes y estudiantes, encontrándose, que existe una asociación significativa, con un coeficiente V de Cramer $V=0,2676$, $p\text{-valor}=0,0023 < 0,05$. Vemos que no hay una relación coincidente en los criterios de los dos colectivos, en cambio existen opiniones diversas entre estos. Cuando observamos la figura 43 (a) y (b), nos damos cuenta que el colectivo estudiantes se manifiesta significativamente con un porcentaje por encima del colectivo docentes con 16 puntos porcentuales, a favor de la formación de los docentes en el área Pedagógica y Didáctica, en cuanto que el grupo de docentes, se manifiestan indiferentes en 18,9%, frente al grupo estudiantes que son indiferentes en 4,2%.

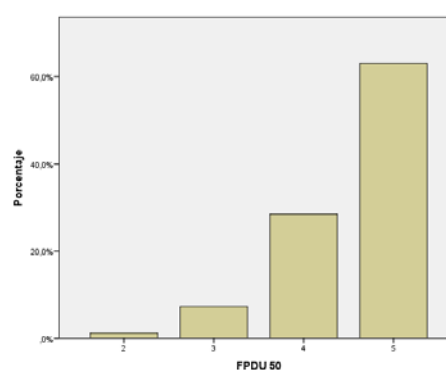
Los datos reflejados en este estudio nos indican que la formación docente en esta área, pone de manifiesto la debilidad que tiene la docencia universitaria ecuatoriana.

Tabla 66 Área Humanística y Social

AFPDU 50	Docentes		Estudiantes	
	Valores	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia
1	1	2,7%	0	0,0%
2	2	5,4%	2	1,2%
3	6	16,2%	12	7,3%
4	15	40,5%	47	28,5%
5	13	35,1%	104	63,0%
Total	37	100,0%	165	100,0%



(a) Docentes



(b) Estudiantes

Figura 47 Área Humanista y Social

El 40,5% de docentes, están de acuerdo que el docente debe formarse de manera permanente en el Área Humanista y Social; el 35,1%, están totalmente de acuerdo, el 16,2% no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo, el 5,4% están en desacuerdo y el 2,7% está totalmente en desacuerdo.

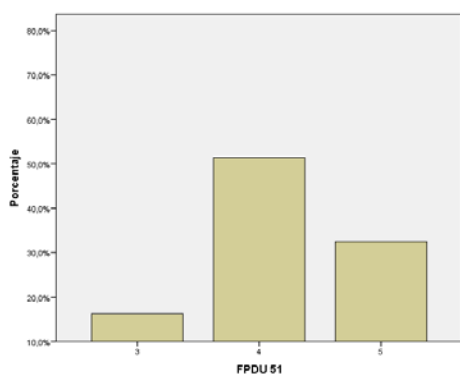
El 63,0% de estudiantes, están totalmente de acuerdo que el docente debe tener como formación permanente el Área Humanista y Social, el 28,5% están de acuerdo, el 7,3% no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo y el 1,2% están en desacuerdo.

Se ha estudiado la relación entre las respuestas de docentes y estudiantes, encontrándose que existe una asociación moderada, con un coeficiente V de Cramer $V = 0,2634$, $p\text{-valor} = 0,0029 < 0,05$. Es elocuente ver que un mayor porcentaje de los dos colectivos dicen estar de acuerdo o totalmente de acuerdo con esta formación para los docentes, el 75,6% y 91,5% respectivamente. Los estudiantes asignan un porcentaje de 16,5%, por arriba de

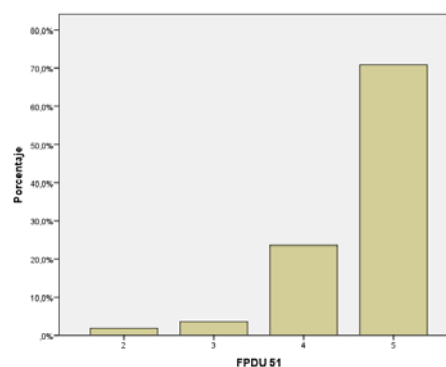
lo que valoran los docentes sobre la formación en esta área. Por otro lado, las opiniones que expresan indiferencia con el tema, son diversos entre los dos grupos, los docentes alcanzan el 16,2% y los estudiantes el 7,3%, esto significa que el colectivo estudiantes están mayoritariamente a favor de que sus docentes se formen humanista y socialmente. En los docentes el 8,1% desapruban la formación en esta área, mientras que los estudiantes rechazan esta propuesta el 1,2%. La Nueva Constitución 2008, y toda la legislación que se desprende de ella, manifiestan que es importante para la educación actual, una “formación académica y profesional con una visión científica y humanista” (Constitución, Art. 350).

Tabla 67 Área Tecnológica y Comunicacional

AFPDU 51	Docentes		Estudiantes	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
1	0	0,0%	0	0,0%
2	0	0,0%	3	1,8%
3	6	16,2%	6	3,6%
4	19	51,4%	39	23,6%
5	12	32,4%	117	70,9%
Total	37	100,0%	165	100,0%



(a) Docentes



(b) Estudiantes

Figura 48 Área Tecnológica y Comunicacional

El 51,4% de docentes, están de acuerdo que el docente debe formarse de manera permanente en el Área Tecnológica y Comunicacional; el 32,4% están totalmente de acuerdo, y el 16,2% no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo.

El 70,9% de estudiantes, están totalmente de acuerdo que el docente debe tener como formación permanente el Área Tecnológica y Comunicacional,

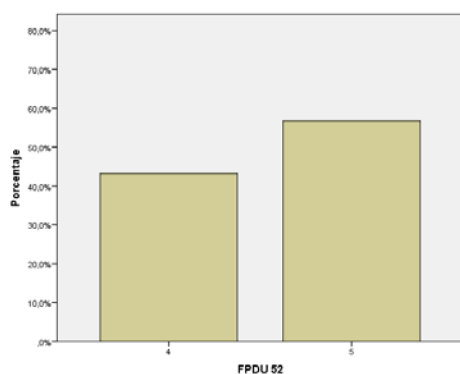
el 23,6% están de acuerdo, el 3,6% no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo y el 1,8% están en desacuerdo.

Se ha estudiado la asociación entre las respuestas de docentes y estudiantes, encontrándose que existe una asociación débil, con un coeficiente V de Cramer $V=0,1452$, $p\text{-valor}=0,037 < 0,05$. En la figura 45 (a), (b) vemos que el 94,5% los estudiantes están de acuerdo, o completamente de acuerdo en la necesidad de que los docentes deben formarse de manera permanente en el Área Tecnológica y Comunicacional, frente al 83,8% de los docentes. Habiendo en este colectivo un 16% que no está ni de acuerdo, ni en desacuerdo, frente al 3,6% de los estudiantes.

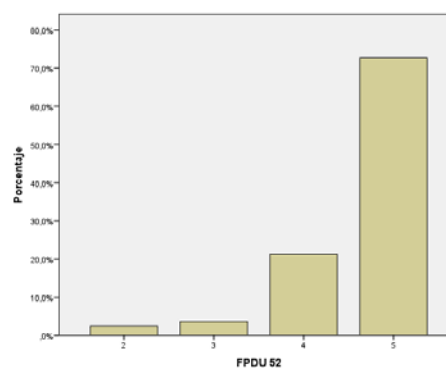
Esta área de formación es un gran desafío para la universidad ecuatoriana, porque todo mundo gestiona herramientas tecnológicas y sociales para las tareas de aula o de comunicación; sin embargo, existen pocos docentes que estén formados para utilizar con pertinencia estas herramientas y medios, con el fin de promover aprendizajes significativos en los discentes (SENESCYT, 2016).

Tabla 68 Área Científica e Investigativa

AFPDU 52	Docentes		Estudiantes	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
1	0	0,0%	0	0,0%
2	0	0,0%	4	2,4%
3	0	0,0%	6	3,6%
4	16	43,2%	35	21,2%
5	21	56,8%	120	72,7%
Total	37	100,0%	165	100,0%



(a) Docentes



(b) Estudiantes

Figura 49 Área Científica e Investigativa

El 56,8% de docentes, están totalmente de acuerdo, que el docente debe formarse de manera permanente en el Área Científica e Investigativa, el 43,2% están de acuerdo

El 72,7% de estudiantes, están totalmente de acuerdo que el docente debe tener como formación permanente el Área Científica e Investigativa; el 21,2% están de acuerdo y el 3,6% no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo y el 2,4% están en desacuerdo.

Se ha estudiado la relación entre las respuestas de docentes y estudiantes, encontrándose, que no existe una asociación, con un coeficiente V de Cramer $V= 0,1346$, $p\text{-valor}= 0,0864$. Se observa en la figura 46 (a) y (b) que ambos colectivos reconocen la importancia, que el docente debe formarse de manera permanente en el Área Científica e Investigativa, esta valoración es más fuerte entre los estudiantes.

Además, se ve que el 100% de los docentes aceptan la propuesta de formarse en esta área, tan demandada en la academia del siglo XXI, sobre todo en el proceso de mejora de la calidad educativa en el sistema de educación superior ecuatoriano. La Universidad ecuatoriana, trabaja contra el tiempo para ponerse al día en la investigación y difusión de ciencia en todas las áreas del conocimiento.

El objetivo de potenciar esta área, tiene que ver con la evolución del proyecto y posicionamiento de la Nueva Matriz productiva del país.

Tabla 69 *Área Estratégica y Metodológica*

AFPDU 53	Docentes		Estudiantes	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
1	0	0,0%	0	0,0%
2	0	0,0%	2	1,2%
3	0	0,0%	7	4,2%
4	21	56,8%	58	35,2%
5	16	43,2%	98	59,4%
Total	37	100,0%	165	100,0%

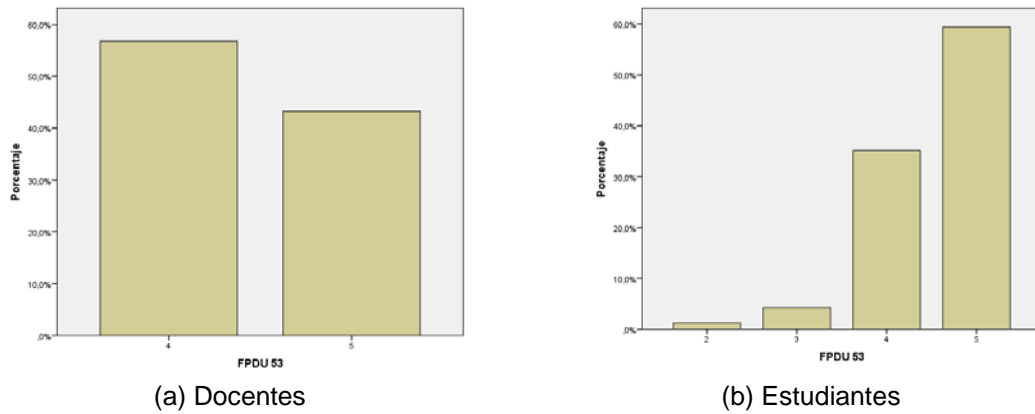


Figura 50 Área Estratégica y Metodológica

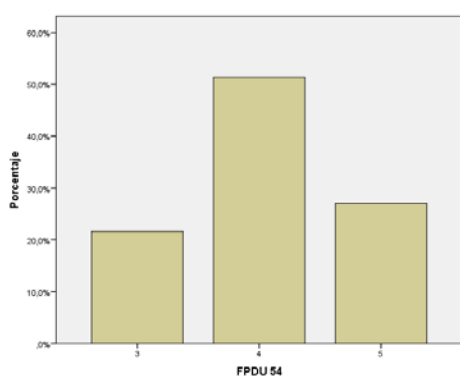
El 56,8% de docentes, están de acuerdo que el docente debe formarse de manera permanente en el Área Estratégica y Metodológica; el 43,2% están totalmente de acuerdo y los otros tres valores (1, 2, 3) no han sido opción de respuesta.

El 59,4% de estudiantes, están totalmente de acuerdo que el docente debe tener como formación permanente el Área Estratégica y Metodológica; el 35,2% están de acuerdo, el 4,2% no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo y el 1,2% están en desacuerdo.

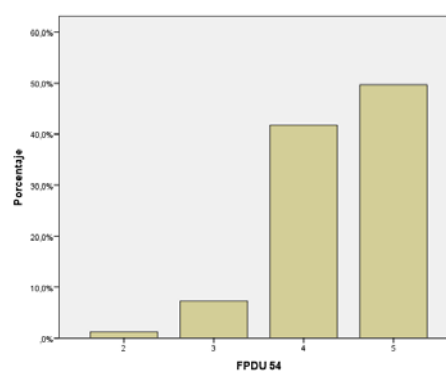
Se ha estudiado la relación entre las respuestas de docentes y estudiantes, encontrándose, que existe una asociación débil con un coeficiente V de Cramer $V = 0,1864$, $p\text{-valor} = 0,0299 < 0,05$. En la figura 47 (a) y (b) se observa que ambos colectivos están de acuerdo, de modo diferente, en la importancia de la formación permanente en el Área Estratégica y Metodológica. El 100%, de los docentes se manifiestan a favor de formarse en esta área; mientras que el colectivo estudiante, de manera singular dicen que están totalmente de acuerdo y de acuerdo con la formación de los docentes en el área estratégica y metodológica, el 94,6%. Esto significa que los dos colectivos acogen como positiva la propuesta de formación en esta área, tan demandada en la academia ecuatoriana.

Tabla 70 Área Lingüística e Idiomatica

AFPDU 54	Docentes		Estudiantes	
Valores	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
1	0	0,0%	0	0,0%
2	0	0,0%	2	1,2%
3	8	21,6%	12	7,3%
4	19	51,4%	69	41,8%
5	10	27,0%	82	49,7%
Total	37	100,0%	165	100,0%



(a) Docentes



(b) Estudiantes

Figura 51 Área Lingüística e Idiomatica

El 51,4% de docentes, están de acuerdo que el docente debe formarse de manera permanente en el Área Lingüística e Idiomatica; el 27,0% están totalmente de acuerdo, el 21,6% no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo.

El 49,7% de estudiantes, están totalmente de acuerdo que el docente debe tener como formación permanente el Área Lingüística e Idiomatica; el 41,8% están de acuerdo, el 7,3%) no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo y el 1,2% están en desacuerdo.

Se ha estudiado la relación entre las respuestas de docentes y estudiantes, encontrándose, que existe una asociación moderada con un coeficiente V de Cramer $V = 0,2091$, $p\text{-valor} = 0,0121 < 0,05$. Se observa en la figura 48 (a) y (b), que el 21,6% de los docentes ni está de acuerdo ni en desacuerdo sobre formación permanente en el Área Lingüística e Idiomatica, frente a un 7,3% de los estudiantes. Es este colectivo, el que reconoce y valora con mayor intensidad la necesidad de formación en esta área. Por otro lado,

vemos que no hay coincidencias de opiniones en los dos colectivos, en cambio hay discrepancias significativas como queda registrado en la tabla 54.

La formación de los docentes en el área Lingüística e Idiomatica es un desafío urgente para la universidad, porque la sociedad ecuatoriana demanda en todos los ámbitos, el dominio de un idioma distinto al propio.

Las respuestas a la pregunta abierta se pueden ver en el anexo 1 (Bloque 9).

CAPÍTULO V. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Los resultados de este estudio cualitativo-cuantitativo, están enmarcados en una metodología mixta, los instrumentos utilizados fueron: a) Un cuestionario tipo Likert para el sondeo, y; b) un cuestionario semi-estructurado para entrevistar a autoridades académicas y rectoras de la educación superior de Ecuador.

Se aplicaron las encuestas a 165 estudiantes y 37 docentes. Las entrevistas se realizaron a 16 autoridades académicas.

Debo informar que los resultados de las entrevistas realizadas a autoridades académicas de las Universidades escogidas y autoridades de los tres organismos de Educación Superior de Ecuador, se han tabulado y sintetizado en un apartado que se puede ver más adelante en este capítulo.

En primer lugar, analizamos los resultados del sondeo realizado a docentes y estudiantes universitarios.

5.1. COMPARATIVA DE RESULTADOS DEL SONDEO A DOCENTES Y ESTUDIANTES.

A) Preguntas introductorias de la encuesta aplicada a los docentes

a) Formación Académica.

La gran mayoría de profesores poseen una formación académica de maestría, es decir el 73%, y un grupo pequeño tienen el título de doctorado o PhD, el 27%. Actualmente, más del 30% de becarios están retornando al país con sus títulos de maestría y doctorado o su equivalente (PhD).

b) Profesión.

En relación con la formación académica de los docentes, el 100% poseen título de cuarto nivel en su área de competencia, es decir, en la educación superior, de acuerdo con la LOES 2010, todos los docentes universitarios, deben poseer título de cuarto nivel, con la inscripción, “habilitado para dictar cátedra en la competencia asignada” (Reglamento de Régimen Académico,

2014).

Como hemos observado en la tabla 23 y figura 3, “de acuerdo al Reglamento de la LOES 2010, la meta que debería haber alcanzado la educación superior en el 2017, en la formación de sus docentes principales, era del 70% de Doctores o PhD. Sin embargo, esa cifra no ha sido alcanzada, actualmente se ha llegado a conseguir alrededor del 30%. El gran desafío persiste, a tal punto que la SENESCYT, ha extendido el plazo hasta el 2021, con el fin de continuar incentivando e invirtiendo en becas y ayudas en la formación docente, a nivel nacional (SENESCYT, 2017).

c) Sexo.

En cuanto al sexo, se observó que la gran mayoría de docentes son hombres 73% y el 27% son mujeres. Es decir, no existe una equidad de género hasta el momento, en lo que respecta a la docencia universitaria; convirtiéndose en un gran desafío para las políticas de educación superior del país.

Si observamos la Tabla 24 y la figura 4, nos damos cuenta que la presencia masculina en las universidades es bien alta y de acuerdo a la política de equidad de género en la educación superior, aún estamos lejos de vivir y cumplir este mandato (Constitución 2008, Arts. 65, 70).

d) Edad.

En relación a la edad de los docentes universitarios, observamos que la media de edad está en 48,89 años, con una frecuencia más alta entre 40 - 50 años. Es decir, que aún tenemos una planta docente en su mejor época de producción académica, con una proyección de renovación de las plantas docentes con una edad aproximada entre los 35-45 años, en los 10 años siguientes (SENESCYT, 2017).

Si observamos la figura 5, nos damos cuenta que la frecuencia más alta está entre 40-50 años, como promedio de edad de los docentes que están trabajando actualmente en las universidades investigadas.

B) Preguntas introductorias de la encuesta aplicada a los estudiantes

a) Formación académica.

El 89,1% de los estudiantes encuestados son de tercer nivel, y 10,9% fueron de posgrados. El criterio de los estudiantes de posgrado fue muy enriquecedor, tienen mayor conocimiento de la realidad educativa en el país. Los aportes que suministraron fueron de gran importancia para este estudio.

b) Profesión.

El 100% de los encuestados fueron estudiantes de tercer nivel y de posgrados. Algunos de ellos (10,9%), son profesionales de distintas áreas del conocimiento, que en ese momento estaban realizando estudios de posgrado; sin embargo, sus aportes están orientados a la transformación y mejora de la calidad educativa nacional.

c) Sexo.

El 53,3% son hombres y el 46,7% son mujeres estudiantes de tercer nivel y de posgrados. Si observamos la figura 6, nos encontramos con que existe una mayoría de hombres estudiando (53,3%), mientras que mujeres, son el menor porcentaje. Sin embargo, los datos del INEC, (2006-2014), donde se refleja que a nivel nacional los que estudian la universidad en pregrado y/o posgrado, son 52,6% son mujeres y el 47,4% son hombres (Ferreira Salazar, García García, Macías Leiva, Pérez Avellaneda, y Tomsich, 2013, p. 25).

Existe el desafío de promover cada vez más la equidad de género, en lo referente a la educación superior en el país.

d) Edad.

Observamos en la figura 7, donde la media de edad de los estudiantes encuestados es de 25,25 años, es decir, oscila entre 20-30 años. Esto muestra que la población estudiantil es joven y que busca prepararse en pos de una profesión, como se observa en la tabla 27.

En conclusión, tanto los docentes como los estudiantes, están en una edad cronológica fecunda de su formación y producción académica de largo alcance, en el sentido que, los docentes en gran porcentaje poseen títulos de cuarto nivel, empezando a despuntar, tanto en su gestión académica, como en su producción científica y difusión de la misma. Los estudiantes en esta perspectiva, son actualmente una riqueza para el país, en el sentido que están aprovechando bien la inversión y oportunidades que el Estado ha

abierto para que se eduquen bien, en una edad cronológicamente normal, y también están aquellos que antes no lo pudieron hacer, pero que ahora están realizando sus sueños de profesionalizarse y especializarse con auspicio de los Programas de becas y ayudas del Estado.

5.2 RESULTADOS DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Presentamos las conclusiones de la investigación, a partir de la discusión de los resultados:

Objetivo 1. Identificar las costumbres y conductas (ethos) que posee la universidad como institución de educación superior de Ecuador, en el período 2004-2016.

a) La Universidad tiene carácter académico y es un espacio de formación profesional.

Al comparar los datos e informaciones registradas en la tabla 28 y figura 9, por los docentes y estudiantes, se observa que tanto los docentes como los estudiantes, están totalmente de acuerdo (59,5%) y (47,3%), en que la Universidad es un espacio de formación profesional y su carácter continúa siendo académico y de formación científica y técnica. Además, se ve que existe una relación de opiniones, en cuanto que, los docentes ven a la Universidad como un espacio vital de su desarrollo académico, aproximadamente el 81%, están de acuerdo y totalmente de acuerdo, con las nuevas responsabilidades que la Legislación educativa les ha otorgado y por los derechos que les asiste en cuanto participan de la Carrera docente y escalafón elevando su trabajo, tanto a nivel social, como el salario de dignidad, que representa un valor acorde con la realidad económica del país. Mientras que, los estudiantes en un mismo porcentaje que los docentes (81%), se acogen a las nuevas exigencias que la educación superior, a través de su legislación ha regulado y ha avanzado en la mejora del rendimiento curricular y la calidad, inclusión y equidad educativa. Los derechos y oportunidades de acceso, estudios y finalización sus carreras, han sido, muy bien establecidos en el currículo académico de todas las universidades del país.

b) La universidad tiene autonomía, es libre para pensar, gestionar y desarrollar iniciativas propias.

Cuando hablamos de la autonomía de las universidades, un gran porcentaje de docentes, aproximadamente el 67% de ellos, dicen estar totalmente de acuerdo o de acuerdo con esta identidad de la universidad; frente al 61% de estudiantes que opinan en el mismo sentido que los docentes. Es decir, la mayoría opinan positivamente sobre esta política de la autonomía universitaria.

Además, es pertinente resaltar que los dos colectivos académicos, hablan de algunas limitaciones en el currículo académico (27%) docentes, frente al 25,5% de estudiantes que son indiferentes a esta identidad. De esto podemos concluir que, aún existen dificultades a la hora de la gestión académica, la burocracia administrativa tiene aún falencias que no concuerdan con el desenvolvimiento académico; todo esto retrasa el mejoramiento de la calidad, de la novedad y sobre todo, a la hora de desarrollar iniciativas propias, enmarcadas dentro del currículo, determinado por la institución reguladora o su aplicación a cada universidad del país. Aunque existan opiniones diversas, en los colectivos, sin embargo, están enfocadas más al cumplimiento de un currículo establecido y condicionados por la experiencia de docentes que aún no han asumido, la transformación educativa como un reto de mejorar la calidad y aprovechar las oportunidades que se están ofreciendo para una producción académica y científica de largo alcance.

c) La universidad es innovadora en conocimiento, tecnologías, paradigmas y respuestas a la sociedad.

El 59% de los docentes, están de acuerdo o totalmente de acuerdo, frente al 60% de los estudiantes que opinan, que la universidad ecuatoriana es innovadora en conocimiento, tecnologías, paradigmas y responde a la sociedad, es decir, todavía se mira a la Universidad ecuatoriana como ese espacio de conocimiento innovador, a través de las tecnologías y desde un paradigma social, tendiente a mejorar la realidad, el 29,7% de docentes, son indiferentes frente al 29,1% de estudiantes que responden de la misma manera. Como se observa en la figura 11, existe una aproximación de criterios entre los dos colectivos, acerca de esta identidad.

En conclusión, los docentes y estudiantes (59% y 60%) perciben a la universidad como una institución innovadora de conocimientos, confirmando así, que la institucionalidad de educación superior, todavía es valorada como un espacio que garantiza la formación académica y profesional.

d) La universidad está abierta a confrontar distintos estilos de pensamiento y es propositiva.

En cuanto a este ítem, se observa en la figura 12, que el 73% de los docentes, frente al 70,3% de estudiantes que están de acuerdo o totalmente de acuerdo, que la universidad ecuatoriana está abierta a confrontar distintos estilos de pensamiento y a su vez se define como propositiva; es decir, aún se respira apertura, tolerancia y aceptación del pensamiento plural y libre en las instituciones de educación superior de Ecuador; solamente el 21,6% de los docentes, frente al 25,5% de estudiantes que, no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo, con esta propuesta.

En conclusión, vemos que un porcentaje mayoritario alrededor del 71% de los dos colectivos, acepta que la universidad ecuatoriana es pluralista, y propone a través del diálogo, diferentes estilos y formas de pensamiento y de realización de los grandes objetivos nacionales. Sin embargo, un porcentaje menor no está ni de acuerdo, ni en desacuerdo con los procesos del debate nacional y el compromiso con la construcción de la sociedad.

e) La universidad promociona valores propios, sociales y culturales en la perspectiva del Buen Vivir.

En la figura 13, se observa que el 51,4% de docentes, frente al 16,4% de estudiantes que no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo que la universidad ecuatoriana promocióne valores propios, valores sociales y culturales, tendientes a promover el Buen Vivir”, es decir, existe una mayoría de docentes, que aún no han aceptado la propuesta del Buen Vivir; como criterio de identidad de la universidad ecuatoriana. Solamente el 45,9% de los docentes, frente al 80% de estudiantes están de acuerdo o totalmente de acuerdo con esta propuesta.

Esto nos muestra que la gran mayoría del colectivo de estudiantes, están a favor de que en la universidad ecuatoriana, se promuevan los valores

humanos, sociales y culturales propios, para construir el Sumak Kawsay. Esta perspectiva del Buen Vivir, es más clara para los estudiantes, se observa mejor disposición para asumirla, frente a la posición de los docentes.

f) Si tiene otra opinión descríbala aquí:

Los docentes dicen que las universidades siguen utilizando formas antiguas de educación, donde no hay espacio para la promoción y gestión de valores. Existen clases magistrales en demasía, deberes abundantes, utilización de pizarra, solamente aprendizajes centrados en el docente, entre otras; otra opinión dice que la reforma universitaria ha incidido negativamente en lo referente a la autonomía; otros se preguntan, ¿Por qué del Buen Vivir solamente? Estas opiniones reflejan la falta de comprensión por parte de ciertos docentes, sobre los temas centrales de la reforma universitaria ecuatoriana. Por ejemplo, la perspectiva del Buen Vivir, el planteamiento y comprensión de la autonomía universitaria, el derecho a una educación pública, gratuita y de calidad hasta el tercer nivel (Constitución, 2008).

A manera de conclusión de este primer bloque de ítems, vemos que los docentes dicen que la universidad ecuatoriana, posee un ethos, muy amplio en el sentido que, continúa teniendo esa imagen de institución respetable, donde se forma el profesional y se promueve la ciencia como aporte a la sociedad.

Así mismo los estudiantes dicen que hace falta profundizar en el debate, temas como la inclusión, género, calidad, gratuidad. Además, dicen que el ideal de universidad es, que sea investigativa y crítica, sin embargo, eso no se cumple todavía; otros se manifiestan como indiferentes y tienden a estar en desacuerdo, con el quehacer universitario. A las universidades les falta profundizar en valores y Buen Vivir, comentan otros, buscando el consenso, la unión, el trabajo en comunidad y cooperación; se debe dar más énfasis y relevancia a la investigación y difusión científica.

Objetivo 2 y 3 Identificar distintas Políticas de Educación Superior, que se han venido implementando durante los períodos 2004-2009 y 2010- 2016, para realizar un análisis de resultados y proyecciones. Comparar las Políticas Públicas implementadas por los gobiernos, en el marco legislativo-normativo y las buenas

prácticas educativas en la universidad ecuatoriana, durante los períodos 2004-2009 y 2010-2016, para observar sus mejoras y desafíos.

A. Período 2004-2009

En esta etapa se diseñaron e implementaron algunas políticas públicas, en los gobiernos e instituciones de educación superior de estos años:

a) Política de regulación de las Universidades ecuatorianas, implementada en el año 2000, a cargo del CONESUP (Consejo Nacional de Educación Superior) y del CONEA (Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación).

De acuerdo a los resultados obtenidos en el trabajo de campo, observamos en la tabla 49 y figura 30, lo siguiente:

El 43,2 de los docentes, frente al 50% aproximadamente de estudiantes, están de acuerdo o totalmente de acuerdo con la Política de Regulación de las IES (Instituciones de Educación Superior) ecuatorianas a través del CONEA (Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación) y el CONESUP (Consejo Nacional de Educación Superior); por otro lado, el 32,4%, de los docentes, frente al 37% de estudiantes, no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo con esta política, es decir, son indiferentes al tema. El motivo es porque desconocen su aplicación en el período anterior a la reforma ecuatoriana, o porque no tienen elementos para valorarla y ponderarla; incluso se observa que el 32,4% de los docentes, frente al 12% de los estudiantes, están en desacuerdo y totalmente en desacuerdo con esta política, en este período.

En el período (2000-2008), los organismos de regulación eran el CONESUP y el CONEA, mismos que hasta el 2006, tuvieron escasos aportes de evaluación, regulación y direccionamiento de la educación superior en Ecuador, solamente a partir del 2008, fueron obligados por el Congreso Nacional, por orden de la Asamblea Constituyente y gobierno de Rafael Correa, a presentar una evaluación y revisión pormenorizada de la situación de las universidades del país.

b) Política de creación y proliferación de Universidades, con aprobación del

Congreso Nacional de Ecuador.

Se observa en la tabla 50 y figura 31, que el 35% de los docentes, frente al 53,4% de estudiantes, están totalmente de acuerdo o de acuerdo con la política de creación de universidades en el país, a través de la Resolución del Congreso Nacional Ecuatoriano; sin embargo el 18,8% de docentes, frente al 24,8% de estudiantes que son indiferentes con esta política; esto debido a que las leyes en este período (2000-2008), no regulaban esta política, más bien se valían del Congreso para crear universidades o extensiones en sus provincias como una cuota política y su autonombramiento como rectores o vicerrectores en dichas universidades; pero también el 45,3% de docentes, frente al 21,8% de estudiantes están en desacuerdo o totalmente en desacuerdo con esta política.

En conclusión, vemos que los dos colectivos tienen opiniones diversas, puede ser que desconozcan el proceso de creación, regulación y categorización de los años 2000-2008. Sin embargo, el 47,3% de docentes y estudiantes no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo, porque no conocieron o vivieron este período de desgobierno de la universidad ecuatoriana.

c) Política de respeto a la “autonomía” universitaria y el derecho a la organización gremial de las IES (Instituciones de Educación Superior) ecuatorianas.

En la tabla 51 y la figura 32, observamos que el 54% de los docentes, frente al 76,4% de estudiantes, están de acuerdo o totalmente de acuerdo con la “Política de respeto a la autonomía universitaria y su derecho a la organización gremial en la educación superior”; sin embargo el 24,3% de docentes, frente al 10,3% están en desacuerdo y totalmente en desacuerdo. Esto debido a que, por un lado desconocen la historia de los gremios de la educación en el Ecuador, de triste recordación, y por otro, la falsa comprensión del verdadero sentido de la autonomía universitaria, no la independencia total del Estado o entre universidades, de todo esto devino la mercantilización y proliferación de universidades de educación superior en el país; sin embargo, el 21,6% de docentes, frente al 13,3% de estudiantes, no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo con esta política.

Los porcentajes expresados en la tabla 51, nos muestran respuestas

diversas, porque expresan criterios diferentes, son respetables, sin embargo la realidad mostraba otra cosa; el tema de la autonomía universitaria, dio paso a un desgobierno o independencia del Estado y de las Políticas trazadas por éste; las universidades se convirtieron en islas autónomas, con gremios que secuestraron a la educación ecuatoriana, monopolizando la conducción independiente, movidos por ideologías políticas e intereses de grupos particulares.

d) Política de Promoción de universidades particulares (privadas) confesionales (Católicas, Evangélicas, otras) en todo el país.

En la tabla 52 y figura 33, se observa que el 40,5% de los docentes, frente al 61,2% de estudiantes, están de acuerdo o totalmente de acuerdo con la Política de Promoción de la Universidad particular privada y confesional en todo el país; el 32,4% de docentes, frente al 28,5% de estudiantes, que no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo con esta política; por otro lado, el 27% de docentes, frente al 10,3% de estudiantes, están en desacuerdo o totalmente en desacuerdo. Esto significa que una buena parte de los docentes, y mayoritariamente los estudiantes, aún están de acuerdo con la proliferación y promoción de universidades de aquel período 2000-2007, donde la universidad pública perdió su prestigio por el sistema imperante y en cambio las universidades particulares, privadas, tuvieron un gran auge, debido al sistema privatizador, favorable para ellas.

Esto se explica a partir de la concepción política que se manejaba en ese entonces a nivel de Estado y de los organismos de creación y control de la educación superior en Ecuador. La tendencia neoliberal era la privatización de las instituciones, como condición de la calidad de educación en el país. La proliferación de universidades durante el período 1998 a 2006, se debió a las políticas trazadas desde el gobierno privatizador y de tendencia neoliberal-capitalista. Produciendo como consecuencia, por un lado, la elitización de la educación y por otro, la privatización de la misma en el país.

e) Política de libre ingreso de los estudiantes a las universidades y carreras que se ofertaban en ese momento.

Como observamos en la tabla 53 y la figura 34, el 35,1% de docentes, frente al

17,6% de estudiantes, no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo con la “Política de libre ingreso de los estudiantes a las universidades y carreras ofertadas”; sin embargo, el 40,5% de docentes, frente al 69,1 de estudiantes, están totalmente de acuerdo o de acuerdo con esta política. En aquel período, el ingreso de los estudiantes a la universidad era libre, sin ningún tipo de examen aprobatorio; por otro lado, el 24,3% de docentes, frente al 13,4% de estudiantes, están totalmente en desacuerdo o en desacuerdo con esta Política.

Lo expresado en porcentajes significa, que los estudiantes respondieron mayoritariamente, estar de acuerdo con la política de libre ingreso a las universidades. Hasta cierto punto se puede interpretar como una reacción a lo que está aconteciendo actualmente con esta política, a cargo del ENES (Examen Nacional de Educación Superior), que exige de todos los estudiantes, candidatos a ingresar a la universidad, realizar un examen de ubicación y adjudicación de un cupo de acuerdo al puntaje obtenido en la prueba de ingreso. Les gustaría que hubiera un acceso libre como era anteriormente.

f) A la pregunta abierta, Si tiene otra opinión escríbala aquí. Se observan las siguientes respuestas:

Los docentes manifiestan que ha existido una tendencia a la privatización de la educación superior; ha habido una escasa evaluación de educación superior: conceptualización y metodología, cada tema es de amplia discusión y puntualización. Se resalta el tema de la privatización de la educación superior como algo que tiende a representar mejor la opción educativa universitaria. Además, se refleja la poca cultura de evaluación que había en este período (2000-2007).

Estas políticas públicas tienen un carácter selectivo y meritocrático que empujan a la competitividad y el rendimiento económico. Para el ingreso a las universidades se daba prioridad a los más pobres, se hablaba de Inclusión, pero ingresaba quien tenía más dinero para estudiar. En conclusión, vemos que los docentes señalan ciertas limitaciones en el sistema de educación superior anterior, esa tendencia a privatizar la educación; la falta de un sistema de evaluación que ayudara a las universidades a mejorar como instituciones y por ende a la calidad académica. Por otro lado, las respuestas de los estudiantes

apuntan a valorar poco el tema de la inclusión, la gratuidad y la equidad en los grupos tradicionalmente sin oportunidades, en este período (2000-2007). Por un lado critican el sistema que había anteriormente, donde sólo estudiaban las élites pudientes o los que tenían el dinero para pagar sus estudios, pero por otro lado no asumen la nueva política establecida por la universidad ecuatoriana, a través del ENES (Examen Nacional de Educación Superior).

B. Período de 2008-2016

En este período observaremos algunas Políticas Públicas que se diseñaron e implementaron durante el gobierno de la Revolución Ciudadana:

a) Política de examen de ubicación e ingreso a las universidades públicas y privadas para todos los estudiantes ecuatorianos.

En la tabla, 54 y figura 35, observamos que 48,6% de los docentes, frente al 56,3% de los estudiantes, están de acuerdo o totalmente de acuerdo, con la “Política de examen de ubicación e ingreso a las universidades para todos los estudiantes ecuatorianos”; sin embargo, el 29,7% de los docentes, frente al 13,3% de estudiantes, no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo con la implementación de esta Política en el sistema de educación superior del país. La misma, fue implementada debido al planteamiento de mejora de la calidad de la educación superior, sin embargo, es una política que ha sido muy debatida y continúa debatiéndose y socializándose, en perspectiva de una nueva reforma a la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) 2010; además, vemos que el 5,4% de los docentes, están en desacuerdo, frente al 30,3% de estudiantes, que están en desacuerdo y totalmente en desacuerdo con esta Política.

Se trata de un tema actualmente discutido y con propuestas de reforma a la LOES 2010. Los estudiantes no aceptan esta exigencia que se estableció como una forma de preparar a los estudiantes para el ingreso en la universidad y mejora de la calidad educativa. Por otro lado, esta política, debe mejorar su proceso o formas de promover los méritos y conocimientos académicos de los estudiantes para las diferentes carreras que las universidades ofertan en el país.

b) Política de mayor inversión en educación, comparado con los gobiernos anteriores.

Como se observa en la tabla, 55 y la figura 36, el 73% de los docentes, frente al 77% de estudiantes, están de acuerdo o totalmente de acuerdo con la Política de “mayor inversión en educación, en comparación con los gobiernos anteriores”; sin embargo, el 24,3% de los docentes, frente al 12,1% de los estudiantes, no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo con esta política. Por otro lado, también se ve que el 2,7% de los docentes, frente al 10,9% de los estudiantes, que están en desacuerdo o totalmente en desacuerdo, con esta política de inversión. Las estadísticas nos muestran que actualmente se ha invertido hasta el 2016, el 2% anual del PIB nacional en educación, en comparación con el período anterior que sólo alcanzaba el 1,6 o 1,7 % del PIB; esto significa que se ha incrementado la inversión en infraestructura, en talento humano y en investigación, difusión científica, en la educación superior del Ecuador (SENESCYT, 2015).

Observamos que esta política es apoyada mayoritariamente por los estudiantes, debido a que incentiva a todos a tener una oportunidad de estudiar, con becas o ayudas del Estado. Es un hecho que este gobierno ha superado el porcentaje de inversión, relacionado con el PIB del Ecuador.

c) Política de equidad e inclusión de los sectores anteriormente olvidados por la sociedad

Si observamos, la tabla 56 y figura 37, nos damos cuenta que el 40,5% de los docentes, frente al 17,6% de los estudiantes, son indiferentes a la Política de equidad e inclusión de los sectores anteriormente olvidados por la sociedad; sin embargo, el 48,6% de los docentes, frente al 68,5% de estudiantes, están totalmente de acuerdo o de acuerdo, con esta Política, que se implementó a partir de la reforma del sistema de educación realizado el 2009-2012. Para los docentes esta política es aún una propuesta demagógica por parte del gobierno y sus políticas sociales. Por tal razón, el 10,8% de los docentes, frente al 13,9% de los estudiantes que están, en desacuerdo o totalmente en desacuerdo con esta Política.

Este tema ha sido apoyado y de forma unánime se han pronunciado a

favor de la misma los dos colectivos, porque, anteriormente existía demasiada inequidad y exclusión de los grupos minoritarios, rurales y marginales de la educación superior en el país. La inclusión y equidad ha sido una Política bien señalada en la Constitución del 2008, como una línea de opción, en la perspectiva del Buen Vivir.

d) Política de regulación de las IES (Instituciones de Educación Superior) de Ecuador por medio de una legislación abundante y específica.

Cuando observamos la tabla 57 y la figura 38, nos damos cuenta que el 59,4% de los docentes, frente al 55,2% de los estudiantes, están de acuerdo o totalmente de acuerdo con la “Política de regulación de las IES del Ecuador por medio de una legislación abundante y específica”; mientras que, el 24,3% de los docentes, frente al 29,1%, no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo, con esta política; es decir, no manifiestan interés en este proceso de legislación que proyecta el mejoramiento de la calidad de las instituciones de educación superior y por tanto, una mejora en su calidad educativa. En todo caso, 29,7% de docentes, frente al 15,8% de estudiantes, están en desacuerdo o totalmente en desacuerdo con esta Política reguladora de las universidades.

Esto muestra que se ha valorado mejor, entre los estudiantes dicha política, porque se han producido leyes y normativas que han regulado y promovido lineamientos en favor de la juventud ecuatoriana, sobre todo en el aspecto de mejora de la calidad e inclusión educativa.

e) Política de creación de nuevas universidades emblemáticas (del milenio) con el fin de mejorar la calidad y la excelencia.

Como observamos en la tabla 58 y figura 39, el 32,4% de los docentes, frente al 16,4% de los estudiantes, no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo con la Política de creación de universidades emblemáticas y del milenio, con el fin de mejorar la calidad y promover la excelencia académica; sin embargo, el 35,1% de los docentes, frente al 48,5% de los estudiantes, están de acuerdo o totalmente de acuerdo con esta política; podríamos decir que, se han constituido en referentes académicos, o por lo menos, han sido ensayos piloto, para responder a los desafíos de la sociedad ecuatoriana, que demanda de una

academia de calidad y de excelencia. De allí que, el 32,4%, de docentes, frente al 35,1% están en desacuerdo, o totalmente en desacuerdo, con esta política diseñada e implementada por el gobierno de la Revolución Ciudadana.

Podemos agregar que, sobre este tema se ha especulado demasiado, sin embargo, el objetivo inicial de la creación de estas cuatro universidades (Yachay, Ikiam, Unae y de las Artes), está enmarcada en la promoción y cambio de la nueva matriz productiva del país. Universidades que se crearon con la finalidad de aportar con investigación, emprendimientos y tecnologías nuevas, al desarrollo profesional, y como respuesta a los desafíos económicos, sociales y políticos del Ecuador.

f) Si tiene otra opinión escríbala aquí:

Los docentes dicen que la regulación y categorización de las universidades ha sido un avance y mejora al sistema; comentan que existen demasiados profesores extranjeros en detrimento de plazas de trabajo para los docentes ecuatorianos. Estas respuestas apuntan a valorar este proceso como algo positivo y de mejoramiento, pero también apuntan a señalar que no están de acuerdo con traer demasiados docentes extranjeros, ¿por qué no invertir en docentes ecuatorianos?, se preguntan algunos docentes.

Vemos también que los docentes, valoran positivamente la implementación de estas nuevas políticas de educación superior, como es el caso de la mayor inversión, acceso y gratuidad de la educación, la formación de los docentes, el mejoramiento de su tabla salarial y el permanente posicionamiento de la cultura de evaluación. Mientras que los estudiantes, piensan que se debería haber potenciado las ya existentes (Universidades) y mejorado la infraestructura física y de talento humano de las mismas.

En conclusión, los estudiantes opinan que, la creación de las Universidades emblemáticas y en general la inversión en las Instituciones del Milenio, ha sido irreal y a discreción, debido a que se ha invertido demasiado, sin prever una sostenibilidad económica en el tiempo y su desarrollo social. Existen voces que critican a estas universidades, porque no están respondiendo a lo que fueron creadas, la búsqueda de la calidad y excelencia educativa del nivel superior. Sugieren que debía haberse invertido en repotenciar las antiguas

Universidades, tal vez con menor inversión.

En cuanto a las Políticas Públicas de educación superior para conseguir una educación de calidad

Las respuestas de docentes y estudiantes fueron las siguientes:

a) Política de Evaluación, acreditación y categorización de las Universidades ecuatorianas.

Como se observa en la tabla 43, figura 24, el 48,6% de los docentes, frente al 58,8% de los estudiantes, están de acuerdo o totalmente de acuerdo, que la Política de evaluación, acreditación y categorización de las universidades, ayuda a mejorar la calidad de la educación superior; aunque, se ve que, el 27,0% de docentes, frente al 23,7% de estudiantes, están en desacuerdo o totalmente en desacuerdo, con esta política; mientras que el 24,3% de los docentes, frente al 17,6% de estudiantes, no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo con esta Política que ha venido aportado para la reforma del sistema de educación superior durante estos últimos 10 años.

Esto nos muestra que la mayoría de los dos colectivos, aunque cada uno tiene su versión, están de acuerdo o totalmente de acuerdo con dicha política, porque están experimentando el mejoramiento de la calidad de la educación superior en Ecuador. Esto significa que, se debe ir posicionando una cultura de la evaluación como proceso de mejora de la calidad y como una manera de crear un ranking real de las universidades al evaluarlas, categorizarlas y acreditarlas.

b) Política de examen de ubicación e ingreso a las universidades para todos los estudiantes ecuatorianos.

Cuando observamos la tabla 44 y la figura 25, nos damos cuenta que el 43,2% de los docentes, frente al 39,4% de estudiantes están de acuerdo o totalmente de acuerdo, al considerar que la Política de examen de ubicación e ingreso a la Universidad, ayuda a mejorar la calidad de educación superior; sin embargo, el 18,9% de docentes, frente al 20% de los estudiantes, no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo con esta política, no les llama mucho la atención, este desafío aplicado en la reforma educativa actual. Por otro lado, el 16,2% de docentes están en desacuerdo, frente al 15,2% de estudiantes que opinan de la misma manera, con relación a la implementación de esta política.

Es pertinente reflexionar sobre esta valoración realizada por los estudiantes, ya que tiene que ver con ellos, cuando se exige por parte de los organismos reguladores y directores de la Educación Superior, que se continúe con la política del ENES (Examen Nacional de Educación Superior), misma que ayuda a preparar mejor al estudiante para su incorporación a la universidad, y así se encamina el mejoramiento de la calidad educativa del sistema.

c) Política de educación gratuita y de calidad hasta el tercer nivel para todos.

Observamos en la tabla 45 y la figura 26, que el 73% de los docentes, frente al 78,8% de estudiantes, están totalmente de acuerdo o de acuerdo, con la Política de una educación gratuita y de calidad hasta el tercer nivel para todos; por otro lado el 21,6% de docentes, frente al 8,5% de estudiantes, no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo; y el 5,4% de los docentes, frente al 12,8% de los estudiantes, están totalmente en desacuerdo o en desacuerdo con esta Política de gratuidad de la educación. Aunque existen voces de que en la próxima reforma se regule mejor este aspecto de la gratuidad en las instituciones públicas.

Como hemos visto, este porcentaje alto manifiesta que hay aceptación de dicha política, por parte de los estudiantes, sin embargo, la gratuidad de la educación está cuestionada por un sector de la sociedad, piensan que no debería ser totalmente gratuita, y en todo caso, debería tener un cierto costo, mismo que puede ser subvencionado por méritos académicos del estudiante.

d) Política de formación y capacitación docente, contemplado en el Reglamento de Escalafón y Categorización Docente.

Si observamos la tabla 46 y la figura 27, vemos que el 67,5% de los docentes, frente al 69,1% de los estudiantes, están de acuerdo o totalmente de acuerdo con la Política de capacitación y formación docente contemplado en el Reglamento de Carrera y Escalafón docente; sin embargo, el 21,6% de los docentes, frente al 24,8% de los estudiantes, no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo, con dicha política; por eso, el 10,8% de los docentes, frente al 6% de los estudiantes que están en desacuerdo o totalmente en desacuerdo con la

mencionada política.

Se ve, que un gran porcentaje de estudiantes y docentes están de acuerdo con dicha política de formación y categorización docente. Todo esto ha traído consecuencias positivas para la mejora de la calidad educativa, docentes contratados para tiempo parcial y completo, con remuneraciones mejoradas y dignificantes.

e) Política de accesibilidad para todos, con el fin de promover la inclusión de los grupos minoritarios

Cuando vemos la tabla 47 y figura 28, nos damos cuenta que el 62,1% de los docentes, frente al 72,2% de estudiantes, están totalmente de acuerdo o de acuerdo con la Política de accesibilidad a la educación superior para todos, con el fin de promover la inclusión de grupos minoritarios; como indicador de mejora de la calidad de educación superior; aunque, el 24,3% de docentes, frente al 12,1% de los estudiantes, que no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo con esta política de inclusión y equidad social. Esto refleja que en su mayoría se ha conseguido entender, la realidad de una educación inequitativa y de exclusión que se tenía en el sistema anterior. Por tal razón, el 13,5% de docentes, frente al 15,8% de estudiantes, que están en desacuerdo o totalmente en desacuerdo con esta dicha política.

Los porcentajes de los dos colectivos, reflejan una valoración alta (72,2%) por parte de los estudiantes, aunque también los docentes la han valorado (62,1%), misma que ha brindado la oportunidad de acceder a la universidad a jóvenes de los sectores rurales o marginales del país. La barrera de la exclusión en este aspecto educativo se va disminuyendo de manera significativa, sin embargo, por otro lado, se han ido configurando ciertas élites, por ejemplo, aquellos que están reglamentados a través del Código de Ingenios (El "Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación), (SENESCYT, 2014).

f) Política de promoción estudiantil a través de becas y ayudas estatales

Observamos en la tabla, 48, y figura 29, que el 60,7% de los docentes, frente al 73,9% de los estudiantes, que están totalmente de acuerdo o de acuerdo, con la

Política de Promoción estudiantil a través de becas y ayudas estatales, aunque por otro lado, el 24,3% de los docentes, frente al 10,9% de estudiantes, que no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo con esta política, porque creen que las becas y ayudas, por el momento, sólo se ganan los estudiantes que vienen de instituciones particulares o públicas de las principales ciudades del país. Por esta razón, el 18,9% de los docentes, frente al 15,1% de estudiantes que están en desacuerdo o totalmente en desacuerdo, con la política de becas.

Como se ve en estos porcentajes, los estudiantes están totalmente de acuerdo en su mayoría con dicha política, porque se han realizado ingentes inversiones en becas nacionales e internacionales. El talento humano ha sido una de las fortalezas de este gobierno de la Revolución Ciudadana, se han enviado a formar a docentes a través de posgrados y doctorados; y estudiantes de tercer nivel en las mejores universidades del mundo. Todo esto con el afán de posicionar una calidad educativa del sistema de educación superior del país.

g) Sugerencias de los encuestados. Si tiene otra opinión escríbala aquí:

Los docentes son más críticos, cuando afirman que la calidad de educación superior solo ha mejorado en la infraestructura, muchas acciones son necesarias, sin embargo, a dichas acciones faltan determinaciones claras que permitan una eficiente y eficaz aplicación de medidas; opinan que no es necesario crear nuevas universidades sino apoyar y mejorar las ya existentes; dan demasiado énfasis en el hecho de traer profesores extranjeros, en detrimento de puestos de trabajo para los docentes ecuatorianos. Si observamos estas respuestas descubrimos que hay incomodidad por parte de los docentes, con el hecho de sentir que la inversión se la ha realizado en infraestructura, mayormente en detrimento de una inversión permanente para la capacitación y formación del talento humano educativo; por otro lado, no están de acuerdo en crear nuevas universidades, dicen, se podía potenciar las ya existentes; además, se observa el énfasis del gobierno por traer profesores extranjeros, esto les incomoda sobre todo a los docentes y hacen un llamado a invertir en el talento ecuatoriano.

Debido a esto, los docentes se pronuncian en desacuerdo con toda esta política de evaluación y acreditación de las instituciones de educación superior

(51%), pero también, aproximadamente el mismo porcentaje (52%) están de acuerdo con las políticas implementadas al respecto; además, ven con positivismo las otras políticas que ha implementado el gobierno durante estos 10 años, porque están ayudando a mejorar la calidad educativa en el país.

De la misma manera, los estudiantes se pronuncian, diciendo que la política pública tiene también, hechos escandalosos, casos de corrupción en la educación, sobre todo en el nivel básico; hacen énfasis sobre la existencia de una política de mayor inversión en educación, sin embargo, aún es deficiente, se debería invertir mucho más; las universidades del milenio son mala inversión. Esta política demanda de mayor inversión para mejorar la educación; todavía no es suficiente, se debería, invertir mucho más, las universidades del milenio no están respondiendo a la inversión realizada hasta ahora.

Así mismo, los estudiantes son críticos cuando cuestionan la calidad de la inversión y dónde se ha invertido más. Piensan que la creación de las cuatro nuevas universidades es una mala inversión, durante 4 años no han visto resultados halagadores para la mejora de la calidad educativa nacional. En general están de acuerdo con las políticas implementadas alrededor del mejoramiento de la calidad educativa, pero también de la inclusión, equidad y oportunidades para todos. Con relación a la gratuidad y las Becas piensan que se debe replantear el tema, debido a que se debe seleccionar con mayor criterio tanto las becas como la gratuidad para todos.

Objetivo 4 Identificar las competencias, destrezas y actitudes profesionales que el docente universitario ecuatoriano ha desarrollado en los períodos 2004-2009 y 2010- 2016, para hacer una propuesta de mejora en la formación deontológica docente de nivel superior.

A. Formación y competencias 2004-2009, según los docentes:

1) Competencias y destrezas:

Los docentes sugieren que en este período se implementaron las siguientes competencias: el uso de tecnología con actitud de cambio e innovación, la planificación docente, el uso audiovisuales, didáctica de colaboración, investigación y metodologías de enseñanza; destrezas metodológicas auto-

aprendizaje, dominio tecnológico e innovador; buena formación, experiencia, la tutoría, el manejo inicial de las TIC y evaluación de aprendizajes; además dicen que, había un conocimiento de su área de especialización y su vocación docente; se empezaba a promover la investigación e innovación, desarrollando destrezas metodológicas y didácticas; se hacían clases magistrales, entre otras.

2) Aptitudes y actitudes humano-profesionales:

Los docentes identificaron las siguientes aptitudes y actitudes en este período, existe cierto desinterés y autoritarismo por parte de algunos, existe libertad de pensamiento, se promueve la reproducción y transmisión de conocimientos; existe cierta pasividad y poca disposición en su relación con los estudiantes, a veces, poco razonables, muy conductistas; existe responsabilidad y autonomía, son humanistas pero falta más formación docente en este campo; hacen valer la autonomía en su cátedra, el respeto entre docentes y estudiantes; búsqueda e interés por capacitarse en diversas áreas de su competencia, con una vocación de servicio a los estudiantes y a la sociedad.

Estas competencias, destrezas, aptitudes y actitudes humanas de los docentes han sido la constante en la gestión de su tarea académica, de docencia, investigación, gestión y vinculación con la sociedad en el período anterior (2004-2008) a la Nueva Constitución.

B. Formación y competencias 2009-2016, docentes:

Se les pidió a los docentes que señalaran algunas competencias, destrezas, aptitudes, actitudes-humano-profesionales que ha tenido el docente durante el período 2009-2016 (Pregunta 57). Sus respuestas fueron las siguientes:

1) Competencias y destrezas docentes, en el período, 2009-2016:

Se observa las siguientes competencias identificadas por los docentes en este período: Se percibe mejor preparación académica y en proyectos, existe una mejor relación estudiante-profesor, más didácticos, aplicaciones autónomas, uso de TIC; más preparación académica y elaboración de material docente con tecnologías; mejor formación personal, son más críticos, procuran la investigación científica y mayor comunicación; existe mayor investigación e innovación, con metodologías nuevas y estrategias concisas en los aprendizajes;

buena formación, experiencia en la enseñanza, hacen tutorías, maneja TIC y evalúan procesos de aprendizaje; en ciertos ambientes, han faltado mayores competencias destrezas y habilidades en los docentes; sin embargo, se ve mayor capacidad de inclusión en las clases, mayor utilización de las TIC en el aula, mayor capacitación en tecnologías de la información y comunicación, se ha empezado a investigar, aunque es inicial la tarea; sin embargo, se ha marcado el camino.

2) Aptitudes y actitudes humano- profesionales de los docentes

Así mismo, los docentes identificaron las siguientes aptitudes y actitudes en este período, 2009-2016: Se promueve el desarrollo social y psicología humanista, respeto a los procesos de aprendizaje y nuevos conocimientos; mejor preparación académica, formación personal, actualización constante y formación permanente; socialización, investigación y comunicación, mayor disposición, liderazgo y empatía entre docente y estudiantes; son más humanistas, flexibles y constantes; además del conocimiento de su materia, tienen vocación y preparación pedagógica; existe formación en su disciplina y preparación multidisciplinaria.

En conclusión, vemos que se repiten algunas competencias que se habían señalado en el anterior período; sin embargo, en este período, se han implementado de mejor manera dichas aptitudes, actitudes y destrezas, convirtiéndose en fortalezas docentes, en la tarea académica de la educación superior.

C. Formación y competencias 2004-2008, según los estudiantes

Se pidió a los estudiantes que señalaran algunas competencias, destrezas, aptitudes, actitudes humano-profesionales que consideran, ha tenido el docente universitario ecuatoriano en el período 2004-2008.

Sus respuestas son las siguientes:

1) Competencias y destrezas del docente según los estudiantes

Los estudiantes se pronuncian, sobre las competencias de los docentes en el período 2004-2008: Tiene poco dominio de contenidos en su disciplina, falta innovación y poco uso de tecnologías; se adapta a la investigación y uso de TIC

a nivel inicial; escasa profesionalización docente, falta mayor conocimiento en diversos campos (multidisciplinarios); escasos métodos educativos y conocimiento de la ley de educación; poco conocimiento e investigación; se identifica como pedagogo, pero no hace investigación, actualización científica y es muy tradicionalista; hay una escasa investigación e innovación, preparación del material de clases apropiado; poco material didáctico y tecnologías; poca preparación pedagógica y efectividad tecnológica; escasa investigación y metodologías de enseñanza; no se promueve técnicas de estudio y evitar el plagio; la capacitación, actualización tecnológica, la investigación científica y uso de libros formativos en la disciplina pertinente; hace falta un docente comunicativo, generador de conocimiento, con pedagogías adecuadas e investigación; mínima destreza metodológica y destreza didáctica; se da la exclusión en las clases y casi nada de destrezas metodológicas.

2) Aptitudes y actitudes humano-profesionales del docente:

Esto dicen los estudiantes sobre las aptitudes y actitudes de los docentes en este período (2004-2008): falta empatía por parte del docente hacia los estudiantes, su conceptualización en la asignatura es básica; les falta autoridad en el manejo grupal, autonomía y valoración docente; existe una tendencia social, humanista, más tradicionalista; poca autoridad para transmitir saberes; se sugiere que sean humanistas y tengan mejor formación docente, más comunicativos y generadores de conocimientos actuales y ancestrales; con Ética e inclusión, actitud positiva, autonomía, libertad de cátedra, más razonables, menos conductistas, flexibilidad y diversas capacidades; el uso de mente factos, que sea auto exigente, que tenga mejores conocimientos, que se memorice los nombres de los estudiantes, con una presencia impecable; que tenga claras sus ideologías políticas; se dedique menos al cumplimiento del reglamento y tenga mayor interés por sus estudiantes; menos autoritario, con ética; que practique la didáctica y busque la colaboración, responsabilidad de los estudiantes; que tenga autonomía, empatía y visión de las ciencias; que le guste la investigación y las metodologías de enseñanza; que sean más dinámicos, y promuevan la libertad de pensamiento con una visión humanística, social tendiente al Buen Vivir; que sean más críticos en su clase y que tengan mayor preocupación por sus estudiantes, les den confianza, con sentido ético social,

que sepan reforzar valores; con mayor tolerancia, les falta pedagogía.

En conclusión, cuando se ha preguntado a los estudiantes por las competencias y actitudes y aptitudes humano-profesionales, ellos están muy claros en afirmar y sugerir que, necesitan docentes con competencias éticas, tecnológicas, pedagógicas y comunicacionales. Por eso sugieren que los docentes se formen y actualicen en tecnologías, comunicaciones, metodologías y pedagogía. Además, que sean más sociables con sus estudiantes y apliquen una justicia ética en el quehacer cotidiano de la docencia.

D. Formación y competencias 2009-2016, según los estudiantes

Se pidió a los estudiantes que señalen algunas competencias, destrezas, aptitudes, actitudes-humano-profesionales que consideraban, han tenido el docente universitario en el período 2009-2016 (Pregunta abierta).

1) Competencias, destrezas de los docentes, según los estudiantes:

Ellos manifiestan lo siguiente, acerca de las competencias y destrezas de los docentes en el período 2009-2016: Capacitación constante, grado académico en investigación científica, uso de tecnologías, mejor preparación académica, planificación, investigación científica, metodologías nuevas; que sea un docente guía, se actualice constantemente y use tecnologías; que promueva la Ética en la profesionalización docente; especialización, mejor preparación académica y uso de TIC, investigación científica, mayor comunicación y uso de redes sociales; el uso de múltiples idiomas y pedagogía adaptada a las distintas realidades; que tenga un mayor dominio tecnológico, una mejor preparación académica y científica; que domine destrezas comunicativas y sentido ético, que brinde la ayuda al estudiante; que conozca sobre la regularización del sistema educativo, su normativa y legislación; que promueva el trabajo de campo y el sistema transversal y evalúe continuamente los procesos de aprendizaje.

2) Aptitudes y actitudes humano-profesionales:

Esto es lo que manifiestan los estudiantes sobre las aptitudes y actitudes de los docentes en este período, 2009-2016: son limitados en su autonomía, poca planificación, con evaluaciones continuas, mejor preparación académica; que la

puntualidad y la ética sean sus fortalezas, que sean críticos y que haya mayor relación profesor-estudiante; que sepan hacer preguntas para expresar la opiniones; que sean neutrales frente a su posición ideológica; el respeto y la responsabilidad para una mejor relación estudiante-profesor; que se promueva el desarrollo social con una psicología humanitaria, liderazgo y empatía; que sean lingüistas y comunicativos, que den clases más dinámicas con mayor preparación académica, mejor disposición al trabajo de campo y la investigación social-educativa.

En conclusión, los estudiantes sugieren y desafían a los docentes a tener una buena preparación en sus áreas de competencia, manifiestan que les falta formación tecnológica para el manejo de las TIC y las comunicaciones, formación pedagógica y didáctica para que sean profesores con vocación y conocimientos científicos, la formación en investigación y evaluación formativa, para que ayuden a realizar procesos de formación y ciencia a sus estudiantes.

Objetivo 5 Determinar las estrategias y herramientas pedagógico-didácticas y tecnológicas que el docente universitario ecuatoriano utiliza, para la gestión de sus tareas académicas de docencia e investigación.

A. Las respuestas de los docentes

1) Indique dos estrategias pedagógico-didácticas:

El trabajo en equipo, uso de TIC y tutorías de materiales, aulas virtuales, uso de internet, trabajos grupales, taller grupal, debates, trabajos en clase, trabajos colaborativos; mayor comunicación, libros, lecturas dinámicas, guías de enseñanza, repetición, aprendizaje cooperativo, sistemas estadísticos, diálogos, aprendizaje autónomo, aprendizaje cooperativo, folletos de consulta; la crítica, los debates, trabajos en clase, generar participación de los estudiantes en la clases, hacer uso de casos reales para el aprendizaje, profundización de conocimientos, análisis de contenidos, taller grupal, clase magistral, seminarios, presentaciones con diapositivas en clase.

2) Indique dos herramientas tecnológicas:

El uso de proyectores y laptops; uso de TIC, deberes virtuales, aulas virtuales, uso de internet, infocus (Proyector de imágenes), metodologías más interactivas con el uso de las redes sociales; uso de TIC, uso de internet, tecnologías flexibles, el uso de centros de computación para prácticas educativas y uso de dispositivos electrónicos para los aprendizajes 2.0 y e-learning; el uso de computadoras, uso de redes sociales, destrezas en paquetes informáticos y plataformas educativas.

Todas estas herramientas, son una sugerencia, para formarse en ellas y aplicarlas; las están utilizando y les han dado buenos resultados en los aprendizajes de la asignatura pertinente. La gran mayoría de estas estrategias y herramientas están al alcance de los docentes, falta un poco de entrenamiento y dar pasos acelerados en la integración de ciertas estrategias nuevas y eficaces en la enseñanza-aprendizaje.

B. Respuestas de los Estudiantes

1) Indique dos estrategias pedagógico-didácticas:

Investigación educativa, debate y redes sociales, vincular la teoría con la práctica aulas virtuales, talleres de capacitación virtual, textos escritos, programas de investigación, esquemas mentales, ensayos, Investigación, lectura constante, planificaciones P.U.D (Plan de Unidad Didáctica), P.C.A. (Plan Curricular Anual), foros virtuales, medios digitales, pruebas de opción múltiple redes sociales, especialización, profesionalización, reflexión, análisis crítico, práctica de tolerancia de género, elaboración del Sílabo, uso de fuentes bibliográficas, desarrollo del pensamiento crítico, mapas conceptuales, aprendizaje significativo innovación, creatividad, metodología innovadora, investigación científica, salidas de campo, uso de celulares, experimentos creativos, proyectos pedagógico-didácticos, debates, salidas técnicas, laboratorios, talleres grupales y uso de redes sociales, trabajos grupales, mayor comunicación, guías de enseñanza y casos prácticos, deberes virtuales, audio-visuales, diapositivas, talleres, clases extras, programas tecnológicos, folletos de consulta, aula virtual, video-conferencias, trabajos en clase, taller grupal, clases amigables, talleres, trabajos pedagógicos, presentaciones, folletos de consulta, tutorías de materiales, talleres de capacitación virtual, esquemas mentales, ensayos, Artículos Científicos, uso

de internet, medios de comunicación, pantallas didácticas, mejor enseñanza, talleres grupales, proyectos experimentales, métodos colaborativos, metodología innovadora, investigación científica, bibliotecas virtuales, dinámicas, recreación basada en el aprendizaje utilización del centro de cómputo, dominio de gadgets, investigación educativa, foros, conversatorios y talleres científicos, , actividades en clase, cuestionarios en línea, redes sociales, diálogo y tutorías académicas, Portafolio del estudiante.

2) Indique dos herramientas tecnológicas:

El Uso de TIC en clase, el Uso de TIC y computadoras para investigar; el uso de las Moocs para difundir cursos y programas masivos; uso de TIC en aulas virtuales; uso de computadoras, internet y Redes Sociales, uso de infocus (Proyector) para presentaciones en clase; máquinas para fines prácticos en las carreras técnicas; herramientas tecnológicas en aulas virtuales; el uso de la Plataforma Universitaria, software, trabajos online, uso del EVA (entorno virtual de aprendizaje); medios digitales, uso de software educativo, simulaciones virtuales.

Los estudiantes sugieren que se promuevan procesos formativos continuos y permanentes de los docentes, en TIC y su aplicación a la academia, que incentiven a los estudiantes a investigar, comprometidos con proyectos de desarrollo social, económico y cultural. Además, sugieren que los docentes salgan de las cuatro paredes y vayan a realizar desarrollo social y de emprendimiento con los estudiantes.

Objetivo 6 Proponer un programa de formación deontológico-profesional, aplicado al docente universitario ecuatoriano, para mejorar su calidad académica en el aula y en sus tareas de docencia e investigación

A. Contenidos que debería tener un Programa de Formación Continua y Permanente para el docente universitario de Ecuador

a) Estrategias pedagógicas, metodológicas y comunicacionales en la educación superior.

Como observamos en la tabla 59, y figura 40, el 72,9% de docentes,

frente al 90,3% de estudiantes, están totalmente de acuerdo o de acuerdo, que “el profesor universitario debe formarse en estrategias pedagógicas, metodológicas y comunicacionales”, para ser más eficaz en la tarea de educar; además, el 18,9% de docentes, frente al 8,5% de estudiantes, no están ni de acuerdo, con estos contenidos, en un programa de formación continua y permanente del docente; Por eso es que el 8,1% de docentes, frente al 1,2% de estudiantes están en desacuerdo con estos contenidos.

Los estudiantes señalan que los contenidos mencionados, son fundamentales en la formación de un excelente docente, por ejemplo, el colectivo estudiante propone que el docente debe tener una innovadora formación pedagógica y didáctica, formación metodológica y estratégica y formas de comunicarse que sean eficaces a la hora de practicar la docencia (pregunta abierta).

b) Paradigmas educativos que conducen a una educación innovadora y transformadora.

Vemos en la tabla 60 y figura 38, que el 72,9% de docentes, frente al 83% de estudiantes, están totalmente de acuerdo o de acuerdo, que el docente debe formarse en paradigmas educativos que conducirán a una educación innovadora y transformadora; sin embargo, 21,6% de los docentes, frente al 10,9% de los estudiantes, no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo, con este contenido de formación docente; por tal razón, el 5,4% de docentes, frente al 6,1%, de estudiantes, están en desacuerdo.

Estos porcentajes reflejan mayoritariamente, el interés de los estudiantes porque sus docentes se formen en nuevos paradigmas educativos, que sean innovadores y que transformen la realidad de los educandos.

c) Importancia de la Ética Docente, para el mejoramiento de la calidad educativa universitaria.

En la tabla 61 y la figura 39, observamos que el 73% de docentes, frente al 82,4% de estudiantes, están totalmente de acuerdo o de acuerdo, que es importante la Ética docente, para el mejoramiento de la calidad educativa en las

universidades ecuatorianas; sin embargo, el 21,6% de los docentes, frente al 16,4% de los estudiantes, no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo con este tema de la ética; por tanto, el 5,4% de los docentes, frente al 1,2% de estudiantes, están en desacuerdo con la formación ética del docente.

Esto significa que la mayoría de los estudiantes, piensan que los docentes deben formarse en una ética docente y pública, que revolucione la calidad educativa ecuatoriana; de igual manera en menor porcentaje, los docentes, también se pronuncian a favor de una formación ética del docente.

d) Metodologías, métodos, instrumentos y herramientas tecnológicas para la Investigación Educativa.

En la tabla 62, y figura 40, se observa que el 78,4% de docentes, frente al 89,1% de estudiantes, están totalmente de acuerdo o de acuerdo; que el docente debe formarse en metodologías, métodos, instrumentos y herramientas tecnológicas para la investigación educativa; por otro lado, el 16,2% de docentes, frente al 9,7% de estudiantes, no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo, que se debe incluir estos contenidos en la formación continua y permanente de los docentes ecuatorianos; solamente el 5,4% de docentes, frente al 1,2% de estudiantes están en desacuerdo.

Esto significa que, la mayoría de los estudiantes se pronuncian positivamente a favor que el docente se forme en nuevas metodologías, métodos, instrumentos y tecnologías que faciliten la investigación científica y educativa, propiciando así, el mejoramiento de la calidad de educación superior en el país.

e) Estrategias de lectura, escritura y difusión de contenidos científicos.

En la tabla 63 y la figura 41, se observa que el 86,4% de docentes, frente al 91,5% de estudiantes, están totalmente de acuerdo o de acuerdo, que el docente debe formarse en estrategias de lectura, escritura y difusión de contenidos científicos; así mismo, el 8,1% de docentes, frente al 8,5% de estudiantes no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo, con estos contenidos de formación continua y permanente de los docentes; por eso, el 5,4% de docentes, están en

desacuerdo con estos temas fundamentales.

La gran mayoría de estudiantes (91,5%) valoran positivamente, la formación docente en los temas de lectura, escritura y difusión de contenidos científicos. Este aspecto, es un gran desafío en la tarea académica de los docentes ecuatorianos, sugieren que se debe ir creando una cultura de la lectura, de la escritura y difusión de los conocimientos a través de revistas científicas indexadas, publicaciones en editoriales nacionales y extranjeras.

f) Conocimientos de Neurolingüística, inteligencia emocional, aplicados a la educación.

En la tabla 64 y figura 42, se observa que el 51,3% de docentes, frente al 87,9% de estudiantes, están totalmente de acuerdo o de acuerdo, que el docente debe formarse en conocimientos de neurolingüística, inteligencia emocional, aplicadas a la educación superior; sin embargo, el 27,0% de docentes, frente al 10,3% no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo con estos contenidos de formación docente; por tal razón, el 21,6% de docentes, frente al 1,8% de estudiantes que están en desacuerdo o totalmente en desacuerdo (docentes). Esto significa que, la gran mayoría, tanto de docentes como de estudiantes, dan por sentado que son contenidos no muy relevantes en la formación docente; sin embargo la educación del siglo XXI, exige de manera urgente, estar capacitados, en estos temas para responder a las nuevas formas de enseñanza-aprendizaje.

La formación de los docentes en PNL aplicada a la educación y las inteligencias múltiples y entre ellas, la inteligencia emocional, son contenidos, relevantes en la formación del docente del siglo XXI.

g) Las respuestas de la pregunta abierta: Si tiene otra opinión escríbala aquí.

Sugerencias de los docentes:

1) Evaluación curricular-evaluación de aprendizaje significativo. 2) Partir de una reflexión sobre el concepto y paradigma de universidad. 3) Evaluación de educación superior: conceptualización y metodología. 4) La evaluación de los currículos y la evaluación de aprendizajes. 5) La innovación curricular y la evaluación de aprendizajes significativos. 6) No es necesario sólo que existan,

sino que haya una adecuada aplicabilidad. 7) Nuevas estrategias de comunicación basadas en las TIC. Todos estos contenidos, son nuevos aportes para un programa de formación continua y permanente de los docentes universitarios de Ecuador 2017-2021.

En conclusión, se observa que los docentes valoran positivamente su formación continua y permanente en algunos contenidos claves, para el mejoramiento de la calidad educativa en Ecuador; sugieren contenidos como, la formación pedagógica-didáctica, la formación para investigar y difundir ciencia, la formación en diversidad de tecnologías, estrategias y metodologías acorde con las exigencias actuales, y una cultura de evaluación que les ayude a su formación permanente.

Sugerencias de los estudiantes:

1) Inclusión de la discapacidad en la docencia universitaria. 2) Manejo de la normativa educativa. 3) Lectura comprensiva, motivación, creatividad. 4) Conocimiento en cuanto a las normativas educativas se refiere. 5) Investigación científica y nuevas propuestas tecnológicas. 6) Capacitación en autoconocimiento y legislación educativa. 7) Conocimientos en psicoanálisis y filosofía. 8) Es necesario que exista un conocimiento más tecnológico. 9) Consideración del aprendizaje sobre las calificaciones.

En conclusión, los estudiantes están de acuerdo con los contenidos propuestos en la encuesta; sin embargo, indican otros contenidos que son importantes para la formación docente. Valoran el conocimiento de la normativa educativa, la investigación científica, las TIC, conocimientos psicológicos y filosóficos, conocimientos sobre las tecnologías educativas y los aprendizajes significativos. Ellos demandan que los docentes se formen en valores éticos y humanos, se necesitan profesores que sean ejemplo de vida y de crecimiento personal - profesional.

B. Áreas formativas que se considera relevantes, en la formación permanente del docente universitario de Ecuador

a) Área pedagógica y didáctica

En la tabla 65, y la figura 43, se observa que el 78,3% de docentes, frente al

94,6% de estudiantes, están totalmente de acuerdo o de acuerdo, que el docente debe formarse de manera permanente en el área Pedagógica y Didáctica; por otro lado, el 18,9% de docentes, frente al 4,2% de estudiantes, no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo, con la formación docentes en dicha área; por tal motivo, el 2,7% de docentes, frente al 1,2% de estudiantes, están en desacuerdo. Es una de las áreas que se han repetido con énfasis, a lo largo de las entrevistas, encuestas y diálogos con especialistas en educación (entrevistas).

Esto significa que, de forma mayoritaria, los estudiantes responden afirmativamente, cuando se les ha pedido valorar esta área, para la formación de los docentes universitarios del Ecuador. Por otro lado, los mismos docentes, responden, en menor porcentaje, la importancia que tiene esta área en su formación permanente.

b) Área Humanística y Social

En la tabla 66, y la figura 44, se observa que el 43,2% de docentes, frente al 88,5% de estudiantes, están totalmente de acuerdo o de acuerdo, que el profesor universitario debe formarse de manera permanente en el Área humanística y social; mientras que el 16,2% de docentes, frente al 7,3% de estudiantes, no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo, con esta área formativa; de allí que el 8,1% de docentes, frente al 1,2% de estudiantes, que están en desacuerdo o totalmente en desacuerdo.

Estos resultados, sugieren que el docente universitario ecuatoriano, debe capacitarse y formarse de manera permanente, en el área Humanística y social. Los estudiantes sugieren que se promueva una formación humana en valores, sean estos ciudadanos o sociales; que se formen para ser “Maestro de la excelencia”.

c) Área tecnológica y comunicacional

En la tabla 67 y la figura 45, observamos que el 83,8% de docentes, frente al 94,5% de estudiantes, están de acuerdo o totalmente de acuerdo, que el docente debe formarse de manera permanente en el “Área tecnológica y

comunicacional”; sin embargo, hay un 16,2% de docentes, frente al 3,6% que no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo con esta propuesta formativa. Aquí hay el 1,8% de estudiantes que están en desacuerdo, que los docentes se formen en tecnología y comunicación.

Como vemos, un gran porcentaje (94,5% y 83,8%) de los dos colectivos, se pronuncian a favor de que los docentes se capaciten permanentemente en las TIC y en las estrategias comunicacionales.

d) Área científica e investigativa

En la tabla 68 y figura 46, encontramos que el 100% de los docentes, y el 93,9% de estudiantes, están totalmente de acuerdo o de acuerdo, con que el docente debe formarse de manera permanente en el Área científica e investigativa; por tal razón, el 3,6% de estudiantes, no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo; mientras que el 2,4% de estudiantes están en desacuerdo, que se incluya esta área, en la formación permanente de los docentes, como garantía de una academia de calidad y excelencia; los otros valores (1, 2, 3) no se respondieron, en el caso de los docentes.

Observamos que la valoración de dicha Área, es mayoritariamente apoyada por los estudiantes, porque entienden que un docente bien formado en investigación científica, está asegurando una educación de alto nivel académico y profesional.

e) Área estratégica y metodológica

En la tabla 69 y en la figura 47, vemos que el 100% de los docentes, frente al 94,6%, están de acuerdo o totalmente de acuerdo, que el docente debe formarse de manera permanente en el “área estratégica y metodológica”; sin embargo el 4,2% de estudiantes, no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo, que se incluya esta área de formación docente; además, el 1,2% están en desacuerdo, que se forme a los profesores en estrategias y metodologías. Los otros tres valores (1, 2, 3) no fueron respondidas, en el caso de los docentes.

Esta área de formación del docente ha sido valorada con por un alto porcentaje en las opiniones, tanto de los docentes como de los estudiantes. La gran mayoría piensan que los docentes deben formarse en estrategias y

metodologías, para ser eficientes y eficaces, en el desarrollo de su tarea académica de docencia, investigación y gestión.

f) Área lingüística e idiomática

Finalmente, observamos en la tabla, 70 y la figura 48, que el 78,4%, de los docentes, frente al 91,5% de estudiantes, están de acuerdo o totalmente de acuerdo, que el docente se forme, permanentemente en el Área lingüística e idiomática; aunque existe un 21,6% de docentes, frente al 7,3% de estudiantes, que no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo; pero, al mismo tiempo el 1,2% de los estudiantes, están en desacuerdo con esta Área de formación para los docentes.

Como se observa en los porcentajes, la mayoría de los dos colectivos, se pronuncia a favor de que el docente se forme de manera permanente en Lingüística y en idiomas instrumentales para el desarrollo excelente de su tarea académica y científica. Es un área, muy recomendada por todos los docentes y estudiantes de las universidades investigadas.

e) Sugerencias de áreas de Formación Permanente del Docente Universitario de Ecuador, en la pregunta abierta.

Si tiene otra opinión escríbala aquí. Los docentes nos ofrecieron las siguientes sugerencias:

1) Área sistemática. 2) Área Epistemología-filosofía-lógica. 3) Área de Formación en valores y práctica con ejemplos de vida.

En conclusión, se observa que los docentes sugieren estas áreas estratégicas para su formación permanente, porque las necesitan para su gestión, de docencia, investigación y difusión del conocimiento, formación humana y valores.

Las sugerencias de los estudiantes:

1) El Área de Filosofía, epistemología, ciudadanía y buen vivir. 2) Desarrollo del pensamiento crítico, cooperación, diálogo. 3) Marco legal, real, y ejercitante de derechos no utópicos. 4) Nuevas Tecnologías aplicadas en el aula de clase. Nuevas estrategias de comunicación basadas en las TIC. 5)

Tecnológica e innovadora. 6) Área sistemática Mejorar los aprendizajes antes que las calificaciones.

En conclusión, se observa que los estudiantes valoran las áreas marcadas en la encuesta, dicen que son muy significativas, evidencian una realidad que palpan día a día en su formación; manifiestan que, se encuentran con docentes que tienen poca formación en estas áreas. Sin embargo, sugieren que se deben formar en áreas como: Filosofía y epistemología, ciudadanía y Buen Vivir, sistemática y legal, derechos humanos y cooperación, pensamiento crítico y comunicación.

En referencia al bloque 4: El rol del docente universitario ecuatoriano en estos últimos diez años:

¿Qué perfil profesional exige la academia, al docente universitario de Ecuador? Podemos decir que cuando hablamos del perfil profesional de un docente, nos referimos a las competencias y roles que está preparado, para desempeñar en una función académica.

Como docente investigador, productor y difusor de nuevos conocimientos. No hay una respuesta unánime de docentes y estudiantes, lo que sugiere que no está claro el rol en la nueva propuesta de transformación de la universidad ecuatoriana.

No obstante, un alto porcentaje (49,1%), están de acuerdo con que el rol del docente-investigador, es el de ser productor y difusor de conocimientos nuevos, es decir, como lo menciona la LOES 2010, el docente- investigador, tiene la gran tarea de producir conocimiento científico, técnico y humanístico y a la vez, proponer y difundir nuevos conocimientos en las diversas áreas de competencia.

b) Docente formador y promotor de valores humanos, sociales y familiares.

El 43,2% de docentes no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo, que el docente-formador, debe ser promotor de valores humanos, valores sociales y familiares; el 40,5%, están de acuerdo que los docentes promuevan los valores humanos, sociales y familiares, el 8,1% están en desacuerdo, el 5,4% están totalmente de acuerdo y el 2,7% está totalmente en desacuerdo. Parece que estos valores aplicados al profesorado no son los más buscados ni reconocidos entre la

población universitaria encuestada.

El 52,1% de los estudiantes encuestados, están de acuerdo que el docente es formador y promotor de valores humanos, sociales y familiares; el 25,5% son indiferentes, el 15,2% están totalmente de acuerdo, el 5,5% están en desacuerdo y el 1,8% están totalmente en desacuerdo.

Más de la mitad de los estudiantes (52,1%) están de acuerdo con que el docente es formador y promotor de valores humanos, sociales y familiares, esto significa que, su rol sigue siendo preponderante en la formación humana y profesional de los estudiantes universitarios.

c) Docente con competencias sociales, didácticas, metodológicas y tecnológicas

Cuando se habla de los docentes con diversas competencias, el 45,9% están de acuerdo que el docente posea competencias sociales, didácticas, metodológicas y tecnológicas; es decir, un docente debe estar provisto de un cúmulo de competencias implícitas a su condición y vocación. Estas competencias son: comunicacionales, sociales, metodológicas, tecnológicas, pedagógico-didácticas, entre otras; el 27,0% no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo, el 18,9% están totalmente de acuerdo y el 8,1% están en desacuerdo.

El 50,3% de los estudiantes, están de acuerdo que el docente posea competencias sociales, didácticas, metodológicas y tecnológicas, el 24,8% están totalmente de acuerdo, el 20,6% no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo y el 4,2% están en desacuerdo. Aquí observamos que el rol del docente también se define como alguien que tiene competencias sociales, didácticas, metodológicas y tecnológicas, esto es, ser un buen comunicador de enseñanzas y aprendizajes, saber cómo transmitir los aprendizajes, a través de estrategias, metodologías y nuevas tecnologías.

d) Docente planeador y gestor de conocimientos prácticos y nuevos.

El docente tiene un rol muy importante como es, ser planeador estratégico y gestor de conocimientos de toda índole, científicos, prácticos y novedosos. Por esta razón el 51,4% de docentes están de acuerdo que el profesor es un planificador y gestor de conocimientos prácticos y nuevos; es decir, el docente es un visionario desde la realidad que le toca vivir; el 29,7% no están ni de acuerdo,

ni en desacuerdo, el 13,5% están en desacuerdo y el 5,4% están totalmente de acuerdo.

El 53,3% de los estudiantes, están de acuerdo que “el docente es planificador y gestor de conocimientos prácticos y nuevos; el 23,6% son indiferentes, el 19,4% están totalmente de acuerdo y el 3,6% están en desacuerdo. Se ve que un gran porcentaje (53,3%) de estudiantes, está de acuerdo en que el rol del docente se traduce en ser planeador y gestor de nuevos y prácticos conocimientos; es decir, que un docente-investigador debe ser competente en planificación y gestión de nuevos y prácticos conocimientos científicos o técnicos.

e) Docente con una cultura basta en conocimientos nuevos, idiomas y un gran sentido social.

El del docente también se extiende a un área clave del conocimiento, como es la cultura, el conocimiento de idiomas y con un gran sentido social, sin embargo, el 32,4% no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo; el 32,4% están de acuerdo con el desempeño de este rol docente, el 24,3% están en desacuerdo, el 5,4% están totalmente de acuerdo y el 5,4% están totalmente en desacuerdo. Las opiniones reflejan un desinterés por una mejor cualificación de su cultura docente, sin embargo, otro tanto si están motivados a cultivarse como docentes de calidad.

El 41,8% de estudiantes, están de acuerdo que el docente posea una cultura basta en conocimientos nuevos, idiomas y un gran sentido social; el 35,2% no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo, el 13,3% están totalmente de acuerdo, el 8,5% están en desacuerdo y el 1,2% están totalmente en desacuerdo. En otras palabras, el rol del docente es cultivarse siempre y ser multidisciplinario, además de conocer y aprender nuevos idiomas, sin olvidar su gran sentido de solidaridad y servicio social.

f) Sugerencias a la pregunta abierta, sobre el rol docente en estos últimos 10 años.

Si tiene otra opinión escríbala aquí; los docentes propusieron otros roles docentes:

1) Cumplimiento de requisitos, méritos y transparencia. 2) Siento que no

es preciso mirar al docente desde una categoría moral, deberíamos ser más éticos. 3) No todos cumplen con las habilidades de un buen docente, pero si hay excepciones, deberían dejarnos más libertad para la creatividad.

Los docentes sugieren que su rol supone en primer lugar, ser ético en el cumplimiento de requisitos y normativas profesionales; en segundo lugar, dejar al docente ser libre y espontáneo, sin moralismos y que demuestre sus habilidades personales y profesionales; en tercer lugar, el rol del docente, debe ser multidisciplinario, un investigador nato, con destrezas y competencias tecnológicas y pedagógicas; y en cuarto lugar, ser un promotor y motivador de valores humanos, sociales y familiares.

Las respuestas a la pregunta abierta: Si tiene otra opinión escríbala aquí: los estudiantes propusieron algunos roles que el docente debe cumplir:

1) Los doctorados o PhD no han asegurado que los profesores enseñen mejor. 2) No es preciso mirar al docente desde una categoría moral, sino motivacional. 3) Algunos profesores si realizar rol a cabalidad y otros no, también depende de la universidad. 4) El rol del docente universitario se ha reducido a la servidumbre y cumplimiento de la ley y la evaluación realizada por el CEAACES. 5) Mirar al docente desde una categoría moral y verlo desde la Ética Docente. 6) Docentes dedicados a la investigación y difusión de ciencias.

En conclusión, observamos que los estudiantes opinan que el rol de los docentes aún no está claro, no basta con ser PhD, para ser una eminencia académica, sin embargo, se acude a la ética que debe tener el docente en su tarea de docencia, investigación y gestión. Se advierte que se trabaja o se compete por tener mejores resultados institucionales en cada evaluación, con la finalidad de ubicarse en el mejor ranking establecido por la normativa del CEAACES. Además, las instituciones de educación debieran definir mejor el rol de los docentes, unos para investigadores con espacios apropiados, otros dedicados a la docencia con herramientas innovadoras y otros dedicados a la gestión y administración de la academia.

2. ¿Qué aportes pedagógicos y didácticos ofrecen las nuevas tecnologías al docente universitario en su desarrollo académico?

Respondemos con los aportes que nos dio el trabajo de campo al preguntar a los docentes y estudiantes, acerca del profesorado de educación superior en estos últimos años. Nos ofrecieron los siguientes aportes en el

Bloque 3 del sondeo:

a) Los Profesores cuentan con más herramientas y posibilidades de aplicación en su tarea académica.

El 54,1% de los docentes están de acuerdo que los profesores cuentan con mejores herramientas y posibilidades de aplicación en su tarea académica; es decir, existe una mejora significativa en cuanto a la aplicación de herramientas tecnológicas e innovadoras en el aula y en general en la tarea académica; el 35,1% no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo, el 10,8%) están totalmente de acuerdo y los valores 1 y 2 no han sido elegidos por los encuestados.

El 51,5% de estudiantes, están de acuerdo que los profesores cuentan con más herramientas y posibilidades de aplicación en su tarea académica, el 22,4% están totalmente de acuerdo, el 18,2% no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo, el 5,5% están en desacuerdo y el 2,4% están totalmente en desacuerdo. Estos resultados nos muestran que los estudiantes reconocen que los profesores actualmente cuentan con más herramientas y mejores posibilidades académicas para mejorar la calidad educativa. Sin embargo, es cuestión de motivación del profesorado para dar el paso esperado de compromiso con herramientas nuevas, a nivel tecnológico y su aplicación al conocimiento en sus clases.

a) Los profesores están mejor formados, pedagógica, tecnológica y profesionalmente

Cuando nos referimos a que la formación del profesorado, los docentes responden el 48,6% están de acuerdo que los profesores están mejor formados, pedagógica, tecnológica y profesionalmente, para la tarea académica, y sobre todo en la docencia e investigación, el 37,8% no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo, el 10,8% están totalmente de acuerdo y el 2,7% están en desacuerdo.

El 52,1% de estudiantes encuestados, están de acuerdo que “los profesores están mejor formados pedagógica, tecnológica y profesionalmente”; el 19,4% están totalmente de acuerdo, el 19,4% no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo, el 7,3% están en desacuerdo y el 1,8% están totalmente en desacuerdo. Podemos decir que la respuesta mayoritaria de los estudiantes es

afirmativa (52,1%), es decir, que si hay profesores mejor formados a nivel pedagógico, tecnológico y son profesionales en su área de conocimiento; sin embargo, para otro tanto no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo que estén mejor formados sus docentes. Podemos interpretar que son conformistas y poco críticos en la perspectiva de buscar una educación de mejor calidad para su profesionalización.

b) Los profesores se dedican fundamentalmente a la docencia y poco a la investigación y publicación de conocimientos

Cuando se ha preguntado sobre la dedicación de los docentes en la tarea académica, han respondido el 73,0% que están de acuerdo que los profesores se dedican actualmente, principalmente a la docencia y poco a la investigación y difusión del conocimiento; es decir, que existe una mejora en la docencia, sin embargo hace falta la dedicación a la tarea de investigar y difundir los hallazgos; el 13,5% no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo, el 8,1% están en desacuerdo, el 2,7% está totalmente de acuerdo y el 2,7% está totalmente en desacuerdo.

El 43,0% de los estudiantes, están de acuerdo que los profesores se dedican fundamentalmente a la docencia y poco a la investigación y publicación de conocimiento, el 23,0% no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo, el 15,8% están totalmente de acuerdo, el 14,5% están en desacuerdo y el 3,6% están totalmente en desacuerdo. Estos resultados reflejan que la universidad ecuatoriana aún se centra fundamentalmente en la docencia y descuida el aspecto de investigación y difusión de los conocimientos impartidos, y más aún la vinculación con la comunidad.

c) Los profesores están mejor pagados, con acceso a categorización y escalafón docente

En relación a si los docentes son mejor pagados, debido a la categorización y escalafón, el 40,5% de docentes, están de acuerdo que los profesores están mejor pagados, con acceso a categorización y escalafón docente; es decir, ha sido positivo la producción de un Reglamento de categorización y Escalafón docente que reguló la tarea académica y sus

remuneraciones, basados en los méritos y su formación profesional docente, el 29,7% no están de acuerdo, ni en desacuerdo, el 21,6% están totalmente de acuerdo, el 5,4% están en desacuerdo y el 22,7% están totalmente en desacuerdo.

El 33,9% de los estudiantes, están de acuerdo que los profesores están mejor pagados, con acceso a categorización y escalafón docente, el 29,1% no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo, el 15,8% están totalmente de acuerdo, el 12,7% están totalmente en desacuerdo y el 8,5% están en desacuerdo. Los resultados nos muestran que es una realidad la transformación de la Política docente, está regulada por el Reglamento de Escalafón y Carrera Docente y gestionada por los Organismos Rectores de la educación superior del país.

d) Los profesores tienen sobrecarga de asignaturas y horas de clase, y poca formación continua

En cuanto a la tarea docente y sus horarios para formarse, el 45,9% de docentes están de acuerdo que los profesores tienen sobrecarga de asignaturas y horas de clase y poca formación continua; es decir, aún permanece una tarea académica centrada en la docencia y poca dedicación al reciclaje formativo del docente, hacen falta más espacios de formación y capacitación de los docentes para el mejoramiento de su tarea académica; el 40,5% no están de acuerdo, ni en desacuerdo, el 5,4% están totalmente de acuerdo, el 5,4% están totalmente en desacuerdo y el 2,7% está en desacuerdo.

El 30,9% de los estudiantes, no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo, que los profesores tienen sobrecarga de asignaturas y horas de clase y poca formación continua; el 27,3% están de acuerdo, el 27,3% están totalmente de acuerdo, el 8,5% están totalmente en desacuerdo, y el 6,1% están en desacuerdo. Estos resultados reflejan una realidad donde no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo con el tema, sin embargo, si sumamos los dos porcentajes que dicen estar de acuerdo y totalmente de acuerdo, vemos que en su mayoría aceptan esta realidad de sobrecarga de trabajo docente en desmedro de su capacitación y formación continua.

e) Si tienen otra opinión:

Se ha obtenido las siguientes respuestas por parte de los docentes sobre sus tareas académicas:

1) Existen profesores nobles que hacen muy bien su tarea, algunos pocos dejan mucho que decir. 2) Esto hace ver que existen opiniones distintas, aún se rescatan docentes que realizan su tarea de docencia con dignidad y nobleza profesional.

Se ha obtenido las siguientes respuestas por parte de los estudiantes sobre las tareas académicas:

A raíz de la promulgación de la LOES 2010, los derechos en la educación superior se han ampliado. 2) Se continúa con el proceso de mejora. 3) Capacitar mejor a los geógrafos.

Como conclusión, tanto los docentes como los estudiantes dicen que el profesorado ha mejorado en su tarea académica, pero también el proceso de transformación de la educación superior, trajo algunas innovaciones al gremio docente del país, reglamentos que exigen al docente mayor preparación científica y tecnológica y oportunidades de especialización, categorización y salarios dignos.

Tabla 71 *Propuestas de los docentes y estudiantes*

ÁREAS Y CONTENIDOS DE FORMACIÓN DOCENTE	
ÁREAS	CONTENIDOS
Docentes	Docentes
a) Área sistemática; b) Área Epistemología-filosofía-lógica; c) Área de Formación en valores y práctica con ejemplos de vida.	a) Evaluación curricular-evaluación de aprendizaje significativo; b) Partir de una reflexión sobre el concepto de universidad; c) Evaluación de educación superior: conceptualización y metodología; d) La evaluación de los currículos y

	<p>la evaluación de aprendizajes;</p> <p>e) La innovación curricular y la evaluación de aprendizajes significativos;</p> <p>f) Nuevas estrategias de comunicación basadas en las TIC.</p>
Estudiantes	Estudiantes
<p>a) Filosofía, epistemología, ciudadanía y buen vivir;</p> <p>b) Desarrollo del pensamiento crítico, cooperación, diálogo;</p> <p>c) Marco legal, real, y ejercitante de derechos no utópicos;</p> <p>d) Nuevas Tecnologías aplicadas en el aula de clase;</p> <p>e) Nuevas estrategias de comunicación basadas en las TIC;</p> <p>f) Tecnológica e innovadora;</p> <p>g) Área sistemática;</p> <p>h) Mejorar los aprendizajes antes que las calificaciones.</p>	<p>a) Inclusión de la discapacidad en la docencia universitaria;</p> <p>b) Manejo de normativa educativa</p> <p>c) Lectura comprensiva, motivación, creatividad;</p> <p>d) Conocimiento en cuanto a las normativas educativas se refiere;</p> <p>e) Investigación científica y nuevas propuestas tecnológicas;</p> <p>f) Capacitación en autoconocimiento y legislación educativa;</p> <p>g) Conocimientos en psicoanálisis, conocimientos en filosofía;</p> <p>h) Es necesario que exista un conocimiento más tecnológico;</p> <p>i) Consideración de los aprendizajes sobre las calificaciones .</p>
Conclusiones	Conclusiones
Estos aportes, son pertinentes en la	Todos estos contenidos, son nuevos

<p>formación permanente del docente universitario de Ecuador. Cada una de las Áreas de formación propuestas por docentes y estudiantes, tienen una gran dosis de experiencia y necesidad de contar con esa formación.</p>	<p>aportes para un programa de formación continua y permanente de los docentes universitarios de Ecuador 2017-2021. De igual forma, los contenidos propuestos por docentes y estudiantes, tienen significado real, porque se demanda del conocimiento de los mismos.</p>
---	--

5.2. RESULTADOS DE LAS ENTREVISTAS REALIZADAS A AUTORIDADES UNIVERSITARIAS Y AUTORIDADES DE LOS ORGANISMOS RECTORES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE ECUADOR

a) Políticas de educación superior

- Las políticas en los temas de educación, se fundamentan en un diseño institucional, en el fenómeno llamado “Revolución Ciudadana”, cuestionado ahora, supo en su momento definir un marco institucional, un diseño legal, a partir de la Constitución 2008, donde se definieron los fines de la educación en sus distintos niveles.
- La implementación de las políticas se hicieron en función de identificar los principios constitucionales, que después fueron acercándose a la realidad, por ejemplo, en la educación superior, a través de una abundante legislación educativa.
- A través de la nueva LOES 2010, la LOEI 2011, se orientó la educación media y superior y los Reglamentos que permitieron el trabajo operativo, en la vida de los centros educativos, las interacciones entre los docentes, padres de familia, estudiantes y otros.
- Se trató de una propuesta innovadora, pero en la práctica, con grandes falencias por ejemplo en la formación de los docentes, la calidad de la formación, la calidad del gasto en esa formación, en efecto si, la educación

sigue adoleciendo de una carencia de formación de perfiles directivos. (Aún no se ha trabajado o desarrollado este tema).

- La transformación institucional que testimonia que el ejercicio laboral está basado en principios transformadores y que eso se traslade a un hecho transformacional en la clase, en las aulas, a través del ejercicio docente, sin satanizar la memoria, que se sigue priorizando esas actividades vinculadas a esos procesos cognitivos.
- Los temas de infraestructura, y esa estructura performativa de los docentes, como que está en disonancia con lo que son las necesidades, de acción comunicativa y transformativa en los centros docentes.
- El proceso de transformación de la Educación Superior empieza con la Asamblea Constituyente, nos referiremos al Mandato 14, que “ordenó realizar una evaluación para la depuración del sistema de educación superior del Ecuador”. El Mandato 14 tiene dos partes, 1) se suprime la Universidad Cooperativa de Colombia, y la 2) Ordena al CONEA, realizar una evaluación del sistema educativo de las universidades para su depuración. La universidad estaba en una posición demasiado débil, de allí que el gobierno no tuvo ningún problema poner en práctica su agenda (aunque externa a la realidad del sistema de educación superior).
- En cuanto a los actores, el gobierno no dio espacio para su participación. Las universidades, los representantes gremiales de las universidades, el propio movimiento estudiantil, todo giró alrededor del aparato público, SENESCYT, Ministerio de Educación Pública, el CES; es notorio la ausencia de las universidades, hay un proceso de selección para acceder.
- Al Consejo lo preside el Secretario del SENESCYT y a través de él, el propio gobierno, en principio había una buena intencionalidad, que el Estado asumiera la Educación Pública y ordenara la educación privada, pero en el diseño institucional, parece que hubo un problema, debieron participar más, los propios regulados.

Como conclusión de este bloque, decimos que se ha relevado la falencia de no participación de los actores fundamentales de la educación superior. Todo el proceso de transformación se hizo, a partir de la evaluación

que realizó el CONEA y CONESUP, 2009. Con los informes de estas evaluaciones, procedieron a nombrar desde el gobierno, al equipo técnico que iba a diseñar las nuevas políticas de educación superior del país. La SENESCYT, el CES y el CEAACES, como organismos rectores, nombrados por el gobierno, por su puesto estaba contemplado en la Constitución 2008 y posteriormente en la LOES 2010.

- En cuanto a la infraestructura existen cambios interesantes, aunque existen algunos equívocos en la aplicación de la política pública.
- El testimonio de estudios científicos que relatan cómo ha afectado en el sector rural la implementación de una nueva política educativa. Se cerraron las escuelas unidocentes (existían antes de la revolución educativa), para potenciar las escuelas del milenio y se les desarraiga de sus comunidades y de sus escuelas donde son agentes de motivación y participación ciudadana, se desarraiga al joven, a la familia, al profesor, que deben ir a otro lugar que no significa muchas veces nada en relación a su vida comunitaria y local.
- Existieron y existen errores que devienen de la aplicación de estas políticas públicas, tal vez se deben reabrir estos espacios y revitalizarlos para que estén inmersos donde la gente se reúne y debate sus problemas comunitarios, esto en lo rural. Donde se generan esas ideas de desarrollo, de participación y generan nuevas formas de vida y de educación e interacción. En los sectores grandes de ciudades, tal vez es distinto, la aplicación de estas políticas.
- Se han generado espacios de violencia por el hecho de haber sacado a los niños y estudiantes a otros lugares. Lo decía Pierre Bourdieu, que la “generación de procesos reproductivos de un modelo que puede ser muy bueno, pero que no se adecúa a todos los contextos”, allí faltó un poco de prudencia
- La LOES del año 2000, prácticamente no fue implementada, la universidad por diez años vivió sin normas que regulen su funcionamiento, se tenía la LOES, pero no se llegó a dictar un Reglamento que norme, que regule, el funcionamiento de las universidades desde el punto de vista académico y

administrativo.

- No se dictó un Reglamento de Régimen Académico, se hizo al final del período, en el 2009 cuando ya se discutía la nueva ley de educación superior, entonces, las universidades venían de un proceso de deterioro, pero es ese vacío legal fue el que empeoró las cosas y fue el golpe de gracia, donde la universidad cayó en deterioro a todo nivel, por eso fue necesario un golpe de timón drástico para sacarla de ahí.
- El gobierno partió de una desconfianza absoluta en las universidades, entonces toda la idea de la educación superior fue de control, vigilancia y hasta promovió una ley punitiva en ciertos aspectos. Por toda esa coyuntura que vivía la universidad, favoreció para que se fuera estructurando toda la reforma universitaria y todas las leyes posteriores.

Como conclusión, podemos decir que las opiniones vertidas por los entrevistados, no son halagadoras, en su mayoría aún no están contentos, por el hecho de no haber tomado en cuenta la experiencia de las universidades, para diseñar e implementar las nuevas políticas educativas. Sin embargo, el proceso está allí, se realizó y ahora nos toca continuarlo y sustentarlo con experiencias nuevas, algunos fracasos, otros aciertos, pero el proceso de transformación de la educación en general se ha dado y estamos en camino.

j) Las conclusiones con respecto a la Ley Orgánica de Educación Superior 2010 y la Ley Orgánica de Educación Intercultural 2011.

- Al inicio hubo una intencionalidad buena, el querer vincular a los actores educativos en los procesos de gestión de la calidad, por ejemplo, desde la actividad como docente, se nos ha involucrado en actividades burocráticas que de alguna manera, asfixian a los que estamos vinculados a la docencia y que por otra parte, están preocupados por la gestión de la calidad de los procesos educativos. Esto ha sido muy positivo y que está contemplado en las Leyes (LOES y LOEI).
- El proceso se orientó hacia trayectorias que no eran las que el sistema necesitaba o esperaba; la LOES 2010 tiene algunos principios que son

básicamente orientados al control y a la vigilancia de las universidades. Esto anuló la autonomía y participación democrática de las universidades en los diseños de políticas educativas, pero también la participación en la gestión del sistema educativo.

- No se formó al profesorado, se le exigió que se formara, buscara maestrías, o un doctorado, para tener mejores salarios y posicionarse mejor, pero no hubo apoyo por parte del sistema, el gobierno implementó un sistema de Becas para los docentes, su formación o especialización.
- En cuanto a la calidad de la enseñanza aprendizaje, hasta a mediados del siglo XX, el Ecuador siempre se preocupó de la cobertura, para que llegue a las zonas rurales, con escuelitas, no se preocuparon de la calidad, en el año 1996, con la reforma curricular consensuada, ya por primera vez se hablaba de valores, cuando se habla de la calidad de la educación en el país.
- Ha habido avances, como en lo institucional y la recuperación del papel del Estado en la Educación Pública. Se debe ir cambiando esto, para dar paso a una mayor presencia de los regulados en el diseño y gestión de la política de educación superior.
- Al no considerar a los actores de la educación para su diseño, hizo que las leyes que tenemos en este momento, no se hayan podido cumplir en el cronograma de fechas que estuvo establecido, por ejemplo, hasta el año 2014, estaba previsto que se acrediten todas las carreras que se dan en las universidades, de allí que hasta el 2017, pudimos ver que son contadas las carreras, que han sido evaluadas: medicina, odontología, derecho, y ahora en enfermería.
- Alrededor de 60 carreras no se han logrado acreditar o aplicar el cronograma. Ni el 20% se han acreditado. En las ingenierías falta mucho, no se dispone del personal necesario para hacer dicha evaluación. Actualmente la SENESCYT está convocando a las universidades para que ayuden en este proceso de evaluación y acreditación.
- En la SENESCYT, tampoco se dispone de personal para hacer el seguimiento de las evaluaciones. Si vemos, no se ha podido cumplir, lo que dice la ley, se

ha retrasado todo y no se sabe cuándo conseguir acreditar todas las carreras. En cuanto a la LOEI, se la ha cuestionado mucho, estamos en proceso de reformas, no se han cumplido varios temas urgentes, somos un país pluriétnico, pluricultural, por tanto, nada se ha hecho al respecto. La LOES, está en camino para sus reformas, se necesitan de manera urgente.

En conclusión, las respuestas de los entrevistados cuestionadoras, en qué se ha avanzado y en qué no. Estas dos Leyes, están actualmente en proceso de reformas, se necesitan cambios urgentes para la mejora del sistema de educación.

- Se han realizado enormes inversiones, por ejemplo, se comenzó a incrementar el presupuesto para la educación superior, que pasó del 0,8 (2007) al 2% del PBI (2016), (TSS, 15, Junio 2017). También, vemos que existen datos que hablan de que durante los 10 años de gobierno se destinó un total de 13.900 millones de dólares (lo que representa el 2% del PIB) para la Educación Superior en el Ecuador (Andes, 2017). Sin embargo, se considera que no han sido muy eficientes, por ejemplo, hubo un programa que se hizo por parte del ministerio de educación para formar docentes, al nivel de master y se gastaron 60 a 80 millones de dólares y claro con una insatisfacción tremenda para aquellos que estuvieron vinculados; esto se realizó a través del vínculo del ministerio y universidades nacionales a universidades españolas.
- Se considera también que las formas comunicacionales y los relacionamientos con la autoridad, no es que se haya instalado aún, pero se viven conflictos a nivel relacional docente- autoridad, a nivel institucional, como resultado de ciertas políticas y acciones implementadas a nivel de diseño, desde arriba, poco socializadas.
- Si se ha conseguido crecer, el Estado ecuatoriano desde 2007 realizó una inversión en educación superior que superó los 7.348 millones de dólares, que la ubica en la más alta de toda la historia del Ecuador (Portal Andes 2014); pero ubicarse en los primeros lugares del concierto latinoamericano, se piensa que no, estamos en camino sí. Hemos crecido en ingresos de estudiantes a las universidades, de todos los países (gracias a la inversión se consiguió el incremento de la matrícula del 28% al 41% entre 2006 al 2016);

todo esto nos ha mantenido en un cierto nivel aceptable. Ha habido ingresos a la universidad de sectores nunca antes tomados en cuenta, se ha propiciado de la mejor manera por parte del gobierno la gratuidad, por ejemplo, se “incrementó el número de estudiantes de pueblos y nacionalidades indígenas, pasando de 7.774 en 2012 a 44.212 en 2016” (Portal Andes, 2017). Además, vemos que “gracias a la política de cuotas que benefició a personas con discapacidad o pertenecientes a los grupos socialmente excluidos se incrementó de 528 en 2014 a 24.241 estudiantes beneficiados en 2016”, que ingresaron a las universidades públicas (Portal Andes, 2017).

- En materia de Inversión se ha hecho bastante en relación a la educación primaria y secundaria. Se hizo inversión en las nuevas universidades con laboratorios, con infraestructuras, con edificios. Pero aún falta mucho por hacer, aún tenemos docentes formados con PhD o doctorados más o menos un 20% del requerido.
- En el tema de calidad, Ecuador es uno de los países que ha avanzado notablemente, en el tema de la acreditación, por ejemplo, en el Perú aún están armando el tema de la renovación, Ecuador ha avanzado en ese sentido. Se ha logrado, dos etapas de evaluación del sistema de educación superior durante estos 9 años.
- En materia de accesibilidad si fue posible romper con ese criterio de libre ingreso, el tema de gratuidad parece que está garantizado en la educación pública, la equidad e inclusión, hay cifras que muestran que gran parte sí, no es la mayoría de los estudiantes que son mujeres, eso implica para un país como este, que ha habido avances; en materia de inclusión ha habido pocos avances en relación a sectores, indígenas, negros, otros; actualmente se está implementando un programa para la inclusión de las etnias.
- Uno de los temas que se discute es el tema de la evaluación y la categorización de las universidades, casi toda la LOES está estructurada o gira en torno a que las universidades tienen esa noción ambigua y difusa de la calidad, que la universidad hay que categorizarla, establecer un ranking de universidades, es una idea totalmente inscrita en esa noción neoliberal de la

educación superior, donde se tiene que categorizar, se tiene que diferenciar el producto, idea neoliberal para competir en un mercado.

- A tal punto que eso ha anulado, la autonomía universitaria y la ha puesto en una situación donde las preocupaciones de la universidad se han volcado al asunto de la acreditación y categorización. Llegará el momento en que se preocupen de esos temas, pero con una participación activa y democrática de las universidades y la sociedad en general.

En conclusión, en este tema todo es ambiguo aún, quedan como grandes desafíos la gratuidad, calidad, inclusión, acceso de todos, equidad, etc. Se ha realizado la propuesta de estas políticas, sin embargo, falta la voluntad política y de talento humano para que se implementen con mayor incidencia y participación de la sociedad ecuatoriana.

- Existe una alta inversión (Por ejemplo, en 2006 el país destinó USD 1.100 millones mientras que en 2012 alcanzó USD 2.800 millones de dólares, Portal Andes, 2014), a nivel del Gobierno para sostener esta política y uno de los aspectos que se quedan intangibles es la gran inversión en infraestructura, que es lo que se ve y que es el recurso que hace posible mantener ciertos niveles de popularidad, de reconocimiento por parte del líder que está al frente de este proceso.
- Se ha realizado mucha obra pública a nivel de educación, en construcción de obra física, sin embargo, hay algunos aspectos donde si hay fuertes equívocos, obras sin planificación, por hacer rápido no quedaron debidamente construidas, los problemas que existen en Yachay Tech por ejemplo; hay unidades educativas que no están siendo utilizadas y no tienen e mantenimiento del caso, por ejemplo en Bosco Bisuma, en Macas hay una unidad educativa que se está hundiendo, porque la infraestructura no fue bien situada ni calculada, existe una gran buena voluntad por hacer inversiones en la educación, sin embargo hay equivocaciones que debían haberlo considerado.
- No debería ser cubierta totalmente por el Estado la educación, porque vivimos en el contexto mismo, de que mientras exista competencia, todos

nos esforzamos por ser mejores. Es un elemento cultural nuestro, de no valorar lo que es gratis. Si el Estado abarca todo, no se conseguiría el objetivo que se busca a través de la educación.

- Es el gobierno quien asigna una carrear universitaria al estudiante, sin dejar la posibilidad de que se formen por el libre criterio del futuro profesional. Es un sistema impositivo y poco asequible, la falsa gratuidad, ha creado un déficit en el Estado, que no ha podido seguir implementando esta política, en las instituciones públicas de educación.
- Las condiciones han sido adversas desde el 2016, si nos comparamos con países vecinos que han alcanzado estándares de alta calidad, y que han dado accesibilidad a la educación de todos los estudiantes, del país.
- En el caso del Ecuador, el Banco Mundial sugiere que las teorías de inversión se las realice en la educación básica (en el Ecuador 60% de las personas indígenas que viven en las ciudades tienen educación primaria y 44% en zonas rurales), además, inversiones en la educación superior. Hay que invertir en la educación superior para que haya desarrollo y acceso al trabajo en la sociedad como las nuestras. Que se facilite el ingreso al mercado de trabajo, esto como concepto. De ahí que se logre todo esto, es difícil. Hay que trabajar en la educación básica y la media, para tener una educación superior de calidad.
- La LOES ha permitido la democratización del acceso a la educación, no como se hubiese querido, porque hay una asimetría entre la formación que recibe un estudiante de colegio de ciudad y un estudiante que vive en el campo. Esta situación no ha sido trabajada ni sostenida.
- Se considera que la medida que se exige de los profesores, una mayor titulación, más específica en la materia que se enseña, en esa medida se mejoran los procesos, pero eso, no nos ubica en el ranking de una mejor posición, seguimos detrás de Colombia o de Perú
- El proyecto de la revolución educativa es estupendo con el gobierno de Correa, pero ¿qué ha pasado? Como sabemos, siempre el país ha dependido de una matriz productiva extractivista, esto significa que “La

fuerza más importante de la economía del Ecuador es la exportación de crudo y derivados que en los últimos 10 años (2011) ha oscilado entre un 43 y 66% del total de exportaciones del país y entre un 43 y 59% del presupuesto general del Estado” (Artículo de Guaranda Mendoza, W., Citado por Latorre Sara, 2015, p. 61); por tal razón, todo se viene al suelo, si el petróleo baja su cotización internacional y todo lo demás por ende. No hay políticas que sostengan y viabilicen estas propuestas. Baja el petróleo e inmediatamente baja la calidad, la infraestructura ya no funciona. Veamos en este cuadro las variaciones de los precios del petróleo y por ende el porcentaje PIB por año:

Cuadro 1 *Variación anual del PIB 2007-2015*

Cuadro 1. Variación anual del PIB 2007-2015

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Variación anual del PIB	2,2%	6,4%	0,6%	3,5%	7,9%	5,6%	4,6%	3,7%	0,3%

Fuente: Banco Central del Ecuador.

Fuente: Portal Telesur, publicado el 22/11/2016. Coyuntura Económica de Ecuador, Por: Sergio Martín-Carrillo y Lucía Converte / CELAG; recuperado de: <https://www.telesurtv.net/opinion/Informe-coyuntura-economica-Ecuador-20161122-0019.html>.

En conclusión, las respuestas apuntan a resaltar que sí se ha mejorado en algunos aspectos como la gratuidad, la calidad, entre otras; sin embargo, las opiniones dicen que no debería ser totalmente cubierta la educación, por cuestión cultural, que lo gratis no es valorado, pero se trata de educar a nuestra gente, en redistribución de la riqueza y la participación ciudadana como derechos de los ecuatorianos. Piensan que se debería cobrar, un mínimo para que todos participen y se sientan responsables de su educación.

- En lo referente a los salarios de los profesores, en el sistema de educación media ha sido muy acertado, un salario digno para los profesores que han sido la base de esta llamada transformación

educativa. Sin embargo, ha faltado mejor planificación para formar mejor los perfiles de los docentes porque el sistema educativo nacional, no es que acoge a aquellos que tienen vocación de verdad, existen profesionales que se unen a la educación, pero por cuenta propia; entraron muchos sin tener la formación ni el perfil para docentes.

- Queda pendiente por mejorar. Experiencias que se han dado como por ejemplo en el área de música, existen 3600 profesores, pero ninguno tenía el título de pedagogo. Había profesores de educación física que daban clase de música, fueron formados en cualquier área, pero menos en educación musical. Definitivamente falta mejorar el perfil profesional-vocacional de los docentes en la educación media y superior.
- Antes del actual Gobierno, no existía becas para estudios en universidades nacionales, pero entre los años 2012 y 2013 se entregaron quince mil becas de movilidad territorial o para estudiantes de bajos recursos. El acceso a becas ha sido la principal política financiera implementada. El financiamiento de las IES es de fuentes privadas y del Estado. La implementación de becas ha sido un eje fundamental para el desarrollo y cambio de la matriz productiva, esta inversión se ve reflejada en la aportación que deben hacer los estudiantes al regreso al país.
- El caso de la UCE (Universidad Central del Ecuador), calificada en categoría B, se hizo un plan de mejoras para retornar a la categoría A, lastimosamente el presupuesto garantizado por el Estado no ha sido suficiente, para responder a este plan. Además, se dice que la universidad no utiliza los presupuestos y fondos destinados a sus mejoras, pero si se demoran para hacer un buen plan tres o cuatro meses y solo quedan 6 meses de ejecución, no se pueden cubrir los fondos destinados y son retirados por el Estado y las cosas quedan a medias. Debe haber un mejor trato en la dotación de recursos para que se inviertan debidamente en bien de las instituciones de educación superior.
- En cuanto al presupuesto público dado por el gobierno de la R.C. no fue real, dado que no se ha podido cubrir con los requerimientos económicos de la universidad, considero que es transparente en cuanto a eficiencia,

recursos que no se pudieron gastar en la Universidad, por la dependencia de otros organismos para que aprobaran y dieran paso a realizar algunos proyectos de infraestructura, por parte del mismo municipio, esos presupuestos no se aprovecharon y se devolvieron al Estado.

- El país siempre estuvo rezagado en temas de ciencia y tecnología e innovación. Ecuador invertía, 0,44% del PIB, en el año 2009, este indicador ha mejorado, hasta el 2,6% en el 2017 (Fuente, SENESCYT, 2014).

Como se ve, en las respuestas, la mayoría de los 16 entrevistados, se pronuncia positivamente, había recursos, lo que no había era eficiencia en la administración de los recursos públicos, por la demora y burocracia de las instituciones públicas, no favorecieron el aprovechamiento de los presupuestos en los proyectos de mayor beneficio para el sistema de educación a nivel nacional.

Tabla 72 Resultados obtenidos en la Mejora de Educación Básica y Superior

EDUCACIÓN BÁSICA		EDUCACIÓN SUPERIOR	
AÑO 2008	AÑO 2016	AÑO 2008	AÑO 2016
2008	9,06%	2008	28%
2009	9,06%	2009	30%
2010	9,6%	2010	30%
2011	9,6%	2011	35%
2012	9,6%	2012	35%
2013	9,6%	2013	35%
2014	9,6%	2014	39%
2015	10,15%	2015	39%
2016	10,15%	2016	40%

Fuente: SENESCYT, 2014



Figura 52 Evolución del gasto público con relación al PIB

FUENTE: CONESUP, 2001-2008; Ministerio de Finanzas Asignación Inicial PGE; Saldos en Bancos y el PIB Banco central del Ecuador.

Las instituciones mencionadas, han aportado con los datos que se observan en el gráfico anterior, sobre el Gasto Público en Educación Superior del CONESUP 2001-2008; la asignación del Ministerio de Finanzas (Asignación Inicial PGE), asignaciones pagadas a las universidades y escuelas politécnicas que reciben rentas y asignaciones del Estado y finalmente, los Saldos en bancos y el PIB Banco Central del Ecuador.

Como se observa en la figura 49, en el 2015 los recursos se incrementan levemente en relación al 2014, la leve disminución del porcentaje se produciría por un mayor crecimiento del PIB.

Con relación al incremento de docentes con Títulos de Cuarto Nivel, maestría y doctorado o su equivalente PhD, en la observamos en la siguiente figura:

Desde el año 2008, hemos aumentado en 13 veces el número de PhD

Número y Porcentaje de Profesores con PhD
universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares cofinanciadas

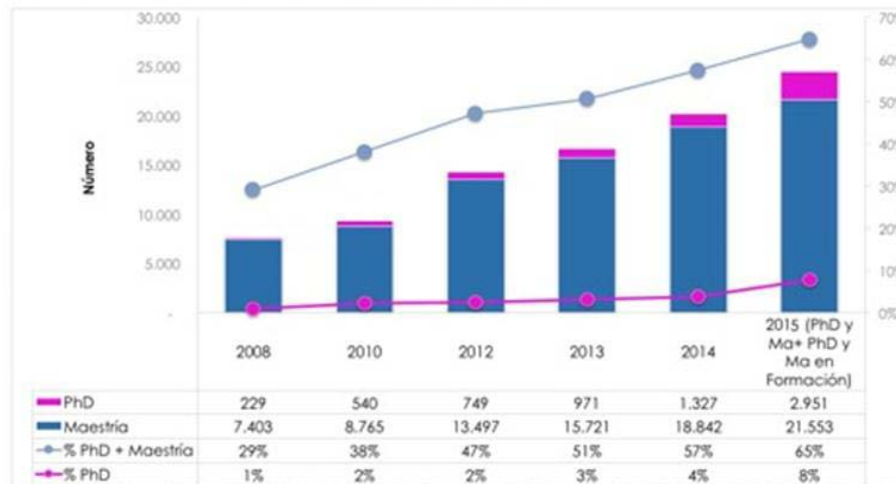


Figura 53 Número y porcentaje de profesores con título de cuarto nivel

FUENTE: 1) 2008 informe CONEA. 2) 2009 y 2010 SNIESE. 3) GIIES auto reporte Universidades y Escuelas Politécnicas a octubre de 2015. 4) SENESCYT: Becarios SENESCYT y Becarios IES.

En la siguiente figura observaremos, el incremento de la matrícula de educación superior entre el 2006-a 2014, el incremento fue de 260.000 estudiantes (crecimiento del 59%). Una tasa bruta de matrícula que aumentó del 28% al 39%. En el 2015 los recursos se incrementan levemente en relación al 2014, la leve disminución del porcentaje se produciría por un mayor crecimiento del PIB:

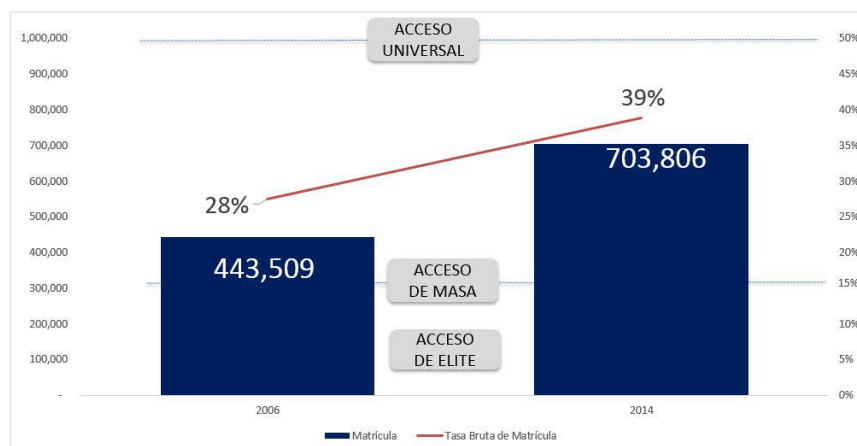


Figura 54 Incremento de matrícula de educación superior, entre el 2006-

2014

Fuente: CONESUP, 2006; CONESUP, 2007; G. Vega, 2009, Encuesta de condiciones de vida (ECV); Informe de gestión, CONESUP, 2008-2009; SINIESE, 2014.

En el período de (2006-2007) el CONESUP, ofreció los siguientes datos: 443.509 estudiantes, también en G. Vega (2009) en la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) de las personas que asistían a la educación superior y el Informe de Gestión: (2008-2009) realizado en Quito, el CONESUP nos ofrecían los siguientes datos: 463.175. Ya el 2014, los datos de estudiantes matriculados, reportados por las instituciones de educación superior al SINIESE (Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador), fueron de: 703.806.

Observando estos datos, confrontamos con lo que nos dicen nuestros académicos entrevistados. Ellos manifiestan una opinión positiva sobre este tema de ingresos de estudiantes y de becas que el gobierno ha venido implementando durante este período 2008-2016.

- Acierto en las becas para formar a jóvenes en el más alto nivel, fue algo positivo, una acción valiosa, no creo se hayan aplicado procesos transparentes y que sobre todo los beneficiarios de esas becas hayan sido los idóneos, en el proceso de selección, ¿a qué grupo de becarios se apuntaba? Aquellos que tenían un alto nivel de rendimiento, por ejemplo el GAR (grupo de alto rendimiento académico).
- Con respecto a la contratación de docentes, en un pequeño porcentaje en ciertas áreas del conocimiento; sí se alcanzaron mejoras, pero muchas áreas técnicas en las que requería nuestro país, esto en cuanto a la investigación y en relación a otras universidades de fuera.
- El gobierno siempre ha buscado el marketing, a través de sus proyectos, de escuelas del milenio, colegios réplicas, universidades emblemáticas, sin embargo, todo ha quedado ahí. Condiciones de acceso de los estudiantes, no han tenido la oportunidad de alcanzar como se previó, con equipos sin usar, porque no hay quien los maneje o porque no existen incentivos para comprometerse con esos proyectos.

- Los Prometeos vinieron con la Política de intercambio, algunos hicieron un trabajo bueno, mientras estuvieron y luego retornaron a sus universidades de origen, y bueno, los procesos han quedado truncados, no tanto por la responsabilidad el gobierno, sino por la responsabilidad de las instituciones de educación superior que debían haber implementado sistemas que permitan aprovechar el conocimiento de estos personajes y que, no sea solamente circunstancial, creo que lastimosamente a nivel de las universidades no se dio.
- Considero que trajeron gente especializada, pero parece que vieron al Ecuador como una mina de oro para sus conveniencias y se quedaron, tenían casas, carro, tenían todo, y además trabajo, pero no se comprometieron a fondo, un ejemplo es Yachay, en cambio había otros que están en la IKIAM, científicos que han venido con todo el deseo de ayudar a sacar la riqueza de los saberes ancestrales de esas comunidades y de las plantas y tienen laboratorios como de colegios, que se están cayendo, allí ha habido, un desperdicio o mala administración de recursos, aunque Correa daba a pensar que evaluaba y exigía cuentas, pero parece que no.
- Es muy bueno tener personajes externos para darnos cuenta de otros paradigmas educativos que nos pueden aportar, sin embargo, creo que deberían haber participado más las universidades ecuatorianas y no solo los organismos rectores de la educación superior como la SENESCYT, el CES o el CEAACES, teniendo en cuenta que los contextos son diferentes, se cuestiona que un cubano o venezolano, cómo entiende la pedagogía sin conocer el contexto educativo.
- El programa Prometeo ha sido un fracaso. El proyecto Prometeo fue un despilfarro de dinero que no ha generado valor agregado, a lo que es la investigación científica de las universidades, sería importante hacer un estudio y medir cual ha sido el aporte que dieron todos los prometeos en aspectos como a investigación, la ciencia, innovación o tecnologías, u otros procesos académicos.

Como vemos, las voces son críticas, pensamos que faltó

coordinación entre las universidades y los organismos de Educación Superior. Se debió planificar un proceso de trabajo y obtención de resultados en el tiempo establecido, con evaluaciones y rendición de cuentas.

- Opinan que ha sido negativo que se haya eliminado la gestión de becas IECE, porque favorecía a muchos estudiantes que quisieran inscribirse en estos programas de becas. Era muy eficiente el instituto de crédito educativo, tenía mucho éxito. Ahora se ha hecho cargo la SENESCYT, a través del Banco Pacífico, y se tramita allí según la pertinencia de un programa.
- En la UCE, todos los docentes tienen el compromiso de devengar la beca en el doble de años que se invirtió en su formación profesional. En esta universidad, si se previó la recuperación de esas becas de maestrías y doctorados.
- La oportunidad de cualificar al docente ha sido positiva, sin embargo, ciertos parámetros no han permitido que todos los docentes tengan la oportunidad de acceder a estos procesos de mejora. Existen otras limitaciones por factores de edad, lengua o familia, que a muchos no les permite abandonar sus posibilidades para acceder a estas oportunidades de intercambio u otros.
- Actualmente existen situaciones donde se ve que vienen compañeros docentes preparados con PhD y tienen que dar formación o cátedras, al nivel de propedéuticos, estando al margen de una tarea de investigación.
- El gobierno ha vendido la idea de que un docente tiene que estar formado con doctorado para que pueda ejercer la cátedra universitaria. Su misión es investigar.
- A partir de la LOES 2010, se estableció como fecha límite, el 2017, que deberían tener todos los profesores título de PhD. Veo que se ha cumplido en un 20% solamente.
- En los últimos años han ingresado un gran número de profesores

extranjeros, no porque se haya establecido una política, sino debido a las circunstancias del país, los nuevos profesores contratados, que han ganado concursos de méritos y oposición han sido extranjeros.

- Con respecto a la presencia de docentes internacionales, creo que el programa más emblemático es el Prometeo, hay que revisar caso por caso, no se encuentra una evaluación integral, en los programas de Prometeo. Algunas universidades con capacidades institucionalmente, aprovecharon, otras muy débiles parece que no. Fue un desperdicio de recursos, ni el Prometeo estuvo capacitado para aportar ni la universidad con capacidad para recibir estos aportes.
- Existen las becas que se dieron a estudiantes o docentes profesionales, para que vayan a sacar sus maestrías o sus títulos de doctorado, exactamente lo mismo, ahora tenemos un desempleo bastante grande en los profesionales que ya han regresado, con esas becas, o son profesionales, que están trabajando en área distintas en las que se han formado. Tampoco hubo coordinación con esas universidades, yo envió un becario, pero la universidad se comprometía en un área, donde se va a necesitar profesores para ella y se envía al Becario y este se comprometía a ir y formarse para retornar a aportar a la universidad que lo envió. En esto ha habido un desperdicio de recursos y fueron becas muy generosas en algunos casos.

Tabla 73 *Becas de pregrado y posgrado en el exterior adjudicadas por SENESCYT acumuladas del 2007 al 2016*

AÑO	BECAS	CANTIDAD
2007	De cooperación internacional	660
2008	De cooperación internacional	660
2009	De cooperación internacional	660
2010	De cooperación internacional	660

2011	De cooperación internacional	1754
2012	De cooperación internacional	4856
2013	De cooperación internacional	8494
2014	De cooperación internacional	10482
2015	De cooperación internacional	11501
2016	De cooperación internacional	12452

Fuente: SENESCYT, 2016

Es pertinente indicar que las becas otorgadas por SENESCYT, también incluían becas de cooperación internacional

Como vemos en este tema, el gobierno no previó un plan para recuperar la inversión hecha en Talento Humano, Becas, Prometeos, Ateneos. Ahora el asunto es, cómo sustentar lo invertido y dar continuidad a la formación de docentes, estudiantes y expertos en distintas áreas el conocimiento.

- En el tema de la meritocracia hubo desproporción, exageración en los requerimientos para llegar a categorizarse, se ha creado reglamentos poco accesibles en sus requisitos, en relación con los sueldos hubo una significativa apertura estatal; los sueldos no eran buenos, el hecho de poner categorías y asignar valores a cada categoría y poder acceder a los distintos niveles, mejoró los salarios docentes. La asignación de tiempos de trabajo específicos, dedicación para tal actividad, a través de la ley de escalafón, motivó a muchos a diversificar su trabajo.
- El salario docente si tuvo un buen incremento, nos consta que tuvimos un incremento de salario en 2015-2016. Sin embargo, todavía estamos en una inequidad, se pide una preparación de alta calidad, en todas las áreas tecnológicas y profesionales, sin tomar en cuenta al docente con sus obligaciones familiares.
- La inequidad que se ha fomentado en los salarios de los docentes, por un

lado las exigencias de preparación y responsabilidades son grandes y por otro, los salarios no se comparan con los de los políticos, por ejemplo.

- En realidad, sí ha habido una inversión significativa en educación en estos últimos 10 años y eso se demuestra con la infraestructura que se ha creado, con la capacitación de profesionales en diferentes áreas; lo que aún estamos en deuda es con la sociedad. Pienso que este proceso debe demorar, tal vez más de una generación para poder palpar resultados a todo nivel en la educación, tanto en la gratuidad, inclusión, equidad, y calidad.
- El programa Prometeo, no cumplió con los objetivos propuestos, faltó una evaluación rigurosa y exigente. Entonces la inversión debe ir acompañada de un esquema de trabajo que posibilite la capacitación de los responsables de la oferta de la educación en cualquiera de las instancias.
- Se les ofrecía maestrías a distancia a estos profesores con una inversión de 18 millones de dólares, se hizo un convenio con cada una de estas universidades y se les pagó, para maestrías a distancia para los profesores ecuatorianos.
- Sí han mejorado significativamente los salarios, a partir de nueva normativa y políticas de capacitación y formación continua de los docentes, pero también la titulación de muchos que fueron a estudiar maestrías y doctorados; estos han mejorado sus salarios y su escalafón docente.

De acuerdo a las 10 respuestas, sobre 16 que son el total de entrevistas, observamos que los salarios de los docentes mejoraron significativamente, sobre todo a partir de la creación del Reglamento de Escalafón y Categorización docente. Se puso de manifiesto los méritos de los docentes y se ofreció oportunidades para que se especialicen dentro y fuera del país. De allí a que los salarios de los docentes se posicionen en los primeros lugares de América Latina, aún queda mucho por hacer, esperamos que dentro de 10 años más, podamos decir que se han cumplido estos objetivos.

- El resultado más elocuente es que las universidades se han involucrado en el proceso de evaluación externa, autoevaluación y acreditación. Ese mirarse

como institución y determinarse el ¿cómo se hacen las cosas? Y ¿cuál es el nivel de calidad que ofrecemos?, por otro lado, el cierre de universidades que en ciertos lugares, se veía una secretaria, vendiendo lugares y cupos para los jóvenes, haciendo cobranzas y vendiendo títulos, eso creo que se ha superado. Por el mismo hecho de tener una normativa, con la complejidad que tiene esto, el Reglamento de Escalafón, el Reglamento de Régimen Académico y otros. A nivel superior ha habido una construcción normativa importante. Anteriormente no hubo la infraestructura y el apoyo para llevarla a la práctica a esta normativa, aunque fue poca, sólo al final se crearon algunos Reglamentos entre el 2006-2009.

- La relación entre el CES, CEAACES y SENESCYT, ha sido algo importante; ahora hay organicidad a nivel institucional y medianamente parece que funcionan los procesos de evaluación y acreditación, el pensar en certificarse y pensar en ser lo mejor, creo que es una transformación
- Las políticas más interesantes tuvieron que ver con la implementación de mecanismos que garanticen la igualdad de género, etnia o condición económica, acceso universal a las universidades y la gratuidad.
- La implementación del Sistema de nivelación y admisión para la educación superior implementada a través del SNNA (Sistema Nacional de Nivelación y Admisión), sumado a la aplicación del ENES (Examen Nacional de Educación Superior), son lo más relevante en materia de accesibilidad a la educación superior.
- Las principales políticas financieras implementadas tienen que ver, la primera con la gratuidad de educación hasta el tercer nivel, para su implementación el Estado asigna presupuestos permanentes para que las universidades no cobren aranceles a los estudiantes; y la segunda, tiene que ver con el otorgamiento de crédito educativo y becas de estudios para todos los estudiantes que tengan los méritos y soliciten hacer estudios y especializaciones fuera o dentro del país.
- En principio está bien tener políticas de calidad, pero es algo que pudo hacer mejor, si se involucraban los actores pertinentes, como el foro de Rectores o decanos, o si la sociedad garantizaba su funcionamiento. No tiene sentido

cuando esto es regulado únicamente por el Gobierno. Las políticas hasta cierto punto fueron impositivas y no analizaron calidad, ni efectividad educativa.

- Todas las universidades están invitadas y desafiadas a evaluarse y acreditarse. Las carreras de igual manera. Ayuda para mejorar la educación en beneficio de todos.
- Yachay, por ejemplo, exigió requerimientos bastante costosos, infraestructura física, talento humano, administración profesional; razón por lo que esas universidades no han podido absolver la gran demanda de ingreso de estudiantes a la universidad ecuatoriana y más bien se han quedado sin poder acceder un gran número en todo el país (se hablaba de que entre 2014 y 2015, no accedieron alrededor de 500 mil estudiantes). Ciudad Yachay cuenta con un “Sistema Integral de Educación” para alcanzar los mejores estándares de calidad y excelencia.
- La Universidad Yachay Tech y el Instituto Superior Técnico Tecnológico "17 de julio" se encuentran en funcionamiento y son los proveedores de capital humano especializado de alta calidad para el país y las empresas que se encuentren instaladas en Yachay Ciudad del Conocimiento. De esta forma, Ciudad Yachay se convierte en la generadora de conocimiento, formadora de talento humano y proveedora de profesionales de excelencia.

Como se observa en las opiniones de los académicos, las políticas diseñadas e implementadas por el gobierno de la Revolución Ciudadana, fueron positivas, sin embargo, hubiesen sido mejor si hubieran contado con la participación de todos los actores relacionados con la educación superior del país. Opinan que aún falta mucho por dar continuidad a la implementación, sustentabilidad e inversión de calidad para llegar a las metas del Buen Vivir.

- Todos los procesos de permanente mirada interior, de lo que hacemos en la universidad eso es lo más valioso que se ha conseguido, es un hacer desde adentro y pensar que lo que tenemos que hacer tiene que estar bien hecho. Más allá del miedo que puede imponer un organismo como el CEAACES, que podamos hacer una evaluación externa, lo importante es

mirarse desde dentro como institución, todas estas orientaciones han hecho que pensemos en ser mejores. Buscando la optimización de recursos, de formación docente, etc. El hecho de certificar y poner en evidencia lo que hacemos, es molesto, pero necesario. La cultura de evaluación ha sido bastante floja en la educación ecuatoriana.

- El gobierno ha mejorado, pero falta aún, espacios físicos para dar oportunidades a todos los estudiantes, la contratación de docentes, es otro limitante. No se puede dar acceso a todos los estudiantes. Si decimos igualdad de oportunidades, no ha sido verdad, el mismo examen (ENES) que se toma para el ingreso a las universidades, porque la formación en los colegios de provincias no es la misma que la de colegios de las ciudades grandes del país.
- No hubo mayor acceso, el gobierno tuvo que redistribuir, reasignar, cupos en universidades del país. Sobre todo, cuando se cerraron 14 universidades en todo el país.
- En 10 años, sería más visible lo que se está haciendo hoy. Hay que seguir invirtiendo en educación, pero también en la inserción profesional a nivel público y privado. Generar ese proceso de inserción para los nuevos profesionales que están volviendo con sus títulos y que van a aportar al país, es un gran desafío para los gobiernos futuros. Hasta 2016, el 2.1% del Producto Interno Bruto (PIB) del Ecuador se destina a inversión en educación superior y el desarrollo de propuestas de investigación (SENESCYT, 2014).
- Habría que preguntarse, por qué baja la matrícula en la universidad pública, sobre todo en el 2013-2014 y se da un crecimiento de ingreso en las universidades privadas. Se debe realizar un estudio específico sobre este aspecto.
- Uno de los motivos puede ser la asignación de cupos para las carreras, en la educación pública, existen menos ingresos y los que se matriculan. La asignación de cupos se maneja de una manera burocratizada, la SENESCYT, quiere imponer todas las reglas de fuego sin tener en cuenta, realidades que son múltiples y que son muy complejas, eso es lo que se

puede decir, en cuanto a la gratuidad y a la accesibilidad de la educación superior pública.

- En cuanto a la igualdad de oportunidades para todos, se considera que debe haber esa igualdad de oportunidades, pero rompiendo la utopía de que la universidad es para todos, allí hay que ser responsables por el hecho de que son recursos del Estado, para saber quiénes están aptos y quienes no, allí está el criterio de ingreso o no a la universidad.
- El acceso a becas ha sido la principal política financiera implementada. El financiamiento de las IES es de fuentes privadas y del Estado. Esto ayudó mucho para que accedan los estudiantes con menos recursos en sus familias. La implementación de becas ha sido un eje fundamental para el desarrollo y cambio de la matriz productiva, esta inversión se ve reflejada en la aportación que deben hacer los estudiantes al regreso al país, después de graduarse en sus carreras.

c) En cuanto al periodo 2007-2016

- El tema de experticia en evaluación y sus procesos, ha sido un desafío. El mismo CEAACES trabaja para hacer gestión de la evaluación de manera constante, ha acudido a las universidades para que apoyemos a los actores institucionales del CEAACES, acompañando a observar los exámenes de carrera y ahora se sabe que están armando comisiones de evaluaciones y programas académicos. Esto es positivo, porque las universidades estamos asumiendo la responsabilidad de participar activamente en el proceso de transformación de educación superior.
- En las universidades privadas funciona, si tienen recursos, el estudiante entra a la carrera que desea. Es una mejor oportunidad en la universidad privada que en la pública. La concentración de estudiantes será más en lo público que en lo privado porque optan por la gratuidad, pero después habrá serios problemas en la educación de calidad.
- Mucha inversión económica en infraestructura y formación del Talento Humano, pero hasta ahora ha habido mínimos resultados, quizás a largo

plazo.

- Los resultados, no han sido proporcional a la inversión, en relación al talento humano. Lo que es innovación, no está relacionado, se paga pero no recibe inmediatamente los resultados, pueden darse a largo plazo. Todo lo que es investigación es incierto, ya que muchos resultados no se transforman en resultados económicos. No se puede comparar el valor económico con los resultados esperados. No tiene relación directa con el esfuerzo económico.
- La gratuidad tan nombrada por el gobierno, no se ha dado al nivel de pregrado, más bien a niveles de posgrado y profesionalización, donde si hay la capacidad de pagar mejor, este tipo de estudios en las universidades.
- El diseño de currículos, investigación y docencia, marca un camino de calidad. Esto debe ir fortaleciéndose en el tiempo y con la participación de todas las universidades.
- La inversión en becas es muy alta y la más alta de América latina, sin temor a equivocarse. El PIB (Producto Interno Bruto) dedicado a la formación, investigación, durante algún periodo fue el más alto, incluido Brasil y eso creo que ya no se podrá sostener en el tiempo.
- La universidad pública no tiene capacidad de gestión, no tiene autonomía en su gestión financiera, administrativa y la universidad privada, si tiene esa capacidad de gestión.
- Con un buen sistema de becas nacionales se podría resolver el problema de la gratuidad. Creo que la universidad debe tener un costo, con un sistema de becas que deben acceder todas las personas, para todos los estudiantes y las clases desfavorecidas, aquí hay que analizar el problema de la educación secundaria, un estudiante que sale de un colegio privado donde hay un mejor nivel de enseñanza, que de un colegio público, tiene más ventaja para ingresar a la universidad. La idea de la meritocracia es errada, lo único que se hace es fortalecer y consolidar esas desigualdades. La idea de la educación de élite puede ser

una tendencia, con la creación de las nuevas universidades emblemáticas.

- Con respecto a los gastos, el país ha aprendido a ser más cuidadoso para invertir u optimizar mejor sus recursos educativos. Ahora se está pidiendo ayuda a las universidades para su proceso de evaluación, en las tareas de evaluación y de gestión de la calidad. Ha habido aperturas de parte de los organismos de educación superior para hacer reformas en las leyes o Reglamentos.

Según se observa en estas respuestas, el gobierno no previó cómo resolver a mediano y largo plazo los costos de mantenimiento de las llamadas instituciones del Milenio, y las universidades emblemáticas. La realidad muestra actualmente que existen muchas obras aradas, otras se han abandonado por la incapacidad de darles mantenimiento. La realidad del país, en lo económico ha hecho que muchas obras se paralicen, otras se queden en proyectos o en el papel.

- La calidad es un concepto bien difícil de definir, no creo que haya muchos cambios ni a nivel básico, medio o en la universidad, porque hay profesores que seguimos haciendo lo mismo, no nos hemos innovado, asumimos actitudes y comportamientos de comodidad, otros recursos actividades formativas entre otras actividades vinculadas con la educación.
- Ha habido mejoras, aunque no mejoras acabadas y que ponen al sistema educativo en mejor nivel, exige mayores cambios, recursos, transformación. En la Educación Superior se ha mejorado el tema de la calidad: docencia, investigación, vinculación de la Universidad con la sociedad, esto nos pone en un camino por recorrer. Es un proceso de construcción.

La Administración de programas de Fomento al Talento Humano—El IFTH atendió a un total de PORCENTAJE DE USUARIOS ATENDIDOS EN EL AÑO 2015, 7.651 usuarios de programas de fomento al Talento Humano, conforme el siguiente detalle:

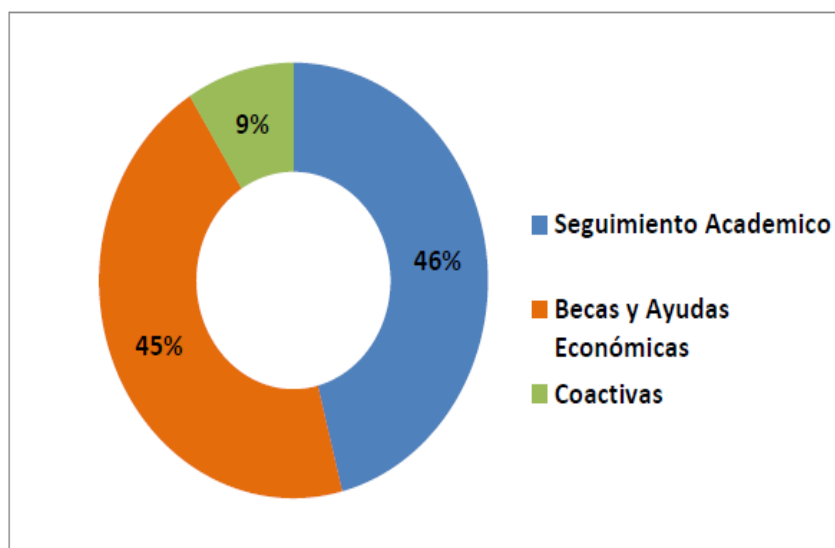


Figura 55 Porcentajes de usuarios atendidos, Año 2015

Fuente: Informe Gerencia nacional de Becas, Gerencia Nacional de Crédito, (2015).

Rendición de Cuentas IFTH, 2015, p. 14

- Existen diferencias entre la universidad pública y la universidad privada; en cuanto a la capacidad de gestión, lo público es bastante desafiante. Yachay era un polo tecnológico modelo para las universidades del Ecuador.
- La calidad educativa ha mejorado, porque todo el mundo despertó, porque cuando el Presidente Correa puso a la gente a actualizarse, profesores de educación media, superior, todo el mundo vio como una oportunidad de mejorar y eso fue plausible. Todas las universidades estaban cómodas con su forma de hacer universidad, el momento que se comienza la reforma de evaluación y categorización, todo el mundo se pone al día, a buscar evidencias, a ver qué estamos haciendo, fue un despertar para todos, en el ámbito educativo. Marcan plazos para formarnos, hasta el 2007, con reglas de juego bien planteadas, tuvimos todos que entrar en este proceso de calidad.
- La efectividad de la inversión realizada, no está equiparada a los resultados, el problema es que eso no se puede sostener, pero nuevos prometeos ya no están viniendo, las becas están suprimidas. Habría que hacer un estudio de los resultados de los prometeos y comparar con lo que había y lo que han dejado ellos.

- En los años 70 se produjo una migración de profesionales y estos aportaron mucho para el desarrollo de la realidad del país. Los prometeos actualmente, habrán dejado ideas y aportes significativos en algunos casos, eso es indudable.
- El proceso de acreditación, evaluación ha sido una medida de presión y hasta coercitiva hacia las universidades. Sí, la implementación del examen (ENES) como mecanismo de acceso a la educación universitaria. Los mecanismos de evaluación del Sistema de Educación Superior y la acreditación de carreras de interés público o prioritarias; la evaluación del entorno de aprendizaje, como condiciones académicas que ofrece una institución de educación superior; y la evaluación de conocimientos de carreras de interés público a través del Examen Nacional de Evaluación de Carreras.
- Considera que son positivas las medidas tomadas para evaluar los resultados de la calidad educativa de las universidades; además, se ha producido una abundante legislación, pero también en cierto sentido han entorpecido la agilidad del proceso de mejora, porque ha faltado mayor flexibilidad a las instituciones para que se desarrollen sin tanto Reglamento o normativa rígida.
- Se destacan algunas mejoras que se han observado con la aplicación de las políticas públicas durante este período. Mejora en la gestión del sistema de educación superior (CES, CEAACES y SENESCYT), mejora en su legislación; se ha conseguido crear leyes y reglamentos que han hecho realidad el mandato constitucional 2008, mejora en la formación del talento humano educativo, mejora en la gratuidad e inclusión de la educación superior.
- Ha habido un esfuerzo por implementar esas políticas del Buen vivir en la educación. El Plan Nacional de desarrollo contiene la fuente de las políticas sociales y en ella la educación.
- Todo lo que es el Sistema de Educación Superior (todas las Universidades, Escuelas Politécnicas, Institutos y Conservatorios del Ecuador); y como entes reguladores de la Educación Superior: SENESCYT, Consejo de Educación Superior (CES), y CEAACES, ayudaron bastante para que se organice y se gestione mejor la educación superior en el país.

- Las noticias dicen que la actividad del SENESCYT ha sido cuestionada por la sociedad, lo que hace el ministerio también ha tenido dificultades con sus materiales como libros, etc. El problema se deriva porque no existen políticas de Estado, así no estarían al vaivén de los gobiernos de turno. Como país debemos madurar y lograr establecer políticas de Estado en la educación.
- Los otros organismos como el CES, el CEAACES, tienen un rol muy importante de evaluar y acreditar las universidades, es un rol que se cumple obligatoriamente porque las universidades están preocupadas por aprobar su evaluación, es algo inédito en el país, nunca antes existía este proceso tan riguroso, para evaluar y acreditar a las universidades del país, nunca antes rindieron cuentas. Eso sí es un aspecto es muy importante algo que trajo la LOES.
- El CES (Consejo de Educación Superior), su figura, no aportó mucho, no se le ve con una razón muy fuerte, aparte de estar a cargo de la elaboración de los estatutos de las universidades, no tiene mucha incidencia, más bien parece que este organismo abundó en exceso de regulación, los diseños curriculares, los rediseños por carreras, tienen que ser aprobadas las nuevas carreras y todas las universidades tienen que enviar sus diseños curriculares para realizar la nueva reforma educativa superior, este aprueba y esto va contra la autonomía universitaria.
- En ciertas áreas del conocimiento, no se tuvo un buen aporte. Porque, la realidad nacional es distinta a la de otros países. Por tanto la investigación y la contratación de docentes, debe ser de acuerdo a las necesidades que tengan las unidades académicas. En este caso, hay que resolver los problemas ecuatorianos. Tuvimos un Prometeo de Portugal, pero el tema que proponía e investigaba no tenía nada que ver con nuestra realidad. No se ha podido resolver el problema de inundaciones por ejemplo, y no de glaciares. El tema de esa investigadora no concordaba con lo nuestro, los valores de inversión eran muy altos, no accesibles a nuestras universidades. Problemas nuestros como resolver canales de riego, necesitamos producir para nuestro medio.

- Lasso Bonilla (2017), en su investigación sobre la “la democratización o exclusión del acceso a la Educación Superior en Ecuador”, manifiesta que de acuerdo a los “datos de la última década emitidas por el Contrato Social por la Educación (2010 p.123), a nivel nacional, solo el 21,7% de la población en edad accede a las universidades del país, sin embargo; se experimenta un crecimiento del 8,2% respecto del año 2001. Por área geográfica encontramos grandes disparidades entre los sectores urbano y rural. La población del sector urbano (26,9%) accede en mayor proporción respecto del sector rural (12,4%). Uno de cada dos estudiantes pertenece al sector urbano. A nivel de regiones, la Sierra presenta un mayor nivel de acceso a la universidad (26,9%), seguido por la Costa (18,0%), la región Insular (12,6%) y la Amazonía (11,5%). En todos los casos, quienes tienen mayores y mejores oportunidades de acceder a la universidad están ubicados en el área urbana. Al tomar en consideración la situación económica de los estudiantes, los pobres acceden apenas en un 10,1%, mientras la población no pobre accede en un 34%. Uno de cada tres estudiantes de la educación superior es de condición pobre” (p. 9).
- Entre el 2010 y el 2016 el presupuesto para las universidades como porcentaje del PB se incrementó del 1,6% al 2%. Como dato referencial, el promedio en América Latina es del 1% (Informe Nacional: Ecuador, Cinda, 2016, p. 19).
- Hay que replantearse muchas cosas, establecer prioridades de desarrollo social, porque si realmente queremos abordar todos los temas de desarrollo social en este momento, no vamos a tener recursos para responder a los problemas sociales, por otro lado, nuestra capacidad de endeudamiento llegó a su límite y si nos ofrecen préstamos serán a tasas muy altas. Eso significa hipotecar el futuro de nuestros hijos y nietos. En consecuencia, establecer prioridades es la clave, entre las cuales, está educación, salud y vivienda, tienen que ser, la tónica de lo que sea el desarrollo social, que apunte al Buen Vivir.
- Es importante actualizar la LOES, y mejorar estas prácticas docentes y de investigación. También se necesita que el SENESCYT, tenga una cabeza que anime y aporte al sector educativo superior, con sus lineamientos y

propuestas que incentiven a los investigadores y profesores a una producción científica más natural y libre. Deben ser pertinentes, dialogantes, y trabajar con miras a mejorar la calidad de la educación en el país.

- En el caso particular de Ecuador y dentro del marco de la Revolución Ciudadana, el país necesita un movimiento social. Se tiene la esperanza que este sea un movimiento universitario o estudiantil, por “universitario” entiendo la relación entre profesores/as, estudiantes, directores/as. Este movimiento es indispensable para radicalizar la reforma estructural que estamos llevando a cabo en Ecuador.
- La implementación de becas a profesores, para el extranjero, ayudando en el desarrollo académico a los ecuatorianos que pueden estudiar en Universidades de excelencia de diferentes países, son políticas fundamentales implementadas.
- Todos los modelos y aportes del primer mundo a nuestra educación son bienvenidos y son muy buenos. Las universidades que no han tenido la cultura de investigación, están aprendiendo, definitivamente se tendrá que medir con los estándares internacionales. Se necesita y la expectativa es que se mejore y camine hacia una visión internacional.
- La influencia extranjera, no necesariamente permitió la mejora de calidad docente, mucha teoría y poca experiencia práctica, no ha sido lo mejor hasta ahora.

d) La creación de las universidades emblemáticas

Estas tienen un papel decisivo en la mejora de la calidad del sistema de educación superior y del país.

- Se puede decir, que las universidades emblemáticas no tendrán una influencia inmediata en la solución de los problemas de la sociedad ecuatoriana, debido a que los problemas de infraestructura, la historia ha prevalecido, conocimientos nuevos y tradicionales que muchos de los docentes de esas universidades no los conocen porque son extranjeros. Por

tanto, considero que no podrán ser la solución a la mejora en la calidad de la educación superior de nuestro país.

- No se sabe por qué se sigue invirtiendo en presupuestos de las FF.AA (Fuerzas Armadas), está en un 13% del presupuesto general del Estado, para seguridad, eso es desproporcional. Para qué invertir un gran presupuesto en una seguridad de fuerzas armadas, comprando aviones de guerra, o comprar esferos para la educación de los niños. Hay sectores que no disponen de recursos para comprar esferos para aprender a escribir, entonces eso se llama prioridad.
- El hecho de avanzar muchísimo en integración regional, tiene ejes transversales complementando cada uno de nuestros propósitos, y esto pasa por mejorar las condiciones de nuestros tratados, en la medida en que tengamos complementariedad, en los que se hace con los vecinos, en la región, inversiones que al momento pueden ser innecesarios.
- El gobierno está bien proyectado, en el sentido de alinear los procesos y productos regulados por el Plan Nacional del Buen vivir, orientando a que los productos educativos vayan en la línea de mejorar el rendimiento educativo en lo referente a la matriz energética, la matriz productiva, el desarrollo de la economía social y solidaria, la idea de asociatividad, incluso el PNBV reguló el plan de carreras por lo menos en la oferta de educación superior pública, por ejemplo, las carreras como administración de empresas, o jurisprudencia, se redujeron esos cupos, aumentando los cupos de carreras como las de ingenierías o tecnologías, que van más hacia la aplicación, de modo que allí vemos la reforma educativa, la LOES, la LOEI, se orientaron a las políticas del Buen Vivir.
- El cambio estructural se debe dar mediante el conocimiento, transmitido desde la escuela hasta la universidad. Es por ello que pretendemos pasar de los recursos finitos (porque Ecuador es un país petrolero) a los recursos infinitos que representan la producción de ideas. Estamos proponiendo una nueva ley llamada “Economía Social del Conocimiento”. Actualmente, tenemos una limitación como país del Sur: estamos viviendo una segunda fase de neo-dependencia, como se le llama, porque tenemos una

dependencia de los conocimientos, que son aquellos generados por los países más industrializados y no por los nuestros.

- El impacto principal se ha visto en la creación de nuevas instituciones (Universidades emblemáticas) en zonas geográficas en las que antes no existían, ha permitido modificar el sistema de educación superior y crear políticas que justamente, fomenten el acceso y la calidad de la educación (Consejo de Educación Superior-CES).
- Si esas universidades tienen éxito, eso será un logro para todo el país. La idea es que la visión que se tenga de esas universidades sea un éxito.
- No, puede ser que desaparezcan con el tiempo, si no se toman medidas exigentes por parte del Estado.

e) Políticas educativas implementadas, alineadas a las directrices del plan nacional para el buen vivir

- Como propuesta, como discurso y como fundamentos teleológicos que hacemos como sociedad y como Estado, parece muy valioso pero se ha quedado en el discurso, por un lado se da bonitos discursos pero por otro lado hemos dejado de lado el respeto a las personas, al profesional, es fácil descalificarte, desprestigiarte, y decir lo más inmundo como ser humano o como institución.
- Hay algo valiosísimo en la Constitución y las leyes, en el Plan Nacional del Desarrollo, o para Buen Vivir, como es buscar un Estado de bienestar que todo mundo busca. Pero sí el Estado de Bienestar. Cuando institucionalmente transferimos malestares, porque a través de los medios digo esto, y despotricamos de todos, y hemos perdido el horizonte de ser ejemplo de equilibrio y de vida.
- El PND (Plan Nacional de Desarrollo) ha ayudado mucho en cuanto a hacer obra pública, hay un valor importante en querer hacer obra pública y hacerla bien.
- ¿Qué significa el Buen vivir? ¿Qué está sucediendo en la práctica? Nos

dicen que hay que partir del Plan Nacional de Desarrollo y todo debe acoplarse al mismo, no se puede estar fuera, incluso para los proyectos de inversión, la SENPLADES exige; sin embargo, hubiese sido bueno, que dejando de lado lo ideológico, participen las universidades, para que se establezcan líneas que podría seguir el Plan de Desarrollo. En esa diversidad es donde más se gana, el contexto de una universidad en la costa, lo va a ver en un contexto distinto de una universidad de la sierra. En el ámbito del desarrollo no le permite ver más allá. La SENPLADES, están dentro de un esquema y no les permite ver otras opciones, para desarrollar en sí, siendo más participativo por parte de las universidades, los sectores de la producción.

- Claro que sí, se tomó en cuenta, porque tanto el plan de desarrollo como el del Buen vivir, era parte de sus políticas de su gobierno, como las leyes de educación, todas ellas estaban enlazadas, ahora lograr resultados fue lo que les dificultó, se invirtió mucho y los resultados son negativos. Cuántas escuelas del milenio abandonadas, porque obligaban a viajar a los niños a distancia muy grandes, sin transporte, y los docentes ni llegaron, llegó la tecnología, pero nadie que les enseñe, por tal razón se dieron altas tasas de deserción, durante la implementación de estas políticas educativas en todos los niveles, pero sobre todo en el básico y bachillerato.
- La constitución del 2008, propone que el país debe buscar el paradigma del Buen Vivir, la construcción de una sociedad, donde lo primero es el mercado, la competencia, se han dado esfuerzos por mejorar, el tema de acceso, la educación bilingüe, educación media, esfuerzos por democratizar el conocimiento, la propuesta de detección de los nuevos ingenios. Existe una Ley de Ingenios. La visión del buen vivir, es una crítica al modelo estándar de desarrollo, aún no se entiende los alcances del Buen Vivir, es un paradigma que exige solidaridad entre las personas, exige una nueva manera de vivir, una nueva relación de las personas y de estas con la naturaleza, no se debe vincular al Buen Vivir con un partido político, porque allí se deforma todo.
- La decisión del Ecuador es que el Buen Vivir ingrese con mayor fuerza en

las universidades, que conste el Buen Vivir en los estatutos de las universidades, eso es un buen punto. El Buen vivir reclama el reconocimiento a las formas de conocimiento, a los planteamientos y conocimientos ancestrales, entonces eso, ¿dónde, está? El Buen Vivir exige una posición más amplia, por ejemplo, promueve una mayor democratización del conocimiento. Un reconocimiento, apertura al conocimiento ancestral. “El concepto del Buen Vivir sirve para disputar política e ideológicamente la visión sobre el tipo de sociedad que queremos alcanzar, así como (...) el enfoque de desarrollo humano disputa con el enfoque de crecimiento económico, mediante una métrica denominada índice de desarrollo humano - IDH que busca llamar la atención sobre aspectos relevantes para la vida de la gente más allá del producto interno bruto - PIB (Sen, 2000; Nussbaum, 2012)” Citados por (INEC 2015).

- Por otro lado, los ciudadanos buscan una mayor cantidad de recursos que le ayuden a vivir confortablemente, y eso pasa fundamentalmente por dos elementos, el uno es la educación de calidad, si usted, no se educa no va a mejorar su situación de vida, incluso si tiene mucho dinero, pero si no se ha educado bien, no le va a servir de mucho tener dinero. Y el otro pasa por el mejoramiento de la salud y de la alimentación, esos dos elementos, alimentación y salud más educación, son realmente los motores de la sociedad contemporánea. Una vida saludable pasa por tener un ambiente saludable, y por eso es que nosotros nos adelantamos a preservar las fuentes naturales, como la biósfera, los parques nacionales y nuestro entorno, para que se vuelvan mucho más amigables con este, individuo que ha destruido el planeta.
- Siempre ha habido planificaciones en el gobierno que no se han cumplido, la SENPLADES, y con el Plan Nacional del Buen Vivir, los primeros 4 años fueron todo un éxito, se fueron aplicando en todos los ámbitos las políticas allí plasmadas. En educación, salud, y otros, para todos los ecuatorianos, de allí se desprenden, todas las otras metas y objetivos, y eso ha sido importantísimo, esa era la planificación, ha sido como un ideal que plantó el gobierno y ha tenido éxito.

- Cuando se habla de los planes de desarrollo, es una gloriosa entelequia, se insiste en leyes y reglamentos que la universidad debe alinearse con los planes de desarrollo, la pregunta que le planteo es con ¿qué planes de desarrollo y concretamente con qué? Está siendo forzado en función de seguir el parámetro. Si una universidad quiere crear una nueva carrera, pero tiene que ajustarse a lo que dice el Plan Nacional de Desarrollo, pudiendo generar el plan desde otra óptica.
- Definitivamente, el Plan Nacional del Buen Vivir, es lo que marca el norte para avanzar en la educación, ya que esta es el termómetro del avance o retroceso de una sociedad. En el tema de la vinculación no puede estar alejado de la universidad, de lo que pase en el país. De hecho, cuando se rediseñan las carreras, se hace a partir del Plan Nacional del Buen Vivir.
- Las políticas educativas fueron alineadas con los objetivos del Buen Vivir, aunque en teoría, en la práctica poco se ha realizado.
- Sobre la nueva matriz productiva, que fue un proyecto planteado por el gobierno a través de la SENPLADES, se buscó apoyar, políticas públicas para ayudar a los jóvenes rurales, con tecnología para que operen en su lugar, y no los desarraiguen de sus lugares naturales, metiéndolos en este mundo de aparente confort; hacer hidroeléctricas para transportar energía, eso no es cambiar la matriz productiva, sí matriz energética. Las universidades siguen ofreciendo las carreras tradicionales, no se ha innovado en la oferta de carreras que apunten a esta transformación tecnológica. Existen carreras que apuntan a la vida, a los recursos naturales, han sido limitadas, en las universidades han habido ideas diseñadas, pero no se ha hecho nada por cristalizarlas.
- En esta perspectiva, se sugiere que los conocimientos ancestrales promuevan una nueva democratización del conocimiento, pero si una universidad no puede enseñar medicina tradicional, todo queda en el aire y no se puede; debe estar en el proceso interno de la universidad el tema del Buen Vivir.
- Se aplicaron muchas políticas contenidas en la SENPLADES, con el

seguimiento directo desde la presidencia de la República, por lo menos los 4 primeros años. La gente trabajaba muy bien en todos los ámbitos y ministerios.

- En el año 2008, el gobierno de Correa lanza la primera idea del cambio de la matriz productiva, lanza un proyecto, llamado las 10 apuestas productivas, lanza en una sabatina, y decía “nos vamos a volver campeones mundiales en estos 10 productos, nos vamos a concentrar en esto”, por lo menos había una idea concreta sobre esto, vamos a trabajar en esto, pero a los 6 meses cambiaron al ministro de producción y vino otro cambio de la matriz productiva, se van a priorizar otros sectores de producción y por tanto, no coincide con lo anterior, en eso sale el plan de desarrollo de la SENPLADES, totalmente distinto, luego viene el vicepresidente Glas (2013) con el cambio de los sectores estratégicos, se cambia la matriz productiva.
- La Matriz productiva, no se ajusta a la realidad, la cultura y raigambre de nuestra gente, es distinta, veamos que se puede hacer y qué no. En vez de invertir recursos en consultorías externas muy caras, se podría haber considerado a las universidades que ya tenían la experiencia necesaria para generar esas fuentes. Por ejemplo, la Nanotecnología, desarrollar entre la ESPOL y la Politécnica Nacional, qué es lo que se necesita del exterior, y que se puede hacer aquí. Nadie es profeta en su tierra y es un problema cultural, la ayuda externa es buena, y se puede adaptar a la realidad, y ver hasta adonde se puede llegar.
- Hay informes del gobierno que indican muy buenos números de los logros de las metas del Plan Nacional y sus realizaciones en las instituciones. Informes que también indican lo contrario. Los bachilleratos generalistas, que está pasando allí para que los estudiantes se capaciten para la universidad Las personas tienen su experiencia, pero tienen tendencia, los bachilleratos internacionales que ayuden a mejorar las perspectivas.
- En algunos campos se han dejado aspectos olvidados o descuidados, sin embargo, existe el refuerzo de valores que si considera el Plan Nacional para el Buen Vivir.

- El Plan Nacional para el Buen Vivir, estableció objetivos y metas, que fueron asumidas por las políticas que se fueron implementando desde el Estado, pero sobre todo en el sector educativo, todo el sistema nacional fue transformado por dicha política y ha sido renovado en el 2013-2017, y 2017-2021.

f) Planteamiento sobre si el Plan Nacional para el Buen vivir, está o no aportando para el cambio de la matriz productiva:

- Los objetivos para el cumplimiento, no se han realizado, no se dispone de talento humano capacitado y suficiente, no se dispone un estudio real para que haya profesionales que respondan a las necesidades del país. La educación no está orientada como deben ser, si es necesario contar con un estudio donde se defina cuantos profesionales necesitaos para estas áreas y otras que son urgentes para el país. Considero que había exámenes, el uno de conocimientos, para la salida de los estudiantes a su profesión, y otro para el ingreso. No ha sido posible en todas las carreras que el estudiante elija lo que le gusta y que está capacitado para esa carrera. Orientar en el colegio, para que se oriente en la universidad.
- Lo que buscaba la universalidad de formación con el bachillerato unificado, era capacitar a todos los estudiantes en una base sólida de conocimientos generales y básicos; sin embargo, el objetivo no ha calado en la formación y orientación de la juventud.
- Cuando se habla de la inversión en este aspecto, ha sido muy reducida y por ende, la formación profesional del estudiante, ha quedado en el aire y tampoco ha podido proyectarse al Buen Vivir, destinando recursos ambientales que favorezcan una sustentabilidad del desarrollo nacional.
- La Matriz Productiva se vincula con los tres elementos sustantivos de la universidad, 1) con la mano de obra, calificada, 2) Necesito procesos de investigación científica, unida a los procesos de cambio, 3) La vinculación de la Universidad con los procesos de cambio, y vinculación con la sociedad. El proceso de Matriz Productiva no puso como actor principal a la Universidad ecuatoriana, lo que puso es a la burocracia, a los

ministerios a la cabeza de los procesos, y cuando pudo poner a las universidades, lo que hizo es poner a una universidad como Yachay para que lidere tal proceso. Una universidad muy nueva, sin muchos recursos. No se puso como actor principal a las universidades para la construcción de la nueva matriz productiva, el gobierno puso su mirada en las universidades emblemáticas.

- Opinan que las universidades no han respondido como actores principales de estos procesos de cambio de la Matriz productiva. Un buen número de universidades no están a la altura de responder a la nueva matriz productiva por sus procesos e infraestructura aún deficiente. No todas pueden aportar, por sus problemas.
- Los Institutos Tecnológicos, se están renovando, pero no se ve allí en los últimos años una gran fuerza y aportes. No ha habido el fortalecimiento de los Institutos tecnológicos públicos. En el 2008, el 40 % son públicos y el 60% son privados. Antes era lo contrario, había más institutos públicos y menos privados.
- El Plan del Buen Vivir, fue socializado, los estudiantes conocen lo que es el PNBV, todo el pueblo sabe de los que está buscando el Ecuador para su futuro. Todo esto ha sido un acierto en este gobierno.
- Existe en las universidades la dirección de aseguramiento de la calidad, y siempre lo que se ha manifestado es que no se trata de cumplir estándares, más se trata es de estar en pos de mejorar. Se ve que en la movilización, los docentes se van preparando y cualificándose, actualizándose. Los profesores son conscientes de mejorar, desde los estudiantes aparece el concepto de responsabilidad, porque muchos de sus compañeros no pueden acceder a la universidad, esto hace que se dé un cambio de conciencia y responsabilidad.
- Comentan que, mientras no seamos capaces de generar recursos, la situación educativa va a ser insostenible, y mientras haya grupos de poder interesados en que estructuralmente no funcionen los servicios de salud, de educación, de seguridad, entre otras, no va a resultar sostenible ningún proyecto de desarrollo importante

- La educación gratuita, ha quedado debilitada por esta situación de deuda externa, problemas económicos internos y la sostenibilidad de programas reales que sustenten esta política.
- Debería ajustarse, porque es urgente tener políticas de Estado, todos los entes involucrados debemos apoyar que se cumpla el Plan nacional del Buen Vivir. No se ajustan, deben apostar por seguir invirtiendo en promover estas políticas, pero sobre todo en una cultura del Buen Vivir.
- Todo este asunto de la Nueva Matriz, no se ha logrado mucho, para eso están las Universidades emblemáticas, pero como entraron en crisis de recursos, no se sabe hasta cuándo van a sostener este proceso que inició en el 2008 y que debe llegar a metas trazadas en dicho plan.
- Se visualiza un avance lento por la falta de recursos económicos, para la investigación; sin embargo, existen estudiantes que hacen investigación, en maestrías y doctorados, pero que no hay los recursos para que implementen tales investigaciones.
- Como conclusión podemos decir que los “temas que se ponen en discusión, en esta perspectiva son: i) la soberanía sobre los conocimientos por parte del Estado; ii) la ética en la ciencia, tecnología, innovación por parte de los científicos; iii) los medios y el fin de los procesos investigativos y generadores de tecnología e innovación; iv) la libertad de investigación y desarrollo tecnológico, y v) el diálogo de saberes como el proceso de generación, transmisión e intercambio de conocimientos científicos y conocimientos tradicionales” (Alfaro Yolanda, 2016, p.82).
- Se trata de la distribución de conocimientos, que se puede dividir en “distribución genérica (enseñanza, publicaciones, congresos, etc.) y la transferencia de tecnología”. Cuando se habla de la educación, el “sistema de transferencia de tecnología convencional de las universidades, analizando sus objetivos, mecanismos, actores y modelos, entendiendo por transferencia la contribución de la universidad al proceso de innovación de la empresa.” (II Conferencia de Ingeniería de Organización Vigo, 5-6 Septiembre 2002).
- Se debería pensar en la gratuidad de la educación, porque lo que es gratis no lo valoran, sí les cuesta un poco, lo valorarán, pero si es gratis, no les interesa y no le dan prioridad, si les queda tiempo estudian,

prefieren ponerse a trabajar. La realidad actual no facilita la gratuidad, habría que cambiar esa política, dando un valor económico a la educación, haciendo que el Estado fomente otras áreas más especializadas con los aportes significativos de los padres de familia por la educación de sus hijos.

- Lo importante es que se mejoren a partir de los actores principales de la universidad. Nadie quiere fracasar, o mejoran o no mejoran. Las reglas serán la normativa puesta en estos últimos años.
- El CEAACES, necesita orientar mejor la parte de la evaluación de los investigadores, que no necesariamente deben estar dentro de las Universidades, puede ser que deben estar más en el campo de observación, investigación y trabajo de evidencias científicas, y no en una oficina 8 horas, sin conocer la realidad.
- Por la condición económica del país, muchas obras que se iniciaron quedarán ahí. Algunas que están funcionando, hasta cuando seguirán si el gobierno no continúa apuntalando la institucionalidad y la infraestructura material, de talento humano, valorando lo público (educativo) como algo alcanzado durante estos 10 años.
- La sociedad civil debe tener como expresar su voz para ser parte de este desafío. Un pequeño pueblo tenía tres profesores. El gobierno les ha ofrecido transporte. Se plantearon algunas alternativas. Lo rural tenía sus propias necesidades. La afectividad, es importante. No se puede abstraer la realidad cultural y situacional ya que está latente en la tradición de las familias. El Gobierno debe ir definiendo políticas de Estado.
- Se debe continuar impulsando y gestionados recursos para terminar lo empezado y mantener lo que ya existe, esto demanda de una capacidad de gestión muy estratégica por parte del Estado y de la Empresa privada ecuatoriana.
- Se invirtió en infraestructura y en tecnologías cerca de 100 mil millones de dólares, 70 mil millones calcula: centrales, poliductos, refinerías, construcción de obras civiles, esto que debió haber dinamizado a sectores

de la construcción e ingeniería, parte de la metalmecánica, debió haber sido un motor para que eso arranque, no se dio porque el gobierno contrató todo con empresas extranjeras, 1500 millones se gastaron en el aplanamiento del terreno del Aromo, ¿cree que no había capacidad nacional para hacer esto? Esto fue una oportunidad de oro que se perdió el país.

- Hacer un poliducto, nuestra ingeniería está en capacidad de hacerlo. Se contrató con empresas extranjeras y la nuestra en crisis permanente, sería bueno investigar cuanto gastó el gobierno anterior en SOFTWARE, para los hospitales, por 80 millones de dólares, para asesoramiento de manejo de hospitales. Se ha dado un doble discurso, que no es transparente.
- Otro aspecto que cabe mencionar es IKIAM (Selva en lengua Shuar) fue montado con la idea de investigar sobre nuestra biodiversidad. Para investigar sobre productos que debían ser transformados en productos médicos para el cáncer y otras enfermedades y eso nos iba a llevar al primer mundo, por eso desapareció ENFARMA. Se debió invertir en los institutos para los trabajos medios, sin tanta tecnología.
- La Universidad Regional Amazónica IKIAM, una de las obras emblemáticas del gobierno nacional (2014), nació con el objetivo de impulsar el cambio de la matriz productiva y económica del país con carreras dedicadas a la investigación genética, la biodiversidad y a las Ciencias del Agua y de la Vida. Se inauguró en octubre de 2014 con la intención de formar científicos e investigadores comprometidos con el medioambiente” (Portal IKIAM, Andes),
- De acuerdo a lo analizado, se descubre que el problema es económico, dependemos de recursos que no son renovables y que se acabarán y que se está empezando con la minería en detrimento del medio ambiente y de las comunidades nativas, que viven en esos lugares, hay que buscar nuevas alternativas, deberán invertir mucho para que las universidades emblemáticas produzcan el cambio de la matriz productiva, pero como vamos parece que todo se paraliza y no habrá tal mejora de la matriz

productiva nacional. Otra vez explotar los recursos naturales. Nos proponen innovación y tecnologías, pero si no tenemos presupuestos para sostenerlas y desarrollarlas.

- La propuesta es trabajar por una educación contextualizada y potenciar los saberes ancestrales, las culturas nuestras, y las formas de hacer las cosas desde el Ecuador y para el Ecuador. Por respeto a lo que somos nosotros y no solo traer copias de todas partes y después todo queda allí. Se aprende de los otros, pero esto que está allí cómo se adecúa, a la realidad de nuestra cultura
- Lo importante que se está en camino, tratando de evolucionar y llegar a objetivos de mejora en su calidad y gestión de la universidad ecuatoriana, esperamos que a largo plazo tengamos el talento humano, la infraestructura adecuada para despegar en estos grandes objetivos educativos modernos.
- El aporte de las universidades y de los docentes son claves en la mejora de la calidad educativa para conseguir los objetivos del Buen Vivir.
- Hay muchos proyectos de Riego y no se han concluido en el país porque no existen recursos suficientes para invertir en esa infraestructura de desarrollo para el Ecuador. El futuro del país está en la inversión de dos cosas fundamentales: agrícola y el turismo, que se debe invertir para el futuro. Somos un país rico en turismo.
- El desarrollo del país se mide por la movilidad, el transporte y desarrollo vial es lo fundamental para el desarrollo del país.
- Ayudar para que nuestros estudiantes y profesores se valgan de la ayuda de Ongs, internacionales. La investigación es el futuro. A través del Estado, llegar a la inversión privada, que trabaje con la Universidad para que se haga investigación.
- La importancia de estos resultados está relacionada con los aportes genuinos que cada autoridad nos ha proporcionado, con el fin de enriquecer el análisis de los temas relevantes de nuestro estudio de tesis. Además, nos muestran opiniones diversas y experiencias de primera mano, en relación al sistema de educación superior de Ecuador. En el

acápite siguiente se analizará de manera crítica las implicaciones y aplicaciones de estos resultados.

5.3. APLICACIONES E IMPLICACIONES DE LOS RESULTADOS

El propósito de este estudio tiene que ver con las Políticas Públicas de la universidad ecuatoriana, en el periodo 2004-2016. Algunos temas relacionados con la docencia y la investigación universitaria, que hemos asumido como parte de la exploración bibliográfica y documental.

Dentro de las Políticas Públicas de Educación Superior, hemos planteado el tema del ethos actual de la universidad ecuatoriana, entendiendo al ethos como costumbres, conductas y comportamientos académicos, institucionales. Hemos desarrollado las políticas públicas de educación superior que se han diseñado e implementado en el período, 2004-2016. Para poder comparar las políticas de Educación superior, hemos dividido en dos períodos distintos, por la realidad político- social de Ecuador. Por un lado las políticas del período 2004-2009 y por otro lado las políticas educativas del periodo 2009-2016. Hemos analizado a través de algunos indicadores, las competencias del profesorado universitario ecuatoriano, su rol actual en la gestión, investigación y docencia en las universidades ecuatorianas, y finalmente, la proyección en la formación docente, tanto en sus contenidos, como en las áreas pertinentes, para una futura propuesta de formación deontológica y profesional.

5.4. ANTECEDENTES

En nuestro trabajo de investigación, sobre Políticas Públicas de la Universidad Ecuatoriana, 2004-2016, se ha incorporado, algunos trabajos que se han realizado al respecto de nuestro tema. Un primer trabajo ha sido la ubicación del primer período histórico (2004-2007), donde se analizaron las políticas, sociales, económicas, culturales y educativas, que vivió el Ecuador, inspiradas en la Constitución de 1998, y la Ley Orgánica de Educación Superior, 2000. La situación socio-política del Ecuador, se analizó, a partir de algunos trabajos de

autores como: Acosta, A. (2013); Acosta, A., & Falconí, (2005); Altbach, & Peterson, P. M. (2000); Amores & Enrique, (2000); Ayala Mora, (Ed.). (2008); Báez, (2010) y Conaghan, (1996); entre otros. Estos autores, nos aportaron a la construcción teórica del primer y segundo capítulo; aunque tenemos algunos documentos, oficiales como ya se mencionó, que nos aportaron al análisis teórico de la Políticas Públicas del Ecuador, en el período 2000-2007.

Se ha tomado como punto de partida la propuesta constitucional (Mandato 14) sobre la depuración del sistema nacional de educación superior, que consistió en el proceso de evaluación de todo el sistema, con la finalidad de poner en marcha el proceso de transformación, revolución educativa, en todos los niveles de educación de Ecuador (Acosta & Falconí, 2005). Teniendo en cuenta el marco constitucional, los resultados de la evaluación de las universidades y la promulgación de la LOES 2010, relevante la abundante legislación que se ha producido durante este período del gobierno de la se procedió a la propuesta de las nuevas políticas de educación superior, con el fin de responder a los clamores de la ciudadanía, de mejorar la educación superior (Minteguiaga, 2010). Por un lado, ha sido Revolución Ciudadana, se intentó y de manera eficiente, poner en práctica los lineamientos que trazó la Constitución 2008, sobre la educación superior; por otro lado, se lo hizo a través de reglamentos y normativas específicas que regularon y legislaron (organismos rectores de educación superior) en el sistema nacional de educación superior (Gallegos, 2013). (Figueroa & Pedregal, 2015).

5. 5. INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

Como fue expresado en primera parte de este capítulo, y en los temas anteriores de este apartado, los resultados proporcionados por el trabajo de campo, nos han ayudado a constatar, la vigencia e incidencia de la implementación de las políticas, la legislación y la gestión de la educación superior en estos últimos 10 años. De allí que:

- Podemos afirmar que, la universidad ecuatoriana, necesita abrir sus puertas y realizar su “aggiornamento” (Palabra italiana que significa: actualización, ponerse al día, renovarse), para convertirse en un lugar

democrático y sensible a los problemas de la sociedad, a nivel nacional, latinoamericano y mundial. Así lo manifiesta también el Seminario Internacional, de Calidad de la Educación Superior y Género, en América Latina, (2014), “la universidad ecuatoriana (...) debe ‘abrirse’ a la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, así como a la inclusión de grupos históricamente excluidos a través de la aplicación de las políticas de acción afirmativa en todos los sectores y estamentos politécnicos” (Mujeres, 2012, p. 273). Este desafío es cada vez más urgente, buscar la equidad de género, la inclusión y apertura para otros saberes y sus actores, por ejemplo, en nuestro país, tenemos los “saberes ancestrales”, que son una riqueza cultural de nuestras comunidades indígenas, tanto de la sierra como del oriente ecuatorianos en la perspectiva del Buen Vivir. Los Saberes Ancestrales: lo que se sabe y se siente desde siempre.

- La universidad ecuatoriana necesita ser revalorada, enfocada desde el nuevo paradigma ecuatoriano del Buen Vivir (*Buen vivir y cambio de la matriz productiva*, 2016), aprovechando el aporte de las TIC (Vinueza & Gallardo, 2017) y la globalización de la ciencia y los intercambios internacionales, de una sociedad en construcción y una institucionalidad bastante frágil y diversa (Terán, Saltos, de la Plata, & Terán, 2017) ; solo así acogerá con calidad y calidez a los nuevos jóvenes que construirán la universidad del siglo XXI (Villavicencio, 2013).
- Es necesario invertir en la internacionalización de la educación superior del país (Manzanilla-Granados, Dorantes-González, & López, 2017), invertir en talento humano de los que hacen academia, becas, créditos, apoyo a proyectos de investigación, difusión y aplicación de los mismos en una sociedad que demanda con urgencia, de proyectos pertinentes que respondan a su realidad (Nova, 2016). (Salgado, 2011). (Pinzón, 2008).
- Las políticas de educación deben enfrentarse desde otros escenarios, (Villavicencio, 2013), con distintos actores y gestores de las mismas, la transformación continuará hasta que se llegue a realizar un posicionamiento de la calidad del sistema de educación superior (J. J.

Brunner, 2005) , en relación con los otros niveles educativos del país, sin olvidar la política de ciencia, tecnología e innovación. (J. J. Brunner, 2003), (J.-J. Brunner, 2012).

- Como docente de ética profesional, la experiencia me ha enseñado que la investigación y gestión educativa, son un gran desafío de motivación y promoción de valores éticos (Bejarano, 2010), que le den un plus al profesional que sale de la universidad. Pero también que haya aprendido a investigar, informar y difundir ciencia, conocimientos y aportes a la sociedad (Oliveira & Feldfeber, 2006). (Avila-Venezuela & Alfonso-Venezuela, 2012).
- Finalmente, también es necesario, acudir a la creatividad, el incentivo de experiencias prácticas, donde se apliquen las teorías, no solo en laboratorios sino también en la realidad nacional, humana y social. El apoyo en proyectos productivos, de investigación y de emprendimiento personal y social (Cevallos Tejada y Contrato Social por la Educación en el Ecuador (Organization), 2014).

5.6. LIMITACIONES DE LOS ALCANCES DE LOS RESULTADOS DE NUESTRO ESTUDIO

Cuando nos planteamos los objetivos del estudio, nos ubicamos en la dimensión que iba a tener el mismo, por un lado, nos situamos en un tema que tiene que ver con la vida universitaria en Ecuador, durante dos etapas delimitadas por características muy particulares cada una, es decir, las políticas de educación superior, durante el 2004-2008 y 2009-2016; por otro lado, quisimos conocer los alcances que habían logrado, en cada una de las etapas, el diseño, la implementación y evaluación de las políticas de educación superior en el Ecuador.

En la fundamentación teórica de este estudio se analizó de manera amplia la conceptualización y relaciones de contenidos existentes en la literatura nacional, acerca del tema en desarrollo. Partimos de un análisis social, político, económico y cultural de la realidad ecuatoriana, como escenario de la promoción y aplicación de las políticas de educación superior en Ecuador. Se trabajó sobre

los alcances de las políticas educativas en las universidades y el proceso legislativo que reguló y delineó el desarrollo de la institucionalidad, el talento humano (administrativo y académico) y la experiencia de la aplicación de políticas inclusivas, equitativas y de mejoramiento de la calidad de la educación, en tanto que se vivía en el país, toda una revolución educativa a nivel general, la educación básica, media y superior.

Los objetivos desarrollados a lo largo de la investigación, nos situaron en ciertas limitaciones del trabajo de campo por no tener al alcance, una población y muestra de investigación más amplia, se delimitó a 4 universidades de Quito y no a nivel nacional como hubiésemos querido; es un aspecto que no hemos podido controlar, por lo tanto, no podremos hacer generalizaciones e inferencias universales. Sin embargo, los resultados obtenidos, nos han mostrado aspectos que nos preguntamos en los objetivos y que en cierta manera se han respondido y otros aspectos no hemos logrado resultados esperados.

Finalmente, debo informar que el propósito del estudio ha sido valedero porque, nos ha acercado a un análisis diferente y nuevo en cuanto se realizó a través de indicadores objetivos, comparaciones de las políticas desarrolladas en un período (2004-2008) y en el otro (2009-2016). Los resultados de estos, se recogieron en la discusión de este Capítulo.

5.7. INVESTIGACIONES QUE SE PUEDEN REALIZAR A PARTIR DE ESTE ESTUDIO

Después de haber realizado un recorrido minucioso y amplio sobre el tema de las Políticas Públicas de Educación Superior en Ecuador, 2004-2016, se ha podido establecer algunas realizaciones y desafíos que la universidad ecuatoriana demanda de los actores implicados, un repensar el camino emprendido en el 2008 y replantearse algunos lineamientos que no se han cumplido como se esperaba. De allí que, a partir de nuestra investigación se visualizan algunas líneas de investigación que se recomienda desarrollar en estudios posteriores.

- 1) Política de evaluación de los últimos 10 años de aplicación de la Reforma de educación superior en Ecuador.

- 2) Política de becas, evaluación, replanteo y criterios pertinentes de selección.
- 3) Un estudio pormenorizado de los ingresos a la universidad durante estos 10 años, su permanencia o deserción.
- 4) Política de inserción laboral de docentes y profesionales que regresan de culminar sus estudios de posgrados en el exterior.
- 5) Política de examen de ingreso, con preguntas de conocimiento nacional, latinoamericano y mundial. Sin determinación de cupos, dejando libre su inscripción.
- 6) Política de Evaluación, rendición de cuentas de la administración y gestión de la universidad ecuatoriana. Evaluar y formar al talento administrativo académico.
- 7) Política de evaluación de las universidades ecuatorianas, desde el reconocimiento de la diversidad de instituciones que existen en el país, con diferentes objetivos y misiones, sabiendo que cada una cumple un “papel, un propósito y una misión” (Villavicencio, 2017).
- 8) Política de creación de posgrados (doctorados, PhD), que se impartan en las Universidades nacionales de mayor prestigio institucional.
- 9) Política de articulación pertinente de los distintos niveles educativos, teniendo en cuenta los sectores rurales, periféricos y centrales.
- 10) Potenciar la educación en el área de Ciencia, Tecnología e Innovación, conectando con el desafío de construir la Nueva Matriz Productiva del país.
- 11) Política de valoración y promoción de los saberes y conocimientos ancestrales, alternativos y propios de nuestro país.
- 12) Política de fortalecimiento de las 4 nuevas universidades y 40 nuevos institutos técnicos y tecnológicos, a la vez que consideramos necesario que se siga fortaleciendo a las universidades públicas ya existentes en el país (Manifiesto de Estudiantes Universitarios y Politécnicos del país, 2014).

Todos estos estudios enfocan al mejoramiento en la calidad de la educación superior en Ecuador.

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Ubicación por Categorías, de las Universidades Evaluadas 2013.	185
Tabla 2 Indicadores de criterios y subcriterios de evaluación de las universidades ecuatorianas.....	187
Tabla 3 Cuadro de análisis de los diferentes criterios, subcriterios e indicadores	189
Tabla 4 Los objetivos y acciones señaladas dentro de esta línea estratégica...	211
Tabla 5 Elementos para detectar necesidades de formación.....	212
Tabla 6 Las competencias institucionales.....	213
Tabla 7 Competencias genéricas definidas en el modelo institucional	214
Tabla 8 Programas de formación en modalidad de posgrado	215
Tabla 9 Formación continua de los docentes.....	217
Tabla 10 Modelo pedagógico de la UNAE	220
Tabla 11 Población total de autoridades (Universidades e Instituciones Rectoras de la Educación Superior) para la aplicación de la Entrevista.....	241
Tabla 12 Población Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN)	242
Tabla 13 Población de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE)	242
Tabla 14 Población de la Universidad Central del Ecuador (UCE).....	243
Tabla 15 Población Universidad Andina Simón Bolívar (UASB)	243
Tabla 16 Población Total de las 4 universidades escogidas para las encuestas	244
Tabla 17 Muestra total de autoridades para la aplicación de la Entrevista.....	245
Tabla 18 Muestra del Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN)	246
Tabla 19 Muestra de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE - Quito).....	246
Tabla 20 Muestra de la Universidad Central del Ecuador (UCE - Quito).....	247
Tabla 21 Muestra de la Universidad Andina Simón Bolívar (UASB - Quito)	247
Tabla 22 Muestra total de las 4 Universidades encuestadas de Quito	247
Tabla 23 Formación Académica de Docentes universitarios	252
Tabla 24 Sexo de Docentes Universitarios	253
Tabla 25 La edad de los docentes universitarios.....	254

Tabla 26 El sexo de los estudiantes	256
Tabla 27 La edad de los estudiantes.....	257
Tabla 28 Universidad de carácter académico.....	260
Tabla 29 Universidad y autonomía	261
Tabla 30 Universidad innovadora del conocimiento	262
Tabla 31 Universidad pluralista y propositiva.....	263
Tabla 32 Universidad promotora de valores sociales y culturales.....	265
Tabla 33 Profesores con más herramientas y posibilidades	266
Tabla 34 Profesores mejor formados	267
Tabla 35 Profesores dedicados a la docencia	268
Tabla 36 Profesores mejor pagados	270
Tabla 37 Profesores con sobrecarga de asignaturas y clases.....	271
Tabla 38 Docente investigador, productor y difusor de conocimientos	272
Tabla 39 Docente formador y promotor de valores.....	273
Tabla 40 Docente con diversidad de competencias	275
Tabla 41 Docente planeador y gestor de conocimientos	276
Tabla 42 Docente con buena cultura e idiomas	277
Tabla 43 Política de evaluación, acreditación y categorización.....	279
Tabla 44 Política de ingreso a las universidades (2004-2008)	280
Tabla 45 Política de gratuidad y calidad educativa hasta tercer nivel	281
Tabla 46 Política de formación y capacitación docente	282
Tabla 47 Política de accesibilidad e inclusión de la Educación Superior	284
Tabla 48 Política de becas y aportes estatales	285
Tabla 49 Política de regulación de las IES, por CONESUP (Consejo Nacional de Educación Superior), y CONEA (Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación)	286
Tabla 50 Política de creación de Universidades por el Congreso Ecuatoriano..	287
Tabla 51 Política de autonomía universitaria y organización gremial	289
Tabla 52 Política de creación de universidades privadas y confesionales	290
Tabla 53 Política de ingreso libre de estudiantes a las universidades (2000-2008)	291
.....	291
Tabla 54 Política de examen de ingreso a las Universidades (2009-2016).....	292
Tabla 55 Política de mayor inversión en educación.....	294
Tabla 56 Política de equidad e inclusión educativa	295

Tabla 57 Política de regulación de las IES	296
Tabla 58 Política de Creación de Nuevas Universidades.....	298
Tabla 59 Estrategias pedagógicas, metodológicas y comunicacionales	300
Tabla 60 Paradigmas educativos, innovadores y transformadores	301
Tabla 61 Ética docente para mejorar la calidad educativa.....	302
Tabla 62 Metodologías, métodos, instrumentos y herramientas TIC	303
Tabla 63 Estrategias de lectura, escritura y difusión científica.....	305
Tabla 64 Conocimientos de Neurolingüística e Inteligencia emocional	306
Tabla 65 Área Pedagógica y Didáctica.....	307
Tabla 66 Área Humanística y Social	309
Tabla 67 Área Tecnológica y Comunicacional	310
Tabla 68 Área Científica e Investigativa	311
Tabla 69 Área Estratégica y Metodológica	312
Tabla 70 Área Lingüística e Idiomatica.....	314
Tabla 71 Propuestas de los docentes y estudiantes	358
Tabla 72 Resultados obtenidos en la Mejora de Educación Básica y Superior.	371
Tabla 73 Becas de pregrado y posgrado en el exterior adjudicadas por SENESCYT acumuladas del 2007 al 2016.....	377

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Diseño Multimétodo	230
Figura 2 Secuencia del método hermenéutico.....	231
Figura 3 Formación Académica.....	253
Figura 4 Sexo de los/las docentes	254
Figura 5 Edad de los docentes	255
Figura 6 El sexo de los estudiantes	256
Figura 7 Edad de los estudiantes	258
Figura 8 Distribución Edad de los estudiantes	259
Figura 9 Universidad de carácter académico	260
Figura 10 Universidad y autonomía	261

Figura 11 Universidad innovadora del conocimiento	262
Figura 12 Universidad pluralista y propositiva	264
Figura 13 Universidad promotora de valores sociales y culturales	265
Figura 14 Profesores con más herramientas y posibilidades	266
Figura 15 Profesores mejor formados: (a) Docentes; (b) Estudiantes.....	267
Figura 16 Profesores dedicados a la docencia	269
Figura 17 Profesores mejor pagados	270
Figura 18 Profesores con sobrecarga de asignaturas.....	271
Figura 19 Docente investigador, productor y difusor de conocimientos	272
Figura 20 Docente formador y promotor de valores	274
Figura 21 Docente con diversidad de competencias	275
Figura 22 Docente planeador y gestor de conocimientos.....	276
Figura 23 Docente con buena cultura e idiomas	277
Figura 24 Política de evaluación, acreditación y categorización.....	279
Figura 25 Política de examen de ingreso a las universidades (2004-2008)	280
Figura 26 Política de gratuidad y calidad educativa hasta tercer nivel	281
Figura 27 Política de formación y capacitación docente	282
Figura 28 Política de accesibilidad e inclusión de Educación Superior	284
Figura 29 Política de becas y aportes estatales	285
Figura 30 Política de regulación de las IES, por CONESUP y CONEA	286
Figura 31 Política de Creación de Universidades por el Congreso Ecuatoriano	288
Figura 32 Política de autonomía universitaria y organización gremial.....	289
Figura 33 Política de creación de universidades privadas y confesionales	290
Figura 34 Política de ingreso libre de estudiantes a las universidades 2000-2008	291
.....	
Figura 35 Política de examen de ingreso a las Universidades (2009-2016).....	293
Figura 36 Política de mayor inversión en educación	294
Figura 37 Política de equidad e inclusión educativa.....	295
Figura 38 Política de regulación de las IES.....	297
Figura 39 Política de Creación de Nuevas Universidades.....	298
Figura 40 Estrategias pedagógicas, metodológicas y comunicacionales	300
Figura 41 Paradigmas educativos, innovadores, y transformadores.	301
Figura 42 Ética docente para mejorar la calidad educativa	302

Figura 43 Metodologías, métodos, instrumentos y herramientas TIC.....	304
Figura 44 Estrategias de lectura, escritura y difusión científica.....	305
Figura 45 Conocimientos de Neurolingüística e Inteligencia Emocional.....	306
Figura 46 Área Pedagógica y Didáctica	308
Figura 47 Área Humanista y Social.....	309
Figura 48 Área Tecnológica y Comunicacional.....	310
Figura 49 Área Científica e Investigativa.....	311
Figura 50 Área Estratégica y Metodológica	313
Figura 51 Área Lingüística e Idiomatica	314
Figura 52 Evolución del gasto público con relación al PIB.....	372
Figura 53 Número y porcentaje de profesores con título de cuarto nivel.....	373
Figura 54 Incremento de matrícula de educación superior, entre el 2006-2014	373
Figura 55 Porcentajes de usuarios atendidos, Año 2015	386

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abundis, I. Y. R., Toledo, C. L. S. D., & Bajo, C. E. R. Í. (2016). Aseguramiento de la calidad en la Educación Superior: experiencia de la Universidad del Golfo de California, México. *Universidad Y Sociedad*, 8(1). Recuperado de: <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/666>
- Academy Khan (2014). El e-learning puede modificar el rol del profesor, Khan Academy, 2014, p.1). Recuperado de: <http://noticias.universia.es/en-portada/noticia/2014/08/06/1109240/el-papel-profesor-puede-cambiar-learning-considero-fundador-khan-academy.html>.
- Acosta, A., & Falconí, F. (2005). Otra política económica, deseable y posible. *Asedios a lo Imposible*, 17.
- Acosta, A. (2008). *Bitácora constituyente: ¡Todo para la patria, nada para nosotros!* (1. Ed). Quito: Abya-Yala.
- Acosta, A. (2010). El Buen Vivir en el camino del post-desarrollo. Una lectura desde la Constitución de Montecristi. *Policy Paper*, 9(5), 1–36.
- Acosta Gastón, (2011). Blog: Investigación, Distribución de Ingresos en el Ecuador.
- Acosta, A. (2012). *Breve historia económica del Ecuador* (3ra ed. ampliada y actualizada). Quito: Corp. Ed. Nacional.

- Acosta, A. (2013). Ecuador: del ajuste tortuoso al ajuste dolarizado (Que he hecho yo para merecer esto) (Tema Central). Recuperado de <http://67.192.84.248:8080/handle/10469/5216>
- Acosta, A. (2013). El Correísmo: un nuevo modelo de dominación burguesa. *El Correísmo Al Desnudo*, Ed. Silvana González, 9, 21. Acuerdo Nro. Mineduc-Mineduc-2017-00022-A.; Recuperado de: <https://educacion.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2017/04/MINEDUC-MINEDUC-2017-00022-A.pdf>
- Agencia de Noticias Andes, (2015). “La transformación de la Educación Superior en Ecuador se sustenta en la gratuidad y en la calidad”. Recuperado de: <http://www.andes.info.ec/es/noticias/transformacion-educacion-superior-ecuador-sustenta-gratuidad-calidad.html>
- Agencia de Noticias Andes, 2016; Universidad Amazónica IKIAM, un centro de formación de primer nivel en medio de la selva ecuatoriana; Recuperado de: <https://www.ikiam.edu.ec/index.php/es/universidad/noticias/129-universidad-amazonica-ikiam-un-centro-de-formacion-de-primer-nivel-en-medio-de-la-selva-ecuatoriana-4>
- Agenda Nacional para la Igualdad, en Discapacidades, 2013-2017. CONADIS. Consejo Nacional de la Igualdad de Discapacidades. *Cambiando Vidas*. Recuperado de: http://riberdis.cedd.net/bitstream/handle/11181/5043/Agenda_nacional_discapacidades.pdf?sequence=1&rd=0031968525389444
- Agudelo, A. M. A. P. (2018). Propuesta de un Plan de Formación y Desarrollo Profesional del profesorado de la upel ipc, en el ámbito de la Transformación Universitaria. *Revista Educación Superior Y Sociedad (ESS) ISSN: 0798-1228*, 19, 34–34.

- Aguerrondo, I. (2004). Los desafíos de la política educativa relativos a las reformas de la formación docente. AAVV. Maestros En América Latina: Nuevas Perspectivas Sobre Su Formación Y Desempeño. Santiago de Chile: PREAL–CINDE, 97–142.
- Aguilar Feijoo, R. M., & Bautista Cerro-Ruiz, M. (2015). Perfiles docentes y excelencia: un estudio en la Universidad Técnica Particular de Loja, Ecuador. *RIED. Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 18(2).
- Aguilar, J. P., Cordero Heredia, D., & Grijalva, A. (Eds.). (2009). Nuevas instituciones del derecho constitucional Ecuatoriano. Ecuador: Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos, INREDH.
- Albán, A. L. M., Navas, Y., & Mendoza, S. P. (2014). Desafíos pedagógicos ante el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Educación Superior del Ecuador. *Yachana Revista Científica*, 3(2).
Recuperado de:
<http://revistas.ulvr.edu.ec/index.php/yachana/article/view/24>
- Albérico, E. T. C. D., Causa de Psicóloga, E., Dagnone–Socióloga, L., & Social, V. E.-T. (2017). Reflexiones de inclusión en la Educación.
- Albero, C. T. (2002). El impacto de las nuevas tecnologías en la educación superior: un enfoque sociológico. *Boletín de La Red Estatal de Docencia Universitaria*, 2(3). Recuperado de :
<http://especializacion.una.edu.ve/tecnologias/paginas/Lecturas/Unidad1/Torres.pdf>
- Alcocer Aparicio, P. M., Rodríguez Morales, A., & Arango González, J. L. (2016). Formación docente para promover valores morales en la Universidad de Guayaquil. *Revista Universidad Y Sociedad*, 8(2), 179–186.

- Aldeguer, B. (2014). La metodología de la Ciencia Política. En Canales, J.M.& Sanmartín, J.J., Introducción a la Ciencia Política, pp. 53-72. Madrid: Universitas
- Alfaro, Yolanda (2016). La (re) orientación de la política de educación superior, Investigación e innovación en el contexto del buen vivir. Universidades, núm. 69, julio-diciembre, 2016, pp. 75-84. Unión de Universidades de América Latina y el Caribe. Distrito Federal, Organismo Internacional. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=37348528007>
- Alomoto, N. (2016). El rol de la universidad ecuatoriana en la segunda fase del buen vivir: una aproximación/the role of the ecuadorian university in the second phase of the good life: an approach. In Global Conference on Business & Finance Proceedings (Vol. 11, p. 1096). Institute for Business & Finance Research. Recuperado de : <http://search.proquest.com/openview/f3a01f6f474d4ca0e9622902b44d484a/1?pq-origsite=gscholar&cbl=2026585>
- Altagracia Méndez, (2007). Indicadores en el Sistema Educativo, El portal de la Educación Dominicana, Educando. Recuperado de: <http://www.educando.edu.do/articulos/docente/indicadores-en-el-sistema-educativo/>.
- Altbach, P., & Peterson, P. M. (2000). Educación Superior en el Siglo XXI: Desafío global y respuesta nacional. Editorial Biblos. Recuperado de : https://books.google.com.ec/books?hl=es&lr=&id=4jrUZsjXAXoC&oi=fnd&pg=PA7&dq=Autores+que+escribieron+sobre+la+educacion+superior+en+el+Ecuador+de+1980+al+2000&ots=Zwg8xD5c_d&sig=znKnuJUCR9_PtoN4cJ2zzz2Mol8
- Altmann, P. (2016). Buen Vivir como propuesta política integral: Dimensiones del Sumak Kawsay (Artículos). Recuperado de : <http://67.192.84.248:8080/handle/10469/8828>

- Alvarado, A. Y., & Lucena, O. C. M. (2017). Imbricaciones Tecnológicas en la Praxis Pedagógica. *Revista Scientific*, 2(6), 304–321.
- Álvarez Arévalo, G. (2016). La educación a distancia mediada por las TIC como una estrategia de democratización de la educación superior. El caso de la Universidad Nacional Abierta ya Distancia (UNAD). Recuperado de: <http://repository.unad.edu.co/handle/10596/6252>
- Álvarez-Gayou, J. L. (2003). *Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología*. Colección Paidós Educador. México: Paidós Mexicana. Recuperado de: <http://www.ceppia.com.co/Herramientas/Herramientas/Hacer-investigacion-alvarez-gayou.pdf>
- Amícola, J. (2003). La incertidumbre de lo real. La narrativa de los 90 en la Argentina en la confluencia de las cuestiones de género. *La Literatura Argentina de Los Años 90*, 29.
- Amores, C., & Enrique, C.-P.-E. (2000). Las asignaciones económicas del estado a los partidos políticos; su incidencia en los principios democráticos. Quito/IAEN/2000. Recuperado de: <http://repositorio.iaen.edu.ec/handle/24000/465>
- Andes, (2013). La creación de cuatro mega universidades abre la puerta al cambio de la matriz productiva en Ecuador; *Sociedad*; Portal Eeb. Recuperado de: <http://tinyurl.com/ydaq8bzh>
- Andrade, P. (2005). Democracia liberal e inestabilidad política en Ecuador. *OASIS*, (11), 167–190.
- Angelini, M. L., & García-Carbonell, A. (2015). Percepciones sobre la Integración de Modelos Pedagógicos en la Formación del Profesorado: La Simulación

y Juego y El Flipped Classroom. *Education in the Knowledge Society (EKS)*, 16(2), 16. <https://doi.org/10.14201/eks20151621630>

- Aranda, A, Alcides (2016). La Evaluación de la Calidad Educativa en Instituciones De Educación Superior/ Curso-Taller. Recuperado de: <http://www.ueb.edu.ec/sitio/images/Pdf/Vicerrectorado-Academico/Plan-De-Capacitacion-Docente/Evaluacion-Educativa/La-Eval-Calidad-Ed-Inst-Edu-Sup-2.pdf>
- Araujo, M.D. & Bramwell, D. (2015). Cambios en la política educativa en Ecuador. Desde el año 2000. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002324/232f>
- Arcentales Illescas, D. (2016). Los problemas de la organización universitaria frente a las nuevas reformas de la educación superior: el caso de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, 2012–2015. PUCE. Recuperado de: <http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/11372>
- Arcos Cabrera, C., Espinosa, B., & FLACSO (Organization) (Eds.). (2008). *Desafíos para la educación en el Ecuador: calidad y equidad* (1a. ed). Quito, Ecuador: FLACSO.
- Arellano, A. M. D. (2016). En competencias del docente universitario. *Educere*, 20(67), 529–538.
- Arias, X. P. B., Castillo, L. C. Z., & Insuasty, E. A. (2017). El desarrollo de competencias investigativas de los docentes en formación en el contexto de la práctica pedagógica. *Revista Folios*, (47).
- Aristizábal, A. B., Aguilar, J. F. L., & Walker, M. (2010). La educación superior desde el enfoque de capacidades: una propuesta para el debate. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación Del Profesorado*, 13(3), 123–131.
- Arnal, J., Rincón, D. del, & Latorre, A. (1992). *Investigación educativa:*

- fundamentos y metodologías (1. Ed). Barcelona: Editorial Labor.
- Arocena, R. (2012). Una perspectiva de la segunda reforma universitaria. *Reforma Universitaria: Universidades Latinoamericanas Y Desarrollo*, 9.
- Arocena, R., & Sutz, J. (2016). Universidades para el desarrollo. Recuperado de <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Montevideo/pdf/PolicyPapersCILAC-UnivParaDesarrollo.pdf>
- Arroyo Ortega, A., García Labrador, J., Di Cauda, M. V., Ossola, M. M., Mancinelli, G., Hecht, A. C., Otros. (2016). Interculturalidad y educación desde el sur: Contextos, experiencias y voces. Recuperado de: <http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/12775>
- Artavia, C. E. R. (2011). Ética profesional docente: Un compromiso pedagógico humanístico. *Revista Humanidades: Revista de La Escuela de Estudios Generales*, 1(1), 7.
- Arteta, Á. C. (2005). Sociología y misión pública de la universidad en el Ecuador: una crónica sobre educación y modernidad en América Latina. Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20110124084442/10Arteta.pdf>
- Asamblea Nacional (2010). Ley Orgánica de Educación Superior. Quito: Consejo de Educación Superior (CES). Recuperado de: <http://www.ces.gob.ec/descargas/ley-organica-de-educacion-superior>
- Aucapiña, R., & Paola, A. (2013). Habilidades lectoras en la formación académica de los estudiantes de la carrera de Literatura y Español de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Guayaquil en el año 2012. Recuperado de: <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/2065>
- Ávila Linzán, L. F. (Ed.). (2011). Política, Justicia y Constitución (1. Ed). Quito: Corte Constitucional para el Período de Transición.

- Ávila-Venezuela, F. J., & Alfonso-Venezuela, K. (2012). La Creación del Conocimiento en Lev Vygotsky y Jorge Wagensberg: Aportes Al Campo de la Educación Universitaria//Knowledge Creation In Lev Vigotsky And Jorge Wagensberg: Contribution To University Educational Field. *Redhecs*, 152–168.
- Avilés, D. T. (2013). Educación y Buen Vivir. *Revista Científica Yachana*, 2(2). Recuperado de: <http://revistas.ulvr.edu.ec/index.php/yachana/article/view/65>
- Avilés, G. T. (2016). Impacto de las Nuevas Políticas de Educación Superior en las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador. *Empresarial*, 10(38), 28–34.
- Ayala, Mora E., (1991). Nueva Historia del Ecuador, Epoca Republicana. Volumen 11.
- Ayala Mora, E. (Ed.). (2008). El poder político en el Ecuador [por] Osvaldo Hurtado: 30 años después. Ecuador: Corporación de Estudios para el Desarrollo.
- Ayala Mora, E. (2015). La investigación científica en las universidades ecuatorianas. Recuperado de: <http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/22935>
- Ayala Mora, E. (2015). La universidad ecuatoriana entre la renovación y el autoritarismo: aportes para la memoria y el debate (1. Ed). Quito, Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador: Fundación Hernán Malo : Corporación Editora Nacional.
- Báez, R. (2010). Antihistoria ecuatoriana (1. Ed). Quito: Universidad Central del Ecuador.
- Ballester Brage, L. y Colom Cañellas, A. (2006). Lógica difusa: una nueva epistemología para las Ciencias de la Educación. *Revista de Educación*,

340, 995-1008.

- Barrezueta, I. H. D. P. (2015). Quito, sábado 28 de febrero de 2015 Valor: US \$1.25+ IVA. Recuperado de:
http://www.kva.com.ec/imagesFTP/21459.RO_695_sabado_20_febrero_2016.pdf
- Barron Tirado, C., Rojas Moreno, I., & Sandoval Montaña, R. M. (1996). Tendencias en la formación profesional universitaria en educación. *Perfiles Educativos*, (71).
- Barroso Osuna, J., & Cabero Almenara, J. (2010). *La investigación educativa en TIC: visiones prácticas*. Madrid: Síntesis.
- Basabe-Serrano, S., Pachano, S., & Mejía Acosta, A. (2010). La democracia inconclusa: derechos fundamentales, instituciones políticas y rendimientos gubernamentales en Ecuador (1979-2008). *Revista de Ciencia Política (Santiago)*, 30(1), 65–85.
- Bastidas, C. B., & Gebera, O. T. (2017). La formación en el desarrollo del docente investigador: una revisión sistemática.
- Bautista Cárdenas, N. P. (2016). Problemas Éticos y Representaciones Sociales de la Evaluación en la Universidad. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 9.1(2016). <https://doi.org/10.15366/riee2016.9.1.008>
- Bautista, L. (2016). Aproximación al Ideario Pedagógico de un Docente Universitario a través de su Historia de Vida. Investigación y formación pedagógica, *Revista Del CIEGC*, (2). Recuperado de :
<http://revistas.upel.edu.ve/index.php/revinvformpedag/article/view/3669>
- Becerril, J. I., González, L. B., & Sandoval, D. A. (2013). Posicionamiento estratégico de las instituciones educativas en el Distrito Federal: Caso de la Universidad Simón Bolívar México. *Investigación Universitaria*

Multidisciplinaria: *Revista de Investigación de La Universidad Simón Bolívar*, (12), 27–34.

Bejarano, J. C. V. (2010). Misión de la universidad, ethos y política universitaria. Ideas Y Valores. *Revista Colombiana de Filosofía*, 59(142), 67.

Bell, R. F. (2017). El Desarrollo de los Procesos Sustantivos de la Educación Superior Ecuatoriana ante el Reto de la Inclusión Educativa. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 11(1), 199–212.

Belloch, C. (2012). Las Tecnologías de la Información y Comunicación en el aprendizaje. Recuperado El, 25. Recuperado de : <http://www.uv.es/bellohc/pedagogia/EVA1.pdf>

Belly, P. (2014). Emprender el camino de la gestión del conocimiento.

Benito Gil, V. J. (2017). Las Políticas Públicas de Educación en Ecuador, como una de las manifestaciones e instrumentos del Plan Nacional para el Buen Vivir. Recuperado de: <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/66589>

Bernal Castro, C. A. (2016). Diversidad, interculturalidad e inclusión en la Educación Superior: creación de un programa de extensión como alternativa de avance en la toma de conciencia y eliminación de barreras actitudinales. Recuperado de: <http://repositoriocdpd.net:8080/handle/123456789/1384>

Bernal, C. A. (2010). Metodología de la investigación: administración, Economía, humanidades y ciencias sociales. Colombia, Bogota: Pearson Educación

Bernheim, C. T. (2007). Los desafíos de la universidad en el siglo xxi lección inaugural. Recuperado de : <http://www.enriquebolanos.org/libro/Los-desaf%C3%ADos-de-la-universidad-en-el-siglo-XXI-Lecci%C3%B3n-inaugural-Carlos-T%C3%BCnnermann-Bernheim>

- Bernheim, C. T. (2013). América Latina: identidad y diversidad cultural. El aporte de las universidades al proceso integracionista. *Revista Do Imea*, 1(1), 33–46.
- Beuchot, M. (1997). *Tratado de hermenéutica analógica*. México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Beuchot, M. (2007). Compendio de la hermenéutica analógica. *Impacto de la hermenéutica analógica en las ciencias humanas y sociales*, 19.
- Beuchot, M. (2007). Retórica y hermenéutica en Aristóteles. *Nova Tellus*, 25 (1). Recuperado de http://revistas.unam.mx/index.php/nova_tellus/article/view/33568
- Beuchot, M. (2010). *Hermenéutica analógica, educación y filosofía*. Bogotá: Universidad Santo Tomás.
- Bilbao Rodríguez, M. del C., & Velasco García, P. (2014). *Aprendizaje cooperativo - colaborativo para vivir juntos un mundo de aprendizaje innovador*. México: Editorial Trillas.
- Blanco, D. M. L., Fernández, L. S. Q., & Acosta, J. M. Z. (2018). La Formación Pedagógica del Docente Universitario: Una Necesidad En la Superación De Postgrado. Mikarimin. *Revista Científica Multidisciplinaria*. E-ISSN 2528-7842, 4(1).
- Blumer, H. (1986). *Symbolic interactionism: perspective and method*. Berkeley, Calif.: Univ. of California Pr.
- Blumer, H. (2009). *Symbolic interactionism: perspective and method (Nachdr.)*. Berkeley, Calif.: Univ. of California Press.
- Bogdan, R., & Taylor, S. J. (1975). *Introduction to qualitative research methods: a phenomenological approach to the social sciences*. New York: Wiley.

- Bonilla-Molina, L. (2005). Revolución bolivariana y debates educativos para el cambio. Culturas Escolares, Proyecto Pedagógico Nacional Y Reforma Curricular. Caracas: Ediciones Gato Negro.
- Borja, R. (2008). Análisis: nueva constitución. ILDIS.
- Bozu, Z., & Canto, P. J. (2009). El profesorado universitario en la sociedad del conocimiento: competencias profesionales docentes. Revista de Formación E Innovación Educativa Universitaria, 2(2), 87–97.
- Brage, L. B., & Cañellas, A. J. C. (2006). Lógica difusa: una nueva epistemología para las Ciencias de la Educación. Revista de Educación, 340, 995–1008.
- Bravo, D. D. P., Escobar, E. B., Pérez, Y. S., & Cevallos, C. L. (2016). PEDAGOGÍA O EDUCACIÓN AFECTIVA: NECESIDAD IMPOSTERGABLE EN LAS UNIVERSIDADES ECUATORIANAS. Investigación Y Saberes, 5(1), 34–41.
- Briones, B. V. C., & Zambrano, J. K. O. (2017). CONCEPCIONES PSICO-JURÍDICAS QUE SUSTENTAN A LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN EL ECUADOR. RECUS. Revista Electrónica Cooperación Universidad Sociedad. ISSN 2528-8075, 1(2), 11–20.
- Brunner, J. J. (2003). La educación al encuentro de las nuevas tecnologías. Las Nuevas Tecnologías Y El Futuro de La Educación, 103. Recuperado de : http://200.6.99.248/~bru487cl/files/JJ_IPE_BA_4_mismo.pdf
- Brunner, J. J. (2005). Transformaciones de la universidad pública. Revista de Sociología, (19). Recuperado de: <http://www.semanariorepublicano.uchile.cl/index.php/RDS/article/viewArticle/27812>
- Brunner, J.-J. (2012). La idea de universidad en tiempos de masificación. Revista Iberoamericana de Educación Superior, 3(7), 130–145.

- Buen vivir y cambio de la matriz productiva: reflexiones desde el Ecuador. (2016) (1. Ed). Quito, Ecuador: Friedrich Ebert Stiftung Ecuador : ILDIS.
- Buen vivir: plan nacional 2013-2017: todo el mundo mejor. (2013) (1. ed). Quito, Ecuador: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.
- Bustamante, R. J. L., Blanco, D. M. L., Marcillo, G. M. C., & Gómez, U. M. (2016). Relevancia del proceso de vinculación con la sociedad en la formación de profesionales en instituciones de educación superior del Ecuador. *Revista Órbita Pedagógica*. ISSN 2409-0131, 3(2), 61–82.
- Cabero, J., Barroso, J., Llorente, M. C., & Yanes, C. (2016). Redes sociales y Tecnologías de la Información y la Comunicación en Educación: aprendizaje colaborativo, diferencias de género, edad y preferencias. *Revista de Educación a Distancia (RED)*, (51). <https://doi.org/10.6018/red/51/1>
- Cabrera Narváez, Cielo, Moreno Yáñez & Ospina Peralta (Editores), (2017). *Las Reformas Uiversitarias en Ecuador (2009-2016)*; Quito-Ecuador; Universidad Andina Simón Bolívar,
- Cadena Jaramillo, A. (2015). Políticas públicas en seguridad social para el empleo informal en el Ecuador. Recuperado de : <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/134590>
- CALER, G., & RES, O. (2012). Milton Luna Tamayo. Recuperado de <http://contratosocialecuador.org/images/publicaciones/reflexiones/educacionybuenvivir.pdf>
- Calidad Educativa: Un Concepto Multidimensional, Parte 1, 2; Monografías.com. Recuperado de: http://www.monografias.com/trabajos68/calidad-educativa/calidad_educativa.shtml#ixzz4pkFFbZNC

- Calidad de la Formación Universitaria, Información para la Toma de Decisiones. Editores. CINDA, 2016. Recuperado de: <https://www.cinda.cl/download/libros/CINDA%20-%202016%20>
- Calvo, A. C. M., & Torrano, C. V. (2011). La Historia de la Pedagogía en la Universidad de Barcelona: Programa de la signatura correspondiente al curso 1958-59 que impartía Joaquín Carreras Artau. *Historia de La Educación: Revista Interuniversitaria*, (30), 287–306.
- Camacho, C. L. (2003). Balance historiográfico sobre la Independencia en Ecuador (1830-1980). *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*, 1(20), 3–17.
- Campoverde Cajamarca, G. L., & Castro Parra, J. J. (2015). Influencia de las reformas educativas en demanda de educación superior en el cantón Machala, año 2014 (B.S. thesis).
- Cango, S., Hernán, W., & others. (2005). Ingovernabilidad y transición de la Democracia Ecuatoriana. Recuperado de <http://repositorio.iaen.edu.ec/handle/24000/362>
- Carbonell, M., & Alexy, R. (Eds.). (2008). El principio de proporcionalidad y la interpretación constitucional (1ra ed). Quito, Ecuador: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Carr, W. (2002). Una teoría para la educación. Hacia una investigación educativa crítica.
- Carreño, W. H. S. (2015). La formación ciudadana como desarrollo de las capacidades humanas. UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA, 61.
- Carrera, R. H. (2014). La investigación cualitativa a través de entrevistas: su análisis mediante la teoría fundamentada. *Cuestiones Pedagógicas: Revista de Ciencias de La Educación*, (23), 187–210.

- Carrión, Hugo. (2008), Estado de las TIC en Ecuador; Edic. Imaginar-Centro de Investigación para la Sociedad de la Información, el Conocimiento y la Innovación; Quito-Ecuador. Recuperado de: http://www.imaginar.org/docs/P_TIC-Ecuador_2008.pdf
- Carvajal, F. (1950). Ecuador: la evolución de su economía 1950-2008. Estado Del País, 95.Madrid: Morata.
- Casillas MartíN, S., Cabezas GonzáLez, M., & Pinto Llorente, A. M. (2015). Evaluación del profesor universitario: ¿a mayor categoría profesional mejor profesor? *Education in the Knowledge Society (EKS)*, 16(3), 106. <https://doi.org/10.14201/eks2015163106123>
- Castells, M., & Muñoz de Bustillo, F. (2013). *La sociedad red: Una visión global*. España: Alianza, Editorial, S.A.
- Castillo Aguilar, G. A. (2016). La política laboral del gobierno de la revolución ciudadana y su incidencia en los derechos de los trabajadores en la República del Ecuador. Recuperado de <http://www.dspace.uce.edu.ec:8080/handle/25000/5783>
- Castillo Pazmiño, M. V. (2013). Multimedia y su incidencia en el aprendizaje del vocabulario en inglés de los estudiantes de educación inicial de la unidad educativa luis a. martínez, cantón ambato, provincia de tungurahua. (B.S. thesis). Recuperado de <http://redi.uta.edu.ec/handle/123456789/5108>
- Castro Riera, C. (2012). ¿Innovación institucional? Reglamento de las Universidades (Política pública). Recuperado de : <http://67.192.84.248:8080/handle/10469/4512>
- Castro, A. M. P., & García, M. J. M. (2017). Investigación e innovación en la educación actual. *Boletín Redipe*, 5(7), 17–33.
- CEAACES. (2013). Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la

Calidad de Educación Superior. (2013). Informe final (01-11-2009): Evaluación de desempeño institucional de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador Mandato Constituyente 14-10 Noviembre 2009. Recuperado de:

http://www.ceaaces.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=18&Itemid=329

CEAACES. (2013). Informe General sobre la Evaluación, Acreditación y Categorización de las Universidades y Escuelas Politécnicas. Quito

CEAACES. (2013). "Suspendida por falta de calidad". El cierre de catorce universidades en Ecuador. Quito, Ecuador: Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, 2013. Recuperado de: <http://www.ceaaces.gob.ec/sitio/wp-content/uploads/2013/10/CIERRE-DE-UNIVERSIDADES-placas-ok.pdf>

CEAACES. (2013). "Suspendida por falta de calidad". El cierre de catorce universidades en Ecuador. Recuperado de: <http://www.ceaaces.gob.ec/sitio/wp-content/uploads/2013/10/CIERRE-DE-UNIVERSIDADES-placas-ok.pdf>

CEAACES. (2014). Reglamento del Sistema de Evaluación y Acreditación de Carreras de las Instituciones de Educación Superior. Resolución No. 104-CEAACES-SO-12-2014.

Century, I. C. on E. for the T., & Delors, J. (1996). La Educación encierra un Tesoro: Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI. Compendio. Santillana.

CES, (2012). Reglamento de carrera y escalafón del profesor e investigador del sistema

educativo de educación superior. CES, Quito.

CES, (2013). Reglamento de Régimen Académico. (RPC-SE-13-No.051-2013). Recuperado de: <https://www.utpl.edu.ec/sites/default/files/documentos/reglamento-de-regimen-academico-2013.pdf>

CES, (2013). Reglamento de Regulación de Carreras de Nivel Técnico o Tecnológico Superior de las Instituciones de Educación Superior (codificación). (RPC-SO-06-No.045-2013). Recuperado de: <http://www.ces.gob.ec/doc/Reglamentos/Reglem-19-06/regulacin%20de%20carreras%20de%20nivel%20tecnico%20o%20tecnologico.pdf>

CES. (2014). Reglamento para dar cumplimiento a la gratuidad de la Educación Superior Pública. Recuperado de: <https://bit.ly/2lYXeMS>

CES, (2015). Reglamento para la Regulación de Aranceles, Matrículas y Derechos en las Instituciones de Educación Superior Particulares. RPC-SE-07-No.030-2015. Recuperado de: http://www.ces.gob.ec/doc/Reglamentos/reglamentos2016/Marzo/reglamento%20para%20la%20regulacin%20de%20aranceles%20matrculas%20y%20derechos%20en%20las%20instituciones%20de%20educacin%20superior%20particulares_1.pdf

CES, (2016). Ecuador Universitario.com; Recuperado de:

http://ecuadoruniversitario.com/noticias_destacadas/ecuador-tiene-736-000-estudiantes-universitarios-matriculados/

CES, (2016). Reglamento de Doctorados. (RPC-SO-30-No. 530-2016). Recuperado de: <http://www.ces.gob.ec/doc/Reglamentos/reglamentos2016/Agosto/reglamento%20de%20doctorados.pdf> CES, 2016. Ubicación en categorías de las universidades evaluadas en el 2013.

Cevallos Marcelo (2016). Internacionalización de la Educación Superior en Ecuador. Cuadro tomado de la exposición del Dr. Marcelo Cevallos

Vallejos (PhD), en Huelva-España. Presentaciones-Power Point.

Cevallos Tejada, F., & Contrato Social por la Educación en el Ecuador (Organization) (Eds.). (2014). Deserción, calidad y reforma universitaria: apuntes para el debate (Primera edición). Quito, Ecuador: Contrato Social por la Educación Ecuador.

Cevallos, C. E. (2016). Calidad de la educación e índices de gestión en relación con el presupuesto de las universidades del Ecuador en el año 2015. *Universidad Y Sociedad*, 8(2). Recuperado de <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/390>

Cevallos, C. E. (2016). Calidad de la educación e índices de gestión en relación con el presupuesto de las universidades del Ecuador en el año 2015. *Universidad Y Sociedad*, 8(2).

Cevallos, C. E. (2016). Calidad de la educación e índices de gestión en relación con el presupuesto de las universidades del Ecuador en el año 2015. *Universidad Y Sociedad*, 8(2). Recuperado de <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/390>

Cevallos, M. (2016). Internacionalización de la educación superior en el Ecuador: Presentaciones en Power Point. Ponencia en representación del CES; Huelva, España, Septiembre 2016.

CINDA. (2016). Informe Nacional: Ecuador, Cinda, 2016. Realizado Por: Juan Ponce Jarrín. Recuperado de: <http://www.cinda.cl/wp-content/uploads/2016/11/ECUADOR-Informe-Final.pdf>

Chaparro Medina, M. C. (2014). Rafael Correa el triunfo de la alianza. Recuperado de <http://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/13417>

Chiroleu, A. (2013). Políticas públicas de Educación Superior en América Latina: ¿democratización o expansión de las oportunidades en el nivel superior?. *Espacio Abierto*, 22(2). Recuperado de

<http://www.produccioncientifica.luz.edu.ve/index.php/espacio/article/view/17694>

- Chisvert Tarazona, M. J., & Marhuenda Fluixá, F. (2012). Docencia e investigación en la Educación Superior: revisión crítica con Gimeno Sacristán. *REDU. Revista de Docencia Universitaria*, 10(2), 437–464.
- Chong, C. A. B., Chong, C. A. B., & Guerrero, B. C. (2016). Autores e infomación del artículo. Recuperado de <http://www.eumed.net/rev/cccss/2016/01/estado-politico.html>
- Cifuentes Medina, J. E., & Camargo Silva, A. L. (2018). El perfil del docente universitario en la modalidad a distancia.
- CINDA (2016). Informe Educación Superior en Iberoamérica 2016; Recuperado de: <http://www.cinda.cl/2016/11/16/informe-educacion-superior-en-iberoamerica-2016/>
- Clase, F. N. C., & Crédito, D. D. (2014). Consejo de Evaluacion Acreditacion y Aseguramiento de la Calidad de la Educacion superior CEAACES–. *Universidades*, 22, 10.
- Cobos, R. V. J., Bajos, E. I., & Castillo, A. M. S. (2014). Apuntes para una reflexión crítica de la política pública de educación actual en el Ecuador. In *Congreso Universidad* (Vol. 3). Recuperado de <http://victoriajara.info/wp-content/uploads/sites/594/2015/05/Apuntes-para-una-reflexi%C3%B3n-cr%C3%ADtica-de-la-pol%C3%ADtica-p%C3%BAblica-de-educaci%C3%B3n-actual-en-el-Ecuador.pdf>
- Cochran-Smith, M., Zeichner, K., & Fries, K. (2006). Estudio sobre la formación del profesorado en los Estados Unidos: descripción del informe del comité de la American Educational Research Association (AERA) sobre investigación y formación del profesorado. *Revista de Educación*, 340, 87–116.

Conaghan, C. (1996). Políticos versus partidos: discordia y desunión en el sistema de partidos ecuatoriano. Mainwaring, Scott Y Timothy Scully La Construcción de Instituciones Democráticas. Sistemas de Partidos En América Latina. Recuperado de <http://www.plataformademocratica.org/Publicacoes/180.pdf>

CONEA. (2003). El Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación

Superior. Estructura, políticas, estrategias, procesos y proyecciones. Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior del Ecuador. Hacia el desarrollo de la Calidad de la Educación Superior Ecuatoriana. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001488/148843so.pdf>

CONEA. (2009) Mandato Constituyente No. 14. Evaluación de desempeño institucional de las universidades y escuelas politécnicas del Ecuador. 4 de noviembre. Quito: CONEA, p. 42-45.

CONEA. (2009). Evaluación de desempeño institucional de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador. CONEA, Quito.

CONEA. (2009). Modelo de Evaluación de Desempeño Institucional de las Instituciones de Educación Superior. Quito, 4 de Noviembre de 2009.

CONESUP, (2008). Reglamento para el pago de viáticos, subsistencia y transporte de los miembros del consejo nacional de educación superior y de los directivos, funcionarios y empleados de la secretaría técnica administrativa del CONESUP, por comisión de servicios dentro del territorio nacional y en el exterior. Resolución del CONESUP RCP.S21.No.372.08. Quito, 25 de septiembre del 2008.

CONESUP, (2008). SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO – SENPLADES - PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR. Quito, 26 agosto de 2009. Recuperado de:

[http://www.ucsg.edu.ec/dmdocuments/acreditacion_internacional/SUPER ESTRUCTURA/SE-2.1.1.3%20Ley_de_Educacion_Superior-SENPLADES-CONESUP.pdf](http://www.ucsg.edu.ec/dmdocuments/acreditacion_internacional/SUPER_ESTRUCTURA/SE-2.1.1.3%20Ley_de_Educacion_Superior-SENPLADES-CONESUP.pdf)

CONESUP, (2009). Vademécum Académico Legal de la Educación Superior” Gustavo VEGA, Presidente. Quito- Ecuador. Consejo Nacional de Educación Superior.

Conferencia Internacional de Educación de las Personas Adultas (CONFITEA) (Ed.). (1999). Educación de las personas adultas y los desafíos del siglo XXI. Hamburgo: UNESCO.

Constante Fiscal, E. A. (2012). Análisis de las estrategias de marketing político implementadas en la campaña electoral presidencial: Ecuador 2006. Recuperado de <http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/6462>

Constitución de la República del Ecuador. (11 de agosto de 1998). Decreto Legislativo No. 000. RO/ 1. La Asamblea Nacional Constituyente expide la presente Constitución Política de la República del Ecuador.

Constitución de la República del Ecuador. (20 de Octubre de 2008). Registro Oficial No. 449.

Constituyente, E. A. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Recuperado de <http://repositorio.dpe.gob.ec/bitstream/39000/638/1/NN-001-Constituci%C3%B3n.pdf>

Copello, M. I. (2015). Práctica docente extramuros universitarios: medios digitales facilitando el proceso reflexivo-dialógico. pp. 131-156. Tendencias Pedagógicas, (16). Recuperado de <https://revistas.uam.es/tendenciaspedagogicas/article/download/1947/2058>

Córdoba Pillajo, E. F., Lara Lara, F., & García Umaña, A. (2017). El Juego como Estrategia Lúdica para la Educación Inclusiva del Buen Vivir. Ensayos: Revista de La Facultad de Educacion de Albacete, 32(1).

- Córdoba, R., & Muñoz, P. (2005). La construcción de las políticas sociales en Ecuador durante los años ochenta y noventa: sentidos, contextos y resultados (Vol. 105). United Nations Publications. Recuperado de <https://books.google.com.ec/books?>
- Correa Delgado, R., Tola Cevallos, J., & Moreno Garcés, L. (2007). Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2007-2010. Recuperado de <http://repositorio.educacionsuperior.gob.ec/handle/28000/913>
- Correa, R. (2017). Informe a la Nación, Recuperado de:
- Cortez, D. (2011). La construcción social del “Buen Vivir “(Sumak Kawsay) en Ecuador. Genealogía del diseño y gestión política de la vida. Recuperado de <http://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/2788>
- Costa Delgado, J. (2015). El ethos universitario en los filósofos de la generación del 14. Isegoría, 0(52), 245–265. <https://doi.org/10.3989/isegoria.2015.052.11>
- Coyaguillo Viscaíno, S. V., & Pullas Terán, M. J. (2016). La comunicación estratégica y su enseñanza teórica y práctica en los Institutos de Educación Superior de Quito. Análisis comparativo entre el perfil profesional de la Universidad Central y la Universidad De Las Américas. Recuperado de <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/6153>
- Crespo, J. M., Vila, D., Navarrete, J. F., & Rodríguez, R. (2014). Saberes y Conocimientos Ancestrales, Tradicionales y Populares. Buen Conocer-FLOK Society Documento de Política Pública, 5.
- Crespo, L. R. (2017). Plan Fines II. Experiencia de inclusión educativa para jóvenes y adultos. Una mirada con enfoque pedagógico: entre la etnografía y el análisis de matrices de datos (B.S. thesis). Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Recuperado de

- Crespo, S. O. (2013). Participación ciudadana: la Constitución de 1998 y el nuevo proyecto constitucional. *Íconos-Revista de Ciencias Sociales*, (32), 13–17.
- CRESWELL, J. W. (2003): *Research Design. Qualitative, Quantitative and Mixed Methods Approaches*. Thousand Oaks, California: Sage. (2.a edición)
- Cruz, M. R. (2015). ¿Interculturalidad para todos? Políticas Públicas y prácticas educativas en Ecuador. *Perifèria: Revista de Recerca I Formació En Antropologia*, 20(1), 110–148.
- Cubero Pérez, R., Cubero Pérez, M., Santamaría Santigosa, A., Benítez, M., Carmona, I., José, M., & Prados Gallardo, M. del M. (2008). La educación a través de su discurso. Prácticas educativas y construcción discursiva del conocimiento en el aula. *Revista de Educación*, 346, 71-104. Recuperado de <https://idus.us.es/xmlui/handle/11441/31864>
- Cuzco Quizhpi, L. A., Loja, S., María, J., Torres, T., & Presley, E. (2013). Evaluación de los laboratorios utilizados para la carrera de Nutrición y Dietética de la Universidad de Cuenca y propuesta de implementación y/o mejoramiento (B.S. thesis). Recuperado de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/3340>
- Dafonte Gómez, A., Ramahi Garcia, D., & Garcia Crespo, O. (2017). El uso de la tecnología en la educación: modelos para un marco referencial que integre la competencia digital en la docencia. In III Congreso Internacional de Educación Mediática y Competencia Digital, Segovia, España, 15-17 junio 2017. Comunicación audiovisual e publicidad.
- Dávila, J. (2015). FOUCAULT Y EL ÉTHOS EDUCATIVO. *Revista Inter Ação*, 40(1). Recuperado de <http://www.revistas.ufg.br/index.php/interacao/article/view/31470>

- De Arco, S. P. L., & Bohórquez, N. L. V. (2010). Construcciones metodológicas de profesores en cursos electivos universitarios. *Revista Iberoamericana de Psicología: Ciencia Y Tecnología*, 3(2), 17–26.
- De Barrera, J. H. (2007). La educación del pasado al filo del futuro. *Revista Arbitrada Formación Gerencial*, 6(1). Recuperado de <http://www.produccioncientificaluz.org/index.php/rafg/article/view/812>
- De Geopolitik, I. A. (2009). Informe de la observación electoral realizada en la República del Ecuador (referéndum constitucional 2008). *JUSTICIA ELECTORAL*, 1(3). Recuperado de: <http://rimel.te.gob.mx:89/repo/ArchivoDocumento/16703.pdf>.
- De la Caridad Morales, C. Y., Castro, C. A. R. S., & Valladares, C. A. L. R. (2017). La profesionalización del profesorado en el proceso de gestión de la investigación, en la Universidad Metropolitana del Ecuador. *Universidad Y Sociedad*, 9(4), 6–12.
- De la Herrán Gascón, A., Cedeño, A. I. R., & Lara, F. L. (2016). Claves del cambio educativo en Ecuador. *RECUS. Revista Electrónica Cooperación Universidad Sociedad*. ISSN 2528-8075, 1(2), 91–114.
- De La, J. J. R. D., Martínez, T. S., Torres, J. M. T., & others. (2016). Posibilidades didácticas de las herramientas Moodle para producción de cursos y materiales educativos. *Digital Education Review*, (28), 59–76.
- De la Torre, M. (2013). *La universidad que necesitamos*. México: Juan Pablos Editor, S.A.
- De Sousa Santos, B. (2010). *La universidad del siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipatoria de la universidad*. Ediciones Trilce.
- Del Dujo, Á., & Rodríguez, J., (2004). Pedagogía de los espacios. Esbozo de un horizonte educativo para el siglo XXI. *Revista Española de Pedagogía*, 257–278.

- Del Mastro, C. (2013). Las “buenas prácticas” del docente universitario en la PUCP. En Blanco Y Negro, 3(2), 8–13.
- Delgado Acosta, M. del C. (2002). Los indicadores educativos. Estado de la cuestión y uso
- Delgado, J. M., & Gutierrez, J. (2009). Metodos y tecnicas cualitativas de investigacion en ciencias sociales. España: Editorial Sintesis.
- Delgado-Sanoja, H. D., & Blanco-Gómez, G. (2016). Inclusión en la educación universitaria. Las palabras y experiencias detrás del proceso. *Revista Electrónica Educare, 20(2), 1*. <https://doi.org/10.15359/ree.20-2.9>
- Delors, J., Al Mufti, I. 'am, Unesco, & Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI. (2001). La educación encierra un tesoro: informe a la UNESCO.
- Denzin, N. K., & Lincoln, Y. S. (2017). El arte y la práctica de la interpretación, la evaluación y la presentación. Barcelona: Gedisa.
- Di Caudo, M. V. (2016). Enrollment and university changes in Ecuador: equity, development and meritocracy. *Nómadas, (44)*, 167–183.
- Dias Sobrinho, J. (2007). Acreditación de la educación superior en América Latina y el Caribe.
- Díaz, O. H. (2016). Incidencia de la educación desde un paradigma complejo en la formación de ciudadanos/as. *Ciudad Paz-Ando, 8(2)*, 125–139.
- DIGITAL OBSERVATORY FOR HIGHER EDUCATION IN LATIN AMERICA AND THE CARIBBEAN IESALC Reports available at La Educación Superior Privada en el Ecuador. La educación superior universitaria privada en el ecuador (Para UNESCO/IESALC), 2005. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001404/140495s.pdf>.

- Dimitri Barreto Vaquero, (2015). La Autonomía Universitaria en el Ecuador; Universidad Central del Ecuador, Quito.
- Doberti, J. (1999). Gratuidad y Equidad en los Debates de esta Década. La Educación Superior En La Argentina. Transformaciones, Debates, Desafíos.” Eduardo Sánchez Martínez Editor. Ministerio de Cultura Y Educación de La Argentina. Buenos Aires. Recuperado de <http://www.economicas.uba.ar/wp-content/uploads/2016/01/Gratuidad-y-equidad-en-los-debates-de-esta-d%C3%A9cada.pdf>
- Donoso Figueiredo, D. (2013). La educación inclusiva en el marco legal de Ecuador: ¿responden las leyes ecuatorianas a las necesidades del modelo inclusivo? Recuperado de : <http://eprints.ucm.es/29383/>
- Drago Camus, C., Espejo Leupin, R., & González Monteagudo, J. (2016). ¿Qué significa ser profesor universitario? Un enfoque a través de declaraciones de filosofía de enseñanza-aprendizaje. REDU: Revista Docencia Universitaria, 16, 87–102.
- Duque, M., Celis, J., Diaz, B., & Gómez, M. (2014). Diez pilares para un programa de desarrollo profesional docente centrado en el aprendizaje de los estudiantes. Revista Colombiana de Educación, 1(67), 107–124.
- Durán Rodríguez, R., & Estay-Niculcar, C. A. (2016). Formación en buenas prácticas docentes para la educación virtual. RIED. Revista Iberoamericana de Educación a Distancia, 19(1).
- Echeverría, J. (2006). El desafío constitucional: crisis institucional y proceso político en el Ecuador (1. ed). Quito: Abya-Yala [u.a.].
- Echeverría, J., & Montúfar, C. (Eds.). (2008). Plenos poderes y transformación constitucional (1era. ed). Quito: Diagonal, Capítulo Ecuador : Abya-Yala.
- Ecuador (Ed.). (2013). Buen vivir: plan nacional 2013-2017: todo el mundo mejor (Primera edición ; versión resumida). Quito, Ecuador: Secretaría Nacional

de Planificación y Desarrollo.

Ecuador, M. d. (2012). Ministerio de educación. Obtenido de Ministerio de Educación: [Http://www. Facebook. Com/l. Php](http://www.facebook.com/l.php). Recuperado de <http://www.oei.es/historico/inclusivamapfre/buenaspracticasecuador.pdf>

Ecuador, & Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2009a). Plan nacional para el buen vivir, 2009-2013: construyendo un estado plurinacional e intercultural. Quito: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, SENPLADES.

Ecuador. Constitución de la República del Ecuador.(20 de octubre de 2008). Publicada en el Registro Oficial 449

Ecuador. Registro Oficial N° 298. (12 de octubre de 2010). Ley Orgánica de Educación

El Comercio del (1 de abril de 2015), 958, Prometeos y Ateneos llegaron a las universidades de Ecuador, SENESCYT, (2015). Recuperado de: <http://www.elcomercio.com/tendencias/ecuador-prometeos-ateneos-universidades-educacion.html>.

El Telégrafo, (2015). Saberes Ancestrales: lo que se sabe y se siente desde siempre. Recuperado de: <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/buen-vivir/1/saberes-ancestrales-lo-que-se-sabe-y-se-siente-desde-siempre>.

El Universo, (12 de abril, 2012). 14 universidades categoría E fueron suspendidas. Noticias. Ecuador. Recuperado de: <https://www.eluniverso.com/2012/04/12/1/1447/senescyt-suspende-universidades-categoria-e-que-no-pasaron-evaluacion.html>

Enrique, E. F. E., & Eladio, T. I. W. (2016). Retos para la construcción de la sociedad del aprendizaje en la universidad ecuatoriana. Revista Ciencias Pedagógicas E Innovación, 4(2), 60–67.

- Enríquez, J. L., Saldaña, M. S., & Lara, R. R. (2012). Una mirada alternativa a la evaluación de Posgrado. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 5(2), 217–230.
- Español, R. D. M. (2017). Nuevos paradigmas de la educación universitaria en el Siglo XXI. *AULA-JOURNAL OF HUMANITIES AND SOCIAL SCIENCES*, 61(1), 21–33.
- Español, Y. E. E. (2009). Deudas ilegítimas entre Ecuador y el Estado español. Recuperado de : http://www.quiendebeaquien.org/IMG/pdf_informe_def-petit.pdf
- Espinosa, B., & Goetschel, A. M. (2014). Construcciones de calidad e igualdad en las universidades ecuatorianas. In *Nuevos Desafíos para la Inclusión Social y la Equidad en la Educación Superior Actas del III Congreso Internacional MISEAL*, Noviembre, 2014. (p. 132). Recuperado de : http://www.land-conflicts.fu-berlin.de/_media_design/Artikel/WiMi_s/MISEAL-II-Nuevos-desafios-para-la-inclusion-social-y-la-equidad-en-instituciones-de-educacion-superior.pdf#page=134
- Espinosa, C. X., Gómez, V. G., & Cañedo, C. M. (2012). El Acceso y la Retención en la Educación Superior de Estudiantes con Discapacidad en Ecuador. *Formación Universitaria*, 5(6), 27–38. <https://doi.org/10.4067/S0718-50062012000600004>
- Espinosa, P., & Mercedes, M. (2007). La influencia del ciclo político en la determinación y cumplimiento de los compromisos adquiridos por el gobierno ecuatoriano en las cartas de intención suscritas con el FMI (período 1978-2003). Recuperado de <http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/1070>
- Espinoza, N., & Reyes, M. P. (2003). La formación integral del docente universitario como una alternativa a la educación necesaria en tiempos de

cambio. Revista FERMEN. Recuperado de <http://www.saber.ula.ve/handle/123456789/20562>

Espinoza-Freire, E. E. (2018). La planeación interdisciplinar en la formación del profesional en educación. *Maestro Y Sociedad*, 1(15), 77–91.

Esquivel Valverde, Á. F., León Robaina, R., & Castellanos Pallerols, G. M. (2017). Mejora continua de los procesos de gestión del conocimiento en instituciones de educación superior ecuatorianas. *Retos de La Dirección*, 11(2), 56–72.

Esteban, M. P. S. (2003). *Investigación cualitativa en educación. Fundamentos Y Tradiciones*. Madrid: Mc Graw and Hill Interamericana.

Estela M. Miranda y Newton A. Paciulli Bryan (coord); (2013); *Formación de Profesores,*

Currículum, Sujetos y Prácticas Educativas; La Perspectiva de la Investigación en Argentina y Brasil. / Gloria E. Edelstein ... [et.al.] ; compilado por Estela M. Miranda y Newton A. Paciulli Bryan. - 1a ed. - Córdoba : Universidad Nacional de Córdoba.

Estarlich, V. (2005). Los valores de la cultura económica cooperativa. *Boletín de La Asociación Internacional de Derecho Cooperativo*, (36), 121–138.

Estrada Aguilar, L. M., Rivas Requena, J. A., Viteri Narváez, A. E., & Briones Rugel, F. A. (2011). La educación en el Ecuador, situación y propuesta del sistema de vouchers educativos como alternativa. Recuperado de <http://www.dspace.espol.edu.ec/xmlui/handle/123456789/16995>

Estrada, T., & Darío, R. (2015). *Argumentación jurídica del acoso escolar como forma de maltrato en el código de la niñez y la adolescencia (B.S. thesis)*. Recuperado de <http://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/1416>

Fabara Garzón, E. E. (2016). La formación y el ejercicio de la docencia universitaria en Ecuador. *Desafíos. Alteridad*, 11(2), 171.

<https://doi.org/10.17163/alt.v11n2.2016.03>

Fabara Garzón, E. E. (2016a). La formación y el ejercicio de la docencia universitaria en Ecuador. *Desafíos. Alteridad*, 11(2), 171. <https://doi.org/10.17163/alt.v11n2.2016.03>

Fabara, E. (2012). La formación de Posgrado en Educación en el Ecuador. *Alteridad. Revista de Educación*, 7(2), 92–105.

Facultad de Ciencias Sociales-Universidad nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Argentina, & Fernández Massara, M. B. (2017). Intersticios: representaciones docentes sobre la integración pedagógica de las TIC. *Praxis Educativa*, 21(2), 48–57. <https://doi.org/10.19137/praxiseducativa-2017-210206>

Fainholc, B. (2016). Presente y futuro latinoamericano de la enseñanza y el aprendizaje en entornos virtuales referidos a educación universitaria. *Revista de Educación a Distancia (RED)*, (48). <https://doi.org/10.6018/red/48/2>

Fernández Batanero, J. M. (2016). Inclusión y educación superior. Competencias docentes para una educación de calidad en igualdad. *La Educación Superior En El Siglo XXI: Nuevas Características Profesionales Y Científicas.*, 132–148.

Fernández Batanero, J. M., & Torres González, J. A. (2015). Actitudes docentes y buenas prácticas con TIC del profesorado de Educación Permanente de Adultos en Andalucía Actitudes docentes y buenas prácticas con TIC del profesorado de Educación Permanente de Adultos en Andalucía. *Revista Complutense de Educación*, 26(0). https://doi.org/10.5209/rev_RCED.2015.v26.43812

- Fernández, B., & Calzadilla, D. (2017). Tema 2. Investigación: La Investigación y el Conocimiento constituidos desde la Praxis Docente Universitaria. *Revista Educación Superior Y Sociedad (ESS)*, 18(1), 31–31.
- Fernández, C. P. T. (2009). *La Investigación Cualitativa. Sistema*. Recuperado de <http://www.cubaeduca.cu/medias/evaluador/marzo2010.pdf>
- Fernández, C., & Paola, T. (2016). Análisis Jurídico de la Plurinacionalidad en la Constitución de la República del Ecuador, vinculado al ámbito internacional. Recuperado de <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/5957>
- Ferreira Salazar, C., García García, K., Macías Leiva, L., Pérez Avellaneda, A., & Tomsich, C. (2013). *Mujeres y hombres del Ecuador en cifras III: serie información estratégica*. Quito: Editorial Ecuador.
- Figuroa, J. J. V., & Pedregal, A. M. (2015). Experiencia Ecuatoriana para el Cambio Organizacional de las Instituciones de Educación Superior como Pilar Fundamental para el Mejoramiento de su Calidad Académica. *Ciencia Administrativa*, (2), 168–173.
- Figuroa, M. F., & Rojas, M. G. (2014). Conocer y construir los futuros espacios de nuestra Formación Universitaria. Recuperado de <http://www.ffha.unsj.edu.ar/wp-content/uploads/2015/11/Cuadernillo-Ciencias-de-la-Educacion.pdf>
- FLACSO, Ecuador. (2016). *Cursos Superiores de Formación Continua. Oferta Académica*. Recuperado de: <https://www.flacso.edu.ec/portal/academico/ver/oferta>
- Flores Torres, D. A. (2016). *Acceso a la educación superior en el Ecuador: estudio del financiamiento del estado, período 2007–2013 (B.S. thesis)*. PUCE. Recuperado de <http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/11498>
- Flores, G., Porta, L., & Sánchez, M. A. M. (2014). *Hermenéutica y Narratividad*

en el discurso cualitativo de la educación. *Entramados: Educación Y Sociedad*, 1(1), 69–81.

Flores, J. A. V., Gonzaga, V. A. B., Cruz, G. J. C., Iñiguez, J. V. M., Freire, A. G. H., & Reyes, G. N. Z. (2014). ANÁLISIS DE LA REFORMA EDUCATIVA EN EL ECUADOR. *Quipukamayoc*, 22(42), 201–207.

Florez, Aguilar, Hernández, Salazar, Pinillos y Pérez, 2017, p. 3. (Sociedad del conocimiento TIC). Recuperado de: <http://www.revistaespacios.com/a17v38n35/17383539.html>

Fontaine, G., & Fuentes, J. L. (2011). Transición hacia el centralismo burocrático1. *Estado Del País*, 247.

Freidenberg, F. (2009). La gobernabilidad democrática en Ecuador: factores condicionantes y las encrucijadas del cambio político. Recuperado de http://works.bepress.com/cgi/viewcontent.cgi?article=1048&context=flavia_freidenberg

Freire, P. (1976). *Educación y cambio*. Ediciones Búsqueda. Recuperado de <http://www.capacitandoalpueblodios.org/uploads/1/4/5/8/14588714/cambio.df>

Freire, P. (1978). *La educación como práctica de la libertad*. Siglo XXI. Recuperado de <https://bit.ly/2ueuxPL>

Freire, P. (1981). *La educación como práctica de la libertad*. México, D.F.: Siglo Veintiuno.

Freire, P. (1997). *La Educación en la Ciudad*. Siglo XXI, Editores. Argentina. ISBN, 968 2321026. *Recuperado de:* [https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=n7RRptJM-d0C&oi=fnd&pg=PA11&dq=Freire,+P.+\(1997\).+La+Educaci%C3%B3n+en+la+Ciudad&ots=BITUOOaBen&sig=Pwtqp0FJ28q2_xReINoomQ4Vd9o#v=onepage&q=Freire%2C%20P.%20\(1997\).%20La%20Educaci%C3%B3n%20en%20la%20Ciudad&f=false](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=n7RRptJM-d0C&oi=fnd&pg=PA11&dq=Freire,+P.+(1997).+La+Educaci%C3%B3n+en+la+Ciudad&ots=BITUOOaBen&sig=Pwtqp0FJ28q2_xReINoomQ4Vd9o#v=onepage&q=Freire%2C%20P.%20(1997).%20La%20Educaci%C3%B3n%20en%20la%20Ciudad&f=false)

- Freire, P. (2006). *Pedagogía de la autonomía: saberes necesarios para la práctica educativa*. Siglo XXI.
- Freire, P. (2008). *Pedagogía de la autonomía: saberes necesarios para la práctica educativa* (2. ed. argentina, rev). Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Fuentes Megías, F. (2015). *Una educación filosófica: arte de vivir, experiencia y educación*. Recuperado de <http://eprints.ucm.es/34334/>
- Gadamer, H. G. (1995). *El giro hermenéutico*. Madrid: Gráficas Rógar.
- Gadamer, H. G., & Mussarra, J. J. (2003). *El inicio de la filosofía occidental*. Barcelona; México: Paidós.
- Gadamer, H.-G., & Olasagasti, M. (1992). *Verdad y método 2, 2.,*. Salamanca: Ediciones Sígueme.
- Gadotti, M., & Yuste, A. (2006). *La pedagogía de Paulo Freire y el proceso de democratización en el Brasil: Algunos aspectos de su teoría, de su método y de su praxis*. *Educación, Ciudadanía Y Democracia*. Recuperado de http://sites.google.com/site/camoc33/La_pedagogia_de_Paulo_Freire_2003.pdf
- Gaitán, C., & others. (2008). *Caracterización de prácticas de enseñanza universitaria*. *Revista Educación Y Desarrollo Social*, 2(2), 10–29.
- Galárraga Mejía, A. M. (2013a). *Identificación de lineamientos de la educación superior para la transformación productiva con equidad en el Ecuador*. Recuperado de <http://repositorio.usfq.edu.ec/handle/23000/1552>
- Galárraga Mejía, A. M. (2013b). *Identificación de lineamientos de la educación superior para la transformación productiva con equidad en el Ecuador*. Recuperado de <http://repositorio.usfq.edu.ec/handle/23000/1552>

- Galarza, H. (2008). Discapacidad intelectual: demanda por un análisis cultural y social crítico en Ecuador. *Intersticios. Revista Sociológica de Pensamiento Crítico*. Vol. 2.
- Galbraith, J. K. (2002). Alberto Acosta. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Ecuador/diuc-ucuenca/20121114112219/acosta.pdf>
- Gallegos, R. R. (2010). Felicidad, desigualdad y pobreza en la Revolución Ciudadana, 2006-2009. SENPLADES.
- Gallegos, R. R. (2013). TERCERA OLA DE TRANSFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN ECUADOR. Recuperado de http://www.sciencespo.fr/opalc/sites/sciencespo.fr.opalc/files/Tercera_ola_de_transformacion_de_la_educacion_superior_en_Ecuador3.pdf
- Ganga Contreras, F. A., & Maluk Uriguen, S. A. (2015). GOBIERNO UNIVERSITARIO ECUATORIANO. *Prisma Social*, (14).
- Ganga Contreras, F. A., & Maluk Uriguen, S. A. (2017). Análisis descriptivo del gobierno universitario ecuatoriano: una mirada desde los cambios legislativos. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 19(2), 22. <https://doi.org/10.24320/redie.2017.19.2.866>
- Ganga, F. A. y Maluk, S. A. (2017). Análisis descriptivo del gobierno universitario ecuatoriano: una mirada desde los cambios legislativos. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 19(2), 22-37. <https://doi.org/10.24320/redie.2017.19.2.866>
- Ganga, F., Abello, J., & Quiroz, J. (2015). Gobernanza universitaria. Aproximaciones teóricas y empíricas. Recuperado de <http://dspace2.conicyt.cl/handle/10533/92227>
- García Bravo, W., & Martín Sánchez, M. A. (2013). Hermenéutica y pedagogía: la práctica educativa en el discurso sobre la educación. Recuperado de

<http://dspace.uah.es/dspace/handle/10017/19801>

García Cabrero, B., Loredó Enríquez, J., & Carranza Peña, G. (2008). Análisis de la práctica educativa de los docentes: pensamiento, interacción y reflexión. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 10(SPE.), 1–15.

García Carrasco, J., & García del Dujo, Á. (1996). *Teoría de la educación*. Salamanca: Universidad de Salamanca.

García Espinoza, M., Ortiz Cárdenas, T., & Chávez Loo, M. D. (2017). Estrategias orientadas al aprendizaje autónomo en la Universidad Estatal Península de Santa Elena, Ecuador. *Revista Cubana de Educación Superior*, 36(3), 74–84.

García Gallegos, B. (2013). Democracia, seguridad y gobernabilidad (Tema Central). Recuperado de <http://67.192.84.248:8080/handle/10469/5528>

García Liscano, et al. (2017). Las nuevas reformas educativas en el Ecuador y su aplicación en educación especial. *Journal Of Science And Research: Revista Ciencia E Investigación*, E-ISSN: 2528-8083, VOL. 2, NO. 5, ENERO - MARZO 2017, PP. 10-13. Recuperado en PDF, de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6118747>

García Liscano, Verónica Alexandra García Liscano, María Ernestina Liscano Solano, (2017). Las nuevas reformas educativas en el Ecuador y su aplicación en educación especial; Universidad Técnica de Babahoyo - Extensión Quevedo, Ecuador. Recuperado de: https://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=3&ved=0ahUKEwjMi7y3ttvYAhUC7IMKHT_KCREQFggwMAI&url=https%3A%2F%2Fdialnet.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F6118747.pdf&u sg=AOvVaw3kpvrnwEGUCnQ_wAqnXFXF

García Macías, E., Auccahuallpa Fernández, R., Ganuza, C. V., Avila Larriva, P., Maldonado, L., & Rodríguez Jara, R. E. (2017). Docencia académica,

Investigación y calidad: Retos y desafíos de la Educación Superior en el Ecuador.

García Valero, M. (2018). Competencias clave y aprendizaje cooperativo, conceptos fundamentales en la educación actual. *International Studies on Law and Education*, 29, 30.

García, C. E. M. (2014). FORMACIÓN CONTINUA DE LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS. Recuperado de <https://repositorio.ufsc.br/handle/123456789/131806>

García-Peñalvo, F. J. (2018). Aspectos metodológicos. Grupo GRIAL.

García-Sempere, P., Pinargote, M., Véliz, V., Herrán, A., y Montiano, B. (coords.) (2017). Formación y transformación para la educación inclusiva en la universidad. Granada: Editorial Universidad de Granada

García-Valcárcel Muñoz-Repiso, A., Basilotta Gómez-Pablos, V., Cabezas González, M., Casillas Martín, S., González Rodero, L., Hernández Martín, A., & Mena Marcos, J. J. (2015). La formación del profesorado universitario en Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Universidad de Salamanca. Recuperado de <http://dehesa.unex.es/handle/10662/3373>

Gazzola, A. y Didriksson, A. (2008). Tendencias de la educación Superior en Latinoamérica y El Caribe. Caracas: IESALC, UNESCO.

Gibbons, M. (1998). Pertinencia de la educación superior en el siglo XXI. Education, Human Development Network, World Bank.

Gibbons, M., & others. (1998a). Pertinencia de la educación superior en el siglo XXI. Education, Human Development Network, World Bank. Recuperado de <http://www.fceia.unr.edu.ar/geii/maestria/2013/ADOLFO%20STUBRIN/BIBLIOGRAF%C3%8DA%202013/Lectura%205.%20Pertinencia%20de%20la%20educacion%20superior%20en%20el%20siglo%20XXI.pdf>

- Gibbons, M., & others. (1998b). Pertinencia de la educación superior en el siglo XXI. Education, Human Development Network, World Bank. Recuperado de <http://www.fceia.unr.edu.ar/geii/maestria/2013/ADOLFO%20STUBRIN/BIBLIOGRAF%C3%8DA%202013/Lectura%205.%20Pertinencia%20de%20la%20educacion%20superior%20en%20el%20siglo%20XXI.pdf>
- Gil, J. M. S., Paniagua, A. B., Cano, C. A., & Valero, J. A. S. (2015). Formación del profesorado en Tecnología Educativa: de cómo las realidades generan los mitos/The formation of teachers in Educational Technology: how realities generate myths. *Revista Latinoamericana de Tecnología Educativa-RELATEC*, 14(1), 17–30.
- Gil, V. J. B. (2016). Las políticas públicas de educación en Ecuador, como una de las manifestaciones e instrumentos del plan nacional para el buen vivir. Universitat d'Alacant-Universidad de Alicante. Recuperado de https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/66589/1/tesis_benito-gil.pdf
- Gilces, Elías., (2013). Ministerio Coordinador del Conocimiento y Talento Humano. Recuperado de: <http://www.conocimiento.gob.ec/celebramos-cuatro-anos-de-la-gratuidad-de-la-educacion-superior/>
- Giner Gomis, A., Iglesias Martínez, M. J., Lozano Cabezas, I., & Urrea Solano, M. E. (2017). Innovación docente en la universidad: el caso de la implementación del contenido “Comunidades de Aprendizaje” en dos asignaturas en la formación inicial del profesorado.
- Gobantes, M. (2009). Relación hermenéutica y entrevista periodística. *Razón Y Palabra*, (67), 9.
- Godino, J. D. (1993). Paradigmas, problemas y metodologías de investigación en didáctica de la matemática. *Quadrante*, 2(1), 9–22.
- Gómez Bernal, D. P., & Puentes Puentes, D. C. (2016). Eficacia en las estrategias de inclusión educativa aplicadas con las personas

diversamente hábiles entre los 18 y 30 años de edad a la hora de ingresar a la Educación Superior en la UNAD CEAD Gachetá. Recuperado de <http://66.165.175.249/handle/10596/6316>

Gómez Díaz, M. I. (2014). ANCLAJE ENTRE EL DISCURSO DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES A LAS POLITICAS NACIONALES. Tesis. Universidad Autónoma del Estado de México.

Gómez, M. J. R., & Fernández, L. M. R. (2005). Apostar por la calidad de la educación superior a distancia desde la pertinencia social/a new proposal to quality form the point of view of relevance of distance higher education. *Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 8(1/2), 159.

González Pérez, L. R., & Guadarrama López, E. (2009). Autonomía universitaria y universidad pública. El autogobierno universitario. Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de <http://iep.udea.edu.co:8180/jspui/handle/123456789/145>

González, L. E. 2005. El Impacto de los Procesos de Autoevaluación en la Educación Superior en Colombia. CINDA-IESALC/UNESCO. Bogotá, Colombia: Convenio Andrés Bello.

González, M. M. C. (2014). El rol del profesor en la educación virtual. In *Congreso Virtual sobre Tecnología, Educación y Sociedad* (Vol. 1).

González, N., Pirela, C., González, R., & Pérez, Y. (2016). Fundamentos y Rasgos del Perfil Profesional del Docente por formar en Educación Superior. SINOPSIS EDUCATIVA. *Revista Venezolana de Investigación*, 5(1-2), 111-144.

Graells, P. M. (2013). Impacto de las TIC en la educación: funciones y limitaciones. 3 c TIC: Cuadernos de Desarrollo Aplicados a Las TIC, 2(1), 2.

- Granja Díaz, C. A. (2015). Las competencias docentes del profesor de la Facultad de Filosofía de la Universidad Central del Ecuador y su incidencia en la calidad educativa. Recuperado de <https://addi.ehu.es/handle/10810/16290>
- Guadagni, A. A. (2016). Ingreso a la Universidad en Ecuador, Cuba y Argentina. Recuperado de <http://repositorio.ub.edu.ar/handle/123456789/6808>
- Guadilla, C. G. (2003). Balance de la década de los '90 y reflexiones sobre las nuevas fuerzas de cambio en la educación superior. *Las Universidades En América Latina: ¿Reformadas O Alteradas?*, 17–37.
- Guadilla, C. G., Gazzola, A. L., Landinelli, J., Lemaitre, M. J., Sabina, E. M., Mollis, M., ... Zarur, X. (2007). Hebe Vessuri. *Universidades*. Recuperado de http://www.unesco.org.uy/politicacientifica/budapest+10/fileadmin/templates/cienciasNaturales/pcyds/Budapest10/archivos/ess_septiembre_ao_12_nro1.pdf
- Guerra, J. D. C. T., Ramírez, M. M. S., & GarcíA, L. M. V. (2016). Mirada reflexiva en torno a la calidad y pertinencia de los contenidos pedagógicos, investigativos y de desarrollo humano en las licenciaturas de la facultad de ciencias de la educación de la universidad del atlántico. In *3er Simposio Internacional y 4to Coloquio Regional de Investigación Educativa y Pedagógica*. Recuperado de <http://revistas.unicordoba.edu.co/conferencias/index.php/sue-iep/sue-iep3/paper/view/75/70>
- Gurdián-Fernández, A. (2007). *El paradigma cualitativo en la investigación socio-educativa*. San José, Costa Rica: PrintCenter. Recuperado de <http://web.ua.es/es/ice/documentos/recursos/materiales/el-paradigma-cualitativo-en-la-investigacion-socio-educativa.pdf>
- Gutiérrez, M. Á. P. (2005). Promoción de la movilidad de los estudiantes, profesores, investigadores y personal administrativo con otras

instituciones de educación superior de Europa y América. In Armonización de los estudios de turismo en el espacio europeo de la enseñanza superior: Valladolid, 7 al 10 de julio de 2004 (pp. 169–190). Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3789042>

Hazelkorn, E. (2013). World-Class Universities or World Class Systems?: Rankings and Higher Education Policy Choices..

Hernández Alvírez, E. (2004). Hermenéutica educación y analogía: fundamentos hermenéuticos de una educación mediante la lectura de textos literarios. Universidad Pedagógica Nacional, 2004. Recuperado de <http://200.23.113.50:8080/upn/handle/11195/260>

Hernández Sampieri, R., Baptista Lucio, P., & Fernández Collado, C. (2000). Metodología de la investigación. México: McGraw-Hill.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2007). Metodología de la investigación. México: McGraw-Hill.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2010). Metodología de la investigación (5a ed). México, D.F: McGraw-Hill.

Hernández, E. G., & Vidal, C. del C. A. (2018). Una aproximación a las competencias profesionales del formador de docentes.

Hernández, V., & Buendía, F. (2011). Ecuador: avances y desafíos de Alianza PAÍS. Revista Nueva Sociedad, 234. Recuperado de <http://www.plataformademocratica.org/Publicacoes/22751.pdf>

Herrera, A., & Aguilar, E. (2009). La evaluación de la calidad y la acreditación en la universidad pública de América Latina. Universidades, 59(40). Recuperado de <http://www.redalyc.org/html/373/37313028004/>

Hidalgo, L. (2016). Confiabilidad y validez en el contexto de la investigación y evaluación cualitativas. Sinopsis Educativa. Revista Venezolana de Investigación, 5(1–2), 225–243.

- Hurtado Cruchaga, A., & Arancibia, V. (2005). Escritos inéditos del Padre Hurtado, S.J. 5. 5. Santiago, Chile: Ed. Univ. Católica de Chile.
- Hurtado León, I., & Toro Garrido, J. (2001). Paradigmas y métodos de investigación en tiempos de cambio. Valencia, Carabobo, Venezuela: Episteme Consultores Asociados.
- Hurtado, O. (1988). El poder político en el Ecuador (6a ed). Quito: Ariel : Planeta-Letraviva.
- Hurtado, O. (2002). Deuda y desarrollo en el Ecuador contemporáneo (1. ed). Quito, Ecuador: Editorial Planeta del Ecuador.
- Hurtado, O. (2004). La Educación Superior en el Ecuador. Recuperado de: http://tuning.unideusto.org/tuningal/images/stories/presentaciones/ecuador_doc.pdf
- Ibarra, H. (2010). Visión histórico política de la constitución del 2008. Quito, Ecuador: CAAP.
- Inga, M. G., & Velásquez Silva, D. (2005). La evaluación y acreditación de la calidad en las nuevas leyes de educación superior de América Latina. Documento de Trabajo. Comisión de Coordinación de Reforma Universitaria, UNMSM.
- INEC (2015). Experiencias y metodologías internacionales de medición del bienestar: una referencia para el Buen Vivir de Ecuador. Instituto Nacional de Estadística y Censos, Quito. Recuperado de: <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Bibliotecas/Libros/libro%20buen%20vivir-exp-met-inter.pdf>
- Isaacs, D., & Isaacs, D. (2000). La educación de las virtudes humanas y su evaluación (13. ed., ampliada). Pamplona: EUNSA.
- Ibarra, H. (2010). Visión histórico política de la constitución del 2008. Quito, Ecuador: CAAP.

- Iglesias, M. T. P. (2010). Estado multicultural y pueblos indígenas: autonomía y derechos colectivos. Ecuador y su nueva Constitución de 2008, un referente para los pueblos indígenas de América Latina. In XIV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles: congreso internacional (pp. 2465–2487). Universidad de Santiago de Compostela, Centro Interdisciplinario de Estudios Americanistas Gumersindo Busto; Consejo Español de Estudios Iberoamericanos. Recuperado de <https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00532561/>
- Inga, M. G., & Velásquez Silva, D. (2005). La evaluación y acreditación de la calidad en las nuevas leyes de educación superior de América Latina. Documento de Trabajo. Comisión de Coordinación de Reforma Universitaria, UNMSM.
- Isaacs, D., & Isaacs, D. (2000). La educación de las virtudes humanas y su evaluación (13. ed., ampliada). Pamplona: EUNSA.
- Isch, L., & others. (2011). Current proposals and challenges in education: the Ecuadorian case. *Educação & Sociedade*, 32(115), 373–391.
- Jarrín Jaramillo, F. (2011). Desarrollo Integral de los Estudiantes de las Carreras de Administración y Auditoría en Las Universidades de Quito, Categoría “A”, Año 2012. *Daena: International Journal of Good Conscience*, 6(2), 149–163.
- Jaya Duque, A., & others. (2015). Análisis de las políticas educativas del Ministerio de Educación en relación con las metas establecidas por el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017. Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Recuperado de <http://repositorionew.uasb.edu.ec/handle/10644/4822>
- Jiménez Galán, Y. I., Hernández Jaime, J., & González, M. A. (2013). Competencias profesionales en la educación superior: justificación, evaluación y análisis. *Innovación Educativa* (México, DF), 13(61), 45–65.
- Jiménez, C. E. (2017). Análisis de la política ecuatoriana de becas de estudios

de posgrado en el exterior y su relación con el cambio de matriz productiva. *Mundos Plurales-Revista Latinoamericana de Políticas Y Acción Pública*, 3(2), 23–49.

Kinney, C.T. & Taylor, R.J. (1998). *Investigación de mercados*. México. McGraw Hill.

Koppel Vintimilla, E. (2015). La evaluación, acreditación y categorización universitaria en el Ecuador. Recuperado de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/22926>

Krainer, A. (2015). Interculturalidad y educación: desafíos en la formación docente.

Kvale, S., Blanco, C., Amo, T. del, & Kvale, S. (2011). Las entrevistas en investigación cualitativa. Recuperado de <http://www.digitaliapublishing.com/a/24037/>

LAICA, Y. (2014). Por una Educación. Recuperado de http://www.vicariaeducacion.cl/Images/img_noticias/docu5356ace668e72_22042014_254pm.pdf

Lalvay, C., & Carlos, J. (2016). La Pérdida de La Estabilidad Laboral por Causa del Despido Intempestivo de los Trabajadores Vulneran los Derechos Establecidos en la Constitución y Código del Trabajo. Recuperado de <http://dspace.unl.edu.ec/jspui/handle/123456789/12033>

Lara, D. L. S. (2015). Innovación en la práctica docente. Recuperado de <http://vinculando.org/educacion/innovacion-practica-docente.html?format=pdf>

Larrañaga, O. (2013). Historia reciente de la política contra la pobreza en Chile. *Ingreso Ético Familiar: Innovando En La Lucha Contra La Pobreza*, 71–92.

Larrea Buendía, S. (2014). Análisis de constitucionalidad de la ley orgánica para la defensa de los derechos laborales. Recuperado de <http://repositorio.uide.edu.ec/handle/37000/275>

Laso Bonilla C., (2017). Num.6-2017 – 8 I. Meritocracia: Democratización o exclusión en el acceso a la educación superior en Ecuador. Universidad de Otavalo. Recuperado de: <http://www.utn.edu.ec/ecos/index.php/2018/02/27/num-6-2017-8-i-meritocracia-democratizacion-o-exclusion-en-el-acceso-a-la-educacion-superior-en-ecuador/?print=pdf>

Latorre, A., Rincón, D. del, & Arnal, J. (2006). Bases metodológicas de la investigación educativa. Barcelona: Ediciones Experiencia.

León, C. E. C., Pirca, C. E. C., Lozano, A. G. B., Ortiz, L. Y. M., & Toaquiza, W. F. G. (2018). FORMACIÓN DE VALORES EN LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LA UNIVERSIDAD CONTEMPORÁNEA. Revista Didasc@ Lia: Didáctica Y Educación. ISSN 2224-2643, 8(4), 221–228.

León, M. (2009). Cambiar la economía para cambiar la vida. El Buen Vivir. Una Vía Para El Desarrollo, 63–74.

León, N. C. (2011). El desarrollo nacional y la plurinacionalidad? procesos antagónicos? dossier ecuador, 97.

Levy (1986) en Guillaume Long, 2013

Ley Orgánica de Extinción de las Universidades y Escuelas Politécnicas Suspendidas

Ley Orgánica de Servicio Público, 2010

Liang, X. (2003). Remuneración de los docentes en 12 países latinoamericanos. Maestros En America Latina: Nuevas Perspectivas Sobre Su Formación Y Desempeño. Recuperado de http://www.com.thedialogue.org/PublicationFiles/Liang_27-Spanish.pdf

- Loaiza, M. I., Andrade Abarca, P. S., & Del Cisne Salazar, Á. (2016). Determinar la capacidad innovadora de las universidades bajo el contexto ecuatoriano. *Journal of New Approaches in Educational Research*. <https://doi.org/10.7821/naer.2016.8.174>
- LOES. (2010). Ley Orgánica de Educación Superior. Registro Oficial, (298). Recuperado de http://www.academia.edu/download/36553409/2.7._loes.pdf
- Long, G. (2013). Blog de Guillaume Long. Obtenido de 37 Conferencia General de la UNESCO: <http://guillaumelong.com.ec/discurso-en-la-unesco/>
- López Fuentes & Vilches, s/f; Unidad 2. El proceso de Investigación Educativa I: Investigación experimental; Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad de Granada.
- López, L. F., & Moral, M. N. (2016). IMPORTANCIA DE LA CULTURA EVALUATIVA EN LA GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL PROFESOR UNIVERSITA. *ECA Sinergia. Revista Digital*. ISSN 2528-7869, 4(4), 101–111.
- Lora, L. C. P. (2016). Creencias pedagógicas de docentes en formación inicial: la construcción de su pensamiento sobre la profesión docente y las prácticas de enseñanza. In 3er Simposio Internacional y 4to Coloquio Regional de Investigación Educativa y Pedagógica. Recuperado de [:http://revistas.unicordoba.edu.co/conferencias/index.php/sue-iep/sue-iep3/paper/view/85/78](http://revistas.unicordoba.edu.co/conferencias/index.php/sue-iep/sue-iep3/paper/view/85/78)
- Loyola Illescas, E., Jara Cobos, R. V., Narváez, A. M., Romero Ortega, A., Padilla Verdugo, J., Farfán Pacheco, P., & Flores Ortiz, Á. C. (2014). Ciencia, tecnología y Sociedad (CTS): Miradas desde la educación superior en Ecuador. Recuperado de <http://www.dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/7929>
- Loyola Illescas, E., Jara Cobos, R. V., Narváez, A. M., Romero Ortega, A., Padilla

- Verdugo, J., Farfán Pacheco, P., & Flores Ortiz, Á. C. (2014). Ciencia, tecnología y Sociedad (CTS): Miradas desde la educación superior en Ecuador
- Lozada, J. C. P. (2017). Formación Permanente de los Docentes como Referente de la Calidad Educativa. *Revista Scientific*, 2(5), 125–139.
- Luna Tamayo, M. (2017). Impactos del ENES: una mirada desde los estudiantes.
- Lunavictoria, J. C. S., & Puig, M. Z. (2016). Evolución de la responsabilidad social como respuesta a la globalización neoliberal. el caso del sector universitario. una mirada al Ecuador. Recuperado de <http://ecociencia.ecotec.edu.ec/upload/php/files/febrero/05.pdf>
- Macedo, D. (2000). Una pedagogía antimétodo. Una perspectiva freiriana. *Educación XX1*, 3, 53.
- Maldonado Eras, J. C. (2016). Eficacia de la estimulación temprana para potenciar el desarrollo psicomotor en niños y niñas de 2 a 3 años de edad del área urbana y rural (B.S. thesis). Quito: UCE. Recuperado de <http://www.dspace.uce.edu.ec:8080/handle/25000/7640>
- Maldonado-Fuentes, A. C., & Rodríguez-Alveal, F. E. (2016). Innovación en los procesos de enseñanza-aprendizaje: Un estudio de casos con la enseñanza justo a tiempo y la instrucción entre pares. *Revista Electrónica Educare*, 20(2), 1. <https://doi.org/10.15359/ree.20-2.14>
- Manzanilla-Granados, H. M., Dorantes-González, M. A., & López, M. R. C. (2017). Internacionalización de la educación y Tecnologías de la Información y la Comunicación. Un vínculo necesario. *Revista de Educación Superior Del Sur Global-RESUR*, (2), 4–22.
- Marchesi, Á. (2000). Un sistema de indicadores de desigualdad educativa. *Revista Iberoamericana de Educación*, 23, 135–163.

- Marcillo, G. M. C. (2016). La vinculación universidad-sociedad en la carrera de economía. *Revista Didasc@ Lia: Didáctica Y Educación*. ISSN 2224-2643, 7(6), 39–52.
- Marqués, 2010. Formación permanente de los docentes de la Universidad Central del Ecuador.
- Martin, A. C. U., & Prieto, M. del S. C. (2014). Aprendizaje a través de juegos de simulación: un estudio de los factores que determinan su eficacia pedagógica. *EDUTEC. Revista Electrónica de Tecnología Educativa*, (47).
- Martínez, M. (2004). *Ciencia y arte en la metodología cualitativa* (1. ed). México, D.F.: ed. Trillas.
- Martínez, M. (2015). Hermenéutica y análisis del discurso como método de investigación social. *Paradigma*, 23(1), 9–30.
- Martínez, R. O. (2017). La Asamblea Constituyente. *Foro Revista de Derecho*, (7), 33–49.
- Marzano, G. (2009). Universidad, libertad y bien común Una entrevista polémica de Giuseppe Marzano a René Ramírez, Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo, acerca de la nueva Ley de Educación Superior. *Polémika*, 2(1). Recuperado de <http://revistas.usfq.edu.ec/index.php/polemika/article/view/325>
- Mas Torelló, Ó. (2011). El profesor universitario: sus competencias y formación. Recuperado de <http://digibug.ugr.es/handle/10481/23166>
- Mato, D. (2014). Democratizar la educación superior demanda interculturalizar toda la educación superior. *Democratización de La Educación Superior, Una Mirada Desde El MERCOSUR: A Cuatrocientos Años de La Universidad de La Región*. 1a Ed.-Unquillo: Narvaja Editor. E-Book.

- Maura, V. G., & Tirados, R. M. G. (2008). Competencias genéricas y formación profesional: un análisis desde la docencia universitaria. *Revista Iberoamericana de Educación*, (47), 185–210.
- Maya, Á. A. V., & Tigselema, I. P. (2018). LA UNIVERSIDAD INNOVADORA Y EMPRENDEDORA EN EL SIGLO XX. *Revista Didasc@ Lia: Didáctica Y Educación*. ISSN 2224-2643, 8(4), 1–20.
- Maya-Carrillo, A. M., Cevallos-Recalde, C. P., Raura-Ruiz, J. G., & Cejas-Martínez, M. F. (2016). Emprendimiento por oportunidad en el contexto del cambio de la matriz productiva: una estrategia innovadora-Ecuador. *Visión Gerencial*, (2), 305–328.
- Mazo, J. F. Y. (2017). Aprendiendo a investigar: Relato de un doloroso camino. *La Vicentina*, 1, 44–51.
- Medina Canales, J. S., & others. (2016). El derecho a la movilidad humana en el contexto del neoconstitucionalismo del Ecuador. Recuperado de <https://rio.upo.es/xmlui/handle/10433/3698>
- Medina, C. P., & Ramon, M. R. R. (2013). La WebQuest como herramienta de enseñanza-aprendizaje en Educación Superior. *EDUTEC. Revista Electrónica de Tecnología Educativa*, (45).
- Medina, M., Sábado, J. F., Rosal, M. R., Tarté, R., Parísí, J. L., Violic, R., ... others. (1997). *La educación superior en el siglo XXI: Visión de América Latina y el Caribe*. UNESCO, Caracas (Venezuela) CRESALC, Caracas (Venezuela). Recuperado de <http://www.sidalc.net/cgi-bin/wxis.exe/?IisScript=IICACR.xis&B1=Buscar&formato=1&cantidad=50&expresion=EDUCACION%20SUPERIOR>
- Medrano Baldeón, J. A., & others. (2008a). Errónea aplicación del mandato constitucional contenido en el artículo octavo numeral primero, para otorgar la nacionalidad de honor o por servicios relevantes al país a

deportistas extranjeros, específicamente futbolista. Recuperado de <http://repositorio.usfq.edu.ec/handle/23000/279>

Medrano Baldeón, J. A., & others. (2008b). Errónea aplicación del mandato constitucional contenido en el artículo octavo numeral primero, para otorgar la nacionalidad de honor o por servicios relevantes al país a deportistas extranjeros, específicamente futbolista. Recuperado de <http://repositorio.usfq.edu.ec/handle/23000/279>

Mèlich, J. C. (2008). Filosofía y educación en la postmodernidad. En Hoyos, G. (ed.) Filosofía de la educación. (pp. 35-53). Madrid: Trotta.

Mèlich, J. C. (2008). Antropología narrativa y educación. Teoría de la Educación. Revista Interuniversitaria, 20, 101-124.

Mèlich, J.-C. (2009). Antropología narrativa y educación. Recuperado de <https://gredos.usal.es/jspui/handle/10366/71801>

Mendoza, C. C. (2008). La hermenéutica: posibilidad en la búsqueda del sentido de la praxis pedagógica. Sapiens: Revista Universitaria de Investigación, 9(2), 119–128.

Merchán, S. G. (2003). Textos escolares e interculturalidad en Ecuador (Vol. 40). Editorial Abya Yala. Recuperado de <https://bit.ly/2KJi7KM>

Mesa, M. E. (2014). Las potencialidades de las universidades ecuatorianas y la UTN en particular para publicar sus resultados científicos. REVISTA AXIOMA, 1(12), 47–55.

Metodología educativa I / Coord. Por Jesús-Miguel Muñoz-Cantero, Eduardo Abalde Paz, 1992, ISBN 84-600-8006-4, págs. 101-116

Mgs, A. I. J. E., Caveda, D. A., & Mgs, P. E. A. T. (2017). Visión Estratégica Sobre La Gestión de La Calidad de Las Instituciones de Educación Superior En El Ecuador. Revista Científica ECOCIENCIA, 4(3).

Minadeo, G. (2014). La eficacia de las políticas públicas en Ecuador hacia el sector económico social-solidario. Revista Economía Y Negocios Publicación Semestral Vol. 5 N, 1, 1–82.

Ministerio de Educación (2013). Ecuador: Indicadores Educativos 2011-2012. Recuperado de: [https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/10/Indicadores Educativos 10-2013_DNAIE.pdf](https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/10/Indicadores_Educativos_10-2013_DNAIE.pdf)

Minteguiaga, A. (2010). Los vaivenes en la regulación y evaluación de la educación superior en Ecuador. El caso del mandato 14 en el contexto constituyente1. la universidad, 83.

Minteguiaga, A. (2010). Los Vaivenes en la Regulación y Evaluación de la Educación Superior en Ecuador. El Caso del Mandato 14 En El Contexto Constituyente1. IA UniVERsiDAD, 83.

Minteguiaga, A. (2014). Las oscilaciones de la calidad educativa en Ecuador, 1980-2010: estudio sobre políticas, planes, programas y proyectos gubernamentales de “escuelas de calidad” (1980-2010). Quito, Ecuador: IAEN, Instituto de Altos Estudios Nacionales.

Mojica Arboleda, A. E., & others. (2016). Diálogo filosófico, apuntes en torno a una educación filosófica. Recuperado de <https://vitela.javerianacali.edu.co/handle/11522/4394>

Molina, A., & Bolívar, M. (2012). Incidencia del pensamiento filosófico de San Agustín para la educación ecuatoriana actual: enfoques y perspectivas. Recuperado de <http://www.dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/1343>

Moncayo Muñoz, N., Muñoz Ruiz, A., Narvárez Lamilla, Y. M., & Vásquez Cárdenas, S. C. (2016). Concepciones en docentes y directivos sobre educación inclusiva. Recuperado de <http://ridum.umanizales.edu.co:8080/xmlui/handle/6789/2571>

- Montoya, J. S. L., & Roby, M. G. A. (2015). La Matriz Productiva: Consideraciones Para El Desarrollo Económico y Social en el Ecuador.
- Montúfar Reinoso, E. A. (2016). Cómo la educación superior se adapta al cambio de matriz productiva dentro del marco del buen vivir, caso Yachay. PUCE. Recuperado de <http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/11388>
- Montúfar, C. (2013). La dolarización de cristal (Crítica Bibliográfica). Recuperado de <http://67.192.84.248:8080/handle/10469/5205>
- MORA CARRIÓN, T. M. (2016). El Principio Constitucional de no Discriminación y Los Derechos de Acceso y Gratuidad de la Educación Superior En El Ecuador. Recuperado de <http://dspace.unl.edu.ec/jspui/handle/123456789/12041>
- Mora Varela, J. H. (2013). Ética aplicada al mundo de las profesiones: una propuesta académica para universitarios del siglo XXI. Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito.
- Mora, E. A. (1997). Agustín Cueva, El proceso de dominación política en el Ecuador, Editorial Planeta, Quito, 1997. Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia, 1(11), 145–146.
- Moreira, M. A. (2003). ¿Qué aporta Internet al cambio pedagógico en la educación superior? Universidad de La Laguna. Recuperado de <http://www.tecnologiaedu.us.es/cursos/29/html/bibliovir/pdf/a12.pdf>
- Moreu, À. C., & Prats Gil, E. (2010). La Educación revisitada: ensayos de hermeneútica pedagógica. Barcelona: Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona.
- Moscoso Merchán, F., & Hernández Díaz, A. (2015a). La formación pedagógica del docente universitario: un reto del mundo contemporáneo. Revista Cubana de Educación Superior, 34(3), 140–154.
- Mujeres, O. N. U. (2012). Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de

Género y el Empoderamiento de las Mujeres. Recuperado de: [Http://www.unwomen.org/es/2011/11/un-Women-Executive-Director-Michelle-Bachelet-Unveils-Comprehensive-Policy-Agenda-to-End-violence-against-Women](http://www.unwomen.org/es/2011/11/un-Women-Executive-Director-Michelle-Bachelet-Unveils-Comprehensive-Policy-Agenda-to-End-violence-against-Women).

Munarriz, B. (1992). Técnicas y métodos en investigación cualitativa: Universidade da Coruña, Servizo de Publicacións. Coord. por Jesús-Miguel Muñoz-Cantero, Eduardo Abalde Paz, 1992, ISBN 84-600-8006-4, págs. 101-116.

Münch, L., & Ángeles, E. (2009). Métodos y técnicas de investigación. México: Trillas.

Muñoz López, P. (2009). Ecuador: Reforma del Estado y Crisis Política 1992–2005. Historia Actual Online, (11), 101–110.

Muñoz Razo, C. (2011). Cómo elaborar y asesorar una investigación de tesis. México: Prentice Hall.

Naranjo López, G. (2016). Evaluación-acreditación de la educación superior en el Ecuador, metaevaluación y gestión académica de calidad. Universidad Complutense de Madrid. Recuperado de <http://eprints.ucm.es/40432/>

Naranjo, J. D. E., & GIRALDO, M. A. A. (2016). Reinventando practicas liberadoras de paulo freire desde la perspectiva de la inTELigencia espiritual. In 3er Simposio Internacional y 4to Coloquio Regional de Investigación Educativa y Pedagógica. Recuperado de <http://revistas.unicordoba.edu.co/conferencias/index.php/sue-iep/sue-iep3/paper/view/56/29>

Narváez, A. M. (2014). Necesidad de formación profesional permanente del docente universitario desde una mirada CTS. Recuperado de <http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/10920>

Narváez, Cielo, Yáñez y Peralta (Edit). (2017). Las Reformas Universitarias en Ecuador (2009-2016): Extravíos, Ilusiones y Realidades. Quito. Universidad Andina Simón Bolívar.

Nava, R. M. M., Pinto, C. A. M., & Chávez, M. de J. C. (2017). SGED como herramienta innovadora en la educación. *Revista Electrónica Sobre Tecnología, Educación Y Sociedad*, 4(8).

Navarro, M. G. (2009). Interpretar y argumentar: la hermenéutica gadameriana a la luz de las teorías de la argumentación (Vol. 7). Editorial CSIC-CSIC Press. Recuperado de https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=8SybwjxC1HAC&oi=fnd&pg=PA13&dq=Beuchot+M.+Sobre+hermeneutica+pedag%C3%B3gica&ots=4CCWhc_dvU&sig=3f02Kfe92_4VVjEMyF6kCsatmLA

Nazareno, M. del C. (2014). Participación política de actores afroecuatorianos en el legislativo: de 1979 a 2009. Recuperado de <http://67.192.84.248:8080/handle/10469/5802>

Neri, M., Oleas, S., Torrado, M. P., Vargas, C. P., Peticara, M., Lomelí, L. I. R., ... others. (2012). Pobreza, Desigualdad de Oportunidades y Políticas Públicas en América Latina. Recuperado de <http://www19.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2013/12661.pdf>

Nohlen, D. (2012). ¿Cómo estudiar Ciencia Política? Una introducción de trece lecciones. Madrid: Marcial Pons.

North, L. (2009). Militares y Estado en Ecuador: ¿ construcción militar y desmantelamiento civil?(Dossier). Recuperado de <http://67.192.84.248:8080/handle/10469/649>

Nova, Y. O. (2016). La movilidad académica y su importancia en los procesos de internacionalización de la educación superior. *LA PERSPECTIVA INTERNACIONAL DE LAS UNIVERSIDADES*, 40.

- Odina, M. T. A. (1999). La educación intercultural: concepto, paradigmas, realizaciones. *Lectura de La Pedagogía Diferencial*, 89–104.
- Oficial, D. D. R. (2010). Ley Orgánica del Servicio Público. Ley Orgánica de Servicio Público.
- Oleas Montalvo, J., & others. (2013). Ecuador 1972-1999: del desarrollismo petrolero al ajuste neoliberal. Recuperado de <http://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/4099>
- Oliveira, D. A., & Feldfeber, M. (2006). Políticas educativas y trabajo docente: nuevas regulaciones ¿nuevos sujetos? Noveduc Libros. Recuperado de <https://books.google.com.ec/books?hl=es&lr=&id=k6NWd5OO1-QC&oi=fnd&pg=PA7&dq=Buscar+libros+de+Foucault+sobre+El+Ethos+D+ocente&ots=ux5OiKkdLy&sig=V3m8Wg2ytfEASemVBAGrur2oVfg>
- Olivencia, J. J. L. (2016). La evaluación como clave de comprensión del aprendizaje y la calidad educativa: una indagación cualitativa en el contexto universitario. *Certiuni Journal*, (2), 26–36.
- Ordóñez, (2004). Pensar pedagógicamente desde el constructivismo. *Revista de Estudios Sociales* N° 19, Bogotá, Universidad de los Andes, (pp.7-12).
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, Centro de Desarrollo, España, & Ministerio de Educación, C. y D. (2013). *Panorama de la educación 2013: indicadores de la OECD*.
- Orozco Silva, L. E. (2010). Calidad académica y relevancia social de la educación superior en América Latina. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 1(1), 24–36.
- Ortega Gutiérrez, J., & Esteban García, L. (2017). El debate como herramienta de aprendizaje. VIII Jornada de Innovación E Investigación Docente (2017)(2017), P 48-52, 48–52.

- Ortega, C., Passailaigue, R., Febles, A., & Estrada, V. (2017). El desarrollo de competencias científicas desde los programas de posgrado. REDVET. Revista Electrónica de Veterinaria, 18(11), 1–16.
- Ortega, V. S., & Llach, M. C. (2016). Pedagogías disruptivas para la formación inicial de profesorado: Usando blogs como e-portafolio. Profesorado, Revista de Currículum Y Formación Del Profesorado, 20(2), 382–398.
- Ortiz, Fabara, Villagómez & Hidalgo (Coordinadores), (2017). La Formación y el Trabajo Docente en el Ecuador; Quito-Ecuador; Abya-Yala.
- Osejo, X. E. (2011). Poder político, economía y derecho en los últimos 60 años. Estado Del País, 153.
- Osorio, J. M. P., Ferrer, A. E. E., Uribe, L. M. I., & Bautista, C. D. F. (2017). El modelo basado en competencias. Representaciones sociales de docentes de educación media superior. TLA-MELAU. Revista de Ciencias Sociales, (41), 158.
- Ospina Peralta, P. (2013). ¿ A dónde va la educación superior? Recuperado de <http://repositorionew.uasb.edu.ec/handle/10644/3219>
- Pachano, S. (2010). Ecuador: el nuevo sistema político en funcionamiento. Revista de Ciencia Política (Santiago), 30(2), 297–317.
- Pacheco, L. del C. M., Guichard, T. P. C., & Bouillé, M. M. L. M. (2017). Análisis de las prácticas docentes: estado del conocimiento en DOAJ y EBSCO (2006-2016). CPU-E, Revista de Investigación Educativa, (25), 197–229.
- Padrón, A. M., Vivero, R. E. O., & Mato, D. de la C. P. (2016). Mejoramiento de las competencias investigativas en los docentes no investigadores de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil. Revista Científica Yachana, 5(1). Recuperado de <http://revistas.ulvr.edu.ec/index.php/yachana/article/view/285>

- Pagano, A., & Buitron, V. (2009). Reorganización de las trayectorias escolares de los alumnos con sobreedad en el nivel primario: Ciudad de Buenos Aires (Argentina): programas de aceleración. Madrid: Fundación Iberoamericana para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- Paladines, C. (2008). Simón Rodríguez: El proyecto de una educación social. *Educere*, 12(40), 159–169.
- Paladines, J. (2011). Simposio Internacional Acreditación de programas de posgrado. Recuperado de <http://portal.uasb.edu.ec/UserFiles/372/File/pdfs/SIMPOSIO%20ACREDITACION%20DEL%20POSGRADO/Ponencia%20%20Jose%20Paladines.pdf>
- Paredes, Í., & Inciarte, A. (2013). Enfoque por competencias. Hacia la integralidad y el desempeño profesional con sentido social y crítico. *Omnia*, 19(2). Recuperado de <http://www.produccioncientificaluz.org/index.php/omnia/article/view/7407>
- Pareja, F. (1986). La educación superior en el Ecuador. CRESALC-UNESCO.
- Parra, A. A. H. (2017). Pluriversidad: Educación superior intercultural para la descolonización de la vida. *Revista Cambios Y Permanencias*, 8(2), 570–594.
- Parra, D. (2016). Calidad de la educación universitaria: aproximación teórica para su resignificación desde el pensamiento complejo. *Novum Scientiarum*, (2). Recuperado de <http://www.ecoambienteydesarrollo.org/revista/ojs/index.php/novum/article/view/50>
- Párraga Ordóñez, I. A., & others. (2016). La huelga de la Universidad Central y la disputa por la autonomía universitaria en marzo de 1939. Recuperado de <http://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/4916>

- Pastor, M. (1994). *Fundamentos de Ciencia Política*. Madrid: McGraw Hill.
- Pavés, M. J. F. (1998). La nueva regulación aplicable a las consultas con contestación vinculante. In *Constitución y el nuevo diseño de las administraciones estatal y autonómica: XIX Jornadas de Estudio* (pp. 1095–1112). Sopec.
- Pavón Romero, A., & Ramírez, C. I. (2010). La autonomía universitaria, una historia de siglos. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 1(1), 157–161.
- Paz y Miño Cepeda, J. J. (2012). *Luces y sombras de las revolución ciudadana (Política Pública)*. Recuperado de : <http://67.192.84.248:8080/handle/10469/4295>
- Paz, M. Á. Q. (2008). Observaciones críticas sobre cierta noción dizque hermenéutica de lo que es traducir. *Daimon Revista Internacional de Filosofía*, 283–294.
- Pazos Padilla, R. C., & others. (2015). *Alcances de la autonomía universitaria responsable en el actual marco jurídico ecuatoriano*. Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Recuperado de <http://repositorionew.uasb.edu.ec/handle/10644/4749>
- Peña Lozada, J. C. (2018). Transformación del Docente desde el Pensamiento Complejo. *Revista Cientific*, 3(7), 211–230. <https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2018.3.7.11.211-230>
- Peña, C. G. A., & Rodríguez, C. K. L. F. (2017). El sistema de educación superior ecuatoriano visto desde los principios de pertinencia y calidad. *Universidad Y Sociedad*, 9(5).
- Peña, J., & Calzadilla, R. (2006). Lo cualitativo del discurso pedagógico en la dialéctica-hermenéutica. *Sapiens. Revista Universitaria de Investigación*, 7(1), 181–202.

- Peñaherrera, M. (2011). Evaluación de un programa de fortalecimiento del aprendizaje basado en el uso de las TIC en el contexto ecuatoriano. RIEE. Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa. Recuperado de <https://repositorio.uam.es/handle/10486/661653>
- Pérez, L., & Estefanía, L. (2014). Hacia la conformación del movimiento Alianza País. Recuperado de <http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/7647>
- Pérez, L., & Estefanía, L. (2014). Hacia la conformación del movimiento Alianza País. Recuperado de <http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/7647>
- Perugachi, M., & Esmeralda, G. (2014). El incumplimiento al principio de gratuidad como causa de vulneración al derecho de la educación superior en Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas en el Ecuador. (B.S. thesis). Quito: UCE. Recuperado de <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/5317>
- Pesántez Avilés, F. (2011). Indicadores de gestión y calidad en la educación superior: un modelo de evaluación para la Universidad Politécnica Salesiana. Recuperado de <http://site.ebrary.com/id/10832368>
- Pesántez Avilés, F. (2012). Indicadores de gestión y calidad en la educación superior. Recuperado de <http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/6120>
- Pesántez Avilés, L. F. (2010). Diseño de un modelo metodológico para la evaluación de la Calidad de la Educación Superior a partir de la confrontación de indicadores de gestión propuestos por los organismos de control universitario y la Norma de la Calidad ISO 9001: caso de aplicación en la Universidad Politécnica Salesiana. Recuperado de <http://www.dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/1330>
- Pezo Zambrano, S. M. (2013). Propuesta de un plan de políticas públicas para el medio ambiente dirigido al Gobierno Autónomo Descentralizado

- Parroquial Rural de José Luis Tamayo, cantón Salinas, año 2013 (B.S. thesis). 127 p.
- Pino, B. A., & Dolcetti-Marcolini, M. (2016). Revolución Ciudadana y refundación constitucional en Ecuador: políticas públicas y cooperación para el Buen Vivir. *Estado & Comunes*, (2), 35–53.
- Plan Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes ancestrales.pdf. (2012).
- Pombo, M. F. (2015). Reforma educativa en Ecuador y su influencia en el clima organizacional de los centros escolares. Recuperado de : <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ec/2015/reforma-educativa.zip>
- Ponce J. Juan (2016). INFORME NACIONAL: ECUADOR; EDUCACION SUPERIOR EN IBEROAMERICA INFORME 2016. Universia; Recuperado de: <http://www.cinda.cl/wp-content/uploads/2016/11/ECUADOR-Informe-Final.pdf>
- Ponce, J., & Carrasco, F. (2017). Acceso y equidad a la educación superior y posgrado en el Ecuador, un enfoque descriptivo. *Mundos Plurales-Revista Latinoamericana de Políticas Y Acción Pública*, 3(2), 9–22.
- Popkewitz, T. S., Pereyra, M. A., & Ballesteros, A. (1988). Paradigma e ideología en investigación educativa: las funciones sociales del intelectual. Madrid: Mondadori.
- Portal Telesur, (2016). Coyuntura Económica de Ecuador, Por: Sergio Martín-Carrillo y Lucía Converte / CELAG; recuperado de: <https://www.telesurtv.net/opinion/Informe-coyuntura-economica-Ecuador-20161122-0019.html>.
- Porto, A., Lassaga, G., Martins, D. F. V., Quezado, I., Campos Sousa, E., Martins Pompeu, R., ... others. (2016). Proyecto de Responsabilidad Social de las

Universidades. Tomo 6. Recuperado de <http://repositorio.ub.edu.ar:8080/xmlui/handle/123456789/7192>

Post, D. (2011). Las Reformas Constitucionales en Ecuador y las Oportunidades para el Acceso a la educación Superior desde 1950. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 19(20), 1–24.

Post, D. (2011b). Las Reformas Constitucionales en Ecuador y las Oportunidades para el Acceso a la educación Superior desde 1950. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 19(20), 1–24.

Preissle, J., & LeCompte, M. D. (1988). *Etnografía y diseño cualitativo en investigación educativa*. Madrid: Ediciones Morata.

Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina y el Caribe (Ed.). (2006). *Calidad con equidad: el desafío de la educación ecuatoriana ; informe de progreso educativo Ecuador 2006*. Quito: PREAL [u.a.].

Promotor, C., Astudillo, J., Ejecutivo, C., & Tamayo, M. L. (2007). *Movimiento Ciudadano Contrato Social por la Educación en el Ecuador*.

Puentes, J. C. P. (2016). Breves aportes a la discusión sobre la autonomía universitaria en Colombia. Recuperado de http://www.ilae.edu.co/Publicaciones/files/1668837789_09.%20Juan%20Carlos%20Plata.pdf

Quille Soto, E. T. (2017). *Sistema Nacional de Nivelación y Admisión y su incidencia Socio Económica en los aspirantes del curso de Nivelación de la Universidad Nacional de Loja sección matutina periodo Mayo-Septiembre 2016* (B.S. thesis). Loja, 30 de marzo. Recuperado de <http://dspace.unl.edu.ec/handle/123456789/18494>

Quintana Paz, M.A. (2005). No-interpretación. En Ortiz-Osés, A. y Lanceros, P. (eds.). *Claves de hermenéutica. Para la filosofía, la cultura y la sociedad*.

(pp. 427-438). Bilbao: Universidad de Deusto.

Quñonez, Q., & Fernando, A. (2015). Propuesta para la formación docente de los maestros en el área de humanidades y ciencias sociales de la dirección general de bachillerato en el contexto de la reforma integral de la educación superior (B.S. thesis). Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

Ramírez Gallegos, R. (2017). La gran transición: en busca de nuevos sentidos comunes (Primera edición). Quito, Ecuador: Ediciones CIESPAL.

Ramirez Villón, J., & Suarez Orrala, S. (2011). El no cumplimiento a la obligatoriedad de afiliación por parte del empleador y sus consecuencias en el bienestar social de los trabajadores del canton la libertad. Recuperado de : <http://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/570>

Ramirez, A. R. (2016). El malestar en la evaluación del aprendizaje en educación superior. *Revista horizontes pedagógicos*, 18(1), 138–152.

Ramírez, P., & Patricia, J. (2016). Análisis del bienestar subjetivo en Ecuador, periodo 2007-2009. Recuperado de : <http://dspace.unl.edu.ec/jspui/handle/123456789/12924>

Ramírez, R. (2010). La transición ecuatoriana hacia el Buen Vivir. *Sumak Kausay/Buen Vivir Y Cambios Civilizatorios*. Quito: Senplades, 2010a, 125–141.

Ramírez, R. Coord. (2010). Transformar la Universidad, para transformar la sociedad. La Universidad. SENPLADES, 2010. Recuperado de : <http://www.observatoriograduados.uleam.edu.ec/doc/DOCUMENTOS/Transformar-la-universidad-para-transformar-la-sociedad.pdf>

Ramírez, R., & Minteguiada, A. (2010). Transformaciones en la Educación Superior Ecuatoriana: Antecedentes y perspectivas futuras como

consecuencias de la nueva constitución política. Revista ESS, 15(1), 129–154.

Registro oficial N° 417 del 31 de marzo del 2011, Ley Orgánica de Educación Intercultural Quito, Ecuador: editorial Nacional.

Registro Oficial 162 de 15-ene.-2014. El Directorio del Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas – IECE. Recuperado de: <https://www.fomentoacademico.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/04/REGLAMENTO-DE-BECAS-Y-AYUDAS-ECONOMICAS-DEL-IECE.pdf>

Reglamento de Carreras y Programas Académicos en Modalidades en Línea, a Distancia y Semipresencial o de Convergencia de Medios

Reglamento de Creación, Intervención, Suspensión y Solicitud de Derogatoria;

Reglamento de Doctorados (2016). Consejo Nacional de Educación Superior.

Reglamento de la organización del Consejo de Educación Superior CES, 2011

Reglamento de Régimen Académico se publicó el 16 de febrero del 2016

Reglamento de Régimen Académico, 2013

Reglamento de Títulos nacionales y extranjeros, 2017.

Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SNNA). (2013).

Acuerdo Ministerial 76. Registro Oficial 910 de 12-mar-2013. Estado: Vigente. Recuperado de: <http://dspace.ucuenca.edu.ec/ueparado/debitstream/123456789/4705/1/Reglamento%20nivelacion.pdf>

Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior, (2011). Decreto Ejecutivo 865. Registro Oficial Suplemento 526 de 02-sep.-2011. Estado: Vigente. LEXIS. Recuperado de: http://www.espol.edu.ec/sites/default/files/archivos_transparencia/Reglamento%20Ley%20de%20Educacion%20Superior.pdf

Reglamento para el diseño, aplicación y evaluación del examen de habilitación para el ejercicio profesional CEAACES, (2014). RESOLUCIÓN No.121-CEAACES-SE-15-2014. Recuperado de: https://cei.epn.edu.ec/Documentos/LEYES/Reglamento_Dise%C3%B1o_Aplicacion_Evaluacion_Examen_Habilitacion_Profesional%2010-09-2015.pdf

Resoluciones, (2012). CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, República del Ecuador. Recuperado de: <http://www.ces.gob.ec/doc/Reglamentos/reglamento%20de%20creacion%20intervencion%20y%20suspensin%20de%20universidades%20y%20escuelas%20politecnicas-.pdf>.

Revelo Revelo, J. (2004). Normas, Reflexiones y Realidades sobre la Educación Superior en los Países del Convenio Andrés Bello. Bogotá, Colombia: Convenio Andrés Bello.

Reyes-González, J. I. (2016). La formación inicial y permanente de los profesores de historia en la UCP Pepito Tey de Las Tunas a partir de la utilización de los resultados científicos del proyecto CLIODIDÁCTICA. *Innovación Tecnológica*, 22(1). Recuperado de <http://innovaciontec.idict.cu/index.php/innovacion/article/view/480>

Ricoeur, P. (1995). Teoría de la interpretación: discurso y excedente de sentido. Siglo XXI. Recuperado de : <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=0z6hi-xO4-wC&oi=fnd&pg=PA7&dq=Ricoeur,+Paul.+sus+libros+sobre+Hermen%C3%A9utica&ots=SO6oW-rM1o&sig=VqHEpSBhBFq4SvMedkuaCzW54jY>

Ricoeur, P. (2000). Narratividad, fenomenología y hermenéutica. *Anàlisi: Quaderns de Comunicació i Cultura*, (25), 189–207.

Ricoeur, P., & Corona, P. (2001). *Del texto a la acción: ensayos de hermenéutica*

II. Fondo de cultura económica de Argentina. Recuperado de <http://agora.ucv.cl/docs/504/Septiembre%202012.pdf>

Ricoy, M., Feliz, T., & Sevillano, M. (2010). Competencias para la utilización de las herramientas digitales en la sociedad de la información. *Educación xx1*, 13(1). Recuperado de : <http://www.redalyc.org/html/706/70618037009/>

Rivallo, R. G., & Martín, A. G. (2017). Competencias Mediática y Digital del profesorado e integración curricular de las tecnologías digitales. *Revista Fuentes*, 19(2), 57–67.

Rivas, L. R. I., Mejía, M. del C. D., & Ramírez, S. M. G. (2016). Formación docente e investigativa: metodología, métodos y técnicas. *Revista Internacional de Aprendizaje En La Educación Superior*, 1(2). Recuperado de: <http://revistas.commonground-es.com/index.php/edusuperior/article/view/1052>

Robalino Campos, M., Menezes, B., & Regional Office for Education in Latin America and the Caribbean (Eds.). (2007). *Formación docente y las tecnologías de información y comunicación: estudios de casos en Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, México, Panamá, Paraguay y Perú* (2. ed). Santiago, Chile: OREALC, UNESCO.

Rocha, M., & Paul, C. (2017). *Diseño de un sistema de gestión documental de inocuidad de alimentos basada en la norma ISO 22000: 2005 en la microempresa de snacks Deliyoss* (B.S. thesis). Quito: UCE.

Rodas, L. Á., & Blasco, J. J. (2014). La evaluación y acreditación de la educación superior ecuatoriana y la producción editorial. *Universitas: Revista de Ciencias Sociales Y Humanas*, (21), 163–181.

Rodríguez Pulupa, C. E., & Calle Avila, C. L. (2017). *Enfoques de la vinculación con la sociedad en programas de posgrado en educación en las universidades públicas y privadas del Distrito Metropolitano de Quito año*

2016 (B.S. thesis). Quito: UCE.

Rodríguez, J. M. (2011). Métodos de investigación cualitativa. *Revista de Investigación Silogismo*, 1(8). Recuperado de : <http://www.cide.edu.co/ojs/index.php/silogismo/article/view/64>

Rodríguez, M. M. D. O., & Sandoval, P. J. A. P. (2014). Consideraciones sobre el actual proceso de Planificación Estratégica de la Educación Superior en Ecuador. *Revista Científica*, Número 5, Abril de 2014. Pp.175-189. Recuperado de : http://biblio.universidadecotec.edu.ec/revista/edicion5/revista_completa.pdf#page=175

Rodríguez, J. (2014). Sep-2013-feb2014-Normativa Sistema Nivelatorio.

Rodríguez, R. D., & Niculcar, C. A. E. (2016). Las buenas prácticas docentes en la educación virtual universitaria. *REDU: Revista de Docencia Universitaria*, 14(2), 159–186.

Rojas Timaure, S. B. (2017). Pensamiento de Paulo Freire desde la Pedagogía de la Autonomía. *Opción Pedagógica para educar en Valores. Redhecs*, 1(2), 218–235.

Rojas, J. E. (2011). Reforma universitaria en el Ecuador. Etapa de transición. *Innovación Educativa*, 11(57), 59–67.

Romero Ortega, A. (2015). La Universidad Politécnica Salesiana en el proceso de rediseño curricular del consejo de educación superior del Ecuador.

Ronquillo Briones, S., Moreira Basurto, C. A., & Verdesoto Velástegui, O. S. (2016). La evaluación docente una propuesta para el cambio en la Facultad de Administración de la universidad ecuatoriana. *Revista Universidad Y Sociedad*, 8(2), 125–131.

- Rosero Delgado, G. A. (2014). Oligarquías en el Ecuador desde el auge neoliberal hasta su ulterior recomposición en la crisis económica del 2000. Recuperado de <http://67.192.84.248:8080/handle/10469/5913>
- Rubaii, N., & Bandeira, M. L. (2016). Comparative Analysis of Higher Education Quality Assurance in Colombia and Ecuador: How is Political Ideology Reflected in Policy Design and Discourse? *Journal of Comparative Policy Analysis: Research and Practice*, 1–18. <https://doi.org/10.1080/13876988.2016.1199103>
- Rubio, I., Romero, N., Somaré, S. C. R., & Ferrero, A. (2009). El placer en la tarea docente. *Fundamentos En Humanidades*, 10(20), 67–76.
- Rubio, J. R., & García, Á. P. (2018). Estrategias de Aprendizaje Significativo en Estudiantes de Educación Superior y su asociación con logros Académicos. *Revista Electrónica de Investigación Y Docencia (REID)*, (19).
- Ruiz Román, C. (2010). La Educación en la sociedad postmoderna: Desafíos y oportunidades; Education in postmodern society: Challenges and opportunities. *Revista Complutense de Educación*, 21(1), 173–188.
- Ruiz, L., Martínez, G. T., & Céspedes, D. G. (2018). Desafíos de la Educación Superior. Consideraciones sobre el Ecuador. *INNOVA Research Journal*, 3(2), 8–16.
- Saavedra, T. R. (2005). La hermenéutica reflexiva en la investigación educacional. *Revista Enfoques Educativos*, 7(1), 51–66.
- Sabino, C. (1992). *El proceso de Investigación*. Ed. Panapo, Caracas, 1992, 216 pp. Publicado también por Ed. Panamericana, Bogotá, y Ed. Lumen, Buenos Aires. Recuperado de: https://metodoinvestigacion.files.wordpress.com/2008/02/el-proceso-de-investigacion_carlos-sabino.pdf

- Sáez Alonso, R., & Touriñán Lopez, J. M. (2012b). Teoría de la educación, metodología y focalizaciones: la mirada pedagógica. La Coruña: Netbiblo.
- Salazar Manosalvas, O. E. (2011). La reforma política y la constitución de 1998. Recuperado de : <http://67.192.84.248:8080/handle/10469/3081>
- Salgado, F. (2011). La nueva institucionalidad de la educación superior en el Ecuador y los requerimientos para los programas de posgrado. In Simposio Internacional sobre Acreditación de Programas de Posgrado (p. 13). Recuperado de : <http://servicios.uasb.edu.ec/UserFiles/372/File/pdfs/SIMPOSIO%20ACREDITACION%20DEL%20POSGRADO/Ponencia%20%20Francisco%20Salgado.pdf>
- Salmeri, S. (2012). Pensamiento y educación: entre la diferencia y la marginalidad. Cuestiones Pedagógicas: Revista de Ciencias de La Educación, (22), 287–298.
- Saltos Galarza, N., & Vázquez S., L. (2009). Ecuador, su realidad: edición actualizada 2009-2010 (17. Edit.). Quito: Fundación de Investigación y Promoción Social “José Peralta.”
- Samaniego, C., & Del Carmen, C. (2011). Necesidad de Reformar la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional, A fin de que se Sancione el Acoso Intelectual a los Educandos, en garantía a sus Derechos Ciudadanos y Educativos. Recuperado de <http://dspace.unl.edu.ec/jspui/handle/123456789/2630>
- Santelices, B. (2010). El rol de las universidades en el desarrollo científico-tecnológico: educación superior en Iberoamérica, informe 2010. Santiago de Chile: Secretaría General Iberoamericana : Centro Interuniversitario de Desarrollo : RIL.
- Santos Cruz, J. A., & Bermejo, L. J. (2017). Dossié Tecnologías y educación: nuevos ojos y percepciones. Revista on Line de Política E Gestão

Educacional, 21(esp. 1), 582–586. Recuperado de:
<https://doi.org/10.22633/rpge.v21.n.esp1.out.2017.10422>

Santos, A. R. P., & Peña, O. F. C. (2017). ¿Qué piensan los estudiantes universitarios frente a la formación investigativa? REDU. *Revista de Docencia Universitaria*, 15(2), 57–76.

Schuster, A., Puente, M., Andrada, O., Maiza, M., (2013). La Metodología Cualitativa, Herramienta para Investigar los fenómenos que ocurren en el aula. *La Investigación Educativa. Revista Electrónica Iberoamericana de Educación en Ciencias y Tecnología - Volumen 4, Número 2, Junio 2013. Recuperado de:*
<http://www.exactas.unca.edu.ar/riecyt/VOL%204%20NUM%202/TEXTO%207.pdf>

Schwartz, L., & Guaipatín, C. (2014a). Ecuador: Análisis del Sistema Nacional de Innovación: Hacia la consolidación de una cultura innovadora.

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – SENPLADES. 2009. Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013: Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural. Quito: SENPLADES.

Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo – Senplades. 2013. Plan Nacional de Desarrollo / Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017. Quito: SENPLADES.

Segovia García, N. (2007). Aplicación de las TIC a la docencia: usos prácticos de las NNTT en el proceso de enseñanza aprendizaje. Vigo: Ideas Propias.

Segrera, F. L. (2009). Reflexiones en torno a la financiación actual y futura de las universidades a nivel mundial. *Avaliação: Revista Da Avaliação Da Educação*

SENESCYT (2011). Plan Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes para el Buen Vivir. Documento Borrador. Dania Quirola, Coordinadora Nacional y Asesora del Secretario Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación del Ecuador.

SENESCYT. (11 de 7 de 2013). Recursos PGE para IES 2013. Recuperado de http://www.educacionsuperior.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2013/07/presentacion-11-julio_presupuesto-educacion-superior1.pdf

SENPLADES, (2010). Colección Memorias, No. 1. Foro Internacional Los nuevos retos de América Latina: socialismo y Sumak Kawsay.

SENPLADES, (2010). Los nuevos retos de América Latina: Socialismo y Sumak Kawsay / Buen Vivir.

SENPLADES. (2009). Plan nacional para el buen vivir, 2009-2013: construyendo un estado plurinacional e intercultural. Quito: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, SENPLADES

SENPLADES. (2013). Buen vivir: plan nacional 2013-2017: Todo el mundo mejor (Primera edición ; versión resumida). Quito, Ecuador: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

SENPLADES. (2014). Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. 7 años de la Revolución Ciudadana. Recuperado de: http://www.planificacion.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2014/04/folleto_7_esp_web-2.pdf

Simbaña Lincango, M. G. (2013). Análisis de la política educativa latinoamericana y ecuatoriana: la educación inicial. Recuperado de : <http://repositorio.educacionsuperior.gob.ec/handle/28000/1605>

Sobrinho, J. D. (2009). Conferencia Mundial sobre la Educación Superior-2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo. Avaliação: Revista Da Avaliação Da

Educação Superior,14(3).Recuperado de :
<http://submission.scielo.br/index.php/aval/article/view/20402>

Strieder, R., & Tedesco, A. L. (2014). A formação do ethos contemporâneo: desafios à educação//The formation of contemporary ethos: challenges to education. CONJECTURA: Filosofia e Educação, 19(3), 96–116.

Superior, L. O. D. E. (2010). Ley Orgánica de Educación Superior. Recuperado de [Http://www. Ces. Gob. Ec/descargas/ley-Organica-de-Educación Superior](Http://www.Ces.Gob.Ec/descargas/ley-Organica-de-Educación-Superior). Retrieved,from:
<http://observatoriograduados.uleam.edu.ec/doc/DOCUMENTOS/Ley-Organica-de-Educacion-Superior.pdf>

Tamayo, M. L. (2014). Las políticas educativas en el Ecuador, 1950-2010. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=44303>

Tamayo, M. L. (2014). Las Políticas Educativas en el Ecuador, 1950-2010. Las acciones del Estado y las iniciativas de la sociedad. Recuperado de ,
<http://e-spacio.uned.es:8080/fedora/get/tesisuned:Educacion-Mluna/Documento.pdf>

Taylor, S. J., & Bogdan, R. (2013). Introducción a los métodos cualitativos de investigación: la búsqueda de significados. Barcelona [etc: Paidós.

Tedesco, J. C. (1986). Los paradigmas de la investigación educativa. FLACSO, Santiago Santiago. Recuperado de :
http://www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/18_04ensa.pdf?

Terán Najas, R. (2015). Educación, cambio institucional y equidad. Recuperado de <http://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/4197>

Terán, H. E. E., Saltos, M. A., de la Plata, C. M., & Terán, C. E. E. (2017). Implementación de minería de datos en la gestión académica de las Instituciones de Educación Superior. Revista Didasca Lia: Didáctica y

Educación. ISSN 2224-2643, 8(3). Recuperado de <http://runachayecuador.com/refcale/index.php/didascalia/article/view/1373>

Tiñe, C., Javier, W., Vallejo, P., & Raúl, E. (2016). Características e importancia de la estructura metálica utilizada en el monumento “Lealtad y Sabiduría” de la facultad de Ciencias de la Educación Humanas y Tecnologías de la universidad Nacional de Chimborazo, período académico 2014–2015. Recuperado de <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/1818>

Tobar Vela, M. F. (2014). El docente como gerente en el aula, desde la visión de la gerencia participativa. Caso: Facultad de Administración y Auditoría de la Universidad Salesiana categoría B de Quito. Recuperado de : <http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/7830>

Torelló, Ó. M. (2012). Las competencias del docente universitario: la percepción del alumno, de los expertos y del propio protagonista. REDU. Revista de Docencia Universitaria, 10(2), 299–318.

Toro, B., & Tallone, A. (2010). Educación, valores y ciudadanía. Madrid: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura Fundación SM.

Torres Cobo, L. E. (2013). La interpretación de los contratos a la luz de la constitucionalización del derecho privado (B.S. thesis). Quito, 2013. Recuperado de : <http://repositorio.usfq.edu.ec/handle/23000/2278>

Torres Jiménez, M. J. (2016). “El Estado a tu lado” y “la recuperación del Estado para la ciudadanía” en el Ecuador 2007-2015. Una mirada al dispositivo y su discurso. Recuperado de : <http://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/4918>

Torres, R. M. (2016). Ecuador ¿Otro Plan Decenal de Educación (Sin Evaluar El Anterior)?. Recuperado de <https://lalineadefuego.info/2016/01/26/ecuador-otro-plan-decenal-de-educacion-sin-evaluar-el-anterior-por-rosa-maria-torres/>

- Toscano, J. C., Carneiro, R., Díaz Fouz, T., & Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la C. y la C. (2009). Los desafíos de las TIC para el cambio educativo. Madrid: Fundación Santillana : Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- Touriñán López, J. M. y Sáez Alonso, R. (2012). Teoría de la Educación, metodología y focalizaciones. La mirada pedagógica. La Coruña: Netbiblio.
- Tünnermann, Bernheim, C. (2000). Universidad y sociedad: balance histórico y perspectivas desde Latinoamérica (1. ed). Caracas: Comisión de Estudios de Postgrado, Univ. Central de Venezuela [u.a.].
- Tur Porres, G., & Valdiviezo Ramírez, E. (2017). Docencia Académica, Investigación y Calidad: retos y desafíos de la Educación Superior en el Ecuador.
- UNAE.EP. (2016). Rendición de cuentas 2016. Gestión de Calidad. Recuperado de: http://www.unaeep.gob.ec/wp-content/uploads/2017/05/Rendicion-de-cuentasUNAE-EP-2016_cambios-1-1.pdf
- UNESCO (2009). Conferencia Mundial sobre la Educación Superior
- UNESCO. (1998). Declaración Mundial sobre la Educación Superior., (pág. 3; 4; 5)
- Universia-Chile, (2014). Reforma educativa impulsada por el gobierno
- Universidad de Guayaquil. Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas. Carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales (2015). Recuperado de : <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/10056>
- Universidad Nacional de Educación (UNAE). (2016). Modelo Pedagógico de la UNAE, 2016. Ver Portal Web.

- Universidad Técnica Particular de Loja, Edit. (2016). Libro de Comunicaciones. V Congreso, Cread Andes y Encuentro Virtual Educa Ecuador. Calidad y Accesibilidad de la Educación Superior a Distancia. UTPL. Loja- Ecuador. Editora. Recuperado de : <https://bit.ly/2zkdGz>
- Uquillas, A. (2007). El fracaso del neoliberalismo en el Ecuador y alternativas frente a la crisis. Ecuador: Edición Electrónica Gratuita. Recuperado de: [Www. Eumed. net/libros /2007c/313](http://www.eumed.net/libros/2007c/313). Recuperado de : <http://www.eumed.net/libros-gratis/2007c/313/313.zip>
- Usera, R. C. (1999). La Constitución de Ecuador de 1998. Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional, (3), 525–594.
- UTPL (2011). Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2011-2020
- Valadez, J. A., & De Laurentis, C. (2016). La buena enseñanza de los docentes universitarios desde la perspectiva de los estudiantes: combinación de formación profesional y valores morales. *Entramados: Educación Y Sociedad*, (3), 142–156.
- Valenzuela González, J. R. (2004). Evaluación de instituciones educativas. México: Trillas.
- Valladares, C. A. L. R., & Pichs, C. M. A. E. (2018). La formación psicopedagógica del docente como ámbito profesional. *Revista Conrado*, 14(62).
- Vallejos, R. M. (2012). Teoría de la Educación, metodología y focalizaciones. La mirada pedagógica. *Education Review. Reseñas Educativas*. Recuperado de : <http://edrev.asu.edu/edrev/index.php/ER/article/viewFile/1494/162>
- Valverde, R. I. H., & López, M. T. C. (2016). Renovación Pedagógica en Educación Superior. Recuperado de : https://www.researchgate.net/profile/Daniel_Navas3/publication/305724725_Iniciacion_a_la_investigacion_como_oportunidad_para_la_innovacion_

docente_Una_experiencia_en_la_ETSA_de_Malaga/links/579cdee608ae6a2882f2e7f5.pdf

- Van Der Bijl, M. J. C., & others. (2015). La evaluación de carreras universitarias en el Ecuador? desde qué concepción de educación? Recuperado de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/22922>
- Varea, S., & Coral, M. (2017). Calidad en la educación superior. Recuperado de <http://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/5365>
- Vargas-Jiménez, I. (2012). La entrevista en la investigación cualitativa: nuevas tendencias y retos. the interview in the qualitative research: trends and challengers. *Revista Electrónica Calidad En La Educación Superior*, 3(1), 119–139.
- Vásquez, G. H. (2016). Participación del Estado, de la comunidad académica y de la sociedad en el mejoramiento de la calidad de la educación superior. *Derecho Y Realidad*, 22(1). Recuperado de : http://revistas.uptc.edu.co/revistas/index.php/derecho_realidad/article/view/4780
- Vattimo, G. (1990). El fin de la modernidad: nihilismo y hermenéutica en la cultura posmoderna (3. ed). Barcelona: Gedisa.
- Vega, L. S. L., & others. (2015). Reformas en la Educación Superior del Ecuador y Su Incidencia En La Planificación de Contratación Docente. Cuadernos de Educación y Desarrollo, (56). Recuperado de <http://atlante.eumed.net/wp-content/uploads/reformas.pdf>
- Vélez, C. (2011). Trayectoria de la educación intercultural en Ecuador. *Revista Educación y Pedagogía*, 20(52), 103–112.
- Verd y Lopez., (2008). La eficiencia teórica y metodológica de los diseños multimétodo. EMPIRIA. *Revista de Metodología de Ciencias Sociales*. No. 16, julio-diciembre, 2008, pp. 13-42. Recuperado de

<http://espacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:Empiria-2008-1610561&dsID=Documento.pdf>

Vilanou, C. (2001). De la Paideia a la Bildung: Hacia una pedagogía hermenéutica. *Revista Portuguesa de Educação*, 14(2), 227–252.

Villagómez R., M. S., & Cunha de Campos, R. (2014). ¿Buen Vivir? and education for practicing interculturalism in Ecuador. Other pedagogical practices are necessary. *Alteridad*, 9(1), 35–42. <https://doi.org/10.17163/alt.v9n1.2014.03>

Villagómez, M. S. (2012). Nuevos desafíos para repensar la formación del profesorado ecuatoriano. Recuperado de <http://www.dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/8314>

Villaruel, V. A., & Bruna, D. V. (2017). Competencias Pedagógicas que Caracterizan a un Docente Universitario de Excelencia: Un Estudio de Caso que Incorpora la Perspectiva de Docentes y Estudiantes. *Formación Universitaria*, 10(4), 75–96. Recuperado de: <https://doi.org/10.4067/S0718-50062017000400008>

Villavicencio, A. (2013). ¿Hacia dónde va el proyecto universitario de la revolución ciudadana? Recuperado de <http://repositorionew.uasb.edu.ec/handle/10644/3235>

Villavicencio, A. (2014). *La Universidad Virtuosa*. Recuperado de <http://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/4175>

Villavicencio, A. (2017). *Calidad, excelencia y evaluación en la universidad ecuatoriana* (Primera edición). Quito, Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar.

Villavicencio, G. (2002). Pluriculturalidad e interculturalidad en el Ecuador: el reconocimiento constitucional de la justicia indígena. Recuperado de <http://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/542>

- Vinueza, S. F. V., & Gallardo, V. P. S. (2017). Impacto de las TIC en la Educación Superior en el Ecuador. *Revista Publicando*, 4(11 (1)), 355–368.
- Weise, C., & Laguna, J. L. (2008). La Educación superior en la región andina: Bolivia, Perú y Ecuador. *Avaliação: Revista Da Avaliação Da Educação Superior (Campinas)*, 13(2), 425–450.
- YACHAY, (2016). Ciudad Del Conocimiento. Recuperado de: <http://www.ciudadyachay.com/index.php/yachay-productivo/invierte-en-yachay/por-que-invertir-en-yachay/talento-humano>
- Yáñez, M., Alejandra, K., & others. (2015). Meritocracia en las políticas de acceso a educación superior desde el libre ingreso (1969) hasta el Sistema Nacional de Nivelación y Admisiones (2010). Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Recuperado de <http://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/4654>
- Yerovi, M. M., Acosta, E. A. L., Prado, Y. E. U., & Mora, L. A. M. (2016). Investigación formativa y formación para la investigación en la Universidad Mariana. Libros Editorial UNIMAR. Recuperado de : <http://www.umariana.edu.co/ojseditorial/index.php/libroseditorialunimar/article/view/953>
- Zabala Peñafiel, T. L. (2015). Análisis del cambio de la política pública de Educación Superior en Ecuador, período 2008-2013. Quito, Ecuador: Flacso Ecuador. Recuperado de: <http://67.192.84.248:8080/handle/10469/7735>
- Zabalza, M. Á., & Beraza, M. Á. Z. (2002). La enseñanza universitaria: el escenario y sus protagonistas. Narcea Ediciones. Recuperado de http://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=yArGKWYRevgC&oi=fnd&pg=PA10&dq=El+Papel+o+rol+del+docente+universitario+en+la+construcci%C3%B3n+del+nuevo+conocimiento&ots=AmH64xTLVK&sig=iEL0jfM6MYOALy_IVnZkdITFvZA

Zabalza, M. Á., & Beraza, M. Á. Z. (2003). Competencias docentes del profesorado universitario: calidad y desarrollo profesional (Vol. 4). Narcea Ediciones. Recuperado de : https://books.google.com.ec/books?hl=es&lr=&id=ho6AanfMHy8C&oi=fnd&pg=PA7&dq=Que+tipo+de+%C3%A9tica+ense%C3%B1ar+a+los+universitarios%3F&ots=NpQX_qdN8J&sig=Ct-9PyM3fKv9w7mKLuCr-eXyze8

ANEXOS

ANEXO I. RESULTADOS DE LOS CUESTIONARIOS, A LAS PREGUNTAS ABIERTAS (DOCENTES)

Encuestado(a): Docente	Bloque 2	Pregunta 10	Códigos
<p>Si tiene otra opinión escríbala aquí:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Las universidades siguen utilizando formas antiguas de educación (7) 2) Una reforma unitaria que ha incidido negativamente en la autonomía (11) 3) ¿Por qué del buen vivir solamente? (14) 4) Las universidades siguen utilizando formas antiguas de educación (29) 5) Lamentablemente muchas universidades se han convertido en un negocio y han olvidado y hecho de lado su principal razón de existencia (31) 6) Todas las sentencias son deseables, pero aún no hemos llegado a ese nivel (37) 			
Encuestado(a): Docente	Bloque 3	Pregunta 16	Códigos
<p>Si tiene otra opinión escríbala aquí:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) No todos, pero si existen profesores nobles que hacen muy bien su tarea (31) 			
Encuestado(a): Docente	Bloque 4	Pregunta 22	Códigos
<p>Si tiene otra opinión escríbala aquí:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Cumplimiento de los requisitos (11) 2) Siento que no es preciso mirar al docente desde una categoría moral (26) 3) No todos cumplen con las habilidades de un buen docente, pero si hay excepciones (31) 			
Encuestado(a): Docente	Bloque 5	Pregunta 29	Códigos
<p>Si tiene otra opinión escríbala aquí:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) La calidad de educación superior solo ha mejorado en la infraestructura (11) 2) Muchas acciones son necesarias, sin embargo existen a dichas acciones pero faltan determinaciones claras que permitan una eficiente y eficaz aplicación de medidas (31) 3) Pienso que no es necesario crear nuevas universidades sino apoyar y mejorar las ya existentes (33) 			

4) Demasiado énfasis a profesores extranjeros en detrimento de puestos de trabajo para ecuatorianos (37)			
Encuestado(a): Docente	Bloque 6	Pregunta 35	Códigos
<p>Si tiene otra opinión escríbala aquí:</p> <p>1) Ha existido una tendencia a la privatización de la educación superior (11)</p> <p>2) Evaluación de educación superior: conceptualización y metodología (22)</p> <p>3) Cada tema es de amplia discusión y puntualización (31)</p>			
Encuestado(a): Docente	Bloque 7	Pregunta 41	Códigos
<p>Si tiene otra opinión escríbala aquí:</p> <p>1) Sobre regulación y categorización de las universidades ha sido un avance y mejora al sistema (11);</p> <p>2) Demasiados profesores extranjeros en detrimento de plazas de trabajo para ecuatorianos (37)</p>			
Encuestado(a): Docente	Bloque 8	Pregunta 48	Códigos
<p>Si tiene otra opinión escríbala aquí:</p> <p>1) Evaluación curricular-evaluación de aprendizaje significativo (4)</p> <p>2) Partir de una reflexión sobre el concepto de universidad (11)</p> <p>3) Evaluación de educación superior: conceptualización y metodología (14)</p> <p>4) La evaluación de los currículos y la evaluación de aprendizajes (16)</p> <p>5) La innovación curricular y la evaluación de aprendizajes significativos (26)</p> <p>6) No es necesaria solo que existan sino que haya una adecuada aplicabilidad (31)</p> <p>7) Nuevas estrategias de comunicación basadas en las TICS (37)</p>			
Encuestado(a): Docente (Áreas de Formación)	Bloque 9	Pregunta 55	Códigos
<p>Si tiene otra opinión escríbala aquí:</p> <p>1) Área sistemática (8)</p> <p>2) Epistemología-filosofía-lógica (11)</p> <p>3) Formación en valores y práctica con ejemplos de vida (31)</p>			
Encuestado(a): Docente (Formación y Competencias Docentes)	Bloque 10	Preguntas 56-57-58.	Códigos
<p>A) Señale algunas Competencias, destrezas, aptitudes, actitudes humano-profesionales que ha tenido el docente universitario ecuatoriano durante el período 2004-2008 (Pregunta 56 del Cuestionario de encuesta).</p>			

- 1) Desconozco (1)
- 2) Desinterés autoritario (2)
- 3) Uso de tecnología actitud al cambio (3)
- 4) Planificación docente audiovisuales (4)
- 5) Didáctica colaborador (5)
- 6) Investigación, libertad de pensamiento (7)
- 7) Investigación metodologías de enseñanza (10)
- 8) Reproducción transmisión (11)
- 9) Destrezas metodológicas auto-aprendizaje (14)
- 10) Pasividad poca disposición (15)
- 11) Responsabilidad autonomía (18)
- 12) Poco razonables conductistas (19)
- 13) Tecnológico innovador (20)
- 14) Falta de pedagogía poca investigación (22)
- 15) Investigación innovación (23)
- 16) Exclusión destreza metodológica (24)
- 17) Planificación docente audiovisuales (25)
- 18) Didáctica colaborador (26)
- 19) Investigación libertad de pensamiento (28)
- 20) Humanistas formación docente (29)
- 21) Tiene formación, experiencia, enseña hace tutoría, maneja TIC's, evalúa (30)
- 22) Ninguna, ha estado maniatado de manos y consciencia (31)
- 23) Conocimiento de su área de especialización y vocación docente (32)
- 24) Autonomía en su cátedra, clases magistrales, respeto entre docentes y estudiantes (33)
- 25) "Capacitación en diversas áreas de su competencia (34)
- 26) Vocación de servicio (36)
- 27) Orientado solo a la docencia, sin investigación (37)

B) Señale algunas Competencias, destrezas, aptitudes, actitudes-humanoprofesionales que ha tenido el docente durante 2009-2016 (Pregunta 57 del Cuestionario de encuesta): Se observa las siguientes respuestas:

- 1) Mejor preparación académica proyectos (1)
- 2) Desarrollo social psicología humanista (2)
- 3) Mejor relación estudiante-profesor, más didácticos (3)
- 4) Aplicaciones autónomas, uso de tics (4)
- 5) Respeto, nuevos conocimientos(5)
- 6) Aplicaciones autónomas, uso de tics (6)
- 7) Mejor preparación académica, formación personal (7)
- 8) Mejor relación estudiante-profesor, más didácticos (8)
- 9) Mejor preparación académica, material docente (9)
- 10) Respeto, nuevos conocimientos (10)
- 11) Reproducción de conocimientos, o transmisión de conocimientos (11)
- 12) Actualización(13)
- 13) Socialización, investigación (14)
- 14) Sumisión al poder, mayor disposición (15)

- 15)Aplicaciones autónomas, uso de tics (16)
- 16)Respeto, nuevos conocimientos (17)
- 17)Liderazgo, empatía (18)
- 18)Mejor preparación académica, formación personal (19)
- 19)Críticos, mayor relación profesor-estudiante (20)
- 20)Investigación científica, mayor comunicación (21)
- 21)Humanista, investigación científica (22)
- 22)Investigación científica, innovador (23)
- 23)Flexible, constante (24)
- 24)Inclusión, investigación científica (25)
- 25)Aplicaciones autónomas, uso de tics (26)
- 26)Respeto, nuevos conocimientos (27)
- 27)Aplicaciones autónomas, uso de tics (28)
- 28)Mejor preparación académica, formación personal (29)
- 29)Metodologías nuevas, estrategias concisas (30)
- 30)Tiene formación, experiencia, enseña, hace tutoría, maneja TIC´s, evalúa (31)
- 31)Debo mencionar que tampoco ha tenido competencias destrezas y habilidades (32)
- 32)Además del conocimiento de su materia, vocación y preparación pedagógica (33)
- 33)Mayor capacidad de inclusión en las clases mayor utilización de las TIC (34)
- 34)Capacitación en tecnologías de la información y comunicación (35)
- 35)Formación en su disciplina (36)
- 36)Se ha empezado a investigar, aunque es inicial (37)

C) Indique dos estrategias pedagógico-didácticas y dos herramientas tecnológicas, que ha implementado el docente universitario en su tarea académica durante el período 2004-2016 (Pregunta 58 el cuestionario de encuesta).

- 1) Uso de proyectores; laptops, uso de tic´s; deberes virtuales (1)
- 2) Aulas virtuales, trabajo en equipo (2)
- 3) Uso de tics; tutorías de materiales (3)
- 4) Aula virtual; trabajos grupales; taller grupal (4)
- 5) Aulas virtuales; uso de internet (5)
- 6) Debates; trabajos en clase (6)
- 7) Uso de tics; tutorías de materiales (7)
- 8) Aula virtual; trabajos grupales (8)
- 9) Aulas virtuales; infocus (Proyector de imágenes) (9)
- 10)Trabajos grupales; mayor comunicación (10)
- 11)Aulas virtuales; infocus (11)
- 12)Libros (12)
- 13)Aulas virtuales (13)
- 14)Guías de enseñanza (14)
- 15)Repetición, tics (15)
- 19.Tics, aprendizaje cooperativo (18)
20. Sistemas estadísticos, diálogo (19)

<p>21. Aprendizaje autónomo, aprendizaje cooperativo (20)</p> <p>22. Aula virtual; taller grupal (21)</p> <p>23. Aula virtual; presentaciones, infocus; folletos de consulta (22)</p> <p>24. Uso de tics; tutorías de materiales, aula virtual; trabajos grupales (23)</p> <p>25. Crítico, computadoras; infocus (24)</p> <p>26. Talleres grupales, uso de redes sociales (25)</p> <p>27. Desconozco (26)</p> <p>28. Uso de tic´s; uso de internet, aulas virtuales; tecnologías flexibles (27)</p> <p>29. Aulas virtuales; uso de internet, debates; trabajos en clase (28)</p> <p>30. Aprendizaje autónomo, aprendizaje cooperativo (29)</p> <p>31. Aula virtual; taller grupal, uso de internet, debates; trabajos en clase (30)</p> <p>32. Uso de tics; tutorías de materiales, aula virtual; trabajos grupales (31)</p> <p>33. Desconozco (32)</p> <p>34. Genera participación de los estudiantes en la clases hace uso de casos reales para el aprendizaje (33)</p> <p>35. Un pobre uso y abuso de las tic´s, uso de las tics y metodologías más interactivas (34)</p> <p>36. Los centros de computación para prácticas educativas y el uso de dispositivos electrónicos para llos aprendizajes 2.0 y e-learning. (35)</p> <p>37. Profundización de conocimientos; análisis de contenidos, destrezas en paquetes informáticos; plataformas educativas. (36)</p> <p>38. Clase magistral seminarios. aula virtual tics, presentaciones con computadora en clases, redes sociales (37)</p>
Fuente: Bloque 9 de encuestas realizadas a 37 docentes Universitarios (2017)

ANEXO II: RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS, PREGUNTAS ABIERTAS (ESTUDIANTES)

Encuestado(a): Estudiante (Ethos, universidad del Ecuador)	Bloque 2	Pregunta 10	Códigos
<p>Si tiene otra opinión escríbala aquí:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Sin embargo, creo que hace falta profundizar en este debate (inclusión, género) (9) 2) Las universidades siguen utilizando formas antiguas de educación (20) 3) considero que el ideal de universidad es que se investigativa y crítica pero eso no se cumple (32) 4) Indiferente tendiente a desacuerdo (33) 5) Las universidades siguen utilizando formas antiguas de educación (67) 6) A las universidades les falta profundizar en aspectos de valores y buen vivir (122) 7) Busca la unión, trabajo en comunidad (126) 8) Más énfasis y relevancia de geografía en la PUCE(139) 			
Encuestado(a): Estudiante (Opinión del profesorado en los 10 años últimos)	Bloque 3	Pregunta 16	Códigos
<p>Si tiene otra opinión escríbala aquí:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. A raíz de la promulgación de la loes, los derechos en la educación superior se han ampleado (9) 2. Se sigue en proceso de mejora (33) 			

3. Capacitar en Geografía a los geógrafos(139)			
Encuestado(a): Estudiante (Rol docente en los últimos 10 años)	Bloque 4	Pregunta 22	Códigos
<p>Si tiene otra opinión escríbala aquí:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Los doctorados(phd), no han asegurado que los maestros enseñen mejor (9) 2) Siento que no es preciso mirar al docente desde una categoría moral (14) 3) Algunos profesores si y otros no, también depende de la universidad (20) 4) El rol del docente universitario se ha reducido a la servidumbre y cumplimiento de la ley y la evaluación (27) 5) Parece que hay que dejar de mirar al docente desde una categoría moral, y mejor ética (108) 			
Encuestado(a): Estudiante (Políticas Públicas, mejor Calidad Educación Superior)	Bloque 5	Pregunta 29	Códigos
<p>Si tiene otra opinión escríbala aquí:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) La política pública se resume en los escandalosos casos de corrupción en la educación (27) 2) Si existe una política de mayor inversión en educación, aún es deficiente; se debería invertir mucho más, la universidades del milenio son mala inversión (72) 3) La política demanda mayor inversión en educación; todavía no es suficiente; se debería, invertir mucho más, las universidades del milenio no están respondiendo a la inversión hecha (102) 			
Encuestado(a): Estudiante (Implementación de Políticas, Const. 1998, y LOES 2000)	Bloque 6	Pregunta 35	Códigos
<p>Si tiene otra opinión escríbala aquí:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Estas políticas públicas tienen un carácter selectivo y meritocrático que empuja a la competitividad y el rendimiento económico (27) 2) Para el ingreso a las universidades se dio prioridad a los más pobres, se habla de Inclusión, (138) 			
Encuestado(a): Estudiante (Implem. Polític. Const. 2008 y LOES 2010)	Bloque 7	Pregunta 41	Códigos
<p>Si tiene otra opinión escríbala aquí:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Pienso que se debería haber potenciado los ya existente (Universidades) (9) 			
Encuestado(a): Estudiante (Contenidos formación docente)	Bloque 8	Pregunta 48	Códigos
<p>Si tiene otra opinión escríbala aquí:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Inclusión de la discapacidad en la docencia universitaria (2) 2) Manejo de normativa educativa (9) 3) Lectura comprensiva, motivación, creatividad(18) 4) Conocimiento en cuanto a las normativas educativas se refiere. Investigación científica y nuevas propuestas tecnológicas (19) 			

5. Capacitación en autoconocimiento y legislación educativa (20) 6. Conocimientos en psicoanálisis, conocimientos en filosofía (27) 7. Es necesario que exista un conocimiento más tecnológico (76) 8. Consideración del aprendizaje sobre las calificaciones (139)			
Encuestado(a): Estudiante (Áreas de Formación Docente)	Bloque 9	Pregunta 55	Códigos
Si tiene otra opinión escríbala aquí: 1) Filosofía, epistemología, ciudadanía y buen vivir (20) 2) Desarrollo del pensamiento crítico, cooperación, diálogo (27) 3) Marco legal, real, y ejercitante de derechos no utópicos (33) 4) Nuevas Tecnologías aplicadas en el aula de clase (49) 5) Nuevas estrategias de comunicación basadas en las tics (60) 6) Tecnológica e innovadora (76) 7) Área sistemática (79) 8) Mejorar el aprendizaje antes que las calificaciones (84)			
Encuestado(a): Estudiantes (Formación y Competencias Docentes)	Bloque 10	Preguntas 56-57-58.	Códigos
A) Señale algunas competencias, destrezas, aptitudes, actitudes humano-profesionales que considera ha tenido el docente universitario ecuatoriano en el período 2004-2008 (Pregunta abierta 56 de la encuesta): 1) Desconozco (1) 2) Desconozco (2) 3) Dominio de contenidos(3) 4) Empatía, conceptualización (4) 5) Autoritarismo, manejo grupal (5) 6) Autonomía, valoración docente (6) 7) Autoritarismo, dominio del contenido (7) 8) No existe innovación (8) 9) Social, humanista (9) 10) Técnico (10) 11) Tradicionalista (11) 12) Autoritarismo, transmite saberes (12) 13) Desconozco (13) 14) Adaptación y dominio de contenidos (14) 15) Humanistas, más formación docente (15) 16) Desconozco (16) 17) Comunicativo y generador de conocimiento (17) 18) Investigación y uso de tic's (18) 19) Innovación, generador de conocimiento (19) 20) Profesionalización docente (20) 21) Mayor conocimiento en diversos campos (multidisciplinarios) (21) 22) ética e inclusión (22) 23) Mayor conocimiento e investigación (23) 24) Tradicionalista, con mayor conocimiento (24) 25) Ética, actitud positiva (25) 26) Autonomía, libertad de cátedra (26) 27) Métodos educativos y conocimiento de la ley de educación (27) 28) Poco razonables, conductistas (28)			

- 29) Flexibilidad, diversas capacidades (29)
- 30) Ética y flexibilidad (30)
- 31) Ética y el uso de mentefactos (31)
- 32) auto exigencia, tradicionalista, mayor conocimiento (32)
- 33) Ética, actitud positiva (33)
- 34) Falta de pedagogía, poca investigación (34)
- 35) Actualización científica, tradicionalista (35)
- 36) Investigación e innovación (36)
- 37) Empatía, conceptualización científica (37)
- 38) Autoritarismo, manejo grupal (38)
- 39) Autonomía, valoración docente (39)
- 40) Memorizar todo, presencia impecable (40)
- 41) Ideológicas políticas, menos cumplimiento del reglamento (41)
- 42) Capacitación, actualización tecnológica (42)
- 43) Desconozco (43)
- 44) Tecnológico e innovador (44)
- 45) Desinterés por sus estudiantes, autoritario (45)
- 46) Preparación pedagógica, y efectividad tecnológica (46)
- 47) Desconozco (47)
- 48) Investigación y metodologías de enseñanza (48)
- 49) Investigación e innovación (49)
- 50) Desconozco (50)
- 51) Investigación científica, técnicas para evitar el plagio (51)
- 52) Investigación científica y uso de libros (52)
- 53) Desconozco (53)
54. Ética y socialización (54)
55. Desconozco (55)
56. Prepotencia, discrepancia con el gobierno central (57)
57. Didáctica y colaboración (58)
58. Responsabilidad y autonomía (59)
59. Investigación científica y técnicas para evitar el plagio (60)
60. Empatía y conceptualización de ciencias (61)
61. Autoritarismo y manejo grupal (62)
62. Pedagogía e investigación (63)
63. Mayor preparación académica y ser flexibles (64)
64. Ética e innovación (65)
65. Responsabilidad y más estrictos (66)
66. Capacitación y actualización tecnológica (67)
67. Desconozco (68)
68. Uso de tecnología; falta de diálogo (69)
69. Desconozco (70)
70. Investigación científica, técnicas para evitar el plagio (71)
71. Ética y socialización (72)
72. Estudio participativo (73)
73. Desconozco (74)
74. Preparación pedagógica y efectividad tecnológica (75)
75. Desconozco (76)
76. Investigación y metodologías de enseñanza (77)
77. Investigación e innovación (78)
78. Desconozco (79)
79. Ética profesional e investigación (80)
80. Poco dinámicos, falta de conocimientos (81)

81. Desconozco (82)
82. Desconozco (83)
83. Ética y socialización (84)
84. Desconozco (85)
85. Prepotencia y discrepancia con el gobierno central (86)
86. Didáctica y colaborador (87)
87. Responsabilidad y autonomía (88)
88. Investigación y libertad de pensamiento (89)
89. Comunicativos e investigación (90)
90. Ética y pedagogía (91)
91. Pedagogía e investigación (92)
92. Mayor preparación académica y flexibilidad (93)
93. Ética e innovador (94)
94. Responsabilidad y estrictos (95)
95. Capacitación y actualización tecnológica (96)
96. Desconozco (96)
97. Uso de tecnología, falta de diálogo (97)
98. Desconozco (98)
99. Ética profesional e investigación (99)
100. Ética y socialización (100)
101. Desconozco (101)
102. Autonomía y valoración docente (102)
103. Autoritarismo y dominio del contenido (103)
104. Adaptación y dominio de contenidos (104)
105. Humanistas y formación docente (105)
106. Desconozco (106)
107. Metodologías y el uso de libros (107)
108. Desconozco (108)
109. Investigación y metodologías de enseñanza (109)
110. Técnicos e investigación científica (110)
111. Técnicas para evitar el plagio (111)
112. Investigación científica y uso de libros (112)
113. Desconozco (113)
114. Comunicativo, generador de conocimiento (114)
115. Metodologías teóricas y uso de libros (115)
116. Pedagogías adecuadas y poca investigación (116)
117. Destreza metodológica y destreza didáctica (117)
118. Falta de pedagogía (118)
119. Tecnológico e innovador (119)
120. Desinterés, autoritario (120)
121. Autoritario, destrezas humanísticas (121)
122. Falta de pedagogía, poca investigación (122)
123. Actualización científica, tradicionalista (123)
124. Investigación e innovación (124)
125. Exclusión, destreza metodológica (125)
126. Visión humanística, social englobado en el buen vivir (126)
127. Más críticos en su clase, más preocupación por sus estudiantes (127)
128. Preparación del material de clase apropiado (128)
129. Incredulidad hacia el estudiante (129)
130. Memorizar todo, presencia impecable (130)
131. Ideológicas políticas menos cumplimiento con el reglamento (131)
132. Desconozco (132)

133. Metodologías, el uso de libros (133)
134. Ideológicas políticas, menos cumplimiento con el reglamento (134)
135. Preparación pedagógicas, efectividad tecnológica (135)
136. Investigación científica y técnicas para evitar el plagio (136)
137. Investigación científica, uso de libros (137)
138. Mejor pedagogía, investigación (138)
139. Investigación científica, mayor conocimiento (139)
140. Mas inclusión estudiante-docente (140)
141. Destrezas e investigación científicas (141)
142. Sentido ético social (142)
143. Reforzar sus valores, mayor tolerancia (143)
144. Uso de TIC (144)
145. Falta de pedagogía poca investigación (145)
146. Investigación científica, técnicas para evitar el plagio (146)
147. Visión humanística, social englobado en el buen vivir (147)
148. Más críticos en su clase, más preocupación por sus estudiantes (148)
149. Poco dinámicos, falta de conocimientos (149)
150. Desconozco (150)
151. Ética y socialización (151)
152. Visión humanística, social enfocado en el buen vivir (152)
153. Autonomía, valoración docente (153)
154. Mayor conocimiento y más inclusión estudiante-docente (154)
155. No existe innovación (155)
156. Investigación y libertad de pensamiento (156)
157. Comunicativos e investigación (157)
158. Humanistas y formación docente (158)
159. Desconozco (159)
160. Pasividad y poca disposición (160)

B) Señale algunas competencias, destrezas, aptitudes, actitudes-humanoprofesionales que consideras ha tenido el docente universitario en el período 2009-2016 (Pregunta abierta 57 de la encuesta)

- 37) Capacitación constante (1)
- 38) Grado académico (2)
- 39) Capacitación constante (3)
- 40) Investigación científica (4)
- 41) Dominio del contenido (5)
- 42) Uso de tecnología (6)
7. Mejor preparación académica (7)
8. Uso de TIC (8)
9. Capacitación constante (9)
10. Planificación (10)
11. Investigación científica (11)
12. Mejor preparación académica (12)
13. Limitados en su autonomía (13)
14. Uso de tecnología (14)
15. Metodologías nuevas (15)
16. Investigación científica (16)
17. Mejor preparación académica (17)
18. Metodologías nuevas (18)
19. Uso de tecnologías (19)
20. Metodologías nuevas (20)

21. Docente guía (21)
22. Investigación científica (22)
23. Desconozco (23)
24. Desconozco (24)
25. Metodologías nuevas (25)
26. Estrategias concisas (26)
27. Planificación, evaluaciones continuas (27)
28. Actualización y uso de tecnología (28)
29. Actualización y ética (29)
30. Mejor preparación académica y uso de TIC (30)
31. Innovación y uso de tecnología (31)
32. Mayor preparación académica y uso de tecnología (32)
33. Actitud propositiva (33)
34. Delimitante y mejor preparación académica (34)
35. Uso de tecnología (35)
36. Puntualidad y ética (36)
37. Planificación estrategia (37)
38. Investigación científica y actualización (38)
39. Críticos, mayor relación profesor-estudiante (39)
40. Innovación ética (40)
41. Ética y profesionalización (41)
42. Especialización (42)
43. Mejor preparación académica y uso de TIC (43)
44. Uso de tecnología, puntualidad (44)
45. Ética e investigación científica, innovación (45)
46. Ética e inclusión (46)
47. Flexible y constante (47)
48. Uso de tecnología y mejor preparación académica (48)
49. Uso de TIC y capacitación constante (49)
50. Planificación e investigación científica (50)
51. Mejor relación con sus estudiantes (51)
52. Preguntas para expresar la opinión (52)
53. Mejor preparación académica (53)
54. Son neutrales frente a su posición ideológica (54)
55. Uso de múltiples idiomas y pedagogía (55)
56. Ética y respeto (56)
57. Investigación científica y mayor comunicación (57)
58. Humanista e investigación científica (58)
59. Más didácticos y uso de tecnología (59)
60. Mejor relación estudiante-profesor (60)
61. Mejor preparación académica y material docente (61)
62. Inclusión social e investigación científica (62)
63. Inclusión e innovación (63)
64. Desarrollo social y psicología humanitaria (64)
65. Nuevas tecnologías (65)
66. Mejor preparación académica e investigación (66)
67. Desconozco (67)
68. Mejor preparación académica y ética (68)
69. Uso de tecnología y buen aprendizaje (69)
70. Desconozco (70)
71. Mejor preparación académica y aplicación de TIC (71)
72. Respeto y nuevos conocimientos (72)

73. Liderazgo y empatía (73)
74. Dominio del contenido y uso de tecnologías (74)
75. Uso de tecnología y mejor preparación académica (75)
76. Uso de TIC y capacitación constante (76)
77. Mejor preparación académica y mayor dominio tecnológico (77)
78. Mayor dominio tecnológico y empatía (78)
79. Mejor preparación académica y Ética (79)
80. Mejor relación estudiante-profesor y más didácticos (80)
81. Uso de múltiples idiomas (81)
82. Pedagogía, ética, respeto (82)
83. Uso de tecnología y nuevos conocimientos (83)
84. Desarrollo social, psicología humanitaria (84)
85. Investigación científica y ética (85)
86. Mejor relación estudiante-profesor y más didácticos (86)
87. Mejor preparación académica y ética (87)
88. Mejor preparación académica y realización de proyectos (88)
89. Desarrollo social y psicología humanitaria (89)
90. Nuevos conocimientos, liderazgo, empatía (90)
91. Mayor dominio tecnológico (91)
92. Mejor preparación académica, y limitados en su autonomía (92)
93. Lingüísticas y comunicativas (93)
94. Investigación, tecnología, innovación (94)
95. Mejor preparación académica (95)
96. Clases más dinámicas y mejor preparación académica (96)
97. Trabajo de campo y sistema transversal (97)
98. Destrezas comunicativas y sentido ético (98)
99. Capacitaciones académicas y ayuda hacia el estudiante (99)
100. Regularización del sistema educativo y Tecnologías (100)
101. Evaluaciones continuas (101)
102. Sumisión al poder (102)
103. Mayor disposición al trabajo de campo (103)

C) Indique dos estrategias pedagógico-didácticas y dos herramientas tecnológicas que consideras, ha implementado el docente universitario en su tarea académica durante el período 2004-2016 (Pregunta abierta 58 de la encuesta).

1. Uso de TIC (1)
 2. Investigación educativa (2)
 3. Debate y redes sociales (3)
 4. Uso de TIC; computadoras (4)
 5. Vincular la teoría con la práctica (5)
 6. Aulas virtuales; talleres de capacitación virtual (6)
 7. Textos escritos y aulas virtuales (7)
 8. Lms-Moocs; programas de investigación (8)
 9. Aulas virtuales; programas de investigación (9)
 10. Esquemas mentales; ensayo (10)
 11. Uso de TIC; aulas virtuales (11)
 12. Investigación; lectura constante (12)
 13. Planificaciones pud, pca (13)
 14. Uso del internet (14)
 15. Aulas virtuales; foros virtuales, medios digitales (15)

16. Uso de TIC; pruebas de opción múltiple (16)
17. Aulas virtuales; redes sociales (17)
18. Especialización; profesionalización (18)
19. Reflexión; análisis crítico (19)
20. Uso de TIC; aulas virtuales, uso del internet (20)
21. Uso de tolerancia de género (21)
22. Sílabo; fuente bibliográfica, computadoras; aulas virtuales (22)
23. Desarrollo del pensamiento crítico (23)
24. Redes sociales; aulas virtuales (24)
25. Pensamiento crítico y computadoras; infocus (Proyector) (25)
26. Mapas conceptuales; aprendizaje significativo (26)
27. Innovación; creatividad (27)
28. Desarrollo del pensamiento crítico, uso de TIC (28)
29. Metodología innovadora; investigación científica (29)
30. Aulas virtuales; tecnologías flexibles (30)
31. Vincular la teoría con la práctica (31)
32. "Aulas virtuales; salidas de campo (32)
33. Celulares; experimentos (33)
34. Pedagógico-didácticas; debates (34)
35. Herramientas tecnológicas; aulas virtuales (35)
36. Salidas técnicas; laboratorios (36)
37. Internet; máquinas para fines prácticos (37)
38. Talleres grupales y uso de redes sociales (38)
39. Plataforma universitaria; software (39)
40. Trabajos grupales; mayor comunicación (40)
41. Guías de enseñanza y casos prácticos (41)
42. Deberes virtuales, audio-visuales; diapositivas (42)
43. Aulas virtuales; trabajos online (43)
44. Talleres; clases extras, programas tecnológicos; infocus (44)
45. Infocus; folletos de consulta, aula virtual; video-conferencias (45)
46. trabajos en clase; taller grupal (46)
47. Salidas técnicas; laboratorios (47)
48. Clases amigables, talleres; clases extras (48)
49. Plataforma universitaria; software, EVA (49)
50. Pedagógicos; ninguna, tecnológicos; redes sociales (50)
51. aula virtual; taller grupal, presentaciones (51)
52. Folletos de consulta, tutorías de materiales (52)
53. Clases amigables, deberes virtuales (53)
54. Aulas virtuales; talleres de capacitación virtual (54)
55. Aulas virtuales; programas de investigación (55)
56. Esquemas mentales; ensayo (56)
57. Medios digitales, Artículos científicos (57)
58. Uso de internet; medios de comunicación (58)
59. Pantallas didácticas; aulas virtuales (59)
60. Mejor enseñanza; talleres grupales (60)
61. Proyectos experimentales; métodos colaborativos (61)
62. Metodología innovadora; investigación científica (62)
63. Herramientas tecnológicas; bibliotecas virtuales (63)
64. Dinámicas; recreación basada en el aprendizajes (64)
65. Utilización del centro de cómputo; dominio de gadgets (65)
66. Uso de celulares; experimentos (66)
67. Herramientas tecnológicas; uso de laptops (67)

- 68. Uso de software educativo, investigación (68)
- 69. Foros, conversatorios y talleres científicos (69)
- 70. Simulaciones virtuales; actividades en clase (70)
- 71. Cuestionarios en línea, redes sociales (71)
- 72. Diálogo y tutorías académicas (72)
- 73. Portafolio del estudiante (73)

Fuente: Bloques de encuestas realizadas a estudiantes Universitarios (2017) Preguntas abiertas.

ANEXO III: MATRICES DE ENTREVISTA Y ENCUESTA

CUESTIONARIO DE ENTREVISTA AUTORIDADES ACADEMICAS Y ORGANISMO RECTORES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE ECUADOR

1. ¿Cree que el gobierno de la Revolución Ciudadana, tuvo en cuenta a todos los actores implicados en la educación, básica y superior a la hora de diseñar las políticas educativas? (rectores, profesores, padres de familia, estudiantes, organizaciones de educación).

2. ¿Le parece que la implementación de las políticas públicas de educación, básica y superior, durante el gobierno de la Revolución Ciudadana, fueron más eficaces que en los gobiernos anteriores?

3. ¿Cree que las dos principales leyes educativas: Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) y la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) se aplicaron correctamente durante el gobierno de la Revolución Ciudadana?

4. ¿Está de acuerdo en que los últimos nueve años, el Ecuador ha logrado posicionarse con sus políticas educativas: inversión, calidad, accesibilidad, gratuidad, equidad e inclusión, en los primeros puestos de América Latina?

5. ¿Considera que la educación básica y superior, deberían ser cubiertas íntegramente por el Estado?

6. ¿Considera que el presupuesto público dedicado por el gobierno de la Revolución Ciudadana a la educación, ciencia, tecnología e innovación fue real, transparente y eficiente?

7. ¿Cree que la inversión realizada en la contratación de docentes, de expertos internacionales, y de programas internacionales, se justificó en relación con los resultados obtenidos en la mejora de la Educación Básica y Superior en Ecuador?
8. ¿Considera que el gobierno de la Revolución Ciudadana previó un plan para recuperar la inversión en talento humano realizada a través de las becas SENESCYT, ayudas del IECE, y del programa Prometeo (captación de cerebros internacionales)?
9. ¿Considera que los salarios de los docentes del sistema educativo público ecuatoriano (educación escolar y educación superior) se posicionaron en los primeros puestos de América Latina, en el período 2007-2016?
10. ¿Qué opina de las políticas de educación superior, diseñadas e implementadas por el gobierno de Rafael Correa?
11. ¿Está de acuerdo en que la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior, durante el gobierno de la Revolución Ciudadana, podría considerarse histórica, nunca antes lograda por otros gobiernos?
12. ¿Considera que los resultados obtenidos durante el período 2007 - 2016 en materia de educación, ciencia, tecnología e innovación universitaria, son directamente proporcionales al esfuerzo económico y del talento humano realizado por el Gobierno de Rafael Correa?
13. ¿Le parece que el gobierno de la Revolución Ciudadana previó, cómo resolver en el mediano y largo plazo los costos de mantenimiento de las escuelas del milenio y las universidades emblemáticas?
14. ¿Considera que ha habido alguna mejora (en el período de 2007 – 2016) de la calidad de la Educación (escolar y universitaria) en la aplicación del nuevo modelo de políticas públicas de educación?
15. ¿Está de acuerdo en que las instituciones rectoras de la Educación Básica y Superior, organizan y dirigen adecuadamente todos los procesos de mejora de la

calidad del sistema educativo ecuatoriano?
16. ¿Cómo cree que ha influido la contratación de docentes y expertos internacionales a la mejora de la calidad docente del sistema educativo nacional?
17. ¿Piensa que las universidades emblemáticas creadas por el Gobierno de Rafael Correa, tendrán un papel decisivo a mediano y largo plazo en la mejora de la calidad del sistema de educación superior ecuatoriano?
18. ¿Considera que las políticas educativas implementadas por el gobierno de la Revolución Ciudadana, fueron debidamente alineadas a las directrices del PNBV (Plan Nacional del Buen Vivir)?
19. ¿Cree que se han cumplido los objetivos y metas que define el PND (Plan Nacional de Desarrollo) y el Plan nacional del Buen Vivir (PNBV) respecto de la educación básica y superior, entre el 2007 - 2016?
20. ¿Considera que los objetivos, metas y estrategias para la transformación de la matriz productiva a través del conocimiento y talento humano, se ajustan por parte de la SENESCYT a lo que plantea el Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV)?
21. ¿Cómo ve a mediano y largo plazo los resultados de las actuales políticas educativas en materia de ciencia, tecnología e innovación?
22. ¿Qué opinión le merece, la sostenibilidad económica y social del actual modelo educativo ecuatoriano durante los próximos 10 años?
23. ¿Cree que se debe continuar invirtiendo en infraestructura educativa, cuando muchas de ellas aún no se han terminado y otras se han convertido en elefantes blancos?

ANEXO IV: MATRIZ DE ENCUESTA A DOCENTES Y ESTUDIANTES

<https://docs.google.com/forms/d/1aZuWU8OFXyQAgrhnlOT97xDZzJP5bGTu5->

Uv8UqemNM/prefill

ANEXO V: LAS 16 ENTREVISTAS A AUTORIDADES ACADEMICAS 2017

Entrevista 1. Tiempo de la Entrevista: 45 minutos

<p>1. ¿Cree que el gobierno de la Revolución Ciudadana, tuvo en cuenta a todos los actores implicados en la educación, básica y superior a la hora de diseñar las políticas educativas? (rectores, profesores, padres de familia, estudiantes, organizaciones de educación).</p>
<p>R/. Considero que no se tomó en cuenta a los actores de la Educación: Rectores, Padres de familia, estudiantes, profesores. Todos los involucrados debimos ser convocados para aportar algunos criterios, a que se haga una ley que sea muy buena. Faltó.</p>
<p>2. ¿Le parece que la implementación de las políticas públicas de educación, básica y superior, durante el gobierno de la Revolución Ciudadana, fueron más eficaces que en los gobiernos anteriores?</p>
<p>R/. Si son más eficaces, y mejor que los anteriores gobiernos, por ejemplo en infraestructura, laboratorios, hubo mayor apoyo económico por parte del Estado. Por otro lado, el ingreso de los estudiantes del nivel medio a las universidades, hizo que podamos hacer un pre-seleccionamiento.</p>
<p>3. ¿Cree que las dos principales leyes educativas: Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) y la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) se aplicaron correctamente durante el gobierno de la Revolución Ciudadana?</p>
<p>R/. Tiene mucha relación con las dos primeras, porque al no considerar a los actores de la educación para su diseño, hizo que las leyes que tenemos en este rato, no hayan podido cumplir con el cronograma de fechas que tiene establecido esta ley, por ejemplo, hasta el año 2014, estaba previsto que se acrediten todas las carreras que se dan en las universidades, de allí que hasta el 2017, podemos ver que son contadas las carreras, que han sido posible hacerlo, han sido evaluadas, medicina, odontología, derecho, y ahora en enfermería, Alrededor de 60 carreras no sea logrado acreditar o aplicar el cronograma. Ni el 20% se han acreditado. En las ingenierías falta mucho, no se dispone del personal necesario para hacer dicha evaluación. En el Senescyt, tampoco se dispone de personal para hacer el seguimiento de las evaluaciones. Si vemos , no se ha podido cumplir, lo que dice la ley, se ha retrasado todo y no se sabe cuándo conseguir acreditar todas las carreras. El Actual Secretario Dr. Barrera, está considerando nuevos procesos de evaluación.</p>
<p>4. ¿Está de acuerdo en que los últimos nueve años, el Ecuador ha logrado posicionarse con sus políticas educativas: inversión, calidad, accesibilidad, gratuidad, equidad e inclusión, en los primeros puestos de América Latina?</p>
<p>R/. Si se ha conseguido crecer en algo, pero ubicarse en los primeros lugares ,</p>

pienso que no, estamos ahí. Hemos crecido en ingresos de estudiantes, de todos los países, y esto nos ha mantenido en un cierto nivel aceptable. No podría precisar exactamente lo propuesto en la pregunta.

5. ¿Considera que la educación básica y superior, deberían ser cubiertas íntegramente por el Estado?

R/. La educación básica y superior, no debería ser cubierta totalmente por el Estado, pienso que debería hasta cierto punto si, pero de allí debería cobrarse ciertos valores, que den importancia a la educación. Todo lo barato, lo que no nos cuesta no lo valoramos. Por eso según mi criterio debería cobrarse un cierto valor.

6. ¿Considera que el presupuesto público dedicado por el gobierno de la Revolución Ciudadana a la educación, ciencia, tecnología e innovación fue real, transparente y eficiente?

R/. En cuanto al presupuesto público dado por el gobierno de la R.C. no fue real, dado que, no se ha podido cubrir con los requerimientos económicos de la universidad, considero que es transparente en cuanto a eficiencia, recursos que no se pudieron gastar en la Universidad, por la dependencia de otros organismos para que aprobaran y dieran paso a realizar algunos proyectos de infraestructura, por parte del mismo municipio, esos presupuestos no se aprovecharon, por los trámites de otros organismos que deben aprobar como suelos, espacios, y permisos. Por tal razón se devolvieron esos recursos al Estado. No porque la Universidad fuera ineficiente, sino por dicha dependencia de esos organismos aprobatorios.

7. ¿Cree que la inversión realizada en la contratación de docentes, de expertos internacionales, y de programas internacionales, se justificó en relación con los resultados obtenidos en la mejora de la Educación Básica y Superior en Ecuador?

R/. Con respecto a la contratación de docentes, en un pequeño porcentaje en ciertas áreas del conocimiento, si se alcanzaron mejoras, pero muchas áreas técnicas que requieren las necesidades de nuestro país, en cuanto a la investigación, en relación a otras universidades de fuera, no creo que tuvimos un buen aporte. En las ingenierías, tuvimos docentes extranjeros, pero no tuvimos el aporte de conocimientos esperado. No tuvimos todo el apoyo para explotarles al máximo. Otro tema que es de la investigación, la universidad ecuatoriana tiene que resolver problemas de Ecuador, todos los programas de investigación tienen que estar orientados a dar soluciones a los problemas del Ecuador. No coincide con los aportes de muchos investigadores internacionales, razón por la que considero que en algunas áreas puede haber sido un aporte, en otras no fue un aporte significativo.

8. ¿Considera que el gobierno de la Revolución Ciudadana previó un plan para recuperar la inversión en talento humano realizada a través de las becas SENESCYT, ayudas del IECE, y del programa Prometeo (captación de cerebros internacionales)?

R/. Todo proyecto e inversión que se va a hacer, debe estar provisto de un plan para recuperar la inversión realizada. Toda la inversión en el talento humano, formación de docentes, investigadores, debieron prever un plan para devengar esas becas en favor del país. En la UCE, todos los docentes tienen el compromiso de devengar la beca en el doble de años que se invirtió en su formación profesional. Si se previó la recuperación de esas becas en maestrías y doctorados.

9. ¿Considera que los salarios de los docentes del sistema educativo público ecuatoriano (educación escolar y educación superior) se posicionaron en los

<p>primeros puestos de América Latina, en el período 2007-2016?</p>
<p>R/. El salario docente si tuvo un buen incremento, nosotros nos consta tuvimos un incremento de salario, 2015-2016. Si se dio un incremento en los salarios de los docentes ecuatorianos.</p>
<p>10. ¿Qué opina de las políticas de educación superior, diseñadas e implementadas por el gobierno de Rafael Correa?</p>
<p>R/. En su mayoría, son buenas para el país. Por ejemplo, todas las universidades deben evaluarse y acreditarse. Las carreras igual. Nos ayuda a todos para mejorar la educación en beneficio de todos. Todas las universidades deben evaluarse, y acreditarse. NO comparto con el Examen que dan los estudiantes para ingresar a la Universidad (ENES). Dado que el tener una nota alta en determinada carrera no mide el grado de conocimientos para esa carrera. No permite que el estudiante pueda escoger la carrera que le guste. El cierre de las universidades que fue al inicio del gobierno del Ec. Correa, no fue solución, creo que el gobierno debió administrar esas universidades y encaminado a un mejoramiento, con menor inversión a la que se ha hecho para crear esa tres universidades emblemáticas del Ecuador. Yachay, por ejemplo se requiere espacio físico, infraestructuras, etc, razón por lo que esa universidades no han podido absolver la gran demanda de ingreso de estudiantes a la universidad ecuatoriana, y más bien se han quedado sin poder acceder un gran numero en todo el país. En la UCE, los espacios físicos están llenos completos. Y no tenemos la capacidad para poder incrementar para más estudiantes. Se ha incrementado alrededor del 30%, a pedido del Dr. Barrera, para ingreso a mucha carreras técnicas.</p>
<p>11. ¿Está de acuerdo en que la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior, durante el gobierno de la Revolución Ciudadana, podría considerarse histórica, nunca antes lograda por otros gobiernos?</p>
<p>R/. El gobierno ha mejorado, pero falta aún, espacios físicos para dar oportunidades a todos los estudiantes, la contratación de docentes, es otro limitante. No se puede dar acceso dar a todos los estudiantes. Si decimos igualdad de oportunidades no ha sido verdad, el mismo examen que se toma para el ingreso, ya que la misma formación en los colegios no es la misma.</p>
<p>12. ¿Considera que los resultados obtenidos durante el período 2007 - 2016 en materia de educación, ciencia, tecnología e innovación universitaria, son directamente proporcionales al esfuerzo económico y del talento humano realizado por el Gobierno de Rafael Correa?</p>
<p>R/. No han sido proporcionales a la inversión, en relación al talento humano. Lo que es innovación, no esta relacionado, yo pago pero no recibo inmediatamente resultados, puede ser a largo plazo. Todo lo que es investigación es incierto, ya que muchos resultados no se transforman en resultados económicos. No se puede comparar el valor económico con los resultados esperados. No tiene relación directa con el esfuerzo económico.</p>
<p>13. ¿Le parece que el gobierno de la Revolución Ciudadana previó, cómo resolver en el mediano y largo plazo los costos de mantenimiento de las escuelas del milenio y las universidades emblemáticas?</p>
<p>R/. Considero que no se previó para resolver a mediano y largo plazo el costo de mantenimiento que se hicieron hace dos años atrás hoy ya se encuentran desfasados, y se requieren más inversión para el mantenimiento mejorado. Pienso que no se tomó</p>

<p>en cuenta, el mantenimiento de estas instituciones como debían tratarse. Que a larga se necesita que tengan un mantenimiento como debe ser.</p>
<p>14. ¿Considera que ha habido alguna mejora (en el período de 2007 – 2016) de la calidad de la Educación (escolar y universitaria) en la aplicación del nuevo modelo de políticas públicas de educación?</p>
<p>R/. En cuanto a la calidad de la educación superior, si ha habido mejoras, si se tiene una mejora en la calidad, se ha reestructurado nuevos planes curriculares, nuevas pedagogías. Así como la mejora en infraestructura en laboratorios, para mejorar las carreras técnicas y prácticas y se han actualizado con equipos de última tecnología. Esto ha hecho que tengamos mejoras en relación a lo que se tenía hasta entonces.</p>
<p>15. ¿Está de acuerdo en que las instituciones rectoras de la Educación Básica y Superior, organizan y dirigen adecuadamente todos los procesos de mejora de la calidad del sistema educativo ecuatoriano?</p>
<p>R/. Si, de acuerdo con las instituciones rectoras de la educación superior, que dirijan adecuadamente. Cada jefe de hogar conoce las necesidades de sus casa. Las autoridades de las universidades, conocen las necesidades de la misma. Ellos deben dirigir el proceso de mejora del sistema de calidad educativo. De esta manera nos permiten, resolver los problemas institucionales.</p>
<p>16. ¿Cómo cree que ha influido la contratación de docentes y expertos internacionales a la mejora de la calidad docente del sistema educativo nacional?</p>
<p>R/. En ciertas áreas del conocimiento, no se tuvo un buen aporte. Porque, la realidad nacional es distinta a la de otros países. Por tanto la investigación y la contratación de docentes, debe ser de acuerdo a las necesidades que tengan las unidades académicas. En este caso, hay que resolver los problemas ecuatorianos. Tuvimos un Prometeo de Portugal, pero el tema que proponía e investigaba no tenía nada que ver con nuestra realidad. No se ha podido resolver el problema de inundaciones por ejemplo, y no de glaciares. El tema de esa investigadora no concuerda con lo nuestro, los valores d inversión eran muy altos, no accesibles a nuestras universidades. Resolver canales d riego, necesitamos producir para nuestro medio.</p>
<p>17. ¿Piensa que las universidades emblemáticas creadas por el Gobierno de Rafael Correa, tendrán un papel decisivo a mediano y largo plazo en la mejora de la calidad del sistema de educación superior ecuatoriano?</p>
<p>R/. Puedo decir, que las universidades emblemáticas no tendrán una influencia inmediata a resolver los problemas de la sociedad ecuatoriana, debido a que los problemas de infraestructura, la historia, ha prevalecido, conocimientos nuevos y tradicionales que muchos de los docentes de esas universidades no los conocen porque son extranjeros. Por tanto considero que no podrán ser la solución a la mejora en la calidad de la educación superior de nuestro país.</p>
<p>18. ¿Considera que las políticas educativas implementadas por el gobierno de la Revolución Ciudadana, fueron debidamente alineadas a las directrices del PNBV (Plan Nacional del Buen Vivir)?</p>
<p>R/. Las políticas educativas del gobierno, si tienen relación con el plan del Buen Vivir. Por ejemplo, entre llos objetivos principales está en cuidado la salud del pueblo, dotar de agua, salubridad, cuidar el medio ambiente, que son dar vías de comunicación. Lo fuerte es la mayor cantidad de objetivos, orientados a la ingeniería civil, si están acorde con lo que estamos trabajando, el riego, infraestructura para generar energía</p>

eléctrica, planes para controlar inundaciones, es decir, si estamos orientados.
19. ¿Cree que se han cumplido los objetivos y metas que define el PND (Plan Nacional de Desarrollo) y el Plan nacional del Buen Vivir (PNBV) respecto de la educación básica y superior, entre el 2007 - 2016?
R/. No creo que se hayan cumplido las metas, por ejemplo no se priorizó la agricultura, la minería bien explotable, con proyectos sustentables, no se ha logrado finalizar proyectos de riego en todo al país. Existe en el país, una infraestructura de energía eléctrica, no se ha logrado culminar para solucionar los problemas del país.
20. ¿Considera que los objetivos, metas y estrategias para la transformación de la matriz productiva a través del conocimiento y talento humano, se ajustan por parte de la SENESCYT a lo que plantea el Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV)?
R/. Los objetivos, para el cumplimiento, no se ha cumplido, no se dispone de talento humano real, no se dispone un estudio real para que hayan profesionales que respondan a las necesidades del país. La educación no está orientada como deben ser, si es necesario contar con un estudio donde se defina cuantos profesionales necesitamos para estas áreas y otras que son urgentes para el país. Considero que había de exámenes, el uno de conocimientos, para la salida de los estudiantes a su profesión, y otro para el ingreso. No ha sido posible en todas las carreras que el estudiante, elija lo que le gusta y que está capacitado para esa carrera. Orientar en el colegio, para que se oriente en la universidad.
21. ¿Cómo ve a mediano y largo plazo los resultados de las actuales políticas educativas en materia de ciencia, tecnología e innovación?
R/. Con respecto a esto, se visualiza un avance lento por la falta de recursos económicos, para la investigación. Hay estudiantes que hacen investigación, en maestrías y doctorados, pero que no hay los recursos para que implementen tales investigaciones. Muchos de los, hacen inversiones con su dinero, pero son investigaciones que aporten mucho para el desarrollo del país. En el país, la inversión en investigación no ha reflejado un valor económico como para que se motive a invertir. Aquí se ha investigado, pero no se han visto resultados. La universidad ecuatoriana no es fuerte en la investigación. Si no hay para invertir en la contratación de docentes que formen a los estudiantes. Debe haber investigación sustentada por lo económico para que se obtenga resultados en beneficio del país.
22. ¿Qué opinión le merece, la sostenibilidad económica y social del actual modelo educativo ecuatoriano durante los próximos 10 años?
R/. Pienso que habrá una base, pero sería crítica, hoy se ve que el endeudamiento del país, y no habrá recursos que se inviertan en investigación. En las ingenierías, no se tienen recursos para contratar docentes porque no hay recursos, personal administrativos, no se han contratado para mejorar estas áreas. Será bastante críticas durante estos 10 años.
23. ¿Cree que se debe continuar invirtiendo en infraestructura educativa, cuando muchas de ellas aún no se han terminado y otras se han convertido en elefantes blancos?
R/. A los elefantes blancos debe dárseles vida, algunos de ellos están truncados por lo económico. Hay muchos proyectos de Riego y no se han concluido en el país porque no existen recursos suficientes para invertir en esa infraestructura de desarrollo para el Ecuador. El futuro de nuestro país está en la inversión de dos cosas fundamentales: agrícola y el turismo, que se debe invertir para el futuro. Somos un país

rico en turismo. El desarrollo del país se mide por la movilidad, El transporte y desarrollo vial es lo fundamental para el desarrollo del país. Ayudar para que nuestros estudiantes y profesores, se valgan de la ayuda de ongs, internacionales. La investigación es el futuro. A través del Estado, llegar a la inversión privada, trabaje con la Universidad para que se haga investigación.

ANEXO VI: CUADRO DE INDICADORES REFERENTES AL ESTUDIO

A) Entrevistas:

o	VARIABLES	INDICADORES
	Diseño e implementación de Políticas Educativas	<p>1. ¿Cree que el gobierno de la Revolución Ciudadana, tuvo en cuenta a todos los actores implicados en la educación, básica y superior a la hora de diseñar las políticas educativas? (rectores, profesores, padres de familia, estudiantes, organizaciones de educación).</p> <p>2. ¿Le parece que la implementación de las políticas públicas de educación, básica y superior, durante el gobierno de la Revolución Ciudadana, fueron más eficaces que en los gobiernos anteriores?</p> <p>3. ¿Cree que las dos principales leyes educativas: Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) y la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) se aplicaron correctamente durante el gobierno de la Revolución Ciudadana?</p> <p>4. ¿Está de acuerdo en que los últimos nueve años, el Ecuador ha logrado posicionarse con sus políticas educativas: inversión, calidad, accesibilidad, gratuidad, equidad e inclusión, en los primeros puestos de América Latina</p>
	Inversión en Educación y Conocimiento	<p>1. ¿Considera que la educación básica y superior, deberían ser cubiertas íntegramente por el Estado?</p>

		<p>2. ¿Considera que el presupuesto público dedicado por el gobierno de la Revolución Ciudadana a la educación, ciencia, tecnología e innovación fue real, transparente y eficiente?</p> <p>3. ¿Cree que la inversión realizada en la contratación de docentes, de expertos internacionales, y de programas internacionales, se justificó en relación con los resultados obtenidos en la mejora de la Educación Básica y Superior en Ecuador?</p> <p>4. ¿Considera que el gobierno de la Revolución Ciudadana previó un plan para recuperar la inversión en talento humano realizada a través de las becas SENESCYT, ayudas del IECE, y del programa Prometeo (captación de cerebros internacionales)?</p> <p>5. ¿Considera que los salarios de los docentes del sistema educativo público ecuatoriano (educación escolar y educación superior) se posicionaron en los primeros puestos de América Latina, en el período 2007-2016?</p>
	<p>Resultados de la Política Educativa Universitaria en Ecuador</p>	<p>1. Qué opina de las políticas de educación superior, diseñadas e implementadas por el gobierno de Rafael Correa?</p> <p>2. ¿Está de acuerdo en que la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior, durante el gobierno de la Revolución Ciudadana, podría considerarse histórica, nunca antes lograda por otros gobiernos?</p> <p>3. ¿Considera que los resultados obtenidos durante el período 2007 - 2016 en materia de educación, ciencia, tecnología e innovación universitaria, son directamente proporcionales al esfuerzo económico y del talento humano realizado por el Gobierno de Rafael Correa?</p> <p>4. ¿Le parece que el gobierno de la Revolución</p>

		<p>Ciudadana previó, cómo resolver en el mediano y largo plazo los costos de mantenimiento de las escuelas del milenio y las universidades emblemáticas?</p>
	<p>La Calidad de la Educación Superior Ecuatoriana</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Considera que ha habido alguna mejora (en el período de 2007 – 2016) de la calidad de la Educación (escolar y universitaria) en la aplicación del nuevo modelo de políticas públicas de educación? 2. ¿Está de acuerdo en que las instituciones rectoras de la Educación Básica y Superior, organizan y dirigen adecuadamente todos los procesos de mejora de la calidad del sistema educativo ecuatoriano? 3. ¿Cómo cree que ha influido la contratación de docentes y expertos internacionales a la mejora de la calidad docente del sistema educativo nacional? 4. ¿Piensa que las universidades emblemáticas creadas por el Gobierno de Rafael Correa, tendrán un papel decisivo a mediano y largo plazo en la mejora de la calidad del sistema de educación superior ecuatoriano?
	<p>Concordancia de las Políticas Educativas con el Plan Nacional para el Buen Vivir (PNBV)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Considera que las políticas educativas implementadas por el gobierno de la Revolución Ciudadana, fueron debidamente alineadas a las directrices del PNBV (Plan Nacional para el Buen Vivir)? 2. ¿Cree que se han cumplido los objetivos y metas que define el PND (Plan Nacional de Desarrollo) y el Plan nacional del Buen Vivir (PNBV) respecto de la educación básica y superior, entre el 2007 - 2016? 3. ¿Considera que los objetivos, metas y estrategias para la transformación de la matriz productiva a través del conocimiento y talento humano, se ajustan por parte de la SENESCYT a lo que plantea el Plan Nacional

		del Buen Vivir (PNBV)?
	Proyección a mediano y largo plazo de las Políticas de Educación Superior en Ecuador	<p>1. ¿Cómo ve a mediano y largo plazo los resultados de las actuales políticas educativas en materia de ciencia, tecnología e innovación?</p> <p>2. ¿Qué opinión le merece, la sostenibilidad económica y social del actual modelo educativo ecuatoriano durante los próximos 10 años?</p> <p>3. ¿Cree que se debe continuar invirtiendo en infraestructura educativa, cuando muchas de ellas aún no se han terminado y otras se han convertido en elefantes blancos?</p>

Entrevistas, elaboradas a partir de la Fuente de (Gil, 2016).

B) Encuestas:

	VARIABLES	INDICADORES
o	Costumbres y conductas (Ethos) de la Universidad ecuatoriana	<p>1. La universidad tiene carácter académico y es un espacio de formación profesional</p> <p>2. La universidad tiene autonomía, es libre para pensar, gestionar, y desarrollar iniciativas propias</p> <p>3. La universidad es innovadora en conocimiento, tecnologías, paradigmas y respuestas a la sociedad</p> <p>4. La universidad está abierta a confrontar distintos estilos de pensamiento, y es propositiva</p> <p>5. La universidad promociona los valores propios, sociales y culturales en la perspectiva del Buen Vivir</p> <p>6. Si tiene otra opinión descríbala aquí</p>
	Opinión sobre el profesorado de educación superior en los últimos 10 años en Ecuador	<p>1. Los Profesores cuentan con más herramientas y posibilidades de aplicación en su tarea académica</p>

		<p>2. Los Profesores están mejor formados, pedagógica, tecnológica y profesionalmente</p> <p>3. Los Profesores se dedican fundamentalmente a la docencia y poco a la investigación y publicación de conocimiento</p> <p>4. Los Profesores están mejor pagados, con acceso a categorización y escalafón docente</p> <p>5. Los Profesores tienen sobrecarga de asignaturas y horas de clases, y poca formación continua</p> <p>6. Si tiene otra opinión describala aquí</p>
	<p>Valoración del rol docente universitario ecuatoriano en estos últimos 10 años.</p>	<p>1. Docente-Investigador, productor y difusor de nuevos conocimientos</p> <p>2. Docente formador, promotor de valores humanos, sociales y familiares</p> <p>3. Docente con competencias sociales, didácticas, metodológicas y tecnológicas</p> <p>4. Docente planificador y gestor de conocimientos prácticos y nuevos</p> <p>5. Docente con una cultura basta en conocimientos, nuevos idiomas y un gran sentido social</p> <p>6. Si tiene otra opinión describala aquí</p>
	<p>Valoración de las Políticas Públicas de Educación, para mejorar la calidad de la educación superior en Ecuador</p>	<p>1. Política de Evaluación, acreditación y categorización de las Universidades</p> <p>2. La Política de examen de ubicación e Ingreso a las Universidades para todos los estudiantes ecuatorianos</p> <p>3. Política de una educación gratuita y de calidad hasta el tercer nivel para todos</p> <p>4. Política de capacitación y formación docente</p>

		<p>contemplado en el Reglamento de Escalafón y Categorización docente</p> <p>5. Política de accesibilidad para todos con el fin de promover la inclusión de los grupos minoritarios</p> <p>6. Política de Promoción estudiantil a través de becas y ayudas Estatales</p> <p>7. Si tiene otra opinión descríbala aquí</p>
	<p>Valoración del grado de implementación de las Políticas Públicas de Educación Superior a partir de la Constitución de 1998 y de la LOES 2000.</p>	<p>1. Política de Regulación de las IES del Ecuador a través del CONEA y CONESUP</p> <p>2. Política de creación de Universidades en el País, con resolución del Congreso Nacional ecuatoriano</p> <p>3. Política de respeto a la autonomía universitaria y derecho a la organización gremial</p> <p>4. Política de promoción de Universidades Privadas y Confesionales en todo el país</p> <p>5. Política de ingreso libre de los estudiantes a las Universidades y carreras ofertadas</p> <p>6. Si tiene otra opinión descríbala aquí</p>
	<p>Valoración del grado de implementación de las Políticas Públicas de Educación Superior a partir de la Constitución de 2008 y de la LOES 2010.</p>	<p>1. Política de examen de ubicación e Ingreso a las Universidades para todos los estudiantes ecuatorianos</p> <p>2. Política de mayor inversión en educación, comparado con los gobiernos anteriores</p> <p>3. Política de equidad e inclusión de los sectores anteriormente olvidados por la sociedad</p> <p>4. Política de Regulación de las IES del Ecuador por medio de una legislación abundante y específica</p> <p>5. Política de creación de universidades del Milenio con el fin de mejorar la calidad y ser</p>

		<p>excelentes</p> <p>6. Si tiene otra opinión descríbala aquí</p>
	<p>Valoración de los Contenidos que debería tener un programa de formación continua y permanente para el docente universitario del Ecuador</p>	<p>1. Estrategias, pedagógicas, metodológicas y comunicacionales en la educación superior</p> <p>2. Paradigmas educativos que conducen a una educación innovadora y transformadora</p> <p>3. Importancia de la Ética Docente, para el mejoramiento de la calidad educativa universitaria</p> <p>4. Metodologías, métodos, instrumentos y herramientas Tecnológicas para la Investigación Educativa</p> <p>5. Estrategias de lectura, escritura y difusión de contenidos científicos</p> <p>6. Conocimientos de Neurolingüística, inteligencia emocional, aplicados a la educación</p> <p>7. Si propone otro contenido describalo aquí</p>
	<p>Valoración de las áreas formativas que considere necesarias, en la formación permanente del docente universitario del Ecuador</p>	<p>1. Pedagógica y Didáctica</p> <p>2. Humanística, Ética y Social</p> <p>3. Tecnológica y Comunicacional</p> <p>4. Científica e investigativa</p> <p>5. Estratégica y Metodológica</p> <p>6. Lingüística e Idiomática</p> <p>7. Si propone otra área descríbala aquí</p>
	<p>La Formación y Competencias docentes en la Educación Superior del Ecuador.</p>	<p>1. Señala dos competencias, destrezas, aptitudes, actitudes humanas y profesionales que consideras, ha tenido el docente universitario ecuatoriano en el período 2004 a 2008.</p> <p>2. Señala dos competencias, destrezas, aptitudes, actitudes humanas y profesionales que consideras ha tenido el docente universitario en el</p>

	<p>período 2009 a 2016.</p> <p>3. 12. Indica dos estrategias pedagógico-didácticas y dos herramientas tecnológicas, que consideras que ha implementado el docente universitario en su tarea académica en el período 2004-2016.</p>
--	--

Se señalaron los indicadores de cada Variable con la finalidad de intentar una coherencia con los Objetivos planteados en esta tesis.

C) Otros indicadores de comparación entre los dos períodos 2004-2007 y 2008-2016. (cf. 6.2.1, Capítulo VI, Tesis).

o.	INDICADORES	DESCRIPCIÓN
	Calidad educativa en el Ecuador 2004-2007	<p>1. Calidad Educativa, 2000-2007</p> <p>a) Visión de la Constitución de 1998,</p> <p>b) La LOES 2000.</p> <p>c) Organismos responsables de las Políticas de Educación Superior en Ecuador.</p> <p>d) Resultados</p> <p>2. Calidad Educativa 2008-2016</p> <p>a) La Constitución de 2008</p> <p>b) La Nueva LOES 2010</p> <p>c) Plan nacional de Desarrollo y Plan Nacional para el Buen Vivir (2007-2017).</p> <p>d) Proceso de los Nuevos Organismos rectores de las Políticas de Educación Superior en Ecuador.</p>

		e) Resultados
La Docencia Universitaria en el Ecuador	<p>1. ¿Cómo se perfilaba la enseñanza universitaria en los años 2000-2006?</p> <p>a) La Nueva Constitución de 1998</p> <p>b) La LOES 2000</p> <p>2. ¿Qué pasó a partir del año 2007 con la docencia universitaria en el Ecuador?</p> <p>a) En el marco de la Asamblea Constituyente 2007-2008</p> <p>b) En el marco de la Nueva Constitución 2008.</p> <p>c) Proceso de depuración del Sistema de Educación Superior del Ecuador 2007-2009.</p> <p>d. Creación de las Universidades Emblemáticas del Milenio, 2014.</p> <p>e) Realidad docente en la Universidad ecuatoriana</p> <p>f) Becas y Acceso de Estudiantes a la Universidad ecuatoriana.</p> <p>g. Formación docente con apoyo de Prometeos y Ateneos</p>	
Tecnologías e Innovación en la Educación Ecuatoriana	<p>1. Breve historia de la incorporación de las TIC en la sociedad ecuatoriana y la educación.</p> <p>a) Las TIC en la educación</p> <p>b) Las TIC en la educación ecuatoriana</p> <p>b. 1. ¿Cómo se realizó el proceso de incorporación de las TIC en los años 2004-2007 en el Ecuador?</p>	

	<p>b.2. La Incorporación de las TIC en la educación superior en Ecuador</p> <p>c) Incorporación de las TIC a nivel nacional, intercontinental e internacional</p> <p>2. ¿Cómo han evolucionado las TIC en Ecuador entre el 2008-2016?</p> <p>a) Veamos una síntesis sobre las TIC en este período</p> <p>b) Acceso de los ecuatorianos a las “Nuevas” TIC</p> <p>c) Hogares con computadora en el Ecuador.</p> <p>d) Observemos como se fueron incorporando las TICs en Sur América</p> <p>e) Precio y acceso en la Región de las TIC.</p> <p>f) La Situación de las TIC en Ecuador</p> <p>g) Conclusión</p>
<p>La Gratuidad educativa como Mandato de la Constitución de 2008</p>	<p>1. ¿En qué consiste la gratuidad educativa?</p> <p>a) Calidad y gratuidad de la educación 2004 – 2007.</p> <p>b) Costos de la Educación Superior en el Ecuador</p> <p>2. La Gratuidad de la educación en el período 2008-2016.</p> <p>3. ¿Qué se dice en los documentos clave sobre la gratuidad educativa superior en el período, 2008-2016.</p> <p>a) Con la aprobación de la Constitución en el 2008.</p>

		<p>b) Presupuesto destinado para educación superior en Ecuador</p>
	<p>La Inclusión educativa, en perspectiva de la equidad social.</p>	<p>1. ¿En qué consiste la Inclusión educativa?</p> <p>2. La Educación Inclusiva en el Ecuador</p> <p>3. ¿Qué políticas inclusivas existieron en los años 2000-2007 en el Ecuador?</p> <p>4. Normativa sobre la Inclusión y discapacidad en el Ecuador</p>
	<p>Legislación educativa en el período 2000-2009 y 2010-2016 en el Ecuador</p>	<p>1. Legislación producida durante el período 2000 a 2009.</p> <p>a) LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, 2000.</p> <p>b) REGLAMENTO A LA LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR</p> <p>c) REGLAMENTO DE LOS COLEGIOS ELECTORALES PARA LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA ASAMBLEA DE LA UNIVERSIDAD ECUATORIANA (...), Otros.</p> <p>d) MEMORANDO NRO.1198.CONESUP.DAJ.P.2009</p> <p>2. Legislación producida a partir de la Carta Magna 2008. Período 2010 a 2016.</p> <p>a) ASAMBLEA CONSTITUYENTE, 2007-2008.</p> <p>b) LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR (LOES), 2010</p> <p>c) LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR (LOES), 2010</p> <p>d) REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGANICA DE EDUCACION SUPERIOR (...). Siguiendo hasta</p> <p>3. Acuerdos durante el Año 2014</p>

		<p>4) Acuerdos durante el Año 2015</p> <p>5) Acuerdos durante el Año 2016</p> <p>6) COMENTARIO COMPARATIVO ENTRE LA</p> <p>7) CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE 1998-2007 Y LA CONSTITUCIÓN Y LEYES 2008-2016.</p>
	<p>Relación: Universidad - Sociedad</p>	<p>1. Breve Historia de la Universidad-Sociedad en el Ecuador</p> <p>2. El Desafío de reformar a la Universidad ecuatoriana, período 2000-2009</p> <p>3. La Misión de la Universidad en la Sociedad</p> <p>4. La depuración y transformación de la Universidad a partir de la Nueva Constitución 2008.</p> <p>5. Los siete pilares que ayudarían a la construcción de un sistema universitario público.</p>
	<p>CRITERIOS DE APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN EDUCATIVA SUPERIOR DESDE EL 2004- 2007 Y 2008-2016.</p>	<p>1. Conceptualización</p> <p>2. Criterios que se aplicaron en la legislación educativa universitaria en el período 2004-2009.</p> <p>a) En la Constitución de 1998 se proclamaron principios, valores y criterios universales y nacionales.</p> <p>b) La Ley Orgánica de Educación Superior (LOES 2000), de igual manera apuntaba a varios criterios de aplicación académica</p> <p>c) Para finalizar este período es importante observar algunos criterios que contiene el Reglamento a la LOES 2000, que aportaron al buen funcionamiento de las IES del Ecuador</p> <p>3. Criterios que se han venido aplicando en la legislación educativa universitaria, en el período 2010-2016.</p>

a) En primer lugar veamos lo que propone la Carta Magna (2008)

b) Revisemos lo que proclama la LOES 2010, acerca de los principios, y criterios de aplicación legislativa a las IES del país.

c) Ahora se plantean algunos principios y criterios que contiene el Reglamento de Régimen Académico, actualizado en el 2013.

d) Observemos también algunos criterios que nos aporta el Reglamento de Escalafón y Carrera Docente, 2012, teniendo en cuenta sus Reformas en el 2015

ANEXO VII: TABULACIÓN DE ENCUESTAS REALIZADAS A LAS UNIVERSIDADES

<https://drive.google.com/file/d/1SYgliaQfW194jqjQJAE5F59d06vjjJuj/view?usp=sharing>

ANEXO VIII: TABULACIÓN DE ENCUESTAS REALIZADAS A LOS DOCENTES

https://drive.google.com/file/d/1JSGuEYhMgxiE7L6_-YI9w9v5MMbIFz3F/view?usp=sharing